ESCUELA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL DE LA USC

Iago
Castro Táboas

Tesis doctoral

Culturas de las élites urbanas en el noroeste de la Península Ibérica: la transición del Antiguo Régimen al periodo liberal

Santiago de Compostela, 2023

Programa de doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte

TESIS DE DOCTORADO

CULTURAS DE LAS ÉLITES URBANAS EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA: LA TRANSICIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL PERIODO LIBERAL

Iago Castro Táboas

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE

SANTIAGO DE COMPOSTELA / LUGO

2023

DECLARACIÓN DO AUTOR DA TESE

Título da tese: *Culturas de las élites urbanas en el noroeste de la Península Ibérica: la transición del Antiguo Régimen al periodo liberal*

IAGO CASTRO TABOAS
Presento a miña tese, seguindo o procedemento axeitado ao Regulamento, e declaro que:

1) A tese abarca os resultados da elaboración do meu traballo.

2) De ser o caso, na tese faise referencia ás colaboracións que tivo este traballo.

3) Confirmo que a tese non incorre en ningún tipo de plaxio doutros autores nin de traballos presentados por min para a obtención doutros títulos.

4) A tese é a versión definitiva presentada para a súa defensa e coincide a versión impresa coa presentada en formato electrónico

E comprométome a presentar o Compromiso Documental de Supervisión no caso de que o orixinal non estea na Escola.

Santiago de Compostela, 1 de SETEMBRO de 2023

Asdo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DA DIRECTORA E DO CODIRECTOR DA TESE

Dª. Ofelia Rey Castelao, en condición de directora e D. Manuel Reyes García Hurtado, como codirector da tese *Culturas de las élites urbanas en el noroeste de la Península Ibérica: la transición del Antiguo Régimen al periodo liberal.*

INFORMAN
Que a presente tese, correspóndese co traballo realizado por Iago Castro Táboas, baixo a miña dirección, e autorizo a súa presentación, considerando que reúne os requisitos esixidos no Regulamento de Estudos de Doutoramento da USC, e que como director/titor desta non incorre nas causas de abstención establecidas na Lei 40/2015.

Santiago de Compostela, 1 de setembro de 2023

Asdo: Ofelia Rey Castelao

Asdo.: Manuel Reyes García Hurtado

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

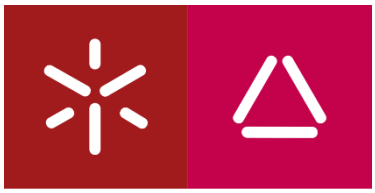
Esta tesis ha sido realizada dentro del grupo de investigación en Historia Moderna (GI-1921) de la Universidade de Santiago de Compostela y de los proyectos de investigación CULTURAS URBANAS Y RESISTENCIAS EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN LA EDAD MODERNA, subproyecto "Orden, conflicto y resistencias en el Noroeste peninsular ibérico en la Edad Moderna" (PGC2018-093841-B-C31); y LA CIUDAD EN ACCIÓN: RESISTENCIAS, (RE)SIGNIFICACIONES DEL ORDEN Y CULTURA POLÍTICA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA, subproyecto "Ciudades y villas del Noroeste Ibérico: gobernanza y resistencias en la Edad Moderna", (PID2021-124823NB-C21) financiados el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación (MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/) y por los Fondos FEDER-Una manera de hacer Europa. Ha sido posible, además, gracias a un contrato en el marco de las ayudas a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia (Modalidade B) entre mayo y septiembre de 2019, y después a un contrato a cargo de una ayuda para la Formación de Profesorado Universitario (referencia FPU18/00202) del Ministerio de Ciencia e Innovación entre septiembre de 2019 y mayo de 2023. El doctorando también ha realizado una estancia de investigación financiada con fondos propios en el Instituto de Ciências Sociais de la Universidade do Minho (Braga, Portugal) entre septiembre y diciembre de 2022, bajo la dirección de la profesora Maria Marta Lobo de Araújo.













Universidade do Minho
Instituto de Ciências Sociais

Resumen

En esta tesis investigamos la evolución de las élites urbanas en los puertos gallegos a fines del Antiguo Régimen, tomando Vigo como caso de estudio que ejemplifica la interacción entre los cambios económicos, sociales y políticos que marcaron el tránsito a la Edad Contemporánea. Así, de un papel modesto en los siglos previos, la entonces villa comenzó a ganar impulso a lo largo del XVIII, gracias a las ventajas que ofrecía su ría. En la segunda mitad del siglo llegaron los fomentadores catalanes, que estimularon una industria basada en el procesado de la sardina para la obtención de salazones y aceite, exportados masivamente por la Península Ibérica. Esto impulsó el comercio vigués y ayudó a formar una incipiente burguesía de procedencia principalmente foránea, cuyos máximos exponentes, como Buenaventura Marcó del Pont, consiguieron que la Corona abriese el puerto vigués al comercio con América.

Ante una hidalguía modesta y un clero débil, esta burguesía se volvió una parte esencial de las oligarquías viguesas y del consistorio. Los intereses divergentes de grupos o individuos se plasmaron en una conflictividad constante por el desempeño de los oficios públicos, especialmente los cargos elegidos por los vecinos, promovidos por la Corona para contrarrestar a las oligarquías municipales, y que estas buscaron controlar. Además, el ayuntamiento receló del señorío del arzobispo de Santiago sobre la villa y de la subordinación civil a Tui, capital de provincia. Las aspiraciones y demandas de las oligarquías viguesas no encontraron cabida en las Juntas del Reino de Galicia, que representaban en realidad los intereses de las oligarquías de las capitales como Tui; por otro lado, el dominio del arzobispo generó tensiones con el ayuntamiento vigués por el nombramiento de jueces ordinarios y regidores.

Sin embargo, con la ocupación francesa de Vigo en 1809 y su posterior "reconquista", el ayuntamiento pronto tornó los sucesos en una hazaña que aprovechó para solicitar el título de ciudad, a lo que se opuso Tui desde un primer momento por constituir una amenaza a la jerarquía urbana tradicional. Paralelamente, las ambiciones y maniobras de caudillos como Joaquín Tenreiro, nombrado conde de Vigo, favorecieron la promoción a ciudad e influyeron en la propia oligarquía viguesa. Por otra parte, aunque en un primer momento las élites viguesas no se interesaron demasiado por el liberalismo, durante el Trienio Liberal (1820-1823), la ciudad llegó a convertirse en capital de provincia, si bien por un breve tiempo. Pese al convulso final del Trienio, las élites se adaptaron al retorno del absolutismo, con mayor o menor presencia en la política local según sus inclinaciones ideológicas, si bien conscientes de las oportunidades que traía el régimen liberal. Con el sistema provincial de 1834, los consistorios de Vigo y Pontevedra se enfrentaron por ser capital, aunque Pontevedra acabó ganando. Aun así, la rivalidad se mantuvo, de ahí el interés de las élites viguesas en desarrollar el mito de la Reconquista como gran gesta en la historia española, en una época de repunte definitivo de Vigo como polo industrial y comercial de Galicia.

En suma, esta investigación, partiendo de los trabajos de autores anteriores y sirviéndose de diversas fuentes, busca analizar cómo el final del Antiguo Régimen y la construcción del Estado liberal repercutieron en la evolución de un puerto atlántico como Vigo, sobre todo en la compleja aparición de una burguesía que, con sus contradicciones, divisiones y alianzas, pasaría a dominar e impulsar una ciudad que hicieron suya.

Palabras clave: Galicia, Vigo, crisis del Antiguo Régimen, puertos atlánticos, burguesía, poder local, prácticas de sociabilidad.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resumo

Nesta tese investigamos a evolución das elites urbanas nos portos galegos a fins do Antigo Réxime, tomando Vigo como caso de estudo que exemplifica a interacción entre os cambios económicos, sociais e políticos que marcaron o tránsito á Idade Contemporánea. Así, dun papel modesto nos séculos previos, a entón vila comezou a gañar impulso ao longo do XVIII, gracias ás vantaxes que ofrecía a súa ría. Na segunda metade do século chegaron os fomentadores cataláns, que estimularon unha industria baseada no procesamento da sardiña para a obtención de peixe salgado e aceite, exportados masivamente pola Península Ibérica. Isto impulsou o comercio vigués e axudou a formar unha incipiente burguesía de procedencia principalmente foránea, cuxos máximos expoñentes, como Buenaventura Marcó del Pont, conseguiron que a Coroa abrise o porto vigués ao comercio con América.

Ante unha fidalguía modesta e un clero débil, esta burguesía volveuse unha parte esencial das oligarquías viguesas e do consistorio. Os intereses diverxentes de grupos ou individuos plasmáronse nunha conflitividade constante polo desempeño dos oficios públicos, especialmente os cargos elixidos polos veciños, promovidos pola Coroa para contrarrestar as oligarquías municipais, e que estas buscaron controlar. Ademais, o concello receou do señorío do arcebispo de Santiago sobre a vila e da subordinación civil a Tui, capital de provincia. As aspiracións e demandas das oligarquías viguesas non encontraron cabida nas Xuntas do Reino de Galicia, que representaban en realidade os intereses das oligarquías das capitais como Tui; por outro lado, o dominio do arcebispo xerou tensións co concello vigués polo nomeamento de xuíces ordinarios e rexedores.

Porén, coa ocupación francesa de Vigo en 1809 e a súa posterior "reconquista", o concello pronto tornou os sucesos nunha fazaña que aproveitou para solicitar o título de cidade, ao que se opuxo Tui desde un primeiro momento por constituír unha ameaza á xerarquía urbana tradicional. Paralelamente, as ambicións e manobras de caudillos como Joaquín Tenreiro, nomeado conde de Vigo, favoreceron a promoción a cidade e influíron na propia oligarquía viguesa. Por outra parte, aínda que nun primeiro momento as elites viguesas non se interesaron demasiado polo liberalismo, durante o Trienio Liberal (1820-1823), a cidade chegouse a converter en capital de provincia, se ben por un breve tempo. Pese ao convulso final do Trienio, as elites adaptáronse ao retorno do absolutismo, con maior o menor presencia na política local segundo as súas inclinacións ideolóxicas, se ben conscientes das oportunidades que traía o réxime liberal. Co sistema provincial de 1834, os consistorios de Vigo y Pontevedra enfrontáronse por ser capital, aínda que Pontevedra acabou por gañar. Aínda así, a rivalidade mantívose, de aí o interese das elites viguesas en desenvolver o mito de la Reconquista como gran xesta na historia española, nunha época de repunta definitiva de Vigo como polo industrial e comercial de Galicia.

En suma, esta investigación, partindo dos traballos de autores anteriores e servíndose de diversas fontes, busca analizar como o final do Antigo Réxime e a construción do Estado liberal repercutiron na evolución dun porto atlántico como Vigo, sobre todo na complexa aparición dunha burguesía que, coas súas contradicións, divisións e alianzas, pasaría a dominar e impulsar unha cidade que fixeron súa.

Palabras chave: Galicia, Vigo, crise do Antigo Réxime, portos atlánticos, burguesía, poder local, prácticas de sociabilidade.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Abstract

In this thesis we investigate the evolution of urban elites in Galician ports at the end of the *Ancien Régime*, taking Vigo as a case study that exemplifies the interaction between the economic, social and political changes that marked the transition to Modern Age. Thus, from a modest role in previous centuries, the then town began to gain momentum throughout the 18th century, thanks to the advantages offered by its estuary. In the second half of the century, the Catalan *fomentadores* arrived, who stimulated an industry based on sardine processing to obtain salted fish and oil, exported massively along the Iberian Peninsula. This boosted Vigo's trade and helped to form an incipient bourgeoisie of mainly foreign origin, whose greatest exponents, such as Buenaventura Marcó del Pont, managed to get the Crown to open the Vigo port to trade with America.

Faced with a modest gentry and a weak clergy, this bourgeoisie became an essential part of Vigo's oligarchies and the town council. The divergent interests of groups or individuals were reflected in the constant conflict over public offices, especially those elected by residents, promoted by the Crown to counteract the municipal oligarchies, and which those sought to control. Furthermore, the city council was suspicious of the lordship of the archbishop of Santiago over the town and of its civil subordination to Tui, the provincial capital. The aspirations and demands of Vigo's oligarchies did not find a place in the *Juntas* of the Kingdom of Galicia, which actually represented the interests of the oligarchies of capitals such as Tui; on the other hand, the dominance of the archbishop generated tensions with the Vigo council due to the appointment of ordinary judges and aldermen.

However, with the French occupation of Vigo in 1809 and its subsequent "reconquest", the town council soon turned events into a feat that they took advantage of to request the title of city, which Tui opposed from the first moment as it constituted a threat to the traditional urban hierarchy. At the same time, the ambitions and manoeuvres of war leaders such as Joaquín Tenreiro, appointed count of Vigo, favoured the promotion to city status and influenced the Vigo oligarchy itself. On the other hand, although at first the elites of Vigo were not too interested in liberalism, during the *Trienio Liberal* (1820-1823), the city became a provincial capital, although for a brief time. Despite the turbulent end of the *Trienio*, the elites adapted to the return of absolutism, with a greater or lesser presence in local politics depending on their ideological inclinations, although aware of the opportunities that the liberal regime brought. With the provincial system of 1834, the city councils of Vigo and Pontevedra clashed over being the capital, although Pontevedra ended up winning. Even so, the rivalry remained, hence the interest of Vigo's elites in developing the myth of the *Reconquista* as a great feat in Spanish history, at a time of definitive recovery of Vigo as the industrial and commercial hub of Galicia.

In short, our research, based on the works of previous authors and using various sources, seeks to analyse how the end of the *Ancien Régime* and the construction of the liberal state had an impact on the evolution of an Atlantic seaport like Vigo, especially in the complex appearance of a bourgeoisie that, with its contradictions, divisions and alliances, would go on to dominate and promote a city that they made their own.

Key words: Galicia, Vigo, crisis of the *Ancien Régime*, Atlantic seaports, bourgeoisie, local power, sociability practices.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS 10

1.1. Fuentes documentales y método 12

1.2. Estado de la cuestión 17

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO 31

2.1. LA PROVINCIA DE TUI EN EL CONTEXTO DEL REINO DE GALICIA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN 33

2.2. EL OTRO PODER: LA DIOCESIS Y EL CLERO DE TUI 43

PARTE I: ECONOMÍA Y SOCIEDAD 51

1. LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN VIGO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN 52

1.1. BASES ECONÓMICAS DE VIGO 52

1.2. OTRAS INDUSTRIAS DEL ÁREA VIGUESA 60

2. LA SOCIEDAD VIGUESA 67

2.1. LOS GRUPOS TRADICIONALES 67

2.2. LAS NUEVAS ÉLITES: LOS HOMBRES DE NEGOCIOS 71

2.3. FUNCIONARIOS, OFICIALES Y MILITARES 80

2.4 LAS PRÁCTICAS SOCIALES DE LAS ELITES VIGUESAS: EL PADRINAZGO 83

2.4.1 La burguesía 86

2.4.2. La hidalguía tradicional 106

2.4.3 **Escribanos y funcionarios** 110

2.5 LAS ÉLITES VIGUESAS Y SU NIVEL FORMATIVO 114

PARTE II: VIDA Y CULTURAS POLÍTICAS 130

1. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE VIGO Y SUS ÉLITES 131

1.1. LAS JUNTAS DEL REINO Y LA FRUSTRACIÓN DE LAS ASPIRACIONES VIGUESAS 131

1.2. LAS ASPIRACIONES VIGUESAS POR LA CAPITALIDAD DE PROVINCIA 135

1.2.1. Las provincias marítimas 136

1.2.2. La reforma provincial y el debate sobre la capitalidad 138

2. OLIGARQUÍAS Y PODER MUNICIPAL EN VIGO EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN 143

2.1. EL CONCEJO VIGUÉS Y SU ESTRUCTURA ANTES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA 144

2.1.2. **Los jueces ordinarios** 146

2.1.3 Los regidores 153

2.1.4. Los procuradores y diputados 156

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3. LA VIDA MUNICIPAL ANTES DE LA INVASIÓN FRANCESA 160
4. VIGO EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA 166
5. EL ENFRENTAMIENTO DE RELATOS ENTRE LOS "HÉROES DE LA RECONQUISTA". EL INTENTO DE REDEFINIR LA SOCIEDAD VIGUESA 171
6. MÁS ALLÁ DEL RELATO: LA CONTRIBUCIÓN PATRIÓTICA DE 1811: LOS COMERCIANTES 222
7. EL AYUNTAMIENTO VIGUÉS TRAS LA INVASIÓN FRANCESA 232
7.1. DE LA RECONQUISTA AL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN 232
7.2. LOS PRIMEROS AYUNTAMIENTOS BAJO ISABEL II 242
8. LA FORMACIÓN DEL RELATO SOBRE LA RECONQUISTA DE VIGO 248
CONCLUSIONES 289
CONCLUSIONS 299
FUENTES DOCUMENTALES 309
FUENTES IMPRESAS 311
BIBLIOGRAFÍA 313

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El tránsito de la Edad Moderna a la Contemporánea, si queremos emplear esas categorías en primer lugar, es una cuestión controvertida tanto en su cronología como en sus procesos, sobre todo cuando salimos del contexto francés o inglés, de donde surgieron las definiciones clásicas (ya de por sí criticadas). Sin entrar a debatir sobre si hubo o no un "atraso" con respecto a otros países, es innegable que en la Monarquía Española el Antiguo Régimen no finalizó en 1789, e incluso sería difícil establecer un año concreto que sirviese de divisoria entre una edad y otra: las abdicaciones de Bayonne y la invasión francesa en 1808, la abolición de los señoríos jurisdiccionales en 1811 (aceptada por Fernando VII tras la reinstauración del absolutismo en 1814), la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812, el Trienio Liberal (1820-1823), la llegada al trono de Isabel II en 1833 (y la división provincial de ese mismo año), las desamortizaciones liberales, la reforma del sistema de justicia … Por ello, entre otras razones, es recomendable adoptar una perspectiva más amplia y transversal, tanto más en espacios como Galicia, donde la estructura económica, poblacional y social no empezó a transformarse significativamente hasta el último tercio del XIX (por no hablar de la pervivencia de los foros hasta bien entrado el XX); siguió siendo un país eminentemente rural durante todo el Ochocientos, en el que la hidalguía mantenía un importante poder sobre los habitantes, mientras que la burguesía era escasa, constreñida por el reducido tamaño de los núcleos urbanos gallegos.

Esta es, al menos, la visión típica del periodo, que intentaremos matizar en este trabajo, porque ya a finales del Antiguo Régimen existía una clase mercantil incipiente, no solo en las principales ciudades, las de A Coruña (principal puerto gallego y sede de la Capitanía General y la Real Audiencia), Santiago (cabeza de una de las principales archidiócesis españolas) o Ferrol (villa impulsada por la fundación del Arsenal en el siglo XVIII), sino en poblaciones de menor entidad, especialmente en la costa occidental, donde la industria pesquera alcanzó un notable desarrollo de la mano de los fomentadores catalanes. Con ello, y con el auge de otros sectores como el de las manufacturas de lino, una serie de pequeños puertos de las Rías Baixas, como Carril, Marín, Cangas o Vigo, experimentaron una bonanza económica que atrajo población (ya fuesen trabajadores y trabajadoras del entorno rural, o funcionarios y hombres de negocios foráneos) y promovió el surgimiento de un grupo de comerciantes e industriales de éxito que, aun quedando lejos de la ya de por sí modesta burguesía coruñesa, constituyeron un grupo en ascenso frente a las oligarquías urbanas tradicionales, es decir, la hidalguía instalada en estos núcleos, aunque su solar y fuentes de riqueza estuviesen en el campo.

De esta forma, surge la cuestión de si esta burguesía incipiente fue un grupo realmente disruptivo en la sociedad de estas villas portuarias y si importó nuevas ideas y prácticas culturales que chocaron con las de las élites tradicionales, o si la realidad fue más compleja y escapa de la contraposición entre nobleza y burguesía mediante la que se explica al público en general el paso de la Edad Moderna a la Contemporánea. Asimismo, cabe preguntarse cómo estos grupos experimentaron el tránsito del Antiguo Régimen al Estado liberal, cómo se adaptaron a los cambios y vaivenes del periodo y qué mecanismos les posibilitaron pervivir e incluso prosperar ante estas transformaciones. Por lo tanto, la cronología que manejamos abarca desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la década de 1840, cuando el régimen liberal se consolidó en España y Galicia.

Nuestra hipótesis de partida es que los puertos gallegos del suroeste, con Vigo a la cabeza, que comenzaron a despuntar económicamente a finales del Antiguo Régimen presentaron unas condiciones que favorecieron el surgimiento de un nuevo tipo de élites

USC

relacionado con el comercio y la industria, que interactuó con las oligarquías tradicionales (la hidalguía urbana y rural) de formas variadas según el contexto político, la coyuntura económica y los intereses de cada colectivo, sus individuos y las redes que los conectaban (familias, sociedades mercantiles, clientelas, etc.), factores cambiantes durante la crisis del Antiguo Régimen y la implantación del liberalismo.

Con este planteamiento, son varios los objetivos que buscamos cumplir con nuestra investigación. En primer lugar, realizar un estudio sociocultural de las élites de las ciudades y villas del suroeste gallego entre finales del Antiguo Régimen y principios de la Contemporaneidad, prestando especial atención a la villa y puerto de Vigo, cuyos grupos emergentes se vieron constreñidos por el hecho de que la capital de la provincia era la ciudad de Tui, que era también capital diocesana, pero cuyo carácter interior y tradicional la alejaban paulatinamente de la modernidad; y por la proximidad de una villa portuaria, Pontevedra, que, a pesar de los problemas crecientes de su puerto, sostenía un grupo mercantil notable y la fuerza de la tradición, hasta el punto de que acabaría siendo la nueva capital provincial en la reforma de Javier de Burgos.

Por otro lado, seguir la trayectoria de individuos, familias y linajes durante varias generaciones para dilucidar cómo sobrevivieron a la crisis del Antiguo Régimen, o si incluso ascendieron socialmente, prestando también atención a aquellos ejemplos de fracaso y decadencia. En este sentido, nos centramos en los cambios de ubicación social que supuso la invasión francesa y en el comportamiento diferenciado de la villa de Vigo, cuya resistencia y, finalmente, las acciones que supusieron la victoria sobre los franceses, le valieron el título de ciudad, pero que también abrieron un período de confrontaciones entre los grupos vigueses y de su entorno que implicaban cambios drásticos de la alineación de unas familias y otras, lo que a su vez repercutió en los cambios políticos posteriores. Es decir, se tratará de evaluar la implicación de las élites en los cambios políticos del momento, comprobando si hubo una burguesía claramente liberal enfrentada a una hidalguía absolutista, o si por el contrario las élites compartieron las mismas inclinaciones, o bien prevalecieron la ambivalencia, la precaución y el oportunismo.

En tercer lugar, definir qué características económicas y culturales diferenciaron a las oligarquías tradicionales de la clase comercial e industrial en auge y cómo estas diferencias evolucionaron con los cambios políticos y sociales del periodo: se tendrán en cuenta los niveles de educación o los modos de sociabilidad, centrándonos en una en concreto, el sistema de padrinazgo.

El cuarto punto es delinear las redes de sociabilidad y las clientelas en estas élites portuarias viguesas, estudiando las alianzas y los conflictos entre viejas y nuevas élites, y dentro de cada grupo. Además, buscamos averiguar qué estrategias y prácticas siguieron estas élites en sus actividades económicas y en su implicación en la política municipal y los cargos públicos. También considerar sus repercusiones en instituciones superiores (Juntas del Reino, Cortes, etc.) y en las políticas seguidas en la Corte (permisos de comercio, reforma territorial y capitalidad, etc.). A esto se añade una mirada hacia la conflictividad entre individuos y entre grupos, tanto judicial como parajudicial o informal, abordando los de tipo social, económico y político, así como evaluar el impacto de la invasión francesa y la Guerra de Independencia en el ascenso de nuevas figuras y linajes y la desaparición o declive de otras.

Finalmente, la influencia de las oligarquías locales en las reformas territoriales y administrativas propuestas desde el siglo XVIII, pero sobre todo en la primera mitad del XIX, cuando la crisis del Antiguo Régimen, la invasión napoleónica y el convulso tránsito al régimen liberal implicaron la sucesión de proyectos y planes de división, así como el choque de intereses entre ciudades a partir de su desarrollo económico o su composición social y política. Aunque la historia del sistema provincial ha sido profusamente

estudiada, en este texto buscamos saber qué pistas nos pueden dar las fuentes primarias y la bibliografía a la hora de bosquejar esas conexiones entre las élites municipales y el ordenamiento territorial, de cara a profundizar en las mismas en un trabajo de mayor amplitud que el que ahora nos ocupa.

1.1. Fuentes documentales y método

La documentación que empleamos es muy diversa, tanto en tipología como en contenido y localización. Aunque se ha avanzado en la digitalización de fondos archivísticos y en su acceso a través de plataformas como Pares (en el conjunto del España) o Galiciana (dependiente de la Xunta de Galicia), sigue siendo imprescindible desplazarse físicamente para poder consultar ciertos tipos de fuentes que consideramos fundamentales en nuestra investigación, por lo que hemos preferido ordenarlas de acuerdo con el lugar en el que se conservan, aunque dentro de cada archivo las tipologías son, por supuesto, variadas.

En nuestro caso, el archivo municipal al que hemos acudido con más frecuencia ha sido el Archivo Municipal de Vigo (en adelante, AMV), que se halla en estos momentos en un proceso de reclasificación de sus fondos siguiendo los estándares archivísticos actuales. Además, parte del archivo quedó destruido tras un incendio en la antigua casa consistorial en agosto de 1851, a lo que se añadieron inundaciones, pérdidas, traslados e incluso la negligencia institucional en algunos momentos, por lo que en muchos casos las series documentales se hallan incompletas. Esta situación, ha dificultado la consulta de los documentos, y creemos que el archivo vigués aún guarda un importante potencial para futuras investigaciones, ya que alberga los fondos de los ayuntamientos de Vigo, Bouzas y Lavadores, además de documentación variada sobre los marquesados de Mos y Valladares, los condados de Ramirás y Ximonde, el Hospital de Pobres de Vigo (1773-1887), la Escuela de Niños (de 1752 a 1846), la capilla de O Castro (entre 1659 y 1830) y la Colegiata de Santa María (de 1578 a 1931).

Dicho esto, el principal fondo es, como no podía ser de otra forma, el correspondiente al ayuntamiento vigués, sobre todo sus libros de actas municipales, que por lo general se hallan en buen estado, con las excepciones del primer periodo constitucional (1812-1814) y en especial del Trienio Liberal, periodo para el que se conserva muy poco de los años 1820, 1821 y 1823; hay que recordar que en 1826 se requisó gran parte de la documentación del ayuntamiento vigués, dentro de los esfuerzos represivos de las autoridades fernandinas. No obstante, es más difícil de explicar la pobreza de las actas entre 1827 y 1831, puesto que se hallan en un solo volumen, y de los años 1830 y 1831 solo se conservan borradores de las sesiones; más adelante, para el periodo isabelino, las actas vuelven a conservarse en limpio. Pese a estas irregularidades en el fondo de libros de actas del ayuntamiento vigués, el del consistorio de Bouzas está mucho más completo que el correspondiente a Bouzas, cuyas actas desaparecieron en su mayor parte, quizás en cierta medida por la menor entidad de su consistorio o por las pérdidas ocasionadas en su propio archivo y en el traslado de sus documentos al de Vigo tras la anexión de 1906; por ello el estudio de la vida municipal boucense será mucho más limitado y reducido que el de Vigo. En todo caso, dentro de las actas se halla una gran variedad de documentos, incluyendo oficios de la capital de la provincia comunicando órdenes de la Corte o nuevos decretos y ordenanzas desde la Corte, oficios del comandante de la provincia, del capitán general del reino o del intendente general, las actas de las elecciones para procurador general síndico y diputado de abastos, realizadas cada primero de enero, representaciones de vecinos a través del procurador general, actas

de plenos y autos del consistorio, etc. Todo ello nos permite conocer cómo era la vida municipal en el Vigo del Antiguo Régimen, la composición de los ayuntamientos, qué asuntos preocupaban al juez y regidores, qué conflictos podían surgir entre los vecinos o cómo era la relación con la capital de la provincia, las instituciones de la Corona en A Coruña y la Corte; sin embargo, no deja de ser una fuente oficial que puede dejar fuera asuntos más comprometedores para los regidores, y no nos permiten indagar más en las actividades económicas de los oficios públicos ni en sus redes familiares y clientelares.

Por otra parte, para Bouzas se conserva parte de los fondos del juzgado, que incluyen algunos inventarios *post-mortem* y partijas, así como actas de conciliación de 1820 y 1821 y de 1836 a 1848, y un expediente de 1839 sobre la subasta de bienes requisados a las familias de desertores y prófugos. Los inventarios, aunque no corresponden a grandes comerciantes o hidalgos, incluyen los de abades del entorno rural boucense y de algunos escribanos, si bien por eso mismo la información que pueden aportar sobre la cultura material de las oligarquías de la zona es escasa. Por su parte, las actas de conciliación y juicios verbales suponen una ventana a la conflictividad cotidiana que se dio en la jurisdicción en el segundo cuarto del XIX, ya que, debido a las reformas liberales en la administración local y judicial, antes de emprender un proceso judicial por cuestiones menores (como afrentas, agresiones, impagos…) las partes debían comparecer ante el alcalde o, en época isabelina, a los jueces de paz. De nuevo, sin embargo, estas fuentes son más apropiadas para el estudio de las clases populares que de las élites locales.

En el archivo vigués también se conservan algunos censos, padrones o registros de contribuciones que ayudan a conformar una visión general de la población y los niveles de riqueza en la villa; sin embargo, no son en absoluto fiables, y debemos dar por hecho que, tal y como sucedió con el Catastro de Ensenada o el Censo de Floridablanca, se diese un cierto grado de ocultación, ayudada por el descuido, la negligencia o la colaboración de los encargados de realizar estos registros. El contexto en el que estos se formaron nos indica qué podemos esperar de ellos: así, la llamada "Contribución Patriótica" de 1811[1], por la que los comerciantes de la recién nombrada ciudad debían hacer un reparto de las cantidades a aportar por cada casa según sus beneficios, generó conflictos por el modo en que se hacía dicho reparto, con potentados como Buanaventura Marcó del Pont denunciando que se les había impuesto una contribución excesiva, con lo que el reparto se tuvo que rehacer hasta en tres ocasiones. Por tanto, aunque en el archivo municipal conservamos las declaraciones de ingresos y gastos de más de cien comerciantes, el contexto de urgencia bélica y de descontento por los repartimientos nos obliga a extremar nuestras precauciones y desconfiar de la veracidad de los datos, empañados también por la disparidad en los métodos contables y en el nivel de detalles en cada declaración.

En el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPP) el fondo que nos interesa especialmente es el de protocolos notariales, ya que albergan una diversidad tipológica de escrituras que van desde los testamentos a las escrituras de compraventa, pasando por los poderes para procurador (figura necesaria para emprender un pleito) y los acuerdos entre partes en un proceso judicial. Por desgracia, la cantidad de testamentos que hemos encontrado ha sido escasa, y menos la de inventarios *post-mortem*, siendo la mayor parte de escrituras sobre compraventas y poderes. Las primeras, generalmente acerca de la venta de parcelas o derechos de percepción de rentas, interesan sobre todo por la identidad de las partes, ya que con frecuencia se trata de ventas a comerciantes que buscan invertir o especular en bienes raíces. En cuanto a los poderes notariales, nos aportan información sobre causas judiciales, no solo acerca del denunciante, el denunciado o el juzgado al que se acudía, sino sobre los sucesos que llevaron al pleito y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1] Archivo Municipal de Vigo [AMV], Contribución Patriótica. 1810-1811. U.I. 3917, Exp. 33.

las reclamaciones de quien apoderaba, si bien estos poderes se incluyen en los expedientes de los tribunales ante los que se llevaba el caso. El problema que presentan los protocolos, sin embargo, es la abundancia de los fondos conservados, incluso para un área reducida: por ejemplo, para Vigo y Bouzas, entre los años finales del XVIII y los primeros del XIX contamos con cerca de una veintena de escribanos, algunos con una carrera que llegaba a la década de 1840. Por lo tanto, se hace inviable poder revisar todos los protocolos con la minuciosidad que hubiera sido deseable, y nos hemos visto obligados a tomar muestras de años concretos, sin poder abarcar a todos los fedatarios del periodo, por lo que las fuentes notariales que hemos vaciado son limitadas.

Sobre el Catastro de Ensenada, referencia inexcusable al estudiar las características socioeconómicas de las poblaciones gallegas en el siglo XVIII, las Respuestas Generales se pueden consultar virtualmente a través de la mencionada plataforma Pares, si bien para acceder a otros libros de los que componen el Catastro es necesario acudir a los archivos provinciales, como ha sido nuestro caso. Hemos podido consultar los libros del personal de legos y del personal de eclesiásticos para la parroquia de Santiago de Vigo (donde se situaba uno de los arrabales de la villa y se establecieron numerosos comerciantes y fomentadores), y para la villa de Bouzas; recordemos que en esta fuente se registran los hogares o unidades familiares, enumerando al cabeza de casa y las personas con las que convivía, ya fuesen familiares o criados. Además, hemos consultado los microfilms de los Libros de Mayor Hacendado, incluyendo los registros pertenecientes a la villa de Vigo y el anexo de Santiago de Vigo; en estos se anotan las características de su vivienda (dimensiones, plantas, alquiler) y su valoración estimada en reales de vellón, a lo que se añade lo percibido por razón de rentas o comercio o, en su caso, la posesión de embarcaciones, por ejemplo, que también son reguladas por peritos en reales de vellón. Pese a la información incluida en estos libros, los "hacendados" anotados son pocos, por lo que no podemos ir mucho más allá a la hora de caracterizar los niveles de riqueza, aparte de que solo nos aportan datos sobre mediados del siglo XVIII, antes del despegue finisecular vigués. Además, como en toda fuente fiscal, debemos tener siempre presente la ocultación de convivientes en las casas o la inexactitud en las tasaciones de casas o barcos y la posible falsedad de lo obtenido por foros, censos o comercio, siendo de interés para los registrados que se infravalorase su riqueza en la mayor medida posible.

En el Archivo del Reino de Galicia (ARG), situado en A Coruña, nos interesan en concreto dos fondos: los correspondientes a la Real Audiencia de Galicia, que se extienden hasta su conversión en Audiencia Provincial, y los de la Juntas que gobernaron el territorio durante la Guerra de Independencia, como la Junta de Subsidios, Armamento y Defensa de Galicia o las Juntas provinciales[2].

En cuanto a la Real Audiencia, son más abundantes las causas civiles, y las que más despiertan nuestro interés, debido a que reúnen pleitos por deudas, mayorazgos, cargos públicos o incluso de conocimiento de causas entre justicias locales. Suelen ser apelaciones de sentencias de las justicias locales, aunque hay que tener en cuenta que las villas de Vigo y Pontevedra pertenecían al señorío del arzobispo de Santiago, y la de Bouzas estaba bajo dominio de la mitra y el cabildo de Tui, por lo que en los poderes notariales (incluidos en los expedientes, como ya hemos dicho) se hace referencia a apelaciones ante el Juez de la Quintana en Santiago o el Provisor eclesiástico en Tui, según el caso. Sin embargo, incluso en aquellas causas que corresponderían más a los jueces señoriales que al Real Acuerdo, como los relativos a cargos municipales, la capacidad del tribunal real de recibir causas en segunda instancia hacía frecuente acudir

[2] LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *Catálogo de instrumentos de descripción documental y bibliográfica: Arquivo do Reino de Galicia*, Xunta de Galicia, 1993; *A investigación no Arquivo do Reino de Galicia no século XX*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2018.

a esta institución de la Corona, que no solo prometía una mayor neutralidad que la justicia señorial, sino que tenía la potestad de emitir autos ordinarios a petición de una de las partes, con las que estas podían conseguir sus objetivos (anulación de elecciones de oficios públicos, por ejemplo) de forma preliminar mientras se resolvía el pleito.

La desventaja de estas fuentes, sin embargo, es que los expedientes de las causas pueden llegar a los cientos de páginas, lo que en ocasiones nos obliga a prestar más atención a secciones concretas (declaraciones de las partes, sentencias, autos, etc.); a ello se añade que con frecuencia las causas terminen sin una sentencia clara, o bien esta no se conserva en el expediente, por lo que no siempre podemos obtener la información deseable. Por otro lado, las causas criminales, menores en número, también suelen ser reducidas en extensión, y no hemos encontrado suficientes procesos para sacar conclusiones sobre la criminalidad en las zonas que estudiamos. No obstante, las causas civiles nos permiten conocer con más detalle los distintos niveles de la conflictividad en las villas en las que se centra nuestra investigación, y nos permiten conocer más sobre las relaciones e intereses de los componentes de las élites locales.

El otro gran fondo que hemos analizado, el de las Juntas activas durante la Guerra de Independencia, recoge sobre todo oficios entre las diversas instancias del gobierno civil y militar de Galicia durante el curso del conflicto, incluyendo representaciones de combatientes ante las autoridades (acerca de pensiones, confirmación de ascensos, etc.), comisiones a individuos concretos para realizar inspecciones o supervisar el transporte de provisiones, o quejas sobre la conducta de algunos oficiales o comisionados. Estos documentos suponen una ventana a la burocracia de un territorio en retaguardia (Galicia quedó liberada en el verano de 1809), y también al papel de algunos de los individuos estudiados ejercieron durante el conflicto, aunque los oficios suelen ser de poca extensión y no permite hacer un seguimiento pormenorizado de los personajes que nos interesan.

Por otro parte, siendo uno de nuestros propósitos el de averiguar la presencia de las élites locales estudiadas en las instituciones educativas, hemos consultado los libros de matrículas de la Universidad de Santiago desde la década de 1780 hasta 1841[3], buscando a estudiantes procedentes de la diócesis de Tui, y sobre todo de Vigo y Bouzas. Esta fuente presenta dos dificultades: primero, su extensión, que nos obliga a tomar muestras periódicas en vez de ir año por año; no obstante, al incluir desde los cursos de Filosofía (iniciales y obligatorios para todos los alumnos) hasta los diferentes años de Leyes, Cánones, Teología y Medicina, podemos encontrar a individuos avanzando en su carrera académica a lo largo del tiempo, razón por la que nos podemos permitir tomar muestras de dos libros, de años académicos consecutivos, cada cinco años: por ejemplo, tomando como partida los cursos 1783-1784 y 1784-1785, los siguientes serían los de 1788-1789 y 1789-1790. Sin embargo, y aquí entra el segundo problema, el formato de los registros y la información que aportan son muy irregulares, de tal forma que en algunos libros se detallan el lugar de origen y los padres de los alumnos, en general en el caso de los recién ingresados, mientras que en cursos superiores se indica solo la diócesis de la que proceden (lo más frecuente en el XVIII), e incluso solo el nombre, por lo que hemos tenido que adaptar la toma de muestras a aquellos años en los que podemos saber el origen de los estudiantes y, a poder ser, su parentesco, ya que algunos libros son pobres en ese aspecto. Cuando sí hay información, también es común indicar si el alumno incorpora cursos de Filosofía ganados en conventos, o si está impartiendo una cátedra concreta de acuerdo a una decisión del rector o en base a un Real Decreto (caso frecuente con los cambios en el sistema educativo de época liberal). Ahora bien, otras veces las matrículas no se hallan en un único libro, sino que aparecen separados, e incluso hay borradores u otras versiones

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[3] Arquivo Histórico Universitario de Santiago [AHUS], F.U., S.H. 214, 215, 217, 294 296, 297, 298, 455.

en otras cajas, por lo que sospechamos que los registros no están completos para algunos años.

Dejando a un lado los fondos de la universidad, el AHUS también conserva los protocolos notariales del área de Santiago, Muros o Noia, si bien hemos podido encontrar unas cuantas escrituras procedentes de Vigo, que siguen las mismas características y limitaciones ya comentadas anteriormente.

Por lo que respecta a la documentación eclesiástica, hemos acudido al Archivo Histórico Diocesano de Tui (AHDT), donde hemos consultado los libros de bautismos de la parroquia de Santa María de Vigo entre finales del XVIII e inicios del XIX. Bien es cierto que la muestra territorial debería ser más amplia, ya que nos faltaría la parroquia de Santiago de Vigo (hogar de gran parte de la colonia catalana en el puerto), la villa de Bouzas o las feligresías rurales del Val do Fragoso, y en general aquellas donde la hidalguía local tenía sus casas solariegas y de campo. Aun así, el estado de los libros de bautismo es bueno y recogen una gran cantidad de registros; en general, todas las partidas indican los nombres del bautizado, el sacerdote, los padres, los abuelos paternos y maternos y los padrinos, aunque conforme avanza la cronología se añade la vecindad o procedencia de padres, abuelos y padrinos, y para la década de 1810 aparecen tanto ligar de origen como el de residencia. Por lo tanto, no solo nos permiten saber qué personajes desempeñaban el parentesco espiritual o qué prácticas se seguían en el padrinazgo (elegir a alguien de la familia, a un notable, a un criado, etc.), sino que nos ayudan a reconstruir los árboles genealógicos de las familias que estudiamos, y además podemos deducir cómo interactuaban los lugareños con los forasteros, ya fuese mediante el matrimonio o el padrinazgo. También apunta a posibles estrategias políticas o de negocios, viendo cómo un comerciante podía apadrinar hijos de catalanes, o cómo algunas familias hidalgas de la zona integraron a foráneos. No obstante, no debemos olvidar que la información disponible depende del sacerdote que ofició la ceremonia y de quienes se encargaban de anotar las partidas, que en ocasiones se apuntaban con retraso por descuido del racionero, por ejemplo.

Aparte del trabajo de archivo, nos hemos servido obras impresas de la época, como normativas, diarios de sesiones, etc. También hemos consultado obras de eruditos del XIX, empezando por José Lucas Labrada y su famosa *Descripción económica del Reyno de Galicia*, publicada en 1804[4], y sobre todo hemos consultado la enorme *Historia civil y eclesiástica ciudad de Tuy y su obispado*[5], escrita a mediados de siglo por Francisco Ávila y La Cueva (1789-1859), que nos aporta valiosos datos sobre la organización del obispado tudense o las parroquias y núcleos urbanos de la villa, así como sobre sucesos significativos de la ciudad de Tui y de la villa de Vigo; además, hemos manejado las obras sobre Vigo del médico Nicolás Taboada Leal (*Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo*, 1840)[6] y José de Santiago (*Historia de Vigo y su comarca*, 1896)[7], la primera más breve y de tipo corográfico, y la segunda ya dedicada extensamente a la historia viguesa.

[4] LUCAS LABRADA, José, *Descripción económica del Reyno de Galicia*, Imp. de Lorenzo José Riesgo Montero, Ferrol, 1804.

[5] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.), GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado: 1852*, [ed. facs.] Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1995.

[6] TABOADA Y LEAL, Nicolás, *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores: con una noticia biográfica de varios hombres ilustres hijos del país*, Viuda e hijos de Compañel, Santiago de Compostela, 1840.

[7] SANTIAGO Y GÓMEZ, José de, *Historia de Vigo y su comarca*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid, 1896.

Este trabajo se basa en el tratamiento cruzado de fuentes de tipología narrativa y las cifras que se aportan salen más de la bibliografía que de la documentación empleada. La naturaleza del tema, que está a medio camino entre la historia social y política, induce a esa forma de plantear los diferentes epígrafes. Con esto no se renuncia al valor demostrativo de las cifras, sino que estas son referencias de lo que es básicamente una narración crítica de los cambios producidos entre fines del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX a través de un núcleo concreto, Vigo. En este sentido, una parte importante de lo que analizamos y explicamos recurre a la historia local, cuyo valor, cuando está bien hecha, no es dudable; no recurrimos al modelo de la microhistoria, poco operativo en nuestro caso.

1.2. Estado de la cuestión

Dada la variedad temática de nuestra investigación, así como su componente local y regional, la bibliografía que debemos reseñar es de muy diversa procedencia, comprendiendo desde eruditos de la zona e investigadores fuera de la academia hasta algunos de los principales referentes de la historia social, cultural y política en Europa y América, pasando por los trabajos clásicos y recientes de la historiografía gallega y española, tanto en el campo del modernismo como de la historia contemporánea. Por todo ello, no hay una manera perfecta de recorrer todos estos aportes, puesto que podríamos clasificarlos según el campo de estudio, la corriente historiográfica o la tipología de cada trabajo (es decir, si son de carácter cuantitativo, narrativo, teórico, sintético, etc.). No obstante, consideramos más sencillo y efectivo dividirlos según su escala y ámbito geográfico: en otras palabras, empezaremos por los autores de ámbito local y regional, luego comentaremos la historiografía gallega, los aportes de investigadores españoles y, finalmente, aquellos trabajos de otros países que cabe reseñar, bien por ser inspiración de este, por tratar espacios y temáticas similares o por llegar de la mano de hispanistas que han publicado sobre aspectos de nuestro interés. No siempre se puede hacer una división tajante entre uno u otro nivel, teniendo en cuenta la colaboración frecuente en el mundo académico y la existencia de instituciones como la Casa de Velázquez en Madrid, lugar de encuentro entre investigadores españoles y franceses; aun así, creemos que este es el esquema más práctico en este caso.

Debido a nuestro enfoque en las ciudades y villas del suroeste gallego, gran parte de los temas que tratamos en nuestra investigación han sido abordados por eruditos y escritores gallegos que, sin una sólida formación historiográfica ni implicación en el mundo universitario, llevaron a cabo estudios de carácter descriptivo, narrativo o anecdótico, en ocasiones con una vocación más literaria que científica. Aunque algunos de ellos se concentrasen en su lugar de nacimiento o donde se instalaron posteriormente (siendo incluso cronistas oficiales o arqueólogos municipales), era frecuente que se interesasen por otros puntos de su comarca o provincia, o de otros lugares de Galicia. En el caso vigués destacó para mediados del siglo XX José María Álvarez Blázquez, aunque más centrado en la Prehistoria y la Edad Antigua, si bien abordó la historia de la ciudad en publicaciones generalistas[8]. A inicios de los años ochenta del siglo XX, Álvarez Blázquez coordinó, junto con el escritor Álvaro Cunqueiro, un volumen sobre la historia viguesa que recopilaba aportes suyos y de otros autores[9].

[8] ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María, *La Ciudad y los días: calendario histórico de Vigo*, Ediciones Monterrey, Vigo, 1960.

[9] CUNQUEIRO, Álvaro; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María (coords.), *Vigo en su Historia*, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Vigo, 1980.

Entre esos autores está Antonio Meijide Pardo, profesor de instituto en A Coruña, quien se prodigó a lo largo de la segunda mitad del XX en la publicación de artículos y capítulos de libro en los que trataba aspectos concretos de la historia moderna y contemporánea gallega, con predilección por las ciudades costeras, incluyendo Pontevedra y Vigo, y temas de economía y sociedad. A pesar de un tratamiento algo superficial propio de estos autores, Meijide no se limitó a las anécdotas o los hechos destacados, sino que se caracterizó por la consulta exhaustiva de fuentes primarias y una inclinación notable hacia lo cuantitativo, lo que lo convierte en una referencia a tener en cuenta a la hora de conseguir datos sobre comercio, precios o personajes concretos[10], siendo un ejemplo su capítulo sobre la economía viguesa en el siglo XVIII incluida en la mencionada *Vigo en su Historia*[11]. Esta aproximación fue tomada también por otros investigadores, como Rodríguez Otero para Bouzas[12].

Más recientemente, numerosos escritores, estudiosos y aficionados han tratado temas concretos de la historia local a través de asociaciones y fundaciones como el Museo Municipal Quiñones de León de Vigo o el Instituto de Estudios Vigueses. Por lo general, aportan datos genealógicos, notas sobre patrimonio[13], comentario de documentos, y recuento de acontecimientos señalados, muchas veces desde una perspectiva localista[14]. Por supuesto, también han publicado trabajos sobre personajes notables de la historia de la ciudad, por ser originarios de allí o haber tomado parte en hechos reseñables, ya sea mediante pequeñas biografías o dando a conocer nuevos datos[15]. En menor medida, algunos han tratado ejemplos de miembros de algunos colectivos como el clero o los mercaderes asturianos[16]. Por último, también debemos mencionar la obra de Ignacio Pérez Blanco, actual marqués de Valladares, sobre su propio linaje[17], la cual, aunque realizada fuera del ámbito universitario, cuenta con la ventaja de emplear los fondos del

[10] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas de Galicia en el período de 1790 a 1840", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XX, fasc. 60, 1965, pp. 55-89.

[11] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo en el siglo XVIII", en *Vigo en su Historia*, pp. 277-356.

[12] RODRÍGUEZ OTERO, Ramón, *La Villa de Bouzas en los años 1680-1860: estudio socioeconómico*, Museo y Archivo Histórico Diocesano, Tui, 1976.

[13] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, Rafael, "El pazo vigués de 'A Raposeira'. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 10, 2004, pp. 45-55.

[14] RODRÍGUEZ ENNES, Luis, "Vigo y la lucha por la capitalidad provincial", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº13, 2007, pp. 27-36; MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Xurxo, "Crónica do levantamento de 1840 en Vigo", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 15, 2010, pp. 63-78; GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal en la provincia de Vigo (1820-1823) (Vigo capital de provincia)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 22, 2017, pp. 193-212.

[15] TRONCOSO GARCÍA CAMBÓN, Ricardo, "El comandante de Escuadrón Jacques Antoine Chalot, comandante militar de Vigo durante su ocupación: Nuevos datos sobre la Reconquista de Vigo", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 15, 2010, pp. 15-38, GIRÁLDEZ LOMBA, Antonio, "Juan de Villavicencio, el gobernador que entregó Vigo a los franceses", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 347-366; IRIBARREN DÍAZ, Mauricio, "Casimiro Marcó del Pont, el último Gobernador Español de Chile: Claros y sombras de un vigués poco recordado", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 129-142; FERNÁNDEZ-PALOMERO MORALES, Julio, "Aspectos financieros inéditos e influencia histórica de don Buenaventura Marcó del Pont (1738-1818)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 23, 2018, pp. 255-270.

[16] PEÑA VIDAL, Carlos de la, "Dous prelados vigueses fundadores de obras pías", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 207-222; IGLESIAS ECHEVARRÍA, Milca, "La presencia de Lastrinos en el Vigo dieciochesco", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 24, 2019, págs. 205-220.

[17] PÉREZ BLANCO I PERNAS, Ignacio, *Un viaje por la historia de Galicia : del señorío al marquesado de Valladares*, Doce Calles, Aranjuez, 2018.

archivo privado de esta casa nobiliaria, si bien es cierto que el autor tiende a embellecer aquellos episodios más desfavorables para la imagen del marquesado.

En cambio, si eruditos como Álvarez Blázquez o Meijide Pardo fueron un reflejo del estado de la historiografía gallega en los dos primeros tercios del siglo pasado, la renovación y desarrollo de los estudios e investigaciones llevada a cabo desde los años sesenta del siglo XX, sobre todo en la Universidad de Santiago de Compostela, con la creación de una licenciatura de Geografía e Historia, dio como fruto una plétora de autores que, si bien no siguieron su trayectoria en la universidad, abordando sus investigaciones por cuenta propia o de instituciones locales, lo hicieron ya con una formación específica y una metodología acorde con las corrientes asentadas en el ámbito académico.

Dentro del ámbito universitario gallego hay que comenzar obligatoriamente por el área de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, y en primer lugar por los trabajos de Antonio Eiras Roel, quien pese a su extenso trabajo en el ámbito de la historia rural, trató el mundo urbano, principalmente desde la perspectiva demográfica y social[18], si bien en sus últimos años abordó aspectos fundamentales de la historia política e institucional gallega, incluyendo el régimen señorial y, sobre todo, las Juntas del Reino[19]. Al respecto de estas, adelantamos ya la obligada cita a la obra de Manuel María de Artaza Montero sobre la fase final de esa institución, surgida en el contexto del área de Historia Moderna[20].

Fundamental, en lo concerniente a Vigo y en general al suroeste de Galicia, es la extensa obra de Juan Miguel González Fernández, cuya tesis doctoral versó sobre la justicia local y territorial en la Galicia moderna[21], temática para la cual se ha focalizado en las jurisdicciones de Vigo y Bouzas, tanto en la evolución del poder local y las formas de impartir justicia[22] hasta la composición social de dichas instituciones de justicia y

---

[18] EIRAS ROEL, Antonio, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1981; "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1984, pp. 117-140; "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 1, 1988, pp. 155-177; "Ciudades, villas y pueblos: estructura de la población y criterios de estratificación urbana", en BRAVO CARO, Juan Jesús; SANZ SAMPELAYO, Luis (ed. lit.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen: tradición "versus" innovación en la España moderna*, vol. 1, Universidad de Málaga y Fundación Española de Historia Moderna, Málaga, 2009, pp. 33-130.

[19] EIRAS ROEL, Antonio, "Las Juntas del Reino de Galicia: orígenes y proceso de institucionalización", *Obradoiro de historia moderna*, nº 4, 1995, pp. 115-182; "El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: evaluación", *Obradoiro de historia moderna*, nº 6, 1997, pp. 7-46; "Las ciudades gallegas ante el cambio dinástico. De las Juntas del Reino seiscentistas a las reformas de Nueva Planta", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo; MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vítor; PRESEDO GARAZO, Antonio (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, T. 1, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2009, pp. 15-50. Por supuesto, los volúmenes que forma la colección de las *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, publicadas por la Xunta de Galicia desde 2000.

[20] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino de Galicia no final do Antigo Réxime (1775-1834)*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1993, pp. 100-105.

[21] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen*, tesis doctoral dirigida por Antonio Eiras Roel, Universidade de Santiago de Compostela, 1994.

[22] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder local y transformaciones políticas en Vigo y su comarca: de la invasión francesa a la reacción absolutista, 1809-1814", *Pontevedra*, nº 6, 1990, pp. 117-134; "Sentenciar conforme a derecho: la actividad de asesores letrados en el juzgado local de Bouzas (1740-1820)", *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 7-8, 1994-1995, pp. 257-268; "La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 4, 1995, pp. 233-254; "Un mecanismo de concertación parajudicial: los 'ajustes y convenios' entre partes en los litigios del juzgado de Bouzas (1750-1819)", *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 2, 1996, pp.

gobierno[23], temáticas prevalentes en su trabajo durante los años 90. No obstante, también ha prestado atención a la historia de la sociedad viguesa del Antiguo Régimen, sobre todo en relación con la economía local o la coyuntura demográfica, sin dejar de lado algunos casos excepcionales de conflictos sociales[24]; en concreto, ha investigado también sobre los comerciantes y hombres de negocios de la villa en tanto que grupo social, llegando a denominarlo como burguesía[25]. Aun así, ha seguido publicando trabajos sobre la historia política e institucional de Vigo y Bouzas en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo[26] y también sobre linajes o personajes del periodo[27], además de internarse en temas como la asistencia social, la actividad corsaria o el callejero histórico vigués[28], y publicar síntesis sobre la historia moderna de Vigo en obras generalistas[29]. José Antonio

241-259; *Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII: la conflictividad judicial ordinaria en la Galicia Atlántica (1670-1820)*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 1997.

[23] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Oligarquía urbana y gobierno municipal en el Vigo del siglo XVIII", *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 3-4, 1990-1991, pp. 285-318; "Poder municipal y grupos sociales en Vigo en el ocaso del Antiguo Régimen", *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 11, 1998, pp. 235-262; *La Burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII). Los caracteres socioprofesionales de los oficiales de la administración de justicia en Galicia (1640-1820)*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2000; "El dominio social de los concejos urbanos de la Galicia atlántica en las postrimerías del Antiguo Régimen (1775-1809)", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo Jesús; GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique (coords.), *Universitas. Homenaje a Antonio Eiras Roel*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2002, pp. 383-395.

[24] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Una manifestación de la conflictividad en la Galicia protoindustrial: La huelga de los descargadores de la sal de Vigo de 1797-99", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 1, 1995, pp. 141-158; "Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 3, 1997, pp. 19-53; "Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1820)", *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 6, 2000, pp. 87-105; "Una aproximación al trabajo femenino remunerado en la villa de Vigo (1710-1845)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 27, 2022, pp. 131-162.

[25] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (I)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 9, 2003, pp. 65-92; "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (y II)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 10, 2004, pp. 81-117. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los industriales catalanes en Vigo en los siglos XVIII-XIX", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 23, 2018, pp. 213-254.

[26] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Ideología política y su representación simbólica: Fastos con motivo de la promulgación de la Constitución de Cádiz en Vigo (mayo, 1812)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 14, 2009, pp. 21-32; "El fin del Trienio Liberal en Vigo (1823)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 89-100; "Las primeras corporaciones municipales gaditanas de Vigo (1813-14). Componente social y liberalismo político: en el bicentenario", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 17, 2012, pp. 81-106; "Los jueces ordinarios de Bouzas, 1722-1833", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 18, 2013, pp. 131-156; *"Es testimonio de verdad", los escribanos de Vigo y su comarca, 1638-1862*, Insitituto de Estudos Vigueses, Vigo, 2020.

[27] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Genealogía de la Casa de Valladares (hasta el siglo XVII)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 13, 2007, pp. 59-76; "Un letrado vigués en la Corte de Fernando VII: D. Francisco Xavier Vázquez Varela (1754-1819)", *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 13, 2007, pp. 121-125; "Los Suárez de Puga-Villavicencio. Un linaje hidalgo vigués de largo recorrido histórico", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 26, 2021, pp. 205-238.

[28] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "El corso vigués del siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 4, 1998, pp. 133-163; "Una obra pía en Vigo: el hospital de pobres y peregrinos (y escuela de niños): de la refundación a la extinción (1753-1834)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 24, 2019, pp. 159-181; "As rúas tradicionais de Vigo (1640-1840). Nomes, fisonomía e sociedade", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 25, 2020, pp. 81-120.

[29] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Capítulo IV. Vigo na Idade Moderna", en PEÑA SANTOS, Antonio de la; SÁNCHEZ BARGIELA, Rafael; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; RODRÍGUEZ

Tizón, colaborador en algunos trabajos de González Fernández, ha realizado trabajos en la misma línea, en su caso sobre los hombres de negocios de origen asturiano[30].

Por otra parte, Ofelia Rey Castelao ha dedicado al mundo urbano buena parte de su extensa producción científica, prestando atención a la burguesía gallega y sus componentes, lo que incluye las de los puertos que nos conciernen[31], las instituciones religiosas de las villas gallegas[32] e sobre los extranjeros asentados en las ciudades y villas norteñas[33]. Sin embargo, ha destacado especialmente por sus aportes a la historia cultural, incidiendo sobre todo en el estudio de las prácticas lectoras, la difusión entre regiones y los intercambios entre el campo y la ciudad[34]; también ha trabajado sobre la cultura material y doméstica en la Galicia de la Edad Moderna[35]. Otra de sus principales áreas de trabajo ha sido la historia de las mujeres, donde ha tratado el trabajo femenino, la participación de mujeres en el comercio, la viudedad o la conflictividad en el ámbito urbano[36], y ha abordado y coordinado obras sobre las culturas urbanas, la historia de la

---

TEIJEIRO, Domingo, *Historia de Vigo*, Vía Láctea, Oleiros, 1999, pp. 172-259; "A Idade Moderna", en VV. AA., *Breve historia da cidade de Vigo*, Instituto de Estudos Vigueses, Vigo, 2021, pp. 85-127.

[30] TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana en las Rías Baixas. (Vigo/Lastres 1670 – 1752) (I)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 25, 2020, pp. 49-80; "La burguesía mercantil asturiana en las Rías Baixas. (Vigo/Lastres 1670 – 1752) (II)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 26, 2021, pp. 177-204.

[31] REY CASTELAO, Ofelia, "La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del período moderno", en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los dias 16 a 18 de diciembre de 1991*, vol. 1, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 317-342; "Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen", en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 201-256; REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities in Galicia at the end of the early modern period", *International journal of maritime history*, vol. 32, nº 1, 2020, pp. 156-157.

[32] REY CASTELAO, Ofelia, "La Orden Tercera franciscana en el contexto del asociacionismo religioso gallego en el Antiguo Régimen: La VOT de la villa de Padrón", *Archivo Ibero-Americano*, Año 59, nº 232, 1999, pp. 3-48.

[33] REY CASTELAO, Ofelia, "Los extranjeros en la España Noroccidental durante la Edad Moderna", en VILLAR GARCÍA, María Begoña; PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna*, vol. II, Universidad de Málaga, Málaga, 2003, pp. 23-58.

[34] REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2003; "El Comercio de libros en la Galicia del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 17, 2008, pp. 277-302; "Del Noreste al Noroeste: comparando prácticas culturales de la segunda mitad del siglo XVIII", *Pedralbes: Revista d'historia moderna*, nº 28, 1, 2008 pp. 461-502; "Diferencias e intercambios culturales entre el campo y la ciudad respecto de las mujeres en la España del siglo XVIII", *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, ISSN-e 1515-5994, vol. 14, nº 27, 2013, 25 pp. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5952/pr.5952.pdf [Consultado el 21 de abril de 2023].

[35] REY CASTELAO, Ofelia, "Casas y cosas en la Galicia occidental en el siglo XVIII", *Cuadernos de historia moderna*, nº extra 14 (Anejo XIV), 2015, págs. 211-233.

[36] REY CASTELAO, Ofelia, "Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº 16, 2012, pp. 44-60; "Cuentas de pobres, cuentas de ricas en el entorno compostelano a fines de la Edad Moderna", en FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; REY CASTELAO, Ofelia (ed. lit.), *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano: Maneras de vivir en la España moderna*, Trea, Gijón, 2021, pp. 399-408. RIAL GARCÍA, Serrana M.; REY CASTELAO, Ofelia, "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 34, 2008, pp. 91-122. REY CASTELAO, Ofelia; IGLESIAS ESTEPA, Raquel, "Domestic service in Spain, 1750-1836: the domestic servants of the clergy", en FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (ed. lit.), *Domestic service and the formation of European identity: understanding the globalization of domestic work, 16th-21st centuries*, Peter Lang, Berna, 2004, pp. 127-140. REY CASTELAO, Ofelia; SIXTO BARCIA, Ana, "Mujeres y conflictividad en núcleos portuarios: Ferrol en una fase de regresión (1810-1834)", en GARCÍA

familia o la conflictividad[37]. Además, ha trabajado en el padrinazgo en ceremonias de bautismo y confirmación en la archidiócesis de Santiago, especialmente en la propia ciudad compostelana y A Coruña, abordando aspectos como la onomástica, la ilegitimidad o el apadrinamiento de pobres[38]. En lo que se refiere al territorio abarcado en esta tesis, es autora de un estudio monográfico sobre la diócesis de Tui que, como veremos, era casi coincidente con la provincia de este nombre[39]. Por último, cabe reseñar sus aportaciones sobre el papel de las crónicas en la construcción de la historia de las ciudades durante el Antiguo Régimen, así como sobre las identidades y su significancia en la población urbana del periodo[40], a lo que se añaden revisiones sobre algunos de los temas que abordamos en nuestra investigación, como la Guerra de Independencia en Galicia[41]. Han sido frecuentes las colaboraciones de Ofelia Rey con Baudilio Barreiro, en especial el sistema asistencial gallego y en concreto el de la Galicia sudoccidental que estudiamos aquí, además de contar con diversos trabajos sobre las colegiatas y las órdenes religiosas de la diócesis de Tui a la que corresponde nuestro territorio, o a las prácticas de

HURTADO, Manuel-Reyes (coord.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2022, pp. 235-258.

[37] REY CASTELAO, Ofelia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio (coords.), *Identidades urbanas en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015. REY CASTELAO, Ofelia; COWEN, Pablo M. (coords.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017. REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (eds.), *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018.

[38] REY CASTELAO; Ofelia, "De la casa a la pila: hábitos y costumbres de bautismo y padrinagzo en Santiago de Compostela, siglos XVII-XVIII", en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (coords.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios*, Universidad de Granada, Granada, 2015, pp. 195-214; "Parrains et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: Le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle", ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent; ROBIN, Isabelle (dir.), *Le parrainage en Europe et en Amérique : pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Peter Lang, Bruselas, 2015, pp. 69-100. REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén, "Ilegítimos y expósitos en A Coruña 1793-1900: apadrinamiento y onomástica", en LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta; MARTÍN GARCÍA, Alfredo (coords.), *Os marginais (séculos XVI-XIX)*, Edições Húmus, Famalicão, 2018, pp. 11-33; "El sacramento olvidado: la confirmación en la archidiócesis de Santiago, fines del XVI a 1833", *Studia historica. Historia moderna*, vol. 41, nº 2, 2019, pp. 35-69; "Confirmation et recatholicisation en Galice aux XIXe siècle", en GASPERONI, Michaël; GOURDON, Vincent (dirs.), *Le sacrement oublié: histoire de la confirmation, XVI^{e}-XX^{e} siécle*, Presses Universitaires François-Rabelais, Tours, 2022, pp. 173-194.

[39] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy en la época moderna" en GARCÍA ORO, José (ed.), *Historia de las diócesis españolas. Volumen 14. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, pp. 571-664.

[40] REY CASTELAO, Ofelia, "Las ciudades sin historia o la cronística pobre del Noroeste castellano, 1580-1650", en TRUCHUELO GARCÍA, Susana; LÓPEZ VELA, Roberto; TORRES ARCE, Marina (coords.), *"Civitas", expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2015, pp. 53-72. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio; REY CASTELAO, Ofelia, "Identidades urbanas en la Monarquía Hispánica: policía y cultura cívica", en *Identidades urbanas en la monarquía hispánica…*, pp. 17-42.

[41] REY CASTELAO, Ofelia, "Guerra, cultura e ideología en Galicia durante la Guerra de Independencia", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996, pp. 275-300; "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (coord.), *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular*, (1808-1814), Universidad de Burgos, Burgos, 2011, pp. 57-88; "Cachamuíña, el mito de Bernardo González del Valle, un hidalgo gallego contra los franceses, 1809", *Mobilités et itineraires rebelles de l'Epoque Moderne*, Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine, Université de Paris I-Sorbonne, Florencia, 2 y 3 de noviembre de 2017.

apadrinamiento, que también abordaremos[42]; B. Barreiro es una referencia en lo relativo a la burguesía y la hidalguía en Galicia y Asturias y en sus modos de vida[43].

Otro de los nombres del modernismo gallego, Pegerto Saavedra, pese a su mayor interés en la historia rural, también ha tratado el ámbito urbano, incluyendo su burguesía[44], y el estado de la Universidad de Santiago en el siglo XVIII[45], así como la administración local en territorios de señorío[46] y la vida cotidiana en la Galicia de la Edad Moderna[47], así como los modos de vida de las élites se centran en la hidalguía rural[48].

En cuanto a la religiosidad que se desarrollaba en la diócesis de Tui, destaca la figura de Domingo Luis González Lopo[49], que ha trabajado especialmente las actitudes ante la

[42] BARREIRO MALLÓN, Baudilio y REY CASTELAO, Ofelia, *Pobres, enfermos y peregrinos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen,* Consorcio de la Ciudad de Santiago y Editorial Nigra Trea, Santiago y Vigo, 1998. REY CASTELAO, Ofelia y BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "'Catedrales de segundo orden': las Colegiatas de Galicia en la Edad Moderna", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 15, 2004, pp. 281-316. REY CASTELAO, Ofelia; BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX", en PÉREZ ÁLVAREZ, María José; LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, pp. 209-238.

[43] BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "El dominio de la familia de los Porras y la evolución de las rentas agrarias en la tierra de Santiago", en VV. AA., *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1990, pp. 25-45; "La burguesía asturiana en el siglo XVIII", en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesia española en la Edad Moderna.* vol. 3, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 1267-1286; "Los juicios de residencia y la conflictividad social", en BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (coords.), *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2001, pp. 379-412.

[44] SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 41, nº 106, 1993-1994, pp. 195-220; "Las ciudades y la difusión de nuevos modelos culturales", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo; MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vítor; PRESEDO GARAZO, Antonio (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, T. 1, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2009, pp. 259-292.

[45] GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "A Universidade na primeira metade do século XVIII: os grupos de poder", en BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. I, "Das orixes ó século XIX", Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1998, pp. 251-293.

[46] SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Régimen señorial y administración local en la Galicia de los siglos XVI-XVIII", en GONZÁLEZ MARIÑAS, Pablo Isidoro; GALLEGO ANABITARTE, Alfredo; BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coords.), *II Simposio de Historia da Administración. Santiago de Compostela*, Escola Galega de Administración Pública, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1994, pp. 29-62.

[47] SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Crítica, Barcelona, 1994. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto; SOBRADO CORREA, Hortensio, *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2004.

[48] SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "La vida en los pazos gallegos: entre la civilidad y la rudeza", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 35, 2009, pp. 163-191.

[49] GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002; "Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia atlántica (1550-1850)", *Obradoiro de historia moderna*, nº 11, 2002, pp. 221-246.

muerte y las prácticas funerarias[50], las devociones[51] y el asociacionismo religioso[52], así como el mundo urbano en la Edad Moderna, incluyendo a Tui. En 2022 se unió a esta línea la tesis doctoral de Anxo Rodríguez Lemos, que tiene su epicentro precisamente en el ámbito territorial que nos ocupa[53].

Debemos destacar también los trabajos de Margarita Sanz González sobre alfabetización y educación en el territorio del suroeste gallego[54], los de Ana Sixto sobre educación femenina[55], o los de Santiago Prego sobre la imprenta y la cultura del libro en la Galicia del XIX[56]. También los de Raquel Iglesias Estepa sobre conflictividad y criminalidad[57] y los de Rubén Castro acerca de la conflictividad sobre medidas y la delimitación de las jurisdicciones gallegas en el Antiguo Régimen[58], o los de Tamara González López sobre prácticas de padrinazgo y redes sociales de la hidalguía[59], los de

[50] GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII", en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia…,* pp. 125-138; "Un aspecto de la mentalidad religiosa gallega de los siglos XVII y XVIII: la fundación de obras pías", en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Manuel (hom.), *Jubilatio: Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Alvarez y D. Angel Rodríguez González*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1987, pp. 363-373; "La vivencia de la muerte en las ciudades del antiguo régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX", en VILLARES PAZ, Ramón (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Tórculo, Santiago de Compostela, 1988, pp. 179-198; "La vivencia de la muerte en las ciudades del Antiguo Régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX", *Semata: Ciencias sociais e humanidade*s, nº 1, 1988, pp. 179-198; "La evolución del lugar de sepultura en Galicia entre 1550 y 1850: los casos de Tuy y Santiago", en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras…,* pp. 163-180.

[51] GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "Onomástica y devoción: la difusión de nuevos cultos marianos en la Galicia meridional durante los siglos XVIII y XIX: el obispo de Tuy", *Obradoiro de historia moderna*, nº 1, 1992, pp. 165-183.

[52] GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el arzobispado de Santiago", *Obradoiro de historia moderna*, nº 5, 1996, pp. 157-182.

[53] RODRIGUEZ LEMOS, *Religiosidad local en el Noroeste de la Península Ibérica a fines de la Edad Moderna: cultos populares y lugares santos*, Universidad de Santiago de Compostela, 2022.

[54] SANZ GONZÁLEZ, Margarita, "Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 1, 1992, pp. 229-249.

[55] SIXTO BARCIA, Ana María, *Cultura letrada e alfabetización no Baixo Ulla: séculos XVIII-XIX*, Concello de Valga, Xunta de Galicia, Valga, 2017; *Letras entre ruecas, redes y arados. Mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos XVII-XIX)*, Andavira, Santiago de Compostela, 2021.

[56] PREGO GONZÁLEZ, Santiago, *Al encuentro del libro: imprentas, bibliotecas y prácticas de lectura en Galicia en el siglo XIX*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016.

[57] IGLESIAS ESTEPA, Raquel, "La conflictividad 'sorda': un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 10, 2001, pp. 247-273; "El recurso a la justicia como vía de resolución de la conflictividad criminal gallega a fines del Antiguo Régimen: El ejemplo de Santiago de Compostela (1700-1834)", *Studia historica. Historia moderna*, nº 26, 2004, pp. 349-374; *Crimen, criminales y reos. La delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*, Nigra Trea, Vigo, 2007.

[58] CASTRO REDONDO, Rubén, *Cartografía digital de Galicia en 1753: Jurisdicciones, provincias y Reino*, Andavira, Santiago de Compostela, 2018; "Pecheros y rentistas enfrentados por la medida de los pagos en especie en la Galicia del Antiguo Régimen", *Magallánica: revista de historia moderna*, vol. 7, nº 13 (julio - diciembre), 2020, pp. 127-159; *De señores, señoríos y medidas del país: Cartografía metrológica de la Galicia moderna*, Concello de Verín, 2021; "Litigios por delimitaciones de dominio en la Galicia Moderna", *Magallánica: revista de historia moderna*, vol. 8, nº 16, 2022, pp. 350-371.

[59] GONZÁLEZ LÓPEZ, Tamara, "Paternalismo señorial: el papel de los señores de Tor en el padrinazgo de sus vasallos", en GARCÍA PRIETO, Beatriz; MATEO PELLITERO, Ana María (ed. lit.), *Pensamiento, religión y sociedad del Mundo Hispánico: orígenes y persistencias,* Universidad de León, León, 2018, pp. 151-164; "Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)", *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 22, 2019, pp. 635-657; "Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 38, nº 1, 2020, pp. 59-77; "A

Mónica Fernández Armesto sobre jurisdicciones de matriz eclesiásticas[60], los de Álvaro Pérez Sancho acerca de los mecanismos de información a finales de la Edad Moderna[61], y por último los de Francisco Cebreiro acerca de la circulación de la moneda, el crédito y las redes de comerciantes en el siglo XVIII[62].

Por otro lado, debemos mencionar algunos investigadores que comenzaron su carrera académica en la universidad compostelana y que se destacaron en los estudios de núcleos urbanos portuarios o en la historia marítima de Galicia, como es el caso de Alfredo Martín García, cuyos estudios demográficos, sociales y políticos sobre Ferrol, capital del Departamento Marítimo al que pertenecían nuestros puertos[63]. No podemos pasar por alto las obras de Manuel-Reyes García Hurtado, de la Universidade da Coruña, quien últimamente, además de trabajar sobre la acción de los cónsules franceses en Galicia en el siglo XVIII, ha coordinado libros sobre vida cotidiana e historia y cultura de las ciudades portuarias[64]. También debemos señalar la obra de José Manuel Vázquez Lijó sobre la matrícula de mar y la organización de los departamentos marítimos en el siglo XVIII[65].

---

elección de padriños de bautismo en Portomarín (séculos XVII-XIX)", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 68, nº 134, 2021, pp. 241-266; "Pautas de selección de padrinos y nominación para las progenies en la diócesis de Lugo en el siglo XVIII", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 48, 2022, pp. 251-276.

[60] FERNÁNDEZ ARMESTO, Mónica, *Las jurisdicciones especiales en la Galicia de Antiguo Régimen. Funcionamiento, identificación, características y procedimientos en las jurisdicciones de matriz eclesiástica*, tesis doctoral dirigida por Pedro Ortego Gil y Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

[61] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)*, Universidad de Valladolid, 2023, libro que es una versión sintetizada de su tesis doctoral *Información, saber y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, 2021, que citaremos en el texto dado que el libro salió mientras se elaboraba esta bibliografía.

[62] CEBREIRO ARES, Francisco, "El rostro hipotecado de la emigración: un mercado del crédito desplazado entre los emigrantes compostelanos en Cádiz al final del antiguo régimen (1770-1804)", *Magallanica: revista de historia moderna*, vol. 5, nº 9 (julio - diciembre), 2018, pp. 321-344; "Gobernar los espacios monetarios: ciudad, grupos de poder y control de la moneda falsa en Galicia al final del Antiguo Régimen", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 39, 2019, pp. 293-328; "Redes comerciales y traslado de herencias entre el Imperio Hispánico y Galicia: Andrés de Losada Sotomayor y los retornos monetarios a Compostela (1744-1790)", *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, Nº 34, 2019, disponible en https://journals.openedition.org/e-spania/33097 [Consultado el 5 de mayo de 2023].; *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1768-1809): Innovación financiera y hundimiento del antiguo régimen monetario*, Andavira, Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 2020; *El banco de San Carlos en Galicia (1783-1808): Periferia financiera, plata hispánica y final del Antiguo Régimen monetario*, Éditions Hispaniques, París, 2020.

[63] MARTÍN GARCÍA, Lfredo, *Auge y decadencia: desarrollo económico, cultura y educación en Ferrolterra durante el Antiguo Régimen*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2008; *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia moderna. La villa de Ferrol y su tierra, siglos XVI-XIX*, Universidad de León, León, 2005; *Guerra e mar no Ferrol da Ilustración*, Embora, Ferrol, 2006**.**

[64] GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "El consulado francés de La Coruña en el primer tercio del siglo XVIII ante la Inquisición y el Consejo de Cruzada", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 47, 2021, pp. 533-558; "La junta de sanidad de A Coruña y los barcos franceses entre 1722 y 1742: salud pública y fuente de ingresos", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 69, nº 135, 2022, pp. 303-341. GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2009; (coord.) *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Sílex, Madrid, 2009; (coord.) *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2022. GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes; REY CASTELAO, Ofelia (eds.), *Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016.

[65] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII: registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.

En el estudio de la historia política local desde el punto de vista de la composición social del poder y de las relaciones establecidas en su seno, que ha ido ganando fuerza en el modernismo gallego, dejando a un lado las obras de carácter más erudito y tradicional, destaca María Lopez Díaz, en la Universidad de Vigo, quien se ha centrado en los concejos urbanos gallegos durante el transcurso de la Edad Moderna, empezando por un enfoque más institucional[66], y prestando atención posteriormente al papel de las oligarquías urbanas en los siglos XVII y XVIII[67], abarcando también la crisis del Antiguo Régimen[68], para dedicarse en los últimos años a la relación entre la dinastía borbónica y sus territorios[69]. Otros autores relacionados con la universidad viguesa, como José Manuel González, también han trabajado sobre las élites urbanas en Tui, Baiona y Vigo a inicios del XVIII[70], mientras que Antonio Presedo se ha centrado en la hidalguía[71] y María Seijas Montero, el monacato del suroeste gallego[72].

En lo tocante a los especialistas en historia contemporánea de Galicia, aunque su interés en el siglo XIX ha decaído notablemente, destacan las obras de Xosé Ramón Barreiro[73], quien abordó las primeras etapas del liberalismo gallego y el carlismo, seguido

---

[66] LÓPEZ DÍAZ, María, *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*, Estudios Mindonienses, A Coruña, 1991; "Una aproximación a la institución notarial en Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII", *Estudios mindonienses*, nº 8, 1992, pp. 421-456.

[67] LÓPEZ DÍAZ, María, *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*, Universidade de Vigo, Vigo, 2011; "Tráfico de cargos y oligarquías urbanas. De lo «público» a lo «privado», y lo contrario (siglos XVII-XVIII)", en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (coords.), *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 119-144; "Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna. Un balance y algunas reflexiones", *Studia historica. Historia moderna*, nº 26, 2004, pp. 321-348; "Reformismo borbónico y gobierno municipal: las Regidurías compostelanas, s. XVIII", *Obradoiro de historia moderna* nº 15, 2006, pp. 205-237; "'Pequeña nobleza' e instituciones de gobierno: una mirada desde los concejos urbanos gallegos (siglos XVII-XVIII)", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 39, 2013, pp. 129-152; "Espacios y redes de sociabilidad de las oligarquías urbanas en la Galicia moderna: avances y propuestas de estudio", *Obradoiro de historia moderna*, nº 23, 2014, pp. 139-173.

[68] LÓPEZ DÍAZ, María, "Del ayuntamiento borbónico al primer municipio constitucional: el caso de Santiago de Compostela", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 25, 2007, pp. 331-358; "Oligarquías urbanas, crisis del Antiguo Régimen y primer liberalismo en Galicia, 1750-1815", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 19, 2010, pp. 187-214; "La crisis del modelo desde las instituciones 'periféricas'. Élites urbanas y dinámicas de poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen", en MARTÍNEZ MILLÁN, José; CAMARERO BULLÓN, Concepción; LUZZI, Marcelo (coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. 2, Polifemo, Madrid, 2013, pp. 787-822.

[69] LÓPEZ DÍAZ, María, (ed.), *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica. Poder, élites y dinámica política*, Sílex, Madrid, 2016; (coord.) *Monarquías Ibéricas, Poderes y Territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)*, Sílex, Madrid, 2021.

[70] GONZÁLEZ VIDAL, José Manuel, "Élites y gobierno municipal en una villa cabeza de Corregimiento: Baiona tras la instauración borbónica", en LÓPEZ DÍAZ, María, (ed.), *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica…*pp. 345-371; "Tui entre el cabildo catedralicio y el gobierno municipal: aproximación a dos familias de poder en la primera mitad del siglo XVIII", en SERRANO MARTÍN, Eliseo; GASCÓN PÉREZ, Jesús (coords.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, vol. 2, Diputación Provincial de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, pp. 1819-1830; "Elites de poder, gobierno municipal y Guerra de Sucesión: el concejo de Vigo en el primer cuarto del siglo XVIII", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 46, 2020, pp. 227-244.

[71] PRESEDO GARAZO, Antonio, "La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen" *Obradoiro de historia moderna*, nº 10, 2001, pp. 225-245.

[72] SEIJAS MONTERO, María, *Los cistercienses en el sudoeste de Galicia a fines del Antiguo Rérgimen*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, 2010.

[73] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *El carlismo gallego*, Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976; *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Xerais, Vigo, 1982; *O liberalismo nos seus*

de Beatriz López Morán[74], Ramón Villares[75] y, posteriormente, María Jesús Baz[76] o Aurora Artiaga[77], aunque estos tres ya más centrados en la propiedad agraria y las desamortizaciones.

Por lo que respecta a la historiografía española, sería inabarcable. Conviene decir que en las últimas décadas los estudios sobre historia social y cultural, de las élites y la historia urbana han adquirido un importante impulso de la mano de nuevos métodos como la prosopografía[78] o el análisis de redes, que han permitido ir más allá de los estudios de corte más institucional o puramente económico.

Uno de los principales exponentes de los estudios prosopográficos es Francisco Andújar Castillo, quien en un primer periodo investigó sobre la composición social de los ejércitos españoles en el siglo XVIII y sus vías de acceso a los espacios de poder[79], abordando también la venalidad de los cargos en el ámbito militar[80]. Más tarde ha ido ampliando el foco para abordar la venalidad, el clientelismo y la corrupción a lo largo del Setecientos[81], acompañando esta evolución de una reflexión metodológica[82]; de su círculo

contextos: un estado da cuestión, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2008; *Historia social da Guerra da Independencia en Galicia*, Xerais, Vigo, 2009.

[74] LÓPEZ MORÁN, Beatriz, *El bandolerismo gallego en la primera mitad del siglo XIX*, Ediciós do Castro, Sada, 1995.

[75] VILLARES PAZ, Ramón, *Foros, frades e fidalgos: estudios de historia social de Galicia*, Xerais, Vigo, 1982.

[76] BAZ VICENTE, María Jesús, *El patrimonio de la casa de Alba en Galicia, siglos XVII-XX*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1995; "Los dominios y prebendas eclesiásticas de la alta nobleza en Galicia: la historia de una reintegración frustrada", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 45, nº 110, 1998, pp. 73-118; "Las élites agrarias en la Galicia liberal: tutela política y conservacionismo foral de la fidalguía rentista", *Ayer*, nº 48, 2002, pp. 59-84.

[77] ARTIAGA REGO, María Aurora, *A desamortización na provincia de Pontevedra (1855-1900)*, Diputación Provincial, de Pontevedra, Pontevedra, 1991. ARTIAGA REGO, María Aurora; BAZ VICENTE, María Aurora, *Propiedade da terra e reforma liberal*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997.

[79] ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 28, fasc. 2, 1992, pp. 55-70; "Elites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII", en DEDIEU, Jean-Pierre; CASTELLANO, Juan Luis; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (ed. lit.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Université de Bordeaux y Marcial Pons, Burdeos y Madrid, 2000, pp. 65-94; "Nobleza cortesana: la vía privilegiada de acceso al Generalato en el siglo XVIII", en REY CASTELAO, Ofelia; LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, vol. 2, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 489-500; "Espacios de poder en el seno del ejército borbónico: coroneles, inspectores y guardias reales", en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, pp. 35-50.

[80] ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

[81] ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, "El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 33, 2007, pp. 131-153; "Nepotismo, clientelismo y fidelidad: de Floridablanca a Godoy (1789-1798)", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 7, 2008, pp. 179-211; "Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII", *Studia historica. Historia moderna*, nº 35, 2013, pp. 235-268; "Cargos públicos y negocios privados en el tránsito del siglo XVII al XVIII", en DUBET, Anne; SOLBES FERRI, Sergio (coords.), *La construcción de la Hacienda hispánica en el largo siglo XVIII*, Casa de Velázquez, Madrid, 2016, pp. 45-53.

[82] ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Prosopografía e historia militar", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PI CORRALES, Magdalena de Pazzis; TORREJÓN CHAVES, Juan (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2001, pp. 485-506; "Metodología para investigar la historia de la corrupción. Algunas propuestas", en RUBÍ I CASALS,

destaca María del Mar Felices de la Fuente[83]. Otro de los referentes en el estudio de las élites españolas ha sido Enrique Soria Mesa, que ha trabajado además el área de Granada y Córdoba, concentrándose en la integración de moriscos y judeoconversos, las élites de poder castellanas y sus mecanismos de ascenso social[84].

Otra vía ha sido la del estudio de redes en las que ha destacado el grupo de la Universidad del País Vasco, interesado desde la última década por el papel de las conexiones entre familias e individuos a lo largo del Antiguo Régimen y durante su crisis, especialmente en el ámbito vasco[85]. También se ha incluido el análisis de redes en el estudio de las élites hispanas durante la edad moderna en otras obras colectivas[86]. Paralelamente, se ha incidido también en el estudio social y cultural de las élites españolas, tanto durante la crisis del Antiguo Régimen[87] como a lo largo del siglo XIX[88]. Estas corrientes han sido tomadas por numerosos autores en los últimos años.

Por otra parte, se ha abordado también el papel de los territorios periféricos en la construcción del Estado español contemporáneo[89], y en concreto podemos señalar el caso cántabro, analizado por Manuel Suárez Cortina, y que se caracterizó por la creación de un territorio propio en el siglo XVIII, que dio lugar posteriormente a la provincia de

Gemma; FERRAN TOLEDANO, Lluís (coords.), *Investigar la historia de la corrupción: conceptos, fuentes y métodos*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2021, pp. 53-73.

[83] FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746), entre el mérito y la venalidad*, Universidad de Almería, Almería, 2012.

[84] SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Ediciones de La Posada, Córdoba, 2000; *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007; "Nobleza y élites en la Castilla moderna: De la renovación historiográfica de las últimas décadas a las nuevas líneas de investigación", en REY CASTELAO, Ofelia; SUÁREZ GOLÁN, Fernando (ed. lit.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2013, pp. 505-544. SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan Jesús; DELGADO BARRADO, José Miguel (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009. SORIA MESA, Enrique; DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Comares, Granada, 2012.

[85] IMÍZCOZ BEUNZA, José María; OLIVERI KORTA, Oihane (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Sílex, Madrid, 2010. IMÍZCOZ BEUNZA, José María; ARTOLA RENEDO, Andoni (coords), *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Leioa, 2016. IMÍZCOZ BEUNZA, José María; ARTOLA RENEDO, Andoni *et al.*, "Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflictos en las provincias vascas y Navarra (1700-1839)" (dossier), *Historia Social*, nº 89, 2017, pp. 73-176.

[86] SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, Francisco; LOZANO NAVARRO, Julián José; JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (coords.), *Familias, elites y redes de poder cosmopolitas de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, Editorial Comares, Granada, 2016.

[87] ALBEROLA ROMÁ, Armando; LARRIBA, Elisabel (coords.), *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2010.

[88] CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 2014.

[89] CALATAYUD, Salvador; MILLÁN, Jesús; CRUZ ROMEO; María Cruz (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques*, Universitat de València, Valencia, 2009.

Santander en época liberal[90]. Este autor también ha participado en volúmenes sobre la construcción del Estado y la nación en España y México[91].

En Portugal, espacio de singular importancia por sus similitudes con Galicia, especialmente el norte luso, debemos señalar a autoras de la Universidade do Minho, como Marta Lobo, que ha prestado atención a la asistencia social en el Antiguo Régimen a través de las *misericórdias* de las ciudades y villas portuguesas, administradas por grupos de vecinos de estratos medios y altos[92], o Alexandra Esteves[93]. La protección social también ha sido tratada por Maria Antónia Lopes, de la Universidade de Coimbra[94]. Por otra parte, citaremos más adelante algunas publicaciones sobre la invasión francesa en el Norte de Portugal, por ser un problema compartido.

Los nuevos métodos y corrientes que están avanzando en la historiografía española han tenido sus referentes en las obras extranjeras aparecidas en los últimos tiempos, lo que no quita que no haya habido colaboraciones propiciadas por instituciones como la Casa de Velázquez[95].

En el enfoque de nuestra investigación han tenido una influencia fundamental los estudios socioculturales de territorios determinados realizados por autores franceses desde los años 70 del siglo pasado, siendo un ejemplo el libro de Jean Quéniart sobre la cultura y la sociedad de las ciudades del occidente francés en el XVIII[96], una línea que siguieron sus discípulos, entre los que destaca Alain Croix[97]; en años más cercanos, este

---

[90] SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Cantabria contemporánea», en SUÁREZ CORTINA, Manuel; MOURE ROMANILLO, José Alfonso (eds.), *De la montaña a Cantabria: la construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995, pp. 215-248; "Cantabria, de la tradición al nuevo estado liberal: el "particularismo centrípeto" montañés", en FORCADELL, Carlos; ROMEO, María Cruz (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2006, 209-234.

[91] SUÁREZ CORTINA, Manuel; PÉREZ VIEJO, Tomás (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Biblioteca Nueva y Universidad de Cantabria, Madrid y Santander, 2010.

[92] LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta, "Redes familiares y estrategias de poder en la 'misericordia de Monçao' durante el siglo XVIII", *Estudios humanísticos. Historia*, nº 5, 2006, pp. 121-136; "Les élites en conflits: les 'Misericórdias' portugaises aux XVI-XVIII siécles", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 21, 2009, pp. 187-199; "Os melhores da nobreza ao serviçio da caridades:os Duques de Bragança na misericórdia de Vila Viçosa (séculos XVI-XVII)", en FORTEA PÉREZ, José Ignacio; GELABERT, Juan Eloy; LÓPEZ VELA, Roberto; POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, pp. 751-761.

[93] ESTEVES, Alexandra, "A dimensão religiosa da caridade: a criação e o funcionamento do Hospital da Caridade em Viana do Castelo (séculos XVIII-XIX)", en SERRANO MARTÍN, Eliseo; GASCÓN PÉREZ, Jesús (coords.), *Poder, sociedad, religión...*, pp. 1791-1806; "A presença galega no Alto Minho nos finais do Antigo Regime: entre a marginalidade e a assistência", en FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 119-139.

[94] LOPES, Maria Antónia, *Pobreza, assistência e controlo social em Coimbra (1750-1850)*, Palimage, Viseu, 2000; *Protecção Social em Portugal na Idade Moderna*, Universidade de Coimbra, Coimbra, 2010.

[95] POLÓNIA, Amélia; RIVERA MEDINA, Ana María (eds.), *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX. Políticas y estructuras portuarias*, Casa de Velázquez, Madrid, 2016.

[96] QUÉNIART, Jean, *Culture et société urbaines dans la France de L'Ouest au XVIIIe siècle*, Librairie C. Klincksieck, París, 1978.

[97] CROIX, Alain, *Nantes et le Pays Nantais au XVIème siècle: étude démographique*, S.E.V.P.E.N., París, 1974; *La Bretagne aux 16e et 17e siècles: la vie, la mort, la foi*, Maloine, París, 1981. CROIX, Alain; QUÉNIART, Jean (dirs.), *De la Renaissance à l'aube des Lumières*, vol. 2 de RIOUX, Jean-Pierre; SIRINELLI, Jean-François (dirs.), *Histoire culturelle de la France*, Éditions du Seuil, París, 2005. AUBERT, Gauthier; CROIX, Alain; DENIS, Michel (dirs.), *Histoire de Rennes*, Apogée, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2006.

estudio de las ciudades se ha centrado en las élites locales y su implicación en el poder municipal[98]. Esta aproximación sociocultural a la historia urbana ha sido la empleada por autores británicos como Peter Clark, aunque orientado a los siglos XVI y XVIII[99].

A esto debemos añadir a autores como François-Joseph Ruggiu[100], quien ha tratado aspectos de la historia de las familias desde una perspectiva cultural, u otros como Vincent Gourdon o el italiano Guido Alfani, interesados recientemente en el padrinazgo[101].

Por otros derroteros, más relacionados con la historia política, aunque sin dejar de prestar atención a las élites, sus familias y sus contactos, ha destacado el hispanista Jean-Pierre Dedieu, quien ha estudiado en especial el siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen[102]. Dedieu ha sido uno de los principales impulsores en Europa del análisis de redes aplicado al estudio de las élites de la Edad Moderna[103], y ha abordado también cuestiones como el patronazgo y la venalidad[104]. Otro nombre a destacar es el de Jean-

---

CROIX, Alain; GUIDET, Thierry; GUILLAUME, Gwenaël; GUYVARC'H, Didier, *Histoire populaire de la Bretagne*, Presses universitaires de Rennes; Rennes, 2019.

[98] BARON, Bruno, *Élites, pouvoirs et vie municipale à Brest, 1750-1820*, tesis dirigida por Philippe Jarnoux; Université de Bretagne Occidentale, Brest, 2012.

[99] CLARK, Peter, *English provincial society from the reformation to the revolution: religion, politics and society in Kent, 1500-1640*, The Harvester Press, Hassocks, 1977. CLARK, Peter (ed.), *Small towns in early modern Europe*, Cambridge University, Cambridge, 1995. CLARK, Peter; SLACK, Paul, *English towns in transition: 1500-1700*, Oxford University Press, Londres, 1976.

[100] RUGGIU, François-Joseph, "Pour une étude de l'engagement civique au XVIIIe siècle", *Histoire urbaine*, nº 19, 2007, pp. 145-164; "Histoire de la parenté ou anthropologie historique de la parenté? Autour de Kinship in Europe", *Annales de démographie historique*, nº 1, 2010, pp. 223-256. RUGGIU, François-Joseph; GOURDON, Vincent; ALEXANDRE, Cécille, "Les cultures familiales dans la France de la fin du XVIIe siècle au début du XIXe siècle", *Obradoiro de historia moderna*, nº 31, 2022. https://doi.org/10.15304/ohm.31.8698 [Consultado el 30 de mayo de 2023].

[101] ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent, "Fêtes du baptême et publicité des réseaux sociaux en Europe occidentale. Grandes tendances de la fin du Moyen Âge au XX siècle", *Annales de démographie historique*, nº 1, 2009, pp. 153-189.

[102] DEDIEU, Jean-Pierre, "El grupo personal político y administrativo español del siglo XVIII", en CARASA SOTO, Pedro (coord.), *Elites: prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, pp. 315-327; "Las élites: familias, grupos, territorios", *Bulletin hispanique*, vol. 97, nº 1, 1995, pp. 13-32; "Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII", *Pedralbes: Revista d'historia moderna*, nº 18, fasc. 2, 1998, pp. 491-507; "El pleito civil como fuente para la historia social", *Bulletin hispanique*, vol. 104, nº 1, 2002, pp. 141-160; "Fidélité et politique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 34, fasc. 2, 2004, pp. 207-220; "Amistad, familia, patria...y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII", Mélanges de la Casa de Velázquez, nº 35, fasc. 1, 2005, pp. 27-50; *Après le roi : essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010. DEDIEU, Jean-Pierre; WINDLER-DIRISIO, Christian, "La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna", *Studia historica. Historia moderna*, nº 18, 1998, pp. 201-236.

[103] DEDIEU, Jean-Pierre, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir: Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle", en CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean-Pierre (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, CNRS, París, 1998, pp. 111-146; DEDIEU, Jean-Pierre y MOUTOUKIAS, Zacarías, "Approche de la thérorie des réseaux sociaux", ibidem, pp. 7-30. "Procesos y redes: la historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", en DEDIEU, Jean-Pierre; CASTELLANO, Juan Luis; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (ed. lit.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Universidad de Burdeos y Marcial Pons, Burdeos y Madrid, 2000, pp. 13-30.

[104] DEDIEU, Jean-Pierre, "Patronazgo y política. El ejemplo de la administración real española del siglo XVIII", en VASCONCELOS VILAR VILAR, Hermínia; SOARES DA CUNHA, Mafalda; FARRICA, Fátima (coords.), *Centros Periféricos de Poder na Europa do Sul (Séculos XII-XVIII)*, Edições Colibri y Universidade de Évora, Lisboa, 2013, pp. 273-289; "El individuo al servicio del Estado", en NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa (coord.), *De ilustrados a patriotas: Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 41-66. DEDIEU, Jean-Pierre; ARTOLA RENEDO, Andoni, "Venalidad en contexto: Venalidad y convenciones políticas en la España Moderna", en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *El poder del dinero…*, pp. 29-45.

Philippe Luis, quien ha trabajado sobre todo la cultura política de las élites locales los cargos públicos durante la crisis del Antiguo Régimen y en los inicios del liberalismo español[105], participando también en la coordinación de obras colectivas[106].

En fin, a lo largo de la tesis se irá citando otra bibliografía más circunstancial o que afecta a temas o ramas de temas para no prolongar esta presentación bibliográfica. Será así con las cuestiones referidas al territorio, las comunicaciones, los episodios militares, etc.

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

Antes de exponer los resultados de nuestra investigación, que es la razón de ser de esta tesis, creemos conveniente establecer el marco temporal y espacial en el que se enfoca este proyecto, así como explicar las características geográficas, políticas, sociales y económicas que definen la época y el lugar que estudiamos. En otras palabras, se trata de contextualizar geográfica e históricamente los siguientes capítulos, a fin de establecer una base para comprenderlos mejor y de vertebrar de forma más cómoda y coherente nuestra exposición.

La época que ocupa nuestra investigación corresponde con el tránsito de los siglos XVIII y XIX y, más en concreto al periodo entre 1750 y 1840, poniendo especial atención al cambio a los años anteriores y posteriores a la invasión francesa, que tuvo especiales efectos sobre nuestra zona de estudio y en especial sobre la villa de Vigo. Esto es, nos situamos en el tránsito entre la Edad Moderna y la Contemporánea, entre el Antiguo Régimen y el periodo de asentamiento del liberalismo en gran parte de Europa, observado desde un espacio situado en un extremo de esta y con marcadas características. No obstante, no nos preocupa especialmente esta división tradicional entre el periodo moderno y el contemporáneo, ni mucho menos situar con exactitud el límite entre ambos, porque nuestro trabajo, en cierta medida, trata sobre las pervivencias a lo largo de las décadas tanto como sobre los cambios, y porque las transformaciones detectadas fueron distintas en el plano político y social, y en el estatal y local.

---

[105] LUIS, Jean-Philippe, "Libéralisme et fonction publique: l'exemple du 'Trienio Liberal' (1820-1823)", *Trienio: Ilustración y liberalismo*, nº 30, 1997, pp. 47-63; *L'Utopie réactionnaire : èpuration et modernisation de l'Etat dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2002; "Les paradoxes de la politisation dans la fonction publique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2005, nº 35, fasc. 1, pp. 143-164; "La Guerra de la Independencia y las elites locales: reflexiones en torno al caso sevillano", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 7, 2008, pp. 213-236; "Familia, parentesco y patronazgo durante la Guerra de la Independencia", en ALBEROLA ROMÁ, Armando; LARRIBA, Elisabel (coords.), *Las élites y la "Revolución de España"…*, pp. 153-168; "El afrancesamiento, una cuestión abierta", *Ayer*, nº 86, 2012, pp. 89-109; "La fin de l'Ancien Régime en Espagne (des années 1780 aux années 1840) : une crise des élites ?", en COSTE, Laurent; MOUGEL, François-Charles; MINVIELLE, Stéphane (dirs.), *Le concept d'élites de l'Antiquité à nos jours*, Maison des Sciences de l'Homme d'Aquitaine, Burdeos, 2014, pp. 181-192; "Réflexions méthodologiques sur la place du Trienio liberal dans le processus de sortie de l'Ancien Régime", *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 2020, DOI: 10.4000/bhce.1211 [Consultado el 12 de mayo de 2023].

[106] LUIS, Jean-Philippe (ed. lit.), *La Guerre d'Indépendance Espagnole et le libéralisme au XIXe siècle*, Casa de Velázquez, Madrid, 2011; (dir.), *L'état dans ses colonies : les administrateurs de l'Empire espagnol au XIXe siècle*, Casa de Velázquez, Madrid, 2015. HUETZ DE LEMPS, Xavier; LUIS, Jean-Philippe (ed. lit.), *Sortir du labyrinthe : études d'histoire contemporaine de l'Espagne. Hommage à Gérard Chastagnaret*, Casa de Velázquez, Madrid, 2012. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria; LUIS, Jean-Philippe (coords.), "La naissance de la politique moderne en Espagne: (milieu du XVIIIe siècle - milieu du XIXe siècle)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35, fasc.1 [monográfico], 2005.

En cuanto al espacio, aunque nos interesan los puertos de la Galicia atlántica, nuestro campo de trabajo, propiamente dicho, es el suroeste de lo que hoy en día es la comunidad autónoma gallega y el tercio meridional de la actual provincia de Pontevedra, un área ahora dominada por la ciudad de Vigo, uno de los mayores núcleos urbanos de Galicia. En la edad Moderna esta área se correspondía con la provincia y con la diócesis de Tui, ambas con capital en la ciudad de ese mismo nombre, las cuales comprendían desde el litoral meridional de la ría de Vigo hasta el tramo final del río Miño, que trazaba (y sigue trazando) la frontera con Portugal; a grandes rasgos, por el este, el límite oriental se situaba en la sierra de Avión, y el septentrional a lo largo de los ríos Verdugo y Oitavén, aunque más adelante veremos que las fronteras de la provincia tudense no coincidían con exactitud con las de la diócesis homónima. Por lo tanto, estamos ante un territorio reducido, pero también en el que la costa y la frontera con Portugal han tenido una influencia determinante en su economía, sociedad y devenir histórico. Nuestra referencia a las unidades civil y eclesiástica al mismo tiempo no solo se debe a la casi coincidencia de ambas, sino al hecho de que la ciudad y sede episcopal de Tui perderán en nuestro período su antigua importancia frente a los núcleos de la costa, Vigo en especial, lo que tiene importancia en todas las dimensiones de esta tesis.

En suma, y derivado de lo explicado anteriormente, nos hallamos ante una provincia fronteriza, lejos de la Corte madrileña, pero también abierta al Atlántico y a las rutas comerciales que conectaban el Mediterráneo, el norte de Europa y el continente americano, en una época en la que la monarquía española todavía controlaba gran parte de las Indias Occidentales. Sin embargo, también en este periodo dicha monarquía atravesó por una profunda crisis económica y política en múltiples niveles: el desmoronamiento del Antiguo Régimen, del sistema señorial y del absolutismo, agravado por las guerras napoleónicas y la invasión francesa, así como la independencia de la mayor parte de las posesiones en América, que alimentaron y condicionaron el conflicto entre los defensores del viejo orden y los liberales y revolucionarios, que suponían una amenaza existencial para los primeros. En este contexto, la antigua provincia de Tui, con su capital episcopal y rentista, estaba destinada a desaparecer ante los cambios radicales que se avecinaban, especialmente la propia ciudad de Tui, que dejará de contar tanto en lo administrativo y civil al perder la capitalidad en favor de Pontevedra, como en lo económico, lateralizada por Vigo y por los otros núcleos portuarios, e incluso en lo eclesiástico, debido al descenso de ingresos sufrido por el obispo y por el cabildo catedralicio con la supresión del señorío y de los diezmos y la exclaustración y desamortización de los regulares. Pero ello no significó que las élites tradicionales no encontrasen formas de adaptarse a los nuevos tiempos y convivir con quienes lograron medrar en ellos.

Una vez presentado este marco en el que se encuadra nuestra investigación, procederemos a completarlo con más detalle, sintetizando las principales características de esta época y territorio, con el objetivo de contextualizar debidamente nuestros hallazgos. Empezaremos por el reino de Galicia, sus instituciones y su estructura socioeconómica, para descender luego a la provincia y la diócesis de Tui, y finalmente al ámbito local, especialmente las villas de Vigo y Bouzas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2.1. LA PROVINCIA DE TUI EN EL CONTEXTO DEL REINO DE GALICIA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Durante la Edad Moderna y buena parte del siglo XIX, el reino de Galicia, parte de la Corona de Castilla, estuvo caracterizado por la preponderancia casi absoluta del poblamiento rural disperso y del sector primario, con una muy escasa urbanización limitada a las siete ciudades cabezas de provincia y a numerosas villas que articulaban una red de aldeas y lugares repartidos por el territorio. A esta escasa concentración de los habitantes se sumaba la organización territorial del reino durante el Antiguo Régimen, con jurisdicciones muy fragmentadas y controladas en su mayor medida por la nobleza y el alto clero, mientras que unas pocas ciudades y villas (Baiona, A Coruña o Viveiro) se hallaban bajo dominio directo de la Corona, la cual recurrió a otras instituciones para el gobierno de Galicia: por un lado, desde finales del siglo XV, a un capitán general o gobernador del reino, junto con una Real Audiencia que actuaba como un tribunal central donde acababan parte de los numerosos pleitos juzgados en el país, bien de primera instancia o mediante apelaciones; por el otro, para negociar los impuestos y servicios, la convocatoria periódica de los representantes nombrados por las siete capitales de provincia -. Ourense, Lugo, Mondoñedo, Betanzos, A Coruña, Santiago y Tui- en las Juntas del Reino, convocadas por el rey y presididos por el gobernador[107]. Estas provincias tuvieron una extensión, población y densidad de habitantes muy dispar, y la adaptación a la fragmentación jurisdiccional existente hizo que el territorio de cada provincia fuese en gran medida también fragmentario e irregular; además, hacia finales del XVIII y principios del XIX este sistema no respondía al desarrollo de sus ciudades, toda vez que Ferrol y Vigo habían crecido con respecto a Betanzos y Tui, y que A Coruña contaba con una provincia muy reducida[108]. A esto se añadió la creación de los departamentos marítimos en 1726 como parte de las reformas en la Armada y la implantación de la matrícula de mar, que ya generó un debate en la Corte, con las críticas a la capitalidad de Ferrol (finalmente escogida por el marqués de La Ensenada) por la dificultad para defender su ría, en contraste con la opción de Vigo[109]. A mayores, la subdivisión de los departamentos situó a Vigo como capital de partido en 1749, pero Pontevedra pasó en 1751 a ser capital de provincia marítima, estatus que continuó en los siguientes años, salvo por una breve división entre Carril y Vigo (1767-1771), respondiendo a las exigencias de la gestión de los matriculados y a los recursos disponibles[110], como luego veremos.

Por otra parte, en la totalidad de Galicia la parte correspondiente al señorío era aplastante, lo que reducía el control de la monarquía en todo su espacio, incluyendo la frontera con Portugal y los puertos, en su mayor parte bajo jurisdicción de los poderosos civiles y eclesiásticos. Para la segunda mitad del XVIII, y sobre un total de 3.655 localidades rurales, Eiras Roel contó en su artículo clásico 833 jurisdicciones y cotos redondos, siendo de corregimiento real solo seis[111]. Es decir, la mayor parte de las

[107] EIRAS ROEL, Antonio, "Las Juntas del Reino de Galicia…", pp. 115-182.

[108] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial contemporánea en la España atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo)", *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, nro. 36, 1995, p. 6.

[109] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities …", p. 151.

[110] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar y sus repercusiones…*, 2005, pp. 102-116.

[111] EIRAS ROEL, Antonio, "El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. 38, nº 103, 1989, p. 131.

jurisdicciones gallegas estaban en manos de otros particulares e instituciones, mayoritariamente la nobleza titulada, la hidalguía y los obispos y cabildos, siendo minoritarios los monasterios, las órdenes militares y otras instituciones. El refuerzo del poder real desde finales del XV, junto con el crecimiento de una Corte asentada en Madrid desde 1561, contribuyó a que las grandes casas nobiliarias estuviesen en gran media ausentes del reino durante el periodo moderno, por lo que su espacio fue ocupado por casas más modestas y, sobre todo, por la hidalguía, una categoría de nobleza no titulada cuya representación demográfica variaba en amplitud de acuerdo con la región dentro de Galicia, por lo que su poder social y económico era muy dispar: por ejemplo, en el interior de Lugo, con una mayor proporción de hidalgos, algunas familias tenían una posición económica semejante a la del campesinado rico, al tiempo que otras pudieron asimilarse a rangos superiores de la nobleza mediante la obtención de señoríos, sobre todo pequeños cotos[112]. Pero lo que más nos interesa es que la hidalguía de mayor nivel, en la medida en que fue acumulando fuentes de renta en el rural (ya fuese como intermediarios de nobles e Iglesia, ya fuese como propietarios), se fue estableciendo en los núcleos urbanos, donde fueron acaparando tanto los concejos y cargos locales (a veces también en representación de la alta nobleza) como los estratos altos del clero, en especial los cabildos catedralicios y colegiatas, lo que no quitaba que muchos canónigos y la mayoría de obispos proviniesen de fuera. Durante la Edad Moderna, y sobre todo desde el siglo XVII, aquellas familias hidalgas más pudientes pudieron alcanzar un nivel de vida propio de instancias superiores de la nobleza, e incluso conseguir títulos y privilegios mediante el servicio a la Corona y, por supuesto, la venalidad de cargos y la compra de dichos títulos.

Sea como fuere, el control de la mayoría de las jurisdicciones por parte de nobleza y clero fue un problema obvio para la Corona. De esta forma, es fácil suponer el interés claro de la monarquía en reforzar el poder regio sobre los señores jurisdiccionales, tanto por vía gubernativa y militar como por vía jurídica, de ahí que ya desde la década de 1480 los Reyes Católicos implantaran en Galicia el corregimiento de Fernando de Acuña y Garci López de Chinchilla; en la segunda mitad del XVI esta tomó forma como Real Audiencia, a veces llamada también Real Tribunal o Real Acuerdo, un órgano con facultades de justicia y de gobierno, y que funcionaba como instancia superior para apelar las sentencias emanadas de la justicia señorial, aunque también podía intervenir de primera instancia en múltiples circunstancias, y tenía potestad, además, los conflictos por competencias[113]. Por lo tanto, la Real Audiencia se convirtió en la principal institución de justicia en Galicia durante la Edad Moderna[114], pese a las dificultades logísticas derivadas del asentamiento de este tribunal en la ciudad de A Coruña durante la mayor parte del periodo, y aún más teniendo en cuenta que para apelar sus sentencias había que recurrir a la Real Chancillería de Valladolid y, en última instancia, a los consejos de la Monarquía en Madrid, un paso que, obviamente, no era ni económico ni rápido. La presidencia de la Real Audiencia recaía sobre el gobernador o capitán general del reino de Galicia, principal autoridad gubernativa y militar en el reino como representante del rey, cuya presencia en Tui fie poco frecuente, en especial a diferencia del siglo XVII y del período de la Guerra con Portugal. Esto no abolió en absoluto la justicia señorial, especialmente en el caso de

[112] PRESEDO GARAZO, Antonio, "La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, pp. 237-242.

[113] FERNÁNDEZ ARMESTO, *Las jurisdicciones especiales…*, pp. 331-333; FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, Deputación Provincial da Coruña, A Coruña, 1982.

[114] REY CASTELAO, Ofelia, "La justicia del Rey en la Galicia del Antiguo Régimen", en VV.AA. *¿Quen manda aquí? O Poder na Historia de Galicia*, Asociación Galega de Historiadores, Santiago de Compostela, 1999, pp. 167-191.

aquellos señores más poderosos, como el arzobispo de Santiago, con su propio tribunal de apelación sobre la justicia local.

En ese contexto, la provincia de Tui era una de las más pequeñas de las siete que componían el antiguo Reino de Galicia y la única en la que coincidía casi al completo con la diócesis del mismo nombre, un dato relevante dada la importancia de las parroquias a efectos no solo religioso-eclesiásticos sino de difusión y transmisión de la información, función que el clero ejercía, en especial el parroquial, lo que equivale a hablar de gestión del poder local, a los derechos de presentación de curatos que tenían la nobleza y la hidalguía[115]. La provincia reunía el 12,7% de la población gallega en 1752 y el 11% en 1828. El obispado, de unos 1700 kilómetros cuadrados, integraba fragmentos pertenecientes a la provincia de Ourense, al este y a la de Santiago, al norte, de modo que, de los vecinos con los que contaba el obispado, el 6,8 % correspondía a estas dos provincias; al este, la villa de Ribadavia se situaba en la frontera entre los obispados de Tui y Ourense, pero no pertenecía a nuestra provincia y no la tendremos en cuenta: en 1752 tenía el 14,8 % de los vecinos de Galicia, 50.300[116].

Compartían la provincia y la diócesis el problema de su ubicación en el extremo suroeste de Galicia y la deficiencia de las comunicaciones terrestres, de modo que la distancia y las dificultades de contacto, para bien y para mal, fueron una constante.

Mapa 1. Distancias entre los centros de poder y la provincia de Tui



[115] SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, SOBRADO CORREA, Hortensio; PRESEDO GARAZO, Antonio, "La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX resultados de una investigación en curso", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 22, 2013, pp. 93-128.
[116] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 572-573.

Tengamos en cuenta la falta de conexión con la Meseta y, por lo tanto, con Madrid y con el gobierno de la monarquía, situados a más de seiscientos kilómetros para los que no hubo un camino carretero hasta superada la etapa que nos corresponde, ya que la vía de entrada en Galicia por el Sur estuvo planeada pero no se hizo, al dar la Corona la prioridad a Ferrol y A Coruña[117]. No solo la información y las órdenes de la Corte llegaban a lomos de recuas, sino también así se solventaba la circulación mercantil, dominada por los arrieros, especialmente los maragatos. Lo mismo cabría decir de las comunicaciones interiores, ya que entre Tui o Vigo y A Coruña, sede de la Real Audiencia y del Gobernador Capitán General, y Ferrol, capital del Departamento Marítimo del Norte, superaba los 170 kilómetros, lo que ralentizaban la relación con organismos fundamentales de la justicia y el gobierno de la provincia. En este sentido, conviene tener en cuenta que hubo una mejora notable desde que el arzobispo Sebastián Malvar promovió la construcción del camino carretero desde Santiago de Compostela al Sur, en concreto a Pontevedra, que mejoró la comunicación occidental[118]. Un problema en ese camino era que estaba cruzado por ríos desde el Ulla hacia abajo, lo que daba especial relevancia a los puentes, todos ellos de construcción muy antigua y cuyo mantenimiento dejaba que desear. Por lo que se refiere a la cercanía de Portugal, tampoco había puentes en la frontera que afectaba a esta provincia, de modo que la comunicación se limitaba a cruzar el río Miño en lanchas y a hacer el paso por la raya seca, o bien por mar.

Mapa 2: La red viaria gallega a fines del siglo XVIII



[117] De la necesidad de hacer la vía meridional es una muestra el opúsculo de SUÁREZ FREIRE, Julián Francisco, *Viage de Galicia desde la villa de Benavente, ó breve descripción de sus dos carreteras: de la construida desde Astorga a La Coruña y de la que se debe construirse desde la villa de Benavente a la ciudad de Orense, Santiago y Vigo, con algunas observaciones acerca de las obras, utilidad y circunstancias de cada una*, Ayuntamiento Constitucional, Santiago de Compostela, 1813.

[118] GARCÍA-FUENTES DE LA FUENTE, Manuel, *El camino de acceso a Galicia en el siglo XVIII*, Deputación da Coruña, A Coruña, 1987; *La red viaria interior de Galicia en el siglo XVIII*, Universidade da Coruña, A Coruña, 1995; *Galicia incomunicada por red viaria en el siglo XIX (1840-1865)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 1999.

La comunicación por mar era la baza de esta provincia, aunque es importante señalar que si bien Vigo reclamó ser la sede de los Correos Marítimos, establecidos en Galicia en 1764, el gobierno eligió A Coruña, lo que no solo cercenó esa aspiración sino que explica que no se terminara el camino del sur, menos relevante en la estrategia de la monarquía; posteriores permisos reales permitieron a Vigo conectarse con el comercio con América, de modo que en 1773 y 1783 se le dio licencia para comerciar con las Antillas y con Montevideo y Buenos Aires y en 1794, con Carlos IV, fue habilitado para comerciar con América libremente.

Tui, tanto la provincia como la diócesis, no solo contaban con una población superior porcentualmente a su superficie, sino con un carácter eminentemente rural, que era una de las razones de una fortísima emigración a ciudades y pueblos de Andalucía, a Castilla y sobre todo a Portugal y ya a América, más intensa desde que la protoindustria textil entró en crisis después de un período en el que fue muy potente y extendida. En general, la provincia se caracterizó por su fuerte crecimiento demográfico en los siglos XVI y XVII, fruto en gran medida de las transformaciones agrícolas derivadas de la introducción y difusión del maíz, y de otros cambios, pero en el periodo que nos ocupa estaba en una fase de cierta ralentización del crecimiento[119].

Se puede decir de ese territorio era una constelación de casas, aldeas y lugares reunidos en parroquias y estos en lugares[120], de modo que los núcleos urbanos eran de reducido tamaño y también dispersos. Entre estos solo tenía rango de ciudad Tui, la sede episcopal y provincial, siendo el resto villas de mayor o menor importancia, destacando aquellas situadas en la costa: de norte a sur, Redondela, Vigo, Bouzas, Baiona y A Guarda. Baiona había vivido su época de mayor esplendor a finales de la Edad Media y principios de la Moderna, pero en el siglo XVIII su relevancia se veía reducida al ámbito administrativo. Por su parte, Vigo y Bouzas recorrieron el camino contrario[121]. En cuanto al interior, pese a que algunos núcleos aparecen denominados como villas, caso de O Porriño, Salvaterra o Crecente. La descripción que de esta provincia publica en 1804 el erudito José Lucas Labrada[122], deja muy claro que este observador puso toda su atención en las villas de la costa, comentando de la capital, Tui, que tenía la misma población desde hacía un siglo, en tanto que glosaba las virtudes económicas de villas como Vigo, Bouzas o Baiona. En las inmediaciones de la provincia tudense se hallaban villas como Pontevedra o Cangas, en la provincia de Santiago, o las de Valença do Minho y Monção, en territorio portugués.

En lo tocante a la administración local, la provincia de Tui era un mosaico jurisdiccional formado por unas jurisdicciones fragmentadas y discontinuas, con un predominio claro de las que estaban en manos de nobles titulados e hidalgos, superando ampliamente al poder de obispos y cabildos y el 6,1 % de realengo[123]. En los núcleos

[119] PEREZ GARCIA, José Manuel, "La intensa movilidad de la Comarca del Bajo Miño y sus destinos (1600-1850)", *Minius: revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, nº 19, 2011, pp. 231-253; "En los límites del virtuosismo agrario tradicional: la fertilidad de la comarca del Bajo Miño (1730-1860)", *Ler história*, n. 36, 1990, pp. 221-245.

[120] Muy similar a la parte meridional de la diócesis y provincia de Santiago. Vid. FERNANDEZ CORTIZO, Camilo Jesús, "Aldeas y caseríos a tiro de mano de piedra: Los asentamientos rurales en el arzobispado de Santiago (siglos XVI-XVIII)", *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, nº 7, 1994, pp. 211-226.

[121] RODRIGUEZ CID, Álvaro, "Movilidad poblacional y dinámicas migratorias en las villas de Vigo y Bouzas, 1650-1865", *Obradorido de Historia Moderna*, nº 8, 2000, pp. 325-351.

[122] LUCAS LABRADA, José, *Descripción económica del Reyno de Galicia…*, p. 73.

[123] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 585-587.

urbanos también se percibe la mayor frecuencia del señorío particular, aunque los núcleos que nos interesan pertenecen en su mayor parte a instituciones eclesiásticas: el obispo y el cabildo de Tui eran señores de la propia ciudad episcopal, pero también de Bouzas, mientras que Vigo era jurisdicción del arzobispo de Santiago[124], y Baiona era de realengo y por ello, sede del único corregimiento de esta zona.

Mapa 3: Jurisdicciones de la provincia de Tui



Fuente: CASTRO REDONDO, Rubén, *Cartografía digital de Galicia en 1753…*

A mediados del XVIII, el 27,7 % del vecindario y una cuarta parte del territorio estaban bajo señorío eclesiástico, proporciones menores que las del conjunto de Galicia, con un 39 % de los vecinos y un tercio del territorio. La mayor parte correspondía a obispos y cabildos, no solo los de Tui, sino también los de Santiago, con señoríos en el norte de la provincia, y las colegiatas de Baiona y Vigo, llegando a contar con el 22,5 % de los vecinos y el 16,4 % del territorio, una diferencia explicable por la presencia de la ciudad de Tui, señorío de su obispo y cabildo, y la de villas como Vigo y Bouzas. Por el contrario, el señorío monástico suponía una parte reducida, un 5,2 % de los vecinos y un 8,7 % del territorio, contando no solo los monasterios de la diócesis tudense, como los cistercienses de Oia y Melón, sino otros como el de San Martín Pinario en Santiago y el de San Clodio en Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[124] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los jueces ordinarios de Bouzas…", pp. 131-156.

Ahora bien, la mayor parte de la provincia estaba bajo jurisdicción de la nobleza titulada y de la hidalguía que, reunidas, contaban con el 54,6 % de los vasallos y el 58,9 % del territorio; bajo su jurisdicción estaban casi todas las parroquias de la frontera con Portugal, un hecho no irrelevante. Los nobles titulados tenían el 47,5 % de los vecinos y el 51 % del espacio, aunque muchos de ellos poseían títulos locales, creados tardíamente, como el conde de Salvaterra (señor del 16,6 % del vecindario), cuyos titulares fueron, en el periodo que nos ocupa, la sexta heredera del título, Ana María Sarmiento de Sotomayor y Fernández de Córdoba 1725 a 1770, José María Fernández de Córdoba-Figueroa y Sarmiento de Sotomayor, 1770 a 1806, Juana Nepomucena Fernández de Córdoba Villarroel y Spínola de la Cerda, 1806 a 1808 y Cayetano de Silva y Fernández de Córdoba, que llegó a 1865- A ese título habría que sumar el del marqués de Sobroso, que tenia el 7,2 %, ya que estaba unido al de la casa de Sotomayor; solo el octavo marques no responde a esa unión, ya que lo fue Agustín de Silva y Bernuy, hasta 1872. El duque de Soutomaior era señor del 9,1 %, tuvo como representantes al segundo titular, Félix Fernando Yáñez de Sotomayor de Lima Masones y Castro entre 1726 y 1767, Ana María de Sotomayor Masones de Lima Castro Brito de Monroy Sylva y Abreu hasta 1789, Ignacio Jaime de Sotomayor Margens de Nin y Zatrilas, de 1798 a 1835 y Mariana Nin de Zatrillas y Sotomayor, que fue duquesa hasta 1844, de quienes se puede decir lo mismo que de los anteriores. También estaban presentes nobles de lugares cercanos, pero ya en las provincias de Santiago y Ourense, como los condes de Maceda y los de Ribadavia, con poco más del 1 % de los vecinos, que en nada se diferenciaban de los anteriores. Todos los cuales tenían otros muchos títulos nobiliarios, sus componentes se casaron con los de otras casas nobles y ninguno de ellos o de ellas residió en Galicia, sino en Madrid. Asi pues, el poder efectivo de estos nobles era muy reducido y lejano y apenas se percibirá en la vida de la provincia entre fines del XVIII y las primeras décadas del XIX.

Los porcentajes de los que disponían los marqueses de Mos y de Valladares eran mucho menores y sus titulares no eran tan ricos como para permitirse vivir en la Corte, aunque sí solían visitarla, además de preferir la vida de Santiago de Compostela y, cada vez más, de A Coruña. El marquesado de Mos fue creado por Carlos II y en nuestro periodo lo ostentaron Pelayo Antonio Correa de Sotomayor, hasta 1778, Benito Fernando Correa y Sotomayor, de 1778 a 1816, y Alonso Correa de Sotomayor Pinto de Sousa, de 1816 a 1868, que sería senador, lo que indica la facilidad con la que los hombres del Antiguo Régimen pasaron al nuevo por la puerta grande.

El marquesado de Valladares también fue creado por el mismo rey y entre 1735 y 1752 tuvo como titular a Bernarda Sarmiento de Valladares y Guzmán[125]; entre ese año y 1758 lo fue Benito Alonso Enríquez y Sarmiento, y luego el título recayó en su hijo, Javier Enríquez y Sarmiento de Valladares, fallecido en 1797; Martín Enríquez Sarmiento de Valladares lo tuvo hasta 1809: tanto este como su hijo y heredero fallecieron en batallas de la Guerra de Independencia y la sucesión recayó en Francisco Javier Martínez de Arce y Enríquez, dicho de otro modo, la carrera militar sirvió para el olvido de funestos hechos. En este caso se da la circunstancia de que Javier Enríquez pasó años en la cárcel[126], acusado junto con su madre y sus hermanos, todos cómplices en la muerte violenta del cuarto marqués por un asunto amoroso, lo que afectó profundamente a la imagen de este linaje nobiliario, y al mismo tiempo explica en buena medida la permanencia de sus componentes en Galicia y en su casa del entorno vigués, así como su participación activa en los hechos militares de la Guerra de Independencia, no en vano tenían que limpiar ese

[125] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Genealogía de la Casa de Valladares…", pp. 59-76.

[126] Para este caso terrible, nos remitimos a REY CASTELAO, Ofelia, "Damas de la nobleza y crímenes pasionales en la Galicia Moderna", en CANDAU CHACÓN, María Luisa (ed.), *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 51-88.

macabro borrón, del que la imprenta se hizo amplio eco en su momento, por mucho que la familia lo silenciase[127]. En próximas páginas saldrán constantemente miembros de esta familia.

Algo parecido sucedió con el título de conde de Priegue, creado por Felipe IV en 1643, y cuya honra fue gravemente tocada cuando el quinto titular, don José Ozores Sequeiros Sotomayor, fue asesinado por el amante de su hija con la complicidad de esta en 1753; si bien el señorío tudense de esta familia era muy reducido, su presencia fue real en el territorio tudense en parte por esa razón, ya que el pazo de La Pastora, en Vigo, fue el refugio de la familia de don Juan Antonio Ozores y Verea de Aguiar, sexto titular, hasta que aquel escandalo fue quedando en el olvido; la descendencia del primer matrimonio de don Juan Antonio estuvo formada por hijas, de modo que el titulo recayó en Juan Nepomuceno Ozores y Espada, el único descendiente que tuvo con su segunda esposa, doña Petronila Espada, con la que don Juan Antonio había protagonizado una escandalosa relación: este vivió hasta 1847 y protagonizó una carrera política relevante, ya que llegó a ser senador en 1834 a 1836[128], por lo que también la atribulada vida de esta familia pudo ser limpiada en el periodo que nos ocupa.

Por su parte, los hidalgos en solitario contaban con el 3 % de los vecinos, lo que sin duda es muy inferior a la Galicia del interior, pero que corresponde en general con la media gallega. La jurisdicción vecinal solo cubría el 2,4 % del territorio y el "concello de Fragoso" agrupaba al 3,8 % de los vecinos. Un 3,9 % de los vasallos correspondían a jurisdicciones mixtas, que en su mayor parte tenían como señores a nobles, hidalgos y algunas instituciones eclesiásticas. Por lo tanto, el señorío eclesiástico en Tui era más modesto que el del conjunto de Galicia en cuanto al número de vasallos y la extensión territorial, pese a que la participación diezmal del clero era más amplia[129]. La Corona también contaba con una parte similar a la del conjunto gallego, un 7 % del vecindario, y el único corregidor real de la diócesis se situaba en la villa de Baiona, donde esa presencia se sustanciaba en la figura del corregidor, una autoridad que se limitaba en la práctica a esa pequeña villa portuaria y a su espacio colindante.

Por debajo de las jurisdicciones estaban, como dijimos, las parroquias, organizadas en arciprestazgos, como las otras diócesis gallegas, de modo que el poder eclesiástico y de información tenía su cúspide en el obispo y de este pasaba a los arciprestes, y de estos a los párrocos. La diócesis tenía trece arciprestazgos de los que, en 1752, gracias a los datos del Catastro de La Ensenada, sabemos que organizaban las 248 feligresías y a partir de los datos del ya mencionado Francisco Ávila y La Cueva[130], se obtiene que en 1848 había 270 parroquias[131]. Lo que nos interesa, en la medida en que la organización parroquial era clave también para la vida civil es que la diócesis de Tui fue sometida a notables cambios como efecto indirecto del Concordato entre España y el papado de 1753 y sobre todo respondió a la reorganización de beneficios eclesiásticos ordenada por la Corona en tiempos de Carlos III. Se trató de reformar reajustar los tamaños y población debido al extraordinario crecimiento demográfico de este territorio y la gran densidad de población en el obispado, que además contaba con el clero parroquial más rico, por lo que, además, se pretendía redistribuir esta riqueza; había que mejorar la atención religiosa a una población que fue creciendo a un ritmo muy elevado,

[127] PÉREZ BLANCO I PERNAS, Ignacio, *Un viaje por la historia de Galicia*....
[128] Vease, REY CASTELAO, Ofelia, "Damas de la nobleza y crímenes pasionales…", pp. 51-88. Para la carrera de este prócer, vid. https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2291 [Consultado el 3 de mayo de 2023].
[129] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 585-587.
[130] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy*….
[131] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy...", *cit.*, pp. 574-575.

lo que iba dificultando su control doctrinal, pero también para racionalizar los ingresos de los párrocos, además de que hubo casos en los que los nuevos nobles de la zona habían promovido modificaciones para incrementar su dominio sobre el territorio[132]. La mencionamos por cuanto esta reforma fue mucho mas fuerte que en otras diócesis gallegas.

En lo que nos atañe, en la medida en que el clero parroquial y la organización parroquial tenían enorme trascendencia a todos los efectos, señalaremos los trece arciprestazgos existentes y su composición: Miñor (que incluía la villa de Baiona), Fragoso (comprenía Vigo y Bouzas), Salvaterra, Redondela, Entenza (donde se situaba la propia capital, Tui), Louriña, Ribadetea, AGuarda, San Martín, Tebra (también llamado Taras), Ribadavia, Montes y Soutomaior. Eran muy diferentes en extensión y número de parroquias, ya que los de Salvaterra, San Martín, Montes y Soutomaior constituían el el 43,3 % del territorio y albergaban al 41 % del vecindario, mientras que los de Redondela, Ribadetea, Fragoso y Entenza, con solo el 19,5 % del territorio, comprendían el 24,1 % del vecindario y el 30% del clero, debido a su elevada densidad de población (35,6 vecinos por km^2 frente a los 27,5 de los arciprestazgos más extensos) y a la presencia de núcleos urbanos.

Siguiendo los datos publicados por Ofelia Rey, la etapa de mayores cambios en el mapa parroquial tudense se dio en la segunda mitad del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX. El Consejo de Castilla envió una primera circular del Consejo en 1758 conminando a los obispos a listar los beneficios incongruos de su diócesis y proponer su unión, agregación o supresión, y se publicó el plan definitivo en 1777, reiterado en 1784 y 1785. Los obispos de Tui fueron de los pocos que aceptaron llevar a cabo esas medidas, a pesar de su dificultad[133].

La reforma efectiva de las parroquias fue desigual y larga, debido a la oposición de quienes intentaron conservar sus privilegios y la patrimonialidad de los beneficios, pero Tui fue una de las pocas diócesis en las que se hizo caso a las órdenes de la Corona, en gran medida por la sobrepoblación de sus parroquias y por la iniciativa y espíritu reformista de obispos como Fernández de Angulo (1775-1796) y García Benito (1796-1825). Ambos se dedicaron con interés en la separación los anejos y en la creación de nuevas parroquias: es fácil deducir el intento de los obispos por reforzar su autoridad sobre el clero diocesano, pero también su interés en reducir la riqueza de algunos párrocos, de modo que, a mayor número de unidades, mayor capacidad de dar destino a os numerosos eclesiásticos en expectativa residentes en el diócesis, ya que las particiones suponía aprovechar mejor los ingresos anuales de los párrocos más ricos, que costearían las congruas de los nuevos anejos. En ocasiones fueron los feligreses los que promovieron la creación de parroquias en el contexto de disputas y diferencias entre vecinos, pero en otras fueron los vecinos los que se opusieron a las órdenes de los obispos, pero en todo caso los pleitos ocasionados podían llegar a durar años, de forma que algunas separaciones iniciadas con Angulo fueron terminadas por su sucesor, quien a su vez emprendió otros, por lo que algunas de estas separaciones fueron efectivas ya en el XIX; a esto hay que añadir que la mayoría de las parroquias anejas consiguieron su autonomía con las órdenes reales de 1777, 1784 y 1785, al haber recibido permiso de la Cámara de Castilla[134].

La separación de los anejos de sus matrices era sencilla, ya que solo era reconocer su autonomía, siendo más compleja la creación de nuevas feligresías como anejos y la

[132] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 576-577.
[133] SAAVEDRA, Pegerto, SOBRADO CORREA, Hortensio y PRESEDO GARAZO, Antonio, "La red parroquial y el clero rural…", pp. 93-128.
[134] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 578-580.

posterior independencia de su matriz. Era frecuente partir de una capilla o un beneficio simple ya existentes, y se procedía a reorganizar la participación diezmal con el fin de mantener a los párrocos y las fábricas parroquiales, además de construir o reformar iglesias y casas rectorales; también se buscaban patronos para las nuevas feligresías, en línea con las devociones del momento, especialmente las marianas[135]. En ocasiones la razón de la separación era evidente, al deberse a la lejanía de algunos lugares con respecto a la iglesia matriz y al elevado número de vecinos. A veces se dejaba un periodo de transición para consumar el cambio, hasta que fallecía el párroco titular o si este se iba, para no perjudicar sus ingresos. En otros casos había otros factores, como la diferenciación jurisdiccional de la parroquia a separar, o se revertían agregaciones realizadas en los siglos precedentes. El interés de los vecinos o de los poderosos hizo que se llegase a complejos y prolongados procesos, como la desmembración de la enorme feligresía de Valeixe, que contaba con 668 vecinos y 17 eclesiásticos residentes en 1752, y situada en las montañas orientales de la diócesis, proceso que supuso la escisión de la nueva villa de A Cañiza por petición vecinal, certificada en 1815[136].

En definitiva, desde finales del XVIII a inicios del XIX, se vieron afetadas el 16% de las parroquias por las segregaciones de anejos o la creación de otras nuevas, sin contar aquellos casos que se frustraron; el 25,9 % del territorio de la diócesis, el 20,6 % de los vecinos y el 16,7 % del clero, sobre todo en los arciprestazgos mayores, como San Martín, Salvaterra, Montes y Soutomaior, que pasaron de 96 a 110 parroquias. Estas feligresías desmembradas tenían una media de 8,2 km^2 frente a los 5,9 de las no afectadas, y su proporción de clérigos era menor, así que los ingresos de los párrocos eran mayores y era posible repartirlos entre varios clérigos. No hubo conflictos graves por los derechos de presentación de los párrocos, aunque sí por la participación diezmal al perjudicar a terceros. En 1848, según Ávila y La Cueva en 1848 había 245 parroquias, 25 anejos y 21 capillas[137].

Finalmente, conviene tener en cuenta que, más allá de quiénes eran los señores que tenían la jurisdicción sobre las parroquias, tenían una gran importancia los derechos de presentación de los curatos, ya que los presenteros los utilizaban para colocar a sus allegados y esto creaba redes de poder nada desdeñables. Según Ávila y La Cueva el 37,4 % de las parroquias (101 en total) eran de presentación real y ordinaria, ejercida por el obispo tudense; el 21,5 correspondían a la nobleza titulada, el 14,8 % a la hidalguía, el 6,7 al cabildo catedralicio y el 5,6 a monasterios y conventos, siendo residuales otras instituciones con derecho. Por lo tanto, si el clero controlaba un 85 % del diezmo, tenía erechos de presentación en el 51,9 % de las parroquias, mientras que el en un 36,3 % estaba en manos de nobles titulados e hidalgos; pese a ello, el obispo de Tui conservaba una mayor proporción de derechos de presentación que el ordinario compostelano, que controlaba un 7,3 % de las parroquias, al tiempo que en el 32,4 % de las parroquias de la diócesis de Santiago el derecho recaía en monasterios y conventos, muy poco importantes en Tui. Las diferencias entre los arciprestazgos eran muy amplias, ya que los monasterios y conventos tenían derechos de presentación en su entorno, mientras que los del cabildo catedralicio se concentraban en el occidente de la diócesis, y la presentación real y ordinaria estaba más diseminada. Entre los nobles, el marqués de Mos contaba con 19 parroquias, el conde de Salvaterra 16 feligresías, tres el de Ribadavia, dos el duque de Soutomaior, el conde de San Román y el conde de Priegue. El conde de Maceda tenía seis por diversos medios: en Louredo y Guizán como señor de la casa y coto de San Antuíño,

[135] GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "Onomástica y devoción…", pp. 165-183.

[136] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 580-581.

[137] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 582-583.

y en Estás como sucesor del vínculo formado por el arcediano de Cerbeira don García Prego de Montaos en 1555. Por su parte, las casas hidalgas no solían acumular un gran número de derechos, manteniéndolos en las zonas de su influencia.

Asi pues, la relación de con la Corona se hacia, como en toda Galicia, mediante el Gobernador y Capitan General y la Real Audiencia y durante el XVIII, mediante la Intendencia, instituciones y autoridades que tenían su sede en A Coruña, a 183 kilometros de distancia. En realidad, solo el establecimiento de la nueva jurisdicción de Marina, aun teniendo su capital en Ferrol, sin duda se convirtió en la referencia administrativa mas próxima, al convertir a Vigo en un nuevo núcleo de autoridad. La condición fronteriza no tuvo especiales consecuencias desde este punto de vista hasta el impacto de la invasión francesa.

2.2. EL OTRO PODER: LA DIÓCESIS Y EL CLERO DE TUI

El clero de la diócesis de Tui era abundante y rico en términos comparativos con el resto de Galicia, y como en las otras diócesis, se contentraba en los núcleos urbano, debido no solo a la presencia de instituciones como el obispado y los cabildos, sino por las mejores oportunidades para conseguir ingresos complementarios o para conseguir colocarse en las filas del clero parroquial. Así, en 1753 había en la ciudad de Tui 75 eclesiásticos seculares para una población de 903 vecinos; 16 en Vigo (808 vecinos) o 18 en Baiona (363 vecinos). Estos núcleos, por tanto, si contaban con el 10 % del vecindario de la diócesis, reunían el 18,1 % del clero secular, al que habría que sumar los regulares.

A la cabeza de la diócesis tudense estaba la figura del obispo, cuyo poder en el nivel local era grande, con el único problema de que su sede estaba en Tui en una época en la que esta ciudad estaba yendo a menos. La posición de esta diócesis en la Corona castellana era modesta, ya que solo había otras quince por debajo en 1740; entre las gallegas ocupó la segunda posición hasta los inicios del siglo XIX, cuando bajó a la tercera. Se ha calculado que sus ingresos estaban entre 172.000 y 185.000 entre 1750 y 1774, entre 209.000 y 276000 de 1775 a 1799, y entre 242.000 y 261.000 de 1800 a 1824[138]. Estos ingresos se basaban en la percepción de diezmos en un 55 % -el prelado recibía el el 6,6 % del total de la diócesis-, un siete por ciento del cobro del voto de Santiago, y una parte de rentas del patrimonio rural y urbano, de luctuosas y otras obligaciones, etc., siendo irrelevante lo percibido en concepto de señorío. Una vez pagados cargas y gastos fijos, y las pensiones reclamadas por la Corona (de entre el 20% y 23,5% de los ingresos), y la fiscalidad real y otros subsidios extraordinarios de la Corona, el líquido restante confirmaba la condición económica "mediocre" de los obispos tudenses; a esto se sumaban las limosnas y otras obras caritativas, y también la financiación de ciertas obras. Además, tenían que pagar la administración episcopal, los salarios del provisor, el secretario o el visitador, y mantener a su séquito, importante en términos de representación y simbolismo -mayordomo eclesiástico, capellanes, pajes, cocinero o caballerizo, etc., que a mediados del XVIII, con Rodríguez Castañón, eran 22 personas que residían en el propio palacio episcopal[139].

Así pues, por su tamaño e ingresos, Tui era diócesis de entrada en la carrera eclesiástica de lo que derivó que, en general, los obispos ejerciesen durante pocos años y se ausentasen con frecuencia, y además que las vacantías fuesen prolongadas, lo que no

[138] BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico de una elite de poder: los obispos del reino de Galicia", *Anthologica Annua*, nº 32, 1985, p. 11.
[139] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 588-589.

quitó que en algunas etapas. Puede decirse que esta diócesis era una recompensa para quienes habían hecho determinados servicios a la Corona, sin aspiraciones a obispados de mayor fuste. No fue hasta las primeras décadas del XVIII cuando se observa un mayor espíritu tridentino, al residir en la diócesis durante más tiempo, visitar sus parroquias, escribir pastorales u obras teológicas y piadosas o al fundar casas de religión. Ninguno de los obispos de nuestro período era de origen gallego, lo que cuadra con las demás diócesis gallegas, incluso después del Concordato de 1753 que tuvo como efecto cierta galleguización de la diócesis de Santiago, pero no en Tui. Del conjunto de los prelados del período moderno, varios eran obispos cuando fueron nombrados, otros pertenecían a órdenes religiosas, en menor proporción que en otras diócesis galaicas, y los seculares habían ejercido canonjías de oficio o cargos diocesanos, incluyéndose muchas veces en las redes clientelares de personajes poderosos que contribuyeron a su ascenso. Por lo general, habían estudiado en las universidades de Salamanca, Valladolid o Alcalá -pero no en la de Santiago de Compostela-, siendo becarios o incluso catedráticos, y la mayoría habían conseguido el grado de doctor en teología o en cánones, o bien el de maestro, en caso de los regulares; por lo que un 76 % de los obispos tenían títulos superiores, frente al 61 % de otras diócesis gallegas. Pocos eran de origen aristocrático y en su inmensa mayoría eran de familias hidalgas[140].

Durante el periodo que nos interesa gobernaron la diócesis don Juan M. Rodríguez Castañón (1752-1769), quien antes había sido obispo auxiliar de Zaragoza, un hombre que incidió en garantizar la instrucción del clero, y él mismo se caracterizó por sus lecturas y sus obras teológicas; visitó su diócesis varias veces y promovió los ejercicios religiosos entre los clérigos, además de dedicar hasta 66.600 reales anuales a obras caritativas. Tras dos efímeros obispos, el ánimo reformista fue retomado por Fernández de Angulo desde 1775, prelado típico del reinado de Carlos III por sus frecuentes visitas diocesanas, el fomento de misiones populares y predicaciones y la atención a la preparación intelectual y a la conducta del clero parroquial; emprendió la reforma parroquial que ya hemos tratado, a lo que se sumó su preocupación por los enfermos del hospital, los expósitos o los presos de la cárcel, la fundación de escuelas de primeras letras o iniciativas como el cultivo del olivo[141].

Por lo que respecta a su sucesor, don Juan García Benito (1797-1825), siguió la misma línea, aun procediendo de una carrera orientada al derecho, ocupando cargos en la Corte antes de su destino tudense: visitó la diócesis, continuó con la reforma parroquial, publicó numerosas cartas pastorales en defensa de la caridad hacia los más desfavorecidos y promovió diversas iniciativas, como la constitución de una Junta de Caridad en 1802, la fundación en 1812 de una casa de expósitos, la restauración del hospital de Baiona o la financiación de escuelas de primeras letras y de aprendizaje de oficios, hasta su empeño para poner en marcha un seminario en el palacio del marqués de Mos, para lo que obtuvo licencia en 1824, si bien su muerte frustró el proyecto[142]. Sin embargo, su episcopado coincidió con una época convulsa: en 1808 fue presidente de la Junta de Defensa de Tui, y más tarde formó parte de la Junta de A Coruña; durante la guerra de Independencia amparó en Tui a los obispos Múzquiz, Quevedo, Quintano y Menéndez de Luarca, huidos a causa de la guerra, y viajó a Madrid para recibir a Fernando VII a su regreso. En época del Trienio Liberal, se mostró favorable al régimen constitucional, llegando a defenderlo en sus pastorales, lo que explica su promoción para la archidiócesis de Santiago en 1821;

[140] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 589-601.
[141] PAZOS, Manuel R. *El Episcopado gallego a la luz de los documentos romanos,* T. I, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1946.
[142] MOLINER PRADA, Antonio, *Episcopado y secularización en la España del siglo XIX*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2016, p. 63.

sin embargo, la restauración del absolutismo frustró su nombramiento, por lo que siguió en Tui hasta su muerte[143]. La nota más llamativa de este prelado es su preocupación por la asistencia social, visible en la dureza de algunas de sus pastorales, en especial cuando comprobó la escasa participación de los grupos acomodados en las juntas de caridad[144], fácilmente comprobable en el caso de la villa de Vigo, donde, quizá porque esta estaba bajo el señorío del arzobispo de Santiago, la colaboración fue escasa y solo porque los próceres vigueses actuaron como regidores, siendo solo más activos en momentos de crisis[145]. El prelado defendió en diversas cartas a sus diocesanos en 1821 y 1822 que la constitución liberal no se contradecía con la religión católica[146].

El último de los obispos fue el monje cisterciense Francisco García Casarrubios y Melgar, toledano de Lillo (1783), fallecido en enero de 1855 en su destino tudense, aunque había sido designado arzobispo de Granada. Antes de llegar a Tui había destacado por ejecutar la orden real para establecer en Alcalá el nuevo plan de estudios y posteriormente en Salamanca, lo que le valió el ascenso a la diócesis gallega en 1826, donde encontró, como sus antecesores, unas conflictivas relaciones con el cabildo, y le tocó lidiar con el complejo período final del reinado de Fernando VII así como con la pérdida de ingresos motivada por la supresión del diezmo y la consiguiente crisis económica de la mitra, con la desamortización, con la exclaustración del clero regular y con la grave situación política derivada de la sucesión al trono[147]. Este prelado ocupó el puesto de senador por la provincia de A Coruña en 1843, y posteriormente fue nombrado senador vitalicio por Isabel II, cargo que ocupó desde 1845 hasta 1853[148].

Todos los prelados de este período eran conscientes de la deficiente formación del clero y no menos de la escasa formación del pueblo, aunque la diócesis de Tui tenían mejores tasas de alfabetización que otras zonas de Galicia y, aunque eran muy desiguales, aumentaron: por ejemplo, en el extremo interior de la diócesis, en Achas, zona pobre, a mediados del setecientos sabía firmar solo el 24.4% de los hombres adultos y el 44% a principios del XIX, muy por debajo de lo habitual en otras zonas asimismo agrícolas y de interior pero situadas cerca de la costa -en Gondomar firmaba el 47.2% en 1750-1759-, o en el valle del Miño -Salvaterra alcanzaba el 52.8% y Porriño el 63.9%-, y, por lo tanto, más pobladas, más ricas, mejor comunicadas, etc. Una parte de esa mejora se debió a la acción del clero produjo un fuerte incremento de los niveles de firmas, pero los ritmos fueron desiguales, dependiendo básicamente de las circunstancias socioeconómicas más que políticas. En cualquier caso, la mejora tuvo que ver con una red escolar que se hizo más densa en este período: gracias a los datos del Catastro de la Ensenada se ha localizado la presencia de maestros y de cátedras de gramática en al menos el 23.3% de las

[143] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 598-604.

[144] GARCIA BENITO, Juan, Carta pastoral del Illmo. Señor D. Juan García Benito, Obispo y Señor de Tuy dirigida al clero y fieles de su obispado, imprenta de Ignacio Aguayo, Santiago de Compostela, 1803.

[145] DOMINGUEZ FREIRE, Fernando, *Evolución del pensamiento médico de entresiglos (1878-1932) en Galicia: de la caridad a la asistencia. el caso de Vigo*, tesis doctoral dirigida por Fernando Julio Ponte Hernando, Universidade de Santiago de Compostela, 2020, pp. 35-76.

[146] GARCIA BENITO, Juan, *Nos don Juan García Benito ... obispo de Tuy ... Aunque hayamos tenido y tengamos hasta ahora el consuelo de que ... hagais procurado casi todos no solo explicar a vuestros respectivos feligreses la constitución política de la Monarquía*…, imprenta de Manuel Antonio Rey, Santiago de Compostela, 1821; *Breve exhortación pastoral que el Ilustrísimo Señor Juan García Benito, Obispo de Tuy dirige al clero secular y regular y a todos los fieles de su Diócesis…*, Imp. de Manuel Antonio Rey, Santiago de Compostela, 1822.

[147] ÁVILA Y LA CUEVA, F. *Historia civil y eclesiástica …*, T. IV, pp. 368-373. YÁÑEZ NEIRA, Damián, "Episcopologio cisterciense. Fray Francisco García Casarrubios y Melgar", *Nova et Vetera*, vol. XVII, n.º 33 (1992), pp. 97-120.

[148] *Diario de las Sesiones de Cortes* [DSC], Legislatura de 1843, nº 33, 18 de diciembre de 1843, p. 252; Legislatura de 1845-1846, nº 1, 11 de diciembre de 1845, p. 2.

parroquias, porcentaje superior al habitual en el cuadrante sudoccidental de Galicia, en donde era de un 17%[149]. Las escuelas eran muy escasas en las zonas del interior noroccidental de la diócesis -Cobelo, A Lama-, poco pobladas, con poblamiento disperso, mal comunicadas, basadas en una economía más agrícola que ganadera; por el contrario, como podía esperarse, eran las zonas más ricas, más pobladas, mejor comunicadas y situadas en el valle del Miño y en la costa, las que tenían una presencia mayor. Por lo que respecta a la ciudad de Tui y a la villa de Vigo, tuvieron un ritmo rápido de crecimiento de la alfabetización en la primera mitad del XVIII, también entre los hombres adultos, de modo que a mediados de siglo tenía sabían firmar el 58.3% y de ahí hasta 1800-1809 pasaron al 68.7%, mientras que Vigo creció del 56.3% -en Bouzas era un 49.4%-, y de ahí al 82.6% en la segunda mitad: la diferencia se explica por el creciente dinamismo socio-económico de Vigo frente al anquilosamiento progresivo de la capital, aunque es preciso tener en cuenta que Tui tenía un abundante sector de agricultores en sus anejos, más rurales que urbanos. Ni que decir tiene que la alfabetización femenina no solo era casi nula, sino que no mejoró ni nada se hizo por parte de las autoridades civiles o eclesiásticas para rectificar esta situación, sin duda agravada por la emigración masculina, tan fuerte en el suroeste gallego[150].

En cuanto al cabildo catedralicio de Tui no era de los menores, por cuanto 26 canonicatos y 28 capellanes, además de otros clérigos en funciones menores. Su relevancia tampoco era pequeña, dado que compartía el señorío de la capital diocesana con el obispo y tenía 4.523 vasallos a mediados del XVIII, si bien sus ingresos derivaban de los diezmos -se llevaba el 14,8% del total de la diócesis- y de las rentas de la tierra. Este cabildo fue en gran parte un lugar de paso en lo que se refiere a las canonjías de oficio, por lo que algunos de sus titulares ascendieron a cabildos de más relieve o al episcopado[151]. No obstante, entre los capitulares los grados académicos superiores fueron escasos, siendo pocos los licenciados y doctores, y su conducta tardó en ser la esperable según lo que mandaba el Concilio de Trento; de modo que aún en el siglo XVIII, los obispos buscaron reformar el cabildo para asegurar la ejemplaridad de su conducta, lo que era motivo de roces entre las dos instituciones. Sobre la composición social del cabildo el sistema anterior al Concordato de 1753 favorecía el control por parte de las familias poderosas y por los propios obispos, que procuraron introducir a sus clientelas; esto afectaba sobre todo al deanato, siempre ocupado por hombres con apellidos relacionados con las elites locales -Parcero, Ozores, Soutomaior, Correa, Montenegro-. Esto cambió después de 1753, ya que todos los canónigos pasaron a ser de designación real; los deanes posteriores fueron todos canónigos de Tui. A mediados del XVIII, el Catastro de Ensenada informa de que dignidades y canónigos tudenses tenían unos con ingresos de entre 11000 y 15000 reales y una media de tres criados por casa, lo que los situaba en el sector más acomodado de la sociedad tudense; en cuanto a los racioneros, el sochantre, los párrocos de las parroquias de la ciudad o los dependientes del cabildo, percibían entre 2200 y 5500 reales, lo que les permitía tener uno o dos criados; en tanto que los capellanes catedralicios vivían con menos recursos y tenían un nivel de vida

[149]SANZ GONZÁLEZ, Margarita, "Alfabetización y escolarización en Galicia…", pp. 229-249. Se trata de datos similares a una zona similar y próxima: SIXTO BARCIA, Ana María, *Cultura letrada e alfabetización…*

[150] SIXTO BARCIA, Ana María, *Letras entre ruecas, redes y arados…,* donde se trata el problema de la escolarización y alfabetización de las mujeres.

[151] Por ejemplo, el doctor don Alonso Francos Arango, familiar del obispo Arango y Queipo, fue visitador episcopal y magistral en Tui, y después obispo de Oviedo y luego de Ourense desde 1769.

mediocre, pero residían en Tui a la espera de un cargo de racionero o de recibir un beneficio eclesiástico[152].

En cuanto a las colegiatas, había tres en la diócesis, creadas tarde. La de Baiona fue fundada por el obispo Diego de Muros en 1482, contaba con un abad y doce raciones, que se financiaban con la mitad de los diezmos de la villa y los de las parroquias de Baíña y parte de las de Baredo y Belesar, que le fueron desgregadas en las reformas de principios del siglo XIX. La colegiata de Crecente era de fundación particular; en el XVIII era el marqués de Mos era quien presentaba al abad, y este a los racioneros, cada uno con un territorio propio con capilla donde impartir la cura de almas[153]. En ambos casos tenían una influencia local y servían para colocar a clérigos cercanos. Por su parte, la de Vigo fue fundada en 1497 por el obispo don Pedro Beltrán, atendiendo al aumento de su población; la reformó don Fernando de Arango reduciendo su plantilla en 1728 a prior y dos raciones, encargados de la cura de almas en la villa y su término; en 1811 el edificio fue parcialmente destruido, por lo que se procedió a su reconstrucción entre 1816 y 1836.

El clero tudense en general tenía en los diezmos su ingreso más importante[154], como en las otras diócesis gallegas, radicando la diferencia en que el porcentaje recibido por el clero secular era mucho mayor (un 85,1 % frente al 78,4 % gallego), correspondiendo el 61,7% al clero parroquial, aunque de forma desigual, según los arciprestazgos, siendo la participación más elevada cuando se pretendía atraer a los clérigos a determinadas parroquias. En consecuencia con la redistribución parroquial y de las reformas ya mencionadas, hubo ciertos cambios en la participación diezmo en beneficio de las fábricas catedralicia y parroquiales de la Edad Moderna[155], pero el cambio más drástico llegará con la supresión del diezmo al final del Antiguo Régimen.

Mientras, el clero parroquial tudense se cuenta entre los mejor financiados de Galicia y ser párroco era una aspiración social que incluía a los hijos de la hidalguía. De esa riqueza es simbólico su tratamiento de *abades.* Según el catastro de Ensenada, en 1752 había 1086 clérigos en la diócesis, el 12,7 % del clero secular gallego, una proporción semejante a su población, es decir, uno por cada 160 habitantes, por encima de la media gallega (uno por cada 152), una proporción menos abundante que en la Galicia interior, pero había claras diferencias en cada arciprestazgo: había una mayor dotación eclesiástica en el valle del Miño, de Crecente a Tomiño; en Salvaterra abundaban las parroquias anejas y en algunas de sus feligresías no contaban con un párroco; en otros como A Guarda o Redondela se superaban los 200 habitantes por clérigo, escasez que en la costa se puede explicar por el predominio de la familia de pequeño tamaño, un sistema de herencia relativamente igualitario y menos población hidalga, por lo que era menor la necesidad de recurrir al sacerdocio como salida económica; además, el pequeño tamaño de las explotaciones agrarias dificultaba acumular el patrimonio eclesiástico necesario, de ahí también que muchos de dirigieran a las órdenes mendicantes[156].

Los párrocos, por tanto, constituían una minoría favorecida, con unos ingresos bastante elevados y, además, podían ascender a parroquias más ricas: en 1848, el 13,4 % de las feligresías eran anejas, servidas por los párrocos de la matriz o los vicarios; un 39,9 % eran consideradas parroquias "de entrada", el 20,1 % de primer ascenso, el 19,8 % de

[152] REY CASTELAO, Ofelia, *Tuy según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Editorial Tabapress, Madrid, 1990.

[153] REY CASTELAO, Ofelia y BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "'Catedrales de segundo orden': las Colegiatas de Galicia…", pp. 281-316 REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 609-610.

[154] REY CASTELAO, Ofelia, "El reparto social del diezmo en Galicia", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 1, 1992, pp. 145-162.

[155] REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…", pp. 583-585.

[156] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 610-612.

segundo y solo 20, el 7 %, "de término". Casi todos tenían participación diezmal y más de dos tercios disponía de casa y de tierras y ejercía en parroquias bien pobladas, aunque la participación diezmal era muy diferente según el arciprestazgo, como resultado de las diferencias en su economía agraria. En conjunto, cerca del 85 % de los párrocos tenía participación diezmal, en Soutomaior y Ribadetea, más del 90 % en A Guarda o Tebra, y el 70 % en Entenza. En suma, lo que determinaba la capacidad económica de los párrocos era el diezmo, y era su variación lo que hacía a unas parroquias más ricas (y atractivas) que otras[157].

Ahora bien, ya que solo había 249 parroquias y anejos, queda claro que la mayoría de los 1086 clérigos de la diócesis carecía de funciones eclesiásticas fijas. Este sector del clero, con los capellanes y patrimonistas, era un problema para las autoridades eclesiásticas, que apenas los podían controlar y, como se dijo, se buscó recolocarlos aprovechando la creación de parroquias. Una parte importante de las solicitudes de entrada en el clero secular se hizo en otras diócesis gallegas e incluso en la portuguesa de Braga. Este hecho supuso que, en los registros diocesanos de Santiago –la única diócesis para la que existe un estudio completo- la diócesis de Tui aportase el 16,9% de los ordenados foráneos, un poco por encima de lo que su población suponía en el total de Galicia; como subraya Damián Porto Rico en su tesis doctoral, casi toda las parroquias mandaron candidatos a órdenes en el siglo XVIII y aun en el XIX: obviamente, lo hicieron las de mayor volumen de población, coincidiendo en su mayor parte con villas: Santa María de Vigo, Santa María de Baiona, Santiago de Redondela, Santa María de A Guarda, San Salvador de Teis, San Pedro de Crecente, Santa Baia de Mos… En su mayoría se concentraron en dos momentos, 1743 a 1745, con 594 casos, y 1774-1775 con 309, sumando entre ambos el 40,4% del total. Antes y después, la aportación de Tui es un goteo de unos cuantos expedientes, es decir, se trata de períodos en los que la sede tudense estaba vacante o de enfermedad grave de los obispos. Se trata en su mayor parte de ordenaciones a título de patrimonio, es decir, responde a la forma de colocar social y económicamente a un hijo, cuya entrada en el clero, aunque fuese de ese modo, aportaba prestigio, permitía eludir las cargas militares y comportaba beneficios de tipo fiscal[158].

En la diócesis de Tui el clero regular era escaso y poco importante en el aspecto material, al contrario que en la vecina Ourense. Por ejemplo, no había ningún monasterio benedictino y de los trece monasterios cistercienses que quedaron en Galicia después de las reducciones de principios del XVI, solo tres se situaban en la diócesis de Tui (Melón, Oia y Franqueira) de los que solo estos dos eran de la provincia civil, mientras que los benedictinos solo estaban presentes mediante algunos prioratos pertenecientes a monasterios de otros obispados y por el monasterio femenino de A Guarda. En la segunda mitad del siglo XVIII, en 1787, el número de religiosos era de 36 en Oia y soplo 4 en A Franqueira aunque los residentes reales eran menos. En 1802, el de Oia ocupaba el noveno puesto de los trece monasterios de esa orden en cuanto a rentas, con 96533 reales, mientras el de A Franqueira percibía 22173 reales. En total los monasterios recibían en torno al diez por ciento de las rentas del Císter en Galicia, rentas que procedían de su patrimonio raíz, administrado mediante granjas o prioratos y aforado en su mayor parte, y constituían con mucho su principal ingreso, frente a los diezmos y censos[159]. Se trata de un monacato eminentemente foráneo, de modo que no servía para colocar a los jóvenes de las familias tudenses, que entrarían, pocos y si podían, en monasterios del resto de

[157] REY CASTELAO, "La diócesis de Tuy…", pp. 614-618.
[158] PORTO RICO, Damián, *El clero en la diócesis de Santiago, siglos XVII a* XX, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, 2022, pp. 84-85.
[159] SEIJAS MONTERO, María, *Los cistercieneses en el Sudoeste de Galicia…*

Galicia o del resto de la Corona de Castilla, un hecho que afectaba a su falta de arraigo y de influencia en sus comunidades[160].

Los franciscanos eran sin duda los más numerosos e influyentes entre los regulares, no en vano eran gallegos en su totalidad y de modo especial, eran tudenses. En 1787 había 42 en el convento de Tui, 22 en el de Baiona, 34 en Vigo y 32 en Redondela. En el XVII fueron fundados los de Tui, Salvaterra y Ponteareas y en 1715, el conde de Salvaterra, don José F. Salvador Sarmiento, cedió a la orden su palacio en Canedo, al lado de la villa de Ponteareas, y costeó las obras para acogerlos; en 1753 tenía 23 frailes y 19 en 1835. El crecimiento de los franciscanos en la diócesis, que llegaron a 155 frailes a inicios del XIX, se explica tanto por el sistema agrario (la gran mayoría de los novicios era de procedencia rural) y el aumento de la población como por la existencia de áreas semiurbanas en la costa y las fundaciones tardías; debe tenerse en cuenta también que en la casa matriz franciscana San Francisco de Santiago, los tudenses representaban una proporción importante (nada menos que el 22, 4% entre 1770 y 1774), así como el el convento recoleto compostelano de San Lourenzo de Trasouto, y el Colegio de Misiones de Herbón (26,1 % entre 1670 y 1774); es decir, la diócesis y en especial parroquias grande como Valeixe, eran un verdadero semillero de novicios, un destino buscado por el campesinado más fuerte, por el artesanado y los comerciantes urbanos, y, en definitiva por aquellos sectores sociales que no tenían el poder ni la influencia para colocar a sus hijos en los monasterios, ni en las filas del clero parroquial[161].

En cuanto a los dominicos, sus conventos masculinos eran de fundación medieval. En el caso de Tui, la casa de Soutomaior ejerció el patronato sobre su convento desde 1634, y sus responsabilidades docentes permitieron que siguiese abierto durante el Trienio. En 1787 había Había 17 dominicos en Tui. Sus ingresos procedían principalmente de las fundaciones de misas y otras funciones religiosas, pero disponían de propiedades y hacían inversiones en censos, al contrario que los franciscanos.

Por lo que respecta a las religiosas, más escasas que los hombres (como en toda Galicia), sus fundaciones eran más tardías, siendo la de la casa benedictina era de A Guarda, impulsada por los Ozores Soutomaior, en 1558, ocupado en 1787 por veinte monjas. En Redondela se fundó un convento de justinianas en 1501 por don García Prego de Montaos, rector de Redondela y luego arcediano de Cerbeira, en el que vivían 27 religiosas en 1787. Por su parte, en Tui estaban las religiosas terceras claustrales o concepcionistas, originadas en 1508, que eran 33 en 1787, y también eran franciscanas terciarias las de Vigo, cuyo convento fue fundado en 1553 por doña Inés Pérez de Zeta, y que en 1787 tenía 32 mujeres. Mientras que el convento dominico de Baiona, que fue creado en 1568-1570, habitaban 30 en 1787. En todo caso, servían para acoger a las hijas de los poderosos locales y en ellos se encontraban los apellidos más reconocibles de la hidalguía, yendo las hijas de más alcurnia a otras instituciones más potentes de Galicia[162].

El clero regular en su totalidad estaba pasando una fase complicada en nuestro período, tanto por la reducción del número de novicios y de novicias como por el estancamiento y disminución de las rentas, lo que se vio agravado por los efectos de la invasión francesa, por las medidas anticlericales del Trienio Liberal y por las

[160] REY CASTELAO, Ofelia, "Cistercienses y benedictinos en la Galicia Moderna: evolución numérica y análisis social", *Actas del Congreso Internacional sobre S. Bernardo y el Císter en Galicia y Portugal*, Deputación de Ourense, Ourense, 1992, pp. 309-328.

[161] REY CASTELAO, Ofelia y BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "El clero regular mendicante en Galicia: evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los franciscanos, ss. XVI al XIX", *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, l989, pp. 459-490.

[162] REY CASTELAO, Ofelia, "Las economías monásticas femeninas ante la crisis del Antiguo Régimen", *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, vol. 2, Universidad de León, 1993, pp. 105-130.

complicaciones políticas posteriores, en medio de una creciente impopularidad, hasta desembocar en la Exclaustración de 1835[163]. En realidad, si algo aportaban los religiosos era el reparto de raciones de comida por parte de los monjes[164] y la presencia de bibliotecas en conventos y monasterios masculinos, aunque solo las de Oia, con 1.561 en 1835, San Francisco de Tui, con algo más de mil, y la de los dominicos de esa ciudad, con más de setecientos, eran de cierta importancia; los franciscanos de los convento de Agrelo, en la villa de Redondela, y de Canedo, en Ponteareas no llegaban a trescientos cada uno; sus hermanos de Baiona contaban con 638[165]. En lo que respecta a la asistencia social, no hubo representación de las órdenes de este tipo; sí en Pontevedra donde los hermanos de San Juan de Dios tenían un hospital.

Sin embargo, en lo que nos atañe, es preciso subrayar las hermandades que, como la Venerable Orden Tercera Franciscana, sirvieron para reunir a las elites –y no solo- de la diócesis y para la creación de redes de relación al amparo de sus estatutos; en la reciente tesis doctoral de Pablo Vázquez Bello se demuestra claramente esa función en ciudades y villas, desde Santiago o A Coruña a Pontevedra, cuyas hermandades de la VOT tuvieron un gran impacto tanto entre las clases acomodadas civiles como eclesiásticas y militares. Sin duda, aunque en la proporción que les toca por su menor tamaño, sería lo mismo en las que se crearon en la diócesis de Tui: las de la capital diocesana y de Vigo en 1707, las de Baiona en el XVII y de Agrelo en el XVIII y la de Canedo en 1833[166].

[163] REY CASTELAO, Ofelia, "La crisis de la economía de las instituciones eclesiásticas de Galicia", en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto; VILLARES, Ramón (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, vol. I, Editorial Crítica, Madrid, 1991, pp. 261-303.

[164] SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, "El destino de los ingresos de los monasterios gallegos desde la reforma a la exclaustración", *Studia Monastica*, nº 61, 2019, pp. 131-152.

[165] LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, "El inventario de las bibliotecas de los conventos desamortizados de S. Antonio y Sto. Domingo de Tuy", en *Tuy, Museo y Archivo Histórico Diocesano*, 1980, p. 217-230. REY CASTELAO, Ofelia*, Libros y lectura en Galicia…*, p. 736. PREGO GONZÁLEZ, Santiago, *Al encuentro del libro…*, pp. 56-58.

[166] VÁZQUEZ BELLO, Pablo, *Religión y poder. La Venerable Orden Tercera de San Francisco en el Noroeste hispánico*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Santiago de Compostela, 2023.

PARTE I
ECONOMÍA Y SOCIEDAD

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

1. LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN VIGO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

1.1. BASES ECONÓMICAS DE VIGO

Una vez expuesto el contexto gallego y provincial en el que se enmarcan los acontecimientos e individuos que estudiamos, es el momento de explicar más en detalle la evolución económica y social del área que constituye el escenario principal en el que nos enfocaremos, formada por las villas de Vigo y Bouzas y sus respectivas jurisdicciones. Esta sección no solo servirá para subrayar nuestro especial interés en esta zona, sino que resulta esencial para poder comprender los subsiguientes capítulos, puesto que nos dará la oportunidad para presentar a muchos de los personajes que trataremos a lo largo de esta memoria. Por ello, abordaremos primero los aspectos económicos, en concreto el desarrollo comercial e industrial al que ya nos hemos referido en anteriores capítulos, para luego pasar a radiografiar la sociedad de estas villas portuarias y los cambios que atravesó entre el siglo XVIII y el XIX.

Para definir el punto de partida poblacional, según el Catastro de Ensenada de 1753 la villa de Vigo contaba con 668 vecinos, a los que se sumaban 150 en la parroquia de Santiago[167]. Años después, en 1787, Vigo registra 3434 habitantes en el Censo de Floridablanca. En 1804, Lucas Labrada anotó en su *Descripción económica del reyno de Galicia* que la jurisdicción de Vigo albergaba 2145 vecinos, con lo que suponemos que la mayor parte de esa cifra corresponde a las parroquias del Val do Fragoso; Labrada también afirma que la ciudad de Tui y su jurisdicción contaban con 1624 vecinos, siendo su parecer que la población no había aumentado en el último siglo[168]. Un año más tarde, en las respuestas a un interrogatorio sobre fábricas, artes y oficios de la villa remitido desde la Corte en 1805, se afirmaba que la villa contaba con 694 vecinos, incluyendo párrocos y clérigos, así como viudos y viudas, y el añadido de Santiago con 110, contando también el párroco, sacerdotes, viudos y viudas, los matriculados y algunos catalanes sin vecindad[169]. Aunque estas cifras no resultan especialmente fiables, teniendo en cuenta la tardanza del concejo en cubrir los cuestionarios, desconfiamos más de las estimaciones realizadas en durante la Guerra de Independencia, como la de 1813, en las que se cifraba en mil el número de vecinos de la "Ciudad o Pueblo de Santa María de Vigo", 500 los de Lavadores, 200 los de Cabral y 1651 los del Val do Fragoso[170].

Para hacernos una idea de la población viguesa a finales de nuestra cronología, podemos tomar los datos de quienes escribieron sobre la ciudad hacia 1840-1850. De acuerdo con Nicolás Taboada Leal, quien escribió su *Descripción* en 1840, la población ascendía a 1160 vecinos, que estima equivalentes a 5520 habitantes, sin contar con la guarnición "que siempre hubo en la plaza hasta la última guerra" y las gentes que pasaban por la ciudad para atender a diferentes negocios, por lo que Taboada calcula una población entre fija y móvil de 6000 personas entre el centro urbano y los arrabales[171]. Sin embargo, Ávila y La Cueva afirmaba en 1852 que Vigo, incluido el arrabal de O Areal, contaba con 888 familias[172]. Yéndonos a fuentes estadísticas, en el Censo de 1857 el ayuntamiento de

[167] Archivo General de Simancas [AGS], Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, L273, f. 3981, v.-3985, r.
[168] LABRADA, José Lucas, *Descripcion economica del reyno de Galicia…*, pp. 74 y 77-78.
[169] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, 1805, UI 28, EXP 2, ff. 116-137.
[170] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, 1805, UI 32, EXP 1, s.f.
[171] TABOADA Y LEAL, Nicolás, *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo…,* p. 10.
[172] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica…*, T. IV, pp. 46 y 48.

Vigo contaba con 11412 habitantes, mientras que Tui la superaba con 11.760; sin embargo, el municipio de Tui abarcaba gran parte del entorno rural, mientras que en el caso vigués se había creado recientemente el ayuntamiento de Lavadores, que en ese año figuraba con 11.273; Bouzas, en cambio, solo tenía 6521[173]. Finalmente, en 1873 la ciudad contaba con 8298 habitantes. En todo caso, dadas las características morfológicas de la comarca, Vigo estaba inmersa en un espacio demográficamente lleno.

La villa de Vigo tuvo una primera época de esplendor comercial y demográfico en el siglo XVI, especialmente en su segunda mitad, pero las crisis finiseculares perjudicaron drásticamente a su población, siendo el XVII un periodo de decadencia que se agravó hacia finales se dicha centuria. De esta forma, en las primeras décadas del XVIII la composición económica viguesa se correspondía con la de otros núcleos urbanos gallegos del Antiguo Régimen, predominando la percepción de rentas y la artesanía, mientras que la pesca mantenía artes y prácticas de transformación tradicionales. Aun así, era uno de los pilares económicos de la villa, también en cuanto al número de personas que empleaba: según González Fernández a partir de las matrículas de mar, entre 1735 y 1758 se contaban entre 150 y 200 hombres de mar, siendo 286 en el registro de 1776, los cuales faenaban a bordo de 30-40 pequeñas embarcaciones[174].

La pesca se realizaba principalmente mediante traineras o en cercos, métodos que precisaban para de un gran número de marineros. Uno de los métodos empleados era la llamada "sacada", mediante la cual el dueño o patrón de la embarcación quedaba diferenciado del resto de socios, que aportaban una parte de la red o su fuerza de trabajo, y siendo las capturas repartidas posteriormente en quiñones. El protagonismo de la pesca recaía en la sardina, que ya en esta época era transformada con vistas a su comercialización: en 1752 O Berbés contaba con 18 "loxes" para salar la sardina y 7 hornos para obtener grasa o "saín" de las vísceras, menos rentables; estos establecimientos situados en los soportales del arrabal eran propiedad principalmente de las propias gentas del mar, también mujeres, y el patrón Juan Fernández del Villar poseía otra en la parroquia de Teis. Uno de los principales mercados de los derivados de la sardina era el interior de Portugal, adonde lo transportaban regatones de Lougares, Covelo y O Paraño, que fueron consiguiendo la propiedad de algunas "loxes", 5 de las 13 que constaban en 1760[175].

Es necesario remarcar que el gremio de mareantes, existente al menos desde el siglo XVI, fue la más importante de la villa en cuanto al número de miembros y el peso fundamental de la pesca en la vida local; por ello en el XVIII contaban con tres cofradías (la del Santísimo Sacramento, la de Nuestra Señora de la Misericordia y la de San Telmo y Santo Nombre de Jesús) y elegían a su propio procurador general cada año hasta las reformas finiseculares. En la segunda mitad del Setecientos, en consonancia con el crecimiento del sector, el tamaño de este gremio y el número de matriculados aumentaron considerablemente, puesto que de 50 matriculados registrados alrededor de 1710 se pasó a varios centenares en el reinado de Carlos III. Por su parte, el padre Sarmiento recogió los datos de mareantes y barcos de pesca hacia mediados de la centuria en seis de las trece subdelegaciones de Marina de la provincia marítima de Pontevedra, dejado aparte las de Noia, Caramiñal, Rianxo, Sanxenxo, Pontevedra, Vilaxoán y Padrón-Pontecesures[176]:

[173] *Censo de la población de España, según el recuento verificado el 24 de mayo de 1857 por la Comisión de Estadística General del Reino,* Imprenta Nacional, Madrid, 1858, pp. 580-581.
[174] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", pp. 209-214.
[175] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", pp. 214-215.
[176] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo...", p. 306

Tabla 1: mareantes y barcos de pesca en las subdelegaciones de Marina del suroeste gallego, 1754

Puertos	Mareantes	Barcos
Cangas	518	73
Aldán, Ardán, Bueu, Cela, Coiro, Darbo, Hío, Santo Tomé de Piñeiro	302	55
Vigo	355	34
Bouzas, Coruxo, Chapela, San Miguel de Oia, Teis, Santiago de Vigo	231	40
Redondela	205	36
Arcade, Cobres (San Adrián y Santa Cristina), Xusto, Pontesampaio, Souto	259	30
Baiona	142	9
Panxón, Priegue, Ramallosa	57	24
A Guarda	177	33
Camposancos	4	---
Tirán	16	5
Domaio, Meira, Moaña	72	9

Fuente: adaptado de MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica...", p. 306.

Poco más tarde, en 1758, el número de marineros y barcos de pesca registrados en el puerto de Vigo era de 199 individuos y 14 embarcaciones en Vigo, 24 y 4 en el anexo de Santiago de Vigo, 19 y 2 en Chapela, 53 y 20 en Coruxo, y 48 y 8 en Bouzas, arrojando un total de 323 mareantes y 48 barcos. Según la matrícula de mar en 1772, constaban 286 personas y 18 embarcaciones en Vigo, 46 y 7 en Santiago de Vigo, 15 y 4 en Chapela, 83 y 28 en Coruxo, y 44 y 6 en Bouzas, siendo la suma de 474 individuos y 53 barcos[177].

El comercio tenía una relevancia más modesta: también a mediados del XVIII constaban en las matrículas dos buques dedicados a transportar madera al arsenal de Ferrol, además de 12 pataches con un porte de entre 10 y 20 toneladas antiguas, propiedad de las capas más altas de los matriculados; según el catastro de Ensenada, estos modestos barcos eran empleados para el comercio de cabotaje: si bien trataban con diversos productos (a Cádiz llevaban jamones, habas, calcetas y lienzos, y retornaban con aceite, olivas y cerámica de Talavera), su principal dedicación era el transporte de la sardina salada al País Vasco, a Andalucía y a las ciudades del norte de Portugal, que fueron los principales mercados de la sardina gallega entre 1713 y 1779. Al compás de este comercio de mediados de centuria se generalizaron los préstamos "de cambio marítimo", también llamados "de riesgo de mar", en los que el prestamista concedía una determinada cantidad de dinero al propietario o patrón del barco, que debía devolver el conjunto de la tripulación y a un tipo de interés fijo, con la finalidad de financiar una expedición comercial, arriesgándose a perder ese dinero si el buque naufragaba. La cantidad principal era de media de 3200 reales, y el interés variaba de acuerdo con la distancia recorrida, por lo que si en el caso de viajar a Oporto era del 10 %, para ir a Andalucía o al Algarve la tasa ascendía al 20 %. En cuanto a los prestamistas, estos eran principalmente comerciantes no matriculados, presentes en el 56 % de los contratos entre 1727 y 1765, incluyendo a algunos de los más importantes de mediados del XVIII, como el castellano Mateo Linares, el francés Tournelle o los riojanos Lorenzo Llorente y Francisco Romero

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[177] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 306-307.

Caballero; ahora bien, el grupo más relevante entre ellos eran los mercaderes asturianos, que habían introducido este tipo de contratos en Vigo en las décadas de 1720 y 1730 y que en el periodo expresado aparecían en el 15 % de contratos. Por otra parte, en el 31 % de los contratos los prestamistas se incluyen en lo que Carmona ha llamado "hidalguía portuaria", es decir, rentistas, oficiales de marina, escribanos o boticarios; por último, en un 10 % de los casos los dadores pertenecían a las capas superiores los matriculados, pero el número de préstamos por persona es más reducido en este caso[178]. Sucesivos permisos de la Corona permitieron a Vigo conectarse con el comercio con América, legalizando una actividad que ya se llevaba a cabo desde antes: en 1773 y 1783 para comerciar con las Antillas y con Montevideo y Buenos Aires, por lo que consolidó su actividad comercial, y en 1794, con Carlos IV, fue habilitado para comerciar con América libremente[179].

Aunque es cierto que la actividad pesquera era de antiguo uno de los pilares de la economía viguesa, desde mediados del XVIII este sector se expandió notablemente. Ya José Cornide enumeraba la lista de pescados y mariscos capturados por los lugareños, pero la especie más importante y la que constituía la base de la subsistencia en las costas era la sardina; no en vano, el propio ilustrado coruñés advertía que el litoral gallego, con el abrigo que ofrecían sus rías, era "la dehesa común en que desova, se cría y apasta toda la sardina de Europa"[180]. Estas aseveraciones concordaban con las de los ministros de la provincia marítima de Pontevedra: en las Ordenanzas de Pesca de 1768, F.J. Sarmiento señalaba que la sardina era el fundamento de la susbsistencia de los pescadores en las Rías Baixas, y más tarde Orbegozo añadía que no solo era útil como alimento, sino que su grasa podía servir para el alumbrado y otros fines, y que este pescado podría desplazar aquellos introducidos en España desde el extranjero. En efecto, la labor de los fomentadores en el desarrollo de la salazón, unida a la buena acogida de la sardina salada entre las clases bajas por su reducido precio, contribuyeron a disminuir la importación de bacalao de Terranova y otros lugares[181].

El lugar donde tradicionalmente se descargaba y vendía el pescado era la *ribeira do Berbés*, en el arrabal del mismo nombre, lugar también denominado "arenal de San Francisco" por su cercanía al convento masculino de dicha orden. Esta barriada, de casi 500 habitantes a finales del XVIII, era el más ligado a mareantes y pescadores, aunque esta actividad también se daba entre los residentes en otros arrabales vigueses, como A Falperra y O Salgueiral, y por supuesto O Areal, núcleo de los hombres de negocios catalanes y donde instalaron la mayor parte de sus factorías y almacenes. Antes de la llegada de estos últimos, especialmente notable en el reinado de Carlos IV, el valor total de las capturas en el puerto de Vigo no sobresalía con respecto a otros puertos de Galicia, de acuerdo con lo recaudado por la Real Hacienda en razón del impuesto sobre la pesca[182].

[178] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", pp. 214-215; CARMONA BADÍA, Xoán, "Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas de mediados do século XVIII", *Grial*, nº 102, 1989, pp. 221-225.

[179] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", pp. 152-153 y 156.

[180] CORNIDE, José, *Memoria sobre la pesca de sardina en las costas de Galicia*, Imp. Joaquín Ibarra, Madrid, 1774, pp. 8-9.

[181] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 301-302.

[182] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 301-302.

Tabla 2. Promedio anual de lo recaudado por impuesto sobre la pesca, 1770-1774

Puertos	Reales de vellón	Puertos	Reales de vellón
Ferrol	80.000	Redondela	16.959
Pontevedra	77.548	Noia	15.662
Muros	46.246	Caramiñal	15.142
A Guarda	46.246	Vigo	12.576
Cambados	28.832	Mugardos	12.508
A Coruña	21.507	Padrón	11.900
Viveiro	17.945	Galicia	923.600

Fuente: MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica...", p. 302.

Meijide Pardo aporta también datos sobre lo ingresado en las aduanas marítimas gallegas en 1774 en razón de la renta de millones sobre el pescado[183]:

- Aduana de A Coruña, con nueve fielatos o subdelegaciones (Pontedeume, Miño, Betanzos, Caión, Malpica, Corme, Laxe, Ponte do Porto y Camariñas): 226.000 maravedíes.
- Aduana de Vigo, con tres fielatos (Redondela, Bouzas y Baiona): 117.000 mrs.
- Aduana de Ribadeo, con diez subdelegaciones (Bares, O Barqueiro, Cilleiro, Viveiro, San Cibrao, Burela, Foz, Rinlo, Portocelo y Mondoñedo): 110.000 mrs.
- Aduana de Pontevedra, con tres fielatos (Sanxenxo, Marín y Cangas): 93.000 mrs.
- Aduana de Carril, con 17 fielatos (Muxía, Corcubión, Muros, Noia, Padrón, Porto do Son, Carreira, Ribeira, Palmeira, Pobra do Caramiñal, Rianxo, Vilagarcía, Vilanova, Vilaxoán, Illa de Arousa, Cambados y O Grove): 90.550 mrs.

En cuanto a los fomentadores, el mismo Meijide Pardo ha distinguido dos fases de penetración: una primera entre 1760 y 1780, durante la cual estos se quedaban en las costas gallegas solamente durante la temporada de pesca, y una segunda de asentamiento definitivo entre 1800 y 1815, encargándose de la exportación del pescado y la importación de productos como vinos, aguardientes o jabón, etc., que se encargaban de transportar ellos mismos[184]. De esta forma, en 1776 ya actuaban siete fomentadores en la ría de Vigo, de los cuales seis eran catalanes, a los que se añadía el francés Tournelle; según diversas fuentes oficiales empleaban 21 embarcaciones tripuladas por 140 marineros, capturando 8903 millares de sardinas, de la que solo una cuarta parte se vendió fresca, y obteniendo 21120 azumbres de grasa[185].

El gran aporte de los catalanes a la pesca local fue la aplicación del arte de la *xàvega*, que permitió aumentar considerablemente el volumen de capturas de sardina frente a artes tradicionales como el "xeito", al que desplazó, lo cual fue contestado desde diversas instancias, incluyendo órdenes gubernativas contradictorias, sin impedir el éxito final de esta innovación[186]. Además, sustituyeron el quiñón percibido por los pescadores por un salario, lo que convirtió a los matriculados en jornaleros que cobraban en función de su trabajo, o bien aportando su barco y aparejos a cambio de la mitad de la pesca, un trato parecido al que hizo Lorenzo Llorente en 1767 con los marineros de Redondela, a lo que

[183] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", 1980, p. 302.
[184] MEIJIDE PARDO, A., "Contribución de los catalanes a la industria pesquera de Vigo (1750-1815)", *en XXI Congreso Geográfico Internacional*, CSIC, Madrid, 1969, pp. 287-298. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los industriales catalanes …", pp. 213-254.
[185] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Capítulo IV. Vigo na Idade Moderna", *op. cit.*, p. 215.
[186] ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen*, Akal, Madrid, 1977.

se sumaba una política de precios bajos que impedía a los pescadores locales actuar por su cuenta y competir en el mercado[187]. Estos cambios convirtieron a los fomentadores en el foco de las críticas de numerosos autores gallegos de los siglos XVIII y XIX, como Cornide, Sarmiento, González de Zúñiga o Díaz de Rábago, que denunciaron las desigualdades provocadas por los catalanes y la pauperización de los pescadores con respecto a un pasado más igualitario; por el contrario, hace tiempo que la historiografía ha desmontado esta narrativa, señalando las desigualdades que ya se estaban dando a mediados del XVIII, cuando tres cuartas partes de los mareantes gallegos desprovistos de la propiedad de las lanchas, y la pesca de la sardina ya estaba orientada principalmente a la exportación[188].

Estas críticas no dejaban de tener cierto componente de defensa de unas élites tradicionales que se veían amenazadas, toda vez que, por ejemplo, en 1763 los catalanes dejaron de pagar al cabildo de Tui el diezmo de la pesca, argumentando que dicha imposición debía recaer en los marineros, y finalmente consiguieron librarse de este gravamen señorial, por lo que ya no contribuían en 1790[189]. Bien es cierto que estos conflictos por el diezmo de mar se dieron en otras rías gallegas entre el último tercio del XVIII y principios del XIX, enfrentando a los mareantes con concejos o la mitra compostelana[190].

Sea como fuere, con el despegue de la industria de la salazón y las exportaciones del pescado curado, el concejo vigués solicitó a la Corona en 1774 la facultad de exigir un tributo de cuatro maravedíes por millar de sardina exportada, siguiendo un privilegio que la Monarquía había concedido en 1703 en compensación por los daños sufridos en la batalla de Rande. Alrededor de 1775 las capturas de sardina en la ría de Vigo superaba habitualmente los 140.000 millares, un 15 % de la pescada en Galicia; de esta cantidad, menos de 10.000 millares se consumían en fresco, puesto que la mayor parte era tratada en las fábricas de salazón. Aunque los fomentadores catalanes instalados en Vigo empleaban principalmente la jábega, el resto de pescadores de la ría no se servían de esta arte ni de traineras, exceptuando los de Bouzas, que dejaban las jábegas de los catalanes a finales de noviembre para emplear el *xeito* en diciembre; en el último mes de 1775 los mareantes boucenses consiguieron 20.000 millares de sardinas, según Meijide[191].

Sin embargo, las estadísticas sobre las capturas de ese periodo son divergentes: según la *Memoria sobre la pesca de la sardina* de Cornide, en un anexo titulado "Estado en que se demuestra la pesca, que en una regular cosecha solian hacer los Matriculados de Galicia en toda la costa de este Reyno, con distincion de Rias, Puertos, Barcos, Redes, y especies de pescado que se cogian en ellas, y extrahian salados, y secos en Navíos propios, y tripulados por los Naturales, [...] según las noticias que se pudieron recoger entre los Pescadores de su Costa", dentro de la ría de Vigo y el litoral restante hasta A Guarda, sobresalía Cangas con 60.000 millares de sardina, seguida de Redondela con 30.000 millares, y Panxón con 20.000 millares, mientras que Vigo (o, mejor dicho, su anexo de Santiago) registraban 8.000 millares; Bouzas constaba con 4.000, y Teis con mil; en

[187] RODRÍGUEZ FERREIRO, Hilario, "Consecuencias del establecimiento de los fomentadores catalanes en las Rías Bajas en el siglo XVIII", en BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *et. al., Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su Cátedra*, Universidade de Santiago, Santiago de Compostela, 1990, pp. 269-296.

[188] CARMONA BADÍA, Xoán, "Igualdade e desigualdade…", *art. cit.*, pp. 216-226.

[189] IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, "El tráfico y la pesca en los puertos de la ría de Vigo", *El Museo de Pontevedra*, nº XLIV, 1990, pp. 663-691.

[190] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, "Aproximación a la fiscalidad sobre la pesca en el Barbanza del antiguo régimen. El diezmo de mar y otras cargas", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 46, nº 111, 1999, pp. 59-91.

[191] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo …", pp. 302-303.

comparación, Combarro contaba con 70.000 millares, y A Coruña, con 80.000. En cuanto al número de barcos de pesca, Cangas quedaba de nuevo primera con 80, seguida de Redondela con 27, Panxón con 25 y Vigo con 21 (6 de la villa y 15 de Santiago)[192].

De todas formas, las riquezas que aportaba la pesca de la sardina no solo repercutían en mareantes o fomentadores, sino en el propio consistorio vigués, puesto que una de sus principales fuentes de ingresos se debía al privilegio sobre la banastería y corretaje del pescado extraído del puerto y ría de Vigo, bien al hombro o en caballerías, concedido a la villa por Felipe III en 1617 y confirmado por Felipe V 1714. Por ejemplo, en 1755 se cobraba 10 maravedíes por cesta o banasta de pescado grueso en cualquier estado (fresco, salado, salpresado o moreado), 8 mrs. para el pescado menor (incluyendo jurel, faneca o pancho) y 6 por cada mil sardinas[193].

Por otra parte, el grueso de las exportaciones de pescado correspondían a la sardina, y desde mediados del XVIII fueron constantes los envíos a otros puntos de la Península Ibérica, reflejados en las escrituras notariales acerca de fianzas de navegación y contratas de fletamiento que los diferentes negociantes firmaban en O Berbés, la mayor parte, y también en A Falperra o A Camboa. El valor anual de estas exportaciones se mantenía alrededor de los dos millones de reales o más, incluso en momentos menos favorables económicamente, constituyendo la principal parte del tráfico del puerto vigués. Estas cantidades aumentaron cuando en Portugal se permitió su descarga y compra, de tal modo que Vigo fue uno de los mayores exportadores a ese país, donde se consumían de 40.000 a 150.000 millares de sardinas capturadas en todo el litoral gallego, aunque en ocasiones se rozaron los 200.000 millares, con lo que Meijide, aceptando un precio de 20 reales por millar, calculaba unas ganancias de 4 millones de reales. Ahora bien, estas cifras dismunuyeron con la llamada "guerra del pescado" con Portugal, a la que se añadían las protestas de los vecinos de Vigo por los envíos de sardina en fresco al país vecino, afirmando que quedaban desabastecidos de pescado, y que este aumentaba de precio. Aun así, aparte del lucrativo comercio marítimo, también era constante el trasiego de sardina fresca o curada hacia el interior luso, a cargo de arrieros de las parroquias repartidas en el camino a la frontera; su relevancia era tal que en 1760 denunciaron ante el Intendente General del reino que las autoridades viguesas pretendían cobrarles dos reales de vellón por cada carro de sardina, que repercutirían en el alcalde y el escribano de rentas del ayuntamiento; los arrieros alegaron que no tenían título ni privilegio al respecto, ni había una real ordenanza que estableciese esa carga, con lo que el intendente les dio la razón y prohibió al alcalde y el escribano que percibiesen derechos por ese concepto[194].

De acuerdo un informe datado en 1800, los puertos de la ría viguesa producían poco menos de 80000 pipas de sardina, que prensada dejaba 20000 barriles de grasa, aunque González Fernández desconfía del optimismo de estas cifras. Toda esta industria consumía ingentes cantidades de sal, como es obvio: en torno a 1790 los alfolíes vigueses satisfacían una demanda de 30000 fanegas, la mayor de Galicia, y raramente esta se bajaba de las 15000. La abundante producción de derivados de la sardina suponía una de las claves del comercio vigués y gallego: para el periodo entre 1796 y 1815, los registros aduaneros del Real Consulado de A Coruña muestran que el valor de las exportaciones de sardina salada superaba al del resto de mercancías portuarias; el promedio anual en el último quinquenio del XVIII se sitúa en 40000 millares, con un nivel máximo de 124000 millares en 1803, cargamento dirigido a las ciudades del Levante (Barcelona, Alicante y Cartagena), Ferrol, los puertos del Cantábrico e incluso la ciudad italiana de Livorno[195].

[192] CORNIDE, José, *Memoria sobre la pesca de sardina...*, pp. 151-152.
[193] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 303-304.
[194] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 304-306.
[195] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 216.

Aunque la sardina era sin duda el pilar fundamental de la economía marítima de la ría, otras especies tenían su lugar en ella y eran exportadas, como la ostra o la sarda (en 1756 se descargaron en Oporto 34.500 sardas procedentes de Vigo, de un total de 85.000), e incluso eran trasnformadas en la industria asociada, caso del pulpo: según Meijide, a finales del XVIII se capturaban en el área viguesa más de 6.000 quintales de este cefalópodo al año, añadiendo que más del 40 % de las capturas en Galicia estaban en manos de pescadores de Cangas, que empleaban cerca de treinta dornas, y vendían lo obtenido a los industriales vigueses, quienes lo curaban para su envío al los mercados del interior[196]. Larruga comenta que en el puerto de Cangas "hay el ramo del pulpo curado. Esta industria, á mas de la de su pesca, le es utilísima á los que se dedican á ello. Espanta la salida que tienende este género para las Castillas y centro de Galicia"[197]. Aunque es difícil cuantificar el volumen de pulpo secado y exportado desde Vigo, de acuerdo con estimaciones oficiales de 1787 los arrieros habían adquirido 645,8 toneladas de pulpo curado, liderando la ría de Arousa con 317,4, y siguiendo la de Vigo con 183 y la de Pontevedra con 145,4; aunque la ría arousana albergaba seis de los diez primeros puertos, encabezaban la lista el de Cangas, con 92 toneladas, y el de Marín, con 69; para 1788, en los asientos de entradas y ventas de pulpo en la ciudad de Ourense, de 18 comerciantes registrados, 10 solo contribuyeron por sardina salada, y los restantes ocho por pulpo y, en ocasiones, raya curada, introdujendo desde 600 kg hasta 9.900, a un promedio de 145 reales por quintal (50 kg), un 50 % más que lo pagado por los arrieros en la costa[198].

De todas formas, el crecimiento de la industria salazonera fue sin duda uno de los factores que contribuyó al crecimiento comercial del cambio de siglo, especialmente significativo en el último cuarto del XVIII[199], si bien este florecimiento partía de avances conseguidos a lo largo de la centuria: en 1717 se autorizó al puerto de Vigo para recibir tráfico de alto bordo, con el consiguiente aumento del tráfico portuario, sobre todo con Inglaterra, adonde en la década de 1730 llegaban más buques procedentes de Vigo que desde A Coruña. A partir de 1750 los barcos británicos recalaban en el puerto vigués en su travesía de y hacia Portugal para cargar vinos, frutas y otras mercancías, y se volvieron más frecuentes los envíos de pescado a puertos extranjeros. Más adelante, en 1761 se permitió el transbordo de mercancías francesas con destino a las Indias, de la misma forma que en A Coruña o Santander, si bien era más provechoso el comercio con buques que debían atracar en Vigo por razones diversas. Por su parte, algunos de los burgueses que más prosperaron en la ciudad supieron presionar para mejorar sus oportunidades de comercio, alegando la riqueza agrícola de la provincia de Tui, el fomento de las manufacturas textiles fabricadas en el sur y oeste de Galicia, y la necesidad de empleo para atajar la emigración a Portugal, con lo que en 1773 la Corona concedió la autorización al puerto vigués para comerciar con las Antillas bajo las mismas condiciones que A Coruña, y diez años después se permitió despachar al Río de la Plata dos registros anuales de entre 150 y 200 toneladas. Bajo Carlos IV, en 1794, la monarquía habilitó a Vigo y otros dos puertos para el libre comercio con América[200].

---

[196] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", p. 304.

[197] LARRUGA, Eugenio, *Memorias politicas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cedulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, T. XLIII, "Pesca, moneda, pesas, medidas, ferias, mercados, contribuciones y comercio de Galicia", Imp. de D. José Espinosa, Madrid, 1798, p. 18.

[198] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, "Del mar a la feria: pesca, comercio y consumo de pulpo en Galicia, siglos XVIII-XIX", en *La ida inquieta…*, pp. 391-393.

[199] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo …", *cap. cit.*, 1980, pp. 277-356.

[200] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 216-217. Véase REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities...", pp. 149-159.

Es cierto que durante la mayor parte del reinado de Carlos III el trasiego de buques ingleses y franceses en el puerto de Vigo era claramente al de A Coruña y Ferrol, y aunque se experimentó un ligero aumento en la década de los 80, el gran despegue se dio a finales del XVIII, impulsado por los comerciantes catalanes. Por ejemplo, en 1770 un tercio de los ingresos de las aduanas gallegas procedían de A Coruña, y un magro 4 % de Vigo, pero en el primer trimestre de 1800 Vigo superó al puerto coruñés en importaciones desde el extranjero; al mismo tiempo se redujo la diferencia entre ambos puertos en cuanto a ingresos percibidos por derecho de avería. Ahora bien, aún en 1784 la mayoría de los buques que arribaban a Vigo procedían de Andalucía, de otros puertos gallegos e incluso de Terranova, y fue a partir de dicho año cuando el comercio americano consiguió cierta relevancia[201].

En cuanto a la composición del tráfico en el puerto de Vigo, las exportaciones predominaron sobre las importaciones de forma consistente a lo largo del XVIII. Aparte de la sardina, otra mercancía destinada al exterior fue el vino, procedente de zonas de abundante producción vitivinícola como O Ribeiro, O Salnés o Salvaterra, con un promedio anual mínimo de 6000, y que se consumía principalmente en Inglaterra hasta el éxito del vino de Oporto en aquel país desde 1760, tras lo cual los envíos se dirigieron en mayor medida al arsenal ferrolano y otros puertos gallegos y asturianos. Otro producto destacable fue el maíz, procedente en especial de la vecina bisbarra de A Louriña, una de las principales productoras de la provincia tudense, con una media anual de 4000 ferrados destinados a diversas poblaciones de Galicia y de Portugal; por su parte, otros alimentos como como jamones, frutas o habas tenían cierta demanda en Andalucía, el Levante, el sur de Portugal y América. Por tanto, los productos alimentarios constituyeron la esencia de las exportaciones viguesas, si bien en las últimas décadas del XVIII crecieron en importancia el lino y manufacturas como sombreros de lana, calcetas y encajes, destinados a ultramar. En cuanto a la importación, una de sus bases eran los vinos y aguardientes traídos por los mercaderes catalanes desde su propio país o Andalucía, una vez vendidas allí las salazones de pescado; pese a los esfuerzos de las autoridades por limitar su venta, sus disposiciones tuvieron poco éxito. También se importaba pescado, caso del bacalao noruego o de Terranova, demandado sobre todo para la Cuaresma, y los arrieros maragatos redistribuían posteriormente al interior de Galicia; posteriormente el bacalao fue cediendo terreno ante la producción de sardina arencada. Por otra parte, Vigo abastecía a la Galicia meridional del aceite andaluz, y en épocas de carestía y hambrunas era imprescindible importar granos de Castilla o el extranjero, lo que se dio en llamar el "trigo del mar". Otra mercancía extranjera era el lino del norte europeo, en especial del Báltico, del que se servían los obradores de la provincia de Ourense. Por último, también llegaban productos coloniales desde las Indias, como azúcar, tabaco, cacao, café, añil o cueros[202]. Como se puede comprobar, los alimentos y las materias primas dominaron el comercio vigués del Setecientos, tanto en las importaciones como en las exportaciones, siendo secundarias las manufacturas.

1.2. OTRAS INDUSTRIAS DEL ÁREA VIGUESA

Ante este auge de la pesca y transformación de la sardina, verdadero motor del crecimiento económico vigués, el peso de otras actividades industriales fue menor (más allá de las ubicuas actividades asociadas a la economía rural, desde los molinos a los

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[201] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 217.
[202] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", pp. 217-218.

lienzos), y los esfuerzos por impulsar la producción fabril fueron más modestos en su envergadura y éxito, así como más tardíos: los principales ejemplos se dieron en el último cuarto del siglo XVIII y en los primeros años del XIX, relacionados con las manufacturas tradicionales o con las oportunidades que ofrecía el comercio con el Mediterráneo o América. Algunos ejemplos menores son las dos fábricas de jabones del mayorista Martínez y del catalán Francisco Pascual, respectivamente, o la de aguardiente a cargo de Gaspar Macetti[203]. Algunas iniciativas tenían un papel subsidiario de otras industrias: en 1799, Norberto Velázquez Moreno hizo construir un molino de viento en el lugar del Couto de Arriba, con el fin de producir harina de trigo para la factoría de pan de munición de O Porriño, siendo capaz de moler 5000 ferrados al año, y que estaba manejado por un solo operario [204].

En cambio, uno de los sectores que alcanzó cierta importancia en este periodo fue el de la fabricación de sombreros, debido en especial a su buena salida en los mercados americanos, potencial que ya se señalaba en informes de 1767. Esta manufactura ya contaba con una tradición artesana consolidada en Vigo, donde los sombrereros conformaban uno de los principales gremios de la villa y dieron nombre a una de sus calles, pero la apertura comercial y el enriquecimiento de algunos hombres de negocios favorecieron una incipiente industrialización. Así, el el fundador de la primera fábrica de sombreros de la zona, construida a extramuros de Vigo en 1775, fue el negociante e hidalgo Ángel Rodríguez de Avalle, quien también disponía de dos factorías de sardina (en Teis y A Guía), entre otros negocios. La fábrica de Avalle se benefició de las gracias y exenciones concedidas por la Corona en la Real Cédula de 1772, además de la franquicia de poder abastecerse de la leña y el carbón de los montes de la villa; poco después, en 1776, la Monarquía le otorgó el privilegio de poder colocar las armas reales en la fachada del establecimiento, que se pasaría a denominar Real Fábrica. En ella trabajaban casi treinta operarios, siendo los cualificados en su mayoría portugueses; en la confección de los sombreros, principalmente de clase ordinaria, empleaban lana castellana. En un informe de 1779 dirigido a la Dirección General de Rentas se apuntaba que el grueso de lo producido se consumía en Galicia, y que también se despachaba a América por el puerto de A Coruña; hacia 1785 un promedio de 7000 sombreros salían anualmente de la fábrica, a un precio en el mercado de entre 8 y 20 reales, y en gran parte destinados a las Indias. De tal forma, en las actas municipales de 1786 se refería que el giro del comercio de Avalle rendía de 15.000 a 20.000 pesos, aproximadamente. La de Avalle no fue la única fábrica de sombreros de la zona: poco después de su construcción apareció otra a cargo del portugués Francisco Ayres, pero dentro de las murallas viguesas gracias a una licencia especial concedida por el capitán general del reino, si bien su producción era menor que la de la primera. En 1804, otro portugués, António da Silva, inició la suya en los alrededores de la villa; ambas empleaban menos de seis operarios, en gran medida procedentes de Portugal, y que trabajaban la lana de Castilla. Estos y otros talleres convirtieron a Vigo en uno de los principales puntos de fabricación de estos artículos, junto con Pontevedra, Santiago o A Coruña, siendo principalmente extranjeros los encargados de los aspectos más técnicos del proceso productivo[205].

Otro de los sectores que ganó tracción gracias al tráfico americano fue el del curtido, siendo pioneros dos de los principales hombres de negocios de la villa: por Real Orden de 5 de diciembre de 1789 la Corona otorgó permiso a Lorenzo Llorente para establecer una curtiduría en las afueras de Pontevedra, o bien en un punto de la provincia de Tui;

[203] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", p. 349.
[204] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 218.
[205] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 349-352. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 218.

poco más tarde, otra Real Orden de 21 de julio de 1790 concedía igual franquicia al ya mencionado Ángel Rodríguez de Avalle para instalar la suya en los alrededores de Vigo. Posteriormente, en 1801, Francisco González de Rueda solicitó el correspondiente permiso a la Junta de Comercio y Moneda con el objetivo de compensar las pérdidas sufridas en sus actividades corsarias, puesto que los barcos que había fletado no solo no habían capturado ninguna presa, sino que fueron apresadas por naves británicas. Por estos años, el catalán Juan Baladía Dulset, vecino de Vilagarcía, solicitó el permiso para construir una fábrica de curtido y otra de salazón en el lugar de Riofrío, en la parroquia de Chapela. No obstante, la primera curtiduría en funcionar realmente fue la erigida por el catalán Zenón Curbera en la feligresía de Lavadores sobre el cambio de siglo. Curbera, con experiencia en la salazón y el comercio de pescado, acordó su construcción en 1799 con el flamenco Guillermo Brusain, que ejercería como maestro de curtidos; sin embargo, en 1801 disolvieron amistosamente la sociedad, con lo que el catalán quedó como único propietario. Unos meses después, Curbera inició una nueva compañía con el mercader Manuel Antonio López, la cual duraría por cuatro años, y a cuyo fondo se acordaba que López aportaría 140.000 reales de vellón, si bien finalmente fueron 90.000. López murió poco tiempo después, y en 1802 su viuda, Isabel de Bustillo, reclamó el reintegro de dichos 90.000 reales, a lo que se negó Curbera afirmando que ya había desembolsado importantes cantidades para llevar los gastos de la fábrica, y solo aceptó librar 20.000 reales a los herederos de su difunto socio. Estos reclamaron al Real Consulado de A Coruña, ante el que Curbera alegó haber destinado la mayor parte del dinero al sostén de la fábrica, amén de importantes sumas invertidas en la sardina y otros negocios, por lo cual solicitó que se le concediese tiempo suficiente para vender lo producido en la curtiduría. Esta factoría, con un largo de 160 cuartas y un ancho de 30, estaba situado en el lugar de A Brea, en terrenos comprados a los herederos de J. de Oya; disponía de 83 pilones para el curtido, así como de 24 operarios de "fixo asiento", produciendo suela, becerro, baquetas y cordones para todo tipo de calzado. Tras cinco años de funcionamiento, salían de la factoría cada año cerca de 12.000 cueros para suela de buena calidad, 1920 pieles de becerro y la misma cantidad de cordobanes, entre otros artículos, que se despachaban tanto a otros puntos de Galicia como a Castilla, Cataluña y América[206].

En los años siguientes, entraron en la sociedad otros dos miembros del clan Curbera, el fomentador Agustín (residente en O Areal, como Zenón) y Juan Antonio, establecido en Aldán, a quienes se añadieron el comerciante de origen genovés Francisco Blanco, el vecino de O Areal Manuel Simón, Juan Otero, de Lavadores, y el catalán Gregorio Pascual, del propio Vigo. La buena marcha de la curtiduría quedó demostrada cuando en 1806 Curbera y familia solicitaron a la Corona su aprobación para colocar las armas reales en la fábrica, aduciendo las sumas invertidas en ella, su utilidad y su carácter único en la zona, surtiendo de producto a toda la provincia y más poblaciones gallegas. Debido a los avances logrados por los Curbera en pocos años, y tras reacabar informes del intendente general de Galicia, del subdelegado de Rentas de la provincia de Tui y de otras autoridades, la Junta de Comercio y Moneda acordó aceptar su pretensión, cumplida mediante un Real Decreto dado el el 28 de julio de 1807, luego de haber abonado los 300 reales de vellón de rigor. Sin embargo, la Guerra de Independencia trastocó la buena marcha de la curtiduría, y los pleitos ocasionados entre los accionistas de la sociedad abocaron a su quiebra y su posterior disolución en 1812, año en que la fábrica fue ofrecida en subasta pública. El ganador de la puja fue otro vigués de procedencia catalana, José

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[206] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 352-354. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, " Vigo na Idade Moderna", p. 218.

Lluch, quien consiguió adquirir la factoría por 85.000 reales de vellón, dos terceras partes del valor total tasado por los peritos, 126.420 reales[207].

Por otro lado, se tiene constancia de la existencia de salinas en la zona, como las de la desembocadura del río Lagares, en la parroquia boucense de Coruxo. En 1694 los marqueses de Valladares se consiguieron los derechos de explotación gracias a la cesión de un pariente, y a inicios del XVIII ocupaban una superficie de 27022 varas, trabajando en ellas 8 marlotos y 32 carreteros de las feligresías limítrofes. Sin embargo, para finales de siglo la administración estaba descuidada, y las autoridades encargadas de las rentas reales intentaron impulsarlas ante los problemas de abastecimiento causados por las guerras con Gran Bretaña; aunque en 1804 se pagaban 5,5 reales por cada fanega depositada en el alfolí vigués, en 1820 había cesado su actividad[208]. De todas formas, las salinas de los alrededores no podían cubrir la gran demanda exigida por la industria sardinera, y la importación de la sal por vía marítima fue de vital importancia: normalmente se empleaba a trabajadores de las parroquias rurales para descargar el producto en el alfolí vigués a cambio de un jornal, si bien la inflación causada por las crisis de finales del XVIII provocó serios conflictos ante la insuficiencia del dinero recibido[209].

Por último, otra de las actividades económicas más reseñables del Vigo de la época fue la de armar de barcos en corso. Ya había pasado por una etapa de especial intensidad en la década de 1660, impulsada por los hombres de negocios de Flandes, junto con algunos armadores gallegos y vascos, periodo en el que el área viguesa llegó a ser la segunda más importante en la costa atlántica[210]. A inicios del XVIII se convirtió en base corsaria francesa, pero desde la década de 1710 la villa ya contaba con una flota propia que actuaba en tiempos de guerra con Gran Bretaña, debido al desplome del comercio exterior durante estos conflictos. Sin embargo, el periodo de mayor actividad corsaria transcurrió entre 1796 y 1801, cuando movilizaba el 60 % del tonelaje de los barcos matriculados en la provincia marítima de Pontevedra, muy por delante de Baiona. Las embarcaciones empleadas para el corso eran de pequeño porte, especialmente aptas para la navegación de cabotaje, y en sus expediciones podían llegar más allá de Lisboa. Ante su modesto tamaño, los armadores buscaron imponerse mediante un armamento completo, también en la tripulación, con una oficialidad semiespecializada procedente de otros puertos gallegos y del Cantábrico en tres de cada cuatro casos, mientras que muchos de los capitanes llegaban de Plentzia, en Vizcaya. En cuanto a los armadores, a mediados de siglo se contaban algunos mercaderes de grosura y capitanes de barco, mientras que en las últimas décadas predominaron los grandes y medianos comerciantes de la villa, de cuales seis acaparaban cerca del el 70 % del tonelaje; con frecuencia estos hombres de negocios se asociaban, caso de Buenaventura Marcó y Pedro Abeleira, o dejaban entrar a pequeños inversores de dentro y fuera de Vigo, y siempre buscaron mantener el mayor control posible sobre las capturas. Las campañas corsarias duraban entre 3 y 4 meses, y los armadores percibían por lo general la mitad del botín líquido, mientras que a los oficiales les correspondían mayores cuotas que al resto de la tripulación. Aunque era una actividad francamente arriesgada, y casi la mitad de los buques eran apresados por el enemigo, en una buena campaña se podían capturar hasta tres presas, normalmente

[207] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 354-355.

[208] RODRÍGUEZ ELÍAS, Avelino, *Las antiguas salinas de Galicia y posibilidad de restablecer esta industria*, Estudio Tipográfico Faro de Vigo, Vigo, 1924.

[209] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Una manifestación de la conflictividad en la Galicia protoindustrial...", pp. 141-158.

[210] OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Naval, Madrid, 1992.

bergantines mercantes que transportaban bacalao entre Portugal y Terranova, o carbón y cereales a Inglaterra; estos buques eran comprados posteriormente por negociantes de Oporto y Viana, posiblemente intermediarios. De acuerdo con trabajos anteriores, parece que la captura de un par de presas lograba compensar la inversión en el corso, pese a las probabilidades de perderlo, por lo que acababa siendo un negocio muy rentable, también para los tripulantes, que podían cobrar cantidades bastante apetecibles[211].

Algunos de los principales hombres de negocios de Vigo participaron directamente en este negocio como armadores de barcos, caso de Marcos Rodríguez, padre del industrial Ángel Rodríguez de Avalle, y cuyo navío consiguió capturar varios buques enemigos. También se dedicó a ello, y con ahínco, Francisco Manuel Menéndez, quien hacia finales del XVIII fletó dos navíos, uno de ellos en sociedad con Manuel de la Fuente, y que apresaron tres barcos británicos que llevaban bacalao de Terranova a Portugal, otro que se dirigía desde Lisboa a Escocia, e incluso un bergantín estadounidense en ruta desde Le Havre a la capital portuguesa. En estas fechas, Norberto Velázquez Moreno también se dedicó a esta actividad. En cambio, otros se beneficiaron de las presas capturadas por españoles o franceses, como Lorenzo Llorente, quien no solo comerciaba con mercancías apropiadas de buques británicos, sino que en 1761 adquirió de un corsario francés una balandra de 50 toneladas de arqueo por 8500 reales, y en 1763 compró al dueño del navío español San Antonio de Padua un bergantín británico de 60 toneladas, previamente apresado y llevado a Vigo, por 8000 reales. También en esa década, una de las primeras actividades de Marcó del Pont fue el comerciar con los géneros procedentes de barcos apresados por franceses; más tarde, en 1783, fletó el bergantín Santísimo Cristo de la Victoria, al mando del capitán Pedro Posada, que llevaba a Cuba mercancías españolas por valor de 235.000 reales de vellón, y extranjeras por valor de 325.000, incluyendo algunas procedentes de barcos británicos capturados por vigueses, también el propio Marcó[212].

El buen entendimiento entre franceses y españoles durante gran parte del XVIII repercutió en la propia colonia gala en Vigo: en 1781, Pedro Lapeire escribía a la Corona explicando los esfuerzos y gastos llevados a cabo para armar sus dos barcos corsarios, que fueron apresados por los enemigos, añadiendo que no podía conseguir otro en el puerto de Vigo, ni construirlo por la falta de madera, por lo que suplicaba que se le concediese el bajel de rentas del puerto, empleado para el resguardo de mar, y que no tenía uso por la falta de comercio ultramarino provocada por la propia guerra; por supuesto, prometía pagar la fianza y compensar a las Reales Rentas la pérdida del buque o cualquier desperfecto ocasionado en el mismo, siendo como era "su mas rendido humilde Vasallo"[213]. El coste de armar un corsario era, en efecto, bastante elevado: en una declaración jurada del 16 de mayo de 1797, José Antonio Cayro desglosaba las cantidades gastadas para armar la goleta *San Blas*, alias "El Águila", y capitaneada por don Felipe Calzada: por el coste de la goleta y los reparos hechos "hasta ponerla enteramente lista", 114.500 reales de vellón; por el de seis cañones con sus cureñas y seis pedreros, 6.600 reales; por el de 3 quintales de pólvora, 2.100 rs., por el de 12 fusiles, 1440 rs.; por el de 24 pistolas, 1240 rs.; por el de 30 sables, 900 rs. Además, los avances entregados a la tripulación por la campaña de cuatro meses llegaban a 28.300 rs; y el coste de los víveres para los 50 días de su primera salida fue de 15.260 rs. En total, sumaban 170.340 reales de vellón[214].

[211] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "El corso vigués del siglo XVIII", pp. 133-163.
[212] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", pp. 315-327.
[213] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", p. 320.
[214] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica …", p. 322.

El corso era una actividad arriesgada, sí, aunque los comerciantes que invertían en la "defensa de la Monarquía" solían recurrir a la Corona para compensar sus pérdidas: ya hemos hablado de la solicitud de Francisco González de Rueda para construir una curtiduría, pero otra vía fue la empleada por Pedro Abeleira, quien en 1798 obtuvo la autorización real para despachar a América 40.000 cuchillos fabricados en el extranjero, exportación prohibida por regla general, en premio a los servicios prestados y como indemnización por dos barcos perdidos de los muchos armados por él en la guerra contra Gran Bretaña. Incluso Marcó del Pont se acogió a esta ayuda: en 1801 uno de sus bergantines zarpó de Vigo rumbo a Indias con 7000 carradas de ollas de Burdeos, cargamento que no había podido enviar en 1797 por el bloqueo inglés; en un Real Despacho se mencionaba que Marcó había solicitado el envío de las ollas alegando los corsarios armados durante la guerra, así como su celo y servicios en asuntos como la habilitación del puerto vigués[215].

Efectivamente, Marcó fue uno de los que negociantes vigueses que más recursos dedicaron al corso, al tiempo que comerciaba con los géneros arrebatados a las naves enemigas. Su actividad como armador de corsarios comenzó con la implicación de la Monarquía española en la independencia de Estados Unidos y las providencias dictadas en 1779; en estos años sus buques acosaron a los mercantes británicos y portugueses, y en 1782 se contaba que había llevado a Vigo 13 presas. Meijide Pardo aporta datos sobre cuatro de los barcos armados por Marcó:

Bergantín *San Carlos*, alias "El Atrevido", capitaneado por B. Pequeño, tripulado por 33 hombres, armado de dos cañones de a cuatro 12 de los llamados pedreros, 25 fusiles, 20 pares de pistolas, 25 sables y 12 chuzos.

Goleta *Cristo de la Buena Victoria*, de 34 toneladas de porte, siendo su capitán Francisco Fernández del Villar, con 44 tripulantes, dos cañones de a seis, 13 pedreros, 14 esmeriles, 30 fusiles y 20 pares de pistolas.

Bergantín *Virgen del Portal y San Buenaventura*, alias "Los Tres Hermanos", de 45 toneladas de porte, con 57 hombres de tripulación, ocho cañones de a cuatro, ocho pedreros, 25 fusiles, 20 pares de pistolas y 30 sables.

Basca *Princesa de Asturias*, alias "La Liebre", capitaneado por Manuel de la Iglesia, de 20 toneladas de arqueo, con 22 tripulantes, 8 cañones de a cuatro y demás armamento.

En suma, entre 1779 y 1783 los barcos de Marcó capturaron 13 presas, siendo ocho navíos ingleses y cinco portugueses, que en general llevaban a Portugal bacalao de Terranova o carbón, metalurgia y trigo de Inglaterra, o bien transportaban sal, vino o aceite luso a las Islas Británicas; los barcos eran fragatas, bergantines, goletas, paquebotes o balandras. Entre barcos y cargamentos, el valor total de las capturas superaba los 6 millones de reales de vellón[216].

A finales de siglo, con la nueva guerra contra Gran Bretaña, el potentado catalán volvió al corso armando tres barcos, uno de ellos con un coste de medio millón de reales, e incluso tuvo ayuda por parte de las autoridades, pues en un despacho de Godoy al Intendente de Marina de Ferrol disponía que facilitase los pertrechos necesarios para poner a punto dos navíos, que el comerciante pagaría a su justo precio. No en vano, en 1797 solicitó permiso al hombre fuerte de Carlos IV para denominar uno de sus corsarios con el nombre de *Príncipe de la Paz*, para resarcirse después de la pérdida de otro de sus barcos, el *Santísimo Cristo de la Victoria*, a manos inglesas; Godoy accedió a la petición. El bergantín *Cristo de la Victoria*, capitaneado por Juan Antonio Martínez, contaba con 65 hombres, diez cañones y demás pertrechos y había capturado cuatro naves enemigas; el también bergantín *Príncipe de la Paz* estaba comandado por M. Estévez, y tenía 200

[215] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica …", 1980, p. 321-327.
[216] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica …", 1980, p. 328-329.

toneladas de arqueo, 150 tripulantes y 20 cañones, según la súplica de Marcó. Otros navíos armados en este periodo fueron:

Quechemarín *Nuestra Señora del Carmen*, alias "El Magnífico", de 40 toneladas de porte, capitaneado por Agustín del Toral (vecino de Lastres), con 40 tripulantes y 8 cañones de a cuatro.

Patache *La Purísima Concepción*, alias "El Galgo", de 57 toneladas, patroneada por F. Fernández del Villar, con 80 hombres, armado de dos cañones de a ocho, dos de a seis, dos de a cuatro, 12 fusiles, 12 pares de pistolas y 24 sables.

Bergantín *San Buenaventura*, alias "El Príncipe de Asturias", de 50 toneladas, patroneado por J. Sabarte, con 60 tripulantes, 14 cañones de diverso calibre, cuatro bocamartes, cuatro trabucos, 30 fusiles y 25 pistolas.

Patache *Victoria*, comandado por Juan Martínez, con 65 hombres, 10 cañones, doce pedreros y demás armamento habitual.

Nuevamente, las presas eran por lo general navíos que hacían la ruta entre Inglaterra y Portugal, o que llevaban bacalao de Terranova a los puertos lusos, si bien consiguieron capturar un bergantín que volvía de una expedición ballenera en el Mar del Sur. Sin embargo, Marcó perdió varios de los corsarios que había fletado: en 1797, debido a la pérdida de tres barcos, la Corona le compensó concediéndole permiso para despachar productos extranjeros a Indias, que podían ser de 12.000 a 15.000 quintales de bacalao, 100.000 docenas de cuchillos flamencos o bien 15.000 carradas ("ocho de cada una") de ollas de hierro de Burdeos; en su informe favorable al rey, el Consejo de Castilla afirmaba que ninguno había armado tres corsarios en toda la guerra, y que ninguno había hecho tanto bien al pueblo en el que residía. Años después, en marzo de 1799, Marcó declaró al gobierno que había perdido cinco de los siete barcos armados por él. Pese a todo, otros catalanes afincados en Vigo también invirtieron en el corso, sin descuidar otros negocios: en 1783, José Caminada armó un barco aprovechando la guerra contra Inglaterra; en 1799, ante el mismo enemigo, José Roura y Sala fletó otro navío, y lo mismo hizo José Lluch al año siguiente[217].

Por otra parte, en el bien conocido libro monográfico de Luis Alonso Álvarez sobre el comercio colonial gallego (aunque centrado en A Coruña), aporta una lista con armadores de corso matriculados en puertos gallegos entre 1797 y 1818, a partir de escrituras de fianza y obligación con la Real Hacienda y de escrituras de fianza para solicitar patente de corso. De acuerdo con sus datos, en el puerto de Vigo constan las compañías de Francisco Rueda, Núñez y Cía., con dos licencias, la de Manuel Pastor y Cía., también con dos, y Francisco Manuel Menéndez, Manuel de la Fuente, Joaquín Jorge Álvarez y Lapeire, Hijo y Cía. con una licencia, cada uno. En cuanto al número de armadores y de licencias, el corso vigués era de envergadura similar al coruñés, pero ligeramente inferior son números semejantes a los de A Coruña, pero inferiores a los de Pontevedra, aunque los tres puertos superaban con creces a otros como Sanxenxo y Marín[218]:

- A Coruña: Juan Bautista Jouván (3 licencias), Lagoanère y Cía. (1), Felipe Menéndez (1).
- Pontevedra: Cosme de la Isla Covián (4), Juan A. Gago de Mendoza (4), Blas Núñez (1), Juan B. Gago de Mendoza (1), Fernando Canitrot (1).
- Sanxenxo: José Antonio Pallares (2).
- Marín: José Fernández Guerra (1).

USC

[217] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica …", pp. 329-335.

[218] ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Xunta de Galicia, A Coruña, 1986, p. 222.

2. LA SOCIEDAD VIGUESA

2.1. LOS GRUPOS TRADICIONALES

Iniciando nuestro panorama con las elites tradicionales, conviene subrayar que la importancia del clero en la villa de Vigo no era destacable, en especial si se compara con la capital de la provincia, en donde se acumulaba un buen número de clérigos. Vigo tenía una colegiata de canónigos y los conventos de San Francisco y de Santa Clara, de modo que resulta parecida a la de otros puertos gallegos y con componente rentista Muros, Noia o Viveiro. Las revisiones del catastro de La Ensenada en 1760 aportan para Vigo la cifra 14 seculares, el 2 % del vecindario, muy por debajo del nivel de las siete capitales del reino y más próximo al de otras villas como Pontevedra y Padrón.

El centro de la vida religiosa local era la Colegiata de Santa María, fundada por el obispo tudense Pedro Beltrán en 1497, contando entonces con un prior y seis racioneros; sin embargo, en 1728 el obispo Fernando Ignacio de Arango y Queipo redujo la mesa capitular a un prior y dos racioneros, al considerar insuficientes las rentas percibidas; al ser la iglesia parroquial de la villa, el prior y los dos racioneros, de presentación real y ordinaria, se encargaban de la cura de almas en la villa, mientras que el barrio de O Areal quedaba dentro de la feligresía de Santiago de Vigo[219]. Durante la segunda mitad del Setecientos el clero secular estaba formado por cerca de veinte individuos, siendo siempre mayor el número de presbíteros que el de tonsurados de órdenes menores; entre los primeros destacan los ordenados a título de patrimonio, aunque dos percibían las rentas de capellanías colativas; la mayor parte del segundo grupo estaba asignado a la colegiata, si bien muy pocos se aplicaban realmente. Por estas fechas el número de estudiantes rondaba los veinte, suficientes para la renovación del clero, lo que señala el atractivo que suponía la carrera eclesiástica entre los vigueses; no obstante, ya a inicios del XIX el contingente del clero era notablemente más reducido. En líneas generales, el 78 % de ordenados y estudiantes procedían de la propia villa de Vigo; y entre los presbíteros se situaba en los cincuenta años. En lo tocante a su extracción social, los provenientes de familias hidalgas eran pocos, habiendo algunos Acevedo o Colwel; mientras que eran más abundantes los procedentes de las capas altas del estado llano (con apellidos como Cores o Boubeta) y del sector de la administración, con familias como los Ginzo o Carrera[220].

Aparte de los templos, en la villa hubo un convento de religiosos menores franciscanos en el arrabal de O Berbés, fundado en 1551, y otro de monjas de la Venerable Orden Tercera franciscana en O Areal, cuyos orígenes se remontaban a 1553[221]. El caso de este último, el convento de Nuestra Señora de los Remedios, es especialmente interesante, puesto que ya desde la figura de su fundadora, doña Inés Pérez de Zeta, quedaba marcado su carácter elitista, puesto que en sus constituciones se reservaba el ingreso a las jóvenes de la hidalguía de la comarca, siendo la dote necesaria de 350 ducados. Allí profesaban en 1593 25 monjas, frente a los 8 frailes, por lo que el total del estado eclesiástico constituía el 4,2 % de la población. En cuantom al número de frailes aumentó en 25-30 religiosos en los dos siglos siguientes, si bien la situación de ambos conventos no cambió sustancialmente, y el de los Remedios seguía contando con abundantes criadas y personal asalariado dedicado a los trabajos físicos. De acuerdo con el censo de Floridablanca, en 1787 el conjunto del clero, incluyendo la servidumbre,

[219] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.); GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Ciudad de Vigo*, pp. 48 y 50, 54-55. Nos remitimos a las páginas ya citadas de REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy…".
[220] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", op. cit., pp. 196-197.
[221] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.); GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Ciudad de Vigo*…, pp. 52-54.

suponía el 2,7 % de los habitantes del estado de la tierra de la villa y del añadido de Santiago de Vigo[222].

Si bien el nivel de riquezas y poder del clero en el área de Vigo no era equiparable siquiera al de la sede tudense, especialmente tras la reducción del cabildo de la Colegiata, el estamento eclesiástico siguió gozando de una buena posición económica y social, lo suficiente para que miembros de linajes hidalgos locales apareciesen con frecuencia como párrocos en el amplio Val do Fragoso, como don Diego Villar Prego de Montaos, abad de Santo Estevo de Beade, fallecido en 1797, cuyo inventario *post-mortem*, realizado por el juez ordinario de Bouzas, confirma que los abades de la diócesis de Tui gozaban por lo general de una mayor prosperidad que sus homólogos en otras diócesis[223].

Sin embargo, en cuanto a los párrocos del entorno rural de Fragoso, ninguno sobresalió más que don Juan Rosendo Arias Enríquez, abad de Valladares durante la Guerra de Independencia, quien ganó cierta fama y reconocimiento por ser uno de los dirigentes del cerco de Vigo y su "reconquista" en marzo de 1809. Junto con otro destacado caudillo de la provincia, don Mauricio Troncoso, abad de Vilar y Couto, fue recompensado ocupado una vacante de provisión real en el cabildo catedralicio de Santiago; pese a la oposición de algunos de los capitulares, derivado entre otros asuntos del pago de pensiones, ambos tomaron posesión como canónigos en 1811[224]. Sin embargo, la contienda también fue el origen de un pleito por la administración del mayorazgo del joven marqués de Valladares, don Manuel Joaquín Enríquez, desaparecido en combate, que enfrentó al clérigo con la hermana del marqués, doña María Dolores, y su marido, don Francisco Javier Martínez. Arias Enríquez alegaba que el anterior marqués, también caído en la contienda, le había dado poder para administrar el mayorazgo en favor de su hijo, a lo que Martínez se opuso argumentando que don Manuel Joaquín seguramente había muerto, y que por tanto era su hermana la legítima sucesora del mayorazgo[225].

Por otro lado, tras el ascenso de Enríquez como canónigo, su sucesor al frente de la feligresía de Valladares fue otro individuo de ilustre apellido: don José Parada Pérez de Limia, quien ya figura como abad en actas de bautismos de 1812 y 1814, apadrinando a miembros de su familia[226].

En cuanto a la nobleza de rango medio o pequeño, en concreto la hidalguía, esta constituía el grupo principal dentro de las oligarquías urbanas en ciudades y villas modestas como Vigo, aunque resulta difícil cuantificar sus miembros debido a sus prácticas endogámicas, así como a la presencia intermitente de aquellas familias cuya casa solariega se hallaba en el rural, a lo que se añade que no es frecuente hallar una mención explícita de su condición. La única lista específica para la nobleza es la relación de nobles alistados de 1701, donde constan 29 hidalgos en Vigo, y otros 8 militares de reconocida distinción social; en el censo de Aranda de 1773 aparecen contados 17 linajes hidalgos en la villa, sobre una población estimada de 2690 habitantes, y el de Floridablanca de 1787 señala 20 en la parroquia urbana de Santa María y otros 5 en la de Santiago de Vigo, sobre un total de 3404 individuos entre ambas. A partir de estas cifras,

[222] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 197-198.
[223] AMV, Concello de Bouzas, Juzgado, Inventarios y partijas, BOU-JUZ/65 [signatura antigua].
[224] VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso, *Biografía de Don Mauricio Troncoso y Sotomayor, Abad de Villar de Creciente y del «Couto», Guerrillero gallego de la Independencia (1771-1817)*, Imp. Zincke Hermanos, A Coruña, 1941, pp. 25 y 31.
[225] ARG, Real Audiencia, caixa 12955/13.
[226] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 28, v. y 105, v.

aunque teniendo en cuenta su inexactitud, González Fernández estima la proporción de hidalgos en poco menos 3 % de la población en su conjunto[227].

Estas familias procedían de la misma villa y de su entorno rural, así como de otras partes de la provincia tudense y también de la península de O Morrazo, ya en la provincia de Santiago; eran menos frecuentes aquellos con orígenes fuera de Galicia. Entre los linajes de la villa se contaban los Avendaño, los Barros Falcón o los Taboada, pero también descendientes de mercaderes como los Alba, si bien la mayor parte provenían del *hinterland* vigués, caso de los Pazos, Núñez, Quiroga, Arce u Oya, mientras que los Saavedra o los Bello tenían su solar al otro lado de la ría; sin embargo, linajes como los Lira, Sequeiros y Montenegro no se prodigaron en Vigo. Por lo que respecta a los foráneos, es cierto que los Colwel tenían raíces inglesas, aunque ya estaban plenamente asimilados entre la hidalguía viguesa en el siglo XVIII, época en la que miembros de los Párraga de Madrid o los Villavicencio de Jerez arribaron a la villa por razón de su carrera profesional, normalmente relacionada con las armas. La relevancia de la hidalguía se acentúa frente a la escasa nobleza titulada, casi siempre ausente, salvo por alguno de los marqueses de Valladares (señores del cercano coto homónimo), y ya a finales del Setecientos los barones de Casa Goda, representantes de la aristocracia militar que emparentaron con los Párraga[228].

Como en otras partes del reino, la hidalguía viguesa era netamente rentista, siendo su posición de subforatarios la fuente de la mayor parte de sus ingresos anuales; de esta forma, la transmisión de las posesiones, derechos y privilegios a los descendientes era una cuestión esencial en su economía, razón por la cual la endogamia fue una característica constante, por ejemplo mediante el matrimonio entre primogénitos con el fin de aumentar la riqueza familiar, al tiempo que se buscaba prevenir la disgregación del patrimonio a través de la creación de mayorazgos, como el fundado en el XVI por la ya mencionada doña Inés Pérez de Zeta, y que recaería en manos de los Oya. Por su parte, los Suárez de Puga mantenían el de su antepasado don Francisco Suárez de la Carrera, mientras que doña Rosa de Barros, con tres criados y un administrador, disfrutaba del patrimonio "vinculado" a finales del XVII por el regidor don Juan de Barros Falcón. El ascenso de los grandes hombres de negocios en el último tercio del XVIII no eclipsó a la hidalguía local, pero el poder económico de la nobleza tradicional fue decayendo posteriormente, caso del marqués de Valladares, quien encabezaba la lista de fortunas en 1764, pero había descendido al puesto 22 en 1812, ya superado por los principales comerciantes. Ahora bien, el espectro de la nobleza viguesa abarcaba no solo a la casa de Valladares, o a otros linajes de prestigio como los Sequeiros, sino también "hidalgos de gotera" como don Marcos Nogueira, quien legó un mayorazgo electivo tan parco que resultó problemático para sus herederos. También hubo personajes que lograron enriquecerse y ascender socialmente, siendo un ejemplo Marcos Parcero, dedicado tanto a la percepción de rentas como a los negocios, cuyo éxito en el tránsito del XVII al XVIII le posibilitó crear el mayorazgo del pazo de Pelaio, en Coia; su hijo Marcos, contaba en 1752 con tres criadas, un mayordomo administrador e incluso un esclavo. Por otro lado, la dedicación profesional varió con el tiempo, puesto que tradicionalmente fueron los hijos segundones los que ingresaban en el ejército o la Armada, pero a finales del XVIII se hizo más común la entrada de los primogénitos en la carrera militar, incluyendo las milicias, como en el caso del marqués de Valladares, don José de Montes o don Tomás Rivero[229].

[227] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", p. 198. Ver también ALONSO GREGORIO-ESPINO, Julio, *Notas genealógicas viguesas*, MAR-CAR, Madrid, 1984.
[228] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 198-199.
[229] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 199-200.

Los Suárez de Puga, cuyos mayorazgos hundían sus raíces en el Seiscientos, pero que descollaron durante el siglo siguiente, constituyen nos solo un ejemplo de ascenso apoyado en los cargos municipales, sino de emparentamiento con hidalgos foráneos: don Feliciano Suárez de Puga consiguió una regiduría en Vigo tras la renuncia de su padre en 1719, se casó con la hija de un antiguo juez ordinario, y a su vez una de sus propias hijas contrajo matrimonio con don Juan de Villavicencio, perteneciente a una importante familia de Jerez de la Frontera, y que ejerció de capitán del puerto vigués; el hijo de este, don Juan de Villavicencio y Puga, fue gobernador militar de la plaza cuando esta se rindió al ejército francés en 1809[230]. Otro regidor perpetuo de la villa, don Sebastián Antonio de Araujo y Arce, fue copatrón del beneficio curado de Santa Cristina de Lavadores y señor del Pazo da Raposeira, en Sárdoma, que había pertenecido a la familia Araujo en el siglo XVII[231]. Aunque las principales familias hidalgas mantuvieron el control de los consistorios, al menos hasta fines del XVIII, hubo casos especialmente palpables, como el de don Cayetano Parada Pérez de Limia, quien ejerció de juez ordinario de Bouzas en repetidas ocasiones desde finales del Setecientos hasta el reinado de Fernando VII, siendo además uno de los caudillos que dirigieron la resistencia local frente a las tropas napoleónicas en 1809, durante los primeros compases del asedio de Vigo.

Otro prócer, aunque de origen foráneo, fue don Francisco Javier Vázquez Varela, quien ya a finales del XVIII ejercía la administración de los alfolíes de Vigo, y que tras el motín de enero de 1809 fue nombrado juez ordinario por el nuevo gobernador militar de la plaza, don Juan de Villavicencio y Puga, siendo alcalde durante la ocupación francesa y en los primeros meses tras la liberación. Pese a las sospechas que pudiese generar su gobierno en un momento tan convulso, logró ascender socialmente, alcanzando el cargo de oidor en la Real Audiencia, y posteriormente el de alcalde de Casa y Corte en Madrid, estando próximo al poder durante el reinado de Fernando VII.

Con respecto a la nobleza titulada, esta se mantuvo ausente de la zona durante gran parte del periodo, aunque algunos, como los marqueses de Valladares, tuviesen su solar en el Val do Fragoso, donde también tenían propiedades otros titulados, como los condes de Priegue, dueños del Pazo da Pastora, en Freixeiro. Como ya se dijo, ambas casas vieron manchada su reputación a mediados del siglo XVIII con motivo del asesinato de sus respectivos jefes[232]. La casa de Valladares quedó en entredicho desde entonces, y solo con la Guerra de Independencia, donde fallecieron dos de los marqueses, padre e hijo, recuperó parte del prestigio de antaño, del que disfrutó don Francisco Javier Martínez, marqués durante los primeros años del liberalismo y diputado a Cortes.

No obstante, uno de los casos más interesantes es el de don Joaquín Tenreiro Montenegro, hijo de un oficial de la Corona y establecido en Santiago, que con ocasión de la invasión francesa participó en el levantamiento de la provincia de Tui y tuvo un papel protagonista en el sitio de Vigo, que le sirvió de plataforma para medrar políticamente por medios discutibles, que le valieron el título de conde de Vigo. Sin embargo, no llegó a residir en la ciudad, y su título y mayorazgo no tuvieron apenas continuidad.

USC

[230] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los Suárez de Puga-Villavicencio…", pp. 205-238.
[231] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, Rafael, "El pazo vigués de "A Raposeira"…", pp. 45-55.
[232] REY CASTELAO, Ofelia, "Damas de la nobleza y crímenes pasionales...".

2.2. LAS NUEVAS ÉLITES: LOS HOMBRES DE NEGOCIOS

La importancia que este grupo adquirió desde finales del XVIII hace muy tentador el uso del término "burguesía", palabra cuyas connotaciones y significancia histórica han condicionado los debates sobre su pertinencia a la hora de describir al colectivo mercantil. En el caso vigués, González Fernández y Tizón Rodríguez, pese a ser conscientes de la controversia historiográfica alrededor del término, son pragmáticos y alegan que es el que más se adecúa a un sector dedicado principalmente al comercio, especialmente al por mayor, y que se diferenciaba de la oligarquía tradicional por la mayor proporción de capital circulante en su haber, sin rechazar la inversión en tierras e inmuebles con fines especulativos y rentistas[233]. Este argumento, sumado al empleo del término por gran parte de la historiografía gallega desde Eiras Roel[234], nos parece lo bastante convincente para aceptar este uso, aunque sea en un sentido más laxo y por motivos prácticos.

Ya para el XVI se tiene constancia de la presencia de mercaderes, algunos de ellos extranjeros, en especial ingleses como Juan Colwel, aunque eran superados en número por los de Baiona. Para el XVII también se conocen algunos hombres de negocios que se contaban entre los primeros puestos en las relaciones de contribuyentes, caso de Alonso Rodríguez en 1639 o Alonso Ribeiro en 1674; además, determinadas familias ennoblecidas tenían en su pasado reciente miembros involucrados en diversos tipos de negocios[235]. Sin embargo, el declive económico sufrido por la villa en este siglo movió a estos hombres de negocios, como los Colwel y Barros (armadores del cerco), Juan Fernández de la Cruz (o Alba) y Marcos Parcero, a "señorializarse" y asimilarse a la pequeña nobleza, siguiendo un patrón similar al de otras partes de la península y de Europa Occidental. Pese a la actividad de los comerciantes flamencos en la década de 1660 y la implantación de franceses durante la Guerra de Sucesión, dominando tanto el comercio exterior como el corso, González y Tizón consideran que fueron los comerciantes asturianos los que llenaron el hueco dejado por la burguesía del Seiscientos, por lo que los incluyen dentro de lo que califican como primera generación de la burguesía viguesa, comprendida entre 1690 y 1740[236].

Estos mercaderes procedían en concreto del puerto de Lastres, en el concejo de Colunga, lo que contribuía a su diferenciación como grupo, así como a fomentar los vínculos económicos y familiares entre ellos, resultando en una notable endogamia. Además, por lo general no se avecindaban en la villa, al contar con lonjas repartidas por la costa y tener su casa central en Lastres, por lo que se desplazaban con asiduidad y debían dejar sus negocios en manos de mancebos o factores. Por consiguiente, estos comerciantes se dispersaron por las Rías Baixas, y a mediados del XVIII se fueron asentando en sus villas, por lo que se implantaron en Vigo familias como los Menéndez Villar, de la Riega, Linares y Labusta[237], aunque ya en el listado de vecinos de 1728, así

[233] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII… (I)", pp. 65-66.

[234] EIRAS ROEL, Antonio, "La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico", en *La Historia Social de Galicia en las fuentes de protocolos*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1981, pp. 521-565. BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "La burguesía compostelana: la familia 'de Andrés García' (1760-1815)", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 1, 1988, pp. 269-295; REY CASTELAO, Ofelia, "La interacción Iglesia-burguesía …", pp. 317-342. Vid. REY CASTELAO, Ofelia, "Las burguesías en la Galicia…", pp. 201-256.

[235] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 200.

[236] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 69-70.

[237] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 70-71. Sobre los asturianos asentados en Galicia, BARREIRO

como en fuentes anteriores consta un reducido grupo de comerciantes jóvenes, con una media de 40 años en 1733[238]. Por estos mismos años, entre 1729 y 1732, fue nombrado regidor Alonso Vitoreo Colunga, pese a que apenas asistió a las reuniones del ayuntamiento por sus frecuentes viajes. Por otra parte, aunque la endogamia siguió siendo la tónica general, hubo excepciones, como la de Domingo Tobal Bueno, quien contrajo matrimonio con una hija del capitán don Antonio Vázquez Raposo, vecino de Teis (un protohidalgo), yo el posterior de don Francisco A. González con la hidalga doña María Josefa Rivas Sotomayor. Sin embargo, aunque un mínimo de veinte asturianos pasaron por Vigo, solamente la familia Menéndez tuvo continuación en la villa; por otra parte, pese a incluirlos en una misma "generación", en ese periodo de 50 años se dio un relevo generacional[239].

Entre sus actividades económicas, hay ejemplos de compañías creadas con otros negociantes de Lastres, y muchas de sus firmas comerciales incluían al final de su nombre "y Cía", vendiendo a minoristas. Comerciaban con mercancías diversas, como paños y productos coloniales, y también importaban hierro de Bilbao, participaban en el corso y en los préstamos a riesgo de mar e incluso poseían artes de pesca, a lo que añadieron la administración de rentas del estado o el manejo de los fondos del concejo, caso de Alejandro del Cantillo, Toribio Menéndez y Alonso Vitoreo Colunga, alfolineros de la sal en Vigo y puertos próximos; el de Mateo Mayor con de la estafeta de correos; y también el Martínez de La Escalera, De los Toyos, Linares y Menéndez Villar, que ejercieron de mayordomos o arrendatarios de los propios de la villa entre 1713 y 1746. Por otro lado, aprovechando la hidalguía "universal" en Asturias, muchos buscaron su reconocimiento con el fin de librarse de gabelas y tributos, si bien en ocasiones el concejo vigués se negó a ello, como en el caso de Domingo Tobal en 1698, quien recurrió a la Real Chancillería de Valladolid para conseguir la ejecutoria[240].

González y Tizón delimitan una generación intermedia de burgueses entre 1740 y 1770, formado esencialmente por foráneos: asturianos como Ribero Díaz, Labusta o La Presa, etc., castellanos como Linares y Ángel, riojanos como don Lorenzo Llorente, cántabros como López y extranjeros como Silvi (avecindado en Vilavella de Redondela) o Tournelle; en cambio, se marcharían otros como don Mateo Mayores y don Pedro de la Riega. Lo novedoso es la aparición de locales, como Rodríguez Villarino o don Andrés Bacette (naturalizado y agente de Gran Bretaña), y otros gallegos, caso del tendero Díaz Mariño, de Noia. Por otro lado, pervivía la generación anterior a través de los hermanos don José y don Toribio Menéndez y de don Manuel Linares. Salvo excepciones como la de Lorenzo Llorente, que comerciaba con Buenos Aires o Puerto Rico a través de su hermano Ventura, estos mercaderes de dedicaban al comercio tradicional, exportando vinos de O Condado y O Ribeiro, maíz de O Fragoso, Val Miñor y A Louriña, otros alimentos como jamones, y algunas manufacturas, como lienzos y calcetas; a cambio, importaban vinos y aguardientes de Cataluña y Andalucía, bacalao de Terranova, "trigo del mar" en épocas de carestía, aceite del sur, lino del Báltico y hierro vasco, además de azúcar y cacao procedentes de las colonias. Algunos invirtieron en el fomento de la pesca que empezaban a introducir los catalanes, aunque como actividad secundaria, y en

MALLÓN, Baudilio "La burguesía asturiana en el siglo XVIII", en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna,* vol. 3, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 1267-1286.

[238] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 200.

[239] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", *art. cit.,* p. 71. Vid. TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana…(I)", pp. 49-80 y II, pp. 177-204.

[240] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 71-72.

periodos de guerra el corso se volvió un recurso imprescindible ante la disrupción del comercio atlántico; también se emplearon en la administración de los fondos municipales, cada vez más escasos, ya fuese como mayordomos (López, Bacette, Rodríguez Avalle, Ángel) o como arrendatarios de los propios de la villa (caso de Linares en 1743 y 1747), mientras que otros se dedicaban al ramo del aguardiente y licores, como Ángel en 1751-57 por 500 reales al año, o Caminada en 1757-60 por 800 reales al año. También en instituciones religiosas, como la tesorería de la Obra Pía del santuario de Nuestra. Señora de O Castro, primero manejada por Rodríguez Bandeira y luego por Rodríguez Avalle, quien se desentendió posteriormente ante los impagos propiciados por las crisis económicas[241].

La tercera generación, caracterizada por el desarrollo del comercio ultramarino y el éxito de los fomentadores de la pesca y la industria de la salazón, se extendió aproximadamente desde 1770 hasta 1820, aunque el solapamiento con la fase anterior es más amplia, con la continuación de familias como la de los Menéndez o Rodríguez Avalle, y la persistencia de Rodríguez Villarino, López y Llorente, así como los catalanes Marcó del Pont y Caminada; estos dos últimos habían llegado poco antes de 1760, dedicándose en un principio al fomento de la pesca. En la década de 1770 se establecieron otros nombres, como don Pedro Abeleira o la familia Pastor, aunque el mayor aumento se dio entre 1790 y 1810, con la llegada de un mínimo de 20 negociantes, espoleados por la apertura de Vigo al comercio americano tras las autorizaciones de la Corona, y actuando como intermediarios en la importación desde el norte de Europa (Báltico, Gran Bretaña y Francia, que abastecían de tejidos de calidad, harinas, quincallería, brea, manufacturas metálicas, y pertrechos navales), el Mediterráneo español (aprovechando el tornaviaje de los fomentadores, trayendo aguardientes, indianas, vinos o aceite) y América (tanto el bacalao de Terranova como los productos coloniales y el cuero). Después, ejercían de reexportadores, principalmente al Río de La Plata, Nueva España e Islas de Barlovento, llevando textiles primarios y secundarios (como los sombreros fabricados en Vigo), los productos agrícolas elaborados, y en menor medida la ganadería y pesca, así como artículos industriales, tanto ligeros como pesados, por lo tanto, el importe del tráfico vigués se repartía a la mitad entre comercio propio y comisionista; y muchas de estas mercancías partían de Vigo en barcos propiedad de los comerciantes (la villa contaba con el 45 % de la flota gallega en 1802). Tampoco cabe olvidar la exportación de vino al arsenal de O Ferrol, manejada por una docena de casas comerciales de aquella villa con representación en Vigo (como la de Opitz y Gener y la de Jofre), así como el comercio al por menor, tanto de forma directa por los importadores como a través de pequeños mercaderes[242].

Volviendo a cifras de población, en tiempos del catastro de Ensenada la élite mercantil estaba formada por diez comerciantes foráneos, descritos como "mercaderes de paños, especiería y otros", que se dedicaban al tráfico al por mayor en sus lonjas, manejando sumas importantes, desde los 5000 a los 11500 reales; esta situación no fue distinta en la relación de 1764. Bastante por debajo se encontraban 27 merceros, o minoristas, que lucraban 80 y 100 reales y no recibían el tratamiento de "don", a los que se añadían dos tratantes de vino, dos tenderos "de vereda" de Santiago de Vigo (con ganancias de 450 reales), tres traficantes de pescado (300 reales) y las 25 mujeres dedicadas a la reventa de sardina, cuyos ingresos apenas llegaban a los 150 reales. Posteriormente, en el censo de Floridablanca de 1787 figuran 8 comerciantes, una cifra

[241] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 72-74.

[242] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 74-76.

muy superior a las de décadas previas, pero probablemente menor que el real. Por su parte, el expediente de contribución bélica de 1811 recoge más de cien comerciantes e industriales en Vigo, contando también los modestos, y habría que añadir doce casas casas foráneas con giro en la ciudad, en su mayoría de Ferrol, así como a los tratantes de vino y a aquellos matriculados que salaban pescado a pequeña escala. En el expediente de 1812 se contabilizan 70 vecinos con una fortuna (derivada de su "industria") superior a los 10000 reales, y otros 16 que completaban sus ganancias con las rentas procedentes de sus bienes raíces. Finalmente, en la relación de vecinos de 1829, cuya fiabilidad es más dudosa, constan 46 comerciantes e industriales, así como 24 tenderos, disfrutando un tercio el título de "don"; la mayoría tienen sus negocios en el arrabal de O Areal y en las calles céntricas dentro de las murallas, como la Praza Real, lo que supondría un relevo generacional[243].

En cuanto a orígenes, los catalanes estaban especialmente presentes como fomentadores de la pesca, y también como mercaderes, aunque en el campo del comercio también debemos destacar a los riojanos y asturianos, así como a la importante colonia francesa en la villa, siendo el principal contingente extranjero si excluimos a los portugueses, inevitablemente abundantes por la cercanía de la frontera. Por otra parte, aunque pertenecían en su mayor parte al estado llano, algunos de estos hombres de negocios procuraron acceder al estamento privilegiado mediante ejecutorias o informaciones de hidalguía[244], tanto para aumentar su prestigio social como para evitar el pago de impuestos y contribuciones a las que estaban obligados los pecheros. Otros medios para el aumentar su distinción social fueron los cargos honoríficos, como jefes de milicias urbanas o de los trozos de la bisbarra de O Fragoso, y también puestos enriquecedores tanto en reputación como en caudales, tales como el de síndico de una comunidad religiosa o el de mayordomo y fabriquero de la Colegiata[245].

El préstamo de guerra forzoso de 1811 nos permite hacernos una idea de los diferentes niveles de riqueza dentro del sector mercantil e industrial del Vigo de inicios del XIX: en la cima se situaba Buenaventura Marcó del Pont, no solo el principal burgués sino la mayor fortuna de la recién nombrada ciudad; en conjunto, el 40 % de la riqueza estimada para el comercio e industria de Vigo estaba en las manos de apenas el 7,5 % de sus miembros, es decir, los principales hombres de negocios de la zona. A continuación, seguía un grupo intermedio, que agrupaba un porcentaje ligeramente mayor de riqueza, y cuyos integrantes disfrutaban de una posición favorable. Por último, los restantes tres cuartos estaban al mando de pequeñas tiendas y negocios familiares, si bien todavía la mitad eran tratados de "don". Las estimaciones fiscales de 1812 permiten conocer la proporción de burgueses e hidalgos entre las élites viguesas, de acuerdo con sus ingresos estimados, si los clasificamos en cuatro niveles partiendo de los 10.000 reales. Más de la mitad de los próceres de la ciudad formaban parte de la alta burguesía local, de modo que los ocho hombres más ricos, ganando más de 180.000 rs. cada uno, son los mismos que en la clasificación del año anterior, exceptuando a uno, mientras que Marcó del Pont acaparaba el 10 % de toda la riqueza. Cerca estaban los grandes rentistas, seguidos por varios negociantes y terratenientes. En el nivel medio la situación es la inversa, siendo los burgueses menos de un tercio, siendo más abundantes las casas hidalgas más arraigadas, junto con algunos abogados. En el sector inferior, el 10 % ingresaba casi tanto por "industria" como por rentas, si bien el predominio de los rentistas fue disminuyendo

[243] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 200-201.
[244] DÁVILA JALÓN, Valentín, "Nobiliario de la ciudad de Vigo", *Hidalguía*, nº 1-2, 1933, pp. 57-60 y 249-256.
[245] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", p. 201.

con el tiempo, poniendo de manifiesto la importancia que alcanzan los pequeños negociantes y ciertos oficiales de la administración[246].

Para poder identificar mejor a los principales hombres de negocios de la villa, podemos recurrir a las diferentes ediciones del *Almanak mercantil o guía de comerciantes*, que listaban diferentes datos sobre las principales plazas comerciales españolas, incluyendo no solo las casas comerciales, sino también las fábricas, los cargos oficiales, los horarios de correos, etc. Aunque es una fuente incompleta, ya que no recoge los nombres de todos los que se dedicaban a la compra y la venta, es una obra de referencia para rastrear a algunos de los más importantes.

Por ejemplo, en el *Almanak mercantil o guia de comerciantes para el año 1799*, dentro del apartado sobre el Real Consulado de A Coruña, aparecen bajo el epígrafe de mercaderes Ángel Rodríguez de Avalle y Manuel Antonio López. Más adelante, aporta una lista de comerciantes residentes en Vigo: Buenaventura Marcó del Pont, apoderado de la Compañía de Seguros de Madrid; Ángel Rodríguez de Avalle; Señores Marcó, Padre e hijo, y Rodríguez; Pedro Abeleira; Señores Pastor, Herce y Compañía; Manuel López; Alfonso Díez López; José Caminada; Alfonso Díez Polo; Joaquín Álvarez y Pedro Lapeire, cónsul francés. Añade posteriomente que José Antonio Cairo es comisionado en Vigo de la Real Compañía de Seguros de Madrid, dedicada a asegurar edificios contra hundimientos e incendios[247]. Además, dentro de la sección sobre A Coruña, se señala que Juan Antonio Marcó, del comercio de la plaza, dirige una fábrica de mantelería, lienzos y cintas, "en la que trabajan continuamente muchos telares"[248].

En 1804, estaban matriculados en el Consulado de A Coruña como caballeros hacendados los vigueses Jacobo Francisco de Párraga y José Antonio de la Rúa; Alfonso Díez López como comerciante, y Ángel Rodríguez de Avalle, Manuel Antonio López y Ramón de Táboas y Alfaro en la categoría de mercaderes[249].

En Vigo, aparecen como comerciantes navieros para América: Buenaventura Marcó del Pont y Pedro Abeleira. En la categoría de comerciantes y negociantes al por mayor y al por menor al por mayor figuran Manuel Antonio López, Sres. Pastor, Herce y Cía., Ángel Rodríguez de Avalle, Alonso Díez López, Bernardo Bárcena de la Concha, José Antonio Cairo, Francisco Pequeño, Manuel de la Fuente, Norberto Velázquez Moreno, Alosno Díez y Alonso Calvo, aunque en la fe de erratas se añaden la viuda de López, Lapeire padre e hijo, Joaquín Rodríguez, Alosno Díez Polo, Bernardo Luis Martínez, Manuel Pascual Coca, Velázquez y Ortega e Ignacio Raschel, y se suprime a Manuel López, Francisco Pequeño, Alonso Calvo, Joaquín Álvarez, Sres. Rueda y Cía. En la categoría de mercaderes aparecen Joaquín Jorge Álvarez, Pedro de la Fuente, Bernardo Luis Martínez, Sres. Rueda, Núñez y Cía., Lucas Ramírez Montejano, Antonio Hernández, Sres. Opits, Guernet y Cía. (alemanes), Manuel Hernández, Eladio Ortega, Manuel Antonio Tobío y los Sres. Táboas, Hermanos y Cía. Se indica también que el comisionado de seguros en la plaza es José Antonio Cairo, apoderado de la Real Compañía de Seguros Terrestres y Marítimos de Madrid, y en la fe de erratas se añade a Pedro Abeleira de comisionado de la Real Compañia de Filipinas. Entre las fábricas, constan una de sombreros ordinarios y entrefinos de Ángel Rodríguez de Avalle, y otra de curtidos a cargo de Zenón Curbera y Cía., indicando que en el puerto y sus inmediaciones hay catalanes que benefician la sardina por su cuenta, y no tienen

[246] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Vigo na Idade Moderna", pp. 201-202.

[247] *Almanak mercantil o guia de comerciantes para el año 1799*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1799, pp. 248, 258-259 y 422-423.

[248] *Almanak mercantil… para el año 1799*, p. 252.

[249] *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1804*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1804, pp. 237-239.

almacenes de vino, que extraen del reino, y reciben partidas de aguardiente y otros efectos[250].

En el *Almanak mercantil* de 1808, en la sección del Real Consulado de A Coruña, figuran como individuos matriculados los vigueses José Antonio de la Rúa, Francisco Manuel Menéndez y José Fernández Arrojo bajo el epígrafe de caballeros hacendados; en el de comerciantes matriculados, Alfonso Díez López; entre los mercaderes matriculados, Ángel Rdoríguez de Avalle, Manuel Antonio López y Ramón de Táboas y Alfaro, indicando que muchos de los individuos de las listas comerciaban al por mayor y al por menor, recibían comisiones y embarcaban para América[251].

Dentro del puerto de Vigo, aparecen en la categoría de comerciantes navieros para América Buenaventura Marcó del Pont, Pedro Abeleira y Norberto Velázquez Moreno. Abeleira también figura como comisionado de la Real Compañía de Filipinas. Continúa luego con las siguientes listas de comerciantes[252]:

- Comerciantes al por mayor: Buenaventura Marcó del Pont, la viuda de López, Sres. Lapeire, Hijo y Cía., Pedro Abeleira, Francisco Manuel Menéndez, José Antonio Cairo, Juan Alonso Cairo, Norberto Velázquez Moreno, Alfonso Díez López, Joaquín Rodríguez, Alonso Díez Polo, Manuel María Pastor, José Lluch, José Roura, Pedro Martí Pascual, Francisco Pequeño.
- Comerciantes al por mayor y al por menor: Manuel Rodríguez de Avalle, Sres. Pastor, Herce y Cía; Bernardo de Bárcena, Manuel de la Fuente, Pedro de la Fuente, Lucas Ramírez, Manuel Hernández, Antonio Hernández, Joaquín Jorge Álvarez, Opiz, Gerner y Cía., Bernardo Luis Martínez, Manuel Pascual Coca, Matías Díez Prado, Silvestre Blanco, Ignacio Rachel, Eladio Ortega, José Severo San Martín, Sres. Velázquez y Fernández, Ramón Táboas, Manuel Táboas, Santos Estévez, Antonio Lorenzi.

Una nota indica que además de estos comerciantes hay en el barrio del Arenal un gran número de catalanes, cuyo principal tráfico es la salazón y exportación de sardinas y otros pescados, y el acopio de vinos del país que envían a A Coruña, Ferrol y otros puertos, añadiendo que "[E]l primero de estos ramos proporciona la util ocupación de una multitud de individuos del Pueblo y Aldeas de su circunferencia, por lo que exîge así la proligidad que hay en su elaboración". Se añaden luego las fábricas de la villa: dos de sombreros ordinarios y entrefinos, una propiedad de Ángel Rodríguez de Avalle y otra de Francisco Ayres; dos fábricas de curtidos de suela y becerrillos, una de Antonio Curbera, y otra de varios socios; una factoría de aguardiente de Gaspar Mazeti y dos de jabón, una de Bernardo Luis Martínez y otra de Francisco Pascual[253].

Debemos apuntar que una de las compañías mencionadas, Opitz, Gerner y Cía., también figura entre los mercaderes extranjeros de A Coruña en 1799[254], 1804[255] y 1808[256], años en los que Antonio Opitz figura como cónsul general de Dinamarca (y de Suecia en 1804) y encargada de negocios de Holanda (de Suecia en 1799).

En comparación, la ciudad de Tui cuenta con pocos comerciantes en estos libros de referencia. Para 1804 figuran Pedro de la Riva Andrés y Cía., Juan Azuaga, el mayor,

---

[250] *Almanak mercantil… para el año de 1804,* pp. 247-248 y 465.
[251] *Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1808,* Imp. de Vega y Cía., Madrid, 1808, pp. 258-260.
[252] *Almanak mercantil… para el año 1808,* p. 270.
[253] *Almanak mercantil… para el año 1808,* pp. 270-271.
[254] *Almanak mercantil… para el año 1799,* pp. 249 y 252.
[255] *Almanak mercantil… para el año de 1804,* pp. 240 y 242.
[256] *Almanak mercantil… para el año 1808,* pp. 261 y 263.

Nicolás Hidalgo, Lorenzo Domínguez Gil, Sres. Viuda de Romero e Hijos, Juan Maceira, Lucas Antonio Portela, José Antonio Cairo, Antonio Roca, Ignacio Álvarez, Ventura Mora, Juan Fernández Coto, Juan González Bouza, Antonio Portela, Juan Fermín Cairo, Juan Azuaga, el menor. También indica que existe una fábrica de licores, cuyos productos vendía al por mayor y por menor Juan Azuaga, el mayor, en sociedad con Ventura Mora[257].

Atendiendo, pues, a estos nombres, desgranaremos en mayor detalle algunos de los principales personajes y grupos dentro del comercio de la villa.

De entre las pocas familias asturianas que se asentaron definitivamente en Vigo, la de los Menéndez fue quizás la de mayor éxito económico y político. Originarios del puerto de Lastres, los hermanos Toribio y José Menéndez Villar mantuvieron desde la década de 1730 fructíferas relaciones con familias hidalgas del área viguesa, sobre todo los Piñeiro Villariño, a quienes prestaban dinero y con quienes entroncaron, en concreto José, casado en primeras nupcias con doña Gertrudis Martínez Piñeiro, y posteriormente con doña Francisca de Montes[258]. Pero fue don Francisco Manuel Menéndez, hijo de don José Menéndez y doña Francisca de Montes, quien expandió la firma comercial, importando bacalao, granos y harinas, llegando a tener un giro mercantil de millón y medio de reales en algunos años; también fue apoderado de la compañía de Seguros Marítimos y Terrestres de Madrid, corresponsal de otras firmas como las de las de Gardoqui (de Bilbao), Morrough (de A Coruña), Lamelas (de Sevilla) o Torre (de Cádiz), y armó varios buques corsarios, aunque con menor éxito que otros comerciantes vigueses; a esto se añadía la posesión de varias casas en el casco urbano y de tierras en las jurisdicciones de Vigo y Bouzas[259]. También acumuló la representación diplomática de otros países en el puerto vigués: desde 1785 fue vicecónsul de Portugal, y posteriormente fue elevado a cónsul; desde 1790 actuó como vicecónsul de Gran Bretaña, en 1800 empezó a ejercer como agente de Estados Unidos, y de Suecia desde 1803[260]. Casado con doña Lorenza Colwel y Taboada, perteneciente a una de las principales familias hidalgas de Vigo, su hijo don Leopoldo Manuel continuó los negocios del padre.

También estuvieron implicados en la diplomacia a pequeña escala los Lapeire, una familia de comerciantes de origen francés, que supieron relacionarse con otras familias presentes en Vigo desde mediados del XVIII: primero con los italianos Magi, y posteriormente con los Pastor y los Cairo; sin embargo, las consecuencias de la invasión napoleónica perjudicaron a gran parte de sus integrantes, y les hicieron perder la ventaja de la que habían disfrutado previamente.

Otro inmigrante francés, esta vez de la primera generación, fue Pedro Tournelle, que se dedicó a la importación de granos y posteriormente a la pesca y salazón (en 1765 compró una fábrica de salazón en O Hío, y en 1775 era uno de los siete propietarios de jábegas para la pesca de sardina), siendo también vicecónsul francés o arrendador del ramo de tabernas y caudales de Lavadores. No obstante, le superó su yerno, Lorenzo Llorente Romero, procedente de la villa riojana de Cárdenas, y que comerció con Andalucía, Portugal y las provincias vascas, despachó vinos a Ferrol, invirtió en la industria salazonera o el negocio del corso, y fue armador de varios barcos, llegando a finales del XVIII el segundo comerciante de productos extranjeros en la villa[261]. Por supuesto, también se dedicó a los oficios públicos, sobresaliendo su periodo como juez

[257] *Almanak mercantil…para el año de 1804,* p. 255.
[258] TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana … (II)", pp. 194-195.
[259] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo…", pp. 321-323.
[260] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas…", pp. 55-89.
[261] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", pp. 156-157; MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", pp. 315-318.

ordinario a finales de la década de 1750, si bien rodeado de polémicas que le obligaron a renunciar; a finales del Antiguo Régimen ejerció como regidor, siendo uno de los últimos exponentes de la élite comercial viguesa junto con Marcó del Pont. Sus hijos, sin embargo, se decantarían por el servicio en el ejército o la política municipal.

De entre los pocos gallegos que se dedicaron al gran comercio, uno de los más exitosos fue Pedro Abeleira, de origen tudense, quien comenzó su actividad en la década de 1780, y se dedicó principalmente a la importación de productos extranjeros, bien en solitario o asociado con catalanes como José Lluch: bacalao de Terranova, carne salada de Inglaterra, lino y cáñamo de Rusia, azúcar y café de Cuba, añil y cacao de Caracas o pieles desde el Río de la Plata, a lo que añadió la reexportación de manufacturas europeas a América (previo permiso de la Corona) o su condición de agente en Vigo de la Real Compañía de Filipinas, amén de inversiones típicas de los comerciantes vigueses del momento, tales como la pesca y salazón (poseyendo un cerco, una lancha de diez toneladas y dos fábricas de sardina) o la actividad corsaria, e incluso fue mayordomo del santuario de Nuestra Señora de O Castro[262]. Además, Abeleira se interesó por la comprad de tierras, probablemente con fines especulativos. Por ejemplo, solo en 1807, adquirió por 792 reales de vellón un pedazo de viña de sembradura de una cavadura, con la carga de 6 reales anuales en censo a las religiosas de Tui; otro pedazo de viña de dos cavaduras menos dos varas, lindante por todas partes con propiedades de Abeleira, y pensionado con un ferrado y medio de trigo, uno y cuarto de centeno y tres cuartos de maíz a D. Juan Gregorio González, de la villa, por el precio tasado en 330 reales de vellón, rebajados de pensiones; dos escrituras de foro que le daban derecho a percibir una renta anual de 3 ferrados de trigo, cada ferrado por 38 ducados de vellón, de 11 rs. cada uno, dando un total de 114 ducados o 1254 rs.; también tres pedazos de terreno inculto de sembradura de medio ferrado de trigo, que limitaba al norte con una llevada que daba a molinos de Abeleira, con pensión de dos concas de trigo anuales a la iglesia parroquial de Sárdoma, y otro terreno en la misma parroquia colindante con más propiedades del comprador, siendo el precio total de 1374 reales de vellón[263].

Otro comerciante autóctono fue don Ángel Rodríguez de Avalle, hijo a su vez de otro mercader, Marcos Rodríguez; no solo fue regidor perpetuo de Vigo a fines del XVIII, sino que abrió la primera fábrica de sombreros de la villa en 1775; también destacaron los Cairo, procedentes de la sede episcopal tudense, y uno de ellos, José Antonio Alonso Cairo, fue uno de los últimos jueces ordinarios de Vigo antes de la toma por los franceses; después de la guerra, la familia cayó en desgracia bajo acusaciones de ser afrancesados, dada su relación estrecha con los Lapeire[264]. Posteriormente se consolidaron algunos individuos cuya carrera había comenzado a inicios del XIX, como Manuel de Táboas (procedente de Reboreda, en el actual municipio de Redondela), dedicado al armamento de corsarios y luego a la representación diplomática y la política municipal[265], o Francisco Yáñez de Castro, fomentador oriundo de Muros que fue uno de los principales exponentes del liberalismo isabelino en Vigo[266].

Sin embargo, uno de los componentes foráneos de mayor importancia fue el de los catalanes, dedicados principalmente a la industria de la sardina salada. Algunos, diversificaron sus actividades, como Zenón Curbera, fundador en 1799 de una curtiduría

[262] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", p. 157; MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", pp. 320-321.

[263] AHPP, Protocolos, Domingo María Pérez Ávila y la Cueva, caja 2696, 1807, ff. 5, 7-10, 20-21.

[264] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", pp. 315-320.

[265] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas…", pp. 70-89.

[266] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII…(I)", pp. 71-72.

que lo llevaría a la ruina en 1812. Por su parte, José Caminada, llegado a mediados del XVIII, entroncó con la familia Magi, comerciantes de procedencia italiana, y aparte de su labor como fomentador de la pesca, se dedicó tanto al comercio con Andalucía y el Levante como a la actividad corsaria o la compra de inmuebles, si bien a finales del Setecientos su fortuna entró en un pronunciado declive. Otros catalanes activos en la segunda mitad del XVIII fueron Carlos Guixeras, Pedro Cusí, Francisco Puig o la familia Fábregas, mientras que a inicios del XIX sobresalieron el mencionado José Lluch (dedicado tanto a la salazón como a la venta de licores o la actividad corsaria), el exportador Ignacio Raich o José Roura y Sala[267].

Con todo, el gran hombre de negocios por excelencia en el puerto de Vigo fue Buenaventura Marcó del Pont, nacido en 1738 en Calella, en la comarca del Maresme. Llegado a Vigo sobre 1758, comenzó comerciando con mercancías apresadas por corsarios franceses y asociándose con otros catalanes en el fomento de la pesca y la salazón en la ría. Hacia 1780 era ya uno de los principales comerciantes gallegos, y mediante barcos propios y ajenos traficaba con pescado, cereales, pertrechos navales, textiles, hierro. Fue el principal promotor ante la Corona de la concesión a Vigo para comerciar con las colonias americanas, y llegó a ser el segundo mayor fletador de barcos a América tras el coruñés Jerónimo Hijosa, despachando a Cuba, Montevideo, Buenos Aires o La Guaira, e importando productos coloniales, con lo que el tráfico americano supuso la mayor parte de los 3.500.000 reales registrados en las aduanas por su casa comercial en 1804; por supuesto, también armó varios navíos corsarios contra Inglaterra, siendo uno de los principales armadores durante la guerra finisecular. Desde finales del XVIII fue regidor perpetuo, y además fue procurador general síndico, administrador durante doce años de los tributos denominados de las Siete Rentillas, subdelegado de Rentas Reales de la provincia de Tui o comandante de milicias en Lavadores y Vigo, además de mayordomo de fábrica y tesorero de la Colegiata. Por otra parte, acreditó ante la Corona ser de ascendencia nobiliaria, y en 1783 consiguió del rey una ejecutoria de hidalguía; a su vez, se casó con doña Juana Antonia Méndez, perteneciente a la hidalguía viguesa, y algunos de sus hijos ingresaron en el Ejército[268].

Por último, el riojano Norberto Velázquez Moreno (también de familia hidalga), quien inició su andadura en los negocios a finales del XVIII, construyendo un molino de viento que trataba los cereales que él mismo importaba, fue aumentando su fortuna conforme avanzó el XIX, dedicándose al comercio de importación y exportación, tanto en barcos ajenos como propios, invirtiendo en la industria pesquera o armando buques en corso. Con la desaparición de los grandes comerciantes como Marcó o Llorente, se convirtió en uno de los principales burgueses de Vigo, y a ella dedicó varias iniciativas de tipo filantrópico como la construcción del primer teatro y de la primera casa de baños, la fundación de escuelas de primeras letras o el impulso al establecimiento del lazareto de San Simón, que le hicieron acreedor de un gran prestigio a nivel local y lo llevaron a recibir Gran Cruz de la Orden de Carlos III[269].

[267] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", pp. 157-158; MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica...", pp. 334-337.
[268] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", p. 158; MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica...", pp. 325-331.
[269] MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica…", p. 323.

2.3. FUNCIONARIOS, OFICIALES Y MILITARES

Más allá de los comerciantes, los cargos relacionados con la administración y los profesionales de los servicios constituían un sector minoritario, pero que fue creciendo inexorablemente en la villa durante el XVIII. A mediados de siglo suponían el 10 % de los vecinos con oficio, proporción ligeramente inferior a la de Pontevedra, y en el censo de Floridablanca sumaban un total de 57, correspondiendo casi a la burocracia de la Corona, lo que equivalía a un 12 % de los laicos del estado de la tierra con oficio o dignidad; ya avanzado el XIX, en 1829, llegaban a ser el 19 % de los vecinos registrados con empleo o posición. Siempre debemos tener cautela sobre la fiabilidad de estas cifras, pero resulta evidente una tendencia de expansión de este sector desde finales del Setecientos[270].

Entrando en detalle, el ramo administrativo se puede dividir en dos campos: por un lado, el propio de la jurisdicción viguesa (dependiente de la mitra compostelana hasta la abolición de los señoríos) y el correspondiente a la Corona, más en concreto a la gestión hacendística, un área más dinámica y especializada. Los criterios estratégicos y económicos llevaron a que Vigo fuese uno de los centros de la administración de las rentas reales, En Vigo, por razones de estrategia económica, se centralizaría la burocracia de las rentas estatales: si atendemos a la población y el número de funcionarios en el catastro de Ensenada, en comparación con villas como Redondela, Baiona o A Guarda, Vigo contaba con una proporción semejante de efectivos, un total de 24 miembros destacados; ahora bien, la influencia del puerto vigués sobre las villas en la costa septentrional de la villa, así como las ventajas con respecto a Tui, con números similares para un menor peso demográfico, muestran el atractivo de Vigo para la burocracia de la monarquía[271].

De esta forma, ya en el vecindario de 1728 figuran las cuatro ramas de la administración económica establecidas bajo la dinastía borbónica: la Aduana, las Rentas Provinciales y Generales, las rentas de la sal (con centro en los Reales Alfolíes) y las del Tabaco. Da cuerdo con el catastro de Ensenada se puede delinear una pirámide de ingresos para los distintos niveles dentro del personal: en la cima, los administradores y visitadores, tratados de "don", percibían unas utilidades elevadas, a las que se añadía lo ganado por otros cometidos en el mismo ámbito, por lo que constituían una élite profesional dentro del rango intermedio de ingresos. Aunque principalmente eran foráneos, alrededor de 1767 la mitad de los oficiales procedían de la propia villa, o bien se habían asentado en ella. El crecimiento económico y el desarrollo del Estado borbónico conllevaron que los funcionarios emplazados en Vigo aumentasen en número y en diversidad conforme terminaba el XVIII, y más adelante, en 1829, constaba un total de 35 oficiales, entre fieles, dependientes y otros efectivos, dejando a un lado los rangos inferiores; fue en este periodo cuando aparecieron en la ciudad los oficiales de Correos y administradores de la Lotería[272].

En lo tocante a los cargos jurisdiccionales, el arzobispo nombraba a un juez alcalde que ejercía por un periodo de tres años, así como dos escribanías de número y tres procuradurías de causas, estos cinco oficios con carácter perpetuo y renunciable. Además, y en relación con los anteriores, existían los profesionales que trabajaban por su cuenta: cuatro escribanos, dos notarios y otros tantos abogados. Los letrados disfrutaban de un prestigio notable y afianzado, pero no aumentaron en número hasta principios del XIX, ya que gran parte de ellos eran hidalgos segundones, por lo que residían en las parroquias rurales; más adelante, en 1829 constan siete, algunos sin arraigo anterior en la ciudad.

[270] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", p. 202.
[271] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 202-203.
[272] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", p. 203.

Hay que tener en cuenta también que durante el XVIII los jueces de señorío, como los de Vigo o Bouzas, eran principalmente legos, pese a que la proporción de expertos en leyes fue aumentando a finales de siglo y en el XIX; esto significaba que con frecuencia estos magistrados recurrían a abogados y juristas de la zona para asesorarles en las causas que dirimían, eligiendo aquellos en quienes confiaban dentro de un mundo reducido y cerrado como el de la administración local, siendo además una opción más económica que solicitar apoyo a la Real Audiencia[273].

La mención a estos cargos en las diferentes ediciones del *Almanak mercantil* nos sugieren la importancia para los potenciales lectores de saber quiénes los desempeñaban. Según el *Almanak mercantil* de 1804, el subcomandante militar de Marina y Matrícula era el teniente de navío Andrés Luis de la Fuente, teniente de navío, siendo asesor Francisco Javier Vázquez, y escribano Nicolás Santiago de Caneda. De la Fuente también ejercía como juez de Arribadas de Indias (según la fe de erratas, en el original figura Alonso de Canido) y capitán del puerto: Andrés Luis de la Fuente. La representación extranjera quedaba en manos de Francisco Manuel Menéndez, vicecónsul de Portugal (la fe de erratas añade Inglaterra); Miguel Arismendy, comisario por Francia; José Lapeire, vicecónsul de Prusia; y Juan Antonio Zermelo, vicecónsul de Dinamarca, aunque en la fe de erratas se advierte que el cargo lo ocupa Ignacio Raschel[274].

De acuerdo con el *Almanak* de 1808, el subdelegado de Rentas y de Correos era Nicolás Mahy, caballero de la Orden de Carlos III, brigadier de los Reales Ejércitos, y comandante general de la provincia[275], y ejercía de fiscal de la subdelegación José Antonio de la Rúa. El comandante militar de Marina era Juan Alonso Espinosa, capitán de navío, ejerciendo de segundo el teniente de Navío José del Río Cosa, y el alférez de navío Vicente Menéndez como ayudante; el auditor de la Comandancia de Marina era José Moar Salgado, el fiscal era José Antonio de la Rúa, y el escribano, Nicolás Santiago Caneda. Los cargos de juez conservador de montes y dehesas y de arribadas de Indias recaían en el capitán de navío Juan Alonso Espino, y el capitán del puerto era el teniente de navío Andrés Luis de la Fuente. En la Contaduría de Marina, Juan Lorenzo Dávila ocupaba el puesto de contador, siendo oficiales Manuel Otero Valladares, y Leonardo Rodríguez Pardo. También se exponía la composición de la Real Junta de Sanidad del puerto, presidida por el brigadier Mahy, ejerciendo de diputados el comandante militar de Marina, el regidor de mes y el administrador de Rentas generales; el médico de la villa tenía el voto consultivo, y el secretario era el escribano de año del ayuntamiento. Además, Buenaventura Marcó del Pont, comisario honoriario de Guerra, actuaba como comisionado de la Real Caja de Consolidación en el puerto y su partido, y de Reales Provisiones. Además, como representantes extranjeros constan Pedro Harismi (*sic*), subcomisario de Francia; Francisco Manuel Menéndez, vicecónsul de Portugal; Ignacio Rachel, de Dinamarca; José Lapeire, de Prusia; y Gregorio Pastor, agente de los Estados Unidos. [276].

En cuanto a las profesiones encuadrables en el sector de los servicios, en este periodo Vigo contaba solamente con un reducido contingente entre los campos de la enseñanza y la sanidad. En el siglo XVIII la villa disponía de dos maestros de primeras letras, estando uno de ellos al cargo de la escuela pública, que pese a ser de fundación pía, tenía como patrono al Concejo. Estos números crecieron en el XIX, pero la desigualdad de género fue notable: 1829 había solo dos maestras de niñas. En cuanto a la medicina, por lo menos desde el XVII consta la existencia de un médico titular contratado por el concejo, que

[273] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Sentenciar conforme a derecho…", pp. 253-264.
[274] *Almanak mercantil...para el año de 1804*, pp. 247 y 465.
[275] Vid. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII…".
[276] *Almanak mercantil...para el año 1808,* pp. 269-270.

estaba obligado a prestar asistencia permanente a todos los vecinos, y además debía tratar de los pacientes del hospital de pobres y peregrinos; esta figura seguía existiendo en 1829, cuando lo desempeñaba Nicolás Taboada y Leal, natural de Viveiro. A estos facultativos se sumaban entre uno y dos cirujanos y algún que otro sangrador, con sus equivalentes en el rural, aunque los curanderos siguieron estando solicitados entre el pueblo. La villa viguesa también albergaba un par de boticas, negocios prósperos controlados por dinastías de boticarios, que en el XIX tenían exponentes como José María Chao[277].

Por último, queda comentar la presencia militar en Vigo (encabezada por el comandante general de la provincia), destinada a contrarrestar las deficiencias en la defensa de la plaza, persistentes durante toda la Edad Moderna, y generalizadas a lo largo de la costa gallega debido a su accidentada costa[278]. La llegada de estos contingentes se dio especialmente durante periodos de guerra, desde la de Restauración portuguesa y la de Sucesión española hasta la de Independencia, pasando por los sucesivos conflictos con Gran Bretaña. Además, había una guarnición permanente, aunque escasa, con tropa de inválidos, a lo que se añadía un hospital militar. En el censo de Floridablanca se figuran 6 empleados de dicho centro y 66 personas más con fuero militar, que suponían el 8 % de los varones mayores de 16 años. La llegada de tropas era especialmente notable en el caso de los batallones y regimientos: por ejemplo, en 1728 se encontraban alojados a lo largo y ancho de la villa 18 oficiales, un capellán y un cirujano del regimiento de África[279].

En lo tocante a la Marina, en las ediciones del *Estado general de la Real Armada* aporta información sobre el tercio naval de Vigo. En 1808 su comandante era el capitán de navío don Juan Espino, siendo su segundo el teniente de navío don José del Río Cosa; como ayudantes figuran el teniente de fragata don Bernardo Meruéndano y el alférez de navío don Vicente Menéndez. El puesto de asesor estaba ocupado por don José Moar Salgado, y el escribano de Marina era don Nicolás Caneda. Como ayudantes de distrito constan el teniente de bombarda don Laureano Palacios (en Redondela), el teniente de fragata reformado don Dionisio Macarti (en Cangas), el teniente de fragata Eustaquio Zavalla (Baiona), el sargento primero graduado de alférez de fragata don Juan de la Escalera (A Guarda) y el alférez de fragata don Francisco Oliver (en "Puerto Marin"); finalmente, desempeñaba el puesto de contador el oficial segundo don Juan Lorenzo Dávila, junto con un subalterno "y un meritorio"[280]. Diez años y una invasión más tarde, en 1818, el comandante del tercio seguía siendo Juan Alonso Espino, ahora brigadier en comisión en Madrid y condecorado de la Orden de San Hermenegildo; el segundo comandante era el capitán de fragata don Pedro Martínez del Corro. Constan como ayudantes los tenientes de fragata don Vicente Menéndez (también agraciado con la Orden de San Hermenegildo), don Francisco María del Hoyo y don Juan María Durán, además del teniente de brulot don Andrés Ferreiro. El contador era el oficial primero don Gabriel de Azpilicueta; el auditor, el honorario de departamento don José Moar Salgado; el escribano, don Juan Antonio Beites; siguen los destinados en los distritos de Redondela, Pontevedra, Cangas, Baiona y A Guarda, figurando como asesores en los dos últimos don Vicente y don José María Suárez de Puga[281].

---

[277] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", p. 204.

[278] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", pp. 2-3. *Vid*. GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "La defensa de la frontera acuática de Galicia en el siglo XVIII y principios del XIX: líneas maestras y problemas", en MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel; Rodríguez Cancho, Miguel; TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, María Rocío (eds.), *Dinámica de las fronteras en periodo de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2019, pp. 229–252.

[279] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Vigo na Idade Moderna", pp. 209-210.

[280] *Estado general de la Real Armada. Año de 1808*, Imprenta Real, Madrid, 1808, p. 112.

[281] *Estado general de la Real Armada. Año de 1818*, Imprenta Real, Madrid, 1818, pp. 181-183.

A esto debemos añadir las alarmas y milicias populares, que en el caso de la comarca de Vigo estaban formadas por caudillatos, compuestos a su vez por trozos, y cuya función era prestar apoyo militar ante ataques e invasiones. Después de la reforma implantada en 1723 por el conde de Itre, entonces capitán general del reino, el caudillato de Vigo abarcaba la villa y las parroquias septentrionales, mientras que el resto de la comarca estaba repartida entre los de Bouzas y Beade, si bien en 1764 José Cornide mencionaba los de Vigo, con 623 milicianos; el de Bouzas, con 361, y el de Oia, que comprendía la mitad del Val Miñor[282]. Estas milicias estaban compuestas en su mayor parte por campesinos y otro sectores populares, estando lideradas por hidalgos y otros personajes prominentes en sus comunidades, y habían sido creadas, justamente, con el propósito de compensar las dificultades de defensa del territorio gallego por parte de las tropas regulares, y fueron esenciales en la resistencia contra los ejércitos napoleónicos durante la ocupación de Galicia en 1809, sacando ventaja de su conocimiento del terreno y su organización más descentralizada para acosar de forma persistente a las tropas francesas, ante la estrategia más bien evitativa del marqués de La Romana y su Ejército de la Izquierda durante los primeros meses de la invasión[283]; en cambio, la propia naturaleza de las alarmas conllevó que su zona de actuación estuviese limitada a su comarca e inmediaciones, y que sus miembros, rechazasen combatir más allá de su territorio, una vez expulsado el invasor[284]. En el capítulo dedicado a esta contienda entraremos en mayor detalle sobre estos asuntos y sobre los conflictos entre los líderes "patriotas", tanto en batalla como años después.

2.4 LAS PRÁCTICAS SOCIALES DE LAS ELITES VIGUESAS: EL PADRINAZGO

Dentro de los sucesivos rituales que jalonaban el curso vital de cada individuo durante el Antiguo Régimen, el bautismo era el primero y uno de los más importantes, puesto que constituía la entrada de aquel en la Iglesia y un requisito esencial para su salvación eterna; no obstante, también suponía el ingreso y reconocimiento del bautizado en la sociedad que lo rodeaba, estrechamente ligada a la religión, no tanto por la creencia en sí como por ser un condicionante decisivo de la jerarquía, la administración y las prácticas sociales. Por lo tanto, el bautismo no era solamente un sacramento imprescindible o una tradición que cohesionaba a los implicados en una misma comunidad y fe, sino que era un vehículo de reproducción social, tanto de forma implícita (porque corroboraba que un matrimonio había dado fruto y que las familias de cada rama tenían un descendiente en común) sino porque la presencia de un padrino o madrina era otra vía por la que se podían afianzar lazos familiares, de amistad o clientelares[285]. Aunque el padrinazgo tenía su propia significancia en el catolicismo, en tanto que parentesco espiritual, su utilidad terrenal promovió que durante la Edad Media e inicios de la Moderna fuesen frecuentes una miríada de irregularidades (más de un padrino por

[282] FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, Enrique, "Caudillatos de la provincia de Tuy", *Museo de Pontevedra*, nº VI, 1951, pp. 83-96.
[283] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Historia social da guerra...*, pp. 64-94.
[284] REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", pp. 57-88.
[285] GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "Pautas de selección de padrinos…", pp. 251-276.

género, por ejemplo) que se buscaron atajar durante el Concilio de Trento, cuando se definieron los requisitos para el padrinazgo que afectaron a la época que estudiamos[286].

Dado el objeto de nuestra investigación, el estudio del bautismo y el padrinazgo en el área y periodo que nos ocupa nos permite arrojar luz sobre varias de las cuestiones que tratamos en esta tesis, como las prácticas religiosas, las relaciones sociales y la construcción de clientelas en las pequeñas villas y ciudades del suroeste gallego[287]. Ahora bien, ante las constricciones temporales y las dificultades para consultar los archivos con la frecuencia deseada, hemos limitado nuestra atención a la villa de Vigo entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, sobre todo desde 1800 a 1815. Ya hemos abordado el padrinazgo en trabajos previos, tanto en el contexto de Vigo como el de A Coruña[288], pero en este capítulo trataremos el caso vigués más por extenso.

Las partidas de bautismo analizadas corresponden a la parroquia de Santa María de Vigo[289], la cual comprendía la villa amurallada y sus arrabales, con la excepción de aquellas partes situadas ya en las feligresías de Santiago de Vigo (como O Areal) y San Tomé de Freixeiro[290]. Al carácter urbano de la parroquia (pese a las modestas dimensiones de la villa) se le une el tener su iglesia en la Colegiata de Vigo, que como ya hemos apuntado en otras ocasiones disponía de un prior y dos racioneros, quienes oficiaban las ceremonias de bautismo, o bien otorgaban licencia a otros presbíteros para tal fin; así, el capitular debía firmar la partida correspondiente tanto si él mismo bautizaba al niño o niña como si delegaba en otro sacerdote. Este último, normalmente, era un sustituto del prior o racionero con el título de "cura teniente", o bien cubría su puesto interinamente en caso de renovación del capítulo, lo que ocurrió entre 1809 y 1810, con el nombramiento de nuevos racioneros. Sin embargo, son más interesantes las ocasiones significadas en las que oficiaba un personaje particular, un "invitado" emparentado con los padres del bautizado, o relacionado de alguna otra forma, y que podían ser párrocos de la zona, frailes o bien capellanes de instituciones como el Hospital Militar de la villa[291]; estas excepciones nos advierten de la cualidad especial de la familia del niño, e incluso nos pueden aportar más pistas sobre las redes y vínculos que estas formaban.

Las partidas en sí muestran una información esencial: el sacerdote que oficiaba (y el del capitular que le daba licencia, en tal caso), las fechas de registro y nacimiento, el nombre del bautizado y los padres, abuelos paternos y maternos y padrinos, generalmente indicando la vecindad de cada uno, y terminando con la firma de los curas implicados. No obstante, el orden podía variar, y el encargado de escribir la partida podía añadir otros

[286] ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent, "Fêtes du baptême…", pp. 153-189.

[287] Para estudios sobre el bautismo en otras ciudades gallegas, véase REY CASTELAO, Ofelia, "Parrains et marraines en Galice …", pp. 69-100; "De la casa a la pila…", pp. 195-214. REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén, "Ilegítimos y expósitos en A Coruña…", pp. 11-33; GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo…", pp. 635-657.

[288] REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO TÁBOAS, Iago, "Padrinazgo y onomástica en los sectores castrenses de una ciudad portuaria: A Coruña a fines del Antiguo Régimen", en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (ed.), *Soltando amarras…*, pp. 375-398; CASTRO TÁBOAS, Iago, "Los cambios en las élites del puerto de Vigo (Galicia) a través del padrinazgo durante los siglos XVIII y XIX", actas de las *II Jornadas Internacionales de Historia del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana. Resistencias en el Espacio Atlántico: África, América y Europa*, celebradas el 5 y 6 de octubre de 2022 en la Universidad Nacional de La Plata, La Plata (Argentina), en prensa.

[289] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12; 1802-1811, Baut. 13; 1811-1819, Baut. 14.

[290] Actualmente Santa María y Santiago están reunidas en la parroquia de Vigo Centro.

[291] El 27 de noviembre de 1803, Antonio Correa, capellán del Hospital Militar, bautizó a José María del Carmen, hijo de Francisco Seoage y María Benita de Pazó. AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 49, r-v.

datos como la procedencia de cada individuo, su oficio o cargo, o si en aquel momento habían muerto, aunque esta información se añadía de forma inconstante, hasta el punto de que una misma persona podía aparecer como fallecida en una partida y no en otra posterior. Además, estos registros estaban sujetos a la diligencia de los sacerdotes, con lo que hay casos en que un racionero firma una serie de partidas atrasadas varios meses después de las respectivas ceremonias, o incluso se omite accidentalmente el nombre del bautizado o su fecha de nacimiento. Pese a estas inconsistencias, la fórmula es fundamentalmente la misma a lo largo del periodo, con las fechas y nombres de los implicados, y la mención a que el sacerdote advirtió a los padrinos del parentesco espiritual que contraían, con los deberes que conllevaba. También podemos encontrar notas añadidas con posterioridad, por lo general de visitadores eclesiásticos o indicando que un hombre reconocía la paternidad de un niño que en su momento constó como "de padre incógnito"; menos frecuentes son los apuntes sobre el fallecimiento del bautizado, teniendo en cuenta las tasas de mortalidad infantil del momento.

Otro problema que es necesario mencionar es la manera en la que se plasmaban nombres, apellidos y lugares, cuestión palpable ya sin salir de Galicia, y acentuado en el caso de foráneos, desde vascos y catalanes hasta franceses, italianos o alemanes. Para empezar, casi siempre se castellanizaban los nombres de pila, cuando no se escribían de forma *sui generis*, de acuerdo con los conocimientos del sacerdote o amanuense de turno. En cuanto a los apellidos, si bien no hay demasiados problemas con portugueses o castellanos, cuando entran en juego gentes de procedencias más exóticas no resulta fácil descubrir cómo se escribían originalmente, o al menos según las normas actuales de los idiomas de origen. Por último, en lo relativo a la procedencia de los individuos, las grandes ciudades no presentan dificultades, obviamente, pero en el caso de aquellas menos conocidas para los gallegos de la época, o bien aldeas y parroquias poco célebres, hallamos el mismo problema que con los apellidos; además, al señalar las regiones o países a los que pertenecen, son frecuentes las inconsistencias, como llamar a Francia reino o imperio casi aleatoriamente, o hablar de la república de Génova y luego de la provincia, en la misma época en la que se menciona el reino de Italia. Estos cambios son comprensibles en un periodo tan convulso como el de las guerras napoleónicas, pero es más difícil comprender por qué alguien sitúa San Sebastián en Vizcaya, por ejemplo.

Con el fin de delinear una visión panorámica de la serie, podemos aportar algunos datos obtenidos en años testigo, que en ningún caso sustituyen un tratamiento estadístico plenamente riguroso, que exigiría una inversión mayor de tiempo. Así, en 1800 contabilizamos 113 partidas, de las cuales 30 tenían al menos un individuo con el título de "don" (26,6 %), 12 hijos de soltera (10,6) y 6 expósitos (5,3). En 1801, de 115 partidas, 26 tenían al menos un "don" (22,6 %), 15 eran hijos de soltera (13 %) y 3 eran de expósitos (2,6). En 1814, el número de bautizos aumentó a 150, y en 55 partidas constaba al menos un "don" (36,7 %), 14 eran de hijos de soltera (9,3) y 5 eran de expósitos (3,3).

Atendiendo a los orígenes de los bautizados, tenemos que fijarnos en la vecindad de los abuelos, ya que por lo general los padres ya aparecen como avecindados en la villa de Vigo o en su añadido de Santiago de Vigo; en los años finales de la serie las partidas ya indican de dónde es natural cada uno. La inmensa mayoría, sin embargo, son gallegos, por lo que contabilizar los foráneos arroja unas cifras exiguas, muy expuestas a la variabilidad anual. Así, para 1800 encontramos 3 partidas bautismales con presencia de catalanes, 9 en 1801 y 8 en 1814; los portugueses aparecen en 7 partidas en 1800, 1 en 1801 y 11 en 1814; los italianos se observan en 3 partidas en 1800, una en 1801 y 3 en 1814. Para el resto de procedencias, los números son bajos, y a veces solo se dan en uno o dos años; el ejemplo más destacable es el de los castellanos y leoneses, que aparecen en 2 partidas en 1811, 3 en 1801 y 10 en 1811.

En términos cuantitativos, a lo largo de la serie el principal contingente dentro de la Monarquía es sin duda el de los catalanes, seguidos muy por detrás por riojanos, andaluces, baleares, leoneses, zamoranos, castellanos, asturianos, cántabros y vascos. Es especialmente notable la concentración en una comarca o localidad concreta: los riojanos eran casi siempre de Pedroso (salvo Lorenzo Llorente, de Cárdenas), los castellanos solían proceder de villas en la Tierra de Campos (Villada o Rioseco) y los catalanes, cuando no de Barcelona, eran frecuentemente originarios de la comarca de El Maresme, en concreto de Calella, Mataró, Arenys de Mar, Sant Pol de Mar o Pineda. Por lo que respecta a los extranjeros, el dominio absoluto es de los portugueses, siendo la inmensa mayoría de la archidiócesis de Braga, vecina al obispado de Tui, y en menor medida de la de Coimbra. Les siguen los italianos y los franceses, las otras dos colonias mayoritarias en Vigo: dentro de Italia, destacan los genoveses (de la propia Génova o de Savona), los piamonteses y aquellos procedentes del reino de Nápoles; también hay gentes de Milán, Bolonia o Ferrara. En Francia, las principales regiones de procedencia son Provenza y Bretaña, habiendo individuos de Burdeos, Orleans, París o Marsella. La presencia de otras nacionalidades es mucho menor, con individuos del puerto de Falmouth (Inglaterra), Irlanda, Bohemia, Suecia, o incluso un caso de un oficial ruso que en 1810 tuvo con una redondelana un hijo ilegítimo, que reconoció en 1812, y que fue apadrinado por un natural de San Petersburgo, al que sacerdote examinó de doctrina, y la halló suficiente[292]. Fuera de Europa, los ejemplos son escasos, y proceden de territorios de la Monarquía: Maracaibo, Santo Domingo y Nueva Barcelona, en América, y Orán, en África.

2.4.1 La burguesía

Empezaremos nuestra exposición de casos con los Marcó del Pont. el 6 de febrero de 1808 fue bautizado Cándido José Miguel, nacido el 3, hijo de don Pedro Pequeño y doña Antonia Marcó del Pont; los abuelos paternos eran don Bernardo Pequeño y Manuela Marzoa, mientras que los maternos eran don Juan Marcó del Pont y doña Josefa Fernández y Vázquez; los padrinos fueron don José Lapeire y doña Micaela Pastor, pertenecientes a otras dos importantes familias del comercio de la villa, de donde todos eran vecinos[293]. El 29 de mayo de 1809, después de la reconquista de la plaza viguesa, fue cristianado otro hijo de Pequeño y doña Antonia Marcó, Juan Buenaventura Pedro María, nacido el 27, siendo los padrinos el abuelo materno, don Juan Marcó del Pont, y una de sus hijas, doña Buenaventura Marcó, tía por tanto del niño[294].

El primer día de abril de 1811 fue presentado en la Colegiata Juan Francisco Buenaventura, nacido el 31 de marzo, siendo apadrinado por don Francisco Pequeño y doña Buenaventura Marcó del Pont[295]. El 15 de febrero de 1813 fue el turno de Manuel Tomás, nacido el 12, asumiendo el parentesco espiritual la abuela paterna, doña Manuela Marzoa, y don Tomás Estévez, vecino de Vigo; en la partida se indica que don Juan Marcó era natural de Calella, en el obispado de Girona, y que doña Josefa Fernández y Vázquez lo era de Santiago de Covade, en la diócesis de Mondoñedo (probablemente Sancovade, en el actual municipio de Vilalba), mientras que su hija era natural de Tui[296]. El 5 de diciembre de 1814 fue presentada María de los Dolores Francisca Basilia, nacida el 2, y

[292] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 230, v.
[293] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 169, r.
[294] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 212, v.
[295] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 326, v.
[296] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 58, r.-v.

apadrinada en solitario por don Francisco Pequeño; doña Manuela Marzoa ya figura como fallecida[297].

Por otra parte, el 14 de agosto de 1812, don Pedro Ángel Marcó del Pont fue el padrino de Manuel Ángel Eusebio, nacido el 12, hijo de don Juan Severo Bujil, natural de Calella, y doña Luisa Comens, oriunda de Ferrol; los abuelos paternos, Juan Bujil y Marcó y Catalina Bujil y Piaz, eran vecinos de Calella, aunque ella era natural de las islas de Santo Domingo; los maternos, Patricio Comens y María Mouriño, estaban avecindados en el puerto de Cedeira, en la diócesis de Mondoñedo, y él natural de la "villa de Mauricio", en Irlanda[298].

Dejando a un lado los Marcó del Pont, uno de los apellidos destacados en la vida comercial viguesa en las postrimerías del Antiguo Régimen fue el de los Lapeire, de procedencia claramente francesa, y cuya influencia social fue considerable hasta la Guerra de Independencia, cuando algunos de sus miembros fueron perseguidos por colaborar con los invasores.

Como familia mercantil en el puerto vigués, acostumbraban a apadrinar a hijos de posibles socios o de extranjeros, tanto parejas como inmigrantes casados con lugareñas. Por ejemplo, el 25 de noviembre de 1788 don Pedro Lapeire apadrinó a María Josefa Carmen de los Dolores, nacida el día 22 e hija del boyante comerciante don Pedro Abeleira y de doña Bárbara Barrera, vecinos de Vigo, cuyos respectivos padres eran don Luis Abeleira y doña Columba Agulla, de Tui, y don Francisco Barrera y doña Cristina Motero, de Baiona[299]. Tiempo después, el 29 de enero de 1801, doña Juana Lapeire y Magi fue madrina de Miguel Sebastián José María (nacido el día 27), hijo de don Sebastián Borsino y doña Josefa Bizeta. Los padres de Sebastián eran los genoveses Ángel Francisco Borsino y Ana Montarsola, de la parroquia de San Andrés, y los de Josefa eran Gerónimo Biseto (o Vicetto) y Francisca Herbín, vecinos de Vigo[300]. El 3 de agosto de ese mismo año, don José Lapeire y Magi fue padrino de José Federico Francisco, nacido el primer día del mes, hijo de don Francisco Antonio Federico Blein y doña María de la Concepción Gómez y Santos; los abuelos paternos, Antonio Blein y Clara Alezard, eran vecinos de la "villa de la Ciudad", en la provincia de Marsella, mientras que los maternos eran don Manuel Jacinto Gómez (futuro procurador general de la villa en 1802) y doña María Josefa de Santos y Romay, vecinos de Vigo como los padres y el padrino[301].

Más allá del padrinazgo, los Lapeire entroncaron con otras familias de origen foráneo, empezando por los italianos Magi en el siglo XVIII, y continuando con los vascofranceses Arizmendi (o Harismendy) o los riojanos Torrea y Pastor, a los que se añadieron los tudenses Alonso Cairo. Así, el 11 de octubre de 1801 fue bautizado Juan José María, nacido el día anterior, hijo de don Miguel Arizmendi y la ya mencionada doña Juana Lapeire. Los abuelos paternos, don Juan Arizmendi y doña Juana Ventura Lapeire, constaban como vecinos de Saint-Jean-de-Luz, próxima a la frontera con Guipúzcoa; los maternos, don Pedro Lapeire y doña Rosa Magi, ya eran vecinos de Vigo; el parentesco espiritual quedó en manos de don Pedro[302]. Posteriormente, el 27 de febrero de 1805, fue el turno de Carlos Ramón Miguel María de la Ascensión, nacido el día 25, cuyos padres eran don Pedro Arizmendi (hermano de don Miguel) y doña Ángela Quintana, hija esta

[297] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., ff. 134, v.-135, r.
[298] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 37, r.
[299] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 23, v.
[300] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 353, v.
[301] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 367, r.
[302] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 373, v-374, r.

de los coruñeses don Pedro Quintana y doña María de Vila y Riobó, siendo los padrinos don Cándido y doña Rosalía, hermanos del niño[303].

Con respecto a los Cairo (o Cayro), el 6 de junio de 1802, fue el bautizo de Juan José Bonifacio, nacido el día 5, hijo de doña Ana María Lapeire (hija a su vez de don Pedro y doña Rosalía Magi y Sestelo) y don José Antonio Alonso Cairo, cuyos padres eran los tudenses don Manuel Alonso Cairo y doña Isabel de la Iglesia (también apellidada Iglesias en los documentos); en este caso el padrinazgo recayó en don Juan Alonso Cairo y doña Josefa Cairo, y la ceremonia fue oficiada por el francés don Beltrán Daguerre[304]. Ana María Lapeire y José Antonio Alonso Cairo tuvieron otra hija, Amalia Nicolasa Josefa Ana Lucía, nacida el 2 de marzo de 1805 y bautizada al día siguiente, siendo el padrino ni más ni menos que el comandante general de la provincia de Tui, don Nicolás Mahy, brigadier y caballero pensionado de la Orden de Carlos III, acompañado por doña María Josefa Alonso Cairo[305]. Otro hijo de la pareja fue Nicolás Dionisio Pedro, nacido el 18 de julio de 1806 y bautizado el día 20, repitiendo Mahy como padrino, y ejerciendo de madrina la viguesa doña Rita de Mera y Montes, en una ceremonia celebrada nuevamente por don Beltrán Daguerre[306]; el 4 de marzo de 1806 fue el turno de Paulina Romana Casimira, nacida el 29 de febrero, oficiando Daguerre (que consta como capellán interino del Regimiento Provincial de Ourense) y siendo padrinos Mahy y doña Juana Lapeire Magi; en este momento, tanto Isabel de la Iglesia como Pedro Lapeire y Rosalía Magi figuran como fallecidos[307]. La dupla Lapeire-Cairo también apadrinó el 6 de agosto de 1805 a José Esteban Matías, nacido el día 3, retoño de otro importante hombre de negocios vigués, el leonés don Matías Díez Prado, y de doña María Falcón, en una ceremonia oficiada otra vez por Beltrán Daguerre; los padres de don Matías, don Juan Díez y doña Catalina de Prado, eran vecinos de la villa de Canalejas, en la diócesis de León, mientras que los de doña María eran los vigueses don Domingo Falcón y doña Josefa Rodríguez[308].

En cuanto a los riojanos, los Lapeire también se prodigaron tanto en el matrimonio como en el padrinazgo. El 5 de febrero de 1805 se celebró el bautizo de José Miguel Cayetano Blas, nacido el día 3, hijo de don Manuel María Pastor y doña Bernardina Torrea Pastor, vecinos de Vigo pero naturales de la villa de Pedroso (en la diócesis de Calahorra), donde habían vivido sus respectivos padres, don Francisco Pastor y doña Josefa Soto, por un lado, y por el otro don Juan de Torrea Barrueta y doña Antonia Pastor; ejercieron como padrinos don José Lapeire y doña Micaela Torrea[309]. Ambos tuvieron a Adelaida Prudencia Petra Leopolda Leona, nacida el 11 de julio del año siguiente, y bautizada el día 12; si José formaba también parte de la progenie de Pedro Lapeire y Rosalía Magi, Micaela era hija de don Juan Torrea, de la villa alavesa de Laguardia, también en el obispado de Calahorra, y de doña María Josefa Isasi, de Pedroso. En esta ocasión fue el padrino el propio don Pedro Lapeire, siendo la madrina su hija doña Juana Lapeire; por si no fuese poco, el oficiante fue otro pariente, don Benito Magi[310]. El matrimonio también aceptó el parentesco espiritual, como no podía ser de otra forma, sin dejar de enlazar con otros potentados de la zona: el 6 de febrero de 1808 apadrinaron a Cándido José Miguel, nacido el 3, hijo de don Pedro Pequeño y de doña Antonia Marcó del Pont. Los abuelos paternos eran don Bernardo Pequeño y Manuela Marzoa, de la propia villa

[303] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 80, r-v.
[304] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 9, v.
[305] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, 81, r-v.
[306] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 120, r-v.
[307] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, 171, v.
[308] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 92, v.
[309] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 78, r-v.
[310] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 119, v-120, r.

de Vigo, siendo los maternos don Juan Marcó del Pont y doña Josefa Fernández y Vázquez; el ritual fue conducido por fray Ambrosio Domínguez, franciscano y visitador de la Venerable Orden Tercera en Vigo[311]. Tampoco rechazaban a familias comparativamente más modestas: el 13 de agosto de 1808 don José Lapeire, esta vez en solitario, apadrinó a Josefa Benita Micaela, nacida el mismo día, hija de José Antonio Freiría, con padres avecindados en Gondomar, y de la viguesa Benita Álvarez[312].

Sin embargo, con la invasión napoleónica en 1809, que implicó la ocupación de la villa en los meses de febrero y marzo, la colonia francesa fue el objetivo de la inquina de vecinos y autoridades, empezando por el motín de enero de aquel año, en el que fueron apresados don José Lapeire, don Pedro Arizmendi y su hijo don Cándido, además del juez ordinario José Alonso Cairo y el regidor don Buenaventura Marcó del Pont[313], todos emparentados de alguna u otra forma, como acabamos de comprobar. La llegada de las tropas galas, sin embargo, no detuvo los bautizos: el 18 de febrero recibía las aguas Adelaida Prudencia Petra Leopoldina Leonisa, nacida el 17, e hija de don José Lapeire y doña Micaela Torrea; los padrinos fueron don Manuel María Pastor y doña Juana Lapeire, mientras que el sacerdote responsable fue una vez más don Beltrán Daguerre[314].

Tras la guerra en Galicia, los Lapeire aparecen de nuevo en los registros: el 23 de septiembre de 1812 fue bautizado otro hijo de don José y doña Micaela, Hipólito Lino Manuel María y nacido ese mismo día; los padrinos fueron don Manuel Llorente, hijo del potentado don Lorenzo Llorente, y doña Ana Lapeire[315]. Sin embargo, con el regreso de Fernando VII los Lapeire se contaron entre los perseguidos por haber sido afrancesados, y desde 1812 no aparecen en las partidas bautismales.

Don Lorenzo Llorente Romero, también de orígenes riojanos, fue uno de los hombres de negocios más destacados de Vigo fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, a la par que regidor de la villa durante gran parte del periodo, e incluso juez ordinario en la década de 1760. Ya a mediados del Setecientos aparece en las partidas bautismales viguesas: el 8 de enero de 1750 apadrinó a Francisco Lorenzo Joseph, hijo de don Francisco Romero Caballero (cuyos padres eran vecinos de la villa de Cárdenas, como el propio Llorente) y de doña Josefa Requejo y Avendaño, originaria de Cangas[316]; el 21 de octubre del mismo año fue padrino, junto con Antonia Domínguez, de Lorenzo Bernardo, hijo de don Silvestre de la Iglesia, cuyos padres vivían en San Xulián de Bastavales, y de Josefa González[317]. El 29 de marzo de 1751 Llorente y doña María Manuela Rodríguez apadrinaron a María Lorenza, hija de don Lorenzo Vázquez Altamirano y doña Juana Antonia Carballido; los abuelos paternos eran los coruñeses don Francisco Vázquez y doña Josefa Altamirano, mientras que los maternos eran los vigueses don Joseph Carballido y Varela y doña Juana Antonia Rodríguez Vilariño[318].

A inicios del nuevo siglo, los hijos de don Lorenzo y de doña María Magdalena Tournelle tomaron el relevo en el padrinazgo: el 18 de abril de 1800 don José Benito Llorente apadrinó a Josefa Luisa Carmela, nacida el 16, hija de José Antonio Fontán y

[311] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 169, r.
[312] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 187, r-v.
[313] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 237-238.
[314] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 202, r-v. A la partida acompaña una nota de 1827 firmada por el prior don José Ramón Lorenzo, al haber muerto tanto Daguerre como don Gerónimo López, quien le había otorgado la licencia como teniente cura del prior Pérez de Montes.
[315] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 43, r.
[316] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, ff. 14, v.-15, r.
[317] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 16, v.
[318] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 25, r.-v.

María Concepción Alonso, cuyos padres eran de Freixeiro y de la propia villa, respectivamente[319]. El 15 de septiembre de 1803, don Manuel Llorente, subteniente del regimiento provincial de Pontevedra, y doña Teresa Armada (de Santa María de Beluso) fueron padrinos de Magdalena, nacida el mismo día, hija del licenciado don Manuel Morales y de doña Salvadora Rodríguez Calderón, siendo los abuelos paternos don Manuel Morales y doña Rosalía Bermúdez, de San Pedro de Dimo, y los maternos, don Manuel Rodríguez y doña Bernardina Martínez Calderón, de Pontedeume; oficiaba el abad de San Salvador de Coiro, don José Manuel Domínguez de Castro[320]. El 23 de marzo de 1806, don José Llorente y Francisca Domínguez fueron los padrinos de Josefa María de los Dolores, nacida el 22, cuyos padres eran Carlos Fager (o Fache), de padres genoveses, y María Francisca de Vega, viguesa[321]. El 9 de abril, don José y María Francisca Piñeiro apadrinaron a Juan Manuel, hijo de José Montenegro y María Antonia Currás; los abuelos paternos eran de Teis, y los maternos, de la propia villa[322].

Sin embargo, algunos vástagos de don Lorenzo tuvieron comportamientos díscolos: el 20 de noviembre de 1803 Francisca Domínguez de Lara, soltera y vecina de la villa, dio a luz a José Gregorio, bautizado al día siguiente en la Colegiata, siendo padrinos don Gregorio Pérez y doña Isabel Gómez, de Santiago de Vigo. El padre figuraba como incógnito, pero en una nota posterior se indica que el 4 de octubre de 1815 se presentó don José Llorente, sargento mayor de Granaderos Provinciales, y reconoció la paternidad del niño[323]. Esta Francisca Domínguez es seguramente la misma que apadrinó junto con don José a la hija del genovés Carlos Fache seis años después del nacimiento de José Gregorio, por lo que cabe pensar que estamos ante una pareja consolidada que no pudo contraer matrimonio en un primer momento por la tardanza en la obtención del permiso que se les exigía a los soldados y oficiales del ejército.

Don Manuel Llorente fue algo más ortodoxo, casándose con doña Bernarda Posada, hija a su vez de don Pedro Posada y doña Bernarda Amigo. El 16 de agosto de 1812 tuvieron a Joaquina Lorenza Bernarda, bautizada al día siguiente, siendo los padrinos el propio don Lorenzo Llorente y la abuela materna[324]. El año siguiente, el 8 de octubre, fue bautizada Amalia Micaela Ana Manuela, nacida el 29 de septiembre, constando como fallecidos dos de los abuelos, doña María Magdalena Tournelle y don Pedro Posada; de nuevo ejerció de padrino el abuelo paterno, esta vez a nombre de don Manuel Ignacio Llorente, sargento mayor del regimiento de Ourense, y la madrina fue doña Ana Rosalía Llorente, hija de don Lorenzo, hermana de don Manuel y tía de la niña[325]. Por último, en 1814 el matrimonio Llorente-Posada tuvo a Clotilde Rafaela Josefa, nacida el 21 de octubre y bautizada el 24, aunque esta vez el parentesco espiritual lo tomaron don Ricardo Bernárdez y doña Micaela Torrea, vecinos de Vigo[326]. No sorprende tanto la participación de la esposa de don José Lapeire, teniendo en cuenta que don Manuel había apadrinado al hijo de ambos en 1812.

Siguiendo con los grandes comerciantes vigueses, otro de los más relevantes en los primeros años del siglo XIX fue el antes mencionado don Pedro Abeleira, de orígenes gallegos, a diferencia de la gran mayoría de sus homólogos.

---

[319] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 330, r.
[320] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 43, r-v. Tanto Beluso como Coiro se hallan en la península de O Morrazo, que separa las rías de Vigo y Pontevedra; Dimo está más al norte, en el actual municipio de Catoira.
[321] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 109, v.
[322] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 112, v.
[323] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 48, r.
[324] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 37, r.
[325] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 83, v.
[326] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 130, r-v.

Su trayectoria ya se había iniciado en las postrimerías del XVIII, y le había permitido establecer importantes contactos, como don Pedro Lapeire, padrino de una de sus hijas en 1788, como ya apuntamos anteriormente. Otro de los padrinos a destacar fue don Francisco Pequeño, quien sostuvo el 12 de octubre de 1789 a Pedro Dionisio Francisco, nacido el día 8[327]. En esta primera época Abeleira también apadrinó a descendientes de algunos catalanes afincados en Vigo: fue el caso de Tomasa Antonia, nacida el 12 de julio de 1788 y bautizada al día siguiente, hija de José Xordi (o Jordi) y Tomasa Collazo; los padres del primero, José y María Xordi, eran vecinos de la villa de Sitges, en el arzobispado de Tarragona, mientras que los de la segunda, Domingo Collazo y Brígida de Figueroa, eran de Baiona[328]. (Baiona). Padrinos: don Pedro Abeleira. Padres y padrino de Vigo. Poco después, el 5 de enero de 1789, Abeleira apadrinó a Ventura Joaquín, nacido el día 3, hijo de Ventura Saus y la viguesa María del Carmen Nogueira; como en el ejemplo anterior, se trataba de un matrimonio entre un catalán (en el caso de Saus, de Mataró) y una lugareña[329], un patrón semejante al de otros foráneos, por lo general hombres.

Más allá de potenciales socios comerciales, otros miembros de la familia Abeleira recalaron en Vigo. Así, el 9 de octubre de 1800, doña María Teresa Abeleira, mujer de don Pedro Tomás Gómez, dio a luz a María de los Dolores, bautizada el día 10. Los padres de María Teresa eran don Bartolomé de Abeleira y doña Paula de las Doblas, vecinos de Tui, ya fallecidos de aquella, mientras que los de su esposo eran don Domingo Gómez y doña Manuela Casal, de Santo Estevo de Ribas de Sil, en la diócesis de Ourense; por supuesto, el padrino fue el propio don Pedro Abeleira[330]. Casi un año después, el 16 de octubre de 1801, fue bautizada Antonia Calista Campia, hija don Pedro y de doña Bárbara Barreiro, nacida el 14; el padrino en este caso fue don Ventura Abeleira, si bien la partida no aclara su parentesco con el padre del bautizado[331]. Las fuentes son más explícitas en el caso de otra hija de Abeleira y Barreiro, Rosa Hilaria de Jesús, nacida el 14 de enero de 1804 y bautizada el 17, cuyos padrinos fueron sus propios hermanos, don Buenaventura y doña Ana Abeleira; además, quien ofició la ceremonia fue don Pedro Barreiro, racionero de la colegiata de Baiona, y muy posiblemente pariente de doña Bárbara[332]. Esta y don Pedro tuvieron una hija más el 30 de junio de 1805, bautizada con el nombre de Andrea María del Carmen el 3 de julio, y apadrinada por don Andrés Cárcamo y doña Andrea Núñez, otro matrimonio de Vigo[333].

Al mismo tiempo, Pedro Abeleira no abandonó la práctica de apadrinar a los hijos de forasteros: el 27 de diciembre de 1803 asumió el parentesco espiritual de Juan, nacido el día anterior, hijo de Francisco Brunet, cuyos padres eran vecinos de Tarragona, y de la viguesa Francisca Falcón[334]. Como ocurrió con Llorente, también fue legando ese rol a su progenie: el 9 de octubre de 1811 Abeleira y su hija Ana apadrinaron a Ana María de los Dolores, hija de José Iglesias y de Antonia Genara Pujol, nacida el día 8; los abuelos paternos eran Juan Iglesias y María Francisca Fernández de Villar, y los maternos, José Pujol y María del Rosario Marzoa, todos vecinos de Vigo, lo que confirma la integración de algunos inmigrantes catalanes en la sociedad viguesa[335]. Finalmente, el 19 de noviembre de ese mismo año, don Buenaventura Abeleira sostuvo en la pila bautismal a

[327] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 52, v-53, r.
[328] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, v.
[329] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 28, v.
[330] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 343, r-v.
[331] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 375, r.
[332] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 54, v.
[333] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 90, r-v.
[334] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 51, v-52, r.
[335] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 340, v.

Cándido Buenaventura, nacido el día precedente, hijo de don José Sabarte y de doña Ángela García; esta vez, los abuelos paternos eran vascos, vecinos de Mondragón, aunque los maternos eran nuevamente de Vigo[336].

Por otra parte, la saga asturiana de los Menéndez iniciada por los hermanos Toribio y José Menéndez Villar (hijos de Toribio Menéndez e Isabel Villar, vecinos de Lastres), tuvo una notable implantación en Vigo gracias a sus relaciones con algunas familias hidalgas de la zona, en especial los Piñeiro Villariño desde 1730, a quienes estos hermanos prestaban dinero para pagos ocasionales o urgentes, o para comprar la bula del canonicato de la catedral de Tui en favor de don Marcos Piñeiro; este vínculo quedó consolidado al casarse José con doña Gertrudis Martínez Piñeiro, en primer lugar, y más tarde con doña Francisca de Montes, en segundas nupcias[337]. José Menéndez, ya con el título de "don", y doña Francisca (hija de don Miguel de Montes y Castro y de doña Antonia Piñeiro) tuvieron entre sus hijos a Miguel Antonio José Francisco, nacido en 1751 y apadrinado por don Antonio Menéndez y doña Antonia Piñeiro el 15 de marzo[338]; y a José Benito Marcos Vicente, bautizado el 21 de marzo de 1752, cuyo padrino fue don Marcos Piñeiro Villariño, ya canónigo de la catedral tudense, y doña Mariana Rosa Vicenta Parcero y Lira, miembro de otro de las principales familias viguesas del momento[339]. No debería extrañar que los Menéndez empleasen el padrinazgo en el sentido contrario: el 26 de marzo de 1752 don José y su suegra, doña Antonia Piñeiro, apadrinaron a Toribio José, hijo de Juan Manuel González y Josefa de Cancela[340].

Tras estos éxitos de la primera generación, siguieron los de la segunda, encabezada por otro hijo de don José Menéndez y doña Francisca de Montes, don Francisco Manuel Menéndez, quien no solo mantuvo una buena carrera comercial, sino que llegó a actuar como representante de varios países en el puerto vigués: desde 1785 fue vicecónsul de Portugal, y luego elevado a cónsul; desde 1790 ejerció como vicecónsul de Gran Bretaña, en 1800 empezó a ejercer como agente de Estados Unidos, y posteriormente de Suecia en 1803[341]. En cuanto a las estrategias familiares, logró contraer matrimonio con doña Lorenza Colwel y Taboada, miembro de otro prestigioso linaje de la zona. Los Colwel, descendientes de mercaderes ingleses, y los Taboada se enlazaron en un buen ejemplo de endogamia: don Jacobo Francsico Colwel Taboada era hijo de don Francisco Melchor Colwel (predecesor suyo en la justicia ordinaria de la villa) y doña Josefa Petronila Taboada, y se casó con doña Josefa Juana Taboada, cuyos padres, don Alonso Taboada y doña María Andrea Taboada, eran vecinos de San Martín de Prado, en la jurisdicción de Deza; cuando bautizaron a una de sus hijas, María de los Dolores, el 11 de marzo de 1751, fue su padrino don José Fariña, canónigo de la catedral de Santiago [342].

Don Francisco Manuel Menéndez y doña Lorenza Colwel engendraron a su vez a varios hijos, entre ellos fueron padres de Leopoldo Ramón, nacido el 18 de agosto de 1788 y bautizado el día 20, siendo su padrino don Joseph Saco y Bolaño, vecino de la "villa de la Puebla", en la diócesis de Santiago, probablemente A Pobra do Caramiñal[343]. Este Leopoldo sería el heredero y continuador de los negocios de la familia, también en lo tocante a la diplomacia, siendo cónsul británico hasta su muerte en 1840[344].

---

[336] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 4, v.
[337] TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana en las Rías Baixas… (II)", pp. 194-195.
[338] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 25, r.
[339] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 38, v.
[340] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 39, v.
[341] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas…", pp. 55-89.
[342] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10, f. 24, v.
[343] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 14, r.
[344] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas…", pp. 55-89.

Los Menéndez, por supuesto, siguieron apadrinando a retoños de otras familias: el 13 de junio de 1789 don Francisco Menéndez fue padrino de Pelayo Antonio, nacido el día 10, hijo de don Diego Antonio de Soto y de doña Gertrudis Fernández, cuyos padres eran vecinos de Cangas y Redondela, respectivamente[345]. Más adelante, el 29 de abril de 1800, don Vicente y doña Francisca Menéndez apadrinaron a Vicente Prudencio, nacido el 28, hijo de Juan de Moldes y de Josefa Grandal, esta última de padres también redondelanos[346]. El primer día de noviembre de ese año, don Leopoldo Ramón asumió el parentesco espiritual de Alfonso María de los Santos, nacido el día anterior, e hijo del mercader don Alfonso Díez López y de doña Getrudis Caminada; si la madre descendía de don José Caminada y de doña María Antonia Magi, vecinos de Santiago de Vigo, el padre lo hacía de don Ramón Díez de Toro y de doña Catalina López de Soto, vecinos de Mota del Marqués, en la diócesis de Zamora[347].

Tras un impasse en la década de 1800, el clan volvió a admitir ahijados: el 12 de diciembre de 1811 el propio don Francisco Manuel Menéndez fue padrino de Ramón Antonio, nacido el día precedente, hijo de Bernardo de Otero (cuyos padres eran de Lavadores) y de María Ángela Fábregas, hija a su vez de los vigueses Vicente Fábregas (ya fallecido) y Vicenta Gambín[348]; el 7 de julio de 1814 fue el turno de otro hijo de dicha pareja, Bernardo Francisco Antonio, nacido el día 6, compartiendo parentesco espiritual con doña María del Pilar Franco[349]. Don Francisco también apadrinó junto con su mujer, doña María Lorenza Colwel: el 3 de marzo de 1813 sostuvieron a María Peregrina Lorenza, nacida el 28 de febrero, hija de don Manuel de Táboas y Alfaro y de doña María del Carmen Iglesias; los abuelos paternos, don Antonio de Táboas y doña María Josefa Alfaro, eran vecinos de Reboreda, y los maternos, don Gregorio Iglesias y doña Jacinta Antonia Berrinchín, eran vigueses[350]. Al año siguiente, el 14 de diciembre de 1814, Menéndez y Colwel apadrinaron a Leopoldo Francisco, nacido el día 13, cuyos padres eran el vigués Pedro Joaquín Martínez y Josefa López, natural de Benavente[351].

En cuanto a los fomentadores y mercaderes catalanes (más allá de Marcó del Pont), empezaremos por don José Roura y Sala. Sus padres eran don Mariano Roura y doña Francisca Roura y Sala, vecinos de la villa de Sant Pol de Mar, en la diócesis de Girona; contrajo matimonio con doña Juana Fortes, hija de los tudenses don Jacinto Fortes y doña Josefa Fernández Vieira. El 23 de agosto de 1802 tuvieron a Felipe Francisco Mariano, bautizado el mismo día en la Colegiata, siendo los padrinos Francisco Puch y Mariana Curbera, vecinos de Vigo[352]. El 30 de septiembre de 1803 nació Juan Gerónimo, bautizado el 2 de octubre, y apadrinado por don Juan Galtés y Oliver y su hija doña Juana Galtés, vecinos de Pontevedra[353]. Años después, el 11 de abril de 1806, vino al mundo Mariano Antonio León, cristianado al día siguiente, ejerciendo como padrino José Antonio Llinás[354]. El 16 de septiembre de 1807 fue el turno de Juana Josefa, bautizada el día 19 y apadrinada por Francisco Blanco y Josefa León, vecinos de Teis[355].

El 2 de noviembre de 1800, don José Roura y Sala y doña Juana Fortes, vecinos de Santiago de Vigo, apadrinaron a José Quintín Francisco, nacido el día anterior, hijo de

[345] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 42, r.
[346] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 332, r.
[347] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 346, r.
[348] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 8, v.
[349] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 120, v.
[350] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 61, r-v.
[351] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 135, v-136, r.
[352] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 13, v.-14, r.
[353] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 44, r.
[354] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 113, r.
[355] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 158, r.-v.

don Francisco Vázquez Buceta y de doña Josefa Moles Vázquez. Los abuelos, todos ferrolanos, eran don Antonio Vázquez y doña Josefa Buceta, por parte paterna, y don Pedro Moles y doña María Caxigau, por la materna[356]. El 19 de mayo de 1801, Roura y Fortes fueron los padrinos de María Antonia Josefa, nacida el 18, hija de Juan Surís (cuyos padres eran vecinos de Arenys, en el obispado de Girona) y de María Antonia Méndez, cuyos progenitores vivían en Teis[357]. El 20 de diciembre de 1803, Roura y doña Mariana Curbera fueron los padrinos de José Mariano, nacido el 19, hijo de Pedro Martínez y Teresa Rodríguez, cuyos padres eran vecinos de Teis y Vigo, respectivamente[358].

Posteriormente, el 7 de agosto de 1806, Roura y su esposa apadrinaron a Juana María Josefa, nacida el día 5, hija de Francisco Blanco, de padres genoveses, y la viguesa Josefa de León, entonces vecinos de la villa, y futuros padrinos de uno de los hijos del matrimonio[359]. De esta forma, a partir de este año Roura y Fortes diversificaron su parentela espiritual, ya que el 11 de junio de 1807 apadrinaron a José Benito María, nacido el día 5, hijo de don Ignacio Raschel (o Raschet) y de doña Luisa Felipa de Santos; los abuelos paternos, don Wenceslao Raschel y doña Veronela Opitz, eran vecinos de la villa de Armdorf, en la diócesis de Leitmenta (Litoměřice), en Bohemia; los maternos, don Antonio de Santos y doña María Sánchez, eran coruñeses[360]. El 31 de enero de 1810 fueron padrinos de Juana Manuela, nacida el mismo día, hija de Domingo Estela y Manuela Eneunceta; si los padres del primero, Domingo Estela y Magdalena Vidal, habitaban en el Campo de Tarragona, los de la segunda, Pedro Eneunceta y Josefa Manuela Betesegasti, eran vecinos de San Sebastián[361]. En la partida de otro hijo de la misma pareja, Domingo José, nacido el 17 de marzo de 1812 y bautizado el día después, los abuelos maternos constan como vecinos de Reus, mientras que los maternos aparecen como Pedro Eriuceta y Josefa Manuela Bentegasti; en este caso, los padrinos son Juan y Josefa Roura y Fortes, presumiblemente hijos de don José y doña Juana[362]. El 10 de enero de 1815, Roura y Fortes apadrinaron a Nicanor José Juan, nacido el día precedente, hijo de don José María Buenaga y Sainz y de doña María Juana de Gasmuri e Ibarra; los abuelos paternos, ya difuntos, eran don Faustino de Buenaga y doña Josefa Antonia Sainz, vecinos de Selaya, en la diócesis de Santander; los maternos, don José Antonio Gasmuri y doña María Manuela de Ibarra, lo eran de San Pedro de Deusto, aunque él consta como natural de Bilbao[363].

Otro catalán destacable, con un largo historial de ahijados, es Zenón Curbera. Ya el 9 de noviembre de 1788 era padrino de Antonio Zenón José, nacido el día 6, hijo de Gregorio Villar y de María del Carmen Álvarez, siendo los abuelos paternos Domingo de Villar y Juana de Prado, vecinos de Teis; los maternos, Benito Álvarez y María Ignacia Blanco, de Vigo; la madrina fue Antonia Pascual, esposa de Curbera[364]. El 8 de julio de 1789 fue bautizada su última hija, Antonia Josefa Isabel, nacida el día precedente; los abuelos paternos eran Martín Curbera y Francisca Puntosy, vecinos de Arenys de Mar, en la diócesis de Girona; los maternos, Juan Pascual y Rosa Fugen, lo eran de Ferrol. El padrino de la criatura fue José Jordi, relacionado con don Pedro Abeleira, e impartió el sacramento don Benito Magi[365]. El 24 de ese mismo mes y año Curbera apadrinó, junto

[356] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 346, r.
[357] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 363, r.
[358] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 50, v.-51, r.
[359] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 122, v.
[360] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 148, r.-v.
[361] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 231, r.
[362] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 20, v.
[363] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 139, r.
[364] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 22, v.
[365] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 45, v.-46, r.

con Josefa Sieiro y Blanco, a Juan Antonio Zenón, nacido el 23, siendo los padres Juan Raige (cuyos progenitores, Salvador Raige y Rosa Armayo, eran vecinos de Pineda de Mar, en la diócesis gerundense) y Rosa Alonso de Villa y Troncoso, hija de los difuntos Juan Alonso de Villa y Rosa Troncoso, de Vigo[366]. El 8 de junio de 1800, Zenón y María Valcárcel fueron los padrinos de Zenón Pedro Miguel, nacido el día anterior de Miguel Sequeiros (con padres de San Lourenzo de Salcidos) y Magdalena García, de padres vigueses[367].

El 14 de enero de 1802, Curbera fue padrino de Benito Manuel, hijo de Francisco de Lamas y María Benita Valverde; los abuelos paternos eran los ferrolanos José Ramón de Lamas y María Andrea de Santiago, mientras que los maternos eran los vigueses Dionisio Valverde Ángela Pereira de Castro; la madrina fue Manuela Valverde, posible tía del niño[368].

Otros miembros de la familia Curbera tomaron parentesco espiritual: Mariana Curbera aparece como madrina, junto con Francisco Puch, de Felipe Francisco Mariano, hijo de don José Roura y Sala y doña Juana Fortes, bautizado el 23 de agosto de 1802[369]; el 20 de diciembre de 1803, Mariana, esta vez con el título de "doña", apadrinó, junto con Roura, a José Mariano, hijo de Pedro Martínez y Teresa Rodríguez[370]. Otro ejemplo fue el hijo de Zenón, Juan Antonio Curbera, quien el 10 de abril de 1806 apadrinó, junto con Juana Copa (o Coppa), a Ramón Antonio Dionisio, nacido el día 8, hijo de Ramón Riera y María Francisca de Otero; los abuelos eran Pedro Riera y Margarita Campench, de Caldas de Estrach (o Caldes d'Estrac, en la diócesis de Girona), por un lado, y Francisco de Otero y Ana María Lubianes, de Vigo, por el otro[371]. Poco después, el 17 de abril, Juan Antonio fue padrino en solitario de Toribio Manuel Antonio, nacido el 16, hijo de Manuel Sánchez Antón y Juana María Copa; los abuelos paternos eran Manuel Sánchez Torres y Josefa Arribas, de Revilla Vallejera, en el arzobispado de Burgos; los maternos Santiago Felipe Coppa y Brígida Pastera, eran vecinos de Vigo[372]. El 10 de diciembre de 1807 fue Josefa Curbera (posiblemente esposa de Juan Antonio, como veremos) quien apadrinó a otra hija de Manuel Sánchez Antón y Juana María del Carmen Coppa, María Josefa Leocadia, nacida el 9; el padrino fue don Lorenzo Rial, cura párroco de San Andrés do Hío[373].

En el caso de matrimonios entre catalanes, es frecuente observar que la esposa toma el apellido del marido, seguido por el suyo propio, siendo un ejemplo Josefa Curbera y Colomer, mujer de Juan Antonio Curbera, y por tanto nuera de Zenón; era hija de Francisco Colomer y de Francisca Colomer y Esparragó, vecinos de Arenys de Mar, como lo habían sido sus consuegros. La pareja tuvo una niña, Francisca Nicolasa, el 10 de septiembre de 1807, bautizada ese mismo día, siendo padrinos Gerónimo Colomer y María Teresa Martí, vecinos de Vigo pero de claro origen catalán; tanto Juan Antonio como Josefa lucen el título de "don"[374]. Sin embargo, en la partida de bautismo de otra hija, María Josefa Eustaquia (nacida el 20 de septiembre de 1811 y cristianada al día siguiente), no ostentan esa distinción; en esa ocasión el padrino fue otro Zenón Curbera,

[366] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 47, v.
[367] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 336, v.-337, r.
[368] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 383, v.-384, r.
[369] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 13, v.-14, r.
[370] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 50, v.-51, r.
[371] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 112, v.
[372] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 113, v.-114, r.
[373] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 165, r.-v.
[374] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 157, v.-158, r.

vecino de Ourense, y ofició la ceremonia fray José Corbera, franciscano de la provincia de Cataluña, 339r[375].

Ventura Saus, oriundo de Mataró, tampoco rechazó la oportunidad de establecer lazos con otras familias. Casado con la viguesa María del Carmen Nogueira, el 5 de enero de 1789 llevaron a la Colegiata a su hijo Ventura Joaquín, nacido el día 3, siendo su padrino don Pedro Abeleira[376]. El 27 de noviembre de 1803, Buenaventura y Manuela Saus, posibles hijos de la pareja, apadrinaron a Buenaventura María del Carmen, nacido el 25, hijo de Fernando da Veiga y Joaquina Nogueira, siendo los abuelos vecinos de Teis y de Vigo, respectivamente; en la ceremonia administró el sacramento el capellán del Hospital Militar por aquel entonces, don Antonio Correa[377]. Una de las hijas de Saus y Nogueira, María Manuela Saus, casó con José Bernárdez, cuyos padres eran de Santiago de Vigo; con él tuvo el 27 de agosto de 1807 a María Concepción, bautizada el 29, y que fue apadrinada por don Ángel Rodríguez de Avalle y doña María Micaela Arias Montenegro; en esta partida María del Carmen Nogueira consta como fallecida[378]. María Manuela Saus, a su vez, fue madrina el 22 de enero de 1809 de María Manuela de los Dolores, hija de Francisco Sarmiento y Juana Álvarez, naturales de Vigo, siendo padrino José Gabriel Fernández, su marido[379]; el 30 de diciembre de 1810, ambos apadrinaron a José Manuel Judas Tadeo, nacido el 28, hijo de Juan Núñez y Josefa Antela, también de padres vigueses[380].

Por otro lado, el 25 de octubre de 1811 Ventura Joaquín y Josefa Saus, ambos hijos de Ventura Saus, apadrinaron a Manuel Joaquín, nacido el 23, hijo de Fernando da Veiga, natural de Teis, y la viguesa María Joaquina Nogueira, posiblemente familiar de María del Carmen[381]. El 6 de septiembre de 1812, Ventura Joaquín Saus y Rosalía Castelló, esta natural de Panxón, fueron padrinos de Joaquina María, nacida el día precedente, hija de Tomás Feliu y Cabañas y de Catalina Feliu y Casas, naturales de Sant Feliu, en la diócesis de Girona, como los abuelos[382]. El 26 de noviembre de 1812, Ventura Antonio Saus fue padrino de Buenaventura Antonio, nacido el 23, hija de José Núñez, natural de Cabreira, y de Benita Salgueira, de Vigo[383]. El 4 de mayo de 1813 fue bautizada Juana María, nacida el día anterior, hija de Antonio Bernárdez, de Santiago de Vigo, y de María Francisca López, hija de los vigueses Francisco de Francisco López (natural de Lira) y de María Juana Rodríguez, madrina de la niña, siendo el padrino Ventura Saus, suponemos que el patriarca de la familia[384]. Por último, el 6 de enero de 1814, Ventura Joaquín y Josefa Saus apadrinaron a José Antonio, nacido el 5, hijo nuevamente de Fernando da Veiga y Joaquina Nogueira[385].

Otro de los catalanes que prosperó en este periodo fue don José Caminada, casado con una exponente de la familia Magi, doña María Antonia. Una de sus hijas, doña María Caminada y Magi, contrajo matrimonio con el francés don Francisco Aubé, cuyos padres, don Juan Aubé y doña María Bree, constan en las partidas como vecinos de Sainte-Croix-sur-Aizier, en la archidiócesis de Ruán, Normandía. El primer día de septiembre de 1788

[375] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 339, r.
[376] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 28, v.
[377] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 49, r.
[378] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 156, v.
[379] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 199, v.-200, r.
[380] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 319, r.
[381] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 1, v.-2, r.
[382] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 39, r.-v.
[383] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 50, r.
[384] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 67, r.-68, v.
[385] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 94, v.

tuvieron a Pío Gil Cándido, bautizado el día 3, siendo sus padrinos don Alonso Díez López y doña Gertrudis Caminada (tía del niño), y oficiando don Benito Magi[386].

Don Alonso y doña Gertrudis también estaban casados, y el 13 de septiembre de aquel mismo año llevaron a la Colegiata a Ramón María Leoncio, nacido el día anterior, y apadrinado por sus tíos don Domingo Antonio y doña María de la Concepción Caminada y Magi, siendo don Benito Magi quien administró el sacramento[387]. Díez era de origen castellano, y sus padres, don Ramón Díez de Toro y doña Catalina López de Soto, entonces ya difuntos, habían sido vecinos de la villa de Mota del Marqués, en el obispado de Zamora (y actualmente en la provincia de Valladolid). Años después, el 1 de noviembre de 1800, don Leopoldo Ramón Menéndez fue padrino de otro de sus hijos, Alfonso María de los Santos[388], y el 22 de marzo de 1803 María Lorenza Josefa, nacida el 19, fue amadrinada por doña María Lorenza Colwel y Taboada[389].

Por su parte, doña María Concepción Caminada apadrinó junto con don Juan Manuel de Avendaño varios niños, aunque no tenemos constancia de hijos suyos. Dos de los ahijados fueron Nicolás María Joaquín, nacido y bautizado el 10 de septiembre de 1806, y María de la Concepción, nacida el 23 de febrero de 1813, hijos de don Juan Manuel Rouco y doña Joaquina Clara de Avendaño y Lira; los abuelos paternos eran don Juan Domingo Rouco y San Román y doña Francisca de Avalle, ella natural de Comesaña; los maternos, don Manuel Antonio de Avendaño y Lira y doña Pascua de Abreu y Brito (apellidada en la segunda partida Guimaráns y Brito), todos vecinos de Vigo[390]. También apadrinaron a José Juan Laureano, nacido el 4 de julio de 1812 y bautizado al día siguiente, hijo de don Domingo Antonio Avendaño y doña Bernardina Bernárdez, siendo los abuelos don Bernardo Avendaño y doña María Antonia Rodríguez, por un lado, y don Juan Bernárdez y doña Manuela de Sistro, por el otro, también todos vecinos de la ahora ciudad, pese a que los padrinos están avecindados en Santiago de Vigo[391].

Otra familia procedente del la propia diócesis tudense fue la de los Táboas, que se integró en la oligarquía viguesa mediante dos hermanos, don Ramón y don Manuel Táboas y Alfaro, hijos de Antonio de Táboas y María Josefa Alfaro, vecinos de la parroquia de Reboreda, cerca de Redondela.

Don Ramón contrajo matrimonio con doña Juana Montenegro, hija de Ángel Montenegro y Juana Álvarez, vecinos de Teis; ambos tuvieron el 11 de febrero de 1811 a Josefa Antonia, bautizada el mismo día, apadrinándola el licenciado don José Posada, también de Teis[392].

En los años previos, don Ramón fue padrino de dos criaturas: la primera, el 19 de septiembre de 1802, fue Ramona María Francisca, nacida el 18, hija de Francisco Antonio Federico Blein y doña María de la Concepción Gómez y Santos; los abuelos paternos, Antonio Blein y Clara Elezarde (o Alezard), eran vecinos de la villa de la Ciudad, en la provincia de Marsella; los maternos, don Manuel Jacinto Gómez y doña Rosa María de Santos y Romay, estaban avecindados en Vigo, donde Gómez era procurador general[393]; recordemos que el año anterior otro hijo de dicha pareja había sido apadrinado por don José Lapeire y Magi, lo que sugiere intentos por parte del procurador para establecer vínculos con la élite mercantil viguesa. Volviendo a Táboas, el primer día de febrero de 1805 fue el padrino de Manuel Ramón, nacido el 29 de enero, hijo de Ángel Martínez,

[386] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 14, v.
[387] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 15, v.
[388] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 346, r.
[389] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 30, v.
[390] AHDT, Santa María de Vigo, Baut. 13, f. 125, v. y Baut. 14, f. 59, v.
[391] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 33, r.
[392] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 322, r.
[393] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 16, r.

natural de Villada, en el obispado de León, y de Francisca Cameselle, cuyos padres eran de Castrelos[394].

En cambio, don Manuel tuvo una parentela más amplia que la de su hermano, tanto en lo carnal como en lo religioso. Se casó con doña María Antonia del Carmen Iglesias, hija de los vigueses don Gregorio Iglesias y doña María Antonia Berrinchín; el 2 de noviembre de 1810 tuvieron a Manuel María Gregorio Carlos Fermín, bautizado el día 4, siendo sus padrinos su abuelo materno y doña Catalina Guixeras de Pascual; en la partida se indica que Manuel era procurador general de Vigo, y cónsul de los Estados Unidos en la provincia[395]. El 28 de marzo vino al mundo María Peregrina Lorenza, presentada en la Colegiata el 3 de marzo, apadrinada nada menos que por don Francisco Manuel Menéndez y doña María Lorenza Colwel Taboada[396]. El 9 de julio de 1814 fue el turno de María Guadalupe Eduarda, bautizada el 12, constando como padrino en solitario el vigués don Domingo Antonio de Pazos[397].

En cuanto al padrinazgo, comenzó su andadura antes de tener descendencia, de la misma forma que su hermano: el 7 de junio de 1808 apadrinó junto con doña María Iglesias a Manuel María, nacido el día 3, hijo de don Ignacio Raschel y doña Lucía de Santos, siendo los abuelos paternos don Wenceslao Rachel y doña Verónica Oppitz y Rachel, del reino de Bohemia, y los maternos, los coruñeses don Antonio Santos y doña María Sánchez[398]. El 17 de mayo de 1811, Táboas y doña María Dolores Iglesias fueron los padrinos de Agustín Manuel Isidro, nacido el día 15 de don Agustín Abente y doña Rosa Méndez; los abuelos paternos, Luis Abente y Teresa Varela de Pazos, eran vecinos del puerto de Laxe; los maternos, Manuel Méndez y María Vilaboa, lo eran de Vigo[399]. Manuel y María Dolores volvieron a apadrinar otro hijo de Abente y Méndez, Manuela del Pilar, nacida el 19 de marzo de 1813 y bautizada el 21[400]. El 17 de septiembre de 1814, don Manuel de Táboas y doña María Antonia Iglesias asumieron el parentesco espiritual de Balbina Sinforosa Leocadia, nacida el 14, hija de don Ramón de Santiago, natural de Muras (en la *Terra Chá*), y doña María del Carmen Iglesias, cuñada de don Manuel; los abuelos paternos eran don Ramón de Santiago, ya difunto, y doña Leocadia Tabeiro, de la propia Muras; los maternos también figuran como fallecidos[401].

Pese a la confusión entre las hijas de Gregorio Iglesias y Jacinta Berrenchín (o Berrinchín), podemos diferenciar entre María Antonia, mujer de Táboas; María del Carmen, cuñada de este, y María de los Dolores. Esta última nació el 7 de marzo de 1788, siendo sus abuelos vigueses: Alonso Iglesias y Francisca Fernández Videiriña, por parte paterna, y Francisco Berrenchín y Ventura Estévez, por la materna. Bautizada el 8 de marzo, sus padrinos fueron Martín Suárez y María Josefa de los Reyes, también de la villa viguesa[402]. Gregorio Iglesias y María Josefa de los Reyes, a su vez, apadrinaron el 2 de abril de aquel año a Gregorio Antonio José, hijo de Antonio Martí, originario de Tossa, y Juana María de los Reyes[403]. Por lo tanto, la familia política de don Manuel de Táboas ya mantenía relaciones con la colonia catalana en Vigo, aunque fueran miembros más bien modestos, y no los grandes fomentadores.

394 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 78, r.
395 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 315, r.
396 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 61, r.-v.
397 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 120, v.-121, r.
398 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 181, r.
399 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 329, r.-v.
400 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 63, v.
401 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 127, r.-v.
402 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 2, r.
403 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 5, r.

Finalizando con Táboas, el 7 de julio de 1814, don Manuel y doña Bernarda Asensi fueron los padrinos de María del Carmen Fermina, nacida el día 5, hija de don Domingo Antonio de Pazos, natural de Camariñas, y doña Bernarda Sola, oriunda de Valencia; los abuelos paternos, el difunto Cayetano de Pazos y doña Francisca López y Novoa, eran vecinos del puerto *camariñán*, pero los maternos, el también muerto don Jaime Sola y doña Bernarda Asensi, eran naturales de Orán y Mutxamel (cercana a Alicante), respectivamente[404].

Los Ángel fueron otra de las familias que alcanzaron una cierta prosperidad en el cambio de siglo. El 29 de noviembre de 1788, Lorenzo Maza, en nombre de don Antonio Ángel, y María del Carmen Iglesias apadrinaban a María Antonia del Rosario, nacida el 27, hija de Juan Núñez y Josefa Fuentes; los abuelos paternos eran don José Núñez y Gabriela Alonso; los maternos, Francisco Fuentes y Juana de Figueroa[405]. Tiempo después, el 20 de agosto de 1805, don Félix Manuel Ángel y María del Carmen Iglesias fueron padrinos de María del Carmen, nacida el 19, hija de Francisco Yepes y Jacinta Núñez; los padres de Francisco, Manuel Yepes y Mariana de Bes, eran vecinos de la villa de El Provencio, en el obispado de Cuencia; los de Jacinta, Lorenzo Núñez y Benita Iglesias, lo eran de Vigo[406].

Por su parte, don Félix Ángel tuvo con doña Josefa Martínez varios hijos: el 3 de marzo de 1806 nació Manuela Peregrina, bautizada el 5; en esta partida ambos aparecen sin el "don", como Antonio Ángel, que también figura como difunto, al igual que los abuelos maternos, Manuel Martínez y Tomasa de Bastos, mientras que la madre de Félix, Ana María de Meira, parecía seguir viva. Los padrinos fueron don Domingo Pérez Ávila y La Cueva y doña Manuela Núñez, vecinos de Vigo[407]. El 9 de mayo de 1807 nació y fue bautizado José Manuel, pero en esta ocasión Félix y Josefa lucen el título de "don", como el abuelo paterno, mientras que Ana María de Meira consta como soltera y natural de San Adrián de Cobres; los padrinos del niño fueron don Manuel Hernández, escribano de Su Majestad, y doña María Antonia Martínez, casados[408]. El 19 de diciembre de 1808, don Félix y doña Josefa tuvieron a Manuel Ramón, bautizado el mismo día, y apadrinado por don Manuel Hernández y doña Ramona Agustina Fernández; aquí la abuela aparece como "doña Antonia María Meira"[409].

Don Manuel Hernández y doña Antonia Martínez apadrinaron otros dos hijos de la pareja: el 2 de junio de 1810 fue Francisco Antonio, nacido el 31 de mayo[410]; el 2 de febrero de 1812 fue María de la Purificación, nacida el mismo día[411]. En consonancia, don Félix y doña Josefa apadrinaron a una hija del escribano, Teresa Antonia, bautizada el 20 de abril de 1809[412].

El 4 de noviembre de 1813, don Félix Ángel y doña María Jacinta Núñez apadrinaron a María del Carmen Valentina, nacida el día 3 de Antonia Juliana Blanco y padre incógnito; la madre era natural de Villadiego, en el arzobispado de Burgos, de donde eran vecinos sus padres, Cayetano Blanco y Josefa Ramos[413]. El 16 de enero de 1814, don

[404] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 120, r.
[405] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 24, v.
[406] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 93, r.-v.
[407] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 106, r.
[408] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 174, r.
[409] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 198, r.
[410] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 302, v.-303, r.
[411] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 14, v.
[412] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 208, r.
[413] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 86, r.-v.

Félix y doña Josefa llevaron a la Colegiata a Mauro Félix, nacido el día precedente, siendo su padrino don Esteban López, vecino de la villa[414].

Otro de los miembros de la familia, María Francisca Ángel, amplió los contactos de la casa. El 24 de febrero de 1803 María Francisca y José de Puga fueron los padrinos de Manuel María, nacido el 19, hijo de Pedro González y Manuela Martínez Valcárcel; los abuelos paternos eran Domingo González y Jacinta Casales, de San Bartolomé de Rebordáns; los maternos, don Luis Martínez Valcárcel y Feliciana de Louriño, de Vigo[415]. Casi una década después estaba casada con don Antonio Paz, natural de A Coruña, y el 31 de diciembre de 1811 tuvieron a Manuela Carmela Ángela, bautizada el primer día de 1812; los padres de don Antonio, Antonio Paz e Isabel Rodríguez, eran naturales de San Salvador da Lama y de Palavea, respectivamente, mientras que los de doña María Francisca eran don Antonio Ángel y Juana Martínez, naturales de Vigo y Tui; los padrinos fueron don Ángel Martínez Valcárcel y María del Carmen Ángel, vecinos de Vigo[416]. El 13 de enero de 1813 fue bautizada Josefa María Fernanda de los Dolores, nacida el 11, y apadrinada por don Diego Núñez de Murcia y doña Josefa Paz, oficiando don Santiago Alonso Holguín, abad de Cabral[417]. El 2 de noviembre de 1814 nació Antonio María de las Ánimas, bautizado el día 4, y amadrinado por doña Juana Martínez Valcárcel, su abuela materna[418].

El matrimonio apadrinó a otro descendiente de los Martínez Valcárcel, Antonio María del Carmen, nacido el 12 de julio de 1812 y bautizado dos días después, hijo de Pedro González y de Manuela Martínez; los abuelos paternos eran Domingo González y Jacinta Casales, de Rebordáns, y los maternos, Luis Martínez Valcárcel y Feliciana de Louriño, eran vecinos de Vigo. [419]. Casi dos años más tarde, el 23 de junio de 1814, don Antonio Paz apadrinaba una hija de dicha pareja, María del Carmen Concepción, nacida el 22, pero esta vez la madrina era María del Carmen Ángel[420]. Poco antes, el 1 de junio de ese año, Paz y una tal "doña María Ángel" fueron padrinos de Antonio Fernando del Espíritu Santo, nacido el 31 de mayo, hijo de José Santos Collazo, natural de Teis, y Manuela Salgueiro, de Vigo[421].

No sabemos mucho de María del Carmen Ángel; el 14 de abril de 1808 María Carmela Ángel y Escolástico Barros apadrinaron a María del Carmen, nacida el día 13, hija de Juan de los Reyes Pérez, cuyos padres eran vecinos de Braga, y de Liberata de Silva, natural de Baiona[422]. El 30 de noviembre de 1811 don Antonio Paz y Carmela Ángel fueron padrinos de Antonia María del Carmen, nacida el 29, hija de Manuel Álvarez, natural de Redondela, y de María Agustina Romero, oriunda de Torroso[423].

Comerciante y regidor en estos años, don Diego Núñez de Murcia también aparece en repetidas partidas de bautismo de Santa María de Vigo; ya hemos señalado que en 1813 apadrinó, junto con doña Josefa Paz, a una hija de doña María Ángel y don Antonio Paz[424]. Mucho antes, el 20 de febrero de 1789, apadrinó junto a su mujer doña Francisca Caballero a Diego Francisco Julián, nacido el 16, hijo de don Agustín Caballero y doña Teresa de Sistro; los abuelos paternos, don Vicente Caballero y Teresa de Moldes, eran

[414] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 97, r.
[415] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 28, v.
[416] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 11, r.
[417] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 52, v.-53, r.
[418] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 131, r.-v.
[419] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 34, r.
[420] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 119, r.
[421] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 116, r.-v.
[422] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 175, r.-v.
[423] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 7, r.
[424] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 52, v.-53, r.

vecinos de Vigo; los maternos, don José de Sistro y doña Josefa Soliño, de Cangas[425]. El 11 de junio de 1802, Núñez de Murcia fue padrino de Florentina María de los Dolores, nacida el 9, hija de Francisco Javier Jaime y Francisca Vicenta de Figueroa; los padres de Jaime, Bernardo Jaime y Lucía Rosa Lafore, eran vecinos de Baiona, y los de la madre lo eran de Vigo[426].

El 20 de julio de 1804 fue el turno de Francisco Antonio, nacido el 18, hijo de José Núñez y Benita Salgueiro; los abuelos paternos, Andrés Núñez y Rosa de Lemos, de San Miguel de Cabreira; los maternos, Marcos Salgueiro y Teresa Ferfalle, eran vigueses[427]. José Núñez tuvo más descendencia con Benita Salgueiro: Francisca Ramona, nacida el 27 de diciembre de 1805 y bautizada el 29; y Manuel José, nacido el 21 de enero de 1808 y cristianado el 22; en ambos casos el padrino fue don José Marzoa[428]. No fue hasta el 23 de junio de 1810 cuando don Diego apadrinó un hijo de la pareja, José Antonio, nacido el día 21, pero en esta partida el padre aparece como José Núñez de Murcia, pese a que los abuelos paternos siguen constando como Andrés Núñez y Rosa de Lemos[429]. Por desgracia, no hemos encontrado partidas donde consten los padres de don Diego para confirmar o desmentir su parentesco.

El 12 de junio de 1805, don Diego y doña Francisca apadrinaron a Juan Diego Francisco, nacido el 27 de mayo, hijo del comerciante don Eladio Hortega y de doña María Dolores Costas, siendo los abuelos paternos, don Lázaro Hortega y doña María Manuela García, vecinos de Palencia, mientras que los maternos, don Eustaquio Matías Costas y doña Josefa Caballero, lo eran de Vigo[430].

Núñez de Murcia también apadrinó a hijos de portugueses, caso de María Josefa de los Dolores, nacida el 5 de abril de 1811 y bautizada el 6, hija de António José de Freitas y de Francisca Joaquina Correa, naturales de las villas de Arcos y Viana do Castelo[431].

El 13 de diciembre de 1809, Núñez de Murcia y doña Josefa Pérez de Montes fueron los padrinos de Benito Diego Ramón, nacido el día anterior, hijo de Leandro Alonso e Isabel María de Areal, naturales de Torroso y Pereiras, respectivamente[432]. En otras dos partidas aparece como padrino al lado de doña María Josefa Pérez: una es la de Manuel María José Diego Rafael, nacido el 27 de octubre de 1811 y bautizado el 28, hijo de Juan Benito Rodríguez y Rosa Pérez, ambos naturales de Tui y avecindados en Vigo, mientras que don Diego y doña María Josefa constan como casados[433]. La otra es la de María de los Dolores Rafaela Ramona otra hija de Leandro Alonso e Isabel de Areal, nacida y bautizada el 18 de junio de 1812[434].

Don Ángel Rodríguez de Avalle, otro de los hombres de negocios vigueses elevados al regimiento de la villa, siguió una buena estrategia matrimonial, casándose con doña Micaela Arias Montenegro, cuyos padres, don Benito Arias Montenegro y doña Teresa de Ulloa, habían sido vecinos de San Pedro de Pígara en el obispado de Mondoñedo; los padres de don Ángel eran don Marcos Rodríguez y doña Josefa Rodríguez de Avalle, vecinos de Vigo. El 27 de octubre de 1788 la pareja tuvo a Manuel Vicente Judas Tadeo, bautizado el 29, siendo apadrinado por el propio don Marcos Rodríguez y doña Ángela de la Presa Rodríguez, vecina de la villa; los abuelos maternos constan ya como

[425] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 30, v.
[426] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 10, v.
[427] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 68, v.
[428] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 101, v. y 168, r.
[429] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 305, r.
[430] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 88, v.
[431] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 327, r.
[432] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 228, r.
[433] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 2, r.
[434] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 31, v.

fallecidos[435]. El 3 de enero de 1800 nació Antonio Isidoro Manuel, llevado a la Colegiata al día siguiente, teniendo como padrino al mismo don Manuel Rodríguez y Arias, que en octubre haría 12 años[436].

Este matrimonio, como no podía ser de otra forma, compaginó su parentela carnal con la espiritual. El 20 de marzo de 1789 apadrinaron a José María Miguel Tadeo, nacido el 19, hijo de don Juan Benito de Castro y doña Juana Antonia Bebi; los abuelos paternos, don José de Castro y doña Antonia Giráldez, eran vecinos de O Porriño, y los maternos, don Antonio Bebi y doña Josefa Leal, eran madrileños[437]. El 8 de diciembre de 1804 fue el turno de María de la Concepción, nacida el día 7 de Jacinto Sequeiros y Rosaria María Rodríguez, siendo los abuelos por parte del padre Antonio Ventura Sequeiros e Isabel Rodríguez de Araujo, vecinos de Porriño, y por la de la madre, José Rodríguez Gómez y Ana María Maceira, de Maceira[438]. El 29 de agosto de 1807 fueron padrinos de María Concepción, nacida el 27, hija de José Bernárdez y de María Manuela Saus, y nieta de Ventura Saus y María del Carmen Nogueira[439].

El ya referido don Eladio Hortega tuvo más hijos con doña María de los Dolores Costas después del apadrinado por don Diego Núñez de Murcia. El 30 de septiembre de 1806 nació Jerónimo José Francisco de los Dolores, bautizado el 5 de octubre, siendo los padrinos su tío don Francisco Hortega y su abuela materna, doña Josefa Caballero[440]. El 17 de abril de 1810 vino al mundo María de los Dolores Lorenza, bautizada el 21 por el misionero capuchino fray Manuel María de Sanlúcar, y repitiendo en el padrinazgo don Francisco Hortega, acompañado de doña Lorenza Grande, ambos vecinos de Ourense; en esta partida, los abuelos paternos constan como vecinos de Palazuelo, en el obispado de León, lo que contrasta con el resto de la serie, donde aparecen como palentinos[441]. El 27 de agosto de 1812 nació Francisca Josefa Rufina de los Dolores, bautizada al día siguiente, y apadrinada nuevamente por don Francisco Hortega, tanto por sí mismo como a nombre de la madrina, doña Josefa Caballero; esta vez don Francisco consta como vecino de Vigo[442]. Hortega, a su vez, fue padrino junto con su suegra de José María de los Dolores, nacido el 11 de abril de 1806 y cristianada el día 12, hija de don José Nogueira y doña María Isabel Pérez y Costas; los abuelos paternos eran don José Manuel Victorio Nogueira y Rosa de Quintas, de Coia, mientras que los maternos eran don José Benito Pérez y doña Manuela Costas y Parcero, de Porriño[443]. Finalmente, el 29 de marzo de 1809 Hortega y su mujer fueron los padrinos de Manuel Antonio, nacido el 28, hijo de don Santos Estévez y doña María Rosa Ayres; los abuelos paternos, don Manuel Estévez y doña Francisca de Pazos, eran vecinos de Vigo, mientras que los maternos, don Francisco Ayres y doña Rosa López, aunque avecindados en la villa eran naturales de "Vilarchán", en el obispado de Coimbra, y de Braga[444].

Don Manuel Pascual Coca era oriundo de Vezdemarbán, en el obispado de Zamora, de donde eran vecinos sus padres, don Jacinto Pascual y doña Manuela Coca; contrajo matrimonio con la vallisoletana doña Josefa Caberta, hija de don Felipe Caverta y doña Norberta Pinedo. Pascual y Caberta tuvieron el 13 de septiembre de 1805 a Felipe Marcelo de los Dolores, presentado en la Colegiata el día 19, y apadrinada por don

[435] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 19, v.
[436] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 319, v.
[437] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 35, r.
[438] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 75, r.
[439] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 156, v.
[440] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 127, v.
[441] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 298, r.-v.
[442] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 38, r.
[443] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 133, v.
[444] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 205, v.

Marcelo Caberta Pinedo, vecino de Ourense, y doña Josefa Caballero, de la villa viguesa[445]. El 21 de noviembre de 1807 fue el turno de María Cecilia, bautizada el 26 con el padrinazgo de don Matías Díez Prado y doña María Falcón[446]; estos habían tenido a Juan de la Cruz, apadrinado el 28 de noviembre del año anterior por don Manuel Pascual y doña Josefa Caberta[447]. El 21 de mayo de 1810, doña María Falcón fue madrina de otra hija del matrimonio, Josefa Bernardina, nacida el día precedente; en aquella ocasión, el padrino fue el doctor don José Uraga, canónigo de la catedral de Ourense, y ofició la ceremonia el doctor don Juan Pérez Bobo[448]. El 7 de abril de 1812, don Manuel Pascual Coca y doña Josefa Caberta tuvieron a Manuela Dionisia, bautizada el 10, siendo sus padrinos don José Ares, vecino de Valdespino, en el obispado de Astorga (en plena Maragatería), y la viguesa doña Bernarda Ascensión[449]. Por último, el 11 de mayo de 1814 nació Carlota Mamerta, bautizada el 13, apadrinada por don Felipe Pascual Coca y doña María Martínez Ochoa, vecinos de Vigo[450].

Doña Isabel de Bustillo es un personaje ciertamente interesante, en tanto que llevó la casa comercial de su marido, don Manuel Antonio López, a la muerte de este. Ambos eran de origen cántabro: los padres de ella, don Francisco de Bustillo y doña Francisca Gómez de la Errán, eran naturales del lugar de Vega, en el valle de Carriedo, de donde eran vecinos también los padres de don Manuel Antonio, don Antonio López y doña Isabel de Bárcena, del lugar de Llerena. El 30 de marzo de 1789, López y Bustillo tuvieron a Juana Escolástica Manuela, bautizada en la Colegiata el primer día de abril, siendo apadrinada por y don Manuel Álvarez Olmedo y doña Escolástica García de Fonseca, vecinos de Vigo[451]. El 7 de enero de 1800 nació Juan Julián Antonio, nombre con el que fue bautizado ese mismo día, siendo su madrina doña Juana de Mateo, vecina de la villa de Poza, en la antigua provincia de Burgos (posiblemente la actual Poza de la Sal); en esa partida tanto los abuelos paternos como don Francisco Bustillo constan como fallecidos[452]. Poco después murió López, dejando a Bustillo al frente de la casa.

En los años precedentes el matrimonio apadrinó a varias criaturas, aunque por separado: el 30 de agosto de 1789 doña María Isabel Bustillo y Obregón fue madrina en solitario de Agustín Manuel María Ramón, nacido el 28, hijo de don Manuel Álvarez Olmedo y doña Escolástica García de Fonseca, también foráneos: los abuelos paternos, don Gabriel Álvarez Olmedo y doña María Antonia Sanz Prado, eran vecinos de San Martín, en el obispado de Valladolid; los maternos, don Pedro Pablo García y doña Gerónima de Fonseca, lo eran de Rioseco, en la diócesis de Palencia[453]. El 12 de septiembre de ese año, López fue el único padrino de Rosa María Isabel, nacida el día anterior, hijo de Salvador García y María Rosa López de Castro, siendo sus abuelos Ventura García Ponce de León y María Antonia Fernández, de Cee, y Juan López de Castro y Josefa Redonda, de Corcubión[454]. Años después, el 18 de agosto de 1806, una hija del matrimonio, doña Josefa López Bustillo fue madrina de Josefa Joaquina, nacida el día anterior, hija de Francisco Fernández, natural de Redondela, y María Rosa Domínguez, que lo era de San Pedro de Cela; el padrino fue don Francisco González de

[445] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 94, v.
[446] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 164, v.
[447] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 132, r.
[448] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 301, r.-v.
[449] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 24, r.-v.
[450] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 113, r.
[451] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 36, r.
[452] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 320, r.-v.
[453] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 48, v.-49, r.
[454] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 50, r.

Rueda, vecino de Vigo[455]. Más adelante, el 28 de marzo de 1813, una tal doña María de Bustillo, quizás la propia María Isabel, apadrinó junto con don Francisco González de Rueda a José María Enrique, nacido el 27, hijo de don José María Buenaga y doña Juana Gazmuri; los abuelos paternos, don Faustino de Buenaga y doña Josefa Antonia Sainz, eran vecinos de Selaya, en el obispado de Santander; los maternos, don José Gazmuri, natural de Bilbao, y doña María Manuela de Ibarra, lo eran de Deusto[456]. Finalmente, el 24 de agosto de 1814, doña Juana Pérez Bustillo amadrinó a Felipa Benicia, nacida el 23, hija de José Salgado, natural de Vigo (aunque sus abuelos lo eran de Pobra de Trives y Santiago de Vigo) y María Antonia Figueroa, oriunda de Beade[457]. Cabe señalar que González de Rueda actuó como representante de Bustillo, en tanto que viuda de López, en algunos conflictos y causas que mantuvo en estos años, como la ocasionada por la "contribución patriótica" que debía abonar el comercio de Vigo en 1811[458].

Otro de los nombres a destacar es el de don Matías Díez Prado, de origen leonés. Por lo que sabemos, no estaba emparentado con el zamorano don Alonso (o Alfonso) Díez López, casado con doña Gertrudis Caminada, o al menos sus padres, don Ramón Díez de Toro doña Catalina López de Soto, no coinciden con los de Díez Prado[459]. Según la partida de bautismo de su hijo José Esteban Matías, nacido el 3 de agosto de 1805 y cristianado el día 6, los padres de don Matías eran don Juan Díez, ya fallecido, y doña Catalina de Prado, vecinos de la villa de Canalejas, en el obispado de León; la madre, doña María Falcón, era viguesa, hija del también difunto don Domingo Falcón y de doña Josefa Rodríguez; los padrinos no eran ni más ni menos que don José Alonso Cairo y doña Ana Lapeire, oficiando la ceremonia el sacerdote francés don Beltrán Daguerre[460].

Don Alfonso Díez López siguió ejerciendo el parentesco espiritual en estos años, caso de María Francisca del Espíritu Santo el 7 de junio de 1802, hija de los vigueses José Antonio Fontán (natural de Freixeiro) y María Concepción Alonso[461]; el 18 de enero de 1805 apadrinó a otra de las hijas de la pareja, María Joaquina de los Dolores[462].

En cuanto a Díez Prado y Falcón, tuvieron a varios hijos a lo largo del periodo estudiado. El 24 de noviembre de 1806 nació Juan de la Cruz, bautizado el 28 y apadrinado por don Manuel (Pascual) Coca y doña Josefa Caberta[463]; el 5 de febrero de 1809 lo hizo Matías Andrés, bautizado el 12 y apadrinado por don Andrés de Hompanera y doña Josefa Caberta[464]; el 31 de diciembre de 1810 fue Manuel María Ramón Silvestre, cristianado el 5 de enero siguiente, siendo la madrina su tía doña Manuela Falcón[465]. El 31 de enero de 1813 fue doña Josefa Falcón la madrina de Cándido José Julián, nacido el 28[466], y el primer día de julio vino al mundo Irene, apadrinada el día 5 por don Francisco González de Rueda[467].

Es evidente la buena relación entre el matrimonio Díez Prado-Falcón y el formado por don Manuel Pascual Coca y doña Josefa Caberta; recordemos que los primeros fueron padrinos de María Cecilia, hija de los segundos, en 1807[468], como Josefa Bernardina,

[455] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 123, v.
[456] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 64, v.
[457] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 125, v.
[458] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, Exp. 32 y Exp. 33.
[459] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 346, r.
[460] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 92, v.
[461] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 9, v.-10, r.
[462] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 77, v.
[463] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 132, r.
[464] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 202, r.
[465] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 320, r.
[466] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 55, r.-v.
[467] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 119, r.-v.
[468] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 164, v.

amadrinada por doña María Falcón en 1810 en compañía del canónigo ourensano don José Uraga[469]. Por otro lado, don Matías y doña María fueron padrinos el 24 de junio de 1808 de María Rosa de los Dolores, nacida el 21 de Agustín Abente y Rosa Méndez, vecinos de Vigo cuyos padres eran de Laxe (en la comarca de Bergantiños) y de Santiago de Vigo, respectivamente[470].

Siguiendo con los leoneses, la saga De la Fuente tuvo una cierta fortuna en Vigo, empezando por don Pedro de la Fuente; sus padres, don Manuel Benito de la Fuente y doña Francisca Díez, eran vecinos de la misma ciudad de León, y contrajo matrimonio con doña Benita Montoto, hija de los vigueses don Francisco Antonio Montoto y doña María del Carmen Garza. El 8 de mayo de 1801 tuvieron a Baltasara Isidora Manuela, bautizada en la Colegiata el día 10, siendo sus padrinos doña Isidora de la Hera, de Alcabre, y don Baltasar Pardo, conde de Maceda, quien residía en Vigo, aunque en la ceremonia actuaba *per procuratorem* en nombre del conde su mayordomo don José de Viña[471]. El 13 de septiembre de 1802 vino al mundo Manuel, bautizado el 16 y apadrinado por su tío don Manuel de la Fuente y doña Ana Díez[472]. El 30 de octubre de 1808 fue cristianada Petra Evarista, nacida el 26 y sostenida por don Manuel de la Fuente y su mujer doña Joaquina González[473]; el 29 de enero de 1810 don Manuel y doña Joaquina (cuyos padres eran los vigueses don Juan Gregorio González y doña Juana Martínez) llevaron a la Colegiata a su hija Manuela Francisca del Carmen, nacida el 28, ejerciendo de padrino su tío don Pedro[474]; pocos meses después, el primero de abril, don Manuel apadrinaba a su sobrino Francisco de Paula, nacido el 31 de marzo[475].

El 16 de septiembre de 1811 don Manuel de la Fuente y doña María Joaquina González Martínez tuvieron a Manuel Ramón Cipriano de la Trinidad, bautizado el 17, aunque en esta ocasión el padrino fue su abuelo materno, don Juan Gregorio González, si bien al estar enfermo estuvo presente en su nombre don Antonio Hernández[476]. El 8 de febrero de 1812, don Pedro de la Fuente y doña Benita Montoto tuvieron a Juan Genaro, bautizado el día 9, apadrinándolo nuevamente don Manuel de la Fuente[477]; repitió con otros dos sobrinos, Pedro Santiago, nacido el 21 de julio de 1813 y bautizado el 25[478], y Teresa de Jesús, nacida el 15 de octubre de 1814 y bautizada el 19[479] (en ambos casos el santo celebrado el día del bautizo influyó en el nombre de la criatura).

Don Francisco Yáñez de Castro, natural de Muxía, era hijo de don Antonio Yáñez y doña Ana María Varela, vecinos de esta villa portuaria en la comarca de Fisterra, y contrajo matrimonio con doña Francisca Carbajal, hija de los vigueses don Miguel Antonio Carbajal y doña Teresa Godoy. La pareja tuvo una abundante descendencia: el 6 de julio de 1804 nació Francisco Antonio Miguel, bautizado el 7, siendo sus padrinos don Juan Bernárdez y doña Rita de Mera, de Vigo[480]. El 22 de junio de 1810 vino al mundo Paulino Antonio María, presentado en la Colegiata al día siguiente, y apadrinado por sus abuelos maternos, que en la partida figuran como don Miguel Rodríguez Carbajal y doña Teresa Godoy y Montes (los maternos aparecen como don Antonio Yáñez de Castro y

[469] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 301, r.-v.
[470] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 183, v.
[471] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 361, v.-362, r.
[472] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 15, v.-16, r.
[473] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 194, r.-v.
[474] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 292, r.-v.
[475] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 296, r.-v.
[476] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 338, r.-v.
[477] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 15, r.
[478] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 76, r.
[479] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 130, r.
[480] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 68, r.

doña Ana María Varela de Lema)[481]. El 4 de febrero de 1813 nació y fue bautizada Carmela María de los Dolores, ejerciendo de padrino don Gabriel Antonio de Godoy y Montes[482]. Finalmente, el 28 de marzo de 1814 doña Francisca dio a luz a Joaquín Castor, bautizado al día siguiente, ejerciendo el parentesco espiritual don Francisco Yáñez, hermano del niño[483].

2.4.2. La hidalguía tradicional

Una de las familias más significadas en el Val do Fragoso[484], con implantación tanto en Vigo como en la jurisdicción de Bouzas, fue la de los Pérez de Limia. Su mayor exponente fue don Cayetano Parada Pérez de Limia, juez ordinario de Bouzas durante décadas y héroe de la reconquista de Vigo. No obstante, otros miembros aparecieron en las partidas bautismales viguesas: el 2 de enero de 1800, don Pedro Antonio Parada Pérez de Limia, de San Pedro de Moreiras (obispado de Ourense) apadrinó a Manuel María Pedro, nacido el día 1, hijo de Vicente Antonio García y María Teresa Vargas. Los abuelos paternos eran José García Quijano y María Cayetana de Mier de la villa cántabra de Potes, y los maternos, Juan de Vargas Machuca y Juana González de Gándara, vecinos de Vigo[485]. Más tarde, el 18 de agosto de 1803, don José María Pérez de Limia, presbítero de Alcabre, bautizó a María Nicolasa de la Asunción, nacida el día precedente, hija de don Miguel Gándara y doña Francisca Casales. Los abuelos paternos eran don Pedro Gándara y doña María Victoria Barreiro, de Bouzas; los maternos, los vigueses don Hermenegildo Casales y doña Francisca Victoria Álvarez. El padrino fue don Nicolás Santiago Caneda, escribano de Marina[486].

En cuanto a don Cayetano, avecindado en Coia y casado con doña María Joaquina Nogueira, la hija de ambos, doña María Juana Parada Pérez de Limia, contrajo matrimonio con el vigués don Manuel Ángel Pereira. Estos tuvieron el primer día de abril de 1803 a Francisco Javier Miguel Venancio María de los Dolores, bautizado al día siguiente en la Colegiata, siendo sus padrinos doña Micaela Arias Montenegro y don Martín Enríquez Sarmiento, marqués de Valladares; ambos aparecen como vecinos de Vigo[487]. El 12 de octubre de 1806 nació otro hijo de don Manuel Ángel y doña María Juana, Josefa María del Pilar Ramona Teresa de Jesús, bautizada el día 15, siendo padrinos don Benito Vicente Pereira, abuelo paterno, y doña Josefa Rodríguez de Arias, vecina de Vigo. La niña había recibido un bautizo de socorro el día 14, y la abuela materna, doña María Joaquina Nogueira, figuraba como fallecida[488]. El 23 de mayo de 1812, ambos tuvieron a Manuel María José de la Trinidad, bautizado al día siguiente, siendo padrinos doña Micaela Arias y don José Parada Pérez de Limia, abad de Valladares. El abuelo paterno, don Benito Vicente Pereira, aparece como natural de

[481] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 340, v.
[482] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 56, v.
[483] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 106, r.-v.
[484] Aunque este valle era predominantemente rural, el contexto de la hidalguía periurbana en la diócesis de Tui era marcadamente distinto al de la Galicia interior. Para el caso de la hidalguía en Lugo, véase GONZÁLEZ LÓPEZ, Tamara, "Paternalismo señorial…", pp. 151-164; "A elección de padriños de bautismo en Portomarín…", pp. 241-266.
[485] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 319, r.-v.
[486] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 41, r.
[487] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 31, v-32, r.
[488] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 128, r.

Chantada[489]. El 23 de marzo de 1814 vino al mundo Victoriano José Miguel, bautizado al día siguiente; repitieron en el padrinazgo don José Parada Pérez de Limia, abad Valladares, y doña Micaela Arias Montenegro[490].

El matrimonio formado por don Manuel Ángel Pereira y doña María Juana Parada Pérez de Limia fue pródiga en el parentesco espiritual: el 20 de marzo de 1807 ambos apadrinaron a Josefa Manuela, nacida el 19, hija de José Fontán y María de la Concepción Alonso, siendo sus respectivos padres Agustín Fontán y María de Abreu, de Freixeiro, y Rosendo Alonso y María Gutiérrez, de la villa[491]. También fueron padrinos de otra hija de José Fontán (por entonces ya fallecido) y María de la Concepción Alonso, María Manuela, nacida y bautizada el 7 de septiembre de 1809[492].

La pareja no solamente apadrinó a hijos de genes del común, sino también a boyantes comerciantes de la zona. El 2 de mayo de 1805, don Manuel Ángel Pereira y doña María Juana Parada Pérez de Limia, fueron padrinos de Manuel María Indalecio Hipólito, nacido el 30 de abril, hijo de don José Severo San Martín y doña María Bárbara López de Romay. Los abuelos paternos eran don José San Martín Pérez y doña Magdalena Torrea Pastor, de la villa riojana de Pedroso, y los maternos, don José López Varela y doña Bernarda Fernández de Romay, vecinos de Vigo[493].

Otros vínculos son más intrigantes. El 4 de febrero de 1811, Pereira y Pérez de Limia apadrinaron a María Manuela de la Purificación, nacida el día 2, hija de Juan Ventura Pérez y Manuela Sánchez, cuyos respectivos padres eran los redondelanos Benito Pérez y Dominga Míguez, por un lado, y los vigueses Bernardo Sánchez y María Josefa Pérez, por el otro[494]; el 4 de octubre de 1812, el matrimonio apadrinó a María Francisca de los Dolores, nacida el día anterior, hija de José Ventura Pérez y Manuela Bernarda Sánchez[495], y lo mismo el 3 de mayo de 1814 con María Josefa Ángela, nacida el primer día del mes[496]. Curiosamente, el día 15 de diciembre de 1802, don Manuel Ángel Pereira y su madre, doña María Benita Espiñeira, habían sido padrinos de Lucía María Manuela, nacida el día 13, hija del mismo Juan Ventura Pérez y de María Manuela Espiñeira, siendo los abuelos maternos Miguel Espiñeira y Catalina Rodríguez, de Vigo[497]. Anteriormente, el 28 de febrero de 1800, doña María Benita Espiñeira, en nombre de su marido don Benito Vicente Pereira, apadrinó a José Benito Antonio, nacido el día 27, hijo de Juan Ventura Pérez y María Manuela Espiñeira[498]. El 18 de junio de 1805, doña María Benita Espiñeira y don Benito Vicente Pereira fueron padrinos de María Manuela de los Dolores, nacida el 16, otra hija de Ventura Pérez y Manuela Espiñeira; los abuelos figuraban como fallecidos, salvo Benito Pérez[499]. Los padres de don Manuel Ángel ejercieron de nuevo el parentesco espiritual el 3 de septiembre de 1807, en el bautizo de Benito Antonio Vicente, nacido el primer día del mes, hijo ya Manuela Benita Sánchez y de Juan Ventura; administró el sacramento don Manuel Pombo, capellán del Hospital Militar vigués[500].

Por otra parte, doña María Juana y don Manuel Ángel también apadrinaron por separado. El 27 de diciembre de 1810, ella fue madrina "insolidum" de Manuel María

[489] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 28, v.
[490] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 105, v.
[491] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 142, r.
[492] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 220, v.
[493] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 85, v.-86, r.
[494] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 321, v.-322, r.
[495] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 44, v.-45, r.
[496] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 111, v.-112, r.
[497] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 23, r.
[498] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 326, v.
[499] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 89, v.-90, r.
[500] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 157, r.-v.

Esteban, nacido el día anterior, hijo de Antonio Muíño y Teresa Rodríguez. Los abuelos paternos eran Lorenzo Muíño y Juliana Lavoras, de San Xoán de Ouces (cerca de A Coruña); los maternos, Juan Rodríguez y María Bernarda Douterelo, de Candeán[501]. El 4 de julio de 1812, don Manuel Ángel Pereira, administrador de rentas según la partida de bautismo, fue el padrino de José Manuel, nacido el día 3, hijo de don Manuel Hernández y doña María Antonia Martínez. Los abuelos paternos eran don Manuel Hernández y doña María Juana García, mientras que los maternos eran don Manuel Martínez y Paredes y doña Tomasa de Bastos; la madrina fue doña Ramona Hernández. Todos eran vecinos de Vigo[502]. El 21 de agosto de 1814, doña María Benita Espiñeira fue madrina a nombre de su hijo de María Joaquina, nacida el mismo día, hija de don Ángel Coruña (natural, curiosamente, de la propia ciudad de A Coruña, concretamente la parroquia de Santa María do Campo) y de Rosalía Collazo, natural de Teis; los abuelos paternos eran Diego Coruña y Ana de Ponte, vecinos de A Coruña pero oriundos de Jadraque, en el obispado de Sigüenza, y Santiago de Cidrás, respectivamente; los maternos, Manuel Collazo y Juana de Millos, de Teis[503]. La hija de don Manuel Ángel y doña María Juana, doña María Benita Pereira, fue iniciada en el padrinazgo a fines del periodo: el 20 de diciembre de 1814, ella y su padre apadrinaron a María Manuela Carmela, nacida el día precedente, hija de Tomás Pérez, hermando del mencionado Juan Ventura, y Micaela Rocha, cuyos padres eran vecinos de Redondela y Santiago de Vigo, respectivamente[504]. El 12 de enero de 1815, apadrinaron a Manuel María, nacido el 11, hijo de Buenaventura Juan Antonio Martí y de Juana Manuela Pérez, natural de Coruxo. Los abuelos paternos eran el ya fallecido Antonio Martí y Juana de los Reyes, ambos de Vigo; los maternos, Domingo Pérez y María Vicenta Fernández, vecinos de Coruxo. En este caso, doña Benita Pereira fue madrina en nombre de su madre[505].

Los padres de don Manuel Ángel, don Benito Vicente Pereira y doña Benita Espiñeira, también acumularon numerosos ahijados: el 4 de noviembre de 1800, apadrinaron a María Benita Manuela Valentina, nacida el día anterior, hija de Juan Antonio Martínez e Isabel García, cuyos respectivos padres eran Lorenzo Martínez y María Antonia Míguez, por parte del primero, y Fernando García y Rosa de Calo, por parte materna, todos vecinos de Vigo[506]. El 14 de abril de 1801 fue el turno de Benita Rita Manuela, nacida el día anterior, hija de don José González Tizón y doña María del Carmen Suárez. Los abuelos paternos eran don Gregorio González y doña Rosa Tizón, de San Mamede de Moldes, en la diócesis de Ourense; los maternos eran don Pascual Suárez y doña María Santa Ruiz, de Santa María Salomé, en la ciudad de Santiago[507]. Años después, el 23 de septiembre de 1807 fueron padrinos de María Benita Vicenta, nacida el 20, hija de don José Lorenzo Núñez y doña María Vicenta López Fernández. Los abuelos paternos eran don Juan Núñez y doña Rosalía Araujo, de Santiago de Estás (en el actual municipio de Tomiño); los maternos, don José López Varela y doña Bernarda Fernández de Romay, difunta. Ofició la ceremonia don Manuel María Araujo, abad de San Pedro de Cesantes[508].

Los descendientes de extranjeros también se incluyeron en la nómina de ahijados de la familia. El 8 de julio de 1812, doña María Benita Espiñeira fue madrina de María Benita, nacida el día 7, hija de Cayetano Turco y doña Teresa de Nájera. Los abuelos

[501] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 318, v.
[502] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 32, v.
[503] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 125, r.-v.
[504] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 136, r.
[505] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 139, v.
[506] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 346, v.
[507] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 359, v.-360, r.
[508] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 159, r.

paternos, Marcos Turco y María Rosa Griega, eran vecinos de Prosita, en el reino de Nápoles (probablemente la isla de Procida, en el golfo napolitano); los maternos, don Carlos de Nájera y doña Juana Nogueira, vivían en Bouzas[509]. Probablemente doña Juana Nogueira fuese pariente de doña Joaquina, madre de doña María Juana Parada Pérez de Limia y consuegra de Espiñeira. Otro hijo de Turco y Nájera, Manuel Antonio, nacido y bautizado el 22 de septiembre de 1810, fue ahijado de don Manuel Pereira[510].

En cuanto a los Quirós, estos habían entroncado con los Vázquez Varela, que alcanzaron una notable posición a caballo entre el XVIII y el XIX. Así, el 23 de octubre de 1799 era bautizada Rosalía Javiera María del Carmen, nacida el 20, hija de don Gabriel Méndez de Quirós y doña Josefa Fontenla Vázquez; los abuelos paternos eran don Francisco Méndez de Quirós y doña Rosalía San Román y Ceballos, mientras que los maternos eran don Juan Antonio de Fontenla y doña Serafina Vázquez Varela, quien fue la madrina de la niña, siendo el padrino el tío de la madre, el ínclito don Francisco Javier Vázquez Varela, todos vecinos de Vigo. La ceremonia fue oficiada por el doctor don Mateo Vázquez Varela, que en la partida figura como cardenal, provisor, gobernador y vicario general de la catedral de Ourense; curiosamente, en una nota en la partida indica que el padre de la criatura entregó al racionero Rúa la minuta de bautismo el 20 de enero de 1800[511]. Don Gabriel Méndez de Quirós y doña Josefa Fontenla tuvieron otros dos hijos: el 19 de diciembre de 1801 fue bautizado Carlos María Valentín, apadrinado por su abuela paterna doña Rosalía San Román, y don José Donestebe, también vecino de la villa[512]; el 10 de mayo de 1804 nació y fue cristianado Vicente Antonio María, y su madrina fue nuevamente doña Rosalía San Román[513].

Por su parte, los Vázquez Varela también bautizaron a su descendencia en la Colegiata viguesa. El 22 de enero de 1800 fue el turno de Manuela Rosalía Serafina Ángela, nacida el día precedente, hija de don Francisco Javier Vázquez Varela y doña Manuela Fontenla; los abuelos paternos eran don Mateo Vázquez y doña Ángela Varela, mientras que los maternos eran don Juan Antonio Fontenla y doña Serafina Vázquez; por lo tanto, el futuro juez vigués estaba casado con su sobrina. El padrino de la niña fue su hermano don Juan Vázquez Varela, aunque en su nombre la sostuvo el citado don Mateo Vázquez Varela, canónigo de Ourense; la madrina fue doña Rosalía San Román y Ceballos, consuegra de doña Serafina[514]. El 30 de octubre de 1801 recibió las aguas Ángela María de la Paz Narcisa, nacida el 29 y apadrinada por don Juan Miguel Caamaño, intendente honorario, y doña Josefa Fontenla, tía del niño[515].

No tenemos constancia de más hijos de don Francisco Javier, pero sí apadrinó un niño el 14 de marzo de 1809, es decir, en pleno asedio de la plaza de Vigo, ocupada por los franceses, y mes y medio después de haber sido nombrado juez ordinario de la villa tras el motín del 23 de enero: se trata de Francisco Javier Manuel, nacido el 13 de marzo, hijo de Juan Buenaventura Pérez y Manuela Sánchez; los abuelos paternos eran Benito Pérez y Dominga Míguez, vecinos de Redondela; los maternos, Bernardo Sánchez y María Josefa Pérez, de la villa de Vigo[516].

[509] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 33, v.
[510] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 311, r.
[511] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 322, r.
[512] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 381, r.-v.
[513] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 63, v.
[514] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 322, v.
[515] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 376, v.-377, r.
[516] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 204, v.

2.4.3 **Escribanos y funcionarios**

Aunque no siempre se pueden incluir dentro de las élites urbanas, los escribanos, especialmente aquellos de mayor rango (de número o de ayuntamiento, por ejemplo), son personajes cruciales, puesto que por sus manos pasaba la vida comercial, política y judicial de la zona, en tanto que fedatarios y elementos casi imprescindibles para la validación de un documento; González Fernández ha tratado su trayectoria y familias en una de sus últimas obras, señalando casos de entroncamiento con familias acomodadas en el rural y en la ciudad[517]. Ya hemos hablado de don Nicolás Santiago Caneda, escribano de Marina y regidor vigués durante el primer periodo constitucional, quien ejerció como padrino de la hija de María Nicolasa de la Asunción, hija de don Miguel Gándara y doña Francisca Casales, en una ceremonia impartida en 1803 por el presbítero don José María Pérez de Limia[518].

Otro ejemplo es don Benito Fernández Infesta, escribano de Su Majestad, casado con doña María Antonia de Castro. Ella dio a luz a Josefa Luisa el 11 de septiembre de 1800, bautizada al día siguiente. Los abuelos paternos eran Juan Antonio Fernández Infesta y Ana Benita Valverde; los maternos, don Juan Benito de Castro y doña Juana Antonia Vivi y Leal. Tanto unos como otros eran vecinos de Porriño, mientras que los padres estaban avecindados en Vigo, como don José Marzoa, padrino de la criatura[519]. Más tarde, el 21 de marzo de 1803, nació Manuel María Benito, bautizado el 22, siendo su madrina doña María Manuela Machado[520]. Al año siguiente, el 11 de diciembre de 1804, el matrimonio tuvo dos mellizos, bautizados con los nombres de Ramón Campio y Francisca Bernarda el día 12. Los abuelos paternos figuran como difuntos. Don Francisco González Troncoso, vecino de Valladolid, y Francisca Alonso Gil, de Vigo, apadrinaron a Francisca, mientras que la viguesa doña Ramona Saco y Machado fue madrina de Ramón[521].

Finalmente, el 25 de noviembre de 1806, la pareja tuvo a José Francisco, bautizado el 27, siendo los padrinos Pedro García de Parga y Francisca Alonso Gil, ambos de Vigo[522]. Justamente estos dos fueron los padres de Antonia Benita, nacida el 2 de junio de aquel año, y bautizada el día después, apadrinándola el escribano y su mujer; los abuelos paternos de la niña eran los coruñeses Manuel García e Ignacia de Parga, y los maternos, los vigueses Antonio Alonso y María Antonia Gil[523].

Don Benito y doña María Antonia habían asumido el parentesco espiritual en otras ocasiones: el 9 de noviembre de 1801 el escribano apadrinó a Benito Ventura, nacido el día 2, hijo de Luis de Oya y Castro y Francisca Antonia Sánchez, siendo los abuelos los porriñeses Juan de Oya y Ana de Castro, por parte del padre, y los vigueses Pedro Sánchez y Rosa Fernández por parte de la madre[524]. El 4 de junio de 1804, el matrimonio hizo lo propio con Benito Antonio, nacido el día precedente, hijo de Hermenegildo Casales y de Francisca Victoria Álvarez; los abuelos paternos eran Juan Antonio Casales y Jacinta do Lago, vecinos de Porriño, y Manuel Álvarez y María Antonia da Vila, de Vigo[525].

Otro escribano vigués de esta época fue Manuel Hernández. Casado con María Antonia Martínez, el 18 de enero de 1802 tuvieron a Josefa Juana, bautizada el día

[517] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *"Es testimonio de verdad"...*, pp. 107-127.
[518] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 41, r.
[519] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 340, r.
[520] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 5, r.-v.
[521] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 75, v.
[522] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 131, v.-132, r.
[523] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 117, r.
[524] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 378, r.-v.
[525] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 65, v.

posterior; los abuelos paternos eran Manuel Hernández y Juana María García; los maternos, Manuel Martínez y Tomasa de Bastos, todos de Vigo, como la madrina, Josefa Martínez[526]. Esta volvió a apadrinar, junto con José Vergara, a otro hijo del matrimonio, Antonio José, nacido el 2 de febrero de 1804 y bautizado el 3[527]. El 18 de marzo de 1806 fue el turno de Isabel Gregoria Gabriela, nacida el 16, aunque sus padrinos subieron de nivel: eran don Gregorio Pérez Caballero, también escribano de Su Majestad, y doña Isabel Gómez, ambos casados y vecinos de Vigo[528]. El 20 de abril de 1809 fue bautizado otra hija, Teresa Antonia, nacida el 19, apadrinada por el comerciante don Félix Ángel y por Josefa Martínez, ya con el título de "doña"[529]. Por último, el 4 de julio de 1812 el mencionado don Manuel Ángel Pereira y doña Ramona Hernández fueron los padrinos de José Manuel Hernández, como ya comentamos anteriormente[530]. Hay que señalar que en la partida de 1802 tanto Manuel Hernández como María Antonia Martínez lucen el título de "don", pero no sus respectivos padres; en la de 1804, nadie lo lleva, el escribano y su esposa lo vuelven a mostrar en 1806, y en 1809 y 1812 tanto padres como abuelos reciben dicho tratamiento. Esta evolución ejemplifica la volubilidad de esta distinción dentro de los grupos limítrofes entre la élite ahidalgada y los pecheros con posibles.

El parentesco espiritual de Manuel Hernández y María Antonia Martínez arroja luz sobre los lazos familiares del escribano: el 17 de noviembre de 1800 apadrinaron a María Manuela, nacida el 15, hija de Nicolás Carasús (o Corasús) y Benita Hernández; los padres del primero eran los difuntos Bernardo Carasús y Cayetana Rodríguez, vecinos de Cádiz, mientras que la segunda era la propia hermana del escribano[531]. Años después, el 29 de enero de 1802, los padres de ambos Hernández, Manuel Hernández y Juana María García, fueron los padrinos de otra María Manuela, también hija de Nicolás Carasús y de Benita Lucía Hernández, aunque según la partida, los padres de Nicolás eran Bernardo Carasús y María Dias[532]. El 26 de marzo de 1807 fue el bautizo de Carlos María Corasús, nacido el día anterior, aunque esta vez consta como abuela paterna Cayetana Rodríguez, mientras que los padrinos fueron el italiano Carlos Fache y María Francisca de Vega[533].

Volviendo a Manuel Hernández y María Antonia Martínez, el 9 de mayo de 1807 nació y fue bautizado José Manuel, hijo de los sobredichos don Félix Ángel y doña Josefa Martínez, la cual era hermana de María Antonia. Sus padres, Manuel Martínez y Tomasa de Bastos, figuraban como fallecidos, igual que don Antonio Ángel, abuelo paterno del niño; la abuela paterna, Ana María de Meira, constaba como soltera y natural de San Adrián de Cobres[534]. Sin embargo, un año después, en la partida de otro hijo de don Félix y doña Josefa, Manuel Ramón, nacido y bautizado el 19 de diciembre de 1808, todos los abuelos lucen el título de "don", la abuela paterna no aparece como soltera, y el abuelo materno consta como don Manuel Martínez y Paredes; en este caso, los padrinos fueron don Manuel Hernández y doña Ramona Agustina Fernández[535]. El 2 de junio de 1810, don Manuel y doña María Antonia apadrinaron a Francisco Antonio, nacido el 31 de mayo[536]; el 2 de febrero de 1812 hicieron lo propio con una última sobrina, María de la

[526] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 384, r.
[527] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 57, r.
[528] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 108, r.
[529] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 208, r.
[530] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 32, v.
[531] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, ff. 347, v.-348, r.
[532] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 385, r.
[533] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 142, v.
[534] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 147, r.
[535] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 198, r.
[536] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 303, r.

Purificación, y don Manuel aparece en la partida como escribano de Su Majestad y de número de Vigo[537].

Otro fedatario destacable es don José López Varela, escribano de número y ayuntamiento de Vigo durante la primera década del XIX[538]. Casado con doña Bernarda Fernández de Romay, tuvieron a varias hijas, una de las cuales, doña María Bárbara López de Romay, contrajo matrimonio con el riojano don José Severo San Martín; cuando fue bautizado su nieto Manuel María Indalecio Hipólito el 2 de mayo de 1805, sus padrinos fueron los ya mencionados don Manuel Ángel Pereira y doña María Juana Parada Pérez de Limia[539]. El 9 de marzo de 1807 fue bautizado otro hijo de San Martín y López de Romay, Tomás José María del Carmen, nacido el día anterior; fueron sus padrinos el escribano y doña María del Carmen López Fernández, hija de don José y tía del niño; doña Bernarda Fernández de Romay ya figura como difunta[540]. El 2 de abril de 1809, don José apadrinó a otro hijo de la pareja, José Venancio, nacido el día anterior[541].

Sin embargo, para 1811, nuestro escribano ya había fallecido: consta así en la partida de bautismo de otra hija de don José Severo y doña María Bárbara, Josefa Gregoria, nacida y cristianada el 12 de marzo de ese año; a falta del abuelo, ejerció de padrino don Joaquín Irumberi[542], quien también apadrinó un último hijo de la pareja, Joaquín Manuel, nacido el 17 de junio de 1813 y bautizado al día siguiente[543].

Dicho don Joaquín Irumberi (o Irumbere) no era sino cuñado de doña María Bárbara, en tanto que marido de doña María del Carmen López Varela; era natural de Irún, siendo sus padres don José Antonio Irumberi y doña Magdalena Oyarzábal. Este matrimonio tuvo otra serie de hijos: el 22 de abril de 1809 nació Severa del Carmen, bautizada al día siguiente, ejerciendo de padrino su tío, don José Severo San Martín[544]. Más adelante, el 13 de diciembre de 1810 nació Benita Lucía, bautizada al día siguiente, y apadrinada por su abuelo materno, el todavía vivo don José López Varela[545]. Finalmente, el 23 de junio de 1813 fue bautizado Luis Gonzaga, nacido el día 21, siendo su padrino don Manuel San Martín, posiblemente el hijo de don José Severo bautizado en 1805, y por tanto primo del niño. En esta partida también se especifica que los abuelos paternos eran naturales de Rentería, y que don José López Varela era oriundo de "Santa Eulalia de Gerenses" (posiblemente Santaia de Serantes, Santiso)[546].

Por último, una tercera hija de don José, doña María Vicenta López Fernández, casó con don José Lorenzo Núñez, hijo a su vez de don Juan Núñez y doña Rosalía Araujo, de Santiago de Estás. Ya hemos comentado el bautizo de su hija María Benita Vicenta, el 23 de septiembre de 1807, al ser ahijada de don Benito Vicente Pereira y doña Benita Espiñeira, con lo que volvemos a don Manuel Ángel Pereira[547].

Volviendo hacia atrás, don José López Varela y doña Bárbara López Varela y Villar también asumieron el parentesco espiritual: El 24 de octubre de 1802 apadrinaron a María de la Ascensión, nacida el mismo día, hija de Domingo Bargiela, cuyos padres vivían en

[537] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 14, v.
[538] También trata sobre su parentela GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *"Es testimonio de verdad"...*, pp. 122-123.
[539] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 85, v.-86, r.
[540] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 141, r.
[541] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 206, r.
[542] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 324, v.-325, r.
[543] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 72, v.
[544] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 208, v.-209, r.
[545] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 318, r.-v.
[546] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 73, r.
[547] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 158, v.-159, r.

San Andrés de Cedeira, y de Manuela Podebén, de padres vigueses[548]. Sin embargo, se prodigaron más su hija doña María Bárbara y don José Severo San Martín. Este matrimonio apadrinó el 19 de agosto de 1807 a José Agapito, nacido el día precedente, hijo de José Freiría y Benita Álvarez; los abuelos paternos eran don José Benito Freiría y doña Gabriela Pereira y Mariño, de San Benito de Gondomar; los maternos, Manuel Álvarez y Ana González, eran vecinos de Vigo[549]. El 27 de julio de 1808 fue el turno de Severo Santiago, nacido el día 25, hijo de José Alonso y Manuela Iglesias, cuyos respectivos padres eran Domingo Alonso y María Francisca Posada, por un lado, y Juan Iglesias y María Francisca Fernández, todos vecinos de Vigo[550]. El 23 de febrero de 1812 apadrinaron a María Bárbara Josefa Alejandra, nacida el 22, hija de Matías Christel, natural de la ciudad alemana de Bonn, y de Josefa Correa; los abuelos paternos eran Enrique Christel y Úrsula Lismet, y los maternos, Manuel Correa y María Alonso[551].

Otro de los escribanos de Su Majestad, encontrados fue don Ramón Antonio Castro, quien el 21 de febrero de 1812 fue padrino de Ramón, nacido el 17, hijo de don Gabriel Crespo, vecino de San Martín de Vilaboa, y doña Marcelina Basterrica; los abuelos paternos, Juan Antonio Crespo y Josefa González, eran de Oseira, mientras que los maternos, Juan Ángel de Basterrica y Teodora García, eran oriundos de Madrid[552].

Don Domingo Pérez Ávila y La Cueva fue otro fedatario activo en el área viguesa. Ya vimos que el 5 de marzo de 1806 apadrinó con su mujer doña Manuela Núñez (o doña María Manuela Núñez Hurtado) a una hija de Félix Ángel, Manuela Peregrina[553]. El 4 de agosto de 1807, ambos tuvieron a José Victoriano Ramón, bautizado al día siguiente, siendo los abuelos paternos don José Lorenzo Pérez, ya fallecido, y doña María Jacinta Ávila y La Cueva, vecinos de Tui; los maternos eran el también difunto don Juan Núñez Hurtado y doña Rosa Araujo y Valverde, de Santiago de Estás, mientras que los padrinos fueron los baioneses don José Martínez y San Román y doña Victoria Fernández[554]. Pese a la diferencia en los nombres, es evidente que los abuelos maternos de José Victoriano Ramón son las mismas personas que constan en septiembre de ese año como abuelos paternos de María Benita Vicenta, hija de don José Lorenzo Núñez y doña María Vicenta López Fernández[555], con lo que los Núñez Hurtado servirían de vínculo entre los Ávila y La Cueva y el escribano de número don José López Varela.

Dados estos apellidos, surge la cuestión sobre el parentesco entre don Domingo Pérez Ávila y La Cueva y el erudito tudense don Francisco Ávila y La Cueva.

El autor de la *Historia civil y eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado* nació el 23 de mayo de 1789, día en el que fue bautizado en la catedral de Tui como Francisco José Jacobo de los Dolores, siendo hijo de don Bartolomé Vicente y doña María Rosa de Ávila y La Cueva, vecinos de la ciudad (y casados en la misma el 4 de enero de ese año); los abuelos paternos eran Anselmo Vicente y Juliana Estévez, vecinos del lugar de Carregal en la parroquia de San Xoán de Amorín (en el actual municipio de Tomiño), y los maternos, don Juan Antonio de Ávila y La Cueva y doña Rosa Ángela de Neira y Andrade, también avecindados en Tui, como los padrinos del niño, don Francisco Rodríguez y doña Manuela Pérez[556]. Don Bartolomé Vicente había nacido en Carregal, y

[548] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 19, v.
[549] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 155, r.-v.
[550] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 185, r.-v.
[551] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, ff. 16, v.-17, r.
[552] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14, f. 16, r.-v.
[553] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 106, r.
[554] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 154, r.-v.
[555] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 159, r.
[556] AHDT, Santa María de Tui, Libros de bautismos, 16, f. 120, v., citado en GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, "Francisco Ávila y La Cueva (1789-1859). Vida e obra", en ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.),

fue escribano en la diócesis tudense, como el abuelo y el tío materno de don Francisco; cuando Vicente falleció en Tui el 2 de octubre 1800, lo era del partido de Mos (aunque en la partida de defunción constó como "pobre"[557]).

Por su parte, los Ávila y La Cueva se habían asentado en Tui en la década de 1620, al ser familiares del obispo don Pedro de Herrera (1622-1630); primero, don Luis Fernández de La Cueva, natural de Valvieja, en la diócesis de Sigüenza, casado en Sevilla con una sobrina carnal del prelado, doña Catalina de Ávila y La Cueva, oriunda de Jerez de la Frontera; los descendientes de ambos llevaron los apellidos maternos, y el propio erudito hizo lo mismo al firmar su manuscrito. Don Luis fue notario de la audiencia episcopal tudense, y también merino y alguacil mayor, procurador, alcalde mayor y justicia mayor de Tui[558]. Pese a estos notables antepasados, don Juan Antonio de Ávila y La Cueva, abuelo materno de don Francisco, consiguió una real provisión de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid en 1790[559]; en él consta como vecino de Tui y escribano de primer número de la ciudad[560].

2.5. LAS ÉLITES VIGUESAS Y SU NIVEL FORMATIVO

Durante la Edad Moderna, la ausencia de un sistema educativo estructurado y coherente, que comprendiese distintas edades y niveles de formación, hacía que no hubiese una vía unívoca para cursar estudios, que dependían fuertemente del contexto rural o urbano, los recursos disponibles para cada familia, las instituciones religiosas presentes en la zona, etc. En el caso de Vigo, además del convento franciscano de O Berbés, la villa contaba con una escuela de primeras letras, y a unas cuantas leguas estaban disponibles los conventos (franciscanos y dominicos) de Tui y Pontevedra (aparte del colegio jesuita en esta última, aunque desmantelado con la expulsión de la Compañía de Jesús en 1763). Sin embargo, a otro tipo de estudios, más especializados, exigía salir del entorno del suroeste gallego: en el ramo militar destacaba la opción de las Academias de Guardiamarinas, que desde 1776 tenía una de sus sucursales en Ferrol, que se sumaba a la de Cartagena y la sede en Cádiz, y donde se impartía un currículo marcadamente técnico destinado a formar a los oficiales en la ciencia de la navegación y la guerra[561]. Había otras opciones dentro de la carrera militar (academias de matemáticas o artillería), pero ya fuera de Galicia; fuera del ámbito militar, instituciones como la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País o la Junta Particular de Comercio de Cataluña impulsaron seminarios y escuelas especializadas en ciencias o en comercio[562]. No está demás indicar que Vigo una villa sin otras bibliotecas que las de los conventos masculinos, como sucedía

GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado. 1852* (ed. fac.), T. I, "Fundación, antigüedad y memorias de esta ciudad", Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1995, pp. 14-16.

[557] AHDT, Santa María de Tui, Libros de difuntos, 11, citado en GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, "Francisco Ávila y La Cueva…", *op. cit.*, 1995, pp. 15-16.

[558] GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, "Francisco Ávila y La Cueva…", *op. cit.*, 1995, p. 14.

[559] CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y Linajes de Galicia*, T. II, Editorial de los Bibliófilos Gallegos, Santiago de Compostela, 1962, p. 136.

[560] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, Pleitos de hidalguía, SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1273,14.

[561] PESET, José Luis, "La ciencia en la España ilustrada", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Universitat de València, Valencia, 2008, páxs. 32-33.

[562] VICENTE MAROTO, María Isabel, "La técnica en la España del Setecientos", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de (eds.), *Ilustración, ciencia...*, pp. 87-89.

en toda la provincia de Tui, lo que se acompañaba de la precaria existencia de bibliotecas privadas y el poco fluido comercio de libros[563]

Por otra parte, la universidad seguía siendo la puerta de entrada al ejercicio de las leyes y la medicina, aparte de las altas instancias del clero. Sin embargo, en el siglo XVIII las universidades habían entrado en crisis en la corona castellana, incluso las tres más importantes, las de Salamanca, Alcalá y Valladolid. Se pueden aportar explicaciones para esta decadencia, como la escasa implantación de los estudios científicos, la infiltración de las órdenes religiosas y la competencia que las mismas les hacían a través de sus conventos y colegios, que impartían gran parte de las materias universitarias, pero resultaban más accesibles económicamente. Estos factores estuvieron detrás del progresivo abandono de las universidades que se fue acentuando a lo largo del XVIII[564].

Si esto era cierto para las grandes universidades, también lo era para la de Santiago, cuya posición y prestigio eran claramente secundarios con respecto a aquellas. Principalmente, la universidad compostelana tenía un marcado carácter regional: de acuerdo con los trabajos de P. Saavedra, X. R. Barreiro y otros, la gran mayoría de los estudiantes de la universidad compostelana eran gallegos, alrededor del 95 %, seguidos de los procedentes de diócesis vecinas como Oviedo o Astorga; dentro de Galicia, el alumnado provenía en general de la parte occidental, sobre todo de la tierra de Santiago y comarcas adyacentes como Deza, O Salnés, Barbanza, … A su vez, durante el siglo XVIII alrededor de dos tercios procedían de parroquias rurales, un dominio matizable al considerar que las villas y ciudades gallegas llegaron a representar casi el 16 % del estudiantado, pese a que las estimaciones a partir del Catastro de Ensenada o del Censo de Floridablanca sitúan la población urbana gallega entre el 5 y el 7 %; esta sobrerrepresentación es mayor en la propia ciudad de Santiago, por motivos obvios de proximidad. En cuanto al reparto por diócesis, la de Tui se mantuvo entre el 6 y el 11 % en la segunda mitad del XVIII, delante de Mondoñedo y en competencia con Ourense, pero ligeramente por detrás de Lugo, mientras que el obispado de Santiago ostentaba un predominio claro, entre el 53 y el 72 %[565].

En cuanto a la composición social del alumnado, autores como Saavedra y Gasalla han señalado la dificultad de discernirla a través de los documentos disponibles, puesto que la información se limita a si el estudiante o sus padres poseen el título de "don", que ya por sí es un indicador menos fiable a medida que transcurre el siglo XVIII; aun así, a partir de trabajos como el de J. M. Pérez García sobre O Salnés, afirman que la Universidad de Santiago no estuvo restringida a los hidalgos, y fue acogiendo progresivamente una mayor cantidad de hijos de comerciantes y artesanos acomodados, así como de campesinos ricos. Ahora bien, pese a que la matrícula era relativamente barata (24 maravedíes a partir 1751 y 2 reales en 1803), los gastos de viaje y alojamiento encarecían los gastos, dejando a un lado aquellos derivados de la vida licenciosa. Por otra parte, los estudios no dejaban de responder a unas estrategias de prosperidad y promoción familiar, y mientras que algunos podían permitirse esperar a una canonjía o un beneficio curado merced a sus conexiones sociales, otros se limitaban a conseguir un grado mínimo de cara a examinarse para abogados o escribanos, o solo cursaban un tiempo en Artes.

[563] Nos remitimos a la tesis doctoral de PREGO GONZÁLEZ, Santiago, *Al encuentro del libro…*, donde se estudia esta villa y en general las ciudades de Galicia. REY CASTELAO, Ofelia, "El Comercio de libros en la Galicia del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 17, 2008, pp. 277-302.

[564] SAAVEDRA, Pegerto; SOBRADO, Hortensio, *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004, pp. 47-55.

[565] GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Alumnos, bachareis e catedráticos no século XVIII", en BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. I "Das orixes ó século XIX", Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1998, pp. 501-505.

Aquellos grupos urbanos y rurales que fueron ascendiendo a lo largo del XVIII vieron en la educación una vía para que sus hijos prosperasen, de ahí el aumento de matrículas en la universidad o la fundación de escuelas de primeras letras[566].

A fin de cuentas, como en otras universidades castellanas, las carreras más demandadas eran Teología, Cánones y Leyes, al tiempo que Artes se iba reduciendo no solo a unos estudios de acceso a las grandes facultades, sino a una escuela de Gramática para un alumnado que se matriculaba a edades más tempranas: si bien en la segunda mitad del XVIII el 90 % de los novatos tenía entre 12 y 22 años, respondiendo esta variabilidad a las diferencias en oportunidades y estrategias familiares, la edad media descendió de 17,9 años en 1751 a 16,6 en 1799, con una distribución algo más uniforme, en consonancia con una mayor influencia de las ideas acerca de la educación en los sucesivos tramos de la vida. Una vez pasados los estudios de Artes, los alumnos en la segunda mitad del XVIII se matriculaban principalmente en Teología o Leyes, mientras que Cánones fue perdiendo el predominio del que había disfrutado durante el XVII, toda vez que los nuevos planes de estudios hicieron necesario haber cursado cuatro años de Teología o dos de Leyes para entrar en Cánones, y que órdenes como la de 16 de enero de 1773 impidieron a los graduados de esta Facultad ejercer la abogacía. Por el contrario, los estudios de Leyes fueron creciendo en número de matriculados durante el Setecientos, con una proporción semejante a los de Teología hasta 1780, y un claro predominio desde 1794, respondiendo a las mayores oportunidades de trabajo en la administración real y señorial, y pese a los intentos de la Corona de endurecer los requisitos para ejercer la abogacía. Por su parte, los estudios de Medicina y Cirugía tenían muy pocos matriculados en comparación, en parte por el bajo nivel de la facultad compostelana por entonces, pero también debido a las escasas y mal pagadas oportunidades laborales y la reducida reputación de la profesión en la sociedad de entonces; para mediados el XIX la situación de las enseñanzas médicas en Santiago fue la opuesta[567].

Centrando nuestra atención en la presencia de alumnos de la diócesis de Tui en la Universidad de Santiago, a partir de los libros de matrículas de los cursos desde la década de 1780 hasta 1841[568], constatamos la baja proporción de estudiantes originarios de la diócesis de Tui, siendo un 8-9 % a fines del XVIII, es decir, alrededor de 100 de un total de 1000-1200 matriculados; para 1840, con un total semejante, la proporción de diocesanos tudenses es del 7 %. En los años de la Guerra de Independencia es cuando se da un descenso generalizado, y si el total de matriculados entre 1809 y 1811 bajó de 200, la presencia de la diócesis de Tui fue testimonial. En cuanto a la distribución geográfica dentro de la diócesis, se observan las tendencias observadas por P. Saavedra, con una mayor proporción de alumnos procedentes de parroquias rurales, si bien a la hora de comparar entre feligresías las primeras posiciones corresponden a ciudades y villas, en especial Vigo, Tui y Redondela. Bien es cierto que para el periodo 1803-1805 las villas de Baiona y Ribadavia no superan en mucho a parroquias rurales como San Lorenzo de Arnoso o Santa Cristina de Valeixe (entre 5 y 10 alumnos), mientras que Vigo y Redondela superan con claridad a Tui y llegan a 12-13 estudiantes. Para el periodo 1839-1840, Baiona apenas tiene un alumno, y Ribadavia se encuentra al mismo nivel que Valeixe, con 4, mientras que Redondela no llega a los diez y Vigo y Tui empatan con 23. A pesar del pequeño número de matriculados y de los límites que ofrece la

[566] GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Alumnos...", pp. 499-501. Vid. PÉREZ GARCÍA, J.M., *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1979, p. 387.

[567] GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Alumnos...", pp. 494-498.

[568] AHUS, F.U., S.H. 214, 215, 217, 294 296, 297, 298, 455.

documentación, las estadísticas que hemos obtenido, aunque tentativas, sugieren que, a finales del Antiguo Régimen, villas como Vigo y Redondela disponían de una mayor proporción de aquellos grupos sociales señalados por Saavedra y que acudirían a la universidad en busca de aumentar sus oportunidades de ascenso social, al menos con respecto a Tui o Bayona; en cambio, alrededor de 1840, cuando el sistema liberal se está consolidando, las capas sociales más altas en Vigo y Tui seguían estrategias diferentes que respondían no solo a una sociedad distinta, sino también a una Universidad de Santiago donde la Medicina va adquiriendo un creciente protagonismo y las carreras de Teología y Cánones están en clara decadencia.

Siguiendo con los estudios, las tendencias de la diócesis de Tui se corresponden a grandes rasgos con las descritas por P. Saavedra y tratadas anteriormente: en el curso 1783-1784 los matriculados en Artes superaban el 40 %, mientras que Teología y Leyes se igualan en el nivel del 20 %, y Cánones apenas llega al 10. Si bien el curso siguiente muestra una distribución muy distinta, con los estudiantes de Teología triplicando a los de Leyes, esto se invierte en 1794-1795, con Artes bajando del 30 %, Teología sobrepasando apenas el 20, Leyes superando el 30 % y Cánones quedándose alrededor del 15 %. Estas proporciones son semejantes a las de 1804-1805, pero a partir de 1814-1815 se puede observar un declive de Teología y Artes y un crecimiento paulatino de Medicina. En el curso 1840-1841, ni Teología ni Cánones llegan al 5 %, Leyes supera claramente el 40 % y Medicina casi llega al 20. Hay que advertir, sin embargo, que los libros de matrículas registran a los alumnos por materias y no por facultades; teniendo en cuenta que, siguiendo a Saavedra, Leyes y Cánones compartían materias, y que a fines del XVIII se volvió más frecuente el trasvase entre estas facultades siguiendo las reformas en la regulación del ejercicio de la abogacía, el número de matriculados que podríamos adscribir a una y otra facultad varía mucho en los cursos del último cuarto del Setecientos y de principios del XIX[569].

En cuanto a la posición social de los matriculados, la inmensa mayoría de los alumnos a finales del XVIII tienen el título de "don", y este tratamiento es generalizado en el XIX, por lo que la vía que queda es observar su frecuencia entre los padres, pese a que estos solo aparecen en algunos cursos. Así las cosas, el uso de "don" no arroja suficiente luz sobre la composición social del estudiantado.

Por otro lado, hemos identificado a algunos individuos emparentados con notables de la provincia tudense en general, y del área de Vigo en particular, pero también a algunos protagonistas que tomaron parte en hechos acaecidos en el periodo que estudiamos. No obstante, cabe recalcar que a partir de los registros de matrículas no podemos discernir el tipo de relaciones que había entre los compañeros de una misma cátedra o carrera; también debemos advertir que, aunque hemos cotejado los nombres con los libros bautismales de Santa María de Vigo, especialmente cuando los registros universitarios indican el nombre de los padres, no hemos sido capaces de confirmar el parentesco de algunos de los estudiantes, pese a la semejanza de apellidos.

En el curso 1789-1790, ya había algunos nombres reconocibles en la clase de 1er año de Filosofía: don Francisco Javier Cairo, natural de la ciudad de Tui y 16 años (hay que recordar que la familia Alonso Cairo procedía de esta ciudad), el vigués don Juan López Varela, de la misma edad, y don Mauricio Troncoso, de 19 años y procedente de Santa Cristina de Valeixe, muy probablemente el futuro el abad de Vilar y Couto que se destacaría en la Guerra de Independencia. También había miembros de una misma familia: en 2º de Filosofía estudiaba don Manuel de la Concha, que consta como oriundo de la diócesis de Tui, y 3º don Felipe de la Concha, de Ponteareas; también estaba

[569] GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Alumnos...", pp. 494-495.

matriculado en la clase de tercero don Manuel Antonio de Barros, del obispado tudense. En el primer año de Teología estudiaba don Felipe Suárez de Puga, diocesano de Tui, y en el tercero, don Francisco Suárez de Puga, así como don Francisco Ventura Álvarez, de la ciudad de Tui[570].

En el curso 1794-1795, estudiaba el cuarto año de Teología don José Ignacio Núñez y Gayoso, de Vigo, posiblemente el mismo que bautizó en 1813 a Josefa Juana de la Cruz, hija de Valentina Martínez, soltera, y de padre incógnito, y apadrinada por doña Josefa Colwel[571]. Cursaba el primer año de Leyes el vigués don Ramón Falcón; en el tercer año estaban el tudense don Francisco Javier Cairo y don Manuel Antonio de Barros, de la diócesis. En el primer año de Cánones estudiaba don Pedro Carvajal y Prado, de Baiona, y ya bachiller en Leyes[572]. En el curso siguiente, Francisco Javier Cairo estudiaba el 4º año de Leyes, mientras que en 1º de Filosofía comenzaba don José Rivera, de 18 años, procedente de Bouzas[573].

En el curso 1803-1804, en la clase denominada "Melchor Cano", estaban matriculados don José Quirós, de 17 años, hijo de don Roque Quirós y doña María Josefa de Araujo, de la parroquia de Santiago de Parada; consta en el registro que incorporó 3 cursos de Filosofía. También estaba el bachiller don Alejandro Antonio de Lago, hijo de Francisco de Lago y Rosa de Veiga, de 20 años de edad y natural de Bouzas, así como don Manuel Rodríguez Arias, de 15 años, hijo de don Ángel y de doña Micaela Arias, oriundo de Vigo, y que también incorporó 3 cursos de Filosofía[574]. La edad y los nombres de los padres concuerdan con los de Manuel Vicente Judas Tadeo, bautizado en la Colegiata viguesa en 1788, e hijo del regidor don Ángel Rodríguez de Avalle[575].

Siguiendo con aquel curso, en el 2º de Leyes figuran don Juan José Ecenarro, hijo de don José y doña Juana Vicente, vigués de 21 años; don Juan Felipe Correa, hijo de don Julián y doña María Bergaña, vecino de Baiona de 23 años, y don Cristóbal María Falcón, hijo de don Domingo Falcón y doña Josefa Rodríguez, natural de Vigo de 22 años; este último sería cuñado, por tanto, de don Matías Díez Prado, casado con doña María Falcón. En el tercer año de Leyes, en cambio, estaba matriculado don Juan Vázquez Varela, de 18 años, hijo de don Francisco Javier Vázquez Varela y doña Manuela Fontenla; recordemos que este estudiante no solo era hijo del ínclito político vigués, sino sobrino de don Mateo Vázquez Varela, canónigo de Ourense, quien apadrinó en su nombre a una hermana de don Juan, Manuela Rosalía Serafina Ángela, en 1800[576]. En 5º de Leyes estaban matriculado el bachiller don José María Suárez de Puga, baionés de 29 años, hijo de D. Gregorio Suárez de Puga y doña Josefa María Bello, pero también don José González, vigués de 26 años, hijo de don José González Tizón y doña María del Carmen Suárez: sería hermano, por consiguiente, de doña María Dominga González, casada con don Juan José Pequeño; el 26 de diciembre de 1807 el licenciado don José González Tizón, abogado de los Reales Consejos, apadrinó a una hija de ambos, Fermina Josefa Gregoria, en la Colegiata de Santa María; creemos que puede ser nuestro estudiante, porque doña María Dominga figura con los apellidos González Tizón en otra partida de bautismo en 1809[577]. En el primer año de Cánones aparece matriculado el bachiller don José Montenegro, de 26 años, hijo de don José Montenegro y doña Rosa Sotelino, de San Lourenzo de Arnoso, en el actual municipio de Ponteareas. En el segundo año figura su hermano don Antonio

[570] AHUS, F.U., S.H., 214, nº 28, 1789-1790.
[571] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 88, v.
[572] AHUS, F.U., S.H., 214, 1794-1795
[573] AHUS, F.U., S.H., 214, nº 34, 1795-1796.
[574] AHUS, F.U., S.H., 215, nº 37, 1803-1804.
[575] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 19, v.
[576] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1788-1802, Baut. 12, f. 322, v.
[577] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 166, r. y 221, v.

Benito, de 22 años, acompañado de don Bernardo Manuel Arines, de 23 años, hijo de don Ramón y de doña Francisca Gil, de Santa María de Vilaza, en el actual Gondomar, y de don Jacobo Pérez Santamarina, hijo de don Ramón Pérez Santamarina, célebre comerciante compostelano estudiado por Barreiro Fernández[578], aunque por supuesto nada nos indica que esa coincidencia deviniese en amistad[579].

Finalmente, en la clase de Física Experimental, uno de los pocos matriculados es don Miguel Antonio Gándara, de 23 años, hijo de don Pedro Gándara y doña María Vicenta Barreiro, vecinos de Bouzas[580]. El nombre y el parentesco coinciden con los de don Miguel Gándara, también llamado don Miguel de Gándara o don Miguel Antonio, casado con doña Francisca Casales (a veces llamada Juana o Juana Francisca, e hija de don Hermenegildo Casales), con la que tuvieron varios hijos bautizados en la Colegiata viguesa en 1803, 1805 y 1807, de ahí la variabilidad en los nombres, de acuerdo con la partida bautismal: en la primera, la de María Nicolasa de la Asunción, fue padrino el escribano de Marina don Nicolás Santiago Caneda, y administró el sacramento don José María Pérez de Limia, cura de Alcabre[581].

En el curso 1804-1805, empezaba el primer año de Filosofía don Ventura Nogueira, de 14 años, hijo de José Nogueira y María Rosa Mallorca, vecinos de Vigo. En 1º de Teología aparece matriculado don Manuel Rodríguez Arias, el hijo de don Ángel Rodríguez de Avalle y doña Micaela Arias Montenegro, que entonces contaba con 16 años; en 4º año aparece don Domingo Antonio Montenegro, de 22 años, hermano del bachiller don José que vimos el curso anterior. En el curso de Filosofía Moral estuvo matriculado don José Manuel Gómez, de 17 años, hijo de don Benito Gómez y doña Felipa Pérez, vecinos de Vigo, y que incorporó dos cursos de Filosofía ganados en el convento de Santo Domingo de Tui; lo acompañaba el también vigués don Antonio José Padín, de 17 años, hijo de don Manuel Antonio Padín y doña María Antonia Giménez, y que incorporó dos cursos de Filosofía conseguidos en el convento de Santa Marta de Vigo. En el tercer año de Leyes figuran don Jacinto Antonio Posada, de 26 años, hijo de don Vicente Posada y doña María Josefa Prado, de Lavadores; y don Juan José Ecenarro, de 22, hijo de los vigueses don José y de María Juana Vicente Garza; aparece tachado el nombre de don José Vázquez Varela. En 6º de Leyes aparecen don José González Tizón, con 27 años; el baionés don José María Suárez de Puga, de la misma edad, y don Mauricio Antonio Troncoso, de 25 años, hijo de don Luis y doña Juana, de Valeixe (no nos parece el mismo Mauricio Troncoso que estudiaba 1º de Filosofía en 1789-1790, y que por aquel entonces contaba con 19 años). En 1º de Cánones estaba matriculado don Juan Vázquez Varela, hijo de don Francisco Javier y de doña Manuela Fontenla, de 19 años; en 2º año figuran don José Montenegro, con 24, y don Cristóbal María Falcón, 21. Finalmente, en el primer año de Medicina estaba matriculado el boucense don Miguel Antonio Gándara, con 24[582].

Una vez terminada la invasión francesa, que trastocó la vida universitaria y los números de matriculados, en el curso de 1812-1813 no aparecen vigueses; en la materia de Historia y Elementos Derecho Romano figuran don José Ramón Troncoso, hijo de don Francisco Troncoso y doña Manuela Bello y Araujo, de San Jorge de Vilar, y quien había cursado Filosofía Moral el año anterior, y don José Alcalde, de 22 años, hijo de don Juan

[578] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "Nacemento, plenitude e ocaso da firma compostelá 'D. Ramón Pérez Santamarina' (1760-1830)", en BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (eds.), *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2001, pp. 1055-1073.
[579] AHUS, F.U., S.H., 215, nº 37, 1803-1804.
[580] AHUS, F.U., S.H., 215, nº 37, 1803-1804.
[581] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, ff. 41, r., 85, r. y 151, r.
[582] AHUS, F.U., S.H., 215, nº 39, 1804-1805.

Alcalde y doña Rosa Vieites, de Ponteareas, y que había cursado 1º en 1808[583]; ambos aparecen en el curso siguiente matriculados en Prenociones Canónicas e Instituciones Canónicas, respectivamente[584].

En el curso 1814-1815, aparecen como matriculados en Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría dos boucenses, don José Comesaña, de 16 años, hijo de Diego Comesaña y Josefa da Veiga, y don José Araujo, de la misma edad, hijo de otro don José y de doña Luisa Alcalde. En Historia y Elementos de Derecho Romano figuran don José Arias Teijeiro y Correa, de 16 años, hijo de don Antonio Arias Teijeiro y doña María del Carmen Correa, vecinos de Pontevedra, y que incorporó los cursos de Filosofía ganados en San Juan de Poio; en la materia de Historia y Elementos del Derecho Español aparece el ya mencionado don José Alcalde[585].

En el curso de 1815-1816 aparece apenas un vigués, don Manuel García de Barga, de 16 años, hijo de don Vicente García y María Teresa Barga; cursaba el primer año de Teología e incorporó los cursos de Filosofía ganados en San Antonio de Tui [586].

En los años del Trienio Liberal, en un primer momento no hubo demasiada representación del área de Vigo: en la asignatura de Filosofía Moral del curso 1821-1822 figura don Juan Ribera, de 22 años, natural de Lavadores e hijo de don Tomás Ribera y doña Bernarda Troncoso; incorporó los cursos preliminares obtenidos en el colegio de San Francisco de Tui[587]. En el de 1822-1823, en cambio, hubo mayor abundancia: en la clase de Matemáticas Elementales aparecen don Alberto Mouriño, de 17 años, hijo de Manuel Mouriño y María Ares, de Vigo, y don Manuel Suárez Puga, de 16, hijo de don Vicente Suárez Puga y doña Rosa de Otero, de Baiona. En la materia de Principios de Legislación Universal estaban matriculados dos hermanos vigueses, don Juan y don Matías, hijos de don Matías Díez Prado y doña María Falcón; en ambos casos sus apellidos aparecen como "Díaz (Falcón) Prado". En el primer año de Historia y Elementos del Derecho Español figuran como matriculados don Epifanio Rodríguez Vaamonde, hijo de don Agustín Rodríguez Vaamonde y doña Juana Roca, que abonó Instituciones Canónicas; don José Vázquez Buceta, hijo de don Francisco Vázquez y doña Josefa Moldes, natural de Vigo pero residente en Mondoñedo, y don Diego Pérez, hijo de los vigueses don Francisco Pérez y doña Manuela Costas. En 2º año aparecen don Vicente y don Carlos Méndez Quirós, hijos de don Gabriel Méndez Quirós (regidor vigués tanto con el régimen constitucional como bajo el absolutismo) y doña Josefa Fontenla; ambos contaban con cerca de 18 y 21 años, respectivamente, ya que disponemos de sus partidas de bautismo en la Colegiata viguesa[588]. En la clase de Economía Política y Estadística, que recibió impulso durante esta etapa, estudiaban don Antonio Arias Seoane, hijo de don Gregorio Arias Seoane y doña Benita Mies, de Tui; don Antonio Pazos Montenegro, hijo de don Félix Pazos y doña María Varela, y don Antonio Rodríguez Vaamonde, tudense como el anterior, a quien la "Ilustrísima Dirección" habilitó el curso de Constitución y Derecho Español. En tercer año de Teología estaba matriculado don José Ramón Ávila, hijo de don Juan y doña María Francisca Lamas, vecinos de la sede episcopal, y en Instituciones Canónicas, el boucense don José Araujo y Alcalde. En Historia y Elementos del Derecho Público Eclesiástico aparecen como matriculados el bachiller don Alejandro Paredes, de 21 años, hijo de otro y de doña María Antonia Gándara, vecinos de San Miguel de Bouzas; consta que incorporó tres cursos de Filosofía y cuatro de Instituciones

[583] AHUS, F.U., S.H., 296, 1812-1813.
[584] AHUS, F.U., S.H., 296, 1813-1814.
[585] AHUS, F.U., S.H., 296, 1814-1815.
[586] AHUS, F.U., S.H., 296, 1815-1816.
[587] AHUS, F.U., S.H., 296, 1821-1822.
[588] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, Baut. 12, f. 381, r.-v.; Baut. 13, f. 63, v.

Teológicas ganados en el convento de San Antonio de Tui[589]. Ahora bien, en un borrador para ese mismo curso aparece la clase de Derecho Natural y de Gentes, una de las innovaciones del nuevo régimen; en ella estaban matriculados don Juan Cadaval, de 16 años, hijo de los tudenses don Antonio Cadaval y doña Teresa García (incorporó el curso de Filosofía Moral en virtud de orden de la Dirección), y don Juan Rivera, hijo de don Tomás Rivera y doña María Troncoso, de Vigo[590].

En el curso 1823-1824, tras la caída del régimen constitucional y la purga de docentes adictos al mismo, se desecharon algunas de las materias introducidas durante el Trienio, volviendo al plan docente tradicional. En el cuarto año de Teología figuran don Manuel de Ávila (posiblemente Fernando Manuel María, nacido en 1804, hijo del santanderino Juan Fernández y de la viguesa María Francisca de Ávila[591]) y don José Ramón Ávila (quizás José Victoriano Ramón, nacido en 1807, hijo de don Domingo Pérez Ávila y La Cueva y doña María Manuela Núñez Hurtado[592]); en 1º de Leyes aparecen don José Malvar y Taboada, o don Ignacio Salgado, además de don Domingo Antonio Leirós, de 23 años, hijo de otro y de doña María Rosa de Otero, de San Andrés de Valladares, y que incorporaba los cursos preliminares ganados en el convento de Santo Domingo de Tui. En 2º de Leyes estaban matriculados los hermanos don Matías y don José Díaz (Falcón y) Prado, junto con don Ángel Troncoso; en 3º, don Francisco Salgado y don Juan José Cadaval; en 4º, don Benito María Mosquera, don Ignacio Araujo, don José de la Barrera Montenegro y José Barbeito; en 8º año, Antonio Arias Seoane. En 2º año de Cánones figuran don Atanasio Fontano, José Vázquez Buceta y Benito Salgado; en la Cátedra de Concilios, José Araujo y Alcalde. En cuanto a las ciencias naturales, en la Cátedra de Física Experimental estaban matriculados don Ventura Otero, don Hipólito Otero y don Esteban Carballeiro; en 1º de Medicina figuran don José Alonso de Ávila y don Ramón López Labrada; finalmente, en la clase conjunta de 3º, 4º y 5º de Medicina aparecen don Francisco Otero y Vázquez, don Benito Ángel Sotelo, don Bruno Manuel Roig, don Juan Picher y el viveirense don Nicolás Taboada y Leal, asentado después en Vigo, donde desarrollaría su carrera como cronista[593].

Más adelante, en el curso 1827-1828, aparecen varios hijos de vigueses distinguidos: en Cátedra de Lógica estaban matriculados don Miguel Casales, de 15 años, hijo de don Hermenegildo Casales y doña Josefa Álvarez; y don Manuel Lafuente, de 16, hijo de don Manuel y de doña Joaquina González (los nombres de los padres nos hacen pensar que hubo un error de transcripción, y que se trata de uno de los hijos de don Manuel de la Fuente y doña María Joaquina González Martínez, nacido en 1811[594]); además, también estaban registrados don Emilio Pastor Rodríguez, de 12 años, hijo de D. José y Dª Josefa López, de Burdeos; don Gregorio Saavedra, de 17, hijo de don José Saavedra y doña María Román, de Sárdoma, y don Dámaso Troncoso, de 15, hijo de don Mauricio y de doña Josefa Vázquez Troncoso, de Valeixe. En el 2º año de Filosofía, procedían de Vigo don Francisco Estévez (posiblemente Francisco Ramón, nacido en 1812, hijo de don Santos Estévez y doña Rosa Ayres, vigueses de origen portugués[595]), don José Ramón Fernández y don Hermenegildo Gallego[596] (nacido en 1810, bautizado en la Colegiata

[589] AHUS, F.U., S.H., 296, 1822-1823.
[590] AHUS, F.U., S.H., 296, 1822-1823, borrador.
[591] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 57, v.
[592] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 154, r.-v.
[593] AHUS, F.U., S.H., 296, 1823-1824.
[594] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 338, r.-v.
[595] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 15, v.
[596] AHUS, F.U., S.H., 297, 1827-1828.

viguesa como Hermenegildo Tadeo, e hijo de don Hermenegildo Gallego, cirujano adicto al absolutismo, y doña María de Prado[597]).

En el tercer año de Filosofía estaban matriculados los vigueses don Francisco Lafuente y don Matías Díez Prado, además del boucense don José Monraba. En el tercer año de Teología están apuntados don Jacinto Carpintero, de 21 años, hijo de D. Gregorio y Dª María Rosa Pena, San Cibrán de Padrenda, que incorporó 3 cursos de Filosofía ganados en el convento de San Francisco de Vigo, los cuales incorporó en el Colegio Seminario de Ourense, donde estudió 2 cursos; también don José Llanos, que consta como procedente de León, aunque otra versión lo sitúa en Vigo. En 4º de Teología figuran don Antonio y don José Pérez Peña, de Tui. En cuanto a la carrera de Leyes, en el 2º año estaba matriculado don José Araujo Alcalde, de Bouzas; en 4º, don José Ávila, de Tui, que había concluido la carrera de Teología; don Manuel Lorenzo Blanco, de Bouzas, que según el registro había estudiado el curso anterior 7º de Leyes, pero que se había matriculado en 4º con arreglo a orden de la Ilustrísima Inspección, como el tudense don Juan José Cadaval. En 5º año estaban el baionés don Manuel Suárez Puga, que se graduó en Bachiller a Claustro Pleno, y don Vicente Méndez Quirós, de Vigo, matriculado con arreglo a orden de la Ilustrísima Inspección tras haber cursado el pasado 5º de Cánones. En 7º de Leyes aparecen don Domingo Antonio Leirós, de Valladares, el vigués don Matías Díez Prado, matriculado en virtud de orden de la Inspección, y el guardés don Ignacio Salgado. En 5º año de Cánones figuran los tudenses don Epifanio Baamonde, que concluyó Leyes por examen, y don José Arias Seoane[598].

En el curso 1828-1829 estaba matriculado en 1º de Filosofía don Francisco Javier Pérez, de 19 años, hijo de Juan Pérez y Manuela Sánchez, de Vigo; en 2º, don Manuel Lafuente (o de la Fuente), de la misma ciudad, y don Emilio Pastor, de Burdeos; en 3º, eran vigueses don Francisco y don José Estévez, así como don Hermenegildo Gallego. En 1º de Teología figura don José Monraba, de Bouzas; en 4º, don José María Llanos, de Vigo. En 1º de Leyes aparecen don José Ávila, de Tui, que cursa Cánones, y el vigués don José Ramón Fernández; en 7º estaba matriculado don Manuel Suárez. En cuanto al derecho canónico, en 2º año figura el doctor don Matías Díez Prado; en 6º, el doctor don Vicente Méndez Quirós, y el tudense don Juan Álvarez Sarmiento; en 7º año, don José Arias Seoane, también de la sede episcopal. Por último, en la Cátedra de Física aparece matriculado don Francisco Javier Pérez, de Vigo, y en 4º de Medicina, don José Aballe, de Baiona[599].

Para el curso 1833-1834, ya bajo el reinado de Isabel II, contamos también con varias versiones del libro de matrículas. En uno de los libros constan los matriculados en las clases de Leyes: en la de 1er año figuran los vigueses don Joaquín Yáñez (nacido en 1814, hijo de don Francisco Yáñez de Castro y doña Francisca Rodríguez de Godoy[600]), don Luis Irumberi (nacido en 1813, hijo de don Joaquín Irumberi y doña María del Carmen López Varela, hija del escribano don José López Varela[601]) y don Manuel Lago; en 3º, don José María Táboas, de Santa María de Reboreda (sin duda emparentado con don Manuel y don Ramón de Táboas, aunque no queda claro su relación); en 5º, don José Ramón Fernández, de Vigo[602]. En otro registro, aparecen en la Cátedra de Lógica don Antonio Ibarra, de 18 años, hijo de don Francisco Ibarra y doña Ana Pastor, de A Guarda; don Primo Ortega, de 13, hijo de don Pablo Ortega y doña Jacoba Maceti, de Vigo, como

[597] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 301, v.
[598] AHUS, F.U., S.H., 297, 1827-1828.
[599] AHUS, F.U., S.H., 298, 1828-1829.
[600] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 106, r.-v.
[601] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 73, r.
[602] AHUS, F.U., S.H., 298, 1833-1834.

también lo era don Mariano Pérez, de 15, hijo de Manuel Pérez y Manuela Geraldino, Vigo, o don Juan Ventura Pérez, de 17, hijo de otro y de Manuela Sánchez; de Coruxo procedía don Juan Troncoso, de 14 años, hijo de don Manuel Troncoso y doña Teresa Rodríguez. En la Cátedra de Física General estaban matriculados tres vigueses: don Vicente y don Aquilino Coca y don Manuel Rodríguez Bustillo. En la Cátedra de Metafísica y Filosofía Moral figuran don Leonardo Arnaud, don José Pérez Pereira y don Juan Rodríguez Bustillo, de Vigo, y don Telmo Spuche, de Tui. En tercer año de Teología estaba matriculado don Juan Táboas y Bouza, de 19 años, hijo de don Dionisio Táboas y doña Francisca de Bouza, de Reboreda, y que incorporó tres cursos de Filosofía y dos de Sagrada Escritura ganados en el Seminario de Ourense entre 1828 y 1833[603].

En el curso 1834-1835, estaban matriculados en 1º de Filosofía don Eloy Rodríguez Abelleira, de 16 años, hijo de don Manuel Rodríguez y doña Ana Milupa, de Vigo; don Manuel Benavides, de 17, hijo de don José Benavides y doña María González, de Bembrive; don Vicente Manuel Puga, de 15, hijo de los baioneses don Manuel Puga y doña Rosa Correa, o don Federico Rodríguez, de 13 años, hijo de los vigueses don Joaquín Rodríguez y doña Rosalía Arias Méndez[604]. En este último caso sospechamos otro error de transcripción, y que la madre sea doña Rosalía Arismendi, quien en 1811 apadrinó, junto con don Joaquin Rodríguez, entonces en el Regimiento de Infantería de la Victoria, a Joaquín Cándido Manuel María, hijo de don José Miguel de Verastegui y doña Cayetana Quintana[605]. Siguiendo con los matriculados, en 2º de Filosofía estaba don Juan Troncoso y Lago, de Coruxo; en 3º, don Vicente y don Aquilino Coca, además de don Manuel Rodríguez Bustillo. En 2º de Leyes aparecen don Luis Irumberi, don Joaquín Yáñez, y Manuel Lago; en 5º, don José María Táboas; en 6º, don José Ramón Fernández[606]. En un borrador del curso, constan como matriculados en Física General y Particular don Primo Ortega, y don Mariano Pérez, de Vigo, don Antonio Pastor Ibarra, de A Guarda, y don Juan Troncoso y Lago; en 4º año de Teología aparece don Juan Silverio Táboas, de Reboreda; en 6º año de Recopilación, el vigués don José Ramón Fernández; en Física Experimental y Química, los vigueses don Leonardo Arnaud, y don José Victoriano Pereira, además del tudense don Telmo Espuch[607].

Para el curso de 1839-1840 estaba matriculado en 1º de Filosofía don Ramón Rodríguez, de 15 años, hijo de don Francisco Rodríguez y doña Socorra San Martín, de Vigo; en 2º, don Gabriel Pérez Santabaia, de Tui, ciudad en la que había estudiado estudió el 1er año privadamente, y don Manuel Táboas y Saborino, de San Bartolomé de Fozara (en la actual Ponteareas); en 3º, don Manuel Ángel Portela, de A Guarda, y el tudense don Sabino González Besada, quien incorporó el 2º año con arreglo a la Real Orden del 12 de agosto de 1838. En la clase de Derecho Natural y de Gentes, o 1º de Leyes, consta don Justo Cuesta y Núñez, de Vigo, pero que había estudiado 3º de Teología en el Colegio de Monforte en el curso 1838-1839; en 2º de Leyes estaban matriculados don José María Ponte Pereira y don José Carbajal Pereira, de Vigo y don Pedro Verea y Castro, de Tui; en 6º, los hermanos don Aquilino y don Vicente Coca y Caberta, el también vigués don Indalecio Rubín de Oroña y don Juan Troncoso y Lago, de Coruxo. En 7º de leyes, o clase de Jurisprudencia Mercantil y Oratoria Forense, figuraban el doctor don Pedro Couñago, de Redodnela, y don Siro Montenegro y López, de Vigo; en 8º de Leyes, los vigueses don Luis Irumberi, y don Manuel Lago. En cuanto a Medicina, en la Cátedra de Anatomía estaba don José González, de Vigo, que había estudiado 3º de Filosofía en Monforte; en

[603] AHUS, F.U., S.H., 455, 1833-1834.
[604] AHUS, F.U., S.H., 298, 1834-1835.
[605] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 7, v.
[606] AHUS, F.U., S.H., 298, 1834-1835.
[607] AHUS, F.U., S.H., 455, 1834-1835.

la de Clínica, o 5º de Medicina, aparecen don Leonardo Arnaud y Gómez, de Vigo, y don Telmo Spuch, que ahora consta como procedente de la misma ciudad. Por último, en 6º año de Clínica estaba matriculado el vigués don Victoriano Pereira y Limia[608]. Creemos que este último es Victoriano José Miguel, nacido en 1814 de don Manuel Ángel Pereira y doña María Juana Parada Pérez de Limia, y por tanto nieto de don Cayetano Parada Pérez de Limia[609].

Finalmente, para el último curso analizado, el de 1840-1841, en 2º de Filosofía estaban matriculados don Eugenio España y Peñaranda, de Vigo, quien incorporó el primer año ganado en el Colegio de Tui, el también vigués don Ramiro Rodríguez San Martín y don José Lira y Troncoso, de Ponteareas. En 3º de Filosofía figuran don Antonio Iglesias y Vázquez, de Teis; don Leopoldo Martínez y Padín, de Tui (quien incorporó el 1º y 2º ganados en el Colegio de la ciudad), don Manuel Pereira Salgado, de San Benito de Gondomar (quien había estudiado el 2º en Tui) y el tudense don Gabriel Pérez Santabaya. Entre los pocos alumnos de Teología, estudiaba 7º año don Andrés Casimiro Senlle y Castro, de Cabral, quien había cursado el 6º año de 1837 a 1838. En cuanto a Derecho, en el primer año de Leyes se habían matriculado don Virgilio Rubín y Rubín, de Tui (que había estudiado en Monforte los tres años de Filosofía), don Edelmiro Lluque y Quirós, de Vigo (que incorporó el 2º y 3er año de Filosofía ganados en el Colegio vigués) y don José Montenegro y López, también de Vigo, que había estudiado en el Seminario de Lugo. En 3º de Leyes aparece don José María Parada y Pereira y don José Carbajal y Pereira, ambos de Vigo; en 7º, don Indalecio Rubín Velázquez, de la misma ciudad, como los hermanos don Agustín y don Vicente Coca y Caberta, y también estaba matriculado don Juan Troncoso y Lago, de Coruxo. En 2º año de Medicina figuraba don Manuel Benavides y Gómez, de Bembrive, mientras que en 6º de Clínica aparecen el tudense don Telmo Spuch y Azuaga y el vigués don Leonardo Arnaud y Gómez[610].

Recapitulando, hemos localizado a los hijos de varios próceres vigueses entre los matriculados en la universidad compostelana, empezando por Manuel Rodríguez Arias, hijo de Ángel Rodríguez de Avalle y Micaela Arias Montenegro, que estudió Teología en los años 1803, 1804 y 1805.

Matías y José Díez Prado, hijos del comerciante Matías Díez Prado de igual nombre y de María Falcón, comenzaron la carrera de Derecho durante el Trienio Liberal, aunque fue Matías el que consiguió el título de doctor y cursaba Cánones en el curso 1828-1829. Matías Díez Prado llegó a la judicatura, como constatan varios expedientes en el Archivo Histórico Nacional[611]; su actividad como letrado a lo largo y ancho de Galicia contribuyeron a que consiguiese ser caballero supernumerario de la Orden de Carlos III en 1843, junto con su hermano Manuel, capitán del Cuerpo Nacional de Ingenieros[612]. Su padre, el leonés don Matías Díez Prado, no solo había sido un activo hombre de negocios en Vigo durante la primera mitad del XIX, sino que fue regidor y alcalde en varias ocasiones hasta bien entrado el reinado de Isabel II[613].

---

608 AHUS, F.U., S.H., 217, nº 12, 1839-1840.

609 AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1811-1819, Baut. 14., f. 105, v.

610 AHUS, F.U., S.H., 294, 1840-1841.

611 "Expediente personal del Magistrado Matías Díaz de Prado y Falcón [*sic*]", 1839-1860, Archivo Histórico Nacional [AHN], Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4379,Exp.2190; "Expediente de clasificación de jubilación de Matías Diez de Prado Falcón, Juez de 1ª Instancia", 1858, AHN, Ministerio de Hacienda, FC-Mº_HACIENDA,2716,Exp.311.

612 Expediente de pruebas de Matías Díez del Prado y Falcón Prado y Rodríguez, AHN, Orden de Carlos III, ESTADO-CARLOS_III,Exp.2471. Expediente de Manuel Díez del Prado y Falcón Prado y Rodríguez, ESTADO-CARLOS_III,Exp.2472

613 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos e os Alcaldes de Vigo*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2019, pp. 123-124 y 131.

Un cuñado de Matías Díez, padre, fue Cristóbal María Falcón, estudiante de 2º año de Leyes en 1803-1804 y de 2º de Cánones en 1804-1805. En un expediente personal de 1840, Falcón, que declaraba tener 57 años, exponía los sucesivos puestos en los que había estado destinado, comenzando por el de escribiente en la Contaduría del Real Valimiento desde 1800 hasta 1803, cuando renunció para "seguir con su carrera literaria", es decir, académica; la relación se reanuda en 1808, puesto que en julio fue nombrado secretario de la Junta permanente de Vigo; en abril de 1809 la Junta Provincial de Gobierno y Subsistencias le nombró secretario, puesto que ocupó hasta noviembre de 1812; desde septiembre de 1809 a abril de 1820 fue fiscal del juzgado de Guerra de la comandancia general de la provincia de Tui; de marzo de 1820 a mayo de 1822 fue juez de primera instancia en el partido de Santa María do Sar; en agosto de 1822, "precedida propuesta del Consejo de Estado", obtuvo el real título de magistrado en propiedad en la Audiencia de Canarias, aunque por Real Orden de 29 de agosto de ese año fue trasladado a la de Valencia; de ahí da un salto hasta 1835, cuando la reina gobernadora lo designó para Cáceres, y en diciembre de 1837 fue nombrado para una de las dos plazas supernumerarias en la Audiencia de Madrid; añade, además de sus méritos en la guerra contra los franceses, que en 1813 ejerció como alcalde primero constitucional de Vigo, que en marzo de 1820 fue comisionado en representación de la Diputación Provincial de Galicia (por no estar reunida) para intervenir en la ocupación de los bienes y rentas de la Inquisición en Santiago; que en 1823 ayudó en la defensa de Valencia (sin decir contra quién), y en Cáceres contribuyó a hacer frente a la incursión del carlista Gómez, especialmente en "el peligroso paso" del puente de Alcántara el 1º de noviembre de 1836, "sin perdonar fatigas ni riesgos"; precisamente, de noviembre de 1836 a noviembre de 1837 fue diputado a Cortes por Pontevedra[614]. Obviamente, es un relato embellecido de cara al Ministerio, sin ahondar en su controvertida carrera política, puesto que ya en 1813 hubo oposición a su nombramiento como juez de primera instancia de Vigo[615], y tras el retorno de Fernando VII en 1814 fue investigado en el proceso abierto contra Manuel Antonio Rodal y otros miembros del ayuntamiento constitucional vigués[616]. De todas formas, su carrera jurídica fue más exitosa, y en un expediente de jubilación de 1844 se acreditaban 43 años, 7 meses y tres días de servicio hasta el 30 de diciembre de 1843[617].

En contraste, es más desconocida la trayectoria de José Vázquez Varela, matriculado en 3º de Leyes en 1803-1804 y en 1º de Cánones en el curso siguiente, el único hijo que hemos encontrado de Francisco Javier Vázquez Varela. Sin embargo, es posible que se trate del mismo José Vázquez Varela que en 1830 fue nombrado por el intendente de Puerto Rico para cubrir la vacante de ministro tesorero en las Reales Cajas de la isla[618]; sin embargo, problemas con la fianza aportada por Vázquez y su nombramiento por el intendente[619], y posteriormente las desavenencias entre el tesorero y el intendente acerca de la reforma de la administración de las rentas reales en Puerto Rico, llevaron a su traslado en 1837 al Tribunal de Cuentas de Cuba[620], si bien en 1845 pedía a través de su apoderado en Madrid que se le enviase de vuelta para cubrir la vacante de contador mayor del Tribunal de Cuentas portorriqueño, aduciendo además su carrera militar, habiendo

[614] AHN, Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4416,Exp.2748, ff. 7-8.
[615] Solicitud de Juan Ramón Domínguez y José Martínez, vecinos de Vigo, por la que piden que se desestime la pretensión de Cristóbal Falcón, alcalde de dicha ciudad, de obtener una plaza de juez de primera instancia, 8 a 25 de octubre de 1813, AHN, Consejo de Estado (1812-1814), CONSEJOS,13564,Exp.15,N.16.
[616] AHN, Comisión de Causas de Estado, CONSEJOS,6303,Exp.1.
[617] AHN, Ministerio de Hacienda, FC-Mº_HACIENDA,2800,Exp.348. Otro expediente en AHN, Ministerio de Hacienda, FC-Mº_HACIENDA,1556,Exp.92.
[618] AHN, Ministerio de Ultramar, ULTRAMAR,1074,Exp.23.
[619] AHN, Ministerio de Ultramar, ULTRAMAR,1072,Exp.12 y ULTRAMAR,1072,Exp.13.
[620] AHN, Ministerio de Ultramar, ULTRAMAR,1072,Exp.27; ULTRAMAR,2031,Exp.12.

alcanzado el grado de coronel de infantería; no se dio curso a la instancia al no haber llegado por el conducto correspondiente[621].

De todas formas, aunque este funcionario fuese nuestro estudiante en Santiago, otros miembros de la familia estudiaron en otras universidades de mayor prestigio: don Mateo Vázquez Varela, tío de don José y canónigo en Ourense, lo hizo en la Universidad de Alcalá, como indica una certificación de estudios de 1781[622]; además, también se conserva un expediente genealógico de 1777 para su admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso, donde aparece como Mateo Vázquez de Acosta Varela Arias [623], y en 1792 figuraba en el libro de recepciones de colegiales y capellanes mayores del colegio complutense[624].

Sobre Manuel Lafuente, ya hemos argumentado por qué se trata en realidad de Manuel de la Fuente, hijo de don Pedro, en la Cátedra de Lógica en 1827-1828, y en 1º de Filosofía en 1828-1829. Por su parte, Francisco Lafuente cursaba 3º de Filosofía en 1827-1828; aunque no se indica su parentela, sospechamos que es primo de Manuel, ya que en 1810 fue bautizado en la Colegiata de Vigo Francisco de Paula, hijo de don Pedro de la Fuente y doña Benita Montoto, y apadrinado por su tío don Manuel[625]. Sea como fuere, la carrera académica de ambos no pasó de los cursos propedéuticos, puesto que no los hemos encontrado en Leyes, Cánones o Teología.

Los hermanos Vicente y Carlos Méndez Quirós tuvieron una vida académica algo más prolongada: ambos estaban matriculados en 2º año de Historia y Elementos del Derecho Español en el curso 1822-1823; en el de 1827-28, Vicente estaba estudiando 5º año de Leyes (tras haber cursado 5º de Cánones el anterior) y el 6º año de Cánones en el curso 1828-1829, donde figura como doctor. Efectivamente, en 1829 constaba como doctor en Leyes por la universidad compostelana, y solicitaba el título de abogado[626]; de 1830 se conservan sendas relaciones de méritos de Vicente, abogado de los Reales Consejos[627], y Carlos, abogado de la Real Audiencia[628]; sobre Vicente se conservan un expediente personal como aspirante a registrador de la propiedad de 1835[629] y otro como juez fechado entre 1831 y 1851[630]. Como su padre, Vicente fue alcalde vigués tanto a inicios de la década de 1840 como tras el Bienio Progresista[631].

Otros dos hermanos, Aquilino y Vicente Coca (Leyes, 1840-41), tuvieron un recorrido algo más modesto: estaban en la Cátedra de Física General en el curso 1833-1834, y en el siguiente en 3º de Filosofía; en 1839-1840 estaban en 6º de Leyes. En el curso de 1840-1841 aparecen Agustín y Vicente Coca en 7º de Leyes, aunque creemos que se trata de otro despiste del secretario y que Agustín es en realidad Aquilino.

En cuanto a Domingo Antonio Leirós, matriculado en 1º de Leyes en 1823-1824 y en 7º de en 1827-1828, también fue aspirante a registrador de la propiedad, como muestra

[621] AHN, Ministerio de Ultramar, ULTRAMAR,1075,Exp.44.
[622] AHN, Universidad de Alcalá, Colegio Mayor de San Ildefonso, UNIVERSIDADES,506,Exp.74.
[623] AHN, Universidad de Alcalá, Colegio Mayor de San Ildefonso, UNIVERSIDADES,540,Exp.18.; asiento en el libro de oposiciones en UNIVERSIDADES,L.1140,Fol.13.
[624] AHN, Universidad de Alcalá, Colegio Mayor de San Ildefonso, UNIVERSIDADES,L.1233,Fol.163.
[625] AHDT, Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1802-1811, Baut. 13, f. 296, r.-v.
[626] AHN, Consejo de Castilla, CONSEJOS,12090,Exp.56.
[627] AHN, Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia y Justicia, CONSEJOS,13380,Exp.93.
[628] AHN, Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia y Justicia, CONSEJOS,13352,Exp.84.
[629] AHN, Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_REG_PROPIEDAD,462,Exp.2053.
[630] AHN, Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4736,Exp.7109.
[631] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos …*, pp. 130, 139-140.

un expediente personal de 1838-1861[632]. Además, formó parte del ayuntamiento vigués como primer teniente de alcalde en 1853, en pleno Bienio Progresista[633].

En ese periodo también se prodigó Joaquín Yáñez quien cursaba 1º de Leyes en 1833-1834 y 2º en el curso siguiente, constando posteriormente como abogado. Su padre, el comerciante y fomentador don Francisco Yáñez de Castro, había sido regidor en 1814 y 1833, como sus hermanos don Paulino y don Francisco, y él mismo llegó a la alcaldía en varias ocasiones, primero en la regencia de Espartero y el Bienio Progresista, y más tarde con la Restauración borbónica, tras una moderación de sus posturas políticas; también participó en la fundación del periódico *Faro de Vigo* en 1853[634].

Otro destacado progresista vigués fue Atanasio Fontano a quien hallamos en 2º de Cánones en el curso 1823-1824; tomó parte en las juntas revolucionarias en 1842 y en 1854, y fue alcalde de la ciudad tanto en 1842 como en 1868, en la primera corporación tras el triunfo de la Revolución Gloriosa[635].

En cuanto a la Medicina, carrera poco seguida en las primeras décadas del XIX, cabe reseñar a Nicolás Taboada Leal, estudiante en el curso 1823-1824, no por su origen, sino por sus buenas relaciones con la alta sociedad viguesa tras establecer su práctica clínica en la ciudad. El tudense Telmo Espuch (o Spuch), que realizó sus estudios en los últimos años de nuestra serie cronológica, era probablemente el hijo de Telmo Dionisio Espuch, que en 1819 pleiteó junto con otros vecinos de Tui por la vacante la plaza de médico que había detentado Pedro Sanjurjo[636].

En conjunto podemos constatar que las familias de los estratos medios-altos del comercio vigués (Díez Prado, Yáñez, etc.) orientaron a sus hijos hacia los estudios de Leyes, en consonancia tanto con la importancia de la abogacía durante el Antiguo Régimen como con la generalización de la carrera de Derecho entre la burguesía española desde al menos el segundo tercio del XIX; por otra parte, tanto en los datos estadísticos como en los ejemplos analizados, las carreras de Cánones y Teología fueron perdiendo fuelle paulatinamente a medida que los cambios de régimen político y las transformaciones sociales hicieron patente la pérdida de atractivo de la carrera eclesiástica frente al Derecho secular, más apropiado para acceder a magistraturas y otros oficios públicos en un Estado en expansión (a lo que se añade que el acceso a Cánones exigía haber cursado varios años de Leyes, con lo que no podemos descartar que algunos abandonasen el derecho eclesiástico). También debemos señalar la presencia de algunos de estos estudiantes en los primeros ayuntamientos constitucionales (Vicente Méndez Quirós, Cristóbal María Falcón) o su implicación en el partido progresista y las juntas revolucionarias a inicios de los años 40 o en el Bienio Progresista (Joaquín Yáñez, Atanasio Fontano), pero es preciso seguir investigando para corroborar alguna relación, puesto que otros individuos, como Matías Díez Prado, no siguieron este patrón. Por otra parte, aunque familias hidalgas como los Méndez Quirós enviaran a algunos de sus miembros a la universidad, no podemos olvidar que aquellas más pudientes, como los Marcó del Pont o los Llorente, prefirieron otras vías como el servicio al rey en el ejército, y no debemos olvidar que los estudios universitarios, en tanto que medio de ascenso o estabilización social, no eran ni la única alternativa ni la más apetecible para determinados grupos más acomodados.

---

[632] AHN, Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_REG_PROPIEDAD,456,Exp.1809.

[633] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos …*, p. 136.

[634] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos …*, pp. 127-128 y 136-139.

[635] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos ….*, pp. 128-129 y 143-144.

[636] AHN, Consejo de Castilla, CONSEJOS,27683,Exp.52.

Entre otros aspectos que podemos observar en los registros de matrículas analizados destaca la relativa frecuencia de alumnos que incorporan cursos de Artes o Filosofía estudiados en seminarios o conventos, incluyendo aquellos en Tui, Pontevedra o Ribadavia. Dado el carácter inicial y propedéutico de estos estudios, es razonable suponer que este patrón respondía a una estrategia consistente en enviar a los hijos a lugares más próximos a casa (cuando no en la misma localidad) y más baratos para estudiar cursos que no iban a diferir mucho de los impartidos en la Universidad, dada la simplificación de contenidos en los cursos de Artes que ya hemos mencionado. Así, en caso de que el joven demostrase cierta aplicación, o si la familia lo veía necesario de todas formas, sería enviado a Santiago para formarse en las carreras de Teología, Cánones o Leyes. Esto sería cierto sobre todo si la familia o el propio alumno pretendían ejercer una profesión donde un grado universitario fuese imprescindible, como lo fue la abogacía con las reformas de fines del XVIII.

Por otro lado, aunque no es nuestro objetivo profundizar en los planes de estudios universitarios, no podemos tampoco obviar el hecho de que las cátedras y cursos cambiaban de denominación con cierta frecuencia, sobre todo durante el Trienio Liberal (cuando se incluyen cursos de derecho constitucional o se refuerzan las materias económicas) y el periodo isabelino, toda vez que las listas de matriculados están organizadas por materias, y estas podían formar parte de varias carreras, como Cánones, que por definición compartía clases con Leyes y con Teología; por ello debemos reiterar que nuestras estadísticas y la clasificación de la que parten son mejorables. Pero también es un reflejo de la crisis por la que atravesaban las universidades españolas, paralela en gran medida a la del Antiguo Régimen, puesto que ambas estaban relacionadas: los lentos cambios sociales (aparte de la expansión de la administración real durante el XVIII) contribuían a que las estrategias familiares se orientasen cada vez más a aquellos estudios que permitiesen acceder a profesiones más seguras o con mayores posibilidades de ascender social y económicamente (abogados, escribanos, magistrados,…), frente a aquellos otros que fueron quedando relegados al ámbito puramente eclesiástico. Y aunque la Iglesia siguió siendo durante todo el siglo XIX una institución poderosa y que ofrecía salidas profesionales (así como cargos suculentos), el celibato inherente a la condición de clérigo cerraba la vía a continuar la línea familiar y a enlazar mediante el matrimonio familias con intereses comunes. Cuando los herederos no poseían un título nobiliario, ni pertenecían a un linaje hidalgo de renombre, o ni siquiera a una pujante casa comercial, las profesiones liberales y los oficios de la Corona eran el medio más apto para que dichos herederos ascendiesen socialmente sin renunciar a ser padres de familia ellos mismos, e incluso optando a casarse con mujeres de un nivel social más alto.

Nada de lo anterior impidió que la carrera eclesiástica fuese una opción para algunos hijos de las élites, pero la lenta secularización de la sociedad, la pérdida de poder terrenal de la Iglesia y (en el caso del clero regular) las desamortizaciones, junto con la también progresiva adopción del modelo de familia nuclear entre las mismas oligarquías, borraron parte del atractivo o necesidad que podía tener el ingreso en el clero, por lo menos para aquellas familias de mayor poder y urbanas; no hay que olvidar que los estudios de Teología y Cánones eran la vía para optar a capellanías, canonjías o incluso al episcopado (no solo por los requisitos de formación, sino por las alianzas y clientelas de familias y estudiantes), y que aquellos con menor capital económico y social solían limitarse a cursar Artes, sobre todo en los seminarios y otros centros externos a la universidad. Además, la abolición de diezmos o cargas señoriales afectó a la capacidad económica de las diócesis, y en el caso compostelano esto se vio agravado por el fin del voto de Santiago, con lo que las posibilidades de prosperar como clérigo se vieron reducidas.

USC
DE COMPOSTELA

Ya en el terreno de los detalles, aunque en relación con otros capítulos de este trabajo, cabe señalar que en aquellos registros que se conservan del Trienio no aparece la diócesis de origen de los estudiantes, el método seguido hasta entonces, sino la provincia correspondiente a la nueva división aplicada durante esta época. De esta forma, en el curso 1822-1823 ya no está la diócesis de Tui, sino la provincia de Vigo, que llegaba hasta el río Ulla. Sin embargo, los límites provinciales no estaban tan bien definidos, ni los secretarios de la Universidad compostelana parecían tener una idea clara, puesto que la villa de Padrón, por ejemplo, aparece a veces como perteneciente a la provincia viguesa, y otras a la de A Coruña, a la que acabaría adscrita en la división de 1833. No obstante, tan pronto volvió el absolutismo se recuperó el sistema tradicional por diócesis, incluso durante el régimen liberal, o al menos hasta 1840.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PARTE II
VIDA Y CULTURAS POLÍTICAS

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

1. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE VIGO Y SUS ÉLITES

1.1. LAS JUNTAS DEL REINO Y LA FRUSTRACIÓN DE LAS ASPIRACIONES VIGUESAS

Como han demostrado diversos estudios, en especial las introducciones del profesor Antonio Eiras Roel a los diferentes volúmenes de las Actas de esa institución[637], la estabilización de las Juntas se encuadra en la consolidación de la autoridad real sobre el territorio gallego y el establecimiento de una institución que representase los intereses del reino ante el soberano. A fines del siglo XIV Galicia había perdido su voto en las Cortes castellanas (que no recuperó hasta 1624), pasando a estar representada por la ciudad de Zamora, con lo que se hizo necesario contar con otra forma de negociar entre rey y reino los servicios y contribuciones a pagar por los vasallos. Aunque se ha discutido el origen y formación exactos de esta institución, bien en las últimas décadas del XV o bien ya en el XVI, en la segunda mitad del Quinientos se puede hablar ya de unas Juntas del Reino, convocadas periódicamente por el rey, y que reunían a los representantes de los siete núcleos urbanos de Galicia con el título de ciudad: Ourense, Lugo, Mondoñedo, Betanzos, A Coruña, Santiago y Tui. Con la convocatoria real, el gobernador del reino ordenaba a los concejos de estas ciudades a que designasen un diputado cada una, y que se les diesen plenos poderes para despachar los asuntos a tratar. Las Juntas estaban presididas por el gobernador del reino, por lo que los diputados se desplazaban a la ciudad donde este residía, que durante la mayor parte del Antiguo Régimen fue A Coruña, si bien las Juntas no contaron con un edificio propio.

La función de estas Juntas era la aprobación por parte del reino de los servicios e impuestos propuestos por el monarca; a su vez, las Juntas, al ser representantes del reino de Galicia, razón por la cual en sus actas y documentos se refieren a sí mismas como "el Reino", podían imponer condiciones para la aprobación de estas contribuciones, y dirigían peticiones a la Corona en unidad como el reino de Galicia. Por otro lado, una vez aprobadas las obligaciones fiscales, estas se repartían entre las siete ciudades, cada una con un territorio donde recaudarlas: son las antiguas siete provincias, de las que hablaremos más adelante, y que recibían el nombre de su respectiva capital. Además, las Juntas nombraban a un diputado general en la Corte, encargado de representar al Reino cuando aquellas no estaban reunidas, así como de ejercer de intermediario con los consejos de la monarquía.

Los diputados eran nombrados por cada capital de provincia de entre sus propios regidores (o tenientes de regidores), así que estos debían ocupar su asiento en la cámara municipal conforme a las disposiciones reales. Ese fue también el caso de los diputados tudenses, que en las últimas Juntas celebradas fueron los siguientes:

- 1775: don Manuel Ordóñez Castañón, regidor primero.
- 1781: don Manuel Troncoso Lira y Teijeiro, regidor decano.
- 1788: don Pedro Telmo Piñeiro de Lara y Falcón, regidor decano.
- 1789: don Pedro Ignacio Correa de Sotomayor, regidor perpetuo, coronel del regimento provincial de Tui.
- 1793-1794: don Pedro Jacinto Valdebieso y Piñeiro, regidor decano, abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia de Galicia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[637] EIRAS ROEL, Antonio (ed.), *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, XXVII vols., Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2001-2010.

- 1800-1801: don Pedro Ignacio Correa y Sotomayor, regidor perpetuo, mariscal de campo, gobernador militar de A Coruña.
- 1806: don Manuel María Avalle[638], regidor perpetuo.
- 1818: don Manuel Ordóñez Castañón, teniente de regidor perpetuo.
- 1827: don Manuel Ordóñez Castañón, teniente de regidor perpetuo.
- 1833: don Juan José Cadaval, abogado de la Real Audiencia.
- 1834: don Manuel Antonio Domínguez y Figueroa, regidor perpetuo, capitán del regimiento provincial de Tui[639].

Además, la diputación general del Reino en la Corte debía recaer sobre el regidor de una de las capitales, aunque desde el último cuarto del XVIII hasta la desaparición del oficio el único diputado general procedente de Tui fue José Suárez, entre el 1 de febrero de 1798 y el 7 de febrero de 1806. Pero entre el 23 de noviembre de 1798 y el 1 de febrero de 1800 lo fue Vicente Vázquez del Viso, de Ourense[640].

Sin embargo, la realidad de los nombramientos fue más compleja; sirvan de ejemplo las Juntas convocadas en 1800 y constituidas el 6 de octubre. Tui nombró originalmente a Pedro Ignacio Correa y Sotomayor, regidor perpetuo, mariscal de campo y gobernador militar de A Coruña, pero este rechazó el nombramiento, alegando que la guerra con Inglaterra y otros menesteres le impedían desempeñar el puesto, por lo que el consistorio (en el que José Antonio Cairo ejercía como procurador síndico general) envió a las Juntas a Pascual Gómez. Sin embargo, inmediatamente se hizo notar el problema de que Gómez era extranjero, y que su nombramiento como regidor por parte del obispo era ilegal y nulo, no pudiendo el Reino reconocerlo como regidor ni mucho menos diputado, de forma que solicitó a la ciudad que eligiese un nuevo representante, y comunicó al obispo tudense el cese de Gómez. El consistorio se negó al cambio, considerando que Gómez, pese a no haber nacido en la ciudad, había servido en los Reales Ejércitos durante 25 años, alcanzando el grado de capitán, y que en aquel momento comandaba una compañía fija de inválidos provinciales, estando avecindado y domiciliado en la ciudad; el obispo también mostró su incomprensión por el cese. El Reino envió súplicas a la Corte para que la Corona obligase a Tui a nombrar un nuevo diputado, siendo destinatarios José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia, Mariano Luis de Urquijo, superintendente general de Caminos, y el propio Manuel Godoy. También manifestó al diputado en la Corte, el tudense José Suárez, su confianza en que apoyaría con diligencia e imparcialidad la representación sobre el asunto, respondiendo este que había iniciado diligencias en apoyo a las pretensiones del diputado de Tui, pero que al recibir la misiva del Reino, las detuvo, en obediencia a las Juntas. Finalmente, el 25 de octubre la Cámara de Castilla decidió que Tui debía nombrar un nuevo diputado, y el 2 de noviembre el ayuntamiento tudense volvió a nombrar a Correa[641]. Sin embargo, el 4 de marzo de 1801 el mariscal comunicó que debía ausentarse al ser nombrado general de las tropas que se estaban reuniendo en la frontera con Portugal, por lo que pidió testimonio de haber asistido a todas las reuniones desde su llegada[642].

---

[638] Avalle, señor de Fiolledo, también representó a Tui en las Juntas reunidas en 1808 tras el levantamiento de mayo en Madrid y su réplica en las ciudades gallegas; en ese momento era juez de Tui, y como tal encabezaba la Junta tudense. BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra*…, pp. 35-38.

[639] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, pp. 165-168.

[640] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, p. 169.

[641] ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel (ed.), *Actas das Xuntas do Reino de Galicia*, vol. XXV (1800-1806), Xunta de Galicia, 2010, pp. 12-16, 132-137, 194-199, 207-229.

[642] *Ibidem*, pp. 46-47.

De los apartados anteriores se puede deducir, sin embargo, que las Juntas no eran realmente representativas del conjunto de Galicia, no solo porque el concejo de la ciudad elegía al diputado de toda la provincia, sino porque dichas corporaciones municipales estaban controladas, como hemos dicho, por la hidalguía, por lo que fueron sus intereses los que buscaron defender, como demuestra la presión ejercida para conseguir la Pragmática de Perpetuación de los Foros de 1763, o la revocación de la cédula de 10 de noviembre de 1799, que permitía redimir los cánones enfitéuticos mediante vales reales. Por ello, pese a que desde 1775 las Juntas solicitaron la mejora de las comunicaciones con la Meseta, denunciasen los abusos de los asentistas del pago de utensilios al ejército o llevasen a cabo alguna actividad asistencial, como dotar una doncella huérfana de cada ciudad, también defendieron medidas que beneficiaban claramente a las oligarquías urbanas (como el comercio exclusivo de A Coruña con el Mar del Sur, o la fundación de un Seminario de Nobles en dicha ciudad), y se opusieron con claridad a iniciativas industriales como la fábrica de lienzos de Joaquín Cester, que podían perjudicar el orden social y económico en el que la hidalguía había prosperado[643].

Esto no quiere decir, por supuesto, que no hubiese enfrentamientos dentro de las Juntas derivados de los diferentes intereses de cada ciudad, por ejemplo, en los turnos de votos para las Cortes, ya que Santiago contaba con dos por ser su provincia la mayor. Otro caso significativo son los repetidos intentos de los diputados de Santiago para que su ciudad fuese considerada cabeza del reino, con derecho a poder emplear tal título, un empeño que fue rechazado por el resto de ciudades, y en especial A Coruña, como sede de la Capitanía General y de la Real Audiencia, hasta tal punto que los poderes despachados por el concejo coruñés a sus diputados obligaban a estos a impedir que cualquier ciudad usase del título de la discordia. Santiago también intentó en 1775 el traslado del Real Tribunal desde la ciudad herculina, pero solo Tui la apoyó, situándose Betanzos, Mondoñedo y Lugo a favor del diputado coruñés. Otro enfrentamiento, prácticamente ritualizado en las últimas Juntas, fue la pretensión de los diputados ourensanos de ocupar el tercer asiento de preferencia en las reuniones, en perjuicio de los de Betanzos, alegando que Ourense tenía mayor antigüedad; desde fines del XVIII, el acta de formación de las Juntas incluía la queja del diputado auriense, que no tenía mayor trascendencia en las reuniones sucesivas[644].

También llegaban a las Juntas los conflictos surgidos en los propios concejos, ocasionados por las reformas municipales del reinado de Carlos III, que impulsaron figuras como la del síndico o el procurador general, o las regidurías bienales o anuales, que conformaban una amenaza al poder de los regidores perpetuos y, por tanto, a las oligarquías tradicionales que componían las propias Juntas. De ahí las quejas sobre los regidores bienales coruñeses, y también sobre los regidores "añales" de Tui, nombrados por el obispo, y que las Juntas no tuvieron más remedio que aceptar en 1764. En Tui, como en otras ciudades, se dio además el problema de que faltaban nobles con títulos legitimados por la Cámara de Castilla, con lo que el concejo tudense se quedó sin regidores perpetuos en 1781, dejando con mayor poder a los cuatro regidores anuales de designación episcopal. Ante este fenómeno, y a propuesta del ilustrado y diputado por Santiago José Cornide, las Juntas solicitaron a la Corona que proveyese las regidurías perpetuas, y que mandase a sus propietarios que las ejerciesen, o bien que nombrasen tenientes con los requisitos de nobleza necesarios; aunque la petición fue reiterada en 1788 y 1794, Artaza no encuentra regidores perpetuos de Tui en las Juntas hasta 1800[645]. Las Juntas también se hacían eco de los problemas que suponía el abstencionismo de los

[643] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, pp. 67-74.
[644] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, pp. 101-102.
[645] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, p. 102.

propios regidores perpetuos, o los problemas que el sistema de renuncia ocasionaba a la hora de mantener los cargos en las mismas familias en ciudades como Santiago y, por supuesto, el supuesto exceso de poder e influencia de algunos elementos del "estado llano" en Coruña[646].

No extraña tanto, pues, que los representantes tudenses no tuviesen apenas interés en las demandas viguesas. En las Juntas de 1788, el diputado Pedro Telmo Piñeiro declaró que se conformaba con los votos de los diputados de Santiago, A Coruña, Lugo y Mondoñedo acerca de destinar a la construcción de los caminos transversales en Galicia los caudales sobrantes del arbitrio de 54 maravedíes por fanega de sal, así como la prórroga de dicha contribución, añadiendo que el camino de Santiago a la Corte pasando por Ourense era de primera necesidad, y que por ello debían de destinarse a su construcción todos los caudales de ese arbitrio y del real concedido por el rey para el mismo fin; en ningún momento hace referencia a la posibilidad de comunicar Vigo con Ourense, siendo sus principales argumentos el beneficio general de todas las provincias y la necesidad de proveer tropas y armamento en caso de invasión[647]. En las Juntas de 1806, el diputado por Tui, Manuel María Avalle, secundó las protestas del diputado de Ourense contra el pago de la contribución de cuatro maravedíes sobre el cuartillo de vino (impuesta para financiar la guerra contra Inglaterra), debido al perjuicio que resultaba sobre los cultivadores y hacendados; punto en el que abundaba una representación de Tui al rey emitida en 1805[648].

Por todo lo anterior, se entiende la reacción de los diputados ante los intentos de la Corona de gobernar Galicia de forma más directa o de atajar las trabas interpuestas por las Juntas en la aprobación de las contribuciones, en particular bajo la dinastía borbónica. El nombramiento de un superintendente general de Rentas Reales para Galicia en 1712 fue atacado por los diputados, que contaron con el apoyo del propio gobernador del reino, pero el establecimiento de la nueva Intendencia de Galicia en 1718 conllevó que desde entonces las Juntas fuesen convocadas casi siempre para la renovación del servicio de millones cada seis años. Las quejas del intendente (figura asociada a las reformas contributivas del marqués de La Ensenada, perjudiciales para los intereses de los hidalgos) llevaron en 1752 a una orden real según la cual las ciudades concederían automáticamente la renovación, y sus diputados se reunirían únicamente para celebrar el sorteo de los comisarios de millones, si bien la Corona no la aplicó hasta 1805, debido, según Artaza, al fracaso del sistema comisarial en la década de 1760, en detrimento de los intendentes y beneficio de los consejos, a los que justamente se dirigían las Juntas y su diputado general. Aunque las Juntas de 1806 pudieron elevar peticiones al rey, después de la invasión francesa, con el reinado efectivo de Fernando VII, no se convocaron hasta 1818, aplicándose ya la orden de 1752, con lo que perdió el derecho de petición. Finalmente, en 1834 se celebraron las últimas juntas, y en ese mismo año fue suprimida la Diputación de los Reinos, con lo que el sorteo de comisarios de millones perdió su razón se ser; al año siguiente desapareció la Diputación General, al recaer el derecho de petición en los procuradores de las nuevas Cortes[649].

De todo esto se puede extraer que las Juntas fueron principalmente un órgano de representación de las siete ciudades gallegas, y no tanto de las provincias que representaban. En el caso de A Coruña esto no suponía un problema, dada la escasa

[646] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, pp. 103-104.
[647] ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel (ed.), *Actas das Xuntas do Reino de Galicia*, vol. XXIV, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2009, pp. 65-66.
[648] ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel (ed.), *Actas das Xuntas do Reino de Galicia*, vol. XXV, pp. 82-83 y 427-429.
[649] ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino...*, pp. 79-82.

extensión de su provincia, pero el resto la presencia de villas de cierta entidad podía despertar las frustraciones de las oligarquías de estos núcleos secundarios. Consideramos que este fue el caso de Vigo desde finales del siglo XVIII, cuando fue ganando fuerza una burguesía con implantación en el gobierno municipal, y con unos intereses crecientemente distintos a los de las oligarquías que dominaban el concejo tudense, derivados de sus características económicas. Los comerciantes vigueses vieron cómo las Juntas no hicieron realidad algunas de sus demandas, como la construcción de una carretera con la Meseta.

1.2. LAS ASPIRACIONES VIGUESAS POR LA CAPITALIDAD DE PROVINCIA

La frustración creciente de las oligarquías viguesas con el sistema provincial del Antiguo Régimen, y en especial con las limitadas diligencias de las Juntas del Reino en favor de los intereses de la burguesía local, contribuyó a que los grupos de poder de la villa se interesasen por una reforma del sistema administrativo y territorial que permitiese a Vigo dejar de depender de Tui para relacionarse con la Corona y sus instituciones, una aspiración que se añadía a la de librarse del dominio del arzobispo de Santiago. En general, aunque el sistema provincial del Antiguo Régimen había funcionado durante siglos, a pesar de sus divergencias en cuanto a población y extensión y la irregularidad de los límites provinciales, al tener que adaptarse al complicado mapa jurisdiccional gallego, hacia finales del XVIII y principios del XIX este sistema no respondía al desarrollo de sus ciudades, toda vez que Ferrol y Vigo habían crecido con respecto a Betanzos y Tui[650]. Así pues, las limitaciones de la división provincial tradicional se hicieron más acuciantes conforme el Antiguo Régimen presentó peores síntomas de crisis.

El caso vigués es comparable al de otros territorios del norte ibérico, como el caso de la actual provincia y comunidad autónoma de Cantabria, que durante el Antiguo Régimen también mostraba una gran fragmentación jurisdiccional, aunque sin estar inscrita en un reino ni principado: aquí el proceso estuvo encabezado por el puerto de Santander, que en la segunda mitad del XVIII fue ganando importancia con su participación en el comercio castellano y colonial, así como su nombramiento como sede arzobispal (escindida de Burgos) y ciudad, formando una burguesía mercantil que, frente a las de otros puertos como Laredo o a la hidalguía montañesa, impulsó una articulación regional que tuvo como hitos la creación de su provincia marítima en 1799 y de la provincia santanderina en 1833[651]. Sin embargo, las particularidades del territorio montañés, que favorecieron la capitalidad de Santander (situada en un territorio liminar entre Asturias y las Provincias Vascas, y a considerable distancia de la sede diocesana de Burgos), no se daban en Vigo, inscrita en una provincia y diócesis compactas.

No obstante, las aspiraciones viguesas tenían sus bases y precedentes a lo largo del XVIII: en primer lugar, Vigo fue durante la mayor parte del Setecientos la plaza donde residía el comandante de armas de la provincia de Tui; según Taboada Leal, las primeras noticias de la residencia continua de los comandantes en Vigo datan de 1720, lo que atribuye a la necesidad de defender mejor la provincia tras la invasión inglesa sufrida por la villa y su entorno en 1719[652]. Además, en el contexto de la formación de los departamentos marítimos, Vigo fue una de las principales opciones para ser capital de

[650] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", p. 6.
[651] SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Cantabria contemporánea", pp. 215-248; "Cantabria, de la tradición al nuevo estado liberal…", 2006, pp. 209-234.
[652] TABOADA Y LEAL, Nicolás, *Descripción topográfico-histórica…*, pp. 189-190.

departamento del Norte y albergar su arsenal, y pese a las ventajas que ofrecía la ría viguesa en cuanto a acceso y capacidad, finalmente fue Ferrol el emplazamiento elegido y que se benefició del impulso económico de la Corona[653]. Sin embargo, la organización y subdivisión de los departamentos presentó otra oportunidad que supuso un anticipo de los debates provinciales del XIX.

1.2.1. Las provincias marítimas

Aparte de la división del territorio en el aspecto eclesiástico (diócesis), fiscal (provincias) y jurídico, en el siglo XVIII las reformas de la Armada impulsadas por la dinastía borbónica y sus ministros añadieron otro nivel de control no solo militar, sino también jurisdiccional: por un lado, la creación de los departamentos marítimos de Cádiz, Cartagena y Ferrol en 1726, subdivididos a su vez en diferentes provincias y partidos a los largo del siglo; por el otro, la implantación a partir de ese año de la matrícula de mar, un mecanismo por el que se buscaba obtener marineros para los navíos y artesanos para los arsenales a través del registro de las gentes de mar en la Península, con la consecuencia de que pescadores, calafates o carpinteros de ribera se hallasen bajo el fuero de Marina, cuyas competencias correspondían a juzgados propios[654]. Los efectos jurídicos de esta nueva división administrativa han sido apenas estudiados, pero no se pueden dejar de lado, toda vez que los juzgados de Marina pasaron en la práctica a tener competencias en lugares donde ya existía una justicia ordinaria, ya fuese señorial o real.

La matrícula de mar, como los propios departamentos, seguían el modelo francés iniciado en el XVII, y tenía como objetivo solucionar los problemas en el reclutamiento y en el servicio militar que habían afectado a las flotas de la Monarquía, y también de cara a tripular los nuevos barcos de la Armada recién unificada. Este registro abarcaba las embarcaciones y, como hemos comentado, los hombres (entre 14 y 60 años) dedicados a la economía marítima, clasificados bien como gentes de marinería o de mar (es decir: marinería, oficiales de mar, patrones, etc.) o bien como gentes maestranza, grupo en el que se incluían oficios como el de carpintero de ribera o el de calafate. De acuerdo con la Instrucción del 4 de noviembre de 1737, solo aquellos que estuviesen matriculados podían desempeñar los oficios relacionados con el mar, y se diferenciaba dentro de la gente de marinería entre la marinería de servicio, los mozos y los llamados "inhábiles", es decir, los jubilados e inválidos; todos estaban registrados mediante una cédula en la que se indicaba su naturaleza, edad, filiación, estado civil y principales rasgos físicos. Esto no fue suficiente, y desde 1751, se permitió matricularse, en determinados casos, a individuos que no pertenecían a los gremios de mar, o bien que estaban domiciliados fuera de su lugar de origen (forasteros nacionales), e incluso extranjeros[655].

Para llevar este esfuerzo de registro y reclutamiento, así como gestionar los recursos necesarios para los arsenales, la Marina española contó con una vertiente burocrática y administrativa, el Cuerpo del Ministerio, cuyas competencias en el ámbito de la matrícula de mar se regularon en 1737; más adelante, en 1742, fueron establecidas las subdelegaciones de Marina, y en 1751 entró en vigor la *Ordenanza para el régimen y gobierno de la marinería matriculada*, con la que se avanzó en la organización y regulación de la estructura administrativa necesaria[656].

[653] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", p. 151.
[654] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar…,* pp. 27-29.
[655] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar…,* pp. 27-29, 40 y 472-473.
[656] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar…*, pp. 95-96.

Otro aspecto esencial para la matrícula era el reparto de las costas peninsulares (junto con las Islas Baleares) en subdelegaciones, partidos o provincias que, dependían del departamento marítimo en el que se situaban. La costa gallega, así como la cantábrica hasta la frontera con Francia, constituían el departamento de Ferrol, cuya capital experimentó un crecimiento demográfico y económico espectacular a raíz de la construcción del arsenal, pese a que la opción ferrolana, preferida por el marqués de La Ensenada, presentaba desventajas defensivas y logísticas con respecto a otras, como Vigo, cuya ría era más amplia[657]. La subdivisión de los departamentos fue un proceso posterior, prolongado y más voluble: si desde 1726 se recurrió a un reparto preliminar, partiendo de demarcaciones existentes, siendo las capitales de partido aquellas donde fueron enviados los comisarios de Marina, en los años siguientes se amplió su número (de 12 a 14 en toda la Península y Baleares), y la referida *Ordenanza* de 1751 cambió su nombre al de provincias marítimas, llegando a la cantidad de 27 en total, 9 en el departamento ferrolano, desiguales en extensión y población. En una primera división de Galicia en 1749 se nombró a Vigo como capital de partido, pero en 1751 Pontevedra pasó a ser la capital de la nueva provincia, más extensa que las de A Coruña, Ferrol y Viveiro; por tanto, fue repartida entre las de Carril y Vigo en 1767, para volver a reinstaurar la provincia marítima pontevedresa en 1771; esta segunda y efímera provincia viguesa comprendía los distritos de distritos de Pontevedra, Cangas, Redondela, Vigo, Baiona y A Guarda. Estos cambios tan frecuentes, relativamente hablando, respondieron siempre a las necesidades de la Marina a la hora de administrar el sistema de matrícula de mar y de gestionar los recursos de personal y presupuesto con los que contaba para ese fin, sin atender ya a otras demarcaciones administrativas o jurisdiccionales [658]. Pese a este carácter contingente de las provincias marítimas, los cambios sucedidos a la hora de dividir las Rías Baixas fueron un precedente del debate sobre la división territorial del nuevo Estado contemporáneo, cuando Vigo y Pontevedra se enfrentaron por la capitalidad de la provincia que comprendería el cuadrante suroeste de Galicia.

En cuanto a la matrícula, su éxito fue limitado, puesto que las resistencias de las gentes de mar al reclutamiento eran frecuentes, desde las ocultaciones y fraudes en la inscripción hasta las deserciones, un problema incrementado con el crecimiento de la flota y las necesidades de la Corona en los conflictos de finales del XVIII. Por ello, la Armada tendió a repetir el periodo de servicio de los matriculados, y recurrió tanto a voluntarios españoles y extranjeros como a vagos y reos, lo que no ayudó a aliviar el problema de las deserciones (en el caso de los voluntarios, muchos pretendían fugarse al recibir las primeras pagas). Además, por la propia naturaleza de este registro, la mayoría de los matriculados eran pescadores de litoral, sin experiencia en navíos, y el adiestramiento que se les impartía no llegaba a compensar estas carencias a la hora de hacer navegar los modernos barcos provenientes de los arsenales. Teniendo en cuenta también que el empleo de reos y otros forzados empeoraba la calidad de las tripulaciones, la flota española difícilmente podía operar al mismo nivel que las armadas de Francia o Gran Bretaña. Llegado el XIX, y sobre todo tras el desastre de Trafalgar, la Armada se quedó con una flota pequeña y en un estado pésimo, en un contexto de déficit de las arcas reales, con lo que los ambiciosos proyectos del siglo anterior fueron detenidos y mutilados[659].

[657] REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities…", p. 151.
[658] VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2005, pp. 102-116.
[659] VÁZQUEZ LIJÓ, *La matrícula de mar ...*, pp. 474-476.

1.2.2. La reforma provincial y el debate sobre la capitalidad

Aunque desde la segunda mitad del siglo XVIII el sistema provincial tradicional en el reino de Galicia presentaba problemas, como el del despegue de otros núcleos de población aparte de las capitales, o el de las limitaciones de las Juntas del Reino, la veda reformista empezó a abrirse con la Guerra de Independencia, verdadera disrupción política en Galicia y el resto de la Monarquía. Por un lado, el nuevo rey impuesto por Napoleón, José I, decretó una nueva división territorial inspirada en el sistema francés; no obstante, esta no tuvo una implantación extensa, ya que el nuevo monarca controlaba solo el territorio alrededor de Madrid, Toledo y Guadalajara, mientras que el resto de las zonas ocupadas eran gobernadas por los oficiales destinados allí, y el área al norte del Ebro fue administrada directamente por Napoleón desde 1810, especialmente Cataluña[660]. Así, el gobierno en la Galicia ocupada estuvo en manos de mariscales como Soult y Ney, y lo inestable y efímero de dicha ocupación (entre enero y junio de 1809), limitada además a las ciudades, impidió la implementación del sistema josefino[661]. Aun así, Burgueño Rivero indica que la división en 1810 de Galicia en cuatro prefecturas, siendo Vigo la capital del Miño Bajo, influyó en los proyectos posteriores; en cuanto al otro bando, la Regencia encargó a Felipe Bauzá (director del Depósito Hidrográfico) una división de acuerdo con la Constitución de 1812, y su propuesta de 1813 designaba Galicia como gobernación superior, repartida entre cuatro subalternas, parecidas a las prefecturas de 1810, pero con Tui como capital de la suroccidental, un proyecto frenado por el retorno del absolutismo al año siguiente[662].

Sin embargo, la reinstauración de las provincias tradicionales gallegas (que nunca se habían abolido en la práctica, puesto que las Juntas Provinciales siguieron funcionando tras la expulsión de los franceses) no revirtió la crisis en la que se adentraban: las relaciones de la villa viguesa con la Tui empeoraron notablemente tras la invasión francesa y la concesión del título de ciudad a Vigo, que el consistorio tudense recurrió ante el Consejo de Regencia en una prolongada causa que no evitó la nueva realidad. La promoción de la antigua villa ya era de por sí una afrenta a la tradicional jerarquía urbana en Galicia, con las cabezas de provincia por encima de las villas de sus respectivos territorios. Además, una de las pretensiones iniciales del ayuntamiento vigués, además de zafarse del señorío compostelano, fue la de tener voto en las Juntas del Reino, lo que era inadmisible para Tui. Finalmente, esto último no se consiguió, aunque el final de la capacidad de Juntas de hacer representaciones a la Corona suponía que tal gracia sería poco útil; además, los intentos de reorganización provincial, especialmente la que otorgó la capitalidad a Vigo durante el Trienio Liberal, eran una amenaza mucho más grave a la autoridad tudense y a su prestigio en el conjunto del reino. Por consiguiente, en los despachos dirigidos al ayuntamiento vigués, el consistorio tudense siempre se dirigía a la villa de Vigo (o, en todo caso, al ayuntamiento)[663], incluso mucho después de que Fernando VII confirmase el título en 1819; curiosamente, los oficios enviados desde A Coruña sí que están dirigidos a la ciudad de Vigo. De todas formas, para ese año los libros de actas ya no recogen los oficios despachados desde Tui, ni tampoco están presentes para la última década fernandina. No se habían disuelto definitivamente las provincias del

[660] ROURA I AULINAS, Lluís, "La administración napoleónica en España", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 91, 2016, pp. 73-87.
[661] BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra...*, pp. 64-90.
[662] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", *op. cit.*, pp. 11-12.
[663] Se puede comprobar en los documentos incluidos en el libro de actas del Ayuntamiento de Vigo para 1811. AMV, Actas Municipales, 31, 2.

Antiguo Régimen, pero podemos intuir con base que las autoridades y las oligarquías tudenses veían el nuevo título como una amenaza a su preeminencia sobre las viguesas.

El retorno del régimen constitucional en 1820 revivió la posibilidad de reformar el sistema territorial español, tras los intentos con José I y con las Cortes de Cádiz. Hay que mencionar que, tras el pronunciamiento de Acevedo en A Coruña el 21 de febrero, Vigo fue una de las plazas, junto con Ferrol y Pontevedra, donde la sublevación fue replicada, con individuos procedentes de la burguesía viguesa, como el mayor de granaderos Manuel Llorente, y pese a la tibia acogida por parte de los vecinos, desde allí irradió el pronunciamiento a Baiona o Tui[664].

El 5 de marzo de 1820, la Junta Suprema de Galicia, presidida por el marino Pedro de Agar, estableció de forma provisional un jefe político superior en Coruña, y otros dos en Lugo y Ourense, llegando este último hasta la costa occidental; aparte de constituir una excepción con respecto a España, esto provocó las quejas de Santiago por su capitalidad (el conflicto entre la ciudad arzobispal y A Coruña ha sido tratada por Eduardo Cebreiros[665]), pero lo que nos interesa es que en septiembre, la Diputación presidida por Agar presentó al Gobierno una división en cuatro distritos subalternos, con uno abarcando desde Santiago hasta el Miño, y con capital en Pontevedra, lo que Burgueño atribuye a su posición a medio camino entre Santiago y Tui; este mismo autor también relaciona este proyecto del propio Pedro de Agar (director de las academias de guardiamarinas en 1804 y con formación matemática) con el criticado en un impreso anónimo compostelano, el cual atribuye a las quejas de la ciudad arzobispal, y que mostraba preferencia por Vigo como capital, aunque se oponía a la división de Galicia y apostaba por un reparto de instituciones como alternativa, estando la Diputación provincial en Pontevedra y el Consulado en Vigo[666].

Este texto al que hace mención, titulado *Proyecto aparecido, y según se dice propuesto al Ministerio de la Gobernación para la división de Galicia en 4 gobiernos políticos*, fue impreso en Santiago en 1820 y cuenta con apenas once páginas: en las tres primeras se explica de forma resumida cada una de estas provincias, cuyos límites siguen principalmente cursos de agua, sierras y caminos (incluso se ofrece la opción de añadir a Galicia pueblos de Asturias y León a partir de "las demarcaciones fixadas por la Naturaleza"); uno de estos gobiernos políticos es el de "entre el Tambre y el Miño", con capital en Pontevedra[667]. Pero a continuación aparecen las "Notas de un curioso", un comentario bastante mordaz en el que se ataca la partición de Galicia y, sobre todo, el desplante a Santiago, aunque también dedica críticas a la capitalidad de Pontevedra, a su juicio poco más centrada que Tui en su provincia (aparte de que el criterio de centralidad invalidaría a Coruña, según él), diciendo que:

> "no habiendo de serlo Santiago, debiera serlo con toda justicia Vigo por el interés de fomentar el puerto mejor de la Europa, que es una vergüenza que se prosiga en su abandono, especialmente estando á su frente el país fertilísimo de Orense"[668].

[664] GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal…", pp. 194-197.
[665] CEBREIROS ÁLVAREZ, Eduardo, "Conflictos entre municipios gallegos durante el Trienio Liberal: la lucha por la capitalidad", *Revista de Dret Històric Català*, nº 14, 2015, pp. 155-168.
[666] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", pp. 12-14. Vid. CEBREIROS ÁLVAREZ, Eduardo, "Conflictos entre municipios…", pp. 156-157.
[667] *Proyecto aparecido, y según se dice propuesto al Ministerio de la Gobernación para la división de Galicia en 4 gobiernos políticos*, Imprenta de D. Juan Francisco Montero, Santiago de Compostela, 1820, pp. 1-3.
[668] *Ibidem*, pp. 4-5.

Ante las características de Santiago y Vigo, el "curioso" contrasta la antigua prosperidad de Pontevedra con el estado de su ría en 1820, siendo imposible de recuperar para la navegación, añadiendo que "tratándose de vivificar á Pontevedra casi era preciso construirlo de nuevo"[669]. En suma, en este impreso es evidente la defensa a ultranza de Santiago, y no es descartable que alguna autoridad compostelana, bien civil o eclesiástica, estuviese detrás de su redacción y publicación.

Las presiones de Santiago obligaron a la Diputación, ya sin Pedro de Agar (nombrado capitán general de Galicia), a presentar al Gobierno un proyecto reformulado en diciembre, en el que Pontevedra dejaba de ser capital en favor de Santiago[670]. En 1821 el Gobierno lo derivó al ya mencionado Felipe Bauzá y a José Larramendi, y estos presentaron su proyecto en junio a las Cortes, que crearon una comisión especial que favoreció a Pontevedra ante Tui por su mayor cercanía al centro de la provincia[671].

En octubre de ese año, diputados como Agustín Rodríguez Baamonde[672] defendieron en un primer momento el retorno a la división en cinco provincias (recuperando las de Santiago y Tui, en el caso de Baamonde, aunque luego defendería la opción viguesa), mientras que Francisco Javier Martínez Arce y Noguerol, marqués consorte de Valladares[673], argumentaron a favor de Vigo, siendo una ciudad más dinámica y con mayores posibilidades que la ya vieja Pontevedra; en cambio, otros como José María Moscoso o Antonio Quiroga Hermida argumentaron que Pontevedra estaba mejor dotada para albergar las autoridades provinciales. Al final, Vigo se impuso por 56 votos frente a 40, convirtiéndose, en virtud del Decreto de 27 de enero de 1822, en capital de una de las 52 provincias españolas[674].

Burgueño incide en el favor de los diputados procedentes de Ourense por la causa viguesa, buscando promover la construcción de una carretera Vigo-Benavente por Ourense, y el marqués de Valladares reconocía lo conveniente para él de que la ciudad auriense tuviese un acceso al mar[675]. Pese a que este diputado (elegido en Ourense) afirmaba tener intereses tanto en Pontevedra como en Vigo[676], sus argumentos redundaban en la superioridad de la última y en la oportunidad para dar salida a los productos ourensanos[677], una idea que rondaba en aquellos años, atendiendo a lo ya comentado acerca del *Proyecto* compostelano.

Vigo se convirtió en la capital de una provincia que abarcaba desde el Miño hasta el Ulla, aunque sus límites concretos fueron dudosos, toda vez que municipios como Padrón quedaban partidos[678]. En los registros de matrícula de la Universidad de Santiago de

---

669 *Ibidem*, p. 5.

670 BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", pp. 14-15.

671 BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", pp. 15-16; CEBREIROS ÁLVAREZ, Eduardo, "Conflictos entre municipios…", pp. 168-172; GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal…", p. 199.

672 Baamonde también recordó que fue él quien había pedido la creación del Consulado vigués, y argumentó que los pueblos de la antigua provincia tudense "no se quejarán tanto" con la capital en Vigo. DSC, Legislatura Extraordinaria de 1820-1821, 14/10/1821, pp. 249-250.

673 Martínez reconoció haber sido regidor en Vigo y haber hecho el último catastro para la contribución de hombres al ejército. DSC, 1820-1821, p. 251. Según las actas municipales viguesas, figura como regidor entre 1816 y 1819; AMV, Actas Municipales, 33, 2 (1816); 33, 3 (1817); 34, 1 (1818); 34, 2 (1819).

674 GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal…", pp. 196-201.

675 BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", p. 16.

676 Cabe señalar que Martínez tuvo pleitos en relación con sus intereses en la zona de Vigo y Bouzas, y fue demandado por los vecinos de las parroquias de Navia y Alcabre por pago de rentas en 1817. ARG, Real Audiencia, 12155/8. También él y su mujer María de los Dolores Enríquez mantuvieron un largo litigio contra Juan Rosendo Arias Enríquez, abad de Valladares, por la administración del mayorazgo dejado por su desaparecido heredero (y hermano de María), Manuel Joaquín. ARG, Real Audiencia, 12955/13.

677 GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal…", pp. 200-201.

678 BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", pp. 16-17.

Compostela, por ejemplo, vemos cómo en el libro correspondiente al curso 1822-1823 se pasó de indicar la diócesis de origen de cada alumno, lo habitual hasta el momento, a adscribirlos a su provincia correspondiente según el nuevo sistema; sin embargo, si un estudiante de Padrón podía figurar como procedente de la provincia de Vigo, otro de la misma villa podía aparecer como de la provincia de A Coruña[679].

En cuanto a las instituciones de la provincia, aunque el representante del gobierno era el jefe político, nos interesa más la Diputación, cuyos siete diputados eran designados mediante elecciones, como las del 5 de mayo de 1822, en la que fueron elegidos Manuel de la Bárcena, Francisco Javier Martínez o Juan Nepomuceno Ozores, conde de Priegue, pero también absolutistas como Juan Felipe Osorio o Antonio Arias Teixeiro, que se negaron a participar en dicha Diputación[680]. De todas formas, en el verano de 1823 los ejércitos absolutistas, con Pablo Morillo a la cabeza, acabaron con el régimen constitucional en Galicia pese a la resistencia de las milicias viguesas; la entrega de la ciudad a Morillo el 4 de agosto, y el hecho de que el nuevo ayuntamiento, con ocho regidores, mantuviese cuatro de la corporación liberal, indican que parte de las oligarquías viguesas eran más bien ambivalentes con respecto al régimen político[681]. Sin embargo, resulta difícil estudiar la corporación viguesa durante el Trienio, puesto que entre las actas municipales conservadas en el Archivo Municipal de Vigo solo se conservan las de enero de 1820, unos pocos documentos de 1821 y las de 1823 tras la reposición del ayuntamiento absolutista[682], una selección muy sospechosa y que nos hace intuir un interés de parte de las oligarquías locales por borrar sus relaciones con la etapa constitucional.

La división provincial presentada por Javier de Burgos en 1833 ha sido ampliamente estudiada, tanto en relación a sus precedentes como a los criterios empleados por el ministro de Fomento; por ejemplo, ya en 1990 Manuel Morán señaló las continuidades y las diferencias con respecto a la división del Trienio, pese a que los objetivos en aquel caso estaban centrados en encauzar la soberanía nacional y en garantizar la igualdad ante la ley, mientras que la visión de Burgos respondía más a la vertebración de la administración estatal[683].

Por su parte, Burgueño insiste en la visión continuista de la división de 1833, mencionando los intentos de reforma administrativa desde 1825, y la comisión en la que se incluían Larramendi y Martín Fernández de Navarrete, cuyo proyecto de provincias fue presentado en 1829 a las audiencias y chancillerías, encargadas de proponer los partidos judiciales y municipios, siendo estos planes revisados luego por Larramendi y el gallego José Lamas Pardo; así, Burgueño afirma que a la llegada de Burgos a Fomento "el plan se hallaba perfectamente ultimado"[684].

Este mismo autor señala que los límites provinciales gallegos fueron probablemente ultimados por el cartógrafo Domingo Fontán, discípulo del diputado José Rodríguez González, bajo el que comenzó en 1818 a trabajar en el mapa de Galicia que finalizó en 1834; también que en 1820 Fontán fue secretario de la Diputación de Galicia y que el retorno del absolutismo le apartó de su cátedra de matemáticas en la Universidad de Santiago, pero sus trabajos para la Audiencia de Galicia y su amistad con José Lamas Pardo, oficial segundo mayor de la secretaría de Gracia y Justicia, o Sebastián Miñano le

[679] AHUS, FU, SH 296.
[680] GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, "El trienio liberal…", pp. 202-205.
[681] *Ibidem*, pp. 209-211.
[682] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, 34, 3.
[683] MORÁN ORTI, Manuel, "La división territorial en España: 1825-1833", *Revista de estudios de la administración local y autonómica*, nº 247, 1990, pp. 586-591 y 597-599.
[684] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", p. 21.

permitieron recuperar su puesto y continuar su proyecto cartográfico; fue Miñano quien le puso en contacto con Luis López Ballesteros, quien sería su protector. Este capital en relaciones sociales dio a Fontán la oportunidad de delimitar de forma más precisa las provincias gallegas[685]. Hay que decir que Ballesteros, ministro de Hacienda a mediados de la década de 1820, llevó a cabo iniciativas que repercutieron en la creación del ministerio de Fomento, pero que el proyecto de reforma territorial fue impulsado en el marco de las reformas previstas en la administración judicial del ministerio de Gracia y Justicia, al que pertenecía Lamas[686].

Aunque no influyó en la cuestión de la capitalidad, su caso es indicativo de la importancia de los contactos y redes dentro y fuera del Gobierno en el proceso de creación de las provincias; además, en 1841 Juan Bautista Alonso, un diputado a favor de la capitalidad de Vigo, sostenía que Pontevedra había prevalecido por la influencia de tres individuos en la Corte, que no nombra, y que Enrique Fernández-Villamil identificó como Armero, Martínez Monje y Cousiño, representantes pontevedreses; sin embargo, Burgueño lo descarta, puesto que, aunque hubiesen intervenido en 1833, para entonces la situación de la capital en Pontevedra había estado decidida desde hacía años[687].

Atendiendo a las reacciones desde Vigo, las actas municipales viguesas de 1834 no muestran un rechazo beligerante del ayuntamiento contra la capitalidad de Pontevedra: aparece una carta del regidor perpetuo Juan Antonio Monet escrita en Palma el 29 de enero, en la que explicaba que las difíciles comunicaciones con las islas Baleares habían provocado que el oficio del ayuntamiento del 20 de noviembre llegase con la Real Orden que designaba a "otro pueblo", y que si bien tenía la esperanza de que el anterior ministro de Fomento, el conde de Ofalia, intervendría en favor de Vigo, "el cambio de su Ministerio" lo impidió[688].

Pese a ello, las disputas y protestas a lo largo de España movieron a la creación a finales de 1834 de una comisión mixta de los ministerios de Fomento y Justicia, de la que formaba parte el geógrafo progresista Fermín Caballero, responsable de un nuevo proyecto de división en 1842, que recuperaba la provincia de Santiago y sustituía Pontevedra por Vigo como capital, pero la caída de la regencia de Espartero y la llegada del gobierno moderado frenó su implementación[689]. Burgueño explica las desavenencias entre Domingo Fontán y Fermín Caballero, siendo el primero liberal moderado y el segundo, detractor de Sebastián Miñano; si Fontán abogaba por la capitalidad en Pontevedra, la comisión mixta y Caballero defendían Vigo. La causa viguesa fue empleada por los progresistas desde 1835, involucrando a los sucesivos gobiernos y generando un enconado debate en las Cortes, donde Fontán emplazaba a los diputados a comprobar en su *Carta geométrica de Galicia* qué ciudad era más accesible para los habitantes de la provincia. En 1837 el ayuntamiento vigués insistía en su prevalencia, y en 1840 las autoridades provinciales ordenaron que Vigo fuese la capital, lo que revirtió el Gobierno provisional, si bien un año después una comisión de las Cortes aprobó la capitalidad de Vigo, con el apoyo de Juan Bautista Alonso e Hipólito Otero, y argumentando la mayor adecuación de este puerto en lo económico y demográfico, y también de cara a la construcción de la carretera con Castilla, aparte de su apoyo firme al

[685] *Ibidem*, pp. 22-24.
[686] MORÁN ORTI, Manuel, "La división territorial en España: 1825-1833", pp. 573-577.
[687] FERNÁNDEZ-VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique, *Pontevedra: historia sucinta del nacimiento de una capitalidad*, Pontevedra, imprenta de E. Paredes Valdés, 1946, p. 157.
[688] AMV, Concello de Vigo Actas Municipales, 36, 2, f. 22.
[689] BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial…", pp. 25-27.

liberalismo. Aun así, el Gobierno pospuso su dictamen en espera del proyecto final de Caballero, con lo que la capitalidad viguesa no llegó a prosperar[690].

2. OLIGARQUÍAS Y PODER MUNICIPAL EN VIGO EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Como ya se ha repetido con anterioridad, las instituciones locales de las ciudades y villas gallegas durante la Edad Moderna estaban controladas tradicionalmente por la hidalguía de la zona, y Vigo no fue una excepción: los regidores procedían de casas notables de la provincia tudense, y el juez ordinario, pese a ser en ocasiones un forastero, no dejaba tampoco de pertenecer a este grupo social, bien por rancio abolengo o por una reciente promoción del linaje. Fue precisamente por ello por lo que en el siglo XVIII, y en especial durante el reinado de Carlos III, la Corona buscó fomentar el papel de cargos electivos, y no necesariamente restringidos al estamento privilegiado, como el de procurador general síndico o el de diputado de abastos, aunque la efectividad de estas medidas fue limitada, como veremos. Sin embargo, desde la segunda mitad del XVIII la incipiente burguesía viguesa comenzó a ganar terreno en el consistorio de la villa, al principio gracias a la condición hidalga de algunos de ellos (como Marcó del Pont) y a la intervención del arzobispo de Santiago, quien tenía la última palabra sobre el nombramiento del juez y los regidores.

Sin embargo, el dominio de la mitra compostelana sobre la villa y el Val do Fragoso no siempre fue del agrado de los miembros del consistorio, deseosos de conseguir una mayor autonomía, aunque las altas instancias señoriales se pusieran del lado de Vigo en sus enfrentamientos con las autoridades y los vecinos de Fragoso. Junto con la subordinación a Tui, capital de la provincia, el concejo vigués tuvo dos puntos de conflicto en lo tocante a su autonomía institucional, con ámbitos en apariencia separados (justicia y gobierno político frente a fiscalidad y relaciones con la Corona), pero cuyos límites no estaban bien definidos. A esto hay que añadir las diferentes instituciones y agentes de la Corona con competencias en la zona, como el intendente general del reino, los juzgados de Marina, el capitán general de Galicia y, por supuesto, la Real Audiencia, vértice de estos enfrentamientos administrativos desde sus inicios.

Sin embargo, aun dejando a un lado las instituciones externas a la villa y su jurisdicción, la vida municipal viguesa estuvo trufada de conflictos a distintos niveles a lo largo del Antiguo Régimen y más allá. Dentro del propio consistorio, los regidores perpetuos se opusieron en varias ocasiones al juez ordinario, presidente de la corporación municipal, bien por sus actos o incluso por su propio nombramiento, pues dichos regidores, como representantes de las oligarquías de la villa, intentaron mediatizar la elección de los jueces, a veces protestando por la marcha de un juez favorable a sus intereses, o por la designación de un forastero por parte de la mitra compostelana, muestra de las tensiones por el control señorial a los que hemos apuntado. Por otra parte, los procuradores generales y los diputados de abastos, incluso cuando pertenecían al estamento privilegiado, podían chocar con las actuaciones del juez o con los intereses cruzados de los regidores, no solo en la medida en que los cargos electos representaban ante la corporación las quejas y súplicas de los vecinos. Además, la junta de arbitrios de la villa, compuesta por individuos del concejo, era el escenario de desacuerdos, investigaciones y pleitos sobre la hacienda municipal, en concreto por los diputados, mayordomos de gremios o de obras pías que debían presentar sus cuentas al final de su

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

690 *Ibidem*, pp. 27-32.

ejercicio, las cuales podían presentar defectos o desequilibrios que resultasen en un quebranto para las arcas, si es que se llegaban a entregar, lo que con frecuencia no sucedía. A mayores, la relación entre el ayuntamiento de la villa y el gobierno municipal del Val do Fragoso, encabezado por su propio procurador, también era tendente a roces y desencuentros, fruto de su particular situación, siendo autónoma en lo gubernativo pero estando sujeta al juez de Vigo en lo jurisdiccional. Por último, queda el reflejo en la corporación de la propia conflictividad a pie de calle, a través de súplicas de los vecinos sobre una plétora de cuestiones (reformas en edificios, relevo de cargos u oficios, comercio, …) o de causas que pasaban ante el juez ordinario, y que en muchas ocasiones eran recurridas ante el Asistente de Santiago o la Real Audiencia.

Por todo ello, la vida municipal viguesa durante el Antiguo Régimen se hallaba atravesada por multitud de tensiones y disputas que salían a la superficie cada cierto tiempo, especialmente en periodos de crisis como el final del siglo XVIII y los inicios del XIX. La Guerra de Independencia transformó de forma determinante este panorama, quizás no tanto por la invasión en sí como por las transformaciones políticas que detonó: la abolición de los señoríos jurisdiccionales, los primeros ayuntamientos constitucionales o la concesión del título de ciudad, que iba de la mano con el cuestionamiento de la organización territorial y la autoridad tudense. Aunque algunos de estos cambios fueron revertidos con el regreso de Fernando VII, la ciudad de Vigo quedó desligada definitivamente del señorío arzobispal, y en el Trienio Liberal llegó a ser la capital de una efímera provincia. El final del régimen constitucional y la oleada represiva posterior condicionaron nuevamente la política municipal, pero algunos de sus protagonistas resistieron o se adaptaron a estos vaivenes, y pervivieron hasta los primeros años del reinado de Isabel II.

2.1. EL CONCEJO VIGUÉS Y SU ESTRUCTURA ANTES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

La institución concejil en la Galicia de la Edad Moderna presentó una notable variedad en cuanto a su estructura, pese a que fue una constante el dominio del poder municipal por parte de las oligarquías locales[691]. Sin embargo, la designación de los principales cargos municipales (juez y regidores) solía quedar en manos del señor jurisdiccional, que en el caso vigués era el arzobispo de Santiago. Así, la villa contaba con un juez ordinario, quien ejercía por tres años como principal cargo en el juzgado local y en la corporación municipal, y seis regidores cuyos oficios eran perpetuos, renunciables y no heredables, es decir, un regidor podía renunciar a su puesto en favor de otra persona, pero en caso de no hacerlo era el arzobispo quien designaba quién cubriría la vacante; pese a la no heredabilidad, algunos linajes consiguieron mantenerse en el regimiento gracias a las renuncias[692]. El juez tenía potestades gubernativas como presidente del concejo, y en lo jurídico entendía en primera instancia todas las causas civiles y criminales de su jurisdicción, exceptuando a los exentos por fuero privilegiado o propio, como los matriculados de Marina; las apelaciones se debían elevar al Alcalde Mayor o al juez de la Quintana en Santiago. La retribución del juez es difícil de determinar: en el occidente gallego el cargo no solía tener asignado un salario, aunque podía percibir ingresos

[691] LÓPEZ DÍAZ, María, "Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna…", pp. 321-348; de la misma autora, *vid. Jurisdicción e instituciones locales*…; "Espacios y redes de sociabilidad…", pp. 139-173.

[692] Lo que se daba en otros concejos gallegos, como se puede ver en LÓPEZ DÍAZ, María, *Jurisdicción e instituciones locales*…; "'Pequeña nobleza' e instituciones de gobierno…".

procedentes del bien el cobro de derechos o multas, si bien es difícil establecer cifras exactas a partir de las fuentes. De forma parecida, los regidores tampoco percibían un salario, pero podían obtener ganancias del arriendo de propios o de la adjudicación de censos[693].

Por su parte, los vecinos podían votar por otras figuras, como el procurador general, que el caso vigués tenía un mandato de un año, y que ejercía como representante de los vecinos del común y de sus intereses, aunque no constan muchos casos de enfrentamiento con el juez y los regidores; este sistema fue reformado en la década de 1770, bajo Carlos III, según lo cual los vecinos del estado de la tierra elegían 24 vocales o comisarios electores, que a su vez designaban un síndico, mientras el gremio de la mar conservó representación propia hasta 1782, con la integración de todos los vecinos en la votación; al mismo tiempo, 16 comisarios de tierra y 8 de la mar elegían un diputado de Abastos. Aunque estas reformas consiguieron reducir la acumulación de mandatos en los mismos individuos y el dominio de la hidalguía, no acabaron con la frecuente impugnación de los resultados (entre acusaciones de amaño y rivalidades entre grupos), supusieron la pérdida de representación de las gentes de la mar, y no evitaron el progresivo avance de los grandes comerciantes y artesanos a la hora de ocupar los cargos[694]. Además, como se podrá comprobar a lo largo de este capítulo, y en consonancia con autores anteriores, la efectividad de estas medidas fue limitada; en casos como el de Ourense, donde en 1713 se aplicó un sistema de turnos rotatorios para los regidores, agravó el problema de las abstenciones, mientras que las propias decisiones desde la Corte, como la resolución del Consejo de Castilla en 1772 que privilegiaba la vía contenciosa frente a la gubernativa, favorecieron que los regidores perpetuos se sirvieran de lentos y prolongados pleitos para obstaculizar a los nuevos cargos electos[695].

De todas formas, tanto el número de regidores como el de otros cargos varió con el tiempo: hacia mediados del siglo XIX, el erudito tudense Francisco Ávila y La Cueva refirió que el cabildo vigués disponía de un juez ordinario, 8 regidores, dos diputados de Abastos y un procurador síndico general. También apunta que su jurisdicción por lo contencioso incluía el núcleo urbano y las parroquias de Santiago de Vigo, Santo Tomé de Freixeiro, San Miguel de Oia, San Paio de Navia, Santa Eulalia de Alcabre, San Andrés de Comesaña, San Pedro de Matamá, Santa María de Castrelos, San Pedro de Sárdoma, Santa Cristina de Lavadores, Santa Mariña de Cabral, San Cristovo de Candeán, San Vicente de Trasmañó, San Fausto de Chapela y San Salvador de Teis; sin embargo, en lo político y gubernativo el ayuntamiento solo comprendía la ciudad y su arrabal de Santiago de Vigo[696].

En efecto, la mayor parte de las parroquias de la jurisdicción de Vigo conformaban un ayuntamiento propio, el del Val do Fragoso, conformado por un alcalde anual elegido por el mitrado compostelano de entre una terna de candidatos, pero su figura desapareció en favor del procurador general, también anual, al ser quien realmente ejercía el poder político. El reducido consistorio de Fragoso se encargaba principalmente de la defensa de los intereses de sus vecinos y de la ejecución de las contribuciones, levas y otras órdenes de la Corona. Sin embargo, esta peculiar situación de autonomía política y dependencia jurídica generaba constantes choques entre el concejo vigués y el del valle por el comparto de cargas y obligaciones, desde la responsabilidad de la reparación de las calzadas hasta

[693] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Oligarquía urbana…", pp. 284-303.
[694] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Oligarquía urbana…", pp. 303-305.
[695] LÓPEZ DÍAZ, María, "Oligarquías urbanas, crisis del Antiguo Régimen…", pp. 190-195.
[696] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica…*, T. II, p. 59.

la potestad para ordenar a los vecinos de Fragoso a aportar carros para el transporte de artillería y vituallas para el ejército[697].

2.1.2. Los jueces ordinarios

Como sucede en otros tantos ámbitos de la historia moderna viguesa, su justicia y ayuntamiento han sido estudiados ampliamente por Juan Miguel González, con lo que poco más podemos aportar al respecto aparte de recalcar las características sociales y económicas de quienes detentaron la vara municipal. Durante la mayor parte del siglo XVIII, los jueces elegidos por la mitra compostelana eran en su mayoría vecinos de la villa o de sus inmediaciones, y entre 1706 y 1776 dos de cada tres eran considerados hidalgos por notoriedad o por ejecutoria (caso de los Avendaño, Colwel, Araujo, Quiroga o Parcero), o bien eran rentistas asimilados a esa pequeña nobleza, como los Rodríguez Santos o Troncoso de Lira; a este grupo se añadían forasteros ahidalgados con diversas ocupaciones, como los comerciantes riojanos don Lorenzo y don Ventura Llorente Romero, el escribano de Bouzas y otrora marino don Jerónimo Félix Mejía, procedente de Sevilla, don Miguel de Montes, oriundo de la parroquia de Lérez y que fue administrador de rentas, negociante, tenenciero de tierras y familiar del Santo Oficio. En consecuencia, en los dos primeros tercios del Setecientos la pequeña nobleza local controló la judicatura de la villa, siendo el único noble titulado el marqués de Valladares en 1770-1771, mientras que los foráneos se limitaron a D. Dionisio Feijóo y D. Benito Núñez Bermúdez, de Santiago, y D. José Martínez Soto, de Baiona; asimismo, los letrados eran igualmente escasos, siendo el mencionado Soto abogado de la Real Audiencia. En cambio, desde 1776 el arzobispado cambió de criterio y situó en el puesto a forasteros que en casi su totalidad ejercían de abogados en la Real Audiencia o en los Reales Consejos, y no fue hasta 1807 cuando un vigués, el comerciante José Antonio Alonso Cayro, volvió a presidir el consistorio de la villa; este sería el último en desempeñar el cargo antes de la llegada del ejército francés en 1809[698].

Tabla 3. Rasgos socioprofesionales de los jueces ordinarios de la villa de Vigo, 1700-1809

Posesión	Nombre	Nombrado por	Vecindad	Condición o profesión
6/2/1700	D. Martín Nogueira Noble	Arzobispo	Vigo	Rentista/hidalgo
13/5/1703	D. Diego Sanz del Castillo	Arzobispo	Vigo (?)	
1706	D. Juan A. Avendaño Sotomayor		Vigo	Hidalgo
31/12/1711	D. Jerónimo Félix Mejía	Arzobispo	Bouzas/Teis	Escribano/hidalgo
25/1/1716	D. Raimundo de la Iglesia	Deán y Cabildo	Vigo/Teis	Hidalgo
6/1/1720	D. José Troncoso de Lira (teniente de juez)			
25/6/1720	D. Miguel de Montes y Castro	Arzobispo	Vigo/Sárdoma	Administrador de Rentas, hidalgo
21/12/1722	D. Baltasar Varela Ozores	Deán y Cabildo		
26/8/1726	D. Manuel J. Correa Cabral	Arzobispo		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[697] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Oligarquía urbana…", pp. 286.
[698] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial…*, pp. 88-98.

8/8/1727	D. Francisco Rodríguez Santos	Deán y Cabildo	Vigo/Sárdoma	Rentista
13/2/1729	D. Pedro A. Romay Ponce de León	Arzobispo	Castrelos	
21/1/1732	D. Francisco M. Colwel Falcón	Arzobispo	Vigo	Hidalgo
29/5/1734	D. Jacobo F. Colwel Taboada	Arzobispo	Vigo	Hidalgo
1/1735	D. José Troncoso de Lira		Vigo	Rentista
12/1738	D. Felipe de Castro Quiroga		A Coruña	
2/5/1739	D. Diego Araujo Ladrón de Guevara	Arzobispo	Vigo/Chapela	Hidalgo
5/7/1742	D. Alejo Collado	Arzobispo	Vigo	Rentista
13/4/1744	D. Manuel J. Méndez Sotomayor	Deán y Cabildo	Vigo	Hidalgo
13/3/1746	D. Jacobo F. Colwel Taboada	Arzobispo	Vigo	Hidalgo
4/1749	D. Jacobo F. Colwel Taboada		Vigo	Hidalgo
31/5/1751	D. Dionisio Feijóo Novoa	Deán y Cabildo	Santiago	Semiprofesional
13/2/1753	D. Jorge Telling		Vigo	Hombre de negocios, rentista
18/5/1756	D. José S. Parcero y Lira	Arzobispo (?)	Vigo	Hidalgo
15/12/1760	D. José Martínez Soto	Arzobispo	Baiona	Abogado R. Audiencia
16/2/1764	D. Sebastián de Arce Araujo	Arzobispo	Vigo/Sárdoma	Hidalgo
28/3/1767	D. Lorenzo Llorente Romero	Arzobispo	Vigo	Comerciante, hidalgo
2/10/1769	D. Ventura Llorente Romero	Arzobispo	Vigo	Comerciante, hidalgo
12/3/1770	Marqués de Valladares	Arzobispo	Vigo	Noble titulado
23/10/1771	D. Vicente Quiroga Méndez	Arzobispo	Vigo/Sárdoma	Hidalgo
11/1774	D. Benito Núñez Bermúdez		Santiago (?)	
20/5/1776	D. Francisco Rodríguez Silva	Arzobispo	Teis	Abogado R. Audiencia
30/6/1779	D. Antonio Núñez de Acevedo	Arzobispo	Santiago	
20/9/1782	D. Pedro A. Barros y Silva	Deán y Cabildo	O Porriño	Abogado R. Audiencia
20/11/1785	D. Diego Soto Mariño de Lobera			Abogado R. Audiencia
4/7/1789	D. Francisco Sánchez Castrillo	Arzobispo		Abogado Reales Consejos
24/12/1792	D. Manuel Angones Vigil	Arzobispo	Redondela	Abogado RR. CC.
18/7/1793	D. Joaquín García Santamarina	Arzobispo	Pontevedra	
12/1/1797	D. Manuel Morales	Deán y Cabildo	Santiago	Abogado R.A.
5/1799	D. Manuel Morales		Santiago	Abogado R.A.
11/9/1801	D. José Sánchez Barallobre	Deán y Cabildo	Roade (Mesía)	Abogado R.A.
1804	D. Juan A. Obarrio y Hurtado		(foráneo)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

19/10/1807	D. José Antonio Alonso Cayro	Arzobispo	Vigo	Comerciante

Fuente: adaptado de GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial…*, pp. 283-284. AMV, Concello de Vigo, Actas municipais, 1638-1809.

Como podemos comprobar, a lo largo del periodo que estudiamos la cuestión del nombramiento de jueces ordinarios fue uno de los principales puntos de conflicto entre el arzobispado (y, más tarde, la Real Audiencia) y el consistorio vigués[699]. En tiempos del señorío compostelano, eran el prelado, su gobernador eclesiástico o bien, en sede vacante, el deán y cabildo, quienes designaban directamente a los jueces ordinarios, como sucedía en otras jurisdicciones de la mitra. Y aunque el concejo vigués nunca llegó a oponerse a dicha prerrogativa, protestó frecuentemente contra los nombramientos efectuados, aduciendo diversas razones para negarse a la toma de posesión del nuevo magistrado: así sucedió en 1729 con don Pedro Romay, puesto que los regidores preferían que permaneciese en el cargo don Francisco Rodríguez Santos; también en 1789 con el licenciado Francisco Sánchez Castrillo y en 1779 contra don Antonio Núñez, forastero al que rechazaban porque su padre, que había ejercido entre 1774 y 1776, no había abonado la fianza preceptiva y había huido sin pagar a la hacienda municipal una deuda de 4800 reales. Sin embargo, nunca consiguieron anular un nombramiento (por lo menos antes de la invasión francesa), y en caso de tozudez se podía llegar a soluciones excepcionales, como ocurrió en 1804 con don Juan Obarrio y Hurtado, a quien se opuso el consistorio porque la mitra no había elegido a un individuo más favorable a sus intereses, por lo que no tuvo más remedio que tomar posesión y dar fianza en Val do Fragoso, a lo que respondió el cabildo municipal denunciándolo por no haber seguido el procedimiento acostumbrado; esto no impidió, claro, que Obarrio continuara en su puesto hasta 1807, ni que presidiese las reuniones del consistorio, como hizo ya en 1805[700]. Eso sí, cuando había buen entendimiento con un juez, la corporación suplicaba su continuación por otro término, como con el mencionado Francisco Rodríguez Santos y en 1799 con don Manuel Morales, esta vez sí con éxito. De esta forma, aunque por lo general la duración del cargo era de tres años, en línea con otras justicias de señorío arzobispal, en la práctica el ejercicio de los jueces estaba expuesto a otras contingencias o normas, empezando por la muerte del prelado: en el caso de Vigo, el fallecimiento del señor conllevaba el fin del mandato del juez, y cuando eran el deán y cabildo los que entregaban el título (lo que sucedía con uno de cada cuatro entre mediados del XVII y fines del XVIII), la llegada de un nuevo mitrado tenía el mismo efecto. Por ello, en 1726 los regidores advirtieron a don Manuel Correa para que se apartase de la administración de justicia, amenazándolo con un pleito en caso contrario, si bien al acatar el parecer de los munícipes se le permitió continuar durante un tiempo; ahora bien, en ocasiones el nuevo arzobispo podía permitir, de forma tácita o mediante un nuevo título, que el juez nombrado con sede vacante siguiese ejerciendo hasta consumir su trienio[701].

Otra eventualidad fue la ausencia temporal de los jueces, para lo cual se debía nombrar un sustituto en caso de haber una causa forzosa o enfermedad grave; si se superaban los 15 o veinte días, dicho suplente debía ser aprobado por la administración arzobispal, o de lo contrario el juez perdería su título. Comúnmente la administración de justicia pasaba al regidor decano, como ordenó el prelado en 1736 ante la prolongada prisión del juez titular; en cambio, en junio de 1767, don Lorenzo Llorente designó a su

[699] Como ocurría en la propia ciudad de Santiago, *vid*. LÓPEZ DÍAZ, María, *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*; *Jurisdicción e instituciones locales*…
[700] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales de 1804 y 1805, U.I. 28, EXP. 1 y 2.
[701] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial* …, pp. 90-91.

hermano don Ventura por el plazo de dos semanas, si bien las continuadas ausencias del primero, debidas a su actividad comercial, le obligaron en 1769 a dimitir (obligado, según él, por intrigas de terceros que le acusaban de comerciar con granos en plena crisis de subsistencia), con lo cual el arzobispo designó como teniente a Ventura. Pese a todo, durante los siglos XVII y XVIII las justicias apenas observaron las normas y leyes al respecto, y las ausencias fueron habituales durante este periodo y en el XIX, replicando, aunque en menor medida, el absentismo de los regidores, puesto que muchos disponían de fuentes de ingresos aparte de lo cobrado a partir de la administración de justicia, y se hallaban ocupados en otros negocios más perentorios, siendo el ejemplo más palpable el de don Raimundo Iglesias Gándara, que hizo necesario nombrar en 1720 un teniente sin un plazo de tiempo definido. No sucedía así con los semiprofesionales (término empleado por González Fernández), que encadenaban jurisdicciones a lo largo y ancho del reino[702].

Así las cosas, el final abrupto de los mandatos fue algo excepcional, ocasionado por la propia muerte del juez, caso de don Melchor Colwel en 1732 y de don Manuel Angones en 1792, o por su renuncia, forzado por las circunstancias: fue lo que sucedió con Llorente en 1769, y también con don Martín Nogueira en 1696, cuando el concejo se sumergió en un costoso pleito con don Diego de Acevedo y consortes de la cofradía del Rosario por haber ordenado la retirada de un banco privilegiado en el que estos se sentaban en la capilla mayor de la Colegiata, aunque Nogueira volvería a ejercer en 1700. Otro ejemplo fue el de don Benito Núñez Bermúdez, procedente de Santiago, en 1776: apoyó el ascenso de Salvador Padín a los puestos de regidor y teniente, a pesar de que este mantenía un pleito con el mismo ayuntamiento por débitos en la administración de los propios. Este individuo, vecino de la parroquia de Freixeiro, controlaba la política del Val do Fragoso al ejercer como su procurador general, tras lo cual fue escalando puestos en la villa de Vigo, siendo arrendatario de los propios y arbitrios de la misma en 1767, pero las discrepancias sobre la liquidación de las cuentas dieron lugar al pleito con el concejo, lo que no impidió que a inicios de 1776 llegase al regimiento y fuese designado como teniente por Núñez, que le buscó fiador: las protestas del resto del cabildo fueron lo bastante ruidosas como para congelar la toma de posesión y empujar al juez a su dimisión. En cuanto a la repetición de mandatos, si bien resulta difícil de cuantificar con exactitud por la falta de algunos títulos, se han contado 9 jueces entre 1638 y 1809 que siguieron ejerciendo más allá del trienio asignado sin dejar hueco y residencia, como era preceptivo, si bien otros cuatro sí dejaron pasar un tiempo entre ambos ejercicios, y solamente don Diego Sanz del Castillo y don Jacobo Francisco Colwel llegaron a los tres. Sin embargo, las repeticiones fueron más abundantes en el siglo XVII, y desde 1776 solo se dio una vez, con don Manuel Morales[703].

Por lo que respecta a la carrera política de los jueces, no era desusado que hubiesen sido procuradores generales o llegasen a la regiduría, especialmente entre los naturales de la zona: uno de cada cinco jueces originarios de Vigo tomaron el cargo de regidor perpetuo, sobre todo en las décadas de 1740 y 60, debido al control del que gozaba la oligarquía viguesa, de tal forma que todos los justicias de ese periodo, salvo Lorenzo Llorente, ya eran regidores al tiempo de su nombramiento, infringiendo sistemáticamente las normas sobre incompatibilidades de cargos, indicativo quizás de la importancia de la experiencia previa en la política local a la hora de acceder a la presidencia del concejo. En lo tocante a los procuradores, hasta 1735 era excepcional que los jueces hubiesen ocupado dicho puesto, siendo un ejemplo sobresaliente don Marcos Parcero; a partir de ese año y hasta 1765, la representación del común recayó en futuros jueces como don José Simón Parcero (hijo del anterior), don José Troncoso o don Lorenzo Llorente,

[702] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial* …, pp. 44-46 y 91-93.
[703] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial* …, pp. 92-93.

reforzando el dominio de la oligarquía viguesa sobre la política municipal. Con las reformas de Carlos III y el veto desde 1776 al nombramiento de locales por parte del arzobispo, se detuvo este salto de un puesto a otro, aunque eso no impidió que repitieran como procuradores individuos claramente ajenos al común, caso del marqués de Valladares (con cuatro mandatos), don Vicente Quiroga y don José Alonso Cayro, ambos con tres. Este control de la justicia ordinaria por parte de las élites viguesas se vio reflejada en la vecindad de quienes accedían a la misma, puesto que entre 1674 y 1776 solo un 15 % de los jueces podían entrar en la categoría de foráneos, siendo estos normalmente semiprofesionales como don Dionisio Feijóo y Novoa (1751-53), quien había ejercido en otras jurisdicciones de la mitra compostelana gracias, probablemente, a que era familiar del entonces Asistente de Santiago, del mismo nombre.

Este dominio de la pequeña nobleza viguesa contribuye a explicar la política de jueces forasteros seguida por la cámara arzobispal entre 1776 y 1807, teniendo en cuenta además la presencia de individuos de la misma familia desde el XVII: una muestra son los Colwel, empezando por don Gaspar a mediados del Seiscientos, y continuando con don Melchor y su hijo don Jacobo en el XVIII; también destacan los Parcero, debido al meteórico ascenso del patriarca don Marcos, mercader boucense de origen pechero, que en el último cuarto del XVII empezó como arrendatario de la alcabala y propios de la villa, fue familiar del Santo Oficio, procurador general y luego juez y regidor en el cambio de siglo, lo que permitió que su hijo don José Parcero y Lira accediese a la justicia viguesa y apareciese como hidalgo en el padrón de 1714 y en el catastro de Ensenada (en el cual figuraba a su servicio tres criadas, una esclava y un mayordomo-administrador), para luego emparentarse con la casa de Priegue. Ahora bien, dentro del agregado de hidalgos y rentistas se agrupa una serie de niveles de acuerdo con su posición social y económica: González Fernández define varios grupos partiendo de diferentes criterios, como la percepción de rentas forales, el tamaño y ubicación de sus viviendas (ambas a través del catastro de Ensenada), el número de servidores domésticos y las cuotas de los compartos fiscales, cuya dudosa fiabilidad admite. En primer lugar sitúa al marqués de Valladares, como único noble titulado y señor jurisdiccional entre los jueces vigueses; seguidamente coloca a aquellos pertenecientes a linajes hidalgos consolidados, con un mayorazgo fundado como mínimo en el siglo XVII y con una mansión o palacio, fuese en la propia villa (como los Colwel) o en los alrededores (caso de don Diego de Araujo, con casa solar en Riofría -Chapela-, o de don Sebastián de Arce, con pazo en A Raposeira, en Sárdoma). En último lugar se situaban aquellos que disponían de otras fuentes de ingresos, como don Raimundo de la Gándara, pequeño hidalgo a cargo de las rentas de la familia Boán de Teis y San Damián, don Jorge Teling, que aparte de las rentas percibidas por tierras participaba en la comisión de mercancías, o don Miguel de Montes, quien contaba con un pazo en Sárdoma y un almacén en O Areal. Aun así, las oligarquías viguesas dominaron la justicia ordinaria de la villa durante el Antiguo Régimen, especialmente en las décadas centrales del siglo XVIII, sin permitir el acceso de individuos de extracción modesta; la única excepción a esta primacía fue la presencia de los semiprofesionales foráneos, que en numerosas ocasiones tuvieron que enfrentarse al rechazo de los regidores. Por otro lado, la polémica protagonizada por Salvador Padín y la crisis consiguiente motivó una ligera renovación del consistorio, posibilitando a los representantes del común ocupar las regidurías vacantes, lo cual condujo con el tiempo a un concejo con representación amplia de la burguesía local, que disfrutó de una mayoría de votos hasta 1809. Fue en este contexto, agitado también con la disputa entre los arzobispos y los fomentadores sobre el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

pago de diezmos de la mar, cuando la mitra inició la práctica de la designación de foráneos ya mencionada[704].

Como último punto, cabe volver a la otra parte que formaba la jurisdicción de que hablamos, el Val do Fragoso, que en 1753 contaba con 1852 vecinos, y cuya extensión superaba con creces la de la propia villa y su agregado de Santiago. La particularidad que presenta su autonomía parcial, con un gobierno separado del consistorio vigués, fomentó la conflictividad entre los oficiales del valle y la justicia ordinaria, acompañada por la confusión entre las competencias de ambos ayuntamientos y los desacuerdos en el reparto de las cargas fiscales y militares, complicando las ya de por sí difíciles relaciones entre ciudad/villa y campo. Pese a ello, la dependencia de Fragoso con respecto al juez vigués fue reconocida mediante una concordia entre este y el procurador general del valle en febrero de 1771, y quedó reforzada con la sentencia de la Real Audiencia en 1778 y, tras apelación, por auto de la Real Chancillería de Valladolid en 1782; a lo largo de este enfrentamiento, el arzobispo apoyó al juez ordinario[705]. Sin embargo, en 1780 los vecinos y el ayuntamiento de Fragoso demandaron al juez vigués, don Sebastián Rodríguez de Arce, lo que dio lugar a un auto ordinario sobre las competencias jurisdiccionales[706], y en 1783 la justicia viguesa y el arzobispo de Santiago chocaron con el ayuntamiento del valle acerca del cumplimiento de contratos, conocimiento de varias cuestiones y, de nuevo, la jurisdicción[707]. De todas formas, la litigiosidad de las autoridades y vecinos del valle no se limitaba a los enfrentamientos con la justicia viguesa: en 1780, mismo año de la demanda contra Arce, los vecinos de Fragoso pleitearon con Agustín Cabral y los vecinos del coto de Valladares sobre si se debían de considerar en conjunto para elegir oficios públicos[708]; en 1787, los procuradores de Fragoso litigaron con el juez y vecinos de Valladares, nuevamente sobre la elección de empleos públicos[709]; en 1794, fueron los vecinos de Valladares los que se enfrentaron con los de Lavadores (parte del valle) en una querella de fuerza acerca de la posesión de elección de oficios repúblicos, el pago de costas y otros asuntos[710].

Un caso curioso de litigiosidad relativa a los jueces y Fragoso es el de un pleito iniciado en 1767 por los vecinos del valle y don Antonio Quirós y Montenegro, regidor vigués pero vecino de Fragoso, acerca de la visita y residencia de dicho valle, que correspondía a don Lorenzo Llorente como juez de la villa y de residencia[711]. Ya que Fragoso constituía un ayuntamiento propio, pese a formar parte de la misma jurisdicción que la villa de Vigo, surge la cuestión de si el juicio de residencia en Fragoso podía llevarse por separado del de Vigo. Quizás fue esto lo que llevó a una petición de los demandantes al Consejo de Castilla, en la cual solicitaban que se ordenase al juez realizar una visita a la jurisdicción al final de sus tres años de ejercicio, y que el consistorio no pudiese interponer demandas sin acordarlo previamente en concejo abierto. Llorente aceptó el encargo, y pidió auxilio militar al conde de Croix, capitán general, aunque este le contestó reprendiéndole por sus excesos y malas prácticas con los vecinos[712]. En todo caso, el impacto del juicio en la carrera política de Llorente fue escaso, y aunque en 1769 se vio obligado a abandonar la presidencia del concejo vigués, continuaría en este como regidor en las décadas siguientes; curiosamente el predecesor de Llorente en la judicatura,

[704] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial …*, pp. 93-98.
[705] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial …,* pp. 88-89.
[706] ARG, Real Audiencia, caja 9196/13.
[707] ARG, Real Audiencia, caja 7062/1.
[708] ARG, Real Audiencia, caja 9140/1.
[709] ARG, Real Audiencia, caja 25736/36
[710] ARG, Real Audiencia, caja 7064/3.
[711] ARG, Real Audiencia, caja 6861/11.
[712] *Ibidem*.

don Sebastián de Arce, estaba el mismo año de 1767 efectuando un juicio de residencia en Cangas, como ya hemos apuntado, y figuró como regidor en Vigo desde 1770[713]. Además, Llorente fue sucedido interinamente por su hermano Ventura, quien en ese mismo año de 1769 tuvo otro pleito en la Real Audiencia contra Salvador Padín, también sobre hueco y residencia[714]. Si bien estas causas correspondían al Val do Fragoso (de donde era Padín), los juicios de residencia en la propia villa de Vigo también habían llegado hasta el Real Acuerdo: en 1759 los procuradores de mar y de tierra vigueses se enfrentaron con el licenciado D. Baltasar de la Torre y Cenlle (o Senlle), encargado de tomar residencia, sobre el modo de realizarla[715]. Más adelante, en 1777, Juan Álvarez litigó con el juez vigués, el licenciado don Francisco Rodríguez de Silva, también sobre hueco y residencia[716].

Debemos señalar que, si bien el juicio de residencia fue uno de los principales mecanismos de control del gobierno y la justicia local en la Corona castellana durante el Antiguo Régimen, incluyendo a señoríos como el del arzobispo compostelano, su frecuencia había disminuido notablemente a lo largo del XVIII, una conducta que la Corona refrendó en 1748 al permitir a los señores jurisdiccionales elegir el momento de ejecución de los juicios. Así, González Fernández ha contabilizado nueve residencias en la jurisdicción viguesa entre 1645 y 1700, con una media de seis años entre cada una, mientras que en para el siglo XVIII solo recuenta tres, una cada 20 años, siendo la última en 1759. La ausencia de residencias desde entonces contrasta con otro puerto de señorío del arzobispo, Pontevedra, donde se ejecutaron en 1763 y 1775, por ejemplo (ambos a cargo del sucesor del juez investigado), e incluso en 1767 un regidor vigués, don Sebastián de Arce, llevó un juicio en Cangas; el mismo autor afirma no tener constancia de ningún juicio a comienzos del XIX en las jurisdicciones que estudió[717].

Podemos proponer como posible explicación para el fin de los juicios de residencia en Vigo el que la mitra controlase de forma más estrecha los nombramientos de jueces ordinarios entre 1776 y 1807, aunque sea difícil demostrarlo con las fuentes que manejamos; teniendo en cuenta además que desde 1748 los juicios trienales ya no eran obligatorios, y que en general no castigaban las irregularidades de los cargos municipales (salvo multas o, excepcionalmente, algún cese)[718], es fácil suponer que para la administración arzobispal ya no compensaba el gasto efectuado ni el torrente burocrático de la causa. Aun así, la actitud de los vecinos de Fragoso y el hecho de que reclamasen ante la Real Audiencia sugiere que parte de la motivación fue la de hacer presente la justicia del rey más que castigar a los munícipes, al hilo de lo que ha propuesto por Tamar Herzog para el contexto de la Audiencia de Quito entre 1653 y 1753[719], si bien en el caso vigués no se trataba de un territorio a miles de kilómetros de la Corte, sino de un dominio señorial, bien es cierto que en la periferia peninsular. Ahora bien, aunque la desconfianza con respecto a la justicia señorial fue común entre la población gallega de la Edad Moderna (de ahí justamente el "éxito" del Real Acuerdo), podemos aventurar motivaciones más mezquinas detrás del pleito de Llorente, considerando la implicación del regidor Quirós en el proceso. De todas formas, la invasión francesa de 1809 y la abolición de los señoríos jurisdiccionales en 1811 acabaron efectivamente con el dominio del arzobispo sobre Vigo, lo que quedó confirmado con la llegada de Fernando VII.

[713] AMV, CV, Actas municipales, 28, 2, s.f.
[714] ARG, Real Audiencia, caja 14417/31.
[715] ARG, Real Audiencia, caja 14155/8.
[716] ARG, Real Audiencia, caja 21587/4.
[717] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia ...,* pp. 238-242.
[718] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial* …, pp. 241-250.
[719] HERZOG, Tamar, "La comunidad y su administración. Sobre el valor político, social y simbólico de las residencias de Quito (1653-1753)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 34, fasc. 2, 2004, pp. 161-184.

2.1.3 Los regidores

En los apartados anteriores ya hemos abordado en términos generales la composición social del regimiento vigués, dominado por la pequeña nobleza local y, desde finales del XVIII, por la élite comercial e industrial, que se fue asimilando a la oligarquía tradicional: fue en abril de 1776, con la crisis generada por el ascenso de Salvador Padín (a quien se cesó como regidor), cuando el arzobispo ordenó la renovación de tres de las seis regidurías viguesas, que pasaron a ocupar tres burgueses de renombre, el exjuez don Lorenzo Llorente, don Ángel Rodríguez de Avalle y don Salvador Pastor, que se sumaban a don Manuel Linares, en el concejo desde 1767. Más tarde, en 1796, fue el momento para don Buenaventura Marcó del Pont, el gran potentado de esta época en la villa, y en los años siguientes ascendieron al consistorio don Manuel Pastor, don José Antonio Alonso Cairo, futuro juez, y don Norberto Velázquez Moreno, quedando como recuerdo de la hidalguía tradicional don Sebastián de Arce y Araujo. Ello, sin embargo, no suponía una merma de la exclusividad social de los regidores, puesto que estos se contaban entre los hombres de negocios de más éxito y con una fortuna más consolidada. González Fernández sugiere que la mitra compostelana recurrió entonces a jueces foráneos y letrados con el fin de compensar este dominio de comerciantes e industriales; no en vano, el concejo vigués de fines del Antiguo Régimen disfrutaba de una considerable autonomía en cuanto al ámbito que les competía, el gobierno político y económico de la villa, aprovechando la distancia con Santiago, cuyo señorío seguían reconociendo y a quien remitían las escasas cargas que correspondían al prelado en este periodo. Como ya se ha repetido, el cabildo municipal era una vía para la defensa de los intereses del grupo social que lo controlaba, lo que incluía la provisión de plazas (como un intérprete de lenguas en 1777), la concesión de permisos para construir infraestructuras (en 1805 se permitía a nueve fomentadores la construcción de muertos de piedra para el prensado de la sardina en O Areal, también sobre baldíos propios de la villa) o las peticiones a la superioridad para impulsar proyectos beneficiosos para la economía local, destacando la ansiada carretera con la Meseta[720].

Sea como fuere, ambos grupos también abundaron en el absentismo, de la misma forma que sus homólogos en los ayuntamientos de las ciudades del reino[721]: si la hidalguía debía atender sus propiedades y rentas, los mercaderes tenían que marcharse con cierta frecuencia de la villa para llevar a cabo sus negocios, fuesen estos como particulares o como arrendatarios o comisionados de la administración real: el mejor representante de esto último fue Marcó del Pont, quien en 1805 era comisionado de consolidación de vales reales en Vigo, y en 1810 se desplazaba con asiduidad a Pontevedra como encargado de la fábrica de fusiles del lugar por el Consejo de Regencia, en plena guerra contra Napoleón[722]. Estas ausencias, sumadas a las del propio juez, conllevaban una notable irregularidad en la convocatoria de plenos, al menos en las décadas finales del Antiguo Régimen, problema denunciado por los procuradores generales: también en 1805, el procurador en ese año, el licenciado don José Fernández Arrojo, abogado de los Reales Consejos, suplicó que se siguiese la propuesta de su predecesor en el cargo, el marqués de Valladares, para que se reuniese el ayuntamiento cada jueves, lo que se había admitido

[720] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", *art. cit.*, p. 236.

[721] Para el caso compostelano, *vid*. LÓPEZ DÍAZ, María, "Reformismo borbónico y gobierno municipal…", pp. 205-237.

[722] AMV, CV, Actas municipales, 28, 2, s.f.; Contribución Patriótica, 1810-1811, U.I. 3917, Exp. 32, ff. 7-8.

en su momento, pero no se observaba en absoluto; pese a repetir su representación, no surtió efecto[723].

No obstante, esta inconstancia no impidió que los regidores recibiesen encargos y comisiones temporales acerca del gobierno de la villa, empezando por la Junta de Propios y Arbitrios, presidida por el propio juez ordinario, y continuando con la revisión de los abastos, incluyendo también el examen de obras para el que un vecino pedía permiso, o bien denunciaba; además, en ocasiones el consistorio diputaba a un regidor para presentarse ante las autoridades de la capital de provincia, pagar cuotas solicitadas por el administrador de Rentas Reunidas y otras misiones puntuales. A esto hay que añadir la figura del regidor de mes, encargado entre otras cuestiones de la supervisión de la cortaduría de la villa, bien comprobando el estado del ganado que se debía sacrificar, bien fijando los precios de la carne o del pan. Por lo tanto, una regiduría, lejos de ser un puesto meramente honorífico, llevaba aparejada una serie de cometidos y responsabilidades, aún más en el caso del regidor decano, quien era el normalmente suplía al juez ordinario en la administración de justicia y la presidencia del concejo. Por supuesto, también significaba que el regidor podía apoyarse en su posición de poder para ejercer influencia política y obtener algunos "complementos" pecuniarios, dada la impunidad común en pleitos y juicios de residencia.

Así, pues, el interés de la república y el buen gobierno se confundía frecuentemente con el personal, familiar o estamental, como bien demuestran los abundantes enfrentamientos ocasionados por el nombramiento de jueces poco afines a los regidores o la elección de procuradores generales y diputados de Abastos que no encajaban con las preferencias del cabildo municipal, aspecto en el que abundaremos más adelante[724]. Por si no fuese poco, los regidores podían verse envueltos en conflictos con cargos de otros ayuntamientos, como ocurrió en 1788 con don Manuel Pastor, contra quien Vicente Posada, procurador general del Val do Fragoso, presentó un pleito ante la Real Audiencia en el que solicitaba el cese de Pastor como regidor en Vigo[725]. Otras veces el conflicto surgía en el propio consistorio: en 1806, el escribano Manuel Hernández llevó ante la Real Audiencia al mismo Manuel Pastor, nombrado teniente juez, ante las dudas sobre si este debía ser quien administrase justicia, o bien el regidor decano[726].

Aunque poco habitual, se dieron casos de linajes (o al menos líneas familiares) que lograron estar presentes en el concejo vigués durante más de un siglo. Uno de los ejemplos más claros es el de los Suárez de Puga, que tuvieron sus precedentes en el portugués Manuel Ravelo de Sousa (regidor entre 1628 y 1641) y Francisco Suárez de la Carrera (1650-1666), pero que tuvieron su primer gran exponente en don Feliciano Suárez de Puga, quien accedió en 1692 por renuncia en su favor de don José Troncoso de Lira, procurador de causas en el juzgado vigués, quien lo había detentado por dos años, lo que podía esconder una venta del cargo. Don Feliciano, como era común en el periodo, se sumó al vicio del absentismo: entre 1697 y 1714 solo se observa su firma junto con el resto de concejales en pocas ocasiones, como 1708 o 1711-12, con trazos irregulares debido a su edad avanzada; entre 1697 y 1711 recibió 8 llamadas de atención para que ocupase su puesto; en 1697 se afirma que no había acudido ni una sola vez desde su toma de posesión; hasta 1706 se señalaba que estaba en Ribarteme, donde ejercía de escribano, indicándose que iba pocas veces a Vigo, concretamente en tiempo de cosecha; desde 1708 justificaba sus ausencias por una gota que le obligaba a guardar cama, en 1713 manifestó

[723] AMV, CV, Actas municipales, 28, 2, s.f.
[724] Véase también ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "Cargos públicos y negocios privados …", pp. 45-53.
[725] ARG, Real Audiencia, caja 9218/40.
[726] ARG, Real Audiencia, caja 13032/44.

que llevaba fuera de Vigo desde hacía más de un año. Posiblemente por su edad y por el trabajo en la escribanía. Posiblemente pesó más en él el prestigio del oficio que el ejercicio del poder. Falleció en 1719, renunciando en su hijo don Feliciano Suárez de Puga Troncoso, quien a su vez se mantuvo en el cabildo municipal hasta su muerte en 1761; ya disfrutaba de unas buenas relaciones, puesto que su suegro, don José Antonio Avendaño Sotomayor, hidalgo de relumbrón (de la casa de O Roupeiro) que había sido juez ordinario vigués entre 1706 y 1712. Como su padre, don Feliciano hijo no se prodigó demasiado en las sesiones del consistorio: en la década de 1720 su asistencia fue irregular, estando completamente ausente dos años, apareciendo en otros dos y asistiendo en 24 ocasiones en 1725 (casi todos los plenos de aquel año). Se le llamó la atención en 1733, 1742 y 1760 (ese año, cuando fueron a notificárselo a su casa, su mujer respondió que estaba en una viña de Teis con los trabajadores, pero cuando se reincorporó como regidor decano amenazó con 20 ducados de multa a los díscolos), aunque fueron pocas en el contexto de su prolongada carrera. También siguiendo a su progenitor, el segundo Suárez de Puga apuró su mandato hasta el umbral de la muerte, momento en que renunció en favor de su yerno, don Juan de Villavicencio, quien ejerció hasta la renovación concejil de 1776. Los Suárez de Puga, padre e hijo, no fueron los únicos en apurar su mandato hasta su muerte: también lo hicieron don Juan Rodríguez Seco (1665-1673), don Manuel J. Méndez Sotomayor (1745-1777) o don Sebastián de Arce (1756-1808), señor de la casa de A Raposeira[727].

Villavicencio, capitán del puerto de Vigo y natural de Vejer de la Frontera (en la actual provincia de Cádiz), se había casado con doña María Antonia, la única hija del segundo don Feliciano y de doña María Antonia Avendaño Sotomayor, por lo que en él recayeron los vínculos y mayorazgos de los Suárez de Puga. No obstante, sus orígenes no desmerecían ese resultado: la condición noble de los Villavicencio estaba ya asentada, puesto que el iniciador del linaje, Nuño de Villavicencio, había conseguido una ejecutoria de hidalguía en 1601; cerca de Vejer, en Jerez de la Frontera, a comienzos del XVII nueve de sus regidores (los llamados "veinticuatro") lucían el apellido, muestra del prestigio de la estirpe en la zona. Por otra parte, muchos miembros de la casa sirvieron en la Armada, incluyendo a don Juan, que disfrutaba del grado de capitán de fragata en 1775. En 1753 ya aparecía en el catastro de Ensenada como capitán del puerto de Vigo, habiendo muerto ese año su predecesor, M. Rodríguez Villarino, y lucraba por derecho de embarcaciones unas utilidades fiscales de 400 reales, muy por debajo de los grandes comerciantes y funcionarios, e incluso de algunos abogados, escribanos o médicos; sin embargo, sus principales ingresos procedían de su patrimonio, con lo que aportó al matrimonio un abundante caudal. Como él, varios de sus hijos sirvieron en la Armada, ingresando en la Real Compañía de Guardiamarinas, e incluyendo a don Juan Ignacio, quien, aunque no ejerció como regidor, desempeñó como gobernador militar de Vigo tras el motín de enero de 1809, y fue quien negoció con las tropas francesas la rendición de la plaza; por ello, en agosto de 1812 se le juzgó en un consejo de guerra del que salió absuelto, si bien falleció al año siguiente[728].

USC

[727] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los Suárez de Puga-Villavicencio…", pp. 208-210 y 218-220.
[728] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los Suárez de Puga-Villavicencio…", pp. 210 y 221-229.

2.1.4. Los procuradores y diputados

Pese a que estas figuras tuvieron mayor relevancia a partir de las reformas carolinas, lo cierto es que los procuradores generales estuvieron presentes en la vida municipal viguesa desde el siglo XVII, como muestra el caso de don Marcos Parcero. Para el siglo XVIII, podemos comprobar que ya era un cargo electivo a mediados de la centuria, siendo votado por los vecinos de la villa y del agregado de Santiago de Vigo en una reunión realizada en los primeros días de enero en la plaza de A Pedra, enfrente de la iglesia de la Colegiata. Dichos vecinos aparecen en las actas agrupados por gremios, los cinco de tierra (Cuerpo de la Villa, Santa Lucía, San Sebastián, Santa Catalina y Madre de Dios) y el de la mar, y el procedimiento era supervisado por el juez ordinario, los regidores y un escribano de número y ayuntamiento. Posteriormente, a raíz de los cambios legislativos, se pasó a un sistema indirecto, mediante el cual en el concejo abierto en A Pedra, el uno de enero, los gremiales de tierra votaban a 24 comisionados, mientras que los miembros del gremio de la mar elegían a ocho; luego, el día 2 de enero los comisionados se reunían en las casas consistoriales de la villa para la votación del procurador general para ese año, elegido por los 24 comisionados de los gremios de tierra; para escoger al diputado de Abastos que debía ejercer ese año y el siguiente, 16 de los comisionados de tierra votaban con los ocho del gremio de la mar.

De esta forma, mientras que el procurador general (llamado indistintamente "procurador síndico general", entre otras variantes) era uno solo para la villa y tenía un mandato anual, a fines del Antiguo Régimen había dos diputados de Abastos, con un ejercicio de dos años, de tal forma que se renovaba uno de ellos alternativamente cada enero. Tanto el procurador como el diputado tenían asiento en las reuniones del consistorio y podían elevar representaciones a la justicia y regimiento de la villa, por lo que los suyos no eran cargos inocuos para los intereses concejiles.

Aunque el diputado mantenía una serie de atribuciones y encargos, entre ellos su presencia en la Junta de Propios y Arbitrios, el más activo (y peligroso) era el procurador general, en especial por su carácter de representante del común, y la posibilidad de que el vecindario eligiese a un pechero para el cargo, lo que ya de partida implicaba la entrada en el concejo de elementos externos a la oligarquía municipal dispuestos a fiscalizar su actuación. Sin embargo, como ya hemos apuntado en las páginas previas, muchos de los elegidos para el cargo poseían como mínimo el título de "don" o pertenecían de forma indudable al estamento privilegiado, llegando a ejercer el marqués de Valladares hasta cuatro veces. En otras ocasiones, el cargo de procurador suponía un primer peldaño en el ascenso social de un individuo, caso de Marcos Parcero a fines del XVII, o incluso en una especie de *cursus honorum* oficioso en el camino al regimiento o la justicia ordinaria, algo que ya hemos mencionado. Aún a principios del XIX algunos personajes intentaron emplear la procuraduría como medio de promoción, siendo un ejemplo Manuel Jacinto Gómez, elegido en 1802 y 1806, y que en estos años empezó a emplear el título de "don", lo cual no siempre fue aceptado por los regidores, como veremos.

La función principal del procurador, como representante de los vecinos, era la elevación de representaciones de diversa índole, bien a nombre de convecinos o por su cuenta, incluyendo la presentación de solicitudes del maestro de primeras letras, la denuncia de cierre de calles por particulares, la reclamación junto con el diputado de Abastos para que el regidor de mes y el escribano de número fijasen semanalmente los precios de los granos en la alhóndiga, etc. A veces se llegaba ante la Real Audiencia[729]: en 1773, los vecinos de la villa y su jurisdicción, junto con el procurador Pedro Oroña,

[729] Para otros contextos, *vid*. DEDIEU, Jean-Pierre, "El pleito civil como fuente para la historia social", pp. 141-160.

pleitearon con la justicia y regimiento de la misma para que se les diese testimonio de unos documentos que necesitaban[730]. En ocasiones, sin embargo, es el ayuntamiento el que deriva un asunto al procurador: en 1805 Francisco Ares, maestro sombrerero, afirmaba que el consistorio lo había nombrado para el puesto de mayordomo del Cuerpo de la Villa en dicho año, pese a que aseguraba no saber leer ni escribir, lo que le hacía imposible desempeñar funciones como el despacho de papeletas para el alojamiento de la tropa, añadiendo que por decreto del intendente general del reino en 1804 los sombrereros estaban exonerados de tales obligaciones, y que la mayordomía le impedía atender a su fábrica de sombreros; el 8 de enero el juez Obarrio y Hurtado trasladó la cuestión al licenciado Arrojo, a la sazón procurador, quien aceptó la pretensión de Ares[731]. Un caso curioso es el del robo de los candeleros de plata de la lámpara mayor de la Colegiata: en 1802, Manuel Jacinto Gómez denunció la desaparición de seis de los doce candeleros, y en febrero de 1806, siendo de nuevo procurador, advirtió la sustracción de los otros seis restantes, según él con marcas de haber sido arrancados con violencia, y solicitaba en marzo a la justicia y regimiento el reconocimiento de la lámpara y que se tomase declaración del platero que había entregado la lámpara, don Alberto Valentín Mariño, y la del sacristán de la Colegiata, don Juan Lorenzo Blanco[732].

De todas formas, el final del ejercicio de un procurador no significaba necesariamente que se desentendiese de los asuntos vigueses, incluso teniendo intereses en otras partes. También en 1805, el licenciado don José Antonio de la Rúa, matriculado del Real Consulado de A Coruña y antiguo procurador en Vigo, advertía al concejo que Felipe II había otorgado a los vecinos y moradores de la misma el privilegio de vender al por menor los vinos y frutos de su cosecha entre principios de mayo hasta finales de agosto, con la prohibición a los traficantes y mercaderes para que hicieran lo mismo durante esos cuatro meses, indicando que en los últimos años se había dejado de observar esto por la escasez de producto, y que habiendo solicitado anteriormente al consistorio que se volviese a cumplir dicho privilegio, protestaba por la inacción del cabildo municipal y del procurador en ejercicio, por lo cual suplicaba de nuevo al ayuntamiento que se llevase a cabo[733].

Hemos visto que un procurador, en tanto representante del común, podía iniciar una causa ante la Real Audiencia, o bien sumarse a una incoada por los vecinos, caso de Pedro Oroña en 1773. Pero los procuradores podían ser los denunciados: el propio Oroña, de nuevo procurador en 1778, fue llevado ante dicho real tribunal por don Benito Grobas, administrador del Hospital de Pobres vigués, sobre las cuentas de la institución y su expelo del referido empleo[734]. Años antes, en 1767, Bartolomé Carballal y otros tablajeros de la villa de Vigo pleitearon con el procurador general, Francisco de la Busta, sobre el abasto de carnes y los precios de dicho producto[735].

Pero una de las principales fuentes de los conflictos que implicaban a procuradores y diputados era su propia elección en el cargo, fuese por supuestas irregularidades en el proceso electoral o por incompatibilidades y otras condiciones que inhabilitaban a los escogidos para desempeñar el oficio, aunque la participación de regidores en los pleitos como demandantes sugiere otras motivaciones para entorpecer el ejercicio de estos cargos.

[730] ARG, Real Audiencia, caja 8263/40.
[731] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 28, 2, s.f.
[732] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 29, 1, s.f.
[733] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 28, 2, s.f.
[734] ARG, Real Audiencia, caja 20128/59.
[735] ARG, Real Audiencia, caja 8670/15.

Esta conflictividad se puede observar desde antes del reinado de Carlos III y las reformas municipales asociadas al mismo: por ejemplo, en 1747, Manuel Antonio Romero, en nombre de don Manuel Jacinto de Sotomayor, don Fernando Taboada, el licenciado don Joseph Carballido (abogado de la Real Audiencia) y don Joseph Colwel, por lo que les tocaba a ellos y a los demás vecinos de la villa, se quejaba y agraviaba de la justicia de la villa, detentada por don Jacobo Francisco Colwel, y del escribano del ayuntamiento Juan de Silva por la elección del procurador general para ese año. Como de costumbre, se había convocado a los naturales de la villa para reunirse el día 6 de enero en el sitio de A Pedra con el fin de proceder a la elección; según los demandantes, fue elegido por 82 votos don Benito Martín Patiño, abogado de los Reales Consejos, "persona de toda yntegridad, y en que Concurrian todas Circunstancias para la ocupacion de dho empleo", pero "odiado de ello", Juan de Silva, siendo "yntimo, y parzial Amigo" de Joaquín de Villa, fiel de rentas provinciales, facilitó que asistiesen a la elección personas no avecindadas en Vigo (y, por tanto, inhabilitadas para dicha votación), lo que resultó en la elección de Villa. Como en tantas otras ocasiones, Sotomayor y consortes acudieron a la Real Audiencia, donde se conserva el expediente, a lo que se sumó ese año otro pleito iniciado por Juan Fernández del Villar y otros marineros de la villa[736]. Más adelante, en 1759, otro pleito ante la Audiencia enfrentó a Andrés Antonio Bacete y Marcos Rodríguez: Bacete recurría el nombramiento de Rodríguez como procurador general del estado de la tierra, por haberlo sido el año anterior del gremio de los marineros; además, denunciaba las irregularidades cometidas en la votación, incluyendo la intromisión de uno de los regidores. Como defensa, Rodríguez no solamente negaba las acusaciones, sino que aludía a conflictos de interés de Bacete y a varios litigios que este mantenía con mercaderes. Estos métodos para "enfangar" el proceso, unidos a la propia duración del ejercicio de procurador, conllevaban que la mayor parte de estos pleitos feneciesen al año siguiente sin una sentencia definitiva, como fue el caso de Rodríguez una vez llegado 1760[737]. Ese mismo año, otra causa en la Real Audiencia enfrentó a varios vecinos con Salvador Padín y la justicia de la villa por la elección de ese año[738].

A juzgar por los expedientes de causas de la Real Audiencia, los enfrentamientos y denuncias por las elecciones no remitieron con las reformas de la década de los 60 y la configuración de los cargos de procurador general síndico y de diputado de abastos. En 1770, don Vicente Quiroga Méndez de Sotomayor se enfrentó con Félix Rodríguez por el nombramiento de este como procurador[739], en 1778, don Buenaventura Marcó del Pont recurrió la elección del procurador general y del diputado de abastos[740]. La tónica persistió en el XIX: en 1802, el regidor don Lorenzo Llorente Romero demandó al juez ordinario, don José Sánchez Barallobre, sobre la elección de Manuel Jacinto Gómez y José Fernández como procurador general y diputado de abastos, respectivamente[741]. Según Llorente, Fernández no podía ejercer como diputado por ser un "herrador sin título" e hijo ilegítimo, mientras que Gómez, por su parte, había sido condenado en 1793 a ocho años en los Reales Bajeles, pena que nunca había cumplido, de acuerdo con el demandante; en marzo, varios vecinos de la feligresía de Santiago de Vigo, incluyendo a comerciantes de origen catalán como José Caminada y José Lluch, se sumaron a la

[736] AMV, CV, Libros de actas, 1747-748, PLE 36; ARG, Real Audiencia, cajas 10699/49 y 13315/13. Remitimos a LÓPEZ DÍAZ, María "Tráfico de cargos y oligarquías urbanas...", pp. 119-144. También ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "Cargos públicos y negocios privados…", "Metodología para investigar la historia de la corrupción…".
[737] ARG, Real Audiencia, caja 5088/35.
[738] ARG, Real Audiencia, caja 16198/20.
[739] ARG, Real Audiencia, caja 9335/4.
[740] ARG, Real Audiencia, caja 19842/37.
[741] ARG, Real Audiencia, caja 18381/8.

impugnación de las elecciones, argumentando que en las mismas no habían estado presentes los electores de dicha parroquia. Siendo más grave la acusación contra Gómez, este intentó probar que le había sido concedido un indulto real, aportando certificados al respecto, si bien no renunció al cruce de acusaciones, indicando que Llorente era consuegro de Manuel Pastor, quien había tenido otro pleito con el yerno de Gómez, siendo este su apoderado. Esta vez se sentenció a tiempo, y la Audiencia confirmó la elección, condenando a los demandantes a pagar las costas del proceso[742]. Curiosamente, al año siguiente fue Manuel Jacinto Gómez quien demandó a la justicia viguesa para impugnar las elecciones a procurador, asegurando que una facción de regidores y mercaderes había manipulado el voto en favor de don Pedro Abeleira, quien a su vez estaba relacionado con el regidor Marcó del Pont; una vez más, la demanda no logró anular el nombramiento[743].

Ahora bien, esta práctica se dio a la inversa, es decir, con un procurador rechazando a un regidor. Fue lo que ocurrió en 1769 cuando el comerciante don Félix Rodríguez, a la sazón procurador general, recurrió ante el Real Acuerdo el acceso de don Juan de Villavicencio al concejo, puesto que ya era capitán del puerto vigués[744]. Por si no fuera poco, Villavicencio se hallaba en esa situación porque su suegro, don Feliciano Suárez de Puga, había renunciado la regiduría en el capitán poco antes de fallecer, en 1761; esta denuncia se dio en el contexto de la renuncia de don Lorenzo Llorente en ese año de 1769, que había causado un notable revuelo. Villavicencio argumentó que el regimiento de don Feliciano estaba radicado en la casa de los Suárez de Puga, como de su vínculo y mayorazgo, por lo que Villavicencio estaba en la regalía de ejercerlo, ya que Suárez no tenía un hijo varón a quien legarlo[745]. Añadía que Rodríguez Rin actuaba por resentimiento, y que como capitán del puerto nombrado por el rey solo reconocía las patentes y pasaportes a capitanes y patronos que arribaban (verificando su procedencia, etc.), con lo que no había tal incompatibilidad. El fiscal de la Audiencia aseveró que la razón del pleito "responde a las particularidades y enconos que en este Ayuntamiento reinan entre unos y otros, y aun en el resto del vecindario por las extorsiones y cizaña que dejó el juez anterior", y dio la razón a Villavicencio, quien ejerció hasta la renovación del cabildo municipal en 1776, cuando fue sustituido por el comerciante don Ángel Rodríguez de Avalle[746].

Aparte de este tipo de litigios, podemos encontrar otros tocantes al aspecto simbólico y de prestigio de los cargos, como el de José Fernández, de nuevo diputado de abastos, con Manuel Pastor y más individuos del concejo vigués sobre llevar una vara del palio en la procesión del Corpus, así como otras regalías, en 1813, justamente en tiempos de los primeros ayuntamientos constitucionales[747]. Es fácil suponer que el cambio en el régimen político y en la elección de los munícipes había trastocado los viejos usos y costumbres en la autorrepresentación del poder y la distinción de jerarquías, pero no extrañaría ni mucho menos encontrar un pleito similar en el siglo XVIII.

[742] *Ibidem*, ff. 1-20 y 45-50.
[743] ARG, Real Audiencia, caja 12336/7.
[744] ARG, Real Audiencia, caja 26311/24.
[745] Para el papel del mayorazgo en el poder político, *vid*. DEDIEU, Jean-Pierre, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir: Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle", pp. 111-146.
[746] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los Suárez de Puga-Villavicencio…", pp. 219-220. AMV, Concello de Vigo, Libros de actas municipales, 1769-1770, PLE 45-L [signatura antigua], ff. 58-59, 66 y ss.
[747] ARG, Real Audiencia, caja 12244/16.

3. LA VIDA MUNICIPAL ANTES DE LA INVASIÓN FRANCESA

Atendiendo al formato de los libros de actas, este permanece sin demasiados cambios hasta la definitiva implantación del régimen liberal: comienzan con las actas de las elecciones para procuradores generales y diputados del común, tradicionalmente celebradas en la plaza de A Pedra, delante de la Colegiata, el primer día de enero, reuniéndose los vecinos de la villa ante el juez, regidores y escribano, si bien para principios del XIX se modificó este sistema, siendo los vecinos los que nombraban comisarios por cada gremio (los cuatro de tierra y el de la mar) el día 1, y que votarían para procurador y diputado el día 2, en la casa consistorial. A continuación, se va añadiendo documentación de diversos tipos, como representaciones de vecinos (a través del notario o el procurador), autos de acuerdo del ayuntamiento, correspondencia emitida por el concejo de Tui sobre órdenes de la Corte o de los representantes de la Corona en Galicia, cartas del comandante general de la provincia o papeles relativos a pleitos, impuestos y otros asuntos. En general, las actas de reuniones de la corporación municipal son escasas y dispersas: en ocasiones se limitan a un pequeño auto anotado después de la representación de un procurador o un particular, siendo más extensos los autos de acuerdo, frecuentemente en respuesta a peticiones de la capital provincial o de otras autoridades. La temática de la documentación incluida en los libros de actas, al menos antes de la Guerra de Independencia, se compone de tres vertientes principales: la administración municipal (incluyendo los autos de acuerdo, las elecciones a procuradores y diputados, comisiones encargadas a unos regidores para un asunto concreto, etc.), las relaciones con instancias superiores (empezando por el concejo de Tui, al ser la capital de provincia el nodo de la mayor parte de la comunicación oficial) y representaciones de vecinos, frecuentemente quejas por los abastos, obras en edificios, etc. Es destacable el poco peso que tienen las festividades y entretenimientos: en 1805, la única referencia a una representación artística es en un auto del 28 de noviembre, según el cual, tras haber deliberado anteriormente la llegada de una compañía de cómicos, se designa la casa del regidor Lorenzo Llorente, en la plazuela de la Alhóndiga, para que representasen la comedia, y mandan que dos maestros carpinteros, Domingo Domínguez y Benito Cousiño, pasasen a inspeccionar el edificio para reconocer si es lo suficientemente segura para albergar al público[748].

Sin duda, una parte considerable de los libros la ocupan las cartas enviadas desde Tui, donde se reproducen reales órdenes o resoluciones de los consejos, así como oficios del capitán general de Galicia, la Real Audiencia o el intendente general del reino, con frecuencia también relativos a lo recibido desde Madrid, por lo que estos oficios acaban siendo en muchas ocasiones una *matrioshka* burocrática: por ejemplo, el juez de Tui comunica que le ha llegado una carta orden del intendente, y en esa misma carta el intendente reproduce otra orden procedente de consejos, juntas o comisiones en la Corte, todo con el mismo formato de letra, por lo que pueden llegar a provocar cierta confusión. Ahora bien, otras veces el ayuntamiento vigués recibe correspondencia directamente, bien sea del intendente, del comandante de la provincia (residente en Vigo) o del administrador de rentas unidas, de tal forma que nos encontramos con una documentación heterogénea tanto en procedencia como en tamaño y tipo de papel, al contrario que los libros de actas a partir de la década de 1830, donde se observa una fórmula establecida y más consistente.

Como en el resto de capitales provinciales, el concejo de Tui desempeñaba la función de intermediaria ante el rey en dos ámbitos: por un lado, como ya hemos apuntado, representaban a las provincias que encabezaban en las Juntas del Reino, pero por otro

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[748] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 28, 2, s.f.

también mediaban la comunicación entre las justicias ordinarias de sus respectivos territorios y la Corona[749]. En lo que nos concierne en este capítulo, este papel se concentra principalmente en los oficios emitidos por el alcalde o el consistorio tudenses trasladando órdenes y resoluciones desde la Corte o los representantes reales en Galicia, y que se reproducen textualmente, incluyendo sus correspondientes fechas. Dada la escasa distancia entre Tui y Vigo, y que no se suele indicar la fecha de recepción por parte del consistorio vigués, aparte de que se daba un término de tres días desde entonces para dar acuse de recibo a la capital, hemos de suponer que las misivas llegaban en el mismo día en que están datadas en Tui; ahora bien, la posible tardanza a la hora de hacer llegar la correspondencia oficial a Vigo no era ni mucho menos comparable con el tiempo transcurrido desde el envío de los originales en Madrid, o incluso en A Coruña (sede del capitán general y de la Real Audiencia), siendo común que pase un mínimo de un mes entre la firma de una Real Orden y el envío de la copia dirigida a Vigo. Para explicar este retardo no solo debemos tener en cuenta las difíciles comunicaciones terrestres dentro de Galicia y con la Meseta, sino los trámites y transformaciones habidas en los despachos y cámaras que debían remitir las comunicaciones: en el caso de Tui, los escribanos de su ayuntamiento debían copiar el oficio a remitir para todas las justicias de su provincia, con el riesgo de que se demorase por la acumulación de tareas burocráticas o la pérdida de documentos. Esta problemática también se daba en las ramas de la administración y gobierno de la Corona asentadas en A Coruña, con el añadido de que en ocasiones se remitían también copias impresas de Decretos, Reales Órdenes, circulares o interrogatorios, producidas por el impresor real en Santiago (puesto que ocupaba don Ignacio Aguayo en el cambio de siglo), con lo que el desfase entre la promulgación de una ley u orden en los Consejos de la Monarquía y su conocimiento oficial en Vigo podía llegar a dos meses.

En este contexto, no es de extrañar que el cumplimiento de las órdenes fuese más bien escaso en este periodo, especialmente en lo que correspondía a la aplicación de leyes y la realización de grandes encargos, como interrogatorios o entregas de causas a tribunales superiores. Por ejemplo, solo en 1805 y 1806 llegaron repetidas misivas ordenando a las justicias locales que velasen por el cumplimiento de las ordenanzas de caza y pesca, castigando a aquellos que infringiesen las temporadas de veda, o que remitiesen a la Real Audiencia las causas abiertas sobre robos en poblados y despoblados ante la desidia de las mismas justicias en su deber; también en esos años se reenviaron modelos de interrogatorios fiscales, tanto manuscritos como impresos, acerca de la población, la agricultura o la industria de la villa y su agregado de Santiago de Vigo, cuya cumplimentación se había ordenado en 1804 o antes, pero que tardaron más de un año en completarse ante los recordatorios y plazos comunicados con frecuencia[750]. Ahora bien, la fiabilidad de las respuestas remitidas llegaba a ser risible: en 1805 se aseguraba que lo producido por los dos talleres de sombreros existentes, dirigidos por portugueses, se consumía enteramente en la provincia, mientras que en los protocolos notariales se registraba su exportación al Río de la Plata[751].

El medio por el cual llegaban los oficios y órdenes a Vigo no siempre se explicita en los documentos insertos en los libros de actas, aunque las dos vías empleadas principalmente fueron el correo ordinario y las veredas. Aunque este es un aspecto tangente a nuestro estudio, y todavía poco estudiado en Galicia (contando sobre todo con los recientes trabajos de Álvaro Pérez Sancho), no deja de ser relevante en la medida en

[749] LÓPEZ DÍAZ, María, "Oligarquías urbanas, crisis del Antiguo Régimen…", p. 190.
[750] AMV, Concello de Vigo, Actas municipais, U.I. 28, EXP. 2, s.f.
[751] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…" p. 237; AHPP, Protocolos notariales, Juan López Varela, leg. 2465 (3), f. 29.

que afectaba al desempeño del gobierno municipal vigués y su mejor o peor entendimiento con la capital de provincia. Debemos señalar que el aspecto material y logístico de las comunicaciones en Galicia se había ido desarrollando a lo largo del siglo XVIII, como ha señalado ese autor, a principios del Setecientos no se contaba en el reino con un sistema de postas y correo que garantizase una cierta periodicidad en el intercambio de información entre ciudades y con la Corte. Con los empeños de la Intendencia desde mediados de siglo, y las medidas impulsadas por ministros como Campomanes en la segunda mitad del mismo, se fue afianzando la conexión entre Madrid y A Coruña, sede de los principales representantes de la Corona en el reino (capitán general, Real Audiencia e Intendencia), desde donde se despachaban a las capitales de provincia las órdenes procedentes de la corte, tanto por el interior (Lugo, Mondoñedo, Ourense) como por la fachada atlántica (Santiago, Tui). Sin embargo, este procedimiento conllevaba que aquellas ciudades más alejadas del puerto coruñés padeciesen un mayor retardo, caso de Tui[752].

En ocasiones sí se hace mención a las veredas: en 1805 el juez de Tui recibió un despacho del regente de la Real Audiencia urgiendo a las capitales el cumplimiento de las Reales Órdenes sobre caza y pesca, mandando que dichas cabezas de provincia se lo comunicasen a las justicias a la primera vereda que se presentase; el despacho desde A Coruña data del 13 de julio, y Tui lo remitió a Vigo el 22 de agosto. El día 20 de ese mes, el regente mandaba que las justicias de la provincia, a quienes se trasladaría el oficio por vereda, concurriesen inmediatamente ante él por medio de apoderados o procuradores con el fin de negociar el nuevo encabezamiento de penas de cámara por otros ocho años; lo envió Tui a Vigo el 3 de septiembre. El 14 de diciembre, el comandante general de la provincia, don Nicolás Mahy, comunica una Real Orden que le notificó el ministro de Estado el 27 de noviembre, prohibiendo la salida de reses de Galicia a Portugal en el contexto de la guerra; Mahy lo envió a Tui lo hiciese circular por la primera vereda a las justicias de la provincia, con el fin de que estas instruyesen a los pueblos afectados. Curiosamente, Mahy escribía desde Vigo, pero su despacho debía de pasar primero por la capital de provincia, que lo reenvió al consistorio vigués el 21 de diciembre[753].

Otras veces se recurría al correo ordinario: el 23 de enero de 1805 el ayuntamiento de Tui comunicó al vigués que había recibido por disposición de la Real Audiencia varios ejemplares impresos de una Real Cédula (sobre la reforma de galones y adornos en las libreas) y dos circulares (una prohibiendo a los subdelegados de montes de la Marina ejercer la jurisdicción ordinaria, y otra ordenando el método a observar en la decisión de las competencias entre la jurisdicción real ordinaria y la Inquisición), remitiendo un ejemplar de cada uno, y mandando que Vigo, aparte de enviar testimonio, pagase 26 maravedíes del porte. El 12 de agosto, Tui notificaba que había recibido del intendente general del reino, por correo ordinario, un oficio del primer día de aquel mes con varios interrogatorios que dirigidos por la comisión gubernativa sobre las especies que no pagaban diezmos, junto con otros ejemplares que acerca de la venta de derechos y regalías de las memorias y otras fundaciones piadosas; por todo, Vigo debía entregar en la secretaría del ayuntamiento tudense más de un real de porte[754].

A falta de un sistema de correos articulado y consolidado, el medio más usual para la comunicación entre territorios eran los propios o particulares, es decir, mensajeros que cubrían la distancia entre dos localidades a cambio de una modesta cantidad de dinero para compensar los gastos de ida y vuelta. Se recurría a ellos en especial en situaciones de urgencia o necesidad, constituyendo excepciones al empleo de las veredas: por

[752] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 125-130.
[753] AMV, Concello de Vigo, Actas municipais, 28, 2, s.f.
[754] AMV, Concello de Vigo, Actas municipais, 28, 2, s.f.

ejemplo, en 1772 llegaron por propio al ayuntamiento vigués siete reales órdenes despachadas por la Real Audiencia[755]. Su utilidad ante las carencias del sistema postal y la complicación del terreno lo convirtió en un procedimiento oficial y formalizado que se consolidó como un método administrativo básico a la hora de enlazar las diversas instancias de poder que se daban en un territorio a distintos niveles, dando lugar al sistema de veredas que caracterizó las comunicaciones institucionales de la Monarquía durante el Antiguo Régimen. Este sistema, de antecedentes medievales, bien como servidumbre señorial o carga concejil, fue el más común en los territorios peninsulares siendo percibido en el XVIII como una práctica inmemorial. Como forma de hacer llegar a las justicias ordinarias las disposiciones de instancias superiores, el sistema "articulaba y conformaba una estructura de circulación jerarquizada de carácter totalmente esencial por su función y su naturaleza", que no solo replicaba las relaciones verticales entre señores y vasallos, sino que se adaptaba a la irregularidad jurisdiccional y la pluralidad de señoríos, así como a las características geográficas y los recursos de cada territorio, de ahí en parte su pervivencia hasta finales del Antiguo Régimen, a pesar de las quejas por los excesos cometidos y los intentos fallidos de implantar un nuevo sistema durante el XVIII. A esta polivalencia se le sumaba una serie de mecanismos de verificación de entrega y transmisión, concretados en partes de veredas, recibos y testimonios manejados por las propias autoridades civiles, que no contaban con otro sistema que presentase las mismas garantías, teniendo en cuenta el escaso desarrollo de estructuras comunicativas, como el correo postal, que apenas alcanzaban el mundo rural[756]. El empeño por racionalizar la administración y aligerar las cargas de los pueblos (que costeaban las veredas con los fondos de propios) llevó a la Corona borbónica a preferir el correo frente a las veredas para el despacho de documentos en el contexto de las reformas municipales del momento y de los anhelos de mejora del sistema de comunicaciones. No obstante, estos intentos por sustituir las veredas coincidieron con la ebullición legislativa de las décadas de 1760 y 1770 y la mayor demanda de información ligada a los proyectos borbónicos, con lo que las veredas fueron más socorridas, en especial en Galicia, donde gran parte de los cambios no se llevaron a cabo por impracticables. Con el Decreto de 26 de mayo de 1768, se dispuso que las órdenes se enviasen a las chancillerías y audiencias de la Monarquía para allí fuesen reimpresas y dirigidas a las justicias de sus respectivos territorios, en nuestro caso, la Real Audiencia de Galicia, medida que en teoría reforzaba el papel de estos tribunales reales en la comunicación de las órdenes de Madrid, a lo que se añadía que las reimpresiones debían correr a cargo de los fondos de gastos de justicia y penas de cámara, con el fin de aliviar los de proprios y arbitrios, cosa que no se hizo[757]; en Galicia, los textos iban de A Coruña a Santiago de Compostela para su impresión y después volvían a A Coruña para ser repartidos por la Audiencia[758], nada menos que a casi 160 kilómetros de Vigo. Por otra parte, los intentos gubernamentales chocaban con el hecho de que la Real Audiencia ni siquiera sabía el número de jurisdicciones a las que enviar los ejemplares, y tuvo que remitir autos a las capitales de provincia –Tui en nuestro caso-, para saber cuántos eran necesarios para encargarlos a las imprentas compostelanas, en especial la de los Fráiz. Todo ese paseo para llegar a su destino explica el retraso con el que las órdenes llegaban a las villas tudenses. Desde 1770, las reimpresiones en Santiago fueron sufragadas por las siete capitales provinciales, lo que a su vez empeoró las relaciones entre las ciudades sin reducir la necesidad de las veredas, en especial tener

[755] AMV, Concello de Vigo, Actas municipais, PLE-48 [signatura antigua], s.f.
[756] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 125-126 y 140-142.
[757] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 142-145.
[758] REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia…*, p. 76 y ss.

que desplazarse a Santiago para recoger las órdenes, lo que no siempre hacían, con los retrasos resultantes, por lo que en 1772 Mondoñedo, Lugo y Tui debieron elegir un impresor, entre Ignacio Aguayo y Montero Fraiz, quien acabó siendo impresor de las siete[759]. Debe tenerse en cuenta que Vigo carecía de una jerarquía eclesiástica poderosa que generase producción y demanda de libros impresos u otro tipo de publicaciones, de modo que solo tuvo imprenta mientras ostentó la capitalidad provincial entre 1820 y 1823, de la mano del tipógrafo catalán Pascual Arza[760].

No hubo medidas de mayor calado por lo ya dicho, aunque sí medidas parciales, hasta 1819, persistiendo los criterios y prácticas anteriores. Con el tiempo se fue distinguiendo entre veredas ordinarias y extraordinarias, según su urgencia e importancia, lo que adquirió mayor importancia en el contexto de epidemias o de guerras[761].

En el caso gallego, las ciudades podían recibir las órdenes y despachos directamente por correo desde las secretarías y consejos de la Corte, o bien a través de las autoridades territoriales como el Capitán general, la Real Audiencia o el intendente general, las cuales también podían emitir sus propias disposiciones en el ejercicio de su función gubernativa. Fuese cual fuese el origen, se ordenaba en los documentos el despacho de veredas para informar a las justicias locales sobre esas órdenes para que se cumplieran. Una vez en la capital de provincia, el ayuntamiento leía la orden (generalmente en pleno) y tramitaba su circulación, que quedaba bajo su responsabilidad y control, incluyendo la recepción de testimonios y verificaciones o la conservación de los documentos. Por otra parte, la configuración territorial de las veredas respondía a la organización jurisdiccional en cada provincia, y aunque en el XVIII era habitual referirse a los territorios que abarcaban dichas jurisdicciones, en realidad se relacionaban con los titulares de las mismas, en tanto que el señor jurisdiccional o el juez ordinario debían publicar (hacer saber a los vecinos) y cumplir las órdenes recibidas. El acto de "publicar" iba más allá de fijar copias de las disposiciones en lugares públicos, sino que, dados los niveles de analfabetismo, implicaba el envío de mayordomos pedáneos y testigos o la convocatoria de juntas para comunicarlas oralmente[762]. En última instancia, se recurría a las parroquias que componían cada jurisdicción, ya que en esas circunstancias, la iglesia, el párroco y la misa dominical eran fundamentales.

Además, la existencia de varias figuras en un mismo espacio, generaba enfrentamientos entre autoridades locales, o entre las capitales provinciales y los corregidores que reflejaban una disputa por la potestad de controlar la información, en especial la que iba de abajo a arriba. Así, por ejemplo, el derecho a despachar veredas enfrentó al concejo de Tui y al corregidor de Baiona entre 1754 y 1757: el corregidor despachó veredas septiembre de 1754, y la capital de provincia reclamó su prerrogativa en dicha función, siendo esta la que en 1756 logró una real provisión que reforzaba la regalía de las capitales de provincia en la circulación de órdenes, incluso sobre las jurisdicciones de realengo, si bien el corregidor de Baiona mantuvo cierta autonomía de modo que en 1757 respondió directamente a la Intendencia. Además, la comunicación se volvía más compleja con la agregación y desagregación de jurisdicciones a la hora de entregar órdenes o enviar testimonios y oficios, dependiendo del asunto en cuestión o de la institución implicada. Pese a todo, como dijimos, el sistema de veredas era estable y sus componentes básicos estaban bien definidos, al tiempo que se adaptaba a las necesidades prácticas derivadas de usos y costumbres de las administraciones locales; es

[759] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 145-150.
[760] ODRIOZOLOA PIETAS, Antonio, "La imprenta en Vigo", en CUNQUEIRO, Álvaro; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María (coords.), *Vigo en su Historia*, pp. 459-491.
[761] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 152-153.
[762] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 153 y 175.

decir, la relativa flexibilidad del sistema de veredas estribaba en la adaptación de las rutas y su número a las situaciones que se presentaban[763].

En otro orden de cosas, el sistema de veredas se apoyaba en los escribanos de ayuntamiento, puesto que estos presentaban las relaciones de partidos y cotos donde se circularían las órdenes en una especie de monopolio, a lo que se sumaba su rol en la copia exacta de las órdenes para cada uno de los jueces de la provincia, proceso por lo general manuscrito y, por consiguiente, lento y laborioso, amén de costoso[764]. Por lo que atañe a la fidelidad de las copias, sobre todo si eran manuscritas o si se daba la práctica de copiar las disposiciones en el momento en que eran entregadas (en cuyo caso se podría dar una mediación de las autoridades receptoras), las que están presentes en los libros de actas de Vigo suelen ser las despachadas desde la capital, sin indicativo de que sean transcripciones de los escribanos locales[765]. Por lo que respectaba al número de verederos empleados, en Tui lo más habitual fue mandar entre dos y cuatro verederos, permitiendo enviar las hijuelas simultáneamente cada dos o tres días[766].

Pese a la crisis del Antiguo Régimen, las veredas persistieron hasta bien avanzado el XIX, adaptándose a las circunstancias exigidas en el momento. Por ejemplo, durante la Guerra de Independencia era perentorio intensificar las comunicaciones, y la Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa despachaba sus verederos de la misma forma que las juntas provinciales y las comisiones inferiores, hasta llegar a los jefes de alarmas o justicias ordinarias. En el primer periodo constitucional (1812-1814), las intenciones de cambiar las estructuras administrativas se toparon con la resistencia del propio sistema, no solo de leales al absolutismo, sino a las características del sistema, ya que los cambios exigían crear nuevas autoridades y obligaciones que podían chocar con los intereses del común. Así pues, nada cambió entonces ni en el Trienio Liberal. En los últimos años de Fernando VII y los primeros bajo Isabel II, en el caso que nos ocupa destacó la instauración de los boletines de provincia el 20 de abril de 1833: antes de la reorganización provincial de Javier de Burgos, existió un Boletín Oficial de Galicia, impreso en A Coruña (puesto que la administración central interpretaba el antiguo reino como una única provincia), lo que fue mal recibido por las capitales tradicionales. Aunque en 1834 aparecieron los boletines de las nuevas cuatro provincias, prosiguieron las quejas sobre el coste del sistema en comparación con las veredas, a lo que se añadía que las veredas favorecían la transmisión oral de la información frente al envío de boletines por correo postal, en un contexto de baja alfabetización en la Galicia del periodo[767]. Por otra parte, en lo concerniente a Vigo, las relaciones con la capital, Tui, empeoraron notablemente tras la invasión francesa y la concesión del título de ciudad a Vigo, de modo que en los despachos dirigidos al ayuntamiento vigués, el consistorio tudense siempre se dirigía a la villa de Vigo (o, en todo caso, al ayuntamiento), incluso mucho después de que Fernando VII confirmase el título en 1819; curiosamente, los oficios enviados desde A Coruña sí que están dirigidos a la ciudad de Vigo. De todas formas, para ese año los libros de actas ya no recogen los oficios despachados desde Tui, ni tampoco están presentes para la última década fernandina.

[763] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 153-155-157, 159-161 y 175.
[764] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 158-159.
[765] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *"Es testimonio de verdad"…*
[766] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 162-163.
[767] PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia …*, pp. 168-156.

4. VIGO EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Si hubo un punto de inflexión en la historia viguesa, esa fue la invasión francesa ocurrida en 1809, pese a que la ocupación de la plaza de Vigo solamente duró menos de dos meses, y para abril la provincia de Tui ya había sido liberada. Sin embargo, la disrupción había empezado antes de la entrega de la villa a las tropas napoleónicas, con el motín del 23 de enero, que depuso al gobernador militar y al juez ordinario José Alonso Cairo; después de la *Reconquista*, la significancia del suceso fue magnificada y aprovechada por el ayuntamiento vigués para solicitar a las autoridades centrales españolas (primero la Junta Suprema, y luego el Consejo de Regencia) el cumplimiento de algunas de sus aspiraciones políticas, en concreto la elevación al rango de ciudad y el fin del dominio de la mitra compostelana; paralelamente, las oligarquías viguesas tuvieron que tratar tanto con los ocupantes galos como con los líderes "patriotas", estos enfrentados entre sí por honores y recompensas. Dos de esos caudillos tendrían especial relevancia posteriormente: Joaquín Tenreiro, quien convirtió a Vigo en un condado del que él fue titular, y Pablo Morillo, general con el que las autoridades viguesas se encontrarían de nuevo con el fin del Trienio Liberal.

En cuanto a la guerra, tras los levantamientos ocurridos en Galicia desde finales de mayo de 1808 y la formación de Juntas locales y provinciales, seguida de la creación de la Junta Suprema de Galicia en junio, comenzó el reclutamiento de voluntarios para suplir la escasez de efectivos militares en el reino (sobre 36.000 soldados y 1900 oficiales), de modo que la Suprema llamó a filas a 36.389 hombres, pero la reticencia que los gallegos habían demostrado al servicio militar (si no era para la defensa local) a lo largo del Antiguo Régimen conllevó el fracaso del voluntariado y el alistamiento forzoso de los hombres entre 16 y 40 años. En cuanto a Vigo, en el mes de julio su Junta admitía que se habían reclutado 147 jóvenes, siendo muchos de ellos dependientes de vecinos de relieve. A todo ello se añadió la derrota de Blake en Rioseco el 14 de julio y la disperisión de sus tropas, llegando a Galicia 7000 al mando del marqués de La Romana, quien tuvo que notificar a la Suprema en febrero de 1809 que estaban desertando y regresando a sus hogares[768].

Como hemos apuntado previamente, la principal defensa con la que contaba Galicia eran las alarmas, un tipo de guardia local formada por todos los hombres adultos, organizados en compañías por cada partido, mandados por próceres de la zona (un sistema que Esdaile comparó con el portugués, donde también era importante la resistencia al servicio regular[769]). Aunque la Junta Suprema de Galicia intentó organizar estas alarmas, ni siquiera lograron disponer de un reglamento antes de la invasión[770].

Así, hacia finales de 1808 las tropas francesas se internaron en Galicia, un sector por el norte, en persecución del ejército inglés comandado por el general Moore, que se dirigía a A Coruña, y otro por el sur hacia Vigo, comandados por los mariscales Soult y Ney. La batalla de Elviña (el 16 de enero de 1809) y la evacuación apresurada de los ingleses dejó indefensa a A Coruña, que debió capitular ante los franceses; la seguiría Ferrol el 19 de enero. Las tropas francesas pudieron capturar las ciudades gallegas sin apenas resistencia, y su ocupación del territorio se basó en el control de las principales poblaciones, pero no pudieron conseguirlo de forma efectiva en el rural: dado que el principal interés en invadir

[768] REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", pp. 57-88. Otros núcleos urbanos sin representación en las Juntas del Reino formaron sus Juntas locales, como Pontevedra, *vid*. BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra*…, p. 35.

[769] ESDAILE, Charles J., *La guerra de la Independencia: Una nueva historia*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 216-220.

[770] REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", pp. 57-88.

Galicia era acceder a Portugal, Soult emprendió el camino hacia la frontera, intentando pasarla primero cruzando el Miño, operación que fracasó, por lo que tuvo que desplazarse al interior ourensano; mientras, Ney quedaba en Galicia con 16.000 hombres, que no bastaron para dominar a la población, numerosa y dispersa, y para extinguir las múltiples revueltas que se dieron por el reino. Ante estas dificultades, Ney se concentró en las ciudades y se sirvió de columnas móviles para proteger las comunicaciones, atajar la oposición de las alarmas y efectuar expediciones de castigo[771].

El 23 de enero de 1809, ante las noticias de la rendición de A Coruña o Santiago y la inminente llegada de las tropas napoleónicas a Vigo, motín en el que participaron especialmente matriculados de mar, además de varios caudillatos del área de Bouzas y Baiona que se hallaban en Vigo. Asaltaron la casa del comandante de la plaza, el brigadier don Francisco de la Rocque, y la estafeta de Correos, y apresaron a Cayro, al regidor Marcó del Pont y a tres miembros de la familia Lapeire, de procedencia francesa: el comerciante don José Lapeire, el vicecónsul galo don Pedro Arizmendi y el hijo de este último, don Cándido, quedando todos encarcelados en la fortaleza de O Castro. Aunque el pretexto fue la supuesta connivencia con los invasores, González Fernández incluye esta asonada en la larga lista de revueltas ocurridas en otras ciudades y villas de la monarquía, y lo asocia con la pérdida de representatividad concejil de los marineros desde 1783 y la prolongada conflictividad entre los trabajadores de la industria salazonera local (marineros convertidos en asalariados, descargadores de la sal, etc.) y los fomentadores de la pesca tanto mediante pleitos como a través de paros laborales o, en este caso, la violencia[772].

Los amotinados nombraron nuevo comandante militar al capitán de navío retirado Juan Villavicencio y Puga, quien dos días después convocó a las fuerzas vivas de la villa, como el padre guardián del convento de San Francisco, el prior de la Colegiata, el comandante de Marina, los mayordomos del gremio de la mar y trece "vecinos honrados" que legitimaron al nuevo comandante y eligieron un nuevo cabildo municipal en el que se incluyeron varios de ellos, si bien mantuvieron al procurador general y al diputado de Abastos y designaron cuatro diputados más por las necesidades del momento. El nuevo juez ordinario era don Francisco Javier Vázquez Varela, abogado de la Real Audiencia, quien el día 27 dictó un auto prohibiendo las reuniones nocturnas, imponiendo ocho años de presidio para los que reincidiesen, y ordenaba a los saqueadores que devolviesen los objetos y el dinero sustraídos, bajo pena de muerte; además, nombró nuevos alcaldes de barrio pertenecientes a la burguesía y la clase rentista, y conminó a los mayordomos de los gremios a que investigasen sobre los causantes de la revuelta, lo que no dio resultado[773]. Cuando uno de los escuadrones de Franceschi llegó a O Areal el 31, los vecinos de levantaron de nuevo, demandando que se defendiese la villa, si bien Villavicencio argumentaba que contaba con menos de 300 hombres entre inválidos, oficiales refugiados y milicianos honrados, a lo que se sumaba la falta de armamento, por lo que recomendó al ayuntamiento la entrega de Vigo. Tras calmar a los revoltosos, ese mismo día entraron los dos escuadrones de húsares del mayor Nicolás, al tiempo que se retiraron las tropas españolas, y en los primeros cuatro días de febrero entraron más de 1600 franceses. En cuanto a Tui, última ciudad gallega en ser tomada, el obispo Juan

[771] REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", pp. 57-88.
[772] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…" pp. 237-238; "Una manifestación de la conflictividad en la Galicia protoindustrial…", pp. 141-158.
[773] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", *art. cit.*, pp. 237-238.

García Benito abandonó la sede diocesana, como también hicieron los frailes y monjas, y el 3 de febrero la ciudad se rindió[774].

Vigo, reforzada también con artillería francesa, suponía una plaza estratégica que en la remodelación administrativa proyectada por José I, sería capital de provincia civil. No solo entraron en la villa los soldados, sino también los furgones de los generales del 2º Cuerpo del Ejército, que incluían los bagajes de las tropas y los tesoros saqueados por el camino, además de los oficiales pagadores del ejército. En cuanto a la nueva guarnición al mando del jefe de escuadrón Jacques-Antoine Chalot, Osuna Rey considera que era muy heterogénea después de estudiar las partidas de defunción del Hospital Militar vigués; también apunta a que la principal motivación detrás de la liberación de Vigo no la constituyeron tanto los bagajes y tesoros, sino la participación de parte de los franceses en incidentes contra la población en las inmediaciones[775].

Mientras tanto, La Romana, partidario de defender Galicia de los franceses en vez de entrar en confrontación con estos, se refugió en el interior de Galicia[776], y encargó a oficiales como Bernardo González del Valle, apodado *Cachamuíña* (un modesto hidalgo rural) la reorganización del ejército, el seguimiento de los movimientos enemigos y el reclutamiento de los paisanos[777]. Este comportamiento del marqués, fruto de una evaluación realista de la situación de sus tropas, fue criticado por otros generales, que apostaban por ejecutar acciones contundentes, y por grupos favorables a los intereses gallegos; por lo tanto, la Junta Suprema Central encargó al teniente coronel don Manuel García del Barrio, al teniente Pablo Morillo y al canónigo Manuel Acuña y Malvar dirigirse a Galicia para actuar. Mientras, Soult fracasaba en su intento por cruzar el Miño, y se dirigía a Ourense para acceder por tierra a Portugal, si bien fue acosado por alarmas de la zona, como la liderada por un hidalgo pariente cercano de *Cachamuíña*, José Benito Muñín. Por su parte, La Romana buscó organizar esas resistencias "populares", por lo cual cedió a *Cachamuíña* cien voluntarios del regimiento de Cataluña y lo nombró "comandante de los paisanos armados que concurran a la defensa de sus domicilios, de su patria y religión", dándole poder para que las justicias de los pueblos encontrasen alojamiento para sus hombres. El avance francés forzó a Muñín y a *Cachamuíña* a ir a pueblos cercanos a sus tierras para reclutar a los lugareños y conseguir armas en Portugal. Soult intentó negociar con *Cachamuíña* para que sus hombres dejasen de atacar a los franceses, pero este se negó, y consiguieron resistir en el valle del río Avia a las fuerzas enviadas por el mariscal, que tuvieron que retirarse[778].

Por estas fechas, *Cachamuíña* y Muñín reunieron al batallón de Voluntarios del Ribeiro, llamados antes Tiradores del Avia, solicitando hombres a todas las justicias señoriales de la comarca. Hecho esto, González del Valle decidió organizar el movimiento general en el suroeste de Galicia dirigiéndose a comarcas situadas en la provincia de Santiago (A Estrada, Cotobade, Soutelo), y aliándose con el capitán de infantería Francisco Colombo; de esta forma pudo alcanzar el puente sobre el río Deza, el paso clave hacia Santiago de Compostela. El contraataque francés, con más de tres mil efectivos, empujó a *Cachamuíña* y otros jefes locales de vuelta hacia las tierras de Ourense. En cuanto a los franceses, una vez asegurada Santiago, su objetivo era Vigo, cercada por las alarmas lideradas por jefes como el abad de Valladares o Cayetano Parada. *Cachamuíña*

[774] OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia. Historia militar de la guerra de la Independencia en Galicia (1809)*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2006, pp. 95-96 y 207-208.
[775] OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia…*, 2006, p. 208-209.
[776] Sobre las motivaciones de La Romana para su recogimiento y su posterior marcha sobre Asturias, vid. BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra*…, pp. 86-88.
[777] REY CASTELAO, Ofelia, "Cachamuíña…".
[778] REY CASTELAO, Ofelia, "Cachamuíña…".

y Colombo siguieron a las columnas francesas hacia el sur, y a su paso lograron hacerse con Pontevedra[779].

En cuanto al destacamento francés en Vigo, la principal debilidad de Chalot era que estaba desconectado de Soult, ya en Portugal, de Ney y de las fuerzas francesas situadas en Tui, por lo que intentó ganar tiempo negociando con los sitiadores mientras esperaba un refuerzo de unos 1.600 soldados desde de Santiago. Colombo y *Cachamuíña* se encontraron con Pablo Morillo y sus hombres, con los que cortaron el paso de esos refuerzos en el puente de Pontesampaio, dirigiéndose luego al asedio de Vigo. Sin embargo, como en otros lugares, se produjo una fuerte tensión entre los tres militares recién llegados y los jefes locales, que habían resistido hasta entonces. Los comandantes de las fragatas británicas fondeadas en la ría viguesa para colaborar en el cerco tuvieron que mediar entre las partes para evitar males mayores, nombrando jefe al abad de Valladares. Entre sí, los tres militares diferían en cómo hacerse con la plaza, pero prevaleció la opinión de Morillo, que había sido promocionado a coronel por los sitiadores como representante de la Junta Central y que contaba con el apoyo de *Cachamuíña*. No obstante, este sospechó de la demora de los franceses en rendirse por la vía negociada, quizás a la espera de refuerzos, y el día 27 de marzo de 1809 asaltó la villa a través de una de sus puertas, la de Gamboa, sin que se sepa quién lo autorizó. No se trató de una acción individual ni improvisada sino del ataque de unos cuatro mil hombres (tres mil de ellos bajo mando de Colombo y *Cachamuíña*), que actuaban por orden de La Romana y de la Junta Central, y el resto por los paisanos. Estas fuerzas contaron con la ayuda portuguesa traída por Joaquín Tenreiro al mando de João Baptista Almeida de Sousa, además del apoyo naval de las fragatas inglesas[780]. Los franceses capitularon el 28, y sus jefes pidieron ser acogidos en los buques británicos.

Como veremos más delante, surgió la leyenda de que un viejo marinero, Carolo, intentó echar abajo la puerta de A Gamboa con un hacha, y que tras ser abatido por los defensores, *Cachamuíña* tomó su lugar; fuese cierto o no, el militar fue herido por los balazos de los franceses y retirado de la acción por sus hombres. Vigo fue recuperada con el saldo de trece muertos y 31 heridos del lado gallego y 210 heridos y enfermos del lado francés; el botín que dejaban los franceses era importante (339 caballos, 60 carros, 2000 fusiles y bayonetas, artillería, 117.000 francos, etc.) y se repartió entre los sitiadores, lo que causó serios problemas entre ellos.

Las disputas entre los vencedores se repitieron a la hora de restaurar el gobierno de la villa. Primero fue elegido Colombo, sucedido inmediatamente por *Cachamuíña*, quien pronto fue objeto de críticas e intentos de deposición, y en apenas una semana se había olvidado su heroísmo. El descontento se basaba en su gusto por presentarse con aparatosas titulaciones: figura en los documentos emitidos por él como capitán de granaderos de la división de Galicia, "comisionado con amplias facultades por el Excmo. General en jefe del ejército del Izquierda, el señor marqués de La Romana, gobernador político y militar de la plaza de Vigo, comandante de armas de la citada plaza, sus fortalezas, castillos y prisiones, subdelegado de rentas…", todo ello "en defensa de la Patria y de la Religión", en virtud de lo cual expedía pasaportes y daba órdenes. Pero sobre todo disgustaron las duras medidas adoptadas por *Cachamuíña*: el 29 de marzo publicó un bando amenazando con la pena de muerte y confiscación de bienes a los desobedientes y ordenando a los campesinos que volviesen a sus casas ese mismo día.

[779] REY CASTELAO, Ofelia, "Cachamuíña…", OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia…*, 2006, p. 209-220.

[780] ESDAILE, Charles J. *España contra Napoleón: guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Edhasa, Barcelona, 2006, pp. 116 y 122; OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia…*, 2006, p. 209-220.

Luego pretendió asegurar la existencia de la villa, muy deteriorada tras dos meses de asedio, pidiendo colaboración a las jurisdicciones vecinas; por ejemplo, exigió a la villa de Cangas que mandase alimentos en barco desde su puerto y que enviase a todos los hombres de 16 a 50 años, quedando los demás para cultivar la tierra, a lo que Cangas se negó terminantemente. Además, ordenó que se controlasen todos los derechos reales e incluso los beneficios eclesiásticos vacantes, para asegurar la recaudación de esos recursos fiscales. Por otra parte, después de informar al marqués de La Romana, se propuso evitar otro ataque desde Pontesampaio, retomar el control de Pontevedra y recuperar la capital de la provincia, Tuy, reuniendo las fuerzas del sur de Galicia para sitiarla con la artillería de la que contaba; sin embargo, su plan no se llevó a cabo, aunque Tui sería abandonada por los franceses al poco tiempo[781].

Es importante subrayar que *Cachamuíña* informaba de todo lo suyo al marqués de La Romana, que estaba por entonces en Asturias, lo que explica que el 28 de abril este lo ascendiera a coronel, sin tener en cuenta otras versiones sobre su actuación en Vigo; poco después, González del Valle fue nombrado gobernador de Tui, dejando el gobierno vigués. A juzgar por este ascenso, parece que no se atendieron las quejas de los representantes municipales de la villa por el alojamiento de tropas y por los abusos que estas cometían; también en la sede episcopal, a donde llegó con sus hombres (la "tropa de Cachamuíña"), hubo quejas y no tuvo las cosas fáciles, empezando por el juez de la ciudad, que no le dio casa para residir. Estos problemas revelan la actitud de indiferencia de los pueblos de Galicia una vez que los franceses se habían marchado: una vez que cumplían una misión concreta, los campesinos se volvían a sus casas y trabajos, desentendiéndose de la causa general de la guerra. Para *Cachamuíña*, en cambio, esa era la ocasión para hacerse notar y para ascender aprovechando el contacto directo que tenía con la Junta Central Suprema en Sevilla. En ese contexto quiso organizar la Legión del Ribeiro, emulando a la División del Miño creada por García del Barrio, lo que la Junta lo aprobó el 19 de agosto bajo la denominación de Legión de Infantería Ligera de Voluntarios del Rivero, dándole carta de mando el marqués de La Romana[782].

Para entonces, los franceses ya habían escapado de Galicia, tras solo cinco meses de ocupación. Habían entrado en el reino persiguiendo a los ingleses, sin conocer la dificultad de ocupar el país, cuya población era abundante y estaba dispersa. Los invasores estimaron que el vacío institucional (tras la fuga de los miembros de las Juntas del Reino, obispos, …), la ausencia de defensas y el dominio de las élites locales (sobre todo el clero) sobre un pueblo que consideraban ignorante facilitaría la campaña. Al contrario, fueron las alarmas, pese a sus escasos recursos y organización, las que contribuyeron decisivamente a expulsar a las tropas napoleónicas, gracias a su número y su conocimiento del terreno, ante la debilidad de las tropas regulares y su tardanza en entrar en combate, si bien tanto unas como otras actuaron en el cerco de Vigo[783].

[781] REY CASTELAO, Ofelia, "Cachamuíña…"; OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia…*, 2006, p. 209-220.

[782] OSUNA REY, Juan Manuel, *A Guerra de Independencia en Galicia*, Lóstrego, Santiago de Compostela, 2008; REY CASTELAO, Ofelia, "Cachamuíña…".

[783] REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", pp. 57-88; BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra…*, pp. 85-89.

5. EL ENFRENTAMIENTO DE RELATOS ENTRE LOS "HÉROES DE LA RECONQUISTA". EL INTENTO DE REDEFINIR LA SOCIEDAD VIGUESA

Estos hechos que hemos resumido, y que han sido tratados desde entonces por numerosos autores, también fueron narrados y comentados por sus protagonistas en distintos impresos publicados en los años siguientes a la expulsión de los franceses de Vigo. Sin embargo, estos textos fueron concebidos como instrumentos empleados por estos personajes para influir en las autoridades españolas (en especial la Junta Suprema, y luego la Regencia) y, en menor medida, en la opinión pública: en ellos contaban su propia versión de los acontecimientos, y en no pocas ocasiones respondían directamente a escritos anteriores de otros protagonistas, con un tono vindicativo, agraviado e incluso victimista, pero siempre asegurando decir la verdad.

Uno de los primeros fue el teniente portugués João Baptista Almeida Sousa e Sá, a veces también llamado Bautista, quien no solo participó en los asedios de Vigo y Tui, sino que posteriormente actuó con su propio ejército en la zona de Arcos, donde se enfrentó a otros cabecillas y oficiales portugueses, como António José Viana lo que le acabó acarreando la prisión[784]; fue, como se puede observar, un individuo conflictivo, que no desaprovechó la ocasión para criticar la actuación de algunos de sus camaradas en la Reconquista.

El texto que comentaremos es *Restauración de la Provincia de Tuy, e Reyno de Galicia. Sublevacion secreta y rompimiento general contra los enemigos*, editado en la Isla de León en 1810[785]: ya por el lugar de impresión y el idioma elegido es evidente la finalidad de este memorial, buscando probablemente algunas gracias y mercedes de la Corona por sus servicios. En el "Prólogo del autor" se indica que es una "[t]raduccion del Portugues al Español, de la relacion sucinta de algunos hechos mas notorios y generales de la gloriosa restauracion de la Provincia de Tui y Reyno de Galicia, practicados y ofrecidos á S.M.C. el Señor D. Fernando VII Rey de España é Indias, y en su Real nombre al Congreso nacional de las Córtes: *por Don Juan Almeyda de Sousa e Sá Baptista, relatada y traducida por un amigo suyo*". Este amigo elogia el carácter de Baptista, y las conversaciones que mantuvieron sobre sus hazañas "me hicieron nacer el deseo de manifestarlas al público, para ser imitadas en la presente época, é igualmente para saciar los deseos de mi amigo, que despreciando riquezas, empleos y demas interesses, solo la gloria, solo el bien comun, eran los estímulos que promovian sus acciones, y eran los premios á que anelaba"[786], un tópico generalizado en este tipo de escritos, y añade:

> "...justo es que España sepa quien és Baptista; Baptista es una gruesa coluna de nuestra Santa Religion, activo defensor de nuestras Leyes; es un fiel vasallo que nos roba toda nuestra ternura, por deber y por gratitud. Tenga Baptista la gloria de ver este pequefio resumen de hechos tan notorios correr por las Naciones, y entre ellas por los siglos.

[784] FERREIRA LIMA, Henrique de Campos, "O tenente português João Baptista de Almeida Sousa e Sá: herói da reconquista de Vigo em 1809", *Boletim do Arquivo Histórico-Militar*, vol. 7, 1937, pp. 17-21.
[785] ALMEIDA SOUSA E SÁ, João Baptista, *Restauración de la Provincia de Tuy, e Reyno de Galicia. Sublevacion secreta y rompimiento general contra los enemigos por D. Juan Almeyda de Sousa e Sá. Por epíteto el Celebre Baptista*, Imp. Francisco de Paula Periu, Isla de León, 1810. También reproducido en FERREIRA LIMA, "O tenente português João Baptista…", *art. cit.*, pp. 47-86.
[786] ALMEIDA SOUSA E SÁ, *Restauración de la Provincia de Tuy..., op. cit.*, pp. III-IV.

> La Francia ya conoció quien él era por su valor y perícia militar, conocióle las virtudes, otras, si es que les resta alguna idea de virtud.
> La España, le conoció por los benefícios recibidos de su mano en la restauracion de la Provincia de Tuy, por él restituida á su legitimo Señor y Rey Don Fernando VII, y libre de enemigos, y con la mayor generosidad.
> La Inglaterra, le conoció por la civilidad practicada con las Fragatas Livelly y Venus.
> Portugal, le conoció por las acciones dignas de envidia, practicadas en la Provincia del Miño, que bien dirá siempre sus qualidades en retribucion de los beneficios que toda ella experimentó por él, salvándola de la dominacion francesa, y esto basta. Sensible á la generosidad con que rescató dos Provincias, grato por el desvanecimiento de ser su compatriota, me lisongeo poder por este camino hacer aparecer al mundo, premiar con gloria, quien solo por ella tiene trabajado tanto"[787].

Después de este panegírico, y tras una tabla con "los documentos que certifican lo que escribo en el mismo idioma que los originales, á que me remito"[788], comienza el relato en primera persona, en el que Baptista afirma que "[t]ube el honor de ser nombrado por preferencia por el General difunto Don Bernardino Freyre de Andrade por covinacion [*sic*] con el Marques de la Romana en 21 de Febrero de 1809", citando la primera parte del documento nº 1, "á las órdenes del Sargento mayor y Ayudante de órdenes Don Sebastian Pinto de Araujo Correa, y del Coronel Don Alexandro Alberto de Serpa Pinto para la sublevacion de la Provincia de Tuy y Reyno de Galicia", e indica que "[l]os conocimientos que yo tenia de toda esta Provincia como vecino y cazador de tiempos anteriores, la buena alianza con que siempre la traté, tenian grangeado alguna atencion". Continúa declarando que en la noche del 2 de marzo "llegué del quartel general de Braga á la casa y quinta de mi amigo y honrado Cavallero Don Clemente de Sosa y Amorin, y de noche disfrazados cortamos el Miño á la casa y feligresia del Abad de Caldelas D...", cuyo nombre oculta, y que le informó junto con "el Juez y algunos paisanos suyos que habian acompañado á los enemigos hasta Orense, de los movimientos, fuerza y direccion de los mismos", por lo que Baptista encargó "al conocido patriotismo del referido Abad los asuntos secretos de la sublevacion general de aquella Provincia y Reyno, y al Juez encargué avisase al medico Barcia, que se hallaba á 5 leguas y á otros buenos patriotas, para que influyesen en la referida sublevacion general; y con otras averiguaciones, entre los enemigos, nos retiramos"[789].

Más tarde, volvió a Camiña, donde los "Edecanes" Serpa y Pinto le encargaron la captura del fuerte de "Guayan", o Goián, y al anochecer del día 9, "con mi amigo y pariente, el Capitan Don José de Acuña, su Hermano, y el Pito, disfrazados pasamos el Miño á la quinta de Cadaval y demás Poblaciones que circundaban dicha Plaza, abilitando los Pueblos, &c. verificando lo mismo que en Caldelas"; a las 3 de esa noche "puse mi plan en execucion, cortando el Miño con tres divisiones, en tres diferentes puntos, ganando la misma Plaza por industria y asalto; siendo yo el primeiro que sorpreendí la centinela, y guardia principal, y aun á silvo mio fue atacada á bayoneta por mi division", tras lo cual apresaron al gobernador de la plaza, el teniente coronel don Juan Antonio de

[787] *Ibidem*, pp. IV-V.
[788] *Ibidem*, p. IX.
[789] *Ibidem*, pp. 1-2.

Fuentes, así como a la guarnición, "y con tambor vatiente enarbolé el Estandarte de V. M., obligando á todos los prisioneros á aclamar en alta voz á V. M., y á reconecer y sostener sus derechos, de tal manera, que siete ú ocho paisanos con sus buyes y carros, por mi órden, transportaron á la orilla del rio todos los pertrechos de guerra desta plaza", cuyo valor estima en 20.000 duros, "todo lo que fue por mi entregado al referido Gobernador de Villanueva Don Gonzalo Coello, y las mismas llaves de la Plaza, y Gobernador prisionero, &c". El día 10 fue a comunicarle lo sucedido a Serpa y Pinto, y el 11 "me encargaron nueva comision de entrar en la provincia por Villa y Plaza de la Guardia, dexando á mi disposicion todas las tropas y operaciones de este importante asunto, y los dichos Serpa y Pinto marcharon a puner asedio á la Ciudad y Plaza de Tuy, en lo que continuaron hasta la noche del dia 18", mientras que Baptista, "adelantando mis abanzadas en este mismo dia 11 gané la Villa y Plaza de la Guardia con fuerza armada y tambor batiente con las mismas formalidades debidas como en Guayan, enarbolando el Estandarte de V. M., haciendo las debidas aclamaciones, y arrestando à los que tenian jurado á los Franceses, y negaban los derechos á V. M., remitiendolos arrestados á Portugal". En A Guarda fue "muy bien recibido y tratado por el Pueblo, y maxîme por Don Antonio de Castro, y su familia en donde me cumplimentó el Cavallero paisano Don Joaquin Tenreiro Montenegro (hoy Córonel de Exercito y Conde de Vigo, Vizconde de Vanobre, libre de lanzas y mediasanatas para sí y sus sucesores y del escudo del mérito &c.)", quien "representando querer tomar parte en la gloria que yo ambicionaba; y admirando mís hechos anteriores y futuras consequencias, me acompaño uniéndose commigo, mi tropa y tambor batiente en derechura al Convento de Hoya, en donde fuy muy bien recebido y tratado"[790].

El día 12 de marzo, Baptista y sus tropas tomaron Baiona, de la misma forma que en A Guarda, "y alli concurrieron los pueblos, y formé él exército patriotico de Bayona, desde la minima esquadra hasta la última division, prometiendo sustener los derechos de V. M. hasta derramar la última gota de sangre, como lo verefiqué, y el pueblo me aclamó por su General y Gefe"; luego, "en nombre deV. M. pasé las órdenes y proclamas para el rompimiento general á toda la Provincia, y Reyno, nombrando para mi segundo y Comandante General á D. Juan Alexo Inda Capitan y Ayudante de la Plaza de Bayona, y á Don Melchor Gonzales Ayudante de Marina, para mi Mayor General", aunque aclara que "este solo con la certificacion que yo le dí, como tal Gefe, de haber desemperiado bien sus obligaciones, fue por V. M. promovido". También nombró como secretario "y representante por la Patria á Don Joaquin Tenreiro Montenegro y otros". Más adelante, Baptista se atribuye más funciones por medio de los comandantes de las fragatas inglesas cercanas: "[e]n nombre de V. M. oficié á los Comandantes de las Fragatas Libelly y Venus, que se hallaban costeando, anunciandoles la sublevacion general del Reyno, ofreciéndole la entrada franca y libre en la baiá [*sic*] de la Plaza de Bayona por el Alferez y mi Edecan Don Joaquin de Castro Pesaña", y aludiendo a los documentos 1 y 2 del impreso, afirma que "la dicha Venus lo verificó con la mas alta consideracion, y reconociendome como un general de V. M.". Añade que "conociendo mis fuerzas, operaciones y las de los enemigos, seguidamente pasé órden á algunos Gefes y emisarios secretos y particulares de las inmediaciones que circundaban a Vigo", sin especificar nombres, "para que á la diana del dia siguiente 13 apareciesen cortados y embarazados todos los puntos y puentes, é interesantes Avenidas, y interceptadas las comunicaciones de los enemigos que subyugaban dicha Provincia y Reino, lo que se verificó, general y militarmente, seguro y guarnecido con primera y segunda linea de mis avanzadas". En la noche del 12 de marzo "mandé una patrulla de Españoles y Portugueses mandada por el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[790] *Ibidem*, pp. 3-5.

Cabo de Cavalleria Manuel Morera, aprisionar un Caporal Frances que se hallaba en la feligresa de Ginso [Xinzo] cuidando dos Yeguas y un Cavallo, que cierto y seguro de la seña, y contraseña y palabra (*documento n.º* 2) mató á un Gallego que tres veces insistió en responder viva Francia" aclarando entre paréntesis "*execucion de mis ordenes*", y "por cuyo desempeño lo hize sargento"[791], aunque en el documento al que remite separa la captura del prisionero italiano (por parte del cabo ascendido a sargento) de la muerte del paisano que no sabía el santo y seña[792].

Esa misma noche, Baptista y su ejército marcharon a Zamáns ("campo de Semanes"), "punto el mas interesante, á donde formé el Campamento, y punto principal de general reunion, formando y disciplinando el exército", y añade entre paréntesis que ese mismo día , "gané y entré en la Villa del Porriño con el mismo formulario, y aclamaciones referidas, de que resultaron dos carretones de campaña llenos de carbon de piedra, y algunos prisioneros". Así, mientras Serpa y Pinto asediaban Tui, "yo hacía lo mismo á los acorralados de Vigo, y á los destacamentos dispersos, y extraviados batiendolos noche y dia que todos fueron muertos, heridos y prisioneros, confundiendo á los de Vigo con fantásticas é industriosas evoluciones militares, prendiéndole y castigando sus emisarios secretos de ambos sexos que salian á Santiago y Portugal á pedir socorro"[793]. En este fragmento resulta curioso que el propio Baptista elogie sus "fantásticas é industriosas evoluciones", y nos preguntamos si este fue un añadido del autor del texto, o si este lo recogió del testimonio del teniente (si es que el autor no es el mismo Baptista, y el "amigo" es solamente un recurso literario).

Continuando con el relato de Baptista, el 19 de marzo "estrechándole el cordón, [...] mudé mi quartel general para junto á Vigo", en casa del abad de Lavadores, pero ese día recibió los dos últimos oficios de Serpa y Pinto, "en que me obligaban á retirar, y á desamparar á Vigo, como ellos indiscretamente lo hicieron á Tuy no obstante continué en mis operaciones"; poco después le llegó "un oficio de Baldemiñor [*sic*], que los enemigos de Tuy saqueaban aquel Pueblo; mande imediatamente mi Edecan Portugues el Alferez Don Joaquim de Castro Pesaña con mi 1.ª division que los persiguió animosamente, haciéndole algunos prisioneros, y reforzando aquellas avenidas de Tuy continué asediando los de Vigo". De nuevo en el cerco, "conociendo la total debilidad en que se hallaban" los enemigos, Baptista decidió intimarles la rendición el día 21, "á la discrecion en él término de dos horas, y que de lo contrario seria pasada á espada toda la guarnicion"; ordenó que la negociase Tenreiro "(*armado militarmente, y por manejar bien la lengua Francesa*) acompañado de oficiales Portugueses y Españoles, y su correspondiente piquete &c." Según el teniente portugués, ese día se presentaron el subteniente Pablo Morillo y el eclesiástico Manuel de Acuña, comisionados por la Suprema Junta Central, "cuyos papeles y comisiones (que me presentaron) determinaban que no podian demorarse en las Poblaciones sublebadas mas de tres dias, y conociendo estos mis victorias anteriores, y las futuras que se preparaban, y los tesoros y robos que se hallaban dentro de Vigo, se replegaron allí"[794]. Curiosamente, presenta a Morillo como colaborador con las órdenes de Baptista, incluyendo la toma de Redondela y el refuerzo de Pontesampaio, aprovechando para encomiar una vez más el talento estratégico de Baptista:

> "...llegándome un oficio de la puente de San Payo, que 750 franceses se hallaban ya en Pontevedra, y venian á socorrer á los

[791] *Ibidem*, pp. 5-7.
[792] *Ibidem*, p. 40.
[793] *Ibidem*, p. 7.
[794] *Ibidem*, pp. 7-9.

> capitulados, mandé reforzar la dicha puente, á lo que tambien se me ofrecio Morillo; y á la diana del siguiente dia 23 marché con un cuerpo de reserva á las alturas de Redondela, y allí lo dividi en dos columnas confundiendo á los enemigos con industriosas y aparentes evoluciones, obligando á los habitantes de dicha villa de Redondela (que dudaban) á tomar las armas y aclamar á V. M., y que de lo contrario serian tratados con el rigor de las leyes; y entrando en esta villa con la fuerza armada y tambores batientes, obligué á este Pueblo á marchar á la referida puente de San Payo, y yo me aposté allí de observacion, á los movimientos de los enemigos por mis emisarios, guarneciendo las gargantas por las montañas de la orilla izquierda del rio... Y como mis industriosas evoluciones militares le impusieron, le obligaron á retirarse por las montañas, y realizadas por mis emisarios esta retirada, me restitu: á Vigo, para decidir la capitulacion que habia dexado suspensa (documento n.º 4, 5) y que me aguardaba"[795].

Según Baptista, se decidió esa capitulación el día 25, en que "se continuó de acuerdo en consejo de guerra á que llamé los Ingleses Comandantes de las dichas Fragratas [*sic*]; en la misma forma politica de las leyes militares, como de los referidos oficios, y contextaciones se muestra"; es más, afirma que "tambien mandé por ofício á las referidas Fragratas Inglesas se apostasen en batalla en frente de los enemigos, lo que pronto executaron", arrogándose el liderazgo del asedio. Lo más interesante llega después: el día 26 venía "el dicho parlamentario" Tenreiro con la decisión de que el 27, a las 8 de la mañana, Batista y el comandante francés firmarían "los referidos artículos de la capitulación, y se entregaban dentro del quartel general"; sin embargo, Tenreiro se encontró con Morillo, y este "no solo violó este pacto tan sagrado", sino que obligó a Tenreiro "a abrir el oficio y artículos que me proponía el dicho Gefe Frances para que se firmasen, y entregarse prisioneros al siguiente referido 27". Morillo mandaba a Pedro Colombo, Bernardo González "y otros oficiales extraviados, y 400 soldados de los dispersos, y sin la minima atencion se colocaron al frente de mis abanzadas queriendo se executasen sus ordenes (*documento* b) tratándome con indignidades indecorosas del carácter de V. M., de que me allaba revestido, hasta que rompió el fuego que me obligó a salir con mi cuerpo de reserva, y dar satisfaccion á los mismos enemigos". Según el portugués, "de aquel rompimiento contra los dichos tratados en nombre de V. M., y con algunos conocimientos supo dispersar el veneno de los enemigos que parecia administrado por Morillo y su partido como lo verifiqué en la entrega de la Plaza y Fuertes", y añade que "conservando todas las avanzadas, y cerco, bien reforzadas por las avenidas de Tuy, marché con mi cuerpo de reserva al arenal junto á las puertas principales de Vigo y mandando hacer alto, dí órden para que ninguno de mi exército se desincorporase". Seguidamente, discutió con Morillo "sobre el Detal de la entrega (del que se sirvió por mi rubricado, *D. n.º* 7) le contexté las malas conseqüencias; que mi exército tenia ganado las victorias con 17 dias y 17 noches de rigorosa campafia en el rigor del frio, é invierno, y que el y su partido acababan de presentarse"[796].

En este contexto, a las ocho, "proxîma la hora dispuesta", llegó un emisario con un oficio del abad de Sela "anunciándome que 450 franceses de los de Tuy á las 7 ½ subieron la sierra de Hirvilla", por lo que "en el mismo momento" ordenó a Tenreiro, con los artilleros marineros que conformaban la guardia de Baptista, guarnecer "el fuerte superior

[795] *Ibidem*, pp. 9-10.
[796] *Ibidem*, pp. 10-11.

del Castro (*y ya los enemigos no querían entregar las armas*) que apenas se apoderaron de las baterías, ya el refuerzo enemigo tenia dispersados la division del Abad de Balladares, y se hallaba tan próxîmo que de la primera descarga destrozaron una columna, suspendiendo la entrada". Baptista dividió su cuerpo de reserva en tres columnas, "mandada la primera por mi segundo; la segunda por mi Mayor General; la tercera por F. y el Sargento atrevido Bonifacio, y les determiné los diferentes puntos á donde completamente los derrotaron". Antes llamó a Morillo, "y despues de leerle el dicho ofício en alta voz, al frente de mi exército le dixe, que yo despreciaba los 40 millones; 90 carros cubiertos 900 Caballos, y lo mas precioso que se hallaba dentro de Vigo, que la gloria hasta allí ganada nadie me la podria robar, y que mi empeño era derrotar franceses". Después de este desquite (que, curiosamente, solo relata Baptista), el portugués subió "á las alturas, é inminencias del Porriño á descubrir la campaña, aviste los enemigos restantes, que mojados y estropeados estaban acostados en el suelo cerca de la capilla de San Colmado, camino de Tuy en el campo de Samanés"[797], es decir, Zamáns,

> "...y contrabalanzeando su debilidad corri á ellos con dos criados mios prisioneros, un sargento y un soldado de á caballo Portugues, catorze Galegos de chuzo y fusil, y Don Cosme Antonio Joane, y se pusieron en retirada dando algunos tiros, y precipitadamente me hallé á su retaguardia, que mi destreza y caballo me salvaron la vida; puse pies á tierra, y en una garganta que le tenia cortada de dentro de un casal le largué 5 tiros que quitaron la vida á 5 Husares, y continué de posicion en posicion persiguiéndolos hasta agotar 36 cartuchos que quitaron la vida á otros tantos enemigos, subministrandome un paisano Gallego mas 30 que le fueron igualmente caro, y en el sitio en que se me acavaron los primeros cartuchos, empleé en ello cinco piedras de que resultó un presionero medio muerto, y los persegui hasta la puente nueva á la entrada de Tuy, en donde entrarou sanos 38 resto de 450 que ya se hallaban á las puertas de Vigo: concluida este completa derrota muy estropeado fui á descansar en casa del Abad F..."[798].

El día 29 "por la diana no falté en el campo de Samanés el primero á cumplir con la órden de reunion que tenia dado en el dia anterior, sin volver a Vigo, para donde se tenia escapado parte del exército", y explica que "con dificultad y decedida actividad de mi segundo y Mayor General, los recogiron de las imediaciones circunferentes; y al representante que se hallaba en Vigo, mande me remitiese los que alli se hallaban, que de verificado sigio mi direccion". El 31 "marché por las montañas á la circunferencia de Tuy, y apostadas las abanzadas, hize quartel general en la casa del Abad de Malbas, y Marco de Friandes", y el 1 de abril "verifiqué el cerco general de la Ciudad y Plaza de Tuy, y principié batiéndolos y acorralándolos, praticando lo mismo que en Vigo, auxiliandome Portugal con la Plaza de Valencia, Artilleria, gente de tropa necesaria y municiones &c., todo debido á mi conducta", lo que procura demostrar mediante documentos, afirmando además que hizo todo esto "no obstante estar esta provincia dominada por el rabioso Soult, y su infernal partido". El narrador asegura que "continué batiéndolos, hallándome en todos los ataques principales, que siempre los mandé con mi carabina en la mano, tratando en toda la campaña á los prisioneros con los honores de la guerra, y ley de V. M.", y añade que en su guardia tenía "13 y un caporal, muchos de los

[797] *Ibidem*, pp. 11-12.
[798] *Ibidem*, pp. 12-13.

quales entraban conmigo en los combates, y se batian contra los suyos animosos, y siempre á mi fieles, &c."[799] El teniente se muestra siempre en primera línea de batalla, arriesgando su vida, pero lo realmente exagerado es que Baptista tuviese prisioneros de guerra en su guardia, y que incluso le mostrasen mayor lealtad a él que a sus compañeros.

El 9 de abril, conociendo "la debilidad de los enemigos y mis fuerzas", Baptista determinó intimarles la rendición, "interin me llegaban municiones y refuerzos que aguardaba de Portugal para encubrir la falta y trastorno que me tenia causado el Abad de Couto que en la ocasion mas crítica me robó diez caxones de buena pólvora, que por supuesto se conducian para mi quartel general, (*D. n.º* V) remitiéndome solo 1 util y 3 inutiles"; no solo acusa al abad de Couto, sino que juzga que el suceso "fue notorio y visible á todo el exército, y algo concurrió para la perdida de Tui". Lo anterior también sugiere que Baptista se consideraba como autoridad en la zona, con cuartel e intendencia propias, y al que se debían supeditar el resto de caudillos; a esto apunta también cuando afirma que "en este mismo tiempo se me presenta el Teniente coronel Don Manuel Garcia del Barrio, representando ser General en Gefe, lo que aseguraban Don Cosme Antonio Joané, y el médico Barcia, y otros que lo acompañaban", presentando a García del Barrio como un advenedizo con el que Baptista no contaba. García del Barrio aseguraba "que tenia 700 hombres, y una culebrina á colocar en las alturas de puente nueva", y Baptista, "mas ambisioso por la gloria, que por el título lo reconocí, y fiel á mi deber y á la justicia de la justa causa que defendia, le comuniqué el flaco y fuerte de mi exército, operaciones y la misma intimacion que tenia determinada para entretener los enemigos, entre tanto llegaba dicho refuerzo de Portugal, que aguardaba"[800]. Según Baptista,

> "...dexando en mi lugar el referido general intruso, mis Ayudantes y Secretario, marché corriendo toda el ala derecha de la línea, á dar mis ordenes, y hallándome en el sitio de Areas á media legua de distancia del centro, oí un cañonazo en lugar de la intimacion que aguardaba, á cuya señal salieron los enemigos en dos columnas, y la conduxeron en triunfo para Tuy; y cargaron sobre el flanco izquierdo procurando ganar el centro en donde yo tenia colocado la artilleria, conocida esta incidia por mi segundo, Ayudante y Secretario Tenreiro, rapidamente me avisan, y al momento remití la compañia de Cazadores Portugueses de Villanueva de Servera su capitán Don Juan Acuña, su subalterno Don Pedro Barbosa de Caldas, que los detubieron hasta que yo Ilegué con 180 milicianos (unos y otros portugueses, y á 40 cartuchos) y los derroté completamente hasiendole 57 muertos 18 heridos y algunos prisioneros y de nuestra parte el Ayudante y valeroso Pesaña pasado con una bala por ambos muslos; y el Teniente Rodriguez pasado el sombrero, cinco milicianos heridos y dos muertos; y pasados dos horas cargaron sobre mi todas sus fuerzas que tenian en Tuy, y los fuí llamando á tiro de metralla de la artillería, y quando los tenia en el punto, la encuentro inutilizada, entonces conoci que el veneno se hallaba bien administrado: ellos me atacaron sin recelo hasta apoderarse de ella, y se retiraron para Tuy desapareciendo el dicho Garcia y su partido, quedando yo firme en el campo del honor y todo mi exército hasta el seguiente dia 16 que le llegó refuerzo de Portugal para donde se escaparon pasados

[799] *Ibidem*, pp. 14-15.
[800] *Ibidem*, pp. 14-15.

> algunos dias, dexando inutilizadas las dos plazas fronteras de Tuy y Valença, y entre tanto verificaban su retirada, publicaron aquellas fantasticas proclamas, con que hicieron sus primeras conquistas &c."[801]

Baptista termina el relato de sus andanzas en la provincia de Tui, pero no sin antes lanzar nuevas acusaciones sobre algunas autoridades locales: "*No dexó el Gobernador de Bayona, Ayuntamiento, y su partido* de ofrecer á los enemigos la obediencia de este pueblo tan fiel, y tal vez mas requisicion que ellos mismos exigîan, y hasta justificarme con ellos", afirma, "obscureciendo los derechos mas sagrados de V. M. y que tan sangrientas fatigas me habian costado, significandole que yo les obligara á romper en armas contra ellos". Baptista asegura que aquellos edictos firmados "del partido frances" "fueron encontrados en él escritorio del escribano del ayuntamiento por mi Mayor General D. Melchor Gonzalez, y escribano de Marina de Vigo, que por mi órden, y servicio de V. M. los recogieron, siendo presos por traydores á la nacion"; sin embargo, "quando mi gobierno en nombre de V. M. se hallaba reconociendo en esta faccion, recorrieron al intruso gobierno de Vigo, que no solo los libertó, mas señores de todos los caudales hicieron temblar este pueblo tan fiel", añadiendo que "*Don José Riocosa Capitan de Fragata Comandante interino del tercio de Vigo por servicio de V. M. me mandó á Bayona el dicho escribano de Marina que con Don Joaquin Tenreiro conocieron de estos hechos*". Pese a estas dificultades, "no dexé de pasar ordenes, y aparecer en todas partes á fin de que el pueblo se sostubiese con firmeza; mil veces tuve la vida en riesgo; en él quartel general de Panjon en casa de los buenos honrrados caballeros Pugas fui atacado dos veces por José Manuel Martinez, y otros del mismo partido", al tiempo que quedaba "el dicho intruso gobierno de Morillo y su partido apoderados de Vigo, 40 millones de Napoleones 90 carros cubiertos, llenos de preciosos robos y espolios, 900 caballos ricamente arriados, 1600 armas y artilleria y demás pertrechos de guerra &c."[802] Aquí presenta a Morillo poco menos que como un traidor, anteponiendo el botín de guerra y el poder sobre los intereses del rey, que Baptista constantemente asegura defender.

Concluye el narrador afirmando que confió todos sus documentos a Tenreiro con el fin de que se los entregase a la Junta Central, si bien expresa su desconfianza sobre las intenciones de su secretario:

> "Este mismo parte mandé á V. M. por mi Secretario Don Joaquin Tenreiro Montenegro, para lo que le confie todos los papeles, documentos, relaciones y diario, y demás papeles de mi Secretaria en la presencia de mis Edecanes Portugueses, y Españoles, el Capellan del exército, y el Canonigo de Valencia Don Joaquin Pereira Machado, para justificar en la Real preseneia [*sic*] de V. M. esto mismo que expongo sin exâgeracion, de lo que aun no tengo noticia, antes bien estoy persuadido que trocaria sus intereses particulares por la justicia de la causa: y como gefe de un pueblo tan fiel y General que tuve el honor de ser de V. M. en tan gloriosa restauracion juzgo de mi deber y obligacion, participarlo á V. M. para que demascarado el merito de los defensores de la religion, patria, y derechos tan sagrados de V. M., sea reconocido el mérito por el premio, y el delito por el castigo: esta es la base fundamental que sostiene el equilibrio de tan católica monarquia expuesta.

[801] *Ibidem*, pp. 15-17.
[802] *Ibidem*, pp. 17-18.

> *Pruebo quanto expongo con los documentos apuntados y otros que se halan en mi poder, ofreciendo mi cabeza en testimonio de la misma verdad que expongo, esperanzado en que V. M. haciendo justicia no á mi causa, mas á la causa de la nacion que defendí, la desagraviará de los ultrages que ella recibió en mi persona*"[803].

A continuación, Baptista trata brevemente sus hazañas en su propio país, afirmando que "[n]o son de menos importancia los servicios que yo hize en Portugal para V. M. asegurándole el reyno de Galicia del pesado yugo en que gemia hasta ahora libre". El 28 de abril se internó en tierras lusas "en la inteligencia volver á seguir el servicio de V. M.", y allí "encontré mi patria y provincia del Miño subyugada por el rabioso Soult, y entrando en la Plaza de Valença encontré fixadas en aquel momento varias proclamas enemigas, y echándole las manos las hice mil padazos, prometiendo el rigor de las leyes á los que obcurecian los sagrados derechos del legítimo Soberano". Con prontitud, Baptista se atribuyó el liderazgo militar en la zona, aunque lo narra como si le hubieran obligado a ello, sin él pretenderlo, y forzado por las circunstancias: "Hallábase esta provincia en esta epoca sin gefe, y si cada uno sentia en si los deseos de ver renacer su legítimo y suave gobierno, la falta de centro los sepultaba en silencio; soy rodeado, soy aclamado, y por último obligado á aceptar su mando". En la noche del 3 de mayo, "hallándome en la Villa dos Arcos, ya con bastante gente de tropa", le llegó un oficio comunicándole la derrota del general Silveira y la caída del puente de Amarante: "fue en el mismo centro de estas acciduas diligencias, que juzgué mas que nunca necesario formar mi exército, y fue en el medio de tantos combates políticos, que los fieles vasallos de mi Soberano corrieron á mi para en órden salvarnos la Provincia, y asegurar la Galicia"[804]. Así, Baptista, presentándose a sí mismo como un vasallo leal, sacrificado y esforzado, tomó la iniciativa:

> "Fue por esta fidelidad á toda prueba, que dentro de catorce dias organizé desde la minima esquadra hasta la última division un exército de 6000 infantes 40 caballos 9 piezas de artilleria, Laboratorio, Tren, Hospital, Botica volante &c. y recoger á la caxa militar todos los dineros públicos con órden al Tesorero de no pagar á persona alguna hasta la primera accion general sin órden mia por escrito, y jamas aquella provincia pagó requisicion alguna. En la libertad que me hallaba de operar estabelecí mi línea de defensa, apoyando mi derecha en Puente do Lima, S. Salvador, y Puente de Fiffe (*via militar de Viana para Camina*) y la izquierda en Lindoso, y el centro en la Villa de Pico de regalados, Quartel General en la Villa del Puente da Barca, guarneciendo mis avanzadas la margen derecha del rio Cavado &c., no solo para acabar de organizar mi exército, mas para cortar la comunicacion con Galicia, y obstar el paso por aquellos puntos, en lo que tanto se empeñaban, no solo los Franceses, mas los mismos enemigos domesticos (*para saciar ciertas pasiones*)" [805].

Baptista ve enemigos por casi todos los lados, pero su pericia militar es tal que "conociendo que todos los choques con mis avanzadas le eran infructuosos, y quanto por

[803] *Ibidem*, pp. 18-19.
[804] *Ibidem*, pp. 19-20.
[805] *Ibidem*, pp. 20-21.

allí le era dificil la retirada, intentáron comprarme por diferentes vias, siendo una de ellas la misma carta del General Soult (*D. n.º* 3) *á que respondi en el dia 15 con mi primero ataque sobre Braga*". De alguna forma que no aclara, debió de llamar la atención de las tropas británicas: "hallándome ya en dicha Vila do Pico de regalados, por las 2 horas de la noche, recibí un oficio del General Welesley (*que le picaba la retaguardia*) para cubrir el flanco izquierdo, lo que verifiqué con tanta fidelidad á V. M. que los seguí hasta Allaris, y Orense", pero "se me escaparon por culpa del negociante António José Viana, Tomas Correa Feijó, Manuel Pedro, Alferez del vil partido de los enemigos domesticos y de Francisco Ferros ya preso como tal, cortándome é impidiendo las nuevas glorias que se preparaban y futuras conseqüentes, no pudiendo quitarme las hasta allí ganadas, de que otros se coronaron"; por culpa de estos "enemigos domesticos" se vio obligado "á retroceder por la discordia que desorganizó un exército de 6000 infantes, 40 caballos y otro gran esquadron que me remitió el general Welesley"[806]. Termina su representación resumiendo la imagen que pretende dar de sí mismo ante la Junta Central, la de un héroe valiente, desinteresado y leal, tan temido como respetado por sus enemigos, pero maltratado por las injusticias:

> "Fui por los franceses temido (D. n.º 3, 4, 4.) y respetado por la fidelidad al juramento que dí y aun conságro á V. M., mil veces ratificado por entre las valas y otros momentos no menos críticos, para gloria de V. M. y ruina de los enemigos.
> De mis servicios se siguieron á V. M. las mayores ventajas, y á mi las aventuras de Telémaco.
> Condúxome el destino embrollado en una tempestad á esta Real Isla de Leon, dominio de V. M. á quién con la mas alta consideracion y respecto de legítimo vasallo, suplico esperanzado encontrar en la execucion de las sabias leyes de V. M., el recurso y proteccion que implora la inocencia afligida.
> Si cada uno se desvanece con sus obras, yo me lisongeo tener mostrado gratitud á V. M. No solícito premios, mas deseo verme al mando de un cuerpo por mí disciplinado para continuar con la misma fidelidad y en la defenza de la religion, derechos tan sagrados de V. M., y completar los deseos que aun me sobran de perseguir á los enemigos de la Europa.
> Los Lusos, unidos con los Gallegos, supieron vengarse de las injurias á sus naciones, y detestar la perfidia del Xefe del pueblo frances. Real Isla de Leon = 30 de Octubre de 1810 = A. L. R. P. de V. M.
> *Juan de Almeyda de Sousa e Sá Baptista*"[807].

A esta narración sigue la lista de integrantes del Estado mayor del ejército en Vila da Barca, en mayo de 1809, y después continúa con una "Relacion de los individuos Españoles, y Portugueses de mi exercito, yque se destinguieron en la gloriosa restauracion de la Provincia de Tuy, y Reyno de Galicia, desde el 12 de Marzo de 1809, hasta ahora libre", a quienes "tuve el honor de mandar en nombre de su legítimo Señor y Rey Don Fernando VII (Q. D. G.) como General del exército patriótico de Bayona, gefe de un pueblo tan fiel"[808], que reproducimos en las líneas siguientes:

[806] *Ibidem*, pp. 21-22.
[807] *Ibidem*, pp. 22-23.
[808] *Ibidem*, pp. 23-25.

"*Estado mayor del exército patriótico de Bayona*.

General en Gefe, Juan Almeyda de Sousa e Sá Baptista. —Segundo Comandante D. Juan Alexo Inda, Ayudante de la plaza de Bayona: *honra, valor, fidelidad y pericia militar*. —Mayor General, D. Melchor Gonzalez, Ayudante de Marina, hoy Teniente de Bombarda, por el certificado que le dí de haber desempeñado su deber: *desempeñó su deber com fidelidad*. —Secretario y representante por la Patria, el caballero paysano D. Joaquin Tenreiro Montenegro: *patriota aferrado á la causa comun*. —Ayudante de secretaria, el paysano Don Genaro Bugallo: *trocó la justicia de la causa por los intereses de Vigo*. —Primer Ayudante, D. Joaquin de Castro Pesaña, Alferez portugues: *decidido valor en toda la campaña y gravemente herido en el último ataque de Tuy*. —Segundo Ayudante, D. Josef Quintana, Ayudante de invalidos de Tuy: *desempeñó su deber*. —Tercer Ayudante, D. Josef Manuel Martinez, gefe de caudillos: *trocó la justicia de la causa por los intereses de Vigo*. —Quarto Ayudante, el paysano D. Josef Antonio Vazquez: *desempeñó su deber*. —Capellan, D. Manuel Lopez de Faria Correya, Abad de Benade, portugues: *fiel vasallo*. —Comisario de viveres, D. Francisco Arines, procurador general del Balle de Miñor: *recomendable patriota*. —Inspector del armamento, D. F. —Médico del exército, D. Josef Naboa. Cirujano D. Domingo Rosario Perez, encargados de la botica volante: *buenos patriotas*. —Inspector del laboratorio y municiones, D. Miguel Fonturbel, Comandante de artilleria de Bayona: *fiel vasallo*. —Encargado del hospital, D. Manuel Bugallo".

"*Comandantes de divisiones que formaron el cerco de Vigo, desde el dia 12 hasta 28 de marzo de dicho año, en que se entregaron los enemigos*.

Comandante general de division, D.Juan Aries Enriques, Abad de Balladares, *patriota aferrado á la justicia de la causa*. —Gefe militar de esta division, D. Vicente Parada Perez de Lima, Subteniente reformado: *valor, fidelidad y pericia militar*. — Sus Ayudantes, D. Josef y D. Francisco Perez de Limia, este Subdiacono y aquel Presbítero: *fieles patriotas*. — Comandante de division D. Baltasar Salguero, Subteniente retirado: *buen patriota y pericia militar*. — Su segundo D. Francisco Antonio Salguero: *patriota zeloso y atrevido*. — Ayudantes, D. Ramon Correa y D. Josef Quiros Araujo, menorista: *valor y patriotismo*. — Comandante, D. Agustin Abreu, Subteniente retirado: *valor y pericia militar*. — Idem D. Miguel Pabon, Abad de Sela: *patriota aferrado á la justicia de la causa comun*. — Idem D. Ramon Lamas, Abad de Sto. Estevan da Negros, D. Pedro Barreiro, D. Josefi Pizarro, D. Juan Mauricio Alonso, capellan de Cabral, Don Josef Trancoso, D. Francisco Alonso, presbítero. — Bonifacio Rodriguez, sargento de milicias de reserva: *valeroso y atrevido*.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adelante se mostrará por qué no puedo manifestar con mas regularidad los demostrados, y menos los nombres y méritos de algunos otros".

"CIUDAD Y PLAZA DE TUY

Comandantes de divisiones y demás cuerpos distinguidos en el acedio de esta plaza, que tuvo principio en el 1.º de Abril hasta 10 que llegó socorro de Portugal á los enemigos, para donde se me escaparon, pasados algunos dias.

Quartel general, Malbas y Marco de Friandes
1.º de Abril de 1810
Juan Almeida de Sousa e Sá Baptista. — Su 2.º y Comandante General, D. Juan Alexo Inda: Idem Mayor general: Idem Secretario y representante: Idem 1.º, 2.º y 4.º Ayudantes: *con la misma fidelidad que en Vigo*. Idem Capellan: Idem Médico, Idem Cirujano, encargados de la botica volante.

Division de la Izquierda, S. Cayetano Guillarey.
General y Comandante en gefe, (*despotico*) de esta division, D. Dionisio Trancoso, Abad de Villar y Couto: *firme patriota y entusiasmado militar*; su punto el mas firme é impenetrable por su local, ya fortificado por la naturaleza; toda la frente del enemigo cubierta con una laguna impenetrable en forma de media luna, y por la derecha el impenetrable riacho de la Puente Nueva; izquierda cubierta igualmente por el Miño y dicho riacho de la Puente Nueva, que conduce la referida laguna al Miño, y protegidas las dos salidas por su frente para la vega de Louro por dos piezas de C. 24, portuguesas, apostadas en la márgen izquierda del Miño en la Vega de Ganfey, sin perder ni gagar [*sic*] terreno hasta el 9 que entró refuerzo enemigo en Valença. Guarnecida su derecha (punto de Gorgullon interesante) por la division de Loureña, su Comandante general interino, el Ayudante de Caudillo de la jurisdiccion de Porrino Benito da Villa: *buen patriota*.

Segunda division de la derecha, Areas en la derecha del Miño con 80 soldados portugueses.
Comandante, D. Antonio Josef de Castro, Ayudante de milicias de Viana, portugues; y por preferencia Comandante de esta division por su conocido valor, zelo y pericia militar, acreditada en anteriores comisiones influentes de municiones, gente &c., lo que sustentó con la mayor firmeza, resistiendo a seis fuertes ataques, ganando por varias veces media legua de terreno, hasta los atrincheramientos de Tuy.

Tercera division. — Centro. — Marco de Friandez.
Comandantes, D. Juan Barsia, médico y procurador general de Tuy, y D. Cosme Antonio Jeoane, juez: *buenos patriotas*. — Comandante de artillería, el sargento de artillería F.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Refuerzo de tropas portuguesas Voluntarios. Total 534, á 40 cartuchos.
Cazadores de Coura y Vallença primer cuerpo, 156, su Comandante el capitan Mayor de Valença D. Joaquim de Azevedo y Araujo Gama, que con perjuicio de sus rentas tomó parte en esta gloria, atrayendo a su mando estos destemidos cazadores, que obedientes y subordinados hicieron prodigios de valor en aquellos repetidos ataques: conmovidos por el entusiasmo perseguian hasta las baterías. — Segundo Comandante el capitan Luis Manuel Borges de Valença: *patriotismo y valor*. — Frey Francisco da Piedade y el Canónigo de Valença Joaquin Pereira Machado, fardados de voluntarios y militarmente armados: *recomendables patriotas*. — Segundo cuerpo, cazadores de Vila Nova de Cerveira 86, su Capitan y Comandante Joaó da Cunha. Subalterno Pedro Barbosa de Caldas: *atrevidos patriotas*. — Tercer cuerpo de retem de milicias de Viana, 188, su Comandante el Capitan Caetano Txr.ª Coello: *hábil en la retirada*. — Subalterno que ficó de Comandante, el Teniente Josef Rodriguez Gomez, solo se halló en el ataque ultimo del dia 9: fue pasado el sombrero con una bala, y el valeroso Pesanha pasado por ambos muslos: todo cerca de má que los mandaba.
Prisioneros y pasados que quisieron voluntarios tomar las armas contra los suyos, y que hacian parte de la guardia del quartel general y demás servicio particular, acompañándome parte de ellos en los combates &c. su Comandante caporal: 14 soldados, 1 tambor y 1 musico; y muchos otros que no queriendo tomar las armas, los mandé encerrar én un ponton en la bahia de Bayona; y los heridos y enfermos al hospital, tratados con toda la humanidad y leyes de guerra de V. M.
[...]
NOTA. = No puedo manifestar con mas regularidad los demostrados y menos los nombres y méritos de algunos otros del asedio de Vigo y Tuy (portugueses y socorros &c.), por hallarse sepultada la mayor parte de la secretaría, diario, partes, relaciones, detalles &c, en poder del mismo secretario y representante D. Joaquin Tenreiro á quien la conferí en Bayona para este mismo fin, y devolvermela, lo que no se verificó"[809].

Hemos transcrito por extenso esta parte del documento por los personajes que menciona, y que seguirán apareciendo en otros impresos que trataremos más adelante; también porque acompaña a cada individuo el juicio que le merece a Baptista, e incluso en un par de ocasiones señala que "alguien trocó la justicia de la causa por los intereses de Vigo", lo que a nuestro parecer sugiere que se adhirieron al liderazgo de Pablo Morillo y abandonaron la facción del teniente portugués. No es una idea descabellada, puesto que tanto en su representación como en sus actos Baptista se mostró como un personaje ciertamente beligerante, sobre todo en cuanto a sus desavenencias con otros oficiales portugueses como Viana. Por ello acabó preso durante un tiempo: en julio de 1809 envió

[809] *Ibidem*, pp. 26-33.

un requerimiento desde el castillo de San Jorge, en Lisboa, donde seguía en noviembre, con vistas a un consejo de guerra; no obstante, parece que fue absuelto en el mismo, y fue promovido a capitán por el mariscal Beresford en diciembre; en abril de 1810 el Consejo de Regencia español le condecoró con el escudo de honor, lo recomendó al principe regente portugués, y en septiembre fue galardonado con la Orden de Carlos III, como el propio Baptista escribió en la Isla de León[810].

Sea como fuere, el interés del testimonio de Baptista tiene mayor interés si lo comparamos con el que su secretario publicaría dos años después, y que comentaremos a continuación.

Tratemos ahora la versión del compañero de Baptista: Joaquín Tenreiro Montenegro es uno de los protagonistas de la guerra que más nos interesan, no solo por su papel en la Reconquista de Vigo, sino por su trayectoria posterior, durante la cual consiguió el título de conde de Vigo, pese a que apenas frecuentó la ciudad, de donde no era oriundo. De hecho, fue en A Coruña donde publicó su Expediente relativo a la reconquista de Vigo, sitio de Tuy, y las gracias en su virtud concedidas[811], una reacción a los memoriales de sus antiguos compañeros, pero sobre todo al de García del Barrio. Siguiendo la línea de Baptista, se muestra como un patriota desinteresado, pero agraviado por las mentiras y acusaciones proferidas por otros personajes que se quisieron atribuir el mérito de aquellos sucesos, por lo que se dispone a exponer la verdad desnuda; ni qué decir tiene que su versión de lo acontecido es diferente al resto, y convenientemente favorable a Tenreiro.

En su introducción, Tenreiro presenta a "V. M." "el expediente relativo á las gracias con que el primer consejo de Regencia se ha dignado remunerar mi mérito, y el de los patriotas de Vigo y Tuy que en él se expresan", afirmando que "los hechos que en él se refieren y justifican, han sido en beneficio y honor de la nacion, á cuya faz se han verificado", y espera que "baxo su soberano amparo la envidia y la maledicencia, enemigos declarados de la justicia y el mérito, sean confundidas y humilladas". Asegura que en en los premios "cuya propuesta tuve el honor de hacer por órden de la suprema junta central, verá V. M. que no se perjudicó al real herario en nada, solo los destinados á las viudas de los que perecieron en dichos dos cercos son pecuniarios", pero a cuenta de los economatos de la provincia, "cuyos fondos quando se hizo la pretension no tenian otro destino que el socorro de las obras piadosas, y ninguna podía presentarse á una clase superior á ésta". También reconoce que no podía mencionar a todos los patriotas, "pero tengo la satisfaccion de que no se han omitido los mas principales" y, de haber alguna omisión, esta "era digna de indulgencia, siendo el único que sin poderes de nadie, y solo por un efecto de mi adhesion á la causa comun extendí voluntariamente mi representación al premio de los demas quando los otros se aislaron únicamente á sí mismos". En honor de los omitidos, "tanto en dicha representacion como en la propuesta expresamente protexté no era mi ánimo perjudicar en lo más mínimo su mérito, pues no podía tener a todos presentes, ni menos sus nombres y apellidos", añadiendo que "ni podia ocurrírseme que llegase el caso de comunicárseme la órden que me pasó la suprema Junta para dicha propuesta, concluyendo la mencionada representacion con la sola solicitud de una demostracion pública que acreditase mis servicios, y la del premio competente para los demás patriotas, dexándolo todo al arbitrio prudente de la suprema Junta central"[812].

Continúa asegurando que "V. M. en el corto tiempo que tuve el honor de ocupar (aunque sin merecerlo) un sitio en su augusto congreso, podrá haber conocido el carácter de honradez que me asisite, incompatible ciertamente con el de la impostura y la intriga"; "conviniendo siempre conmigo mismo, no tengo motivos para embarazarme en nada, y

[810] FERREIRA LIMA, "O tenente português João Baptista…", pp. 20-25.
[811] TENREIRO MONTENEGRO, Joaquín, *Expediente relativo a la reconquista de Vigo, sitio de Tuy, y las gracias en su virtud concedidas*, Oficina del Exacto Correo y Postillón, A Coruña, 1812.
[812] TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente relativo a la reconquista de Vigo…*, pp. 3-5.

si no tengo corazón para mentir no me falta la dignidad de hombre para sostener la verdad, al contrario , de los que intentan deprimirla, cuya lengua y corazon es preciso se desmientan sin cesar", como en el caso del "coronel Manuel García Obarrio en el papel que imprimió, y no he leido sino los párrafos salteados, á que me refiero": de acuerdo con Tenreiro, García del Barrio "intenta atribuirse la gloria del levantamiento, y organizacion de los cuerpos de la provincia de Tuy con la de su libertad", pese a que cuando llegó "ya estaba reconquistado Vigo, segun posdata del parte de oficio del brigadier Morillo publicado en la gaceta de Sevilla en 15 de abril de 1809, y lo confirma la omision que de él se hace en otro parte de oficio del juez de Vigo, núm. 22, y en el informe dado al consejo de Regencia, núm. 24, del expediente que presento á V. M.". Según Tenreiro, el coronel "logra con sus intrigas y amaños, sin consultar con los gefes de los patriotas que se trasladaron de dicho Vigo al cerco de aquella plaza, que se le nombrase comandante del paysanage reunido anteriormente en aquel cordon", refiriéndose al asedio de Tui, "y á los tres ó quatro dias pierde los cañones que dexó indefensos á disposicion del enemigo, contentándose con decir que habia dado las órdenes competentes, y concluye su comandancia y el sitio, quando en el mismo día habia de dar el asalto, intimando antes la rendicion, cuyo borrador, núm. 12, hice por su encargo, y en vano le fué entregado, pues no se intimó"; más tarde, "dentro de ocho ó nueve dias se trasladaron los franceses de Tuy a Portugal, y por consiguiente quedó libre de enemigos aquella provincia"[813].

Barrio dice que Tenreiro formó divisiones "porque al tiempo de nombrarle comandante del cerco le reconvine por la falta de asistencia de los gefes de los patriotas del cordon de Vigo, y porque veia lo que pronostiqué y sucedió; pero inconsiguiente siempre consigo mismo", Barrio cita el documento nº 6 de su escrito, "que es un oficio dictado por mí, y firmado del comandante portugues en confirmacion de la palabra que le dí despues de su eleccion en la misma Junta el dia anterior sobre nuestra buena union y harmonía"; además, "mi firma (que confiesa) de la aprobacion de su nombramiento, quando era bien escusada por la superioridad del número, demuestra muy bien con quanto horror miraba yo los partidos y divisiones de que tan injustamente me tacha", argumenta, "como que hasta el dia de la Junta jamás le había visto, conocido ni oido hablar de él, ni volví á tratarle hasta que se completó la obra de la libertad de Galicia, si no al segundo dia despues de la Junta en que con la mayor union y harmonía comunicamos y ventilamos el modo con que se habia de dar el asalto que miserablemente se frustró". Siguiendo con el comentario de Tenreiro, Barrio "por un lado abate al comandante portugues, y por otro lo ensalza, pondera la conducta del Abad de Valladares, y del segundo comandante Don Juan Inda, y me concede por gracia el título con que dice que me propuse servir al portugues de secretario ó consultor", lo que "á la verdad me hace en esto mucho honor contra su voluntad, pues de un bueno y continuado consejo no pueden dexar de salir las cosas bien, y de los mismos sugetos que cita y ensalza resulta mi mérito que intenta deprimir", para lo cual se remite al documento nº 8 "del expediente que presento a V. M. el abad de Valladares", donde "me pone baxo su firma por autor y director de todo", como también confesó Inda en representación hecha a la Junta Central; además, "el comandante portugués me coloca á la par consigo mismo en el documento núm. 6 del mismo expediente"[814].

Para apoyar este punto, Tenreiro trae a colación los dos partes de oficio recientemente presentados a la Junta Central, el del brigadier Morillo y el de Francisco Javier Vázquez Varela, "juez que era de Vigo, al tiempo de su rendicion, y ahora alcalde de la real sala del Crímen de la audiencia de Galicia", pese a que Morillo reconoce que quien tenía el título de general era el portugués, "y de haberme querido arrestar el dia anterior á la

[813] *Ibidem*, pp. 5-8.
[814] *Ibidem*, pp. 8-10.

rendicion sin haberle vuelto á ver desde ella, y por lo mismo, sin la mas mínima insinuacion mia, ni aun noticia de tal parte me gradúa el primero en el órden, constándole muy bien que solo me habia reservado el título de soldado raso". En cuanto a Vázquez Varela, este coloca a Tenreiro en el mismo rango "con expresiones mas honoríficas, sin que yo hubiese sabido que hubiese oficiado á dicho fin hasta despues de hecha la primera representacion á la suprema Junta central, de lo que es prueba bien clara el que no me hubiese valido en ella de un documento tan interesante á mi intento", y comenta que "lo es igualmente uno y otro parte de que algun papel representaba mas en aquella escena que el de un muy simple particular como se explica Garcia del Barrio en la página 46, y de la falta de verdad que profesa en quanto vierte en ella como en todas las demás, donde tuve la desgracia de abrir su escrito"[815].

Barrio dice también que "con apoyo de mi compariente Sierra logré en virtud de una exposicion en que me titulaba soldado distinguido los premios que constan del adjunto expediente", pero omite que Sierra ejercía como fiscal del Supremo Consejo de Castilla cuando Tenreiro hizo la exposición a la Suprema Junta Central, y "que en aquel tiempo se dieron los informes por los Excmos. vizconde de Quintanilla y conde de Gimonde vocales de dicha Junta central núm. 9 y 10, que en el mismo se me pasó la órden para la propuesta de premios núm. 13, que cumplimenté", así como que la Suprema Junta "recomendó mi representacion al supremo consejo de Regencia al tiempo de su instalacion", consejo al cual Tenreiro dirigió la segunda representación, que fue recomendada por el marqués de Astorga, "como testigo ocular de los pasos que habia llevado la solicitud, y de lo que habia presenciado sobre algun pasage en que le citaba". Según Tenreiro, todo ello "ha sido anterior al nombramiento de Sierra para el ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo desempeño no tuvo que hacer otra cosa por su parte que dar cuenta: tal es la imparcialidad de dicho escrito, cuyo autor como la araña perece en su propia tela"[816].

Al lo largo de esta introducción, es cada vez más chocante que Tenreiro no mencione a su antiguo jefe, Baptista, por su nombre, a diferencia de lo que hace con el resto de protagonistas, sino que se refiera a él como "el comandante portugués", lo que aporta una nota desdeñosa a su lista de agravios:

> "El comandante portugues tambien me han dicho ha querido lucir en la prensa con mi depresion haciendome parecer en el teatro de acuerdo con García del Barrio, como un escribano ó secretario suyo. Yo no he visto su escrito, ni sé quién lo tenga, ni menos me asisten deseos de verlo, pues diga lo que dixere el documento núm. 6 de este expediente ya citado, escrito todo de su letra y puño, le desmiente baxo su propia firma, y su ensalzamiento por medios tan contrarios á la virtud y probidad, es una verdadera depresion"[817].

De acuerdo con la versión de Tenreiro, "en las representaciones que hice le he confesado el rango de comandante general del exército patriótico de Vigo, y á su lado me puse de soldado raso, no por el motivo que dice García del Barrio de que me faltasen ó no las qualidades necesarias para empresas grandes", aduciendo que "hubiese faltado confianza y espíritu no las hubiera emprendido y salido con ellas, al contrario de lo que ha sucedido al mismo que suponiéndose con sus hinchadas expresiones dotado de aquellas, estando tan distante de ellas perdió como queda dicho á los tres ó quatro dias de

[815] *Ibidem*, pp. 10-12.
[816] *Ibidem*, pp. 12-14.
[817] *Ibidem*, p. 14.

su comandancia los cañones y cerco de Tuy". Por tanto, añade, "si propuse á dicho portugues por comandante, fué para dar más cuerpo á la especie de los cinco mil portugueses que aparenté venian á nuestro socorro, y fué lo que mas conduxo al levantamiento en masa de toda la provincia, en cuya confirmacion no pudo menos de confesar el mismo Gacía del Barrio en su escrito página 43, que este pensamiento fué una ocurrencia feliz": reconoce que "conocia yo muy bien que estaban muy distantes de mí las qualidades precisas para tamañas empresas", pero da la vuelta al argumento al decir que "volviendo los ojos á Dios y á la Patria el Señor de los exércitos empuñó el baston de general, y se valió de un instrumento tan débil para manifestar que era obra suya, aumentar la confusion del enemigo, y dar tanta mas gloria á sus criaturas quanto mas misarable era el instrumento de que se valia"; aun así, el comandante jamás "hizo cosa alguna que no fuese dirigida, ó consultada y aprobada por mí", retando a "el que quiera desmentir esto", a que "desmienta á todos quantos procedan de buena fe, y tengan una leve tintura de lo que sucedió", poniendo como ejemplo a "un comandante ingles recien venido, á quien presentándome el de una fragata inglesa, y saludándome con el dictado de general, le contexté que no era mas que un soldado raso, que el general estaba en tierra; y me respondió que ya sabia que el cuerpo estaba allá, pero que su alma la tenia delante". Para añadir un toque de decepción y despecho, termina con Baptista confesando que "yo le he logrado sin previo conocimiento suyo, ni menos intervencion la cruz de Cárlos III, el escudo de honor que le regalé, una carta de gracias del Consejo de Regencia por sus buenos servicios, y otra de recomendacion al Príncipe regente de Portugal para el premio competente en su carrera militar", concluyendo: "juzgue ahora V. M. y el público imparcial si estos buenos oficios merecian tal recompensa"[818].

No termina aquí el reparto, porque "[m]ayor monstruo de ingratitud ha sido el abogado D. Cosme Antonio Seoane de quien hago mencion en la representacion y propuesta de las gracias": según Tenreiro, "él se habia limitado á la pretension de honores de oidor de la Coruña en premio de sus servicios patrióticos, pero en valde, y despues de habérselos yo conseguido con el escudo de honor, y además la opcion á la de primer vacante, y entregándole el título en persona", aprovechando su empleo en aquel momento como secretario de la Junta Superior, "dirige una representacion a la Superioridad, resintiéndose de los honores agenos, y logra que la misma Junta la apoye diciendo: que á proporcion de lo que se habia distinguido era aquel premio (no obstante de ser superior al que él mismo habia solicitado) un notorio agravio", pese a que, de acuerdo con Tenreiro, Seoane no estaba en Vigo durante el cerco ni la rendición, "y solo trabajó en mi compañía antes de la entrada de los franceses en la provincia de Tuy para su levantamiento, quando me hallaba comisionado por el vizconde de Quintanilla, vocal delegado de la suprema Junta central, y posteriormente en el cerco de su capital, segun tengo representado", y citando además el informe entregado al Consejo de Regencia (nº 23) por el tribunal militar del reino de Galicia "en virtud del expediente formado por su órden"[819]:

> "D. Joaquin Tenreiro, D. Cosme Seoane, el abad de Valladares, el de Matamá, y otros de las inmediaciones, parece fueron los primeros agentes de la alarma de todo aquel pais, y el primero con los abades, el que (*) con el paisanage que habia podido armar cerco, y estrechó á Vigo en términos de intimarle la rendicion"[820].

USC

[818] *Ibidem*, pp. 14-17.
[819] *Ibidem*, pp. 17-19.
[820] *Ibidem*, pp. 19-20.

Ese asterisco lleva a a una nota al pie de Tenreiro, en la que argumenta que "[e]xcluye por consiguiente á Seoane del sitio de Vigo", aunque podría responderse con que el "parece fueron" refleja ciertas dudas del tribunal. Eso no importa en el discurso de Tenreiro, que eleva el tono acusatorio: "pero no pára aquí la negra pasion de Seoane, pues pudo tanto con sus amaños é intrigas, que sorprehendió á la misma Junta, é hizo que cayese en la mas enorme contradiccion", porque "anteriormente compuso que informase que miraba con desagrado la pretension que hice en mi favor, y de la causa comun porque los patriotas debian servir con desinteres, y de lo contrario sería preciso agotar todos los tesoros, é inventarse nuevos galardones;, no puede darse una sorpresa mas evidente; los buenos patriotas deben servir con desinteres", pero "Seoane cobraba de su provincia agoviada 22 ó 24 [mil] rs. por el empleo de diputado de la Junta". Seoane fue "recompensado mucho mas allá de lo que pretendió, y podia imaginar, es apoyado para que se le premie mas, y se le presenta como notoriamente agraviado" sin haber estado en el cerco ni en la rendición de Vigo ("que fué la puerta de la libertad de aquella provincia y de todo el Reyno", recalca); "no obstante, para los honores y para los intereses halla apoyo en la Junta Seoane, pero no así el cuerpo de los patriotas que desentendiéndose del interés pecuniario solicitan solamente el honor sin gravámen de las provincias ni de la Real Hacienda"[821]. Tenreiro expone luego una retahíla de preguntas retóricas para apelar a la indignación de sus lectores:

> "¿En qué parte del mundo, en qué Gobierno ha dexado de considerarse el premio como un estímulo de las acciones grandes, y por lo contrario, la falta de recompensa como una depresion propia para abatir los ánimos? ¿Cómo podrá concebirse segun lo que resulta del expediente que despues de hallarse premiados los que llegaron la víspera de la rendicion de Vigo se mirase mal por nadie, quanto menos por una representacion del Reyno la solicitud de que se atendiese el mérito de los patriotas que pusieron casi sin auxîlios humanos las cosas en aquel estado, sin el que no se hubiera verificado la rendicion? Podia parecer mal á la Junta que las viudas de aquellos mártires de la patria, á quienes debia su libertad y el goce de todos sus derechos fuesen socorridas sin gravámen del erario á cuenta de los fondos de los economatos de Tuy que no tenian en aquel tiempo, como queda dicho, otro destino que el de las causas piadosas? ¿Podia parecerle mal el premio con respecto á los que abandonando voluntariamente todos sus intereses, y quanto hay de mas amado en el mundo, solo se acordaban de sacudir el yugo del tirano mientras que otros, olvidando sus deberes, dormian en medio de los enemigos con el mas profundo letargo? ¿O acaso estaba única y exclusivamente reservado el premio para Seoane?"[822]

Tenreiro aclara, quizás con un deje sarcástico, que "[l]a Junta superior no pudo pensar de esta manera, fué una negra sorpresa, fué el fruto de la intriga y la mala fe de Seoane", y señala su propia inocencia: "quán distante me hallé yo de este modo de pensar dígalo la actual Junta superior, ante quien habiéndose leido el oficio del comandante general Abadía para que informe sobre los que mas se habian distinguido, protexté inmediatamente que quando se tratase de este asunto era preciso ausentarme", añadiendo

[821] *Ibidem*, pp. 20-21.
[822] *Ibidem*, pp. 21-23.

que “no queria saber, ni menos intervenir, en la cosa mas mínima de quanto determinase poniéndole solamente presente este expediente, y suplicándole pusiese la mayor vigilancia y cuidado en la pureza de las fuentes de donde habian de emanar sus informes”. Por lo tanto, pide que examine “quál ha sido constantemente mi carácter, y quál la conducta de Seoane, la del comandante portugués, y la de García del Barrio”, porque “ellos apartándose de la senda de la virtud, de la buena fe y de la imparcialidad, y dando un mal sentido á los hechos, han intentado porque se figuraron les hacia sombra deprimir mis notorios servicios, y los mismos me han prodigado en otros tiempos á mi presencia continuas alabanzas”, añadiendo que “el médico Barcia de quien trato tambien en la representacion y propuesta de premios queria los honores de proto-médico”, afirma, “y porque el Consejo de Regencia no accedió mas que á los de médico de exército, ni me contextó á la carta en que se lo comunicaba, ni me acusó tan siquiera el recibo de la de oficio del ministro que le remití, ni jamás persona alguna me habló del mismo, sino es que fuese para comunicarle las malas ausencias que le debia”, pero que “despues de dos años, quando le pareció conveniente á sus miras, encargó á un amigo me visitase en su nombre, y de las reconvenciones que le hice de palabra, resultó la carta que conservo en mi poder”, que adjunta como documento nº 19, “porque aunque al parecer nada importe, será tal vez util para precaver alguna sorpresa en qualquier contradiccion de ideas que haya manifestado, ó pueda manifestar contra lo que expresa baxo de su firma”[823].

Sin embargo, tal vez percibiendo lo mezquinas que pudiesen resultar sus quejas a sus lectores, Tenreiro sugiere una conspiración dirigida por un oscuro personaje que por algún motivo quiere acabar con él: “mas ellos no son los agentes principales, son solo los instrumentos de una mano que les ha prometido ocultamente proteccion, y se ha dado á conocer en público lo bastante á V. M.”, aunque no lo nombra, “pues si hubiesen pensado siempre así, no hubieran callado en tanto tiempo hasta ahora, ni en otro se hubieran explicado de un modo tan opuesto, y así no es extraño que no caminando de acuerdo los sentimientos de su conciencia con sus palabras resulten tales contradicciones”. “La verdad, Señor, es una siempre”, y Tenreiro cree haberla demostrado en el expediente que acompaña “á esta respetuosa representacion”, con documentos ausentes en las anteriores dirigidas a la Suprema Junta Central y al Consejo de Regencia, como el parte de oficio sobre la rendición de Vigo, comunicado por Vázquez Varela (nº 22), el informe dado por el tribunal superior militar “de esta provincia” de resultas del expediente formado por orden de la Suprema y remitido a la Regencia (nº 23), “el que pido se agregue con su informe al que se está formando por si acaso la intriga, como es regular, intenta desvanecer la verdad”, puesto que tiene “el primero á mi favor para desvanecer aquella el que quando se formó y remitió me hallaba yo en la Isla ignorante de todo, y en la Junta Seoane, á cuyo pesar se me colocó el primero en el órden, y aunque se le reguló á Seoane el segundo en el levantamiento, se le excluyó en todo en el sitio de Vigo”; el último documento, nº 18, es una representación “que se hizo á V. M. por la provincia de Santiago que abraza una tercera parte de Galicia solicitando mi restitucion á vuestro augusto Congreso en que se me hace el mismo honor”. Por último, Tenreiro desea que los documentos “que tengo la satisfaccion de presentar á la faz pública, y de toda la Nacion; espero merecerán más crédito en el concepto de V.M., que la arbitrariedad y contradicciones continuas de los depresores del mérito, en cuya atencion á V.M. rendidamente suplico se digne darles una benigna acogida, y dispensar su augusta proteccion á lo determinado” por la Suprema Junta Central y el Consejo de Regencia “en nombre de la Magestad que entonces exercian, para que el resplandor de su justicia disipe

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[823] *Ibidem*, pp. 23-26.

las sombras de la impostura, y la verdad triunfe de sus enemigos". Esta representación aparece fechada en Santiago, el 6 se septiembre de 1812[824].

A continuación, por tanto, comienza la representación que constituye el grueso de la obra, presentándose como "Don Joaquín Tenreiro Montenegro, caballero jurisdiccional de varios cotos y lugares del reyno de Galicia", y notifica que "interrumpiendo el largo silencio que por un efecto de moderacion y desinteres ha guardado sobre la conducta de sus operaciones desde el momento de nuestra gloriosa insurreccion, con el mayor respeto á V.M. expone, por la série de los hechos, el espíritu y patriotismo que le han animado, y á los que le acompañaron en tan gloriosa causa", en el caso de que "V.M. considerase justo emplearlo en utilidad de la patria, en cuyo obsequio ha votado desde el principio sacrificarse, se sacrificó y se sacrifica gustoso siempre que la ocasión se presente"[825]. Como se observará en el resto del texto, aquí pasa a referirse a sí mismo en tercera persona.

Tenreiro comienza su relato situándose "en un extremo de Madrid, el dia feliz y desgraciado del 2 de mayo, quando el estruendo del cañon le condujo á la plazuela de Santo Domingo, inmediato á palacio, teatro de sangrantes escenas"; al saber de "los motivos de la gloriosa conmocion", se presentó al comandante del piquete de guardia, quien "estuvo alli siempre perenne, ofreciendo su vida por su rey, y por su patria", asegura Tenreiro. Viendo este "con dolor los paysanos desarmados, que hacian frente al enemigo, les exhorta á que tomen las armas", y se presentó al alcalde de Corte D. Francisco Cano Manuel, quien "estaba tambien con una ronda", "reiterando el mismo ofrecimiento que al comandante de la guardia: éste contexta que no tiene un cartucho; el otro que no tiene apoyo alguno; y los paysanos que no les quieren dar armas en la casa destinada á este depósito: les dice que insistan hasta segunda, tercera y quarta vez, y que si se empeñan en ello lo lograrán; pero todo en balde". Tenreiro afirma que estuvo allí "desde las diez hasta las tres y media de la tarde" junto a dicho alcalde de Corte, "presenciando con desesperacion aquella dolorosa catástrofe, y desde entonces gastó todo quanto dinero tenia en los desertores de la traycion que salian á alistarse en las banderas de la patria", poniendo como testigos a Cano Manuel y D. Nicolás de la Sierra, "fiscales del consejo de Castilla"[826].

El narrador da un salto en el tiempo para relatar que "á principios de junio le llega el nombramiento de diputado para Bayona, intenta excusarse; pero en vez de ser oido, es amenazado", por lo que partió de Madrid, pero en el camino oyó que los franceses acababan de entrar "á viva fuerza" en Segovia. Se presentó allí ante el general francés "y logra con el título de la diputacion licencia para que le acompañase su sobrino Don José de Ponte y Tenreiro, que incorporado en sus banderas de oficial, se conduxo con el honor de tan distinguido cuerpo, y salió herido en puente de san Payo". Prosiguió su viaje hasta Valladolid, pero halló a dos leguas "la gente que venia escapando del desgraciado combate de Cabezon", debido a lo cual reculó hacia Olmedo, donde se encontró con con otros seis diputados, incluyendo al conde de Altamira, "quien indagando con arte el modo de pensar de todos, solo halló en el que representa la respuesta con las siguientes palabras: 'Mi partido está tomado, Galicia levantó su frente, la suerte de mi patria es la mia.' Y solo dicho señor conde y él, eludieron la comision violentamente extraida de los pueblos". Tenreiro salió hacia Benavente, donde en presencia del general Cuesta rompió los papeles de diputado para Bayonne, "con el pasaporte frances, en cuyo lugar se le da otro

[824] *Ibidem*, pp. 26-30.
[825] *Ibidem*, p. 1 (31). Aquí empieza de nuevo la numeración, que seguiremos, indicando entre paréntesis la página del impreso.
[826] *Ibidem*, pp. 1-2 (31-32).

español"[827]. Suponemos que fue aquel pasaporte francés el que le permitiría pasar cualquier control francés en el camino de Olmedo a Benavente, en caso de que se encontrase con uno.

Con el pasaporte español, y tras un nuevo salto narrativo, se presentó en la Junta, "entonces suprema", de A Coruña, y después en la de Santiago, "donde da cuenta de su comision, y entrega quince mil reales que habia sacado para el viage de Bayona". Tenreiro afirma que "[e]sto era por el mes de julio", y que no fue hasta finales de diciembre, con las noticias del avance francés hacia Galicia, cuando Tenreiro fue llamado "á la junta y ayuntamiento de Santiago, en donde habiéndosele dado voto, hizo ver las bellas disposiciones del pueblo, su entusiasmo y patriotismo, trayendo por testigo ocular al canónigo cardenal de aquella santa iglesia, Oliva", el cual "presenció en el acto de alistarse, con el que representa, al servicio activo de la patria, que todo el pueblo de quien habia sido procurador general el año anterior dirigiendo la palabra al mismo, prorrumpió" diciendo: "¿Qué es lo que hacemos? ¿A qué tantas veces el alistamiento? Vamos todos, sin excepcion ni distincion de personas, á defender la patria, y vistanse los necesitados", palabras "que repitieron en la antesala de la junta y ayuntamiento, en donde haciéndolas presentes propuso lo mismo que habia dicho al pueblo, se desprendiese cada uno, como él lo ofrecia, de toda la ropa, á excepcion de la precisa, y de la plata y dinero, y con este exemplo se fuese despues á pedir de puerta en puerta para dicha urgancia, y todos ofrecieron lo mismo"[828]. Aunque la redacción es algo confusa, entendemos que fue Tenreiro el que animó a "todos, sin excepcion ni distincion de personas, á defender la patria", y que él mismo había sido procurador general de la ciudad compostelana el año previo.

"En este intermedio", llegó a Santiago el vizconde de Quintanilla, "vocal de esta augusta asamblea", y se presentó ante la junta de Santiago, donde "exhorta, anima, no omite medio alguno de quantos pudiesen conducir á la salvacion de la patria; pero por desgracia era ya tarde". Tenreiro afirma que dicho vizconde sabe "quánto trabajó por el bien comun el que representa; el cuerpo de reserva de veinte y tantos mil hombres atrasado desde agosto del año anterior, era el que habia de salvar á Galicia, pero estaba aún como en mantillas, solo de los regimientos de reserva se pudieron enviar como unos mil y tantos hombres" al marqués de La Romana. Sin embargo, el mediodía del 12 de enero, en virtud de lo que Tenreiro había expuesto, "le dió la junta y ayuntamiento la comision para el alistamiento general, sin dstincion de clases, ni excepciones, sino de la primera necesidad", y al anochecer había despachado las comisiones para 137 jurisdicciones que componen la provincia de Santiago, "y es una tercera parte del reyno de Galicia", "en los religiosos mas capaces y de carácter de todas las comunidades, que presentándose en las respectivas jurisdicciones, sobre que tenian mayor influxo por sus conocimientos", y que debían convocar al pueblo "en compañía del cura, juez y escribano, sacar el padron, y por él nombrar los mozos aptos para las armas, y conducirlos en su compañía" al ejército del marqués. Pese a todo, a las 12 y media de la noche el alcalde llamó a la puerta de Tenreiro "y le convoca á una junta extraordinaria é ilegal porque no habia en ella ningun vocal de la junta legítima, ni representantes del clero secular ni regular, ni de las demas clases del Estado", en la que se decidió entregar la ciudad a los franceses, que habían llegado por la mañana a Betanzos, a nueve leguas, así como "que se le enviase una diputación á dicho efecto". Tenreiro recordó en vano que en la "junta plena legítima" de dos días antes "se habia acordado que se resistiese á pocos franceses, y no á menos: su voto fué que en caso de rendirse saliese la diputacion al tiempo de intimarse la rendicion, manifestando entereza y dignidad, y se rindiese con honor" bajo

[827] *Ibidem*, p. 2 (32).
[828] *Ibidem*, p. 3 (33).

capitulaciones, y que se salvasen 7 mil fusiles de la ciudad y 600 mil cartuchos", pero "todo se le negó, por cuyo motivo protestó contra todo, y de nulidad de dicha junta, exigiendo que se pusiese su voto por escrito como se hizo, y se le diese testimonio de él, que no se verificó entonces ni despues de la recuperacion de Santiago por haberse hecho pedazos todos aquellos papeles antes de la entrada de los franceses en la citada ciudad"; convenientemente, cabría añadir. Ante la inmienete rendición, Tenreiro pidió pasaporte, y dijo: "Primero pobre mendigo en las naciones extrangeras, que sujetarme al yugo frances"; se fue de la ciudad "con solos diez y nueve duros, quando dentro de tres dias esperaba veinte mil reales de su mayordomo, y en el espacio de seis meses no tuvo mas comunicacion ni noticia de su casa por las fatalidades que sobrevinieron"; para agravar la injusticia, "solo sí supo que se le habia llamado por edictos y pregones, y que como rebelde se le habian confiscado los bienes, vendiéndose en Santiago cuanto tenia; pues quando se restituyó á su casa, que estaba medianamente bien puesta, no halló mas que las paredes"[829].

Tras abandonar Santiago, Tenreiro se dirigió a Tui, cuyo obispo le convocó a la junta que presidía Quintanilla, donde se le dio voto: "con la autoridad de este señor y de aquella junta se accedió á las ideas de resistencia á la entrada de los franceses, ideas muy conformes á las de todos los pueblos que fomentaba dicho señor representante, no dexando piedra por mover para conseguir el fin deseado". Comisionado por el vizconde y la junta, salió a las calles de Tui, "y tocando las campanas á rebato, y el tambor la generala", juntó todos los aptos para luchar y se les repartieron las armas del depósito "hasta donde llegaron", y se dieron zapatos a los más necesitados. Con esta gente fue hacia Pontesampaio, "punto principal de defensa, y quando á millares se le iba juntando la gente por el camino le llega la órden de la junta, con cinco luegos", es decir, con celeridad, "para que se retire, y mande volver á sus casas á toda la gente con la falsa noticia de que los franceses acometian por la Franqueyra, á tres leguas de Tuy, quando por esta direccion nunca amenazaron, y por la otra estaban á diez y seis leguas de distancia". Tenreiro certifica que Quintanilla "trabajó imponderablemente; pero sin su anuencia ni noticia se estableció una junta militar que deshizo todo quanto habia hecho", perpetrada por el gobernador de Tui, partidario de los franceses, "y que segun la voz general, ha hecho mas daño despues de la entrada de los enemigos que éstos mismos, con quienes se ausentó al tiempo de su partida". A pesar de estas dificultades, Quintanilla comisionó a Tenreiro para Vigo, "á cuyo gobernador unió provisionalmente la jurisdiccion de la provincia de Santiago, ampliando su jurisdiccion á esta provincia dilatada, ya porque no era justo que porque la capital estuviese sujeta al enemigo le reconociese igualmente el resto de toda la provincia, ya para que se animase mas á la justa defensa"; según Tenreiro, "se logró con esto el que accediese al pronto enviando cañones, oficiales y tropa dispersa, y que se juntasen bastantes paysanos; pero la junta militar de Tuy todo lo inutilizaba, y el gobernador de Vigo mandó retirar la artillería". Quintanilla, viendo "no solo inutil sino comprometida su autoridad", se retiró a Valença, y Tenreiro fue a Baiona, donde comisionado por el vizconde pidió al gobernador que juntase al pueblo, "dió la órden á su presencia, pero el pueblo no se juntó: entraron los franceses por todas partes, y rodeado de todos ellos pudo salvarse en una noche tempestuosa de estos enemigos, y de quatro degenerados españoles que le hicieron pasar toda ella á la inclemencia, con la idea de entregarlo á los enemigos", quienes "á medio quarto de hora de haberse embarcado para la otra parte de Portugal pasaron de la Guardia á Tuy en una columna numerosa". Por otra parte, el gobernador de A Guarda había marchado a Portugal por orden de Tenreiro, quien "le prometió la defensa de aquel debil y último

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[829] *Ibidem*, pp. 3-5 (33-35).

punto; y en efecto, juntó el caudillato de Oya, pero lo mandó volver á sus casas, considerando imposible su defensa despues de allanados todos los otros pasos"[830].

Debido al avance francés, Tenreiro marchó a Portugal y llegó a Caminha, donde estaba el vizconde, "y despues de recibir sus ideas é instrucciones se ausentó para Oporto dicho señor", Quintanilla, "quien puede tener la gloria de que aunque sus planes, sus miras y buenos deseos no tuvieron por entonces la suerte de que eran dignos, dexó á lo menos los cimientos de la grande obra que á breve tiempo de su ausencia principió por la expulsion de los franceses de la provincia de Tuy, y llegó al colmo de la perfeccion por la total libertad del reyno de Galicia"; curiosamente, Tenreiro juzga que "tal vez, y es lo mas cierto, fué una fortuna grande el que no hubiese habido oposicion alguna en aquella ocasion; pues no solo hubiera sido entonces inutil, sino que hubiera tambien imposibilitado los esfuerzos ulteriores que tan feliz éxito tuvieron". En Caminha, "no pudiendo estar ocioso el patriotismo del suplicante", Tenreiro se ofreció al gobernador de la plaza; poco después los franceses intentaron cruzar el río, pero "fueron muertos ó prisioneros, pusieron una batería enfrente, contra cuyos trabajadores disparó el primer tiro el suplicante, cuya bala cayó en medio de ellos; pero no se pudieron impedir sus trabajos, y batieron la plaza por dos dias, sin causar daño mayor". Luego, Tenreiro aprovechó un descuido, "pasó al otro lado con los portugueses, se deshicieron las obras, y se trageron á Portugal los dos cañones". El general en jefe Freire y Andrade y el general Botelho pasaron por la villa, "y prometiéndole socorros de municiones y gente para el levantamiento de la provincia de Tuy", Tenreiro "exigió de ellos se lo pusiesen por escrito, para autorizar mas el entusiasmo patriótico de aquellas gentes limítrofes, adonde habiendo pasado varias veces, siempre halló igual y constante disposicion, esperando con ansia el glorioso momento de manifestar sus sentimientos". Retornó a Portugal "con estas noticias", "y llegó el deseado día en que pasaron seiscientos portugueses á la villa de La Guardia", afirmando que "quedó convenido con el coronel Serpa que los mandaba, que éste por su parte con su gente, y con tres mil hombres que se levantaron con la rapidez del rayo en el valle del Rosal" cercaría Tui, y Tenreiro con los que levantase iría a Baiona, para después sitiar Vigo. El asedio de Tui "tuvo muchos altos y baxos", según el narrador, porque "en los dos ó tres primeros dias se hubiera precisamente rendido, si los portugueses hubiesen aprovechado el momento del ataque feliz en que fueron batidos los franceses hasta las mismas puertas de Tuy; pero sin saber por qué se retiraron y volvieron á Portugal, reduciendo al mayor abatimiento á los naturales que se volvieron á sus hogares"; se renovaron los ánimos con la llegada de los hombres encabezados por el abad de Vilar y Couto y D. José Márquez, "yéndose y volviéndose los portugueses; pero fortificados ya los franceses, y puesta ya aquella ciudad en la clase de una plaza de segundo órden, guarnecida por todas partes de cañones, fué preciso reducirse á las ideas de un sitio regular"[831].

Mientras tanto, se había "pasado oficio" al gobernador de Baiona para que junto con el caudillato de Oia, "en número de quatrocientos hombres", saliesen a recibir a Tenreiro y "á cincuenta ó sesenta portugueses que en su compañía venian baxo su mando, y el de su inmediato gefe Don Juan de Almeyda y Sousa [Baptista], ayudante de órdenes" que había sido de Freire. Llegaron a Baiona, "y en medio de indecibles transportes, se proclamó á nuestro legítimo rey y señor, en lugar del intruso á quien la fuerza solamente hacía obedecer"; luego "se circularon proclamas y órdenes las mas estrechas, suponiendo para animar los pueblos, que aquellos cincuenta ó sesenta portugueses eran solo las avanzadas de cinco mil que por diferentes partes atravesaban el Miño", y que tras comunicarlo la junta central en Lisboa y el general Freire con el marqués de La Romana,

[830] *Ibidem*, pp. 5-7 (35-37).
[831] *Ibidem*, pp. 7-8 (37-38).

"le habia dado éste todas sus facultades para que delegase sus veces á dicho fin en las personas de su mayor confianza" (entendemos que La Romana delegaba en Freire),"y que como tal, y representando las autoridades de las dos naciones, pasaba á auxiliar los esfuerzos de los buenos patriotas el citado Don Juan Almeyda, con lo que fué aclamado, á propuesta del suplicante, delante de todo el pueblo y de tres mil hombres que se juntaron en el valle de Miñor en un instante, por general en gefe de toda la gente reunida, y que se reuniese", a quien se sumaban D. Juan Inda como segundo y el alférez D. Melchor González como primer ayudante de órdenes. Según Tenreiro, "Con esto logró la union y harmonía de los militares, y al paso que atendiendo solo á la salvacion de la patria se desprendió del mando, le confiaron la direccion de todo, autorizándolo con sus firmas", de forma que Baptista y sus oficiales "se ocupaban solo en las armas, de que el suplicante tampoco se desprendió, pues no hubo accion alguna á que no asistiese, presentándose como el primero á las balas, ningun papel se escribió que no fuese dictado por él mismo: (los planes, y un talego de correspondencias que tiene en su poder, acreditan la verdad de estos hechos)". Tenreiro asegura que también se encargó del abasto del ejército, "sin haber faltado jamás víveres ni vino con abundancia, y no se tocó jamás en un maravedí de los caudales públicos, siguiendo el método mas obvio y sencillo para acreditar el desinterés con los pueblos", el que según él "era el de que cada parroquia mantuviese los suyos, y cuidase de llevarles el sustento, con lo que se lograba el que no se pudiese decir que se interesaban en nada los gefes, el que si habia un descontento, se dirigiese contra éstos; y últimamente, que en caso de alguna falta fuese la queja universal que pudiese ocasionar la dispersion de toda la gente"[832].

Una vez reunidos "en un instante" los hombres, "se pasó de repente" el 12 de marzo a Zamáns, "lugar intermedio entre Vigo y Tuy, para asistir á los dos puntos", comentando que "todos los pueblos obedecieron las órdenes circulares: el nunca bien ponderado abad de Valladares juntó tres mil hombres del valle de Fragoso", un número ciertamente alto, "y se llegó al instante á tratar con el exponente y Almeyda, con cuya gente haciendo un cuerpo, y reconociendo la misma cabeza con la mayor union y harmonía, en tales términos se estrechó el cerco, que ningun frances salia de la plaza que no fuese muerto, herido ó prisionero". El día 18, Tenreiro y Baptista pasaron a Lavadores, "distante un corto quarto de legua", y el 21 fue Tenreiro "en persona" a "intimar la rendicion, dentro de dos horas á discrecion, y de lo contrario, que sería pasada la guarnicion á cuchillo": el gobernador francés pidió 48 horas, y se le concedieron 24. El día 22 dicho gobernador solicitó tratar con los británicos, pero "se le negó por éstos y por los nuestros". Mientras, ante la noticia de la llegada de grandes refuerzos franceses a Pontevedra, y del abandono de Pontesampaio por los paisanos, "se suspendieron las contestaciones", y dejando el cerco con los paisanos del Fragoso al mando de Valladares, Tenreiro y Baptista fueron con los demás, "y despues de dexar bien cubierto el citado puente, y con cañones", volvió a Lavadores al anochecer del 24; es preciso señalar que no menciona a Morillo y sus tropas en su recuento de esta expedición, a diferencia de Baptista. En vez de ello, prosigue Tenreiro: el 25 de marzo el gobernador francés respondió a la oferta de los sitiadores, advirtiendo "que el honor le impedia rendirse á discrecion", por lo que se juntó un consejo de guerra junto con los comandantes de las fragatas inglesas, y se decidió unánimemente conceder al gobernador "ciertos artículos, en que haciéndole honor, y á la tropa francesa, se mantuviese la dignidad del carácter español sin perjuicio de los intereses de la nacion, y de no ser admitidos á las doce del dia siguiente, se diese el asalto infaliblemente". De esta forma, Tenreiro se lo propuso al gobernador el 26, quedando en que respondería antes de las doce, "poniendo solo dificultad en una palabra que se omitiria sin perjuicio de la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[832] *Ibidem*, pp. 8-10 (38-40).

substancialidad de su significacion en equivalentes expresiones, y el comandante frances que le vino acompañando hasta la separacion de los caminos le dixo claramente que todo estaba hecho", cuando llegaron "con quatrocientos ó seiscientos dispersos y una porcion de paysanos", al mando de "el alferez de marina que era entonces Don Pablo Morillo, y ahora coronel", y los capitanes D. Francisco Colombo y D. Bernardo González "tambien al presente coroneles, con quienes, y su gente, despues de sofocadas y sacrificadas al bien comun odiosas é injustas altercaciones, se dió el asalto ó ataque". De esta forma, se rindió Vigo a las 21:30 del 27 de marzo, prometiendo la entrega a las seis de la mañana, aunque se demoró hasta las 10: "entró la gente de los comandantes que sobrevinieron, en la plaza, pero la fortaleza del Castro aun no estaba rendida", según Tenreiro, "el resultado no fué el de anticipar, como decian los sobredichos comandantes el asalto al tiempo que se habia premeditado en el consejo de guerra; pues espirando el término de suspension á las doce de la mañana del 27, no se dió hasta el anochecer del mismo dia, ni se verificó la rendicion hasta las diez del 28", hora en la que llegó a la zona un refuerzo francés, sin haber abandonado la fortaleza los enemigos, "en ocasion que aun no habian abandonado el castillo los enemigos, de manera que estuvo en el mayor peligro de perderse el fruto de tanta fatiga, si no fuera el zelo" de Tenreiro, Almeida y Valladares, "que mientras los recien venidos entraban en Vigo, fueron siguiendo quatro leguas hasta baxo del cañon de Tuy con los paysanos de su mando á quatrocientos cinquenta franceses escogidos, de los quales solo llegaron doce ó catorce sanos á dicha ciudad, quedando los demas muertos, heridos ó prisioneros"[833]. Resulta interesante que Tenreiro relate de forma tan sucinta el cerco de Vigo y la batalla ante el refuero francés, pero aún más que posponga la llegada de Morillo, Colombo y Cachamuíña al 26 de marzo, mientras que Baptista la sitúa el 21; no solo eso, sino que Tenreiro obvia su desencuentro con Morillo de aquel día 26, que sí cuenta Baptista, y reduzca sus conflictos a odiosas é "injustas altercaciones". Será Manuel de Acuña, a quien Tenreiro no menciona, quien nos dé más detalles.

Siguiendo con Tenreiro, tras la caída Vigo, este y Baptista se dirigieron a Tui con su gente, quedando la del Fragoso y el abad de Valladares de guarnición en Vigo, "y despues de allanadas algunas dificultades sobre la eleccion de comandante en gefe de todos los cuerpos de paysanos que habian venido de varias partes con sus comandantes particulares", ambos acordaron "con el nuevo comandante en gefe Don Manuel García Obarrio, en que al dia siguiente de su eleccion se daria el asalto, sino se rendian á la intimacion, cuyo borrador, á insinuacion suya, hizo el suplicante, pero todo se frustró" porque Barrio había puesto "unos quantos cañones muy inmediatos á la plaza, y no haber pasado, segun habia mandado, á guarnecerlos seiscientos hombres con el sugeto encargado de esta comision", y los franceses, aprovechando la ocasión, "acudieron al instante y los llevaron á la plaza, dispersando la gente del cerco". De esta forma, al llegar una división francesa a Valença, los de Tui escaparon y se unieron a ella para dirigirse a Oporto, "quedando libre de enemigos la citada provincia de Tuy, y exîgiéndose los paysanos que estaban baxo la direccion del suplicante y Almeida para su organizacion, no tuvo reparo el mas mínimo en separarse", sin aclarar quién de los dos, "aunque con mucho sentimiento, quedándole solo por premio la satisfaccion de haber desempeñado los deberes de un buen patriota y de un buen español, que es el premio mayor y mas puro de un hombre de bien"[834].

De acuerdo con Tenreiro, hechos relatados pueden dividirse en dos "épocas": una primera antes de la entrada francesa en Galicia, y otra después de la ocupación "de esta dilatada provincia". De lo ocurrido en Madrid y de camino a Galicia, Tenreiro señala que "pueden deponer los sugetos que se citan", y de lo acaecido en Santiago, la provincia de

[833] *Ibidem*, pp. 10-12 (40-42).
[834] *Ibidem*, pp. 12-13 (42-43).

Tui y Portugal "es testigo casi ocular el Excmo. Sr. vizconde de Quintanilla, vocal de esta suprema junta, y lo indica su pasaporte núm. 1º, y el del gobernador portugues de Camiña núm. 2º". En cuanto a la segunda época, el oficio presentado por el brigadier Morillo a la suprema junta (nº 3) "lo demuestra bastante, pues dice que quando llegó á Vigo halló puesto el cerco por quatro mil paysanos (y eran siete mil) al mando del mayorazgo Don Joaquin Tenreiro y Don Juan Almeyda que se titulaba general, y otros varios curas párrocos", también menciona "repetidas intimaciones" hechas por Tenreiro, "y que para darles mas autoridad se formó consejo de guerra (pero en éste ninguno del cerco asistió) que le nombró comandante en gefe de todas las fuerzas, é hizo tomar el título de coronel para causar mas respeto al comandante frances, siempre quejoso de que nnca se presentaba á parlamentar oficial de graduacion", con lo que Morillo da a entender que a su llegada el francés ya quería rendirse, y "no podia menos de hacerlo; pues estaba reducido con toda su tropa á la miseria de media libra de carne de caballo, y dos puños de harina de maiz". Tenreiro afirma que "hubiera podido tomar el título y divisa de general que los pueblos le ofrecieron; pero ni él ni ninguno de los del cerco tomaron otra divisa que la que tenian, y se persuade el suplicante, que al contrario, quanto mayor fuese la repugnancia del comandante frances en rendirse á los patriotas que llaman ellos brigans [*sic*], tanto mayor honor resultaba á la patria". Asegura que no es su intención "de ninguna de las maneras" negarle mérito a Morillo, ni al resto de comandantes que llegaron al cerco, "al contrario, lo confiesa y ha confesado siempre que les ha hecho dignos del premio; pero no es justo por esto que no pudiendo aspirar á otro honor que el de unas tropas auxiliares se hubiesen abrogado el mando de todo, y obscurecido el mérito de los que llegaron á poner las cosas en tal estado, sin el que nada se hubiera conseguido"; alega que "todo esto lo omitiera el suplicante sino fuera para aclarar mas el honor de los que pusieron el cerco á Vigo, y probar de quanto peso debe ser el documento referido en punto al mérito del suplicante, por lo desinteresado que debe suponerse como el de igual naturaleza el pasaporte del núm. 4º dado por otro de los comandantes quando era gobernador de Vigo", y "lo mismo acredita" el documento 5º sobre la entrega de 44 chaquetas a los diputados de la junta de Monforte, "sin otras veinte y ocho que repartió por sí mismo el que representa en los mas necesitados, y en ocasion que se hallaba sin mas que una camisa, efecto de las fatales circunstancias, cuyo importe se sacó de los ciento y cinquenta Napoleones que le regularon como gefe", como puede justificar en documentos contables en su poder. Lo mismo acreditan los documentos 6º, 7º y 8º, "dado el primero por el comandante portugues; el segundo por el comandante de las fragatas inglesas, y el tercero por el abad de Valladares que mandaba tres mil hombres, en que hace una relacion de todo el mérito del suplicante, poniéndolo como autor y director de todo". Añade que solo presenta una copia de estos documentos "por el peligro de que se traspapelen", pero que aportará los originales "quando se le mande"[835].

De todo lo anterior, a juicio de Tenreiro, "se infiere el heroyco valor, constancia y patriotismo de aquellos pueblos que rodeados por todas partes de enmigos, interceptada toda comunicacion con las autoridades legítimas, sin armas, sin municiones, sin dinero, sin gefes militares, y destituidos casi de todos auxilios" liberaron A Guarda y Baiona, cercaron Vigo y Tui a la vez, lograron que Vigo se rindiese con 1300 franceses, y de 450 que llegan para socorrerlos, "solo vuelven á Tuy doce ó catorce sanos á contar su valor, y llenar de espanto aquella guarnicion que aprovechando la ocasion de la llegada de otra division francesa á Valenza, huye y dexa en libertad á toda aquella provincia en justo y merecido premio de su lealtad, nobleza y elevacion de sus pensamientos". Afirma que "por Vigo se logra la comunicacion con esta suprema junta para recibir sus órdenes e

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[835] *Ibidem*, pp. 13-15 (43-45).

instrucciones, y se abre la puerta á los ingleses, y los socorros del gobierno, al paso que sirve de apoyo al sacrificado exército de Galicia": afirma que "una division que en la Puebla de Sanabria componia ciento y cincuenta ó trescientos hombres se aumenta hasta el número de catorce mil, de aquí, mientras que brillaban las armas de este desgraciado exército por Villafranca y Lugo, vuela aquella division á Santiago", destacando que "los bárbaros asoladores huyen llenos de pavor pasando á La Coruña á contar que el verdadero Omnipotente, cansado de sufrirles, se declaraba por nosotros". Los enemigos "reconcentran todas sus fuerzas, publican por todas partes sus atroces ideas de terror y venganza", pero "vienen á estrellarse las entumecidas olas de sus brabatas en las humildes arenas del puente de san Payo, que decidió nuestra suerte y la de los enemigos, con la resolucion que tomaron de abandonar una provincia que supo volver por su libertad, y castigar sus ultrages"[836]. Tenreiro presenta, pues, un alegato a favor de los gallegos:

> "Estos pueblos, señor, han sufrido la carga de ida y vuelta de un exército ingles de treinta á quarenta mil hombres: otro exército frances de sesenta mil, que han sembrado por todas partes ruinas, incendios, muertes y desolacion; otro español de tropa reglada, y otro de patriotas: estos pueblos, señor, que en medio de tantos trabajos osaron levantar su frente contra el enemigo, que se titulaba invencible, son acreedores á la piedad de V.M. para que por un efecto de su paternal indulgencia, y por via de indemnizacion de tantas pérdidas, se sirva levantarles por algun tiempo el peso, á lo menos de alguno de aquellos tributos que mas les agovian en su extremada miseria, accediendo por otro lado á aquellas gracias, que sin menoscabo de la real Hacienda, soliciten de V. M. en beneficio comun, y mas que todo las viudas de aquellos infelices, sobre cuyos sepulcros ha sido principiada, proseguida y concluida la grande obra de la libertad de Galicia; aquellas viudas que desoladas en medio de su desamparo y privacion de los padres de familias piden un pan de lágrimas y remuneración del bien que reportó la patria de la muerte de aquellos, que con el sudor de su rostro las mantenian, y á otros muchos pimpollos de que podian brotar otros tantos héroes de la patria: estas viudas, señor, son dignas del abrigo del paternal corazón de V. M. Los economatos de Galicia son enormemente pingües, su destino es para obras pías, ¿y quál puede ser mas recomendable que ésta? Las rentas de estos economatos no solo dan para esta urgencia, sino es que sobrarán muy crecidas sumas para qualquiera otro destino que quiera dársele".[837]

Tenreiro pasa luego a enumerar los oficiales que lucharon con él, con Baptista y con el abad de Valladares, denunciando su situación frente a la de Morillo, Colombo y Cachamuíña, honrados con ascensos pese a haber llegado poco antes de la rendición de Vigo:

> "Los tres comandantes de la gente que sobrevino al cerco de Vigo han sido promovidos á coroneles, y á proporcion ascendieron los oficiales de este cuerpo, pero no así los del cuerpo principal que prinicipió, sostuvo y conduxo al término el sobredicho cerco: el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[836] *Ibidem*, pp. 15-16 (45-46).
[837] *Ibidem*, pp. 16-17 (46-47).

> capitan Don Juan Inda hacia las veces de segundo comandante en gefe, y se halla arrinconado en Bayona, y sacrificado al gobernador que le persigue por haber tenido que desempeñar en aquella época contra él deberes interesantísimos de la patria; el alferez Don Melchor González hacia las veces de primer ayudante general, y ha sido ascendido á teniente; y un paysano que hacia las veces de segundo, por haberse pasado al otro cuerpo, ha sido ascendido á teniente coronel, con el mando de uno de los batallones del Rivero; y dos amanuenses del suplicante promovidos de paysanos á tenientes, por haberse acogido al partido dominante: el ilustre abad de Valladares, que gastó quanto tenia en tan gloriosa causa, levantó tres mil hombres de su arciprestazgo, y fué el que mas contribuyó al buen éxito de todo, se halla reducido á un muy corto curato, y es digno de la mejor pieza eclesiástica: los alfereces Don Juan Quintana, Don Agustin Abreu y Don Baltasar Salgueiro, se hallan con los mismos grados, y sin haber cobrado en todo el tiempo del cerco un maravedí de sueldo: Don Pedro Barreiro, racionero de la real colegiata de Bayona; Don Miguel Pabon, abad de Cela; Don Juan Mauricio Alonso, capellan de Cabral; Don Ramon Lamas, abad de san Esteban de Negros; Don José Falcon y Don Francisco Alonso, presbíteros de santa Cristina de Ramallosa, han trabajado con el mayor ardor y entusiasmo; pero hasta ahora niguno de éstos ha sido atendido".[838]

Tenreiro también reconoce que no ha mencionado a los oficiales portugueses "que nos auxiliaron con honor", que fueron "el comandante en gefe Don Juan de Almeyda y Sousa, á quien, con las ideas anteriormente dichas, proclamaron á mi propuesta los pueblos como tal" (nótese que a Tenreiro se le escapa una primera persona); el oficial D. Joaquín Pereira de Castro, que estuvo en los cercos de Vigo y Tui, y en este último recibió una bala que le perforó ambos muslos, y otra "le pasó el sombrero muy inmediato á la frente"; y añade a D. José Rodríguez Gómez, y otro oficial cuyo nombre ingnora Tenreiro, quien "atravesado de otra [bala] quedó en el sitio". Afirma que todos "se han presentado con la mayor serenidad á los mayores riesgos, acreditando el mayor valor, y son dignos por tanto, y como extrangeros, que abandonando su patria, han contribuido á nuestras glorias, de la atencion de V. M." En cuanto al asedio de Tui, Tenreiro no tiene noticia del ascenso de nadie salvo D. José Márquez, empleado en rentas reales, "á quien hizo V. M. coronel, y dió el mando de su gente, baxo el título de regimiento de Lobera, é igual graduacion al teniente coronel" García del Barrio, "que sobreviniendo en los últimos dias del cerco, se le nombró comandante en gefe de él por la gente allí reunida". También señala a D. Cosme Antonio Seoane, juez de Tuy y Barcia, amén de procurador general de dicha ciudad, quien "trabajó muy particularmente desde sus principios, y ayudó muchísimo al suplicante á la resistencia que se intentó hacer, aunque en vano, á la entrada de los franceses; que fué el germen de la segunda insurreccion". Por suparte, el abad de Vilar y Couto, "con un número muy considerable de paysanos, contribuyó tambien en gran manera al sobredicho cerco, y tuvo la mayor parte en él", mientras que el presbítero de Ponteareas D. Felipe Concha "tambien trabajó sobresalientemente". Según Tenreiro todos son dignos "de la atencion y piedad de V. M., y el suplicante, que ha tenido el honor de ser su compañero de armas y testigo ocular, no puede menos de representarlo á V. M.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[838] *Ibidem*, p. 17 (47).

sin ser visto que por el nombramiento en particular de tan buenos patriotas, sea defraudado el mérito que hubiesen contrahido los demas que no fuesen comprehendidos en esta relacion"[839].

Por último, pero lo más importante, Tenreiro glosa en tercera persona sus excelentes cualidades, empleando la consabida falsa modestia:

> "Por lo que toca al suplicante, su moderacion, desinteres y desprendimiento son notorios: soldado raso de honor de la milicia honrada de Santiago era antes de estas empresas, y soldado raso se halla: en todo cedió á los militares que vinieron al término del cerco, por evitar disensiones escandalosas que podian haber trahido ruinosas trascendencias; pero á pesar de todo, ni es tan filósofo, ni tan virtuoso que dexe de resentirse su amor propio de la depresion que resulta del cotejo del premio de los demas, con el total olvido de el de sus servicios, y la nota que por este motivo pueden éstos padecer en el concepto público, ó de falsedad de una caprichosa invencion, ó de la desaprobacion del gobierno, que le seria muy sensible.
> Llevado, pues, de los mas puros y nobles sentimientos, no puede menos el suplicante de representarlo á V. M. y de acceder á las voces del honor y de la patria: aquellas le inspiran solicite de V. M. una demostracion pública, que acreditando sus servicios transmita la memoria y las glorias de Vigo á sus sucesores, para que las agreguen á los blasones de un mariscal de campo, y un teniente general, fundadores de dos mayorazgos de su casa; y las de la patria el que V. M. no tenga ociosa su lealtad y patriotismo, empleándole en las armas y servicio de la justa causa, y tendrá el mayor honor en verificarlo: V. M. resolverá lo que sea de su mayor agrado, y su parecer siempre el mas acertado, será objeto de su mas profunda veneracion y respeto" [840].

Después de esta petición a la Junta Central, empieza otra representación en la que Tenreiro, introduciéndose nuevamente como "caballero jurisdiccional de varios cotos y lugares del reyno de Galicia", expone " con el debido respeto á V. M." que "en tiempo de la suprema junta central ha representado sobre sus méritos y servicios, y el de los patriotas de Vigo y Tuy; y no obstante que su solicitud desde el principio de la instalacion del supremo consejo de regencia estaba en estado de determinarse", en el transcurso de un mes "ni tuvo determinacion, ni por las secretarías, ni por el ministerio, ha podido averiguar su paradero, siendo así que V. M. se ha distinguido desde el principio de su supremo gobierno en el despacho de premios de los patriotas del reyno de Galicia, en tales términos, que apenas hay uno que no esté despachado", por lo que deja caer el fantasma de la mano negra: "esta detencion hace creer al que representa que algunos sugetos, que se alimentan con el desconcepto de otros para engrandecerse á sí mismos, han tenido valor para deprimir los notorios servicios del exponente, y mas comprehendidos en su memorial sobre el cerco de Vigo y Tui, y que V. M. ha vacilado en razon de su certeza", llegando a afirmar que de ser así "sería un reo de alta consideracion faltando al decoro supremo de la magestad, á quien se dirigia, al suyo propio, cuyo carácter, como el de todo hombre de honor, debe ser la verdad en todas sus

[839] *Ibidem*, pp. 17-19 (47-49).
[840] *Ibidem*, p. 19 (49).

exposiciones", y en último lugar al decoro "de los pueblos que pone por testigos de sus operaciones, ante quienes, siendo tan recientes los hechos, haria el papel mas ridículo exponiendo una siniestra relacion de ellos". Por ello "acude al santuario de la justicia de V. M. para que en su inalterable balanza pese los documentos de que se vale, y vea si puede haber representacion alguna, cuya verdad esté mas autorizada"[841].

Tenreiro expone los hechos evidentes: "No puede caber duda alguna de que hubo un cerco en Vigo y Tui", puesto por los patriotas, y "tampoco cabe tergiversacion en que habia de tener algun principio", ni en que "el cerco de Vigo tuvo una cabeza á quien todos reconocian, un gefe segundo, y algun otro de primera clase, á diferencia del de Tui, en que, aunque al principio hubo una cabeza que fué el coronel portugués Serpa, volviéndose éste á Portugal con su gente, y viniendo de nuevo varios cuerpos de patriotas, cada uno mandaba los suyos", hasta la rendición de Vigo y el nombramiento de Barrio, "tres ó quatro dias antes de la evaquacion de Tuy por los franceses". En cambio, "en Vigo hubo un comandante en gefe desde los principios, reconocido por los pueblos todos, á quienes dirigía sus órdenes, y eran obedecidas": ese comandante era era Juan de Almeida y Sousa, y "así lo acredita un talego de correspondencias que tiene el exponente en su poder, dirigidas todas y dictadas por el sobredicho exponente"; por tal le reconocieron los comandantes de las fragatas inglesas y el gobernador francés en los oficios de contestación a las propuestas de rendición, que entregó Tenreiro personalmente "en varias sesiones parlamentarias que tuvo con él", y todos estos "le han dado en sus contestaciones el título y tratamiento de general en gefe del exército patriótico de Vigo". Añade Tenreiro que tampoco cabe duda de que "por segundo comandante en gefe estaba reconocido el capitan Don Juan Inda por los pueblos", y el comandante inglés que asistió al consejo de guerra "antes de la última intimacion de rendicion, y propuesta que se hizo al gobernador frances de los capítulos que se le otorgaban, así lo certifican". Por último, señala que el abad de Valladares mandaba 3000 hombres del valle del Fragoso, "del que era arcipreste", bajo las órdenes del primer comandante en jefe, y "los pueblos notoriamente lo publican; y Morillo que sobrevino al término del cerco de oficio, en el parte de oficio de la rendicion de dicha plaza, habla de él que se distinguió particularmente, y que quedó en ella de guarnicion con su gente"[842].

Es indudable también, prosigue, que "toda esta novedad" comenzó en A Guarda y Baiona, y "la llegada de quinientos á seiscientos portugueses a la primera villa, y que con cinquenta ó sesenta de éstos" Tenreiro y Almeida fueron a Baiona, "habiendo pasado antes oficio al gobernador, para que saliese al camino á recibirlos con el caudillato de Oya, y que lo verificó: los pueblos lo han visto que los recibieron con inmensas aclamaciones, y vivas de nuestro legítimo soberano, acompañadas de lágrimas de ternura del exponente y los pueblos. ¿Quién lo podrá negar?", continúa, "que para levantarse aquellos era preciso buscar un género de apoyo, ya fuese verdadero ó aparente, y un principio de autoridad para evitar desórdenes y anarquía, nadie puede negarlo". Además, "[q]ue entrambos principios se expusieron á una proclama que dictó el exponente rodeado de inmenso gentío, y que inmediatamente se circuló por todas partes para que concurriesen desde la edad de diez y seis hasta cincuenta años, díganlo los pueblos" y los papeles en poder de Tenreiro. En esa proclama y las órdenes circulares se decía que 5000 portugueses atravesaban el Miño por diferentes sitios, y que Almeida, como comisionado del marqués de La Romana y de la junta central de Lisboa, "venia á sostener nuestros esfuerzos patrióticos". De acuerdo con Tenreiro, "[c]on esta estratagema se levantaron inmediatamente otros tres mil hombres del valle de Fragoso, y otros mil entre Bouzas, Cangas y arrabales de Vigo", con los que se cercó la plaza. Cuando se intimó la rendición,

[841] *Ibidem*, pp. 20-21 (50-51).
[842] *Ibidem*, pp. 21-22 (51-52)

"había de verificarse al otro dia de la llegada de Morillo: el estado en que se hallaba la plaza quando llegó este comandante, lo demuestra el mismo parte de oficio" al decir que el comandante francés se quejaba de que no se presentaba ningún oficial de graduación con el que capitular, "prueba clara de que lo deseaba por habérsele anteriormente estrechado á ello; y si las cosas hubiesen salido mal, ¿no se hubiera hallado el exponente entre los dos fuegos de los enemigos y de los patriotas, que descubierta la estratagema que dió motivo á la insurreccion, le hubieran hecho pedazos?" Pero "[l]a cosa salió bien, otras no fueron las ideas del exponente", por eso renunció a todo mando "para evitar emulaciones con los militares", y "se contentó con dirigirlo todo, como lo dirigió al bien de la patria, y supesta la verdad de que hubo este exército patriótico", y que sus jefes eran Almeida de primero, Inda de segundo y Valladares de sus 3000 hombres, "¿de quiénes podria sacar mejor testimonio que estos tres mismos sugetos?". Almeida "le pone al igual suyo exponiendo su mérito en el levantamiento de la gente, y las operaciones militares; el segundo que en representacion que hizo á la junta central, le confiesa por autor y director de ello; y el tercero que circunstanciadamente confirma lo mismo y quanto refiere en la representacion que hizo á V. M.", y según consta de la copia de los documentos que presentó Tenreiro, quien tiene los originales; concluye Tenreiro que "[e]stos testimonios merecen tanto más crédito, quanto que es preciso para confesar el mérito del exponente, disminuyan en parte el suyo". Lo mismo dicen los dos diputados de la junta de Monforte en el recibo que dan de 44 chaquetas, "sin otras treinta y dos que regaló el exponente al ejército, y se costearon de ciento y cinquenta Napoleones que se le regularon como gefe, que es otro testimonio, y en ocasion que se hallaba sin camisa". Por otro lado, el comandante de las fragatas "declara lo bastante", pero más lo demuestra el parte de Morillo, "que no pudiendo dexar de confesar su mérito", cuenta que "quando llegó halló puesto el cerco á Vigo con quatro mil paysanos, y eran siete mil al mando del mayorazgo Don Joaquin Tenreiro, el oficial portugues, y otros curas párrocos", reconociendo también "las repetidas intimaciones del exponente" y que "estaban los enemigos en estado de rendirse, y que solo por etiquetas de la graduacion del que habia de capitular con ellos dexaban de verificarlo: no menos acredita el pasaporte de otro compañero de Morillo, el mérito del suplicante". Se pregunta Tenreiro, deslizando algunas acusaciones contra Morillo y los suyos: "¿Y sería posible que estso sugetos que se levantaron indebidamente con el mando de todo, y que en el dia anterior estuvieron para prender al comandante portugues, y al exponente, hiciesen una confesion tan honorifica á los mismos, y en perjuicio de la verdad y de su pripio mérito? No parece que á nadie puede ofrecerse trastorno igual de la razon" [843].

Añade que el vizconde de Quintanilla, no como vocal de la Suprema Junta Central, sino como testigo ocular, confirma "el mérito anterior del exponente al cerco de Vigo en la primera insurreccion, que fué el fundamento y el germen de la segunda, para lo que en su ausencia le dexó en la raya de Portugal, comisionándole y dándole todas sus veces", y que el conde de Ximonde, como representante de Galicia, dice en su informe que la relación de Tenreiro coincidía con todas las noticias que tenía de Galicia. Tenreiro también asegura que el conde de Altamira confirma la verdad de cómo se comportó Tenreiro después de su nombramiento para Bayonne, "como representante de la nobleza de Galicia, y de la claridad con que habló, quando indagando con arte el modo de pensar de seis ó siete diputados, enmudeciendo éstos como un tronco, solo halló la respuesta en dicho exponente", repitiendo la frase recogida anteriormente. Así, "bien cerciorada de la verdad de la suprema junta, tuvo á bien pasarle oficio, que existe en su poder, para que fixase gracia para sí, y los premios que estimase convenientes á los demas patriotas que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[843] *Ibidem*, pp. 22-24 (52-54).

mencionaba en su representacion, para que S. M. determinase lo que le pareciese justo". Tenreiro los propuso, y a punto estaba de determinarse cuando se instauró el Consejo de Regencia: denuncia que "se han despachado á casi todos los patriotas del reyno de Galicia que trabajaron en varios puntos, y no obstante se halla detenida la solicitud, relativa al cuerpo de los patriotas de Vigo y Tuy, que ha sido lo único formal que ha habido en Galicia, y la puerta de su libertad y felicidad", porque aunque en otras partes "haya sido todo grande y heroyco, ningunos han llegado al atrevimiento de formar dos cuerpos de exército compuestos de paysanos", cercando dos plazas a la vez, llevando una a rendirse y la otra a ser evacuada[844].

Tenreiro concede que si en su propuesta de premios "se ha dexado llevar de su amor propio, ó de la pasion hacia los patriotas que ha corrido con él los mismos riesgos, V. M. podrá en su invariable justicia regularlos y moderarlos", pero cuenta que "tres meses estuvo en Sevilla sin hacer la mas mínima gestion en órden á su mérito: soldado raso de honor estaba antes, y soldado raso se mantenia y mantiene: era para él de mas consideracion manifestar á todo el mundo el desprendimiento con que habia servido á la patria, que todos los honores", y solamente "las vivas instancias de unos y otros, particularmente de los patriotas, le obligaron a poner en claro unos servicios tan distinguidos, que se hallaban sin remunerar obscurecidos con el resplandor y el premio" de los oficiales que llegaron al cerco. Por ello, "y por si acaso se han traspapelado las copias anteriormente presentadoas, exhibe el suplicante la del memorial" y la de los documentos justificativos con los informes de Quintanilla y Ximonde, cuyos originales están en la secretaría general, y la de la propuesta de premios presentada "en esta real isla" a la Suprema Junta Central. Finalmente, "á V.M. rendidamente suplíca, en atencion á la verdad y justificacion de ella, tan notoriamente demostrada", que dé curso a la solicitud para "determinar quanto le parezca oportuno con arreglo á justicia, que implora con el mayor respeto el que representa"[845].

Así termina Joaquín Tenreiro su representación, a la que adjunta los documentos que menciona en las páginas anteriores, y sobre los que trataremos más adelante. Desconocemos el impacto de este impreso en la Regencia, pero de lo que no cabe duda es que supo convencer a la Corona lo suficiente para que le fuese otorgado el título de conde de Vigo, si bien probablemente en ello pesaron más los contactos que los argumentos. Barreiro apunta que contaba con apoyos en la Junta Central, sobre todo el conde de Ximonde, y que convenció a sus miembros de su exagerado papel como liberador de Vigo; añade que, leyendo su expediente para la obtención del título de conde, "a comprobación dos datos alí expresados resulta imposible porque son ou imaxinarios ou esaxerados", y que Morillo reclamó contra su concesión, si bien Fernando VII la confirmó al ser Tenreiro "un dos campións do absolutismo galego"[846].

Para terminar con este recorrido por las dispares versiones de los sucesos de Vigo, nos queda la *Censura ó impugnación de los sucesos militares de Galicia en el año 1809, que ha dado a luz en diciembre de 1811 el Coronel Manuel García del Barrio,* escrita por "El Licenciado D. Manuel de Acuña y Malvar, Caballero de la Real Distinguida Órden de Carlos III, Sumiller de Cortina de S. M., Canónigo, y Arcediano Dignidad de Salnés en la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago", de acuerdo con la propia portada, donde también se indica que fue impreso en Cádiz en 1812[847]. Como reza el título, esta obra es

[844] *Ibidem*, pp. 24-25 (54-55).
[845] *Ibidem*, pp. 25-26 (55-56).
[846] BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra*…, p. 126.
[847] ACUÑA Y MALVAR, Manuel, *Censura ó impugnación de los sucesos militares de Galicia en el año 1809, que ha dado a luz en diciembre de 1811 el Coronel Manuel García del Barrio*, Imp. D. Manuel Santiago de Quintana, Cádiz, 1812.

principalmente una respuesta al relato publicado por García del Barrio, pero con una perpectiva singular, ya que ambos, junto con Pablo Morillo, fueron comisionados por la Junta Central para emprender una expedición a Galicia. Por ello, en sus primeras páginas cuenta cómo se formó la comisión para levantar Galicia, así como su viaje a través de Portugal, y también su encuentro en Chaves con el marqués de La Romana, quien les respondió que no podía hacer nada dadas las condiciones de sus tropas, aunque luego les propuso integrarse en ellas: Acuña y Morillo se negaron, pero García del Barrio aceptó. Tras dos falsas alarmas sobre la llegada de los franceses a Chaves, Acuña y Morillo decidieron irse a Oporto, pero García se quedó, aunque la ciudad caería unos días más tarde. Posteriormente, al saber de la llegada de unos enviados del conde de Maceda a Viana, se dirigieron allí, donde se encontraron con un tal fraile Martín; sin embargo, por su comportamiento, el pueblo creyó que los forasteros eran espías, y forzaron a las autoridades a apresarlos, pero el clamor popular contra los comisionados obligó al gobernador a enviarlos al cuartel general de Botelho cerca de Valença un capitán y dos ordenanzas. De esta forma, Acuña y Morillo pudieron entrar en Galicia, y en Entenza se encontraron con el abad de Vilar y Couto, cuyo papel como general ensalza Acuña; tras esto, se dirigieron al cerco de Vigo[848].

Así, en la noche del 21 de marzo Acuña y Morillo llegaron "al quartel general llamado de Santa Cristina de Lavadores, media hora distante de la plaza de Vigo". Según comenta, "[e]l exército, ó llámese mas bien paisanage que la tenia sitiada, é intimada la rendicion muchas veces, estaba al cargo de D. Joaquin Tenreiro, Caballero particular de Santiago, y del Teniente D. Juan Bautista Almeida, de nacion portuguesa"[849]. Efectivamente, Acuña reconoce a Tenreiro como cerebro del asedio:

> "Digo estaba al cargo de D. Joaquin Tenreiro, para que de una vez sepa todo el mundo no habia allí mas gefe que el dicho Tenreiro, porque él era quien todo lo disponia. Faltaria á la justicia si dexera otra cosa. Callen pues los que en esta comedia no han hecho otro papel que el de mirones, los que hablan solo de oidas, los que han ocultado la verdad solo por acomodar sus dichos al interes que le podia reportar. Dígase de aquí adelante, que el levantamiento del Valle de Fragoso, Rosal, Miñor, y por decirlo en una palabra, toda la extension que media desde Portugal hasta Vigo en la parte baxa ó ribera mar, se debe á D. Joaquin Tenreiro. Dígase que no hubo mas gefe para mandar la gente armada de aquel pais, que Tenreiro y Almeida.
>
> No quiero decir por eso que no hubiese otros gefes de gente armada, y dignos de toda recomendacion por la parte que han tomado en la insurreccion y alistamiento de gente; pero pretender hacer creer, como se dice en la pág. 42 y siguientes del escrito de Garcia, que el Abad de Valladares y Limia tenian bloquado á Vigo antes de que hubiese noticia de Tenreiro, solo podrá caber en una imaginacion demasiadamente acalorada para quitar el mérito al que lo tiene. Tenreiro fué uno de los patriotas que acaso mas se habrán distinguido en Galicia: y fué lástima no hubiese reunido mas conocimientos militares"[850].

USC

[848] ACUÑA Y MALVAR, *Censura ó impugnación…*, pp. 3-32.
[849] *Ibidem*, p. 32.
[850] *Ibidem*, pp. 32-33.

Tras esta contundente declaración, Acuña prosigue con su defensa del personaje: "Tenreiro fué un hombre que sabiendo iban á entrar los enemigos en Santiago el dia 17 de enero de 1809, él solo se salió de aquel pueblo, baxó á Padron, Pontevedra, Vigo y Tui predicando á todos no desmayasen, y se opusiesen á la furia francesa. Apenas se hace creible, pero ello es cierto". Cuando Soult se dispuso a tomar Chaves, dejando una guarnición de 2000 hombres en Vigo y otra de 3000 en Tui, "cátate aquí á Tenreiro proyectando la revolucion con los buenos patriotas de Tui. Conoce que no habia medio para poner en movimiento máquina de tanta gravedad, y se vale de un ardid", por lo que a juicio de Acuña "[a]quí acreditó Tenreiro su talento. Se pasa á Portugal: concilía gentes: junta hasta unos cincuenta soldados: traslada la noticia á las villas de la Guardia, Bayona y toda la provincia, asegurando salir para España con diez mil portugueses"; también "hace correr lo disponia asi el Marques de la Romana: consigue se declaren los pueblos: llega á Bayona con solos los 50 soldados portugueses: le reconvienen, y se arrepienten. Les contesta venia atras el exército, y consigue su intento". Pese a todo, Acuña considera que Tenreiro "ha echado un borron indeleble á sus méritos contraidos. Fué tan grande, que con dificultad podrá en su vida mandar tres hombres juntos, á lo ménos en Galicia"[851]. Y no acaba aquí el canónigo:

> "Nadie como Tenreiro sabia los particulares servicios que se habian hecho en el obispado de Tui. Con todo eso, teniendo en sus manos la justicia, á unos mató, á otros resucitó, á otros desolló: ¡qué escándalo! ¡qué injusticia! ¡qué perversidad de corazon, no perdonar á los que juzgó le habian ofendido! ¡Qué baxeza! ¡qué petulancia! Digámoslo de una vez. Se vino á Sevilla el Señor Tenreiro despues de la restauracion de Galicia. Hizo relacion á la Junta Central de todos sus servicios, pidiendo mil desatinos. La Junta Central graduó de vana su solicitud, y no le despachó. Repitió la súplica en la Regencia, que heredó á la Central, y ésta tampoco le atendió. Hacen Ministro de Gracia y Justicia á D. Nicolas Sierra, primo hermano político de Tenreiro, y se le abren de par en par unas puertas que le estaban tan atrancadas. En una palabra, se le dió á Tenreiro la facultad de premiar, hacer y deshacer á su antojo. Á su consecuencia principió por plantarse el parche de conde de Vigo, escudos en sus armas, y grado de Coronel. Luego repartió premios y empleos hasta dar por encima de la cabeza. Hizo ciudad á Vigo para que resonase mas su condado; dió togas, canongías, beneficios, cruces, escudos. Hubo sugetos que de un solo manotazo de Tenreiro cargaron con canongías de término, cruces de Carlos tercero y escudos de honor, mientras que otros tan patriotas como ellos ó algo mas quedaron sin nada. El escándalo que ha causado semejante despotismo y arbitrariedad ha producido todo su efecto en Galicia, no tanto por prodigarse gracias á unos y privar de ellas á otros, sino por haberse premiado á muchos que no tienen mas mérito que el que Tenreiro quiso darles"[852].

A tenor de lo que dice Acuña, debió de leer el impreso de Tenreiro que comentamos en la sección anterior, o bien tuvo acceso a algún manuscrito. El canónigo de Santiago invierte totalmente el relato de Tenreiro sobre sus reclamaciones a la Junta Central y la

[851] *Ibidem*, pp. 33-34.
[852] *Ibidem*, pp. 34-35.

Regencia, desechando la conjura contra el futuro conde de Vigo, y atribuyendo sus logros a sus contactos, especialmente a su primo político, cuyo papel Tenreiro quiso desmentir. También es curiosa su oposición a que Vigo sea ciudad, e incluso muestra su desagrado ante la Regencia:

> "Se ha hecho ciudad á Vigo: y porqué? Que lo diga Tenreiro, porque él solo lo sabrá. Segun eso yo no sé qué gracias estan reservadas para las villas de Bayona, Guardia, Redondela, valles de Fragoso, Sampayo, Miño y Rosal, que fueron los que reconquistaron á Vigo y se opusieron á los intentos del enemigo. Y ¿queé diremos del gobierno que autorizó tamaña maldad? No bien se instaló aquella Regencia, quando sale á la luz un parto tan rabioso, precursor de los muchos que despues hemos palpado para colmo de nuestra desgracia. Este solo hecho hizo creer á los gallegos la poca confianza que se podia tener de tales gobernantes. Causó indecilble desaliento, desconfianza y apatía. El porqué esto debió suceder asi es lo que vamos á ver"[853].

Después de este excurso sobre Tenreiro, la narración vuelve al cuartel de Lavadores, el día 21 de marzo, lo que aprovecha Acuña para desmentir a García del Barrio cuando afirmaba que el canónigo y Morillo se presentaron ante el abad de Valladares el 16, "dia en que estábamos presos en Viana". Tenreiro y Baptista (a quien llama Almeida) supieron en ese momento de la comisión, "y aunque la reconocieron no por eso hicieron demasiado caso, temerosos á mi entender de que les despojasemos del mando. Prosiguieron en él sin contar casi con nosotros el 22 y 23, de cuyo procedimiento de habia resentido Morillo". A las once de la noche del día 23 llegó el abad del Viso asegurándoles que por la tarde había visto entrar 1600 franceses en Pontevedra para reforzar la guarnición de Vigo, y media hora después Morillo emprendió el camino con el "benemérito" D. Pedro Barreiro, racionero de Baiona ("uno de los que se quedaron sin nada en premio de sus fatigas", apunta) entre otros, "hasta el número de unos 10". A las dos horas salieron Tenreiro y Almeida con parte de los sitiadores, "quedándome yo con el resto para contener á los sitiados de Vigo". Pese a ello, relata lo que ocurrió a la llegada de Morillo a Redondela, donde "tomó las providencias mas activas para alarmar la gente, y rechazar al enemigo de Pontevedra, que no podia tardar". Luego arribaron Tenreiro y Almeida, "y hallándose con las disposiciones de Morillo, tratan de chocar contra ellas, y logran dividir al pueblo, reduciéndolo á una completa anarquía". Al ver Morillo "los desgraciados resultados de tal competencia", abandonó Redondela, "alarmó a todos los pueblos hasta dar en Puente Sampayo, y logró rechazar al enemigo". Mientras tanto, Acuña "permanecia en la mayor confusion" en el cuartel general de Lavadores, "porque ni unos ni otros me pasaron un mal aviso". Ante este silencio por parte de los líderes ausentes, "los paisanos se empeñaban en que querían asaltar la plaza", a lo que Acuña se oponía "con las razones que pude primera, segunda y tercera vez, á que siempre respondieron no debia darme cuidado, porque al cabo ellos eran los que iban delante y habian de perecer". Según el canónigo, "[d]ecíase que la plaza de Vigo contenia inmensos tesoros. Los paisanos pretendian repartirlos entre sí mientras los demas estaban fuera: tanto puede el interés". Por ello dice que "me apretaban de muerte, llegando á persuadir unos trozos á otros para obligarme, que una vez no consescendia con ellos seria por ser yo traidor", pero "[e]sto redobló mis esfuerzos, y me obligó á pasar un oficio por medio de ellos mismos á Tenreiro

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[853] *Ibidem*, p. 35.

y Almeida, diciéndoles que la division de mi cargo tenia determinado asaltar la plaza al otro dia, lo que le comunicaba para su inteligencia: y en efecto llegaron el mismo dia 25 por la noche". Aquí deja una llamada a una nota a pie de página, donde comenta que según García, en la página 44 de su escrito, Acuña entró en Vigo el 25 "acompañado del incansable Limia con porciones de oficiales, soldados y paisanos que habian recogido", sentenciando el canónigo que "[h]asta ahora no he visto un modo mas grosero de mentir. Acuña no podia entrar no habiendo salido, y hace formal protesta de que nunca conoció á tal Limia. El hijo que tiene en Cádiz al lado de Garcia no lo ignora"[854].

Una vez Morillo "arrolló al enemigo" en Pontesampaio, supo que cerca de Pontevedra estaba el "Capitan de la Victoria" D. Francisco Colombo con un destacamento, y con otro el capitán de milicias D. Bernardo González, "destacados allí por la Romana, y sin ánimo de tomar parte en los sucesos de la provincia de Tui"; Morillo se dirigió a ellos y "pudo reducirlos á que le acompañasen". Según Acuña, "[p]ara conseguirlo les pintó el estado del sitio de Vigo, la facilidad de su rendicion, los intereses que encerraba, y la gloria que de ello les podia resultar". Ahora bien, "[c]omo estos destacamentos tenian sus gefes, y ninguno tenia mando sobre el otro, llegaron todos de mogollon, digámoslo así, al arrabal de Vigo, en donde establecieron su quartel general á medio tiro de cañon de la plaza, á las tres de la tarde del dia 26", y juzga Acuña que "[s]i los deseos de toda esta tropa eran grandes para hacer rendir la plaza sin pérdida de tiempo, no los tenian ménos para separar á Tenreiro y Almeida del mando que tenian en los paisanos. En esto iban conformes; pero por lo demas era una confusion, porque ya mandaba Colombo, ya Gonzalez, ya Morillo, ya los subalternos de aquellos". De esta forma, "[a]si que llegaron, unas veces con seducciones y otras con amenazas trataron de que se le agregasen los varios trozos en que estaba dividido el exército sitiador. Algunos de ellos se le agregaron sin disputa (de aquí nació el no haberse acordado de ellos Tenreiro quando fué magestad), mientras otros se resistieron, á no mandárselo expresamente Tenreiro y Almeida". En cambio, "[l]os recien llegados en nada contaban conmigo, porque me hacian del otro bando, y este de aquel; de suerte, que por entónces estaba excluso de ambos partidos"[855].

"Viéndose burlados los forasteros", continúa, "dirigieron un oficio á Tenreiro y Almeida, obligándoles á que se le agregasen con su gente", a lo que estos respondieron que "tenian derecho á que ellos fuesen los que se le debian agregar, porque de antemano tenian sitiada aquella plaza, é intimada la rendicion en la misma mañana". Según Acuña, la contestación "desagradó tanto á aquellos, que sin reparar en las tristes consecuencias que podian originarse en circunstancias tan críticas, decretaron el arresto de Tenreiro y Almeida, sorprendiéndolos en el quartel general á la una de la noche", pero "[h]ubo la fortuna que al llegar la partida executora de semejante acaloramiento al quartel general, se encontró con los dos Capitanes ingleses de las fragatas Venus y Liveli, con quienes estaban tratando el modo de hacer rendir la plaza al otro dia". En cuanto al canónigo, este afirma que "estaba ignorante de esto hasta el dia, porque de intento me habia retirado aquella noche á la casa inmediata de un tal Ribera". Relata que al amanecer "llegaron á mi posada Tenreiro y Almeida para contarme todo lo ocurrido, desengañados ya de que yo no habia tenido parte en ello. Los ví tan determinados, que á no ser por las fuertes razones que se me ofrecieron al pronto, infaliblemente se batian los dos rivales. Me puse de su parte, y les prometí lo compondría todo si cada uno cedia un poco de su derecho". Cuenta Acuña que "[p]ara satisfacerlos puse á su presencia una carta á Morillo afeándole su modo de proceder, y aun amenazándole si no se sujetaba á lo que era debido, recordándole el contenido de la instruccion, y de no tener mas facultades que yo", aunque

[854] *Ibidem*, pp. 35-37.
[855] *Ibidem*, pp. 37-39.

"Morillo en lugar de contestarme me envió una comision diciéndome convenia fuese á estar con él para tratar los dos reservadamente ciertas disposiciones", lo que hizo Acuña, si bien apunta que "Morillo mientras pasó á bordo de las fragatas inglesas para ganar la voluntad de sus capitanes". Finalmente, "y despues de varios y serios altercados con Morillo, Colombo, Gonzalez y otros oficiales, porque todos mandaban, convinieron en que Tenreiro y Almeida vendrian con su gente para entrar todos juntos en la plaza, y tomar parte en su rendicion"[856].

No obstante, "[á] pesar de este tratado, y sin contar con nosotros", los militares "trataron de intimar la rendicion á la plaza aquella tarde", aunque "[l]a dificultad estaba en la cabeza de quien se habia de hacer. Colombo, Gonzalez y Morillo eran los únicos pretendientes á esta beca; mas al fin hubieron de ceder los dos primeros por finalizar una contienda de que ninguno de ellos esperaba sacar partido, respecto ninguno queria sucumbir al otro", si bien "no hubo dificultad" para que "Morillo tomase el título de Coronel, á fin de poner mas respeto al enemigo que con solo el de Alferez que tenía". Al saber Tenreiro y Baptista "de esta novedad, llegaron otra vez á mi posada para reconvenirme por lo que le acababan de asegurar, á que contesté no tenia culpa de que aquellos hubiesen faltado á su palabra". Acuña reconoce, empero, que "[h]ubo tambien la fortuna de que yo permanecía en el distrito de su quartel general: esta casualidad, y otro oficio que se le pasó á Morillo reconviniéndole, y á sus camaradas, los calmó algún tanto." Pero no contestaron al oficio, "y solo se pasó recado para que sin pérdida de tiempo baxase al quartel general del arenal, en donde me daria la satisfaccion que solicitaba, asegurandome habia procedido todo de una equivocacion", así que fue necesario "que con acuerdo de Tenreiro y Almeida volviese yo al arenal mientras estos quedaban impacientes por saber la resolucion". Acuña cita textualmente la "satisfaccion que se me dió"[857]:

> "Hallamos por conveniente intimar la rendicion de la plaza, en donde se halla N. de parlamentario: es regular que no accedan á ella los enemigos, y en este caso á la noche figuraremos un asalto. Sus amigos de Vmd. lo llevarán á mal, y asi fué preciso mandar llamar á Vmd. para no comprometerlo con ellos. Mándeles recado, y asegúreles irá esta noche á enterarles de todo, y que de todos modos no duden tomarán parte en la rendicion de la plaza"[858].

De acuerdo con el canónigo, "dicho parlamentario tardó tanto en la plaza, que no solamente los paisanos la extrañaban, sino que nosotros no sabiamos a qué atribuirla", lo cual, "junto con el plan que estaba adoptado de antemano, dió motivo á que se rompiese el fuego con ademan de asaltar la plaza, sucediendo esto un poco despues de oraciones, y precisamente á tiempo que el parlamentario estaba saliendo por la puerta de la plaza"; hay que señalar que, según la versión de Acuña, el parlamentario sorprendido por el intento de asalto no fue Tenreiro, sino un desconocido a quien oculta tras la inicial "N." Una vez vista la contestación remitida por este, "reducida á pedir término para dar lugar á que les llegase el refuerzo que esperaban de Santiago y Tui", se envió como "segundo parlamentario á Colombo, diciendo al enemigo, que el romperse el fuego ínterin parlamentaban, consistió en la impaciencia de los paisanos por su tardanza, y era preciso se rindiesen dentro de dos horas, porque no podia contenerse al paisanage por mas tiempo". Pero a las siete de la mañana del día 28 aún no había vuelto el capitán, por lo

USC

[856] *Ibidem*, pp. 39-40.
[857] *Ibidem*, pp. 40-41.
[858] *Ibidem*, p. 41.

que se despachó "otro parlamentario que á la hora felizmente volvió con Colombo y quatro oficiales franceses que prometian la entrega de la plaza: al mismo tiempo llegó un confidente avisando que 600 franceses de la guarnicion de Tui venian á socorrerla: por este inesperado accidente fué preciso aprovechar los momentos". Cuenta Acuña que "[s]e tendió la division del arenal en dos filas cogiendo el trecho que media desde la puerta de la plaza hasta cerca de la casa que servia de quartel general", y tras ella "se tendió la division de Tenreiro y Almeida, á quienes de antemano se les habia mandado recado (esta disposicion incomodó sobremanera á Tenreiro y Almeida, porque conocieron se trataba de que fuesen meros expectadores de lo que se executaba, como en efecto fué asi)". Dispuestas las tropas de esta forma, "fueron baxando los franceses al muelle para embarcarse en los buques preparados al efecto"[859]. Pero algunos patriotas no se podían resistir al pillaje, según relata:

> "Aquí entró una confusion tan grande, que apenas podrá explicarse bien. Los soldados y paisanos mas cercanos corrieron á la plaza para robar lo que cada uno quiso. Los franceses llegaban al muelle con sus armas y quanto se les antojó llevar, sin que hubiese quien lo impidiera: ántes de embarcarse dexaban las armas, y apenas salian de sus manos se las apropiaban los paisanos; de suerte que de 2 [mil] fusiles apenas pude salvar 300. No bien se acabó de embarcar la tropa francesa, se advirtió que el refuerzo de Tui estaba á media hora de distancia de Vigo. En este estado de cosas, la division primera se encerró en la plaza mientras Tenreiro y Almeida se apresuraron con la suya á rechazar al enemigo, quedando desde entonces separada de la primera, y sin haber entrado en la plaza, como equivocadamente asegura Garcia del Barrio por haberlo oido asi acaso de quien estaría en aquella época mui distante, ó por otros fines"[860].

Tras la rendición de la plaza, "y encerrado en ella entre Colombo, González y Morillo, se volvió á suscitar nuevo altercado sobre quien habia de gobernar la plaza; pero esto duró poco, porque se resolvió que Gonzalez fuese gobernador de la plaza, que Colombo tomaria el nombre de comandante de la fuerza armada, llamándose en adelante division de Colombo"; también, curiosamente, "que Morillo daria todas las disposiciones de reunir gentes para hacer rendir la plaza de Tui, y que Acuña tomaria el mando político de la provincia con intervencion en lo militar de la plaza". Según Acuña, consta así en "los oficios pasados al Ayuntamiento, y de lo que en su virtud se ha obrado; y del siguiente al General del cerco de Tui, que tengo en mi poder por testimonio fehaciente"[861], y que reproduce:

> "Ahora que son las nueve de la noche acabo de recibir el oficio de Vmd. de hoi á las doce del dia, y en su consecuencia le digo, que mañana saldré á reforzarle con la division de Colombo y la demas gente que pueda; y de comun acuerdo obraremos lo mas conveniente. Para esto se servirá Vmd. hallarse á las doce del dia en el Porriño, ó delegar sugeto que me entere de los puntos que ocupa, con qué fuerzas y armas de fuego, y estado de municiones:

USC

[859] *Ibidem*, pp. 41-42.
[860] *Ibidem*, pp. 42-43.
[861] *Ibidem*, pp. 43-44.

> como tambien acordar el plan de ataque. Dios guarde á Vmd. muchos años. Vigo 29 de marzo de 1809. = Pablo Morillo. P. D. Sírvase Vmd. mandar tener prontas mil raciones de carne, pan y vino. = Sr. General Abad del Couto"[862].

En palabras de Acuña, "[s]e daban estas disposiciones sin contar con la huéspeda, como suele decirse", porque los tres oficiales "no sabian la fermentacion que habia fuera de los muros de Vigo, ni tuvieron presentes los desaires hechos á Tenreiro y Almeida". "Extendieron estos en la campaña", afirma, que Morillo, Colombo y Cachamuíña "habian repartido 24 millones de reales que encontraron en la plaza, sin contar con ellos"; en segundo lugar, que Tenreiro, Baptista "y todos los que anteriormente tenian intimada la rendicion á la plaza habian sido despreciados, arrollados y maltratados, siendo asi que á ellos se debia todo lo que ántes se habia hecho", y por último, "que los advenedízos trataban de mandarlos á todos, repartiendo los empleos sin hacer caso de ellos para nada. Todo esto decian, ¿pero quiénes?" Acuña responde: "Nada ménos que 30 ó 40 [mil] personas". "En fin", prosigue, "la cosa se puso mui seria, porque los paisanos amenazaban asaltar la plaza y apoderarse de su gobierno. Fué preciso darse á partido. Se llamaron á los gefes ó cabezas de los trozos, y á todos los que merecian algun crédito, para allanar estas diferencias"[863]. Acuña aprovecha de nuevo para contradecir a García del Barrio:

> "Aquí viene á pelo repetir lo que estampó Garcia del Barrio en la pag. 45 lin. 25, á saber, que entraron en la plaza los Morillos, Gonzalez y Colombos, los Almeidas é Indas, los Valladares, los Limias: entraron los judios y los moros: todos entraron menos Tenreiro, por no ser ni militar, ni paisano, ni moro. ¡Qué lástima no se halle establecido un tribunal para exâminar unos escritos de tanta trascendencia, castigando á sus autores por qualquiera falta ó error en que hubiesen incurrido! El público es acreedor á que no se le sorprenda con patrañas, y á que no se le haga malgastar el tiempo en leer papeles de ninguna monta, por no decir perjudiciales"[864].

Acuña continúa con su narración: "Juntos ya en la sala del gobernador el dia 30 (en que Morillo y Colombo debian reunirse con el Abad del Couto para estrechar el cerco de Tui) todos los dichos gefes de los caudillos de que se componia el exército de los paisanos, y los que hacian algun papel en esta comedia, empezaron por pedir cuenta de los caudales que debian exîstir al tiempo de entrar en la plaza"; aquellos "que los habian manejado contestaron que habia algunos en custodia, y que los otros los habian llevado en sí los prisioneros, y hurtado los paisanos". De acuerdo con el canónigo, "[s]e dió disposicion para registrar á los prisioneros, y se recogió cantidad bastante", y pronto "se hicieron presentar los que se decia estaban en depósito". Estos caudales "[s]e contaron todos en la sala del gobernador, y se repartieron del modo que sabe todo el mundo. Yo por lo que á mí toca estoi seguro que aun mis enemigos me darán libre de culpa y pena en esta parte, porque aunque me llamaron para todo, no quise asistir á ninguno de estos actos". Una vez superada "esta primera y principal dificultad, contentos ó no contentos, porque se decia quedaban ocultos muchos millones, se trató de arreglar el exército reuniendo todas las fuerzas para hacer rendir á la plaza de Tui, y rechazar qualquiera fuerza enemiga que entrase en aquel partido". Según Acuña, "[f]ueron tan diversos y tan sin fundamento los

[862] *Ibidem*, p. 44.
[863] *Ibidem*, pp. 44-45.
[864] *Ibidem*, p. 45.

votos, que no merecen nos detengamos en hacer relacion de ellos", porque "[t]odos pretendian ser gefes, y ninguno queria ser mandado". Afirma que intentó argumentar con ellos todo lo posible, pero que "[p]or mas que les encarecí la necesidad de nombrar un gefe; por mas protestas que les hice de que renunciaba toda especie de mando, y lo mismo hacia Morillo; por mas que les he hecho leer la instruccion y órdenes que traiamos los comisionados, no fué posible sujetarlos á razon", contestando que "la plaza de Tui la acometerian todos los caudillos cada uno por diverso punto, y la harian rendir. Asi es que á manera de una tormenta cada gefe tomó á su gente, y caminó por donde le dió la gana, bien que de un modo ó de otro todos se fueron arrimando á la plaza de Tui", y solamente Morillo "fué el que tomó otra ruta mui distinta, desengañado de lo poco que se podia prometer de tanta desavenencia", motivo por el que "se notará la falta de su presencia al nombramiento de Comandante en 5 de abril (vease apéndice de Garcia N. 3) cuya falta pretende cubrir Garcia diciendo en la pag. 48 lin. 17 lo habia mandado al arzobispado de Santiago para sublevar los pueblos, ínterin se acordaban las desavenencias que dividian los caudillos que estaban sobre Tui". Acuña recalca que "[f]ué al arzobispado de Santiago Morillo, no hai duda, pero los pueblos que sublevió, las batallas que dió, el regimiento de la Union que levantó, el respeto y amor que se ha conciliado de todos los pueblos se lo debe á sí mismo, y no á otro alguno", concluyendo que "[m]andó sin ninguna dependencia: mandó poniéndose siempre en el parage mas expuesto: mandó sin que jamas se le viese abandonar á su gente para escapar solo á los montes"[865].

Acuña reconoce que "D. Manuel del Barrio fué nombrado Comandante por algunos gefes de la gente armada en el cerco de Tui: no parece hai duda en ello: (se nota la falta en este nombramiento de su Valladares y Limia); pero él mismo tiene confesado que este nombramiento fué hijo de las desavenencias que desde Vigo trasladaron á aquel campamento los descontentos", confesando que "[e]n esta parte quiero convenir gustoso con Garcia, porque no se atribuya a él solo el poco fruto que se ha recogido en época de que se podia sacar abundante cosecha". No obstante, zanja la cuestión diciendo que "no he taxado mi pluma para hacer sangrías con ella", aunque añade con socarronería: "Quando yo me halle tan desocupado como lo estuvo Garcia para colocar en su escrito todo lo que media entre la pag. 47 hasta la 67, en que dice cedió su mando de Comandante general de Galicia, entónces y no antes contestaré no solamente á esta parte de su historia militar, sino tambien á la que le siguió despues en la reunion de gentes". En cuanto a Morillo, pese a que "fué el que fomentó las desavenencias en la toma de Vigo, causando daños incalculables, enmendó en algun modo esta falta con el solo hecho de abandonar á su suerte á los descontentos"; es más, "[d]esde el consejo de guerra que se formó en la sala del gobernador de Vigo el dia 30 de marzo, formó su plan de retirarse de la provincia de Tui y pasarse á la de Santiaago, en donde ha hecho los mayores servicios á la patria". Por su parte, Acuña también decidió marcharse: "me dixe á mí mismo, esto no tiene remedio, estamos en el caso de una completa anarquía, los resultados deben ser funestos, solo una mano poderosa podrá reunir todos los ánimos, se necesita un gefe que se haga superior á todos, la Junta Central no sabe de la toma de Vigo, y á ésta toca proveer de remedio". De esta forma, "fleté un bergantin llamado Príncipe de Asturias, propio de D. Buenaventura Marco del Pont, del comercio de aquella plaza; el qual ajustamos de cuenta de la real hacienda por medio de contrata auténtica en la cantidad de 50 [mil] reales, con la condicion de volver cargado por cuenta de la misma". Sin embargo, "[s]abedores Morillo, Colombo y Gonzalez de que yo me habia hecho á la vela, se apresuraron á dar noticia á la Junta Central de lo ocurrido en Vigo, atribuyéndose cada uno de por sí la rendicion". Según el canónigo, "Fr. Andres Villageliú fué el conductor de tres pliegos,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[865] Ibidem, pp. 45-47.

sin saber unos de otros (maña particular de un fraile) haciéndose á la vela 24 horas despues de mi salida en una goleta de D. Manuel Taboas, vecino de Vigo, con el encargo de que entregase los pliegos antes que yo llegase". Ahora bien, "[e]l fraile lejos de recatarse de mí, me buscó y acompañó en un bote diligenciero desde Sanlucar de Barrameda hasta Sevilla", y por ello, ya que Villageliú "nunca habia salido de Galicia, y mucho menos sabía por donde debia caminar", "[e]n recompensa de su buen porte lo presenté al Conde de Gimonde [...] y este nos conduxo á la secretaría de Estado que estaba al cargo del Señor Garai, en donde fuimos recibidos con las mayores demostraciones de alegría, porque habiendo tardado en el viage solamente tres dias y medio, nada se sabia aun de la toma de Vigo"; según Acuña, "[l]a Junta Central y el público recibió un dia de alegría con esta lisongera mision, no obstante la chocante contradiccion de los citados tres oficios". "Para salir de la duda", añade, "y saber á punto fixo en qué habia consistido tanta variedad de opiniones, se me insinuó por medio del Conde de Gimonde pusiese por escrito lo que habia pasado en Vigo, y lo que deberia hacerse", razón por la cual "presenté como unos seis pliegos vaciando en ellos quanto me pareció oportuno, dándome de todo ello el documento que sigue"[866]:

> "De órden de S. M. he pasado al Mariscal de Campo Conde de Noroña, Comandante de la expedicion de Galicia, la relacion que V. S. ha presentado de lo ocurrido en su comision, de su resultado, estado de aquel reino, y de lo que podrá hacerse para el mejor acierto de la grande empresa en que se halla comprometido, á fin de que le sirva de gobierno en sus operaciones. Y de la misma real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. = Martin de Garay.= Sr. D. Manuel Acuña"[867].

Para terminar, recomienda a quien "pretenda pues averiguar en qué me contradigo, ó en lo que he puesto de mas en este, busque aquel en poder del Conde de Noroña"[868]. A continuación, reflexiona sobre sus experiencias en el asedio de Vigo:

> "Quando mi memoria presenta al entendimiento los sucesos de Vigo, el corazon tiene que luchar con una desmedida alegría y tristeza al mismo tiempo. Se llena de satisfaccion al considerar no tiene porqué arrepentirse para con Dios y los hombres de todo lo que expuso á la Junta Central, porque no he llevado mas mira que el bien de la patria. Y se llena de tristeza al ver que por causa mia han dexado de ser premiados muchos beneméritos. La Junta Central rebozaba en deseos de premiar á los que habian trabajado en la reconquista de Vigo, y solo le faltaba saber á quien ó de qué modo lo debia hacer. Yo estoi seguro que á una leve insinuacion mia se darian mas escudos, grados, cruces y togas de las que ha dado Tenreiro. Mas yo no quise comprometer mi honor y mi conciencia, que vale mas que la conquista de todo el mundo. Propuse á la Junta Central en aquel escrito no debia premiarse á nadie mientas S. M. no supiese con toda certeza quienes merecian premiarse y quienes castigarse. Mi ánimo fué el mas sano; pero no pensé viniese á parar en nada. No obstante, puede que algun dia se

USC

[866] *Ibidem*, pp. 47-49.
[867] *Ibidem*, pp. 49-50.
[868] *Ibidem*, p. 50.

> salga de este atolladero respecto á las Córtes han principiado á tomar providencias para averiguar los beneméritos en la rendicion de Vigo. Dios quiera que para su execucion no se nombren jueces venales, que en lugar de hacer brillar la justicia, se dexen arrastrar de los empeños, enemistades ó intereses, formando una torre de babel tan alta ó mas que la de Tenreiro"[869].

Una vez "[i]nstruida la Junta Central de lo ocurrido en Vigo, y estado de Galicia", prosigue Acuña, "se trabajó porque saliese á la mayor brevedad la expedicion del Conde de Noroña": cuenta que "[s]e remitieron oficiales, fuerzas sutiles, municiones de boca y guerra, y quanto se consideró preciso para asunto de tanta monta. No era necesario mas que una palabra mia para que todo se aprestase". El canónigo asegura que "[s]obran testigos que puedan deponer de esta asercion, porque me han visto conducirlas hasta el embarcadero. Mi bergantin y el de D. Manuel Taboas se cargaron tambien de los víveres que yo quise llevar"; añadiendo que "D. Victor Soret, Tesorero general, fué el encargado por la Central para que pusiese á mi disposicion los víveres de que quisiese cargar. Sabe ese Señor que le dixe cargase la goleta de Taboas de galleta y arroz, y la cargó", y también que"le presenté al Capitan del bergantin D. Manuel Santiago, y le cargó con 54 botas de aceite, 16 de vinagre y lo restante hasta 70 toneladas de galleta; de cuya entrega en la batalla del Puente de Sampayo hai recibo del Conde de Noroña". Acuña afirma que "[d]igo esto con tanta prolixidad, para que los malintencionados sellen sus bocas hasta averiguar si en esto pudo haber monopolio. Los que no saben sino echar la mano á quanto ven delante sus ojos, especialmente si es del rei, piensan que todos son como ellos". Termina, pues, considerando "[s]upuesta la relacion antecedente, mas larga á pesar mio de lo que queria, para desmentir el escrito de D. Manuel Garcia del Barrio; siendo únicamente el objeto del mio contestar á aquel, ó reargüirlo de falso", piensa que "no debo tocar los sucesos militares anteriores de Galicia, ni los posteriores, y si es que alguna vez los toco, es por incidencia y con el fin de desentrañar lo que Garcia nos queria embocar". Según su parecer, "[l]a historia militar de Galicia del año de 1809, que estoi trabajando, satisfará á los curiosos, y desterrará las novelas introducidas", si bien "[p]ara dexarla exâcta y bien corregida, fué necesario recoger muchos materiales, hacer desembolsos, y trabajar mucho", lo cual, "junto con las ocupaciones de mi casa, y desempeño de las obligaciones de mi ministerio, fué la verdadera causa de no haberse impreso ántes". "Mientras no pueda verificarse", espera que "sirva de contestacion al escrito de Garcia la fé de erratas que sigue", y que reproducimos parcialmente[870]:

> "6. Pagin. 41 lin. 21 y 42 lin. 1. Con el motivo de haberse suscitado algunas desavenencias entre los diversos gefes que asediaban á Vigo, salí de Lobera en 30 de marzo con 32 hombres, y me encaminé á Entienza, á fin de que el Abad del Couto me instruyese de las desavenencias ocurridas. Lease: *Salí de Lobera con dos hombres sacados del gran exército que dexaba formado y equipado de todo en el término de cinco dias, debiendo advertirse que mi venida á la provincia de Tui fué motivada de las noticias que tuve de los progresos que hacian mis compañeros Acuña y Morillo, y no porque tuviese la menor de tales desavenencias, como*

[869] *Ibidem*, pp. 50-51.
[870] *Ibidem*, pp. 51-52.

cabalmente se prueba en el mismo hecho de no dirigirme en derechura á Vigo, sino á Entienza distante de aquel punto.
7. Pag. 42 lin. última. El 16 me presentaron mis compañeros Morillo y Acuña al Abad de Valladares. Lease: *Mis compañeros estaban presos en Viana en el dia 16, como consta de los papeles que ellos mismos presentarán si sobre ello ocurriese alguna duda: tampoco conocieron en el asedio de Vigo otro Comandante que á Tenreiro y Almeida, segun tambien queda dicho*"[871].

"El bergantin que conduxo á Acuña á Sevilla fué ajustado por escritura otorgada con su dueño D. Buenaventura Marcó en la cantidad de 50 [mil] reales, con la condicion de volver cargado de los víveres que quisiese la Junta Central, y de estar á la disposicion de la msima todo el tiempo que se contemplase preciso. ASi que llegó Acuña á Sevilla presentó al Capitan del bergantin: exhibió éste la escritura, y le entregaron los 50 [mil] reales del ajuste ántes de cargar el buque. El que quiera sanerlo radicalmente, búsquelo en la Secretaría de Hacienda, en donde constan todos estos pasages, no ménos que la carga del citado buque.
De todo lo dicho se prueba que los 50 [mil] reales no se han entregado por solamente conducir Acuña la noticia de la toma de Vigo, como lo quiere hacer creer Garcia, aunque no dexaba de ser suficiente motivo; sino que los mandó librar la Junta Central por los superiores que quedan apuntados. Lejos de pagarlos ésta sin necesidad, se ha hecho mui trascendental su utilidad, como despues se ha visto. Se retiró la division de Noroña el dia 6 de junio á Puente Sampayo, en donde nada hubo prevenido, y á no ser los víveres que cargó Acuña en su bergantin y goleta de Taboas, que justamente habian llegado seis dias ántes, aquella tropa no tendria con qué subsistir. De aquí sacamos que la nacion nunca empleó mas bien 50 [mil] reales"[872].

En conclusión, aparte de por su mejor calidad literaria, el texto de Acuña destaca sobre otros testimonios de lo sucedido en Vigo y Tui, por cuanto no se calla a la hora de detallar las virtudes y errores de sus compañeros en la guerra, sin buscar glorificar sus propios actos: más bien se presenta como alguien que se acaba encontrando en medio de las luchas entre caudillos, y que por su impotencia ante la situación decide abandonar la provincia. Sin embargo, debemos sospechar de esa supuesta neutralidad, y especialmente cuando niega la participación del abad de Valladares y de Cayetano Pérez de Limia.

Ahora que hemos terminado nuestra revisión de distintas versiones de la Reconquista de Vigo, incluyendo tanto relatos de los testigos que presenciaron los acontecimientos

[871] *Ibidem*, pp. 54-55.
[872] *Ibidem*, p. 56.

como narraciones posteriores a cargo de eruditos posteriores, es el momento de centrarnos en algunos nombres que pueden parecer secundarios, pero que nos pueden servir para rastrear las redes de relación y dependencia que formaron algunos de los protagonistas de la guerra contra los franceses. Para ello nos serviremos de la "Lista de los individuos agraciados con el escudo de honor"[873] que presenta Joaquín Tenreiro en el impreso que comentamos en páginas anteriores. Allí figura con el número 17, y el documento inmediatamente anterior lo contextualiza:

> "Con fecha de 16 de Abril último me comunica el señor secretario del despacho de la Guerra la resolucion siguiente:
> Al capitan general de Galicia digo con esta fecha lo que sigue:
> El consejo de Regencia del reyno en nombre del rey nuestro señor Don Fernando VII ha tenido á bien conceder á los individuos expresados en la adjunta lista la gracia de que puedan usar un escudo de honor, cuyo centro han de ocupar las armas de Vigo y Tuy, y en su contorno la inscripción : *En la union consiste la fuerza* ; con el emblema de dos brazos con las manos enlazadas, y en el borde del círculo mayor la siguiente : *Al mérito contrahido ante Vigo y Tuy la patria agradecida* : todo en consideracion al mérito que contrageron en la reconquista de dichas ciudades.
> De órden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y la de los interesados, acompañándole una lista de éstos rubricada por mí. Dios guarde á V. S. muchos años. Real isla de Leon 27 de mayo de 1810 = Nicolas Maria de Sierra. = Señor Don Joaquin Tenreiro"[874].

Como podemos comprobar, Tenreiro dirige su lista a Nicolás de Sierra, su primo político, pese a que en la introducción del mismo impreso el futuro conde de Vigo negaba cualquier influencia de Sierra en la obtención de beneficios. Recordemos lo que alegó Tenreiro entonces:

> "[García del Barrio] dice tambien que con apoyo de mi compariente Sierra logré en virtud de una exposicion en que me titulaba soldado distinguido los premios que constan del adjunto expediente; pero omite que quando hice la exposicion á la suprema Junta central se hallaba fiscal del supremo consejo de Castilla; que en aquel tiempo se dieron los informes por los Excmos. vizconde de Quintanilla y conde de Gimonde vocales de dicha Junta central núm. 9 y 10, que en el mismo se me pasó la órden para la propuesta de premios núm. 13, que cumplimenté, que la propia Junta central recomendó mi representacion al supremo consejo de Regencia al tiempo de su instalacion, á quien dirigí la segunda, y que ésta fué igualmente recomendada por el Excmo. Sr. marqués de Astorga, núm. 11, como testigo ocular de los pasos que habia llevado la solicitud, y de lo que habia presenciado sobre algun pasage en que le citaba; todo lo que ha sido anterior al nombramiento de Sierra para el ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo desempeño no tuvo que hacer otra cosa por su parte que dar cuenta: tal es la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[873] TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente relativo á la reconquista de Vigo*..., pp. 60-61.
[874] *Ibidem*, p. 59.

> imparcialidad de dicho escrito, cuyo autor como la araña perece en su propia tela"[875].

De acuerdo con los documentos que adjunta en su impreso, los informes de Quintanilla y Ximonde están fechados en el 1 de febrero de 1810, y la recomendación del marqués de Astorga tiene la fecha del 14 de febrero de dicho año; en cuanto a la orden para la propuesta de premios, fue el 17 de enero[876]. Por lo tanto, son anteriores a la propuesta de premios de mayo, aunque Tenreiro no indica, convenientemente, si su "compariente" ya había sido nombrado para el ministerio de Gracia y Justicia. De todas formas, el papel de Sierra en la concesión de las gracias es bastante probable, no solo por lo conseguido por Tenreiro, sino por el destino de algunos de los "patriotas" mencionados por este. Tampoco podemos estar seguros del papel que ejercieron, ya fuese como caudillos o jefes de alarma, presidentes de juntas o individuos influyentes en la población[877]. A continuación trataremos el futuro de cada uno de ellos después de la guerra, en la medida en que las fuentes y la bibliografía nos permitan.

El primero en la lista, después de Tenreiro, es el capitán don Juan Inda, "ayudante 1º de la plaza de Bayona en Galicia"[878], y a quien tanto Tenreiro como Baptista situaron como segundo al mando del oficial portugués. Inda aparece en un oficio del capitán general de Galicia, Francisco Javier Castaños, a la Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa del reino, por el cual le devuelve una instancia del coronel Juan Alejo Inda, junto con su resolución; cabe señalar que el oficio, con fecha del 21 de septiembre de 1812, fue escrito en Quintanilla de Vivar, en las inmediaciones de Burgos, justo durante el asedio a la ciudad; también llama la atención una nota adjunta, dirigida a Castaños, y emitida en Santiago el 6 de septiembre, notificándole la entrega de dos "papeles" de Inda, "Gober^{nor}." de la ciudad de Tui, aunque antes aparece tachada la palabra "coronel"; se indica que es una representación de Inda "pidiendo se le substancie la causa" y se le "socorra" con dinero y un memorial a la Junta[879].

Poco más tarde, Inda dirigió otro oficio a la Junta Superior, con data en Baiona, el 18 de noviembre de 1812. En él se declara como "un patriota perseguido del despotismo y arbitrariedad en los extremos de pedir o rovar", y que "antes de llegar al ultimo se vale del primer medio". Pide, por tanto, que mientras no se ejerza "la Justicia del Gen^{l}. Le socorra su liveralidad con una limosna" para atender a su mujer y "numerosa familia". Al margen, en un nota del 21 de noviembre de 1812, se indica que la Junta devuelve el oficio porque "no es órgano de comunicación de los militares con sus generales". Por ello, en otra hoja, se recoge una misiva de la Junta a Inda, con fecha del 26 de noviembre, comunicándole lo mismo[880].

No era, sin embargo, la primera vez que se dirigía a las autoridades: en el *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* de 1810-1813, en el acta de la sesión del 2 de enero de 1811, se da cuenta del informe de la Comisión de Justicia sobre la representación de Inda, quien "se queja de que se le mande ir á Galicia sin haberle dado los ascensos que ya disfrutan otros compañeros suyos". El diputado Quintana es favorable, y denuncia que "[e]l consejo permanente de guerra tiene muchos presos allí siglos y siglos, que están clamando", mientras que el diputado Dueñas aduce que los jefes

[875] *Ibidem*, pp. 12-14.
[876] *Ibidem*, pp. 42-50.
[877] BARREIRO FERNÁNDEZ, Historia social da guerra…, pp. 119-118. En estas páginas menciona a algunos de los personajes de la lista, como Seoane, Barcia o el abad de Valladares.
[878] Ibidem, p. 60.
[879] ARG , Xunta Superior de Subsidios, Armamento e Defensa de Galicia, Caixa 40029-178.
[880] ARG, Xunta Superior, Caixa 40020-150.

podrían haber tenido una buena razón para la situación de Inda: "Cualquier determinacion que se tome seria aventurada. Por lo que soy de parecer que no se debe resolver sin saber antes las causas"; y José Martínez apostilla que Inda "no ha guardado el órden que debe seguir en su solicitud", por lo que cree que debe derivarse a la Regencia. El señor González, por su parte, comenta que "este militar no pide gracia, sino justicia; si la tiene, que se le haga, y si no que le corten la cabeza", añadiendo que "[l]e envían á Bayona (en Galicia) á la orden de su gobernador, á quien por un incidente ha tenido él arrestado por sospechas de infidencia; ¿qué resultará de aquí? El militar ha hecho cuanto le tocaba. La cosa es más grave de lo que parece". Después de la lectura del memorial de Inda, González dice: "Ahí se descubren muchas picardías, y muchos complicados; óigasele en justicia, Señor, fórmesele consejo de guerra", a lo que Quintana responde que "es preciso cortar para que no cunda la gangrena". Luego, el diputado Huerta señala que "de la lectura del memorial, resulta que este oficial es uno de los agraciados del ejército de Galicia, y privado de los ascensos que se han otorgado a otros, sin decirnos el por qué", aseverando que "[h]a reclamado para justificarse, que la Regencia lo remite al capitán general de Galicia, y que se resiste á ir por la imposibilidad de ser leído del Gobierno á tanta distancia", por lo que solicita que la Regencia pase la instancia al Consejo de Guerra, lo que se aprueba[881].

Es difícil encontrar información para más adelante, pero en el fondo del Ministerio de Hacienda del Archivo Histórico Nacional aparece una hoja de servicio de Juan Alejo Inda, Escribiente de 2ª, datado entre 1825 y 1835[882]. Sobre esos años, en la *Guia de naturales y forasteros en Valencia, y su estado militar, con un plano topográfico de esta ciudad. Año 1828*, se indica que forma parte de la Junta de Purificaciones Militares como vocal, con el grado de coronel, y dirección en la plaza de las Barcas, nº 4[883]. Unos años después, en un *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España* publicado en 1833, aparece Juan Alejo Inda como escribiente en la intendencia de provincia de Valencia con un sueldo de 2000 reales[884].

Sobre el siguiente en la lista, don Melchor González, "teniente de bombarda de artillería de marina, y ayudante de la misma en Bayona", no hemos encontrado documentos que cuadren con el perfil, pero sí sobre don José Quintana, "ayudante de inválidos de Tuy"[885]. Por ejemplo, aparece en un expediente de solicitud a la Junta Superior pidiendo que se le concediese el empleo que ya desempeñaba de ayudante con grado de teniente de las cuatro compañías de Inválidos hábiles de la provincia de Tui, datado en 1810. En dicha solicitud, Quintana se describe como "Ayudante interino con sueldo de efectivo de las quatro Compañías de Ymbalidos haviles de esta Provincia", con 42 años ininterrumpidos de servicio en los Regimientos de Infantería de Asturias y Granada, así como en la plaza de Baiona como subteniente y capitán de llaves, donde ejerció como ayudante "durante la anterior Guerra con la Francia". En la presente, en marzo de 1809, en una junta ante el gobernador, ayuntamiento y oficiales de la guarnición, Quintana fue nombrado "Comandante de los trozos Caudillos del medio Valle de Miñor, que ha juntado inmediatamente con el celo y y actividad que corresponde tener al Rey y a la Patria hasta el número de 800", que "al momento dirigió al lugar de San Colmado, bajo las órdenes del "Genral Patriótico" Juan Almeida de Sousa (es decir, Baptista), que

[881] *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810, y terminaron el 20 de septiembre de 1813*, Tomo I, Imprenta de J.A. García, Madrid, 1870, p. 288.
[882] AHN, Ministerio de Hacienda, Hojas de servicio de funcionarios, FC-Mº_HACIENDA,3072,Exp.61.
[883] *Guia de naturales y forasteros en Valencia, y su estado militar, con un plano topográfico de esta ciudad. Año 1828*, Imp. D. Benito Monfort, pp. 5-6.
[884] FERRER Y JOU, Horacio, *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España en fin de 1832*, Imp. D. Miguel de Burgos, Madrid, 1833, p. 340.
[885] TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente...*, p. 60.

también mandaba una tropa portuguesa. Según el texto, Almeida nombró a Quintana su ayudante, y este estuvo presente en varios combates, incluyendo la toma de Vigo, el rechazo del refuerzo francés y la defensa de Tui. Quintana se enteró de la muerte "en ella de resulta de la Peste y de la Guerra" de su yerno don Gregorio Gárate, ayudante de las citadas compañías, por lo que solicitó a Bernardo González, comandante general de la provincia y gobernador de Vigo, cubrir ese puesto, que se le concedió de forma interina con sueldo de efectiva. Para su real aprobación se enviaron tres memoriales seguidos a la Junta, acuciados por la suspensión del sueldo por parte de la Contaduría de Ejércitos, que aducía no disponer de dicha aprobación. Quintana afirma que pasó revista de comisario como los demás inválidos, y que continúa pasándola desde el 1 de junio de 1809 con la nota del ministro de Hacienda, quien era entonces Juan Bautista de Blum; habiéndole comunicado lo anterior a Bernardo González, este le recomendó elevar una queja al presidente de la Junta para que confirmase su paga de ayudante, teniendo en cuenta las dificultades de comunicación previas debido a la presencia de los franceses. En atención a todo lo anterior, suplica al presidente de la Junta que se le continúe la paga detenida desde noviembre, así como aprobar el despacho de nombramiento de Quintana como ayudante con grado de teniente de las cuatro citadas compañías, pues le falta comida para él, su familia y la de su yerno, y se ve obligado a mendigar "y faltar a su palabra de honor". Firma la solicitud en Tui, el 18 de febrero de 1810. En los márgenes de la hoja, en una nota del 14 de marzo de 1810 el contador del ejército dice que en la Contaduría no existe orden de la Junta en que se concediese a Bernardo González las mismas facultades para proveer empleos que el marqués de La Romana, y que "no se havonó sueldo alguno al suplicante, interin no se aprobava su ascenso por dho Exmo. Sr. ò por S.M."; en otra nota de la Sección de Hacienda del 17 de marzo de 1810 se comunica que dicha sección se conforma con el dictamen anterior del contador[886].

Posteriormente, Quintana aparece en un oficio de la Junta acerca de una instancia de Quintana y Rafael Centeno Quintana, fechado en 1812, y en otro oficio a la Junta de Remigio O'Hara, oficial de cuartel general de Vigo, sobre dicha instancia, fechado en 20 de enero de 1812, en el que O'Hara indica que remite la instancia, pero al margen una nota del 6 de febrero dice que se devuelve el oficio[887].

Después de Quintana, el siguiente en la lista es don Baltasar Salgueiro, subteniente retirado: poco sabemos de él, siendo lo más firme un *Estado general de la Real Armada* para el año de 1818, donde consta la presencia en el Ministerio de Ferrol, de dos oficiales terceros, D. Miguel Arias Salgueiro y D. Baltasar Arias Salgueiro[888]. Tampoco hemos encontrado nada relevante sobre don Agustín Abreu, también subteniente retirado.

Sin embargo, el siguiente nombre es de sobra conocido: es don Juan Arias y Enríquez, abad de Valladares. El rastro de este párroco en los archivos comienza antes de la guerra, con varios pleitos contra sus propios feligreses[889]; más adelante, en 1810, aparece en un oficio de la Junta de Tui para la Superior sobre una solicitud de Juan Rosendo Arias Enríquez: en este documento, en una carta del 15 de marzo de 1810 dirigida a la Junta Superior, Rafael Martínez dice que esta queda entendida del oficio de "Vuestra Excelencia" del 9 de marzo, sobre la solicitud de Arias y Enríquez, "y luego que recoja la razón mandada tomar, y pedida por el sobre dicho", enviará a V.E. todos los documentos

[886] ARG, Xunta Superior, Caixa 40026-98.
[887] ARG, Xunta Superior, Caixa 40027-48.
[888] *Estado general de la Real Armada. Año de 1818,* Imprenta Real, Madrid, 1818, p. 224.
[889] "Pleito entre Juan Rosendo Arias y Enríquez, párroco de San Andrés de Valladares (Vigo, Pontevedra), y varios vecinos de esta localidad, sobre diezmos", 1801-1802. Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB], Marquesado de Mos y Valladares, MOS-VALLADARES,C.17,D.26. "Los vecinos de San Andrés de Valladares y Esteban Valverde, uno de ellos, con Juan Rosendo Arias y Enríquez, su cura párroco, sobre diezmos", 1802, ARG, Real Audiencia, Caixa 20448-52.

sobre la misma. En una nota, se indica "por acuerdo" de la Junta de Armamento y Defensa "de esta ciudad", con firma de Agustín Rodríguez Vaamonde[890]. Al año siguiente, mantuvo un pleito con Francisco Javier Martínez y su mujer María de los Dolores Enríquez y Correa sobre la administración de las casas y bienes del mayorazgo de Valladares, que había quedado en disputa tras la desaparición del marqués, hermano de María de los Dolores: el abad afirmaba que el padre de ambos le había confiado la administración de sus posesiones, pero Francisco Javier Martínez logró apoderarse del mayorazgo[891]. Ese mismo año se formó un expediente de pruebas para su ingreso como caballero en la orden de Carlos III, comprendiendo su genealogía y demás pruebas de nobleza, y en el que también se indica que Arias y Enríquez era en aquel momento canónigo prebendado de la Catedral de Santiago[892].

Otro personaje de interés en la lista es don Cosme Antonio Seoane, "juez que era de Tuy"[893]. Ya en 1809 aparece como informante con noticias de los franceses en Porriño, Vigo y Tui, dentro de un conjunto de partes, informes y correspondencia de confidentes de la Junta Central Suprema[894]; ese mismo año presentó a la Junta Central una exposición de sus servicios, presentándose como licenciado y como juez y justicia mayor de la ciudad de Tui[895]. En 1810, Seoane presentó un oficio a la Junta Superior de Galicia sobre la actitud del coronel de Ourense[896], y otro sobre la de los jefes de alarma y de Manuel Orxe, vecino de Santa María de Tourón[897]. Posiblemente esta actividad informadora contribuyó a que en 1810 se le concediesen honores de alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Galicia[898]. Sin embargo, en 1811 dirigió una representación a la Junta Superior de Galicia en la que solicitaba su relevo del cargo de vocal por la provincia de Tui, alegando problemas de salud[899]. Su estado físico debió de mejorar, porque en 1813 solicitó una plaza togada de la Audiencia de A Coruña, presentándose como abogado y oidor honorario de la Real Audiencia; curiosamente, la solicitud incluía un folleto publicado en A Coruña ese mismo año, titulado *Representación que hace el licenciado don Cosme Antonio Rodríguez Seoane al Supremo Consejo de Regencia, demostrando las equivocaciones que padeció el caballero don Joaquín Tenreyro en la que dirigió cautelosamente al Augusto Congreso con fecha 6 de septiembre del año anterior, y mas documentos que contiene el que llama expediente relativo a la conquista de Vigo y sitio de Tuy...*[900]. Ese año también solicitó una plaza de fiscal de la Audiencia de Madrid[901], y en 1816 figura una relación de méritos[902]. Por este movimiento quizás no debería extrañar tanto que figure en el *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid* de 1818 con un puesto en la Sala Tercera de lo Civil de la Real Chancillería de Granada[903], y figure en el

[890] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40002-27
[891] ARG, Real Audiencia, Caixa 12955-13.
[892] AHN, Orden de Carlos III, ESTADO-CARLOS_III,Exp.1391.
[893] TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente*..., p. 60.
[894] AHN, Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, ESTADO,40,A.
[895] AHN, Junta Central Suprema, ESTADO,83,L.
[896] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40018-22.
[897] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40018-16.
[898] AHN, Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias, CONSEJOS,13544,Exp.39.
[899] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40004-16.
[900] AHN, Consejo de Estado (1812-1814), Secretaría de Gracia y Justicia, CONSEJOS,13558,Exp.466.
[901] AHN, Consejo de Estado (1812-1814), Secretaría de Gracia y Justicia, CONSEJOS,13557,Exp.296.
[902] AHN, Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, CONSEJOS,13352,Exp.22.
[903] *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid, para el año de 1818*, Imprenta Real, [Madrid, 1818], p. 132.

de 1826 como parte de la Sala Segunda de lo Civil de la Real Chancillería de Valladolid[904]. Eso no le debió de impedir mantener cargos en Galicia: en la Guía del estado eclesiástico seglar y regular de 1829 aparece en la lista de canónigos de Santiago como "Lic. D. Cosme Antonio Rodríguez Seoane, del consejo de S.M. y su oidor honorario de la Real Audiencia de Galicia"[905], y se ha constatado su permanencia en la alcaldía del crimen gallega para 1827[906].

Por su parte, don Juan Ramón Barcia, procurador general de la ciudad de Tuy, fue otro de los agraciados que prosperaron tras la guerra: en 1810 ya se proponía su nombre para el cargo de secretario de la Junta de Tui, razón por la cual esta dirigió un oficio a la Junta Superior acerca de la compatibilidad entre los puestos de vocal, secretario y jefe de alarma tudense[907], y ese año la Junta provincial comunicó a la Superior el nombramiento de Barcia como secretario[908]. En 1811, la provincial envió un oficio a la Superior notificándola de la elección por el pueblo de los vocales Barcia y Francisco Coto, según lo establecido por el reglamento[909]; sin embargo, en 1812 Barcia, jefe principal de alarma del departamento único de Tui, dirigió un oficio al presidente y vocales de la Junta Superior, solicitando que no se dividiese la alarma a su cargo[910].

El final de la guerra y el retorno de Fernando VII dieron un giro a la trayectoria de Barcia, que en 1816 ya constaba en una relación de méritos de la Cámara de Castilla, donde figura como natural de Rianxo[911], y en 1824 aparece en un expediente de nombramientos para la orden de Isabel la Católica: presentándose como médico de los Reales Ejércitos de os hospitales militar y civil de Tui, y exponiendo que "obtuvo de la Regencia de Urgel la Cruz de Comendador de la orden Americana de Ysabel la Catolica en premio de los servicios que á su inmediacion habia contrahido en el arreglo y organizacion de los Hospitales militares" solicitaba la confirmación de dicha condecoración[912].

Pero los méritos de Barcia, no alcanzaban solo el ámbito sanitario: fue el primer presidente de la Junta Apostólica de Tui, formada en 1820 tras los pronunciamientos de Riego y Acevedo y la reinstauración del régimen constitucional; al poco tiempo fue enviado a Portugal para contactar con la facción miguelista, de tendencia también absolutista, aunque allí fue apresado, condenado a muerte y luego deportado, y acabó volviendo a España[913]. Allí pudo medrar a través de la carrera universitaria, ya que había estudiado Medicina antes de la guerra, pero no se había licenciado de aquella (lo que no le impidió ser médico del cabildo de Tui); pese a ello, en 1824 fue nombrado profesor sustituto en la facultad de Medicina de Santiago aprovechando la purga de liberales tras

---

[904] *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid*, para el año de 1826, Imprenta Real, [Madrid, 1826], p. 120.
[905] SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1829*, Imprenta de Sancha, Madrid, 1829, p. 170.
[906] ORTEGO GIL, Pedro, *Entre jueces y reos. Las postrimerías del Derecho penal absolutista*, Dykinson, Madrid, 2015, p. 103.
[907] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40002-171.
[908] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40002-164.
[909] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40003-99.
[910] ARG, Xunta Superior de Subsidios, Caixa 40018-58
[911] AHN, Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, CONSEJOS,13362,Exp.67.
[912] "Nombramiento de Comendador de la Orden de Isabel la Católica a Juan de Dios Bulnes, Tesorero de la Iglesia de Arequipa; Isidro Barradas; Mr. Biderman, Encargado de Negocios de Sajonia; Juan Ramón Barcia, Médico de los Reales Ejércitos; y de Caballero de la Orden de Isabel la Católica a Manuel Béjar, Capellán Castrense; Tomás Bastus y Faya, del Comercio", 1824. AHN, Secretaría de las Órdenes Civiles, Orden de Isabel la Católica, ESTADO,6317,Exp.94.
[913] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Liberales y absolutistas en Galicia...*, pp. 61-68.

el final del Trienio[914]. Esto dejó vacantes las cinco cátedras de Medicina, y aunque los profesores sustitutos solicitaron la obtención de las cátedras por la vía de urgencia, siendo apoyados por el Claustro, la Corona lo rechazó y convocó oposiciones en 1826, por lo que Barcia tuvo que desplazarse a Valladolid para conseguir los títulos de Licenciado y Doctor, que obtuvo ese mismo año; como era esperable, los candidatos afines al absolutismo consiguieron las cátedras, pero el fin del reinado de Fernando VII y la instauración del nuevo régimen liberal trastocaron su cénit, y fue expulsado de la universidad compostelana en 1835[915]. Sus últimos años los pasó en Ferrol, envuelto en polémicas como la del asesinato de Rita Castillo, que lo llevaron a pleitos con su familia y con la justicia[916].

El siguiente en la lista es el abad de Vilar y Couto, don Mauricio Troncoso, quien en 1809 envió una representación incluida en una real orden comunicada por la Junta Central al comantante general de Galicia sobre la creación de una milicia urbana[917], aunque después de la

Más tarde consta como canónigo en la catedral de Santiago, y probablemente pasó a residir en esta ciudad, puesto que en 1813 él y Maximino García demandaron al maestro herrador José Rey sobre la retirada de un banco en la Carreira do Conde[918]. Pero no vivió mucho más tiempo: entre 1817 y 1819 sus herederos, junto con Manuela Fraga y Dámaso Iglesias, mantuvieron otro pleito sobre la validez de una manda y última voluntad que Troncoso había emitido a favor de Fraga[919].

Otro de los párrocos de la lista es don Miguel Pabón, "abad de Cela" según Tenreiro[920], aunque en la Guía del estado eclesiástico seglar y regular de 1805 aparece un D. Miguel Sánchez Pavón, racionero de la Colegial de Baiona, como capellán entre los "Principales Familiares de S.S. Ilma." de la diócesis de Tui[921], y en un pleito de 1813 figura como párroco de Cela, si bien contra sus propios feligreses[922]. Por su parte, don Ramón Lamas, abad de san Esteban de Negros, y don Felipe Concha, presbítero de Ponteareas, no aparecen en la documentación, a diferencia de don Pedro Barreiro, racionero de la colegiata de Baiona, quien figura en la *Guía del estado eclesiástico seglar y regular* de 1805 entre los racioneros de la diócesis de Tui[923], y en 1810 solicitó nuevo destino a la Junta Central[924]. Sobre don José Pizarro, también racionero en Baiona, se

---

914 BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (ed.), *Historia de la Universidad de Santiago...*, pp. 161-163.

915 BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia de la Universidad de Santiago…,* pp. 161-163. GONZÁLEZ GUITIÁN, Carlos, *Bibliografía médica gallega del siglo XIX*, tesis doctoral dirigida por María José Báguena y María Francisca Abad García, Universitat de València, 2007, pp. 29-39.

916 "El fiscal de Su Majestad y el juez de primera instancia de Ferrol y el doctor Juan Ramón de Barcia con el juez de primera instancia de La Coruña y José Maximino Castillo sobre competencia de conocer en el jurado a consecuencia de la demanda de un manifiesto del Barcia", 1839, ARG, Real Audiencia, Caixa 11548-99. BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia de la Universidad de Santiago… op. cit.*, p. 163.

917 ARG, Xunta Superior, Caixa 40039-62.

918 ARG, Real Audiencia, Caixa 12105-51.

919 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV], Salas de lo Civil, PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3746,2.

920 TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente..., op. cit.*, p. 60.

921 *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1805*, Imp. Real, Madrid, 1805, p. 142.

922 "Los vecinos de San Pedro de Cela y Juan Martínez, su apoderado, con Miguel Sánchez Pabón y Gaspar Fernández Villanueva, cura y sinecura de dicha feligresía, sobre pago de rentas forales de dicha iglesia y demanda de título para su percepción", 1813, ARG, Real Audiencia, Caixa 20323-30.

923 *Guía del estado eclesiástico seglar y regular…, op. cit.*, Imp. Real, Madrid, 1805, p. 143.

924 "Resoluciones de la Junta a instancia de eclesiásticos emigrados de las zonas ocupadas por los franceses", 1809-1810, AHN, Junta Central Suprema, ESTADO,21,B.

puede encontrar igualmente en la *Guía* de 1805, esta vez como vicesecretario entre los "Principales Familiares de S.S. Ilma." de la diócesis tudense[925].

En cuanto a don Juan Mauricio Alonso, capellán de Cabral, aparece ese nombre en varios pleitos, uno contra el convento de Santo Domingo de Ribadavia sobre viñedos[926], y en otros dos como cura de Santiago de Parada, pero ya alrededor de 1830[927], por lo que dudamos de que sea el mismo individuo. En cambio, sobre don José Falcón, presbíteros de Santa Cristina da Ramallosa, ya figura en pleitos contra Pedro de Prado y Maires, racionero de Baiona, antes de la guerra[928]. Otro presbítero de Ramallosa, don Francisco Alonso, resulta más difícil de rastrear, aunque encontramos en el Archivo del Reino de Galicia una cuenta de Francisco Antonio Alonso, procurador general de Val Miñor en 1812[929]. Sobre don Francisco Antonio Salgueiro, "evangelista, 2º comandante de la gente del puerto de Priegue"[930], es mencionado como canónigo en la colegiata de Xunqueira de Ambía en un pleito de 1818[931], y allí figura como canónigo electo en la *Guía* de 1816[932]; mientras que en la de 1854 aparece como canónigo de Tui, con una dotación de 12000 reales[933].

Después en la lista, don José Quirós y Araujo, "ordenado de menores, y familiar que era del obispo de Tuy"[934], es mencionado en 1818 como abad de San Xoán de Laza en una escritura de arriendo otorgada por Joaquina Ponte de Montenegro, tutora y madre de Joaquina Oca Montenegro Ponte y Correa, señora y dueña del mayorazgo de Celme, de una casa palacio en Laza, perteneciente dicho mayorazgo, a favor de Quirós[935]. Curiosamente, también figura como suscriptor de varias publicaciones editadas en Madrid, como la *Colección eclesiástica española comprensiva*[936] de 1824, o el

---

925 *Guía del estado eclesiástico seglar y regular… para el año de 1805,* p. 142.

926 "El convento de Santo Domingo de Ribadavia contra Antonio Gómez, Don Juan Mauricio Alonso y otros, sobre prorrateo de renta de la pieza de viña y monte nombrada de Noo y pago de aquélla", primera mitad del XIX, ARG, Real Audiencia, Caixa 1572-10.

927 "Juan Mauricio Alonso y Martínez, cura párroco de Santiago de Parada das Achas e máis individuos de que se compón aquel concello sobre a construcción dunha ponte no sitio chamado Ríocalvo", 1826-1833, ARG, Real Audiencia, Caixa 46549-1. "Juan Mauricio Alonso y Martínez, cura de Santiago de Parada, con el provisor de Tui, María Rosa González y otros. Fuerza eclesiástica por habilitación de la capilla de San Juan de Folgoso y más que expresa", 1833, ARG, Real Audiencia, Caixa 13729-31.

928 "Pedro Prado y Maires, racionero de la colegiata de Bayona con José Antonio Falcón. Posesión de los bienes correspondientes al aniversario vincular fundado por Domingo Maires y su mujer", 1802, ARG, Real Audiencia, Caixa 25783-18. "Pedro de Prado y Maires, presbítero, con José Falcón, sobre reintegro de bienes y casa pertenecientes a la obra pía y capellanía fundada por Don Domingo Maires y Doña Marquesa Coma [*sic*], su mujer, en el convento de Santo Domingo en Bayona", 1806, ARG, Real Audiencia, Caixa 538-34.

929 "Conta de Francisco Antonio Alonso, procurador xeneral que foi de Val Miñor no ano de 1812", 1815, ARG, Real Intendencia de Galicia e Xulgado de Correos e Camiños, Caixa 45769-66.

930 TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente*..., p. 60.

931 "Diego Enríquez con José Fernández, escribano, sobre exceso en ejecución de Real Provisión ordinaria de prorrateos librados a instancia de Francisco Antonio Salgueiro y más canónigos de la Colegiata de Junquera de Ambía en que es comprendido el lugar de Tellada y nombramiento de cabezalero del mismo foral", 1818, ARG, Real Audiencia, Caixa 23070-22.

932 *Guia del estado eclesiastico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general, para el Año de 1816*, Imp. Real, Madrid, p. 173.

933 *Guía del estado eclesiástico de España para el año de 1854*, Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1854, pp. 197-198.

934 TENREIRO MONTENEGRO, *Expediente*..., p. 60.

935 AHNOB, Marquesado de Mos, MOS-VALLADARES,C.31,D.25.

936 *Colección eclesiástica española comprensiva de los breves de S.S. y notas del M.R. Nuncio, representaciones de los Obispos a las Cortes, Pastorales, Edictos, etc.; con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas desde el 7 de Marzo de 1820*, Tomo IV, Imprenta de Aguado, Madrid, 1824. p. 300.

Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano[937]. Sin embargo, ya avanzado el siglo se preocupó por su economía: el 7 de enero de 1851 el Senado trató una petición de Quirós y otros párrocos del arzobispado de Santiago en la que se quejaban, de la escasez de la dotación del clero y la falta de prestigio entre los feligreses "por el estado de abatimiento en que está", pidiendo un ajuste de la dotación de acuerdo a la población, coadjutores, y demás de la parroquia, una ley para el abono de los atrasos y que "se declare la supervivencia del clero"[938]. En 1855 las Cortes Constituyentes leyeron una otra petición de Quirós, ahora arcipreste de Morrazo y cura párroco de "San Martín de Vilaova" (*sic*), en la que demanda que "se haga efectivo el pago al clero como á las demás clases que cobran del Estado"[939], y la Guía del estado eclesiástico de 1854 confirma su puesto como arcipreste de Morrazo y párroco de San Martín de Vilaboa[940]. Sus quejas en la capital debieron de surtir efecto, porque en los Presupuestos generales del Estado de 1860 se establece un pago a Quirós, aún párroco de Vilaboa, "por rentas de una capelanía, ingresadas en 1855, 1856 y 1857, mandadas devolver en 27 de abril de 1859. 1,596..10 [reales de vellón]"[941].

Por último, sobre don Ramón Correa, también ordenado de Menores, no hemos podido encontrar su rastro en la documentación. En una sección aparte de la lista aparecen tres oficiales portugueses: Baptista, don Joaquín Pereira de Castro y don José Rodríguez González, heridos estos dos últimos en Tui[942]. Pese a todo, podemos comprobar que algunos de los agraciados, en especial individuos como Seoane o Barcia, consiguieron medrar en la sociedad posterior a la guerra, en gran medida condicionada por las luchas políticas que caracterizaron el reinado de Fernando VII. Podemos deducir que Tenreiro no solo se sirvió de sus contactos en las altas instancias para medrar, sino también para decidir quién ascendía socialmente y quién no, y utilizar estos favores para crearse aliados, aunque algunos de ellos, como Baptista o Seoane, acabaron siendo sus enemigos.

6. MÁS ALLÁ DEL RELATO: LA CONTRIBUCIÓN PATRIÓTICA DE 1811: LOS COMERCIANTES

La invasión francesa de Galicia fue muy breve, apenas de medio año, y en otoño de 1809 los mariscales Soult y Ney ya habían abandonado el reino ante la resistencia de las alarmas y del ejército. Esto no significó que las autoridades gallegas, empezando por la Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa en A Coruña, se desentendiesen del esfuerzo bélico en el resto de la Península, ya que la mayor parte del ejército fue destinado a combatir fuera de Galicia (caso distinto sería el de las alarmas), con lo que la Junta necesitó caudales con los que poder costear la causa, y que buscó obtener mediante contribuciones extraordinarias o préstamos forzosos en cada provincia, siendo un ejemplo la de Tui. Allí se recurrió, como en otras partes, a los comerciantes de sus núcleos urbanos, principalmente la propia Tui y Vigo, cuyo caso concreto fue complejo y conflictivo, poniendo en duda el fervor patriótico de los implicados.

---

[937] MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal: V-Z*, Imprenta de Pierart-Peralta, Madrid, 1828, p. 28.
[938] *Diario de las sesiones del Senado. Legislatura de 1850*, Imp. José Rodríguez, Madrid, 1851, p. 62.
[939] *Diario de las sesiones de las Cortes Constituyentes en su legislatura de 1854, 1855 y 1856*. Tomo VIII. Imprenta Nacional, Madrid, 1856, p. 4682.
[940] *Guía del estado eclesiástico de España para el año de 1854*, p. 307
[941] *Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1860*, Imprenta Nacional, Madrid, 1859, p. 188.
[942] TENREIRO MONTENEGRO, Expediente..., p. 60-61.

En noviembre de 1810, dos de las principales fortunas del puerto de Vigo, don Buenaventura Marcó del Pont y doña Isabel de Bustillo, viuda de don Manuel Antonio López, presentaron una queja ante la el juez ordinario de Vigo sobre la contribución patriótica que los comerciantes vigueses debían aportar para las necesidades de la guerra contra los invasores franceses, alegando que el último reparto entre cada comerciante de la cantidad a pagar perjudicaba a Marcó y Bustillo, asignándoles una cuota que consideraban excesiva, mientras que otros habían aprovechado su posición de poder para rebajar su parte.

En concreto, en un primer momento la Junta ordenó una contribución de 113890 reales, cuyo pago fue repartido "con el más escrupuloso y prolijo cálculo", de acuerdo con el deber y juros de cada comerciante, con el resultado de que a Marcó le correspondía pagar 16000 reales, y a Bustillo, 10000. Más adelante, se comisionó a otros dos comerciantes de la recién nombrada ciudad, don Juan Alonso Cayro y don Josef Lluch, para ir a Tui con el fin de proceder a un nuevo reparto; según los agraviados, este par buscó rebajar sus propias cuotas y el total de la contribución, correspondiéndole a Lluch 5750 reales y a Cayro 1040, "y a esta proporción a sus amigos y paniaguados", y siendo la nueva partida de 68760 reales, cerca de la mitad del montante original. Por el contrario, a Marcó y Bustillo les incrementaron sus cuotas, en 4000 reales en el caso del primero, "cuando debía rebajársele la mitad o las tres partes que se rebajó Lluch". Ambos perjudicados dirigieron recursos a la Junta Superior, "y los más vecinos del comercio y tráfico de la ciudad". En una primera resolución la Superior redujo en 20000 reales la cantidad a pagar, y que en el reparto estuviesen incluidos los comerciantes a una legua de distancia de la plaza; en la segunda resolución (del siete de octubre) rebajó el total en otros 15000 reales, determinando que el aumento que se había ordenado de 60000 reales se entendiese del resto, hasta completar los 113890 del primer arreglo, y que este fuese rectificado por el propio comercio de Vigo; por lo tanto, según los declarantes la Junta Superior no anuló ese primer reparto, sino corregirlo a lo sumo, y que las cuotas de Lluch, Cayro y los suyos se incrementasen, y que se redujesen las de Marcó y Bustillo. Sin embargo, el tercer reparto a su juicio todavía más irregular, "solo propio de un egoismo y depredacion la más orrenda y execrable", ya que a Marcó se le recargó la cuota de 10500 reales, y a Bustillo la de 5250 reales. De acuerdo con los agraviados, esta "estafa" no solo compromete a los defraudadores a la restitución que protestan, sino que afecta a la reputación del juez por "vejar y acabar con dos vasallos los más útiles de la comarca, y reducirlos a la miseria", puesto que a dos casas que "se tienen sacrificado en donativos" tendrán que pagar la mitad de una contribución repartida entre todos los comerciantes, fabricantes y tenderos de Vigo; ahora bien, a fin de no obstaculizar la recaudación, y "en honor de la patria", ambos abonarán las cuotas impuestas, declarándoseles por solventes y dándoseles recibo, sin renunciar a reclamar que se les compense por el exceso que denuncian[943].

A continuación, en el expediente se recoge el auto del 15 de noviembre del regidor decano de Vigo, el licenciado Rodríguez Carbajal, para que los interesados verifiquen la entrega de la contribución a don Manuel Pastor, comisionado para tal fin, y que se les dé resguardo y testimonio. Ese mismo día, Pastor recibió los 10500 reales de Marcó y los 5250 de Bustillo. Después, el juez puso de manifiesto el decreto emitido por la Junta Superior a instancia de los comerciantes vigueses, con fecha del 17 de octubre de 1810, según el cual el aumento de 60000 reales ordenado por la Junta se entienda del resto hasta completar la cantidad de 113890 reales del primer arreglo, rebajado por el segundo a 68700, que debe ser rectificado por una asociación nombrada por el propio comercio de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[943] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. U.I. 3917, EXP. 33, primer pliego, ff. 1-2.

la ciudad, y que se notifique a la Junta tudense; firman Mahy y el secretario Ribadeneira. Todo esto aparece recogido en la copia del recurso que Manuel Hernández, escribano de Su Majestad y procurador de número de Vigo y su jurisdicción, presentó junto con las cantidades de los interesados ante el juez ordinario de Vigo, quien incluyó el auto del regidor decano, tras lo que fueron a casa de Pastor a efectuar el pago.

En otro recurso, dirigido ante la Junta Superior, Marcó y Bustillo denuncian que contribuyeron de forma indebida con 10500 y 5250 reales para completar los 113000, además de la cantidad de 30000 reales que habían entregado para el mismo reparto, llegando a un total de 47750, casi la mitad de lo repartido entre los comerciantes vigueses, incluyendo no solo "los capitalistas de su comercio, sino el grande y rico número de catalanes traficantes", así como los dueños de fábricas y los tenderos. Este vocabulario es interesante, y también el de las líneas siguientes, en las que se argumenta que se infringieron "las leyes económico-políticas que tanto importa atender en estas circunstancias", añadiendo que oprimir al vasallo con las contribuciones indirectas lo debilita, lo que lleva al anquilosamiento de las fuerzas del Gobierno, y que en la reunión de los comerciantes no se tuvo en cuenta el líquido de los caudales, que es la primera consideración para "el cálculo del economista menos escrupuloso" en lo que a estas contribuciones indirectas se refiere. Marcó y Bustillo reiteran su patriotismo por haber pagado, y piden que se les restituya lo excesivo con cargo a los autores del segundo y tercer repartimiento. Al margen, una nota de la sección de Hacienda de la Superior recomienda que la justicia de Vigo envíe los repartos para poder deliberar sobre el problema[944].

En el expediente también se incluye otro recurso de "los señores viuda de López y compañía", con fecha de 31 de diciembre de 1810, que relata los hechos desde su punto de vista: en el primer reparto le correspondieron 10000 reales a la casa de la viuda de López, y 16000 a la de Marcó, considerando que se procedió "con bastante proporción". Posteriormente, dos nuevos comisionados fueron a Tui y rebajaron las cuotas de todos los comprendidos, y no de las casas de la viuda de López y Marcó, con lo que el Real Haber sufrió una rebaja de 45130 reales. Como consecuencia, la Junta Provincial cargó otros 80000 reales al comercio de Vigo, y tras nuevos recursos la Superior ordenó que se rectificase el reparto y que se exigiese hasta completar los 113890 reales, pero los elegidos para dicha tarea, en vez de guardar la proporción del primer reparto, "eligieron de nuevo el propio interés y miramiento con los agraviados", con lo que estos se dirigen de nuevo a la Junta Superior. Para que los miembros de la Junta no duden del patriotismo de los interesados, en el texto se afirma que la viuda de López y compañía están dispuestos a sacrificar lo debido por la patria, habiendo pagado ya 60000 reales en donativos, pese a que su casa no estaba "en el mismo pie" que en vida de Manuel López, tiempo en el que siempre se le había cargado por la mitad de la casa de Marcó; en cambio, con la muerte de López se tuvo que hacer partija con los hijos de su primer matrimonio, a lo que se añade que cesó en mucho más el giro "que no puede ser tan actibo en manos de una mujer". Por tanto, la parte considera que es doble el agravio, y que no puede pagar lo mismo por no haber el mismo caudal y manejo. Al margen, otra nota de la sección de Hacienda en 30 de enero de 1811 afirma que ha reconocido el expediente a que dieron motivo los representantes de Marcó y la viuda de López, y observa que el 7 de marzo seis individuos hicieron el reparto de los 113 mil reales, y que el 2 de abril fue alterado por otros dos y se redujo la cantidad a 68760 reales; después, para compensar la rebaja, la Junta de Tui recargó al comercio otros 80000 reales, lo que recurrió el comercio, por lo que la Junta Superior mandó rectificar el primer reparto y que se completase la cantidad

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[944] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 33, primer pliego, ff. 3-4.

de 113 mil reales, pero los nuevos individuos electos repartieron 44000 reales siguiendo las proporciones del segundo reparto, por lo cual consideran fundadas las nuevas quejas ocasionadas. La sección recomienda que se mande el expediente a la Junta de Tui y que esta dirija un oficio al juez de Vigo para reunir a todos los implicados en los repartos, así como Marcó y Bustillo, o sus representantes, para reconocer cada reparto y deshacer los agravios, y que el la junta de asociación presidida por el juez llevará a efecto el resultado sin admitir más queja. Esta opinión fue aceptada por la Junta en 30 de enero de 1811. Más adelante, se recoge el oficio de la Junta de Tui, de 3 de febrero, con las firmas del presidente don Rafael Martinengo y de don Ramón de Barcia[945].

El cinco de marzo de 1811 se produjo dicha reunión, en la que el regidor decano presentó a los diputados por la contribución el oficio de la Junta tudense y los recursos previos. Estaban presentes don Juan Alonso Cairo, don Juan Rubira, don José Iglesias, don Estanislao Estévez, don Pedro de la Fuente, don Matías Díez Prado y don Francisco González de Rueda, este en representación de la viuda de López; se ausentaron Marcó, al no hallarse en Vigo, y don José Lluch, Francisco de Francisco, Juan Carrera, don Alfonso Díez López y don José Roura, mientras que don Alonso Díez Polo y don Manuel Hernández se presentaron y dijeron que habiendo intervenido en el primer reparto y entregándoselo a don Francisco Javier Vázquez Varela, a la sazón juez ordinario, y este les respondió que no les correspondía aquella operación, y sí el nombrar otros encargados, que serían Lluch y Cairo, añadiendo que en aquel no tuvieron presente el orden de progresión establecido por la superioridad. Cairo contestó, sin embargo de faltar a su compañero, que habiendo sido nombrado para el reparto, trasladándose como comisionado a Tui, por no haber querido aceptarlo Marcó, "a quien se le havia nombrado en un primer lugar", recogió de Alonso Díez, uno de los primeros comisionados, un tanto del primer arreglo de contribución que tenía hecho con los más socios, que no admitió el juez Vázquez Varela "por no considerarlos facultados para semejante opera^{on}, y si tan solo para la clase de aszindados"; este tanto de reparto, examinado por Cairo y Lluch, "no lo hallaron arreglado a su modo de entender y saber ni tubieron [aquellos] presente la instrucción del Supremo Govierno, en que previene se guarde el orden de progresión, del que no podia el que responde desatenderse", ratificando haberlo hecho a su modo de entender "vajo la equidad que corresponde". Por su parte, Pedro de la Fuente, Juan Rubira y Matías Díez Prado dijeron que habiendo sido nombrados para el arreglo de la contribución última de los 44000 reales, la habían practicado por el mismo orden de progresión que los anteriores, aumentando a unos y disminuyendo a otros, dejando a los demás para lo que legítimamente les ha cabido, como resulta de los repartos que ejecutaron sin pasión, dolo ni fraude. Además, Estanislao Estévez y José Iglesias expusieron que por lo tocante al ramo por el que fueron señalados no tenían nada que proponer, al no haberse presentado ningún agraviado, y se ratificaron en lo que tenían antes autorizado.Instruido de todas estas respuestas Francisco Rueda, en representación de la viuda de López, expresó que reservaba su exposición para el momento en que se presentase Marcó, y se le instruyese de toda esta operación, por lo que se dio por concluido el acto. Firmaron los que sabían hacerlo: González Carbajal, Manuel Hernández, Fuente, Rueda, Alonso Díez, Cairo, Matías Díez Prado, Juan Rubira y el escribano Francisco Rodríguez Peralta[946].

Otro expediente de 1810 nos sirve para conocer los antecedentes de este conflicto y los problemas que los repartos ocasionaron a las Juntas y a los comerciantes vigueses. En primer lugar, el 30 de agosto de 1810 la Junta de Tui comunicó a los señores "de la villa de Vigo" que la Junta Superior, en vista del oficio que este le había dirigido con el objeto

[945] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 33, segundo pliego, ff. 1-3.
[946] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 33, segundo pliego, ff. 4-5.

de hacer efectivo el total de la contribución patriótica de todos los comprendidos en ella, había resuelto con relación al comercio "de esta Ciudad y esa Villa" que se les concediese el término de tres días para que entre sus individuos eligiesen repartidores que verificasen la distribución de las cuotas, y que dentro de otros tres días realizasen el pago de las cantidades correspondientes sin admitirles la menor excusa ni alegación, pero si los términos concedidos no fuesen suficientes, conmina a la Provincial a actuar con los comerciantes por "los medios mas executivos", apremiándoles militarmente, secuestrándoles y poniéndoles en venta "los efectos que mas pronto den dinero", y cuando intentasen oponerse a ello o parte, arrestarlos hasta que se completase la recaudación. La Junta Provincial ordenó a las autoridades viguesas que se arreglasen a lo mandado, y que depositen los 80000 reales en Tesorería lo antes posible. El primer día de septiembre el regidor González Carbajal ordenó mediante un auto que el día 2 a las doce se presentasen en el ayuntamiento todos los comerciantes vecinos de la ciudad y su puerto, incluyendo a don Silvestre Blanco, de Teis, bajo la multa de 50 ducados al omiso "y tratársele de infiel a la nación". El día seis, otro auto informa de que solo 17 habían cumplido la orden precedente, dejando de satisfacerse los 80000 reales, y ordena que pase el mismo comisionado para que no aleguen ignorancia, con dos soldados de apremio, a costa de los omisos, a intimarles nuevamente la presentación al día siguiente a las nueve para realizar su pago, bajo pena y embargo de bienes[947].

También se recoge una petición a la Junta de Tui de don Silvestre Blanco, vecino de Teis, relatando que se le había asignado una cuota de mil reales para la contribución por separado del comercio de Vigo, pero que este, ante el aumento en su contribución, le exige a Blanco que concurra con otros mil reales, por lo que este suplica que la Junta decida sobre la situación, afirmando que está dispuesto a pagar lo que se le ordene. Al margen, una anotación de la Junta del 4 de septiembre de 1810 expresa que en atención a que Blanco no había sido comprendido por los diputados del comercio de Vigo en la relación y reparto de la contribución se declare que para iguales exacciones tampoco debe ser comprendido en el comercio de Vigo, añadiendo que Blanco debe satisfacer los mil reales del primer reparto y otros mil por nuevo recargo, que entregará por su cuenta en la Tesorería de la Junta[948].

En el mismo expediente aparece un auto de la ciudad de Vigo, con fecha del 7 de septiembre de 1810, donde el licenciado González Carbajal afirma que el día dos había recibido un oficio de Tui del 30 de agosto por donde se prevenía bajo el más riguroso apremio y ejecutivo procedimiento a los comerciantes vigueses el importe de los 80000 reales, a cuyo fin encargó orden el mismo día al ministro José Manuel Vello para que el día tres se presentasen en la casa consistorial todos los comerciantes sujetos al pago. Ese día a las 12 concurrió una pequeña parte, a quienes instruyó la orden, nombrando repartidores que rehusaron ejecutarlo por faltar los principales, por lo que oficia convocarlos con nueva orden al propio ministro y auxilio militar de dos soldados, presentándose a las 10 los siguientes: don Pedro Abeleira, don Francisco Manuel Menéndez, don Elado Hortega, don Juan Alonso Cairo, don Francisco González Rueda (de parte de la viuda de López), don Francisco Pequeño (por Manuel Rodríguez, por sí y por su madre doña Micaela Arias), don Norberto Velázquez Moreno, don Roque Granada, don Manuel Pascual Coca, don Ignacio Rach, don Santiago Estévez, don Antonio Lorens, Ventura Saus, don José Rejales, don Carlos Higueras, José Currás, don José Estévez, don Francisco Buch, don Antonio Granada, don Silvestre Blanco, don Francisco Pascual, don Juan Baixer Rubira, don Ramón Táboas, don Salvador Masot, don Francisco de Haz, don Tomás Galup (a nombre de Isidoro Moreu), don José Severiano San Martín, don Martín

[947] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 32, ff. 1-4.
[948] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 32, f. 5, r-v.

Rodríguez Araujo, don José Iglesias, Juan Vallhonrat, don Juan Antonio Fernández, Antonio Girard, Carlos Fach, don Manuel María Pastor, don Juan Antonio Curbera, José Núñez, Felipe Baldonado, José Lucas, don Bernardo Bárcena de la Concha, don Gaspar Maceti, don Manuel de la Fuente, don Manuel de Táboas, don Floriano Martínez, don Diego Núñez de Murcia, don Pedro Carballido y Francisco de Francisco López, sin que pudiesen ser más por encontrarse Marcó, "uno de los principales de este Pueblo" en la villa de Pontevedra como encargado de la Fábrica de Fusiles por el Consejo de Regencia, y otros ausentes en comisiones y otros destinos, se les notificó nuevamente la orden para cumplirla y nombrar entre ellos un repartidor para el pago de los 80000 reales bajo el amenaza de prisión y venta de bienes. Respondió Silvestre Blanco que por ser vecino de Teis no debía pagar con los de Vigo, según el decreto de la Junta de Tui del día 4, que entregó en presencia de todos. Los más comerciantes no convinieron, exponiendo que algunos tenían vivienda y hacienda en Teis, pero se consideraban comerciantes de su ciudad y jurisdicción. Todos de una misma conformidad respondieron que de ninguna manera podían ni debían nombrar repartidores para los 80000 reales sin que primero se les aclarase si se trataba de una nueva contribución provincial, o si la suma pertenecía a la primera contribución, en cuyo caso se oponían por haber cumplido con el pago en la Tesorería de Tui de los 68760 reales repartidos con proporción a sus capitales por los comisionados nombrados entonces, añadiendo que se quejarían a la superioridad si el juez comisionado intentase apremiar a los comerciantes. El regidor les intimó nuevamente cumplir con el nombramiento sin más dilación, siendo responsables de los daños ocasionados. Los del comercio se ratificaron "sin haverse podido adelantar otra cosa", y pidieron testimonio[949].

En suma, se puede comprobar cómo los comerciantes vigueses se resistían al pago de las contribuciones si las consideraban excesivas, bien por culpa de las autoridades o de otros comerciantes elegidos para el reparto de las cuotas. Aunque no tenemos claro cómo se resolvió el recurso de Marcó y Bustillo, podemos consultar las declaraciones de bienes y rentas de los vecinos de la ciudad y el arrabal de Santiago en 1811, desde potentados como Marcó a humildes tenderos[950]. Esta fuente parece prometedora a primera vista, pero no debemos olvidar que se trata de documentos emitidos por los propios interesados, sin seguir un mismo método contable, y que responden a un contexto en el que la necesidad de dinero por parte de las Juntas es acuciante, por lo que es casi seguro que los declarantes no fueron sinceros y que ocultaron gran parte de sus patrimonio y rentas a fin de evadir el importe de la contribución, si bien es difícil estimar la diferencia entre lo declarado y lo real. No obstante, resulta interesante mostrar las cantidades expuestas por los principales implicados en esta polémica, aunque solo sirvan para establecer un nivel mínimo de riqueza.

Tabla 4. Declaraciones de bienes y rentas de los vecinos de la ciudad de Vigo y arrabal de Santiago (1811)

Individuo	Ingresos (reales, maravedíes)	Gastos (rs, mrs)	Líquido (rs, mrs)
Buenaventura Marcó del Pont	37427, 7	5597, 6	31830, 1
Isabel de Bustillo	4531	211	4320
Pedro Abeleira	43925	21319, 29	22605, 05
Juan Alonso Cairo	7000		7000

Fuente: AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811, UI 3917, EXP. 36.

[949] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 32, ff. 7-8.
[950] AMV, Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP. 36.

Como se puede observar, la declaración de Lluch está ausente, o bien no la hemos podido encontrar. Por otra parte, las cantidades declaradas por la viuda de López son muy inferiores al nivel esperable, el de una de las principales casas comerciales de Vigo, lo que entra en consonancia con el discurso de Bustillo en su recurso, cuando se lamenta de lo mucho que ha aminorado el giro y el efecto de las partijas con los hijos de López; esto no quiere decir que diga la verdad, sino que su declaración es un instrumento más de cara a los objetivos que se propone.

Por su parte, la Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa de Galicia recibía información desde Tui sobre la recaudación de contribuciones y préstamos en la provincia: en marzo de 1810 un oficio de la Junta tudense informaba, entre otras cosas, de que la regulación correspondiente al comercio de Vigo era de 68760 reales, que aún no se habían pagado, y que la cantidad era muy inferior a la esperada por la Junta, si bien a falta de otros informes aprobaba dicho importe, solicitando a la Superior su dictamen; también añadía que lo recaudado en la provincia de Tui era poco, puesto que casi todos los labradores y artesanos estaban exentos, los pudientes eran pocos, los eclesiásticos se hallaban arruinados y los comerciantes no habían tenido motivos de prosperar, y recomendaba una imposición según la cual todos pagasen según sus facultades, con lo que se cobraría más y más pronto. En ese mismo oficio se adjunta un resumen del reparto hecho por Cairo y Lluch, según la cual a Marcó le corresponde pagar 20000 reales por un capital de dos millones; a la viuda de López, 10000 reales sobre un millón de capital, a Pedro Abeleira 4500 sobre 450000, a Lluch, 2250 sobre 300000; a Juan Alonso Cairo, que aparece como soltero, le corresponden 960 sobre 160000[951]. En otro oficio de 7 de junio de 1810, la Junta de Tui reconocía haber cobrado poco e informaba de que, tras haber revisado las regulaciones, consideraba que el comercio de la provincia debía aportar más, atendiendo a capitales, giros e intereses, con lo que le había recargado con 100000 reales más, y pidió que se le autorizase para revisar dicha contribución y exigir lo que se regule, "con lo que se conseguirá la igualdad, se evitarán quejas y resentimientos entre los mismos contribuyentes, y los que deben serlo y no constan por tales en la actualidad"[952]. En una relación adjunta, se desglosa el reparto por cada núcleo:

Tabla 5. Reparto de las contribuciones de guerra a aportar por el comercio de la provincia de Tui en 1810, según núcleos de población

Núcleo de población	Relaciones y pagas (reales)	Recargo (reales)
Vigo	68625	80000
Tui	12795	10000
Baiona	4964	4180
A Guarda	4435	3734
Redondela	1080	910
Ponteareas	475	401

Fuente: ARG, Junta Superior, caja 40002/124.

En un oficio del 25 de junio, la Provincial responde a otro de la Superior en la que esta, pese a que juzgaba algo arbitrario el medio de recargo, "y que es mucho al comercio de Vigo", lo autoriza, por lo que la de Tui procede a justificar su criterio y añade que el recargo de 80000 en Vigo no es excesivo, puesto que la contribución original era de 113890 reales[953].

USC

[951] ARG, Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa de Galicia, caja 40002/28.
[952] ARG, Junta Superior, caja 40002/124.
[953] ARG, Junta Superior, caja 40002/132.

Tras un periodo sin noticias de las contribuciones, en julio de 1811 la Comisión Provincial de Tui aseguró a la Junta Superior que estaba trabajando en la recaudación de los 300000 reales del préstamo forzoso cargado al comercio de Tui y Vigo, y la respuesta de la Superior del 5 de septiembre sugiere que dicha recaudación iba muy atrasada, y ordenaba a la Provincial a aprontar con toda severidad a los morosos[954]; en septiembre de ese año, la Provincial informaba sobre la reticencia de las monjas del convento vigués de los Remedios para pagar la contribución patriótica[955]; en octubre de 1811 otro oficio pide disculpas a la Junta Superior por no poder librar aún 200000 reales, puesto que el comercio de Vigo "continua en su obstinada resistencia" y aún no ha aprontado los 253528 reales del préstamo que se le había pedido[956]. En noviembre de 1811, la Comisión de Tui comunica que el comercio de Vigo solicita la devolución del primer préstamo de 300000 reales pedidos a Tui y Vigo, a lo que la Junta Superior respondió que primero deberán verificar el recibo de ese primer préstamo y el del segundo de 250000 reales[957].

Por lo que podemos deducir de lo anterior, la Junta de Tui tuvo notables problemas para recaudar lo exigido por la Junta Superior, pero sospechamos que las autoridades tudenses también estaban excusándose ante la Superior por sus retrasos, incluyendo descripciones bastante tópicas de los estragos de la guerra en la provincia y de la pobreza en que esta se hallaba. Es más, es de suponer que la Junta Provincial respondía a los intereses de la capital, toda vez que en sus oficios se denegaba constantemente a Vigo el título de ciudad que le había otorgado la Regencia, y no descartamos que buscasen disminuir la parte de la contribución correspondiente al comercio de Tui e inflar la que debía aportar el comercio vigués, lo que se nota especialmente en el recargo de junio de 1810, ocho veces mayor en Vigo que en Tui, cuando en el importe previo la proporción era de cinco a uno, un desequilibrio al que seguramente se refería la Superior en su respuesta. Por lo tanto, tampoco nos debe extrañar que los comerciantes vigueses se opusiesen al pago de dicho recargo en septiembre, y de haberse dado efectivamente esa sensación de agravio comparativo, sería un factor a tener en cuenta para explicar el muy probable fraude en las declaraciones de los vecinos de Vigo a mediados de 1811. Como hemos señalado, la dimensión de dicho fraude es desconocida, pero los largos precedentes de ocultaciones y omisiones en las fuentes fiscales en el siglo XVIII justifican nuestras sospechas sobre la fiabilidad de las declaraciones.

Por otro lado, los recursos de Marcó y Bustillo reflejan el desacuerdo y los conflictos entre los propios comerciantes, que se reflejan también en los pleitos por cargos municipales que también involucran a muchos de los presentes en estos documentos. En el caso de Marcó, es fácil suponer que Cairo y Lluch, con una riqueza más modesta que la de aquel, buscasen "adaptar" la cuota del hombre más pudiente de Vigo a su nivel económico, y aligerar la suya. En lo tocante a Bustillo, choca la diferencia entre el capital considerado en el reparto de Cairo y Lluch y lo que ella declara en 1811, lo que nos hace dudar de la riqueza real de la viuda de López: volvemos a señalar la concordancia en cuanto a discurso de la declaración de Bustillo y el recurso en el que expone cómo la muerte de Manuel López perjudicó la casa y redujo drásticamente su posición económica, a lo que se añade el recurso retórico a la "debilidad" de la mujer para reforzar esa vulnerabilidad con la que se pretende convencer a la Junta Superior.

No obstante, cabe señalar el papel de los implicados en este desacuerdo en los hechos acaecidos en 1809, antes, durante y después de la ocupación francesa, por cuanto nos

[954] ARG, Junta Superior, cajas 40003/111 y 40003/119.
[955] ARG, Junta Superior, caja 40003/165.
[956] ARG, Junta Superior, caja 40003/179.
[957] ARG, Junta Superior, caja 40003/200.

pueden aportar más pistas que ayuden a explicar los desacuerdos por la contribución patriótica.

Para empezar, en enero de 1809 el juez y justicia ordinaria de Vigo y del Valle de Fragoso era el propio José Antonio Alonso Cairo, como muestra un auto del tres de dicho mes por el que se ordenaba la fijación en la fachada de la casa consistorial del edicto del marqués de La Romana fechada en el diciembre anterior[958]. En el libro de actas de ese año, este auto se sigue de un oficio del ayuntamiento de Tui de 10 de enero, remitiendo otro de la Junta del Reino del día 5, y en el que se informa de la entrada de los franceses en Galicia y manda que se organice la defensa del reino. Seguidamente, se hallan actas de los gremios de la ciudad, nombrando cada uno a dos apoderados, y posteriormente se puede leer un auto en que se don Juan Villavicencio y Puga, capitán de navío de la Armada, junto con varios individuos convocados, nombran una nueva corporación municipal después de "la conmocion obcurrida el veinte y tres del corriente en este Pueblo entre muchos de sus vecinos y otros varios Paysanos, individuos de los trozos de la Milicia Urbana, unidos con ellos diferentes mugeres // alegando publicamente algunos desordenes que experimentaban en el govierno de este referido Pueblo" dadas las circunstancias que les movían a defenderse por amor de la religión de su rey; estos amotinados habían nombrado a Villavicencio como comandante general y militar de la provincia de Tui "y otros oficios republicos que les parecio Combeniente para su subsistencia y bien estar", y este resolvió convocar a los vecinos y gremiales de la villa para la elección de nuevos cargos municipales, resultando juez ordinario Francisco Javier Vázquez Varela[959]. Un nuevo auto del 27 de enero, emitido por el nuevo ayuntamiento, comenta "las Providencias tomadas el veinte y tres para el sosiego y tranquilidad Pública inquietada en este esplicado día por la conmoción experimentada en él a cuia sombra las personas adbenedizas y otra clase de Jentes perjudiciales en la Población han cometido los escandalosos excesos que son vien públicos y que continúan las asociaciones prohividas", impone medidas para garantizar el orden público y ordena que en el plazo de 24 horas (o 48 para aquellos de los arrabales) quienes tengan en su poder papeles, ropas, alhajas y otras posesiones sustraídas de las casas asaltadas en el día 23 los devuelvan a las autoridades, por sí mismos o mediante intermediarios[960].

Estas referencias algo ambiguas evitan mencionar a los afectados por la "conmoción", pero sabemos quiénes fueron: los amotinados, en gran parte matriculados de mar y vecinos de Bouzas o Baiona, saquearon la casa del comandante militar vigués, el brigadier Francisco de la Rocque, y apresaron y encerraron en la fortaleza de O Castro no solo al alcalde Cairo, sino a Marcó del Pont, entonces regidor, y a comerciantes de ascendencia francesa como José Lapeire, el vicecónsul Pedro Arizmendi, primo de este, y su hijo Cándido; según Juan Miguel González, la asonada se encuadra en la tónica de otras villas y ciudades españolas, y la asocia con la menor representación de los marineros en el ayuntamiento desde 1783, así como con conflictos entre estos y otros trabajadores asalariados (como los descargadores de la sal) y los comerciantes e industriales de la zona, tanto por la vía judicial como mediante las huelgas o la violencia[961].

Además, Juan Alonso Cairo fue considerado como afrancesado, junto con Gregorio Pastor y la familia Lapeire, con la que ambos estaban relacionados[962]. Sin embargo, ¿cuál

[958] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, U.I. 30, EXP. 1, f. 14, r.
[959] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, U.I. 30, EXP. 1, ff. 20-22.
[960] AMV, Concello de Vigo, Actas Municipales, U.I. 30, Exp. 1, ff. 23-24.
[961] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", p. 237.
[962] BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "Aproximación histórica ó tema dos afrancesados: os afrancesados de Galicia", en JUANA, Jesús de; CASTRO, Xavier. (eds.), *Sociedade e movemento obreiro en Galicia. III[as] Xornadas de Historia de Galicia*, Deputación Provincial de Ourense, Ourense, 1986, pp. 85-129. *Vid*. LUIS, Jean-Philippe, "El afrancesamiento, una cuestión abierta", pp. 89-109.

es la relación entre Juan y José Antonio? Encontramos una pista en los registros de bautizos de la colegiata de Santa María de Vigo: por ejemplo, el 6 de junio de 1802, don Beltrán Daguerre, presbítero de origen francés, bautizó a Juan José Bonifacio, hijo de don José Alonso Cairo y doña Ana María Lapeire. Los abuelos paternos eran don Manuel Alonso Cairo y doña Isabel de la Iglesia, vecinos de Tui, mientras que los maternos eran don Pedro Lapeire y doña Rosa Magi, vecinos de Vigo. Por su parte, los padrinos fueron don Juan Alonso Cairo y doña Josefa Cairo, también de Vigo[963]. A partir de este indicio podemos deducir que José Antonio y Juan eran hermanos, pero no encontramos más rastros del último en las partidas de bautismo. Por el contrario, los siguientes hijos de José Antonio y Ana Lapeire fueron apadrinados por Nicolás Mahy, entonces brigadier del Ejército y comandante general de armas de la provincia de Tui, aparte de caballero de la orden de Carlos III: a Amalia Nicolasa Josefa Ana Lucía en 1805, siendo madrina doña María Josefa Alonso Cairo; a Nicolás Dionisio Pedro en 1806, y a Paulina Romana Casimira en 1808, bautizada esta por Daguerre, capellán interino del Regimiento Provincial de Ourense[964]. Por su parte, don José Alonso Cairo y doña Ana Lapeire apadrinaron el 6 de agosto de 1805 a José Esteban Matías, hijo de don Matías Díez Prado y doña María Falcón, otros dos importantes nombres del Vigo de la época[965]. Por lo tanto, podemos comprobar que José Antonio disfrutaba de un mayor capital social que muy posiblemente se acrecentó al ser nombrado alcalde. En cuanto a los Lapeire, esta familia representaba los intereses franceses en la zona, puesto que José Lapeire y Magi fue vicecónsul de Francia y Prusia desde finales del XVIII, y con la invasión napoleónica sería encarcelado en el castillo coruñés de San Antón[966]. Cairo fue uno de los pocos personajes vigueses que sufrieron la represión política con el retorno de Fernando VII en 1814, año en el que Marcó del Pont, ya anciano, volvió a la corporación municipal tras el breve periodo constitucional[967].

Por todo ello, varios interrogantes surgen respecto a las relaciones entre los Cairo-Lapeire y Marcó del Pont, empezando por el motivo del encarcelamiento de este último en el motín de enero de 1809, y siguiendo por los motivos de Juan Alonso Cairo para perjudicar al potentado catalán y a Isabel de Bustillo. Ahora bien, no cabe especular sobre supuestos agravios de Juan con respecto a Marcó, y de todas formas el cuadro general de los conflictos causados por la contribución patriótica sugiere que los comerciantes vigueses buscaron minimizar el impacto de las contribuciones demandadas por las autoridades, incluso si ello conllevaba enfrentarse a las Juntas e incluso entre ellos; es decir, los intereses de clase prevalecieron sobre el patriotismo, y los individuos y redes sobre cualquier tipo de corporativismo. descartar las desavenencias entre Marcó y Cairo, quizás de índole más económica y de poder que ideológica. Por otra parte, el papel de Juan Alonso Cairo en el segundo reparto muestra que la guerra contra los franceses no lo perjudicó inmediatamente, sino que pudo mantener un papel en la vida política viguesa, quizás en perjuicio suyo. Está por demostrar que el conflicto por la contribución fuese lo que realmente provocase la purga de Cairo en 1814.

[963] AHDT, Santa María de Vigo, Bautismos, 13, f. 9, v.
[964] AHDT, Santa María de Vigo, Bautismos, 13, ff. 81, v; 120, r-v y 171, v.
[965] AHDT, Santa María de Vigo, Bautismos, 13, f. 93, v.
[966] MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas…," pp. 79-80.
[967] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 240-242.

7. EL AYUNTAMIENTO VIGUÉS TRAS LA INVASIÓN FRANCESA

7.1. DE LA RECONQUISTA AL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Durante la ocupación y los primeros meses tras la reconquista, Vázquez Varela siguió al frente del consistorio, y se vio obligado a jurar a José I, como el resto de autoridades de las poblaciones en manos imperiales, lo que despertó sospechas de colaboracionismo que resultaron en julio de ese año se ordenó su arresto y traslado a Ourense, si bien gracias a los informes emitidos por el ayuntamiento vigués y por el conde de Noroña, así como a su apoyo a la causa patriótica y al sacrificio de sus hijos, logró salir del aprieto, y continuó como juez de la villa hasta su promoción a oidor en el Real Acuerdo; por si acaso, en el parte del 3 de abril por el que comunicaba a la Junta Suprema los sucesos de Vigo, indicó que los revoltosos del 23 de enero habían nombrado nuevo gobernador, juez y regidores, pero mencionando solamente a Villavicencio[968].

Pese al fin de la guerra en Galicia, los años hasta el primer ayuntamiento constitucional se vieron marcados por la inestabilidad[969], en especial en lo tocante a la designación de jueces: Vázquez Varela dejó como teniente al licenciado don José Ramón González Carbajal, regidor decano, quien ejerció hasta finales de 1811, pese a que el arzobispo había nombrado en abril de 1810 al licenciado foráneo don Manuel Costa Varela. Una vez las Cortes de Cádiz promulgaron el Decreto de 6 de agosto de 1811, que significó el fin del señorío arzobispal, el concejo convocó elecciones para juez y regidores, a celebrar en enero de 1812 mediante el procedimiento indirecto a través de comisarios, empleado para los procuradores generales y diputados de abastos: resultó elegido como presidente del consistorio don Antonio Paz, pequeño comerciante, guarda del almacén de artillería de la plaza y procurador general en 1811; sin embargo, un mes después, la Audiencia se acogió a la disposición de la Regencia del 28 de septiembre para designar al licenciado don José Antonio Alonso Caballero, vecino de Ponteareas que había sido apoderado de la condesa de Salvatierra. Esto ocasionó un intenso enfrentamiento entre ambas instancias, resuelto en otoño de 1812, cuando se ordenó la dimisión de las justicias nombradas por las Audiencias, a lo que se sumó la incompatibilidad de los oficios ejercidos por Caballero (nuevo auditor de guerra) y Paz, que los inhabilitaba para ocupar cargos públicos. A esto se añadía el choque con el ayuntamiento de Fragoso, parte de la jurisdicción viguesa, pero autónoma en cuanto al gobierno político: a finales de 1811 protestaba que solo debía elegir juez, y no regidores; con las elecciones constitucionales en 1812, se debatía sobre el número y reparto de comisarios, ya que por población le corresponderían 14 a Fragoso y 3 a la villa de Vigo y su anexo de Santiago, pero de acuerdo con la ley el valle debían enviar un comisario por parroquia, y Vigo contaría con 17. La falta de acuerdo retrasó los comicios, y el marqués de Campo Sagrado intervino ordenando que concurriese Fragoso, aunque sin resolver la cuestión de las proporciones, con lo que no se llevó a efecto. Por su parte, el gremio de la mar reclamaba su participación, a la que se negaba el concejo aduciendo que ya contaban

[968] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 237-238.

[969] Para el caso de Santiago, véase LÓPEZ DÍAZ, María, "Del ayuntamiento borbónico al primer municipio constitucional…", pp. 331-358; de la misma autora, "Oligarquías urbanas, crisis del Antiguo Régimen y primer liberalismo en Galicia, 1750-1815", pp. 187-214. También LUIS, Jean-Philippe, "La Guerra de la Independencia y las elites locales: reflexiones en torno al caso sevillano", pp. 213-236; "Familia, parentesco y patronazgo durante la Guerra de la Independencia", pp. 153-168.

con un juez de Marina (quizás producto de la desconfianza producto de anteriores enfrentamientos), con lo que en octubre de 1812 solo los vecinos de tierra votaron, lo que fue impugnado por los matriculados[970].

En lo relativo a los procuradores y diputados, tras la guerra se volvió al sistema de comisarios, 24 de tierra y ocho de mar, de tal forma que en 1811 fue elegido don Antonio Paz para procurador, y don Domingo Antonio Pereira para diputado[971]; ahora bien, con el traspaso a la nación de los señoríos jurisdiccionales y la orden del Real Acuerdo para la convocatoria de elecciones, para juez y regidores en Vigo, el 1 y 2 de enero de 1812, se celebraron conjuntamente las votaciones para juez, regidores, procurador y diputado, acompañadas de protestas desde las parroquias de Fragoso, que reclamaban que debían elegir sus propios comisarios solamente para la elección de juez, y desde el gremio de la mar, al que justamente se le negaba la participación de sus comisarios a la hora de elegir ese cargo. Así, el dos de enero fueron elegidos los regidores y el procurador general, siendo nombrado don Pedro Abeleira[972]. Tras la formación de los ayuntamientos constitucionales en 1812, el consistorio vigués se reconfiguró, y a inicios de 1814 contaba con dos alcaldes y dos procuradores generales, sin rastro de los diputados de Abastos; sin embargo, con el regreso del absolutismo ese mismo año, se restituyeron los ayuntamientos "antiguos", con lo que don Diego Núñez de Murcia y don Francisco Taboada volvieron a ejercer de diputados de Abastos, y don Pedro de la Fuente como procurador general[973].

Con el regreso de Fernando VII, la vara municipal pasó a manos casi siempre de letrados, nombrados por la Real Audiencia tras escuchar el parecer del concejo, y que continuaron ejerciendo por tres años: en 1815 fue designado el licenciado Alonso Caballero, luego de encabezar a regañadientes la persecución política contra los liberales; forzado a renunciar en 1817 por motivos de salud, fue sucedido por el abogado don Ramón Benito Carril, procedente del juzgado de Noia, y que afirmaba entonces que solamente procuraba ascender en su carrera (pese a que en 1820, recién iniciado el Trienio, sería titular del juzgado de primera instancia del partido de San Pedro de Outes, de reciente creación). Las únicas excepciones se dieron cuando el comandante de armas de la provincia desempeñó de forma excepcional la presidencia de la corporación viguesa y la tudense: entre 1819 y 1820 ejerció don José Imaz Altolaguirre, mientras que entre 1824 y 1825 fue el turno del general don Nazario de Eguía, acendrado absolutista y futuro capitán general del reino. Con la represión política que sucedió a la restauración fernandina, sobre todo tras el fin del Trienio Liberal, la adhesión a la causa del altar y el trono fue esencial para acceder a los cargos municipales, pese al pasado liberal de algunos jueces, o precisamente por ello, caso de Alonso Caballero. Por su parte, el licenciado Ramón Costas y Prado tenía la confianza sólida de la corporación, y don Pedro Ramón Fernández Barreiro encabezaba la facción realista de la ciudad, cada vez más minoritaria; por último, D. Benito Acuña Teling fue un personaje más bien discreto[974].

Se ha estudiado abundantemente el devenir de los consistorios vigueses en los últimos años del Antiguo Régimen, jalonado por las idas y venidas entre regímenes constitucionales y absolutistas. Empezando por el formado en enero de 1809 a razón del motín que acabó con el mandato de José Antonio Alonso Cayro, la extracción social de

[970] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago*…, pp. 98-100; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 237-238. AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 31, 3.

[971] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 31, 2, s.f.

[972] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 31, 3, s.f.

[973] AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 32, 2 y 3.

[974] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago*…, p. 100; "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 243-251.

sus integrantes fue semejante a la de los concejos de décadas anteriores. En primer lugar, el juez Vázquez Varela, abogado con experiencia en la administración del alfolí local, no rehusaba la participación en sociedades mercantiles ni la posesión de inmuebles, y los otros dos letrados, Rúa y González Carbajal, disfrutaban de una posición acomodada; a ellos se añadían el cirujano Francisco Julián Pérez, representantes del sector pudiente de los matriculados (como patrones) y, a partir de 1810, dos comerciantes de la élite, don Pedro Abeleira y el boticario don Diego Núñez de Murcia, seguidos de otros hombres de negocios del estrato mediano, como Gaspar Macetti, Manuel de la Fuente, Manuel de Táboas o Santiago Valcárcel. En conjunto, un tercio habían sido procuradores generales y diputados de abastos en los últimos diez años del reinado de Carlos IV, por lo que ya contaban con experiencia en la vida municipal. En 1811, una vez recuperado un cierto grado de normalidad, el cabildo vigués se redujo a diez miembros, entre los que repetían Abeleira, González Carbajal y el cirujano Pérez, a los que se juntaban el abogado José Posada Rodríguez (menos pudiente en relación con sus predecesores), los rentistas y militares retirados don Manuel González y don Gabriel Méndez Quirós y el hidalgo don José María Saavedra, de la Casa de Peniche. Sin embargo, la composición social había cambiado ligeramente, puesto que los únicos representantes de la alta burguesía eran Abeleira y don Francisco Manuel Menéndez, que renunciaría al cargo, mientras que el alcalde don Antonio Paz era un pequeño comerciante; entre ambos grupos se situaba don Pedro de la Fuente. En suma, la burguesía redujo su dominio numérico y cualitativo en este nuevo concejo[975].

Para los primeros comicios constitucionales, en diciembre de 1812, el sistema electoral era notablemente diferente, ya que la ciudad de Vigo contó con 17 electores al tener menos de cinco mil vecinos, y dejando fuera a al Val do Fragoso, y dichos comisionados no seguían una proporción prefijada entre los de tierra y los de la mar, siendo el voto individual; además, se podía votar a más de un candidato. La elección de los comisionados fue muy superior a lo habitual, contando 136 vecinos, de los cuales González Fernández sospecha que fueron en gran medida matriculados, dado que recibió más votos (58 en total) don Manuel Rodal, auditor honorario de Marina por su participación en la reconquista, seguido por el director del gremio de marinería José Iglesias (48 votos) y Francisco Fernández Carballo (32); los restantes incluían a probables gentes de mar, al procurador de causas Mateo Rendo y a varios pequeños comerciantes y maestros artesanos, como Francisco de Francisco López y Lesmes Pascual, siendo los más destacables licenciado Alonso Caballero y el rico boticario Núñez de Murcia. En cuanto al consistorio, resultó primer alcalde el licenciado don Cristóbal María Falcón, abogado de la Real Audiencia, siendo el segundo alcalde el modesto hidalgo don Domingo Antonio Avendaño, ambos los principales exponentes del liberalismo en la ciudad, aún minoritario. En las regidurías acabaron varios comerciantes de pequeño porte, como Francisco de Francisco y Francisco Pequeño, el procurador Rendo, el escribano Nicolás Santiago Caneda, el abogado Rúa y el rico hidalgo y rentista don Lucas Ramírez Montejano, procedente de O Morrazo, acompañados de posibles matriculados. De acuerdo con las estimaciones para 1812, sus riquezas no superaban los 30000 reales, a excepción de Rúa y Montejano, por lo que abundaba más el estrato mediano del vecindario. En los sufragios de 1814 repitieron Montejano, Caneda, Fernández y Rúa Montes, saliendo elegidos como alcaldes el hidalgo don Gabriel Méndez Quirós (maestrante de Ronda y afín al régimen constitucional) y el mercader Alonso Díez Polo; en total, un tercio de los capitulares eran comerciantes, como Díez Polo y Manuel Pascual Coca, o se dedicaban a la industria de la salazón, caso de José Roura Salas y Francisco

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[975] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", p. 239.

Yáñez de Castro, siendo sus fortunas ligeramente superiores en comparación con las del consistorio precedente, lo que para González Fernández confirma un cierto ascenso social; contrastando con este panorama, señala que en las elecciones de diputados para la Junta Superior en Fragoso y A Louriña los elegidos como vocales pertenecían por lo general a la élite rural tradicional, siendo en su mayor parte curas (un 40 % eran eclesiásticos) y letrados ahidalgados[976].

Con el regreso de Fernando VII, el nuevo gobierno absolutista ordenó el retorno del orden político anterior a marzo de 1808, lo que obviamente supuso el final del ayuntamiento constitucional vigués. El traspaso de poderes al "nuevo" consistorio se efectuó el 9 de agosto sin alteraciones y siguiendo el protocolo marcado; la única novedad era la presencia de Pedro Abeleira, que había sido designado regidor perpetuo por el arzobispo, si bien no tomó posesión del cargo. Su lealtad a la soberanía del monarca quedaba certificada por su ausencia de la política municipal durante el periodo gaditano, aún más en el caso de don Lorenzo Llorente y don Buenaventura Marcó del Pont, quienes pese a rondar los noventa años no dudaron en volver al cabildo municipal; solamente Abeleira se mostró reticente, como Diego Núñez de Murcia, que renunció el puesto de diputado de abastos, el cual pasó a ocupar el licenciado don José de la Rúa. Según González, la unidad social durante la guerra, la escasa tracción del liberalismo en la ciudad y la tranquila transición al concejo tradicional contribuyen a explicar que la represión política directa se focalizase en unos pocos liberales significados y en los afrancesados (en concreto el clan Lapeire), y fue más suave con muchos de los que colaboraron con las autoridades constitucionales, de tal forma que para las elecciones de procurador y diputado en 1815 siete comisarios habían tenido asiento en los ayuntamientos gaditanos, y en los cinco años siguientes constituyeron un tercio de los electores que disfrutaban del título de "don", repitiendo en dos ocasiones o más don Vicente Caballero, Rodríguez Soto, don Pedro de la Fuente y Manuel Pascual Coca. En cambio, unos pocos fueron perseguidos con dureza: el capitán general del reino encomendó al licenciado Alonso Caballero la instrucción del sumario contra don Manuel Rodal, don Cristóbal María Falcón, que fue arrestado en Madrid, y don Domingo Antonio Avendaño, quien se entregó por su propio pie, así como al ingeniero militar Carlos María Abajos, quien se había encargado de los proyectos urbanísticos y las obras de fortificación emprendidas por Müller. El peso principal de la represión recayó sobre Rodal y Falcón, quienes se defendieron apelando a sus logros en la guerra y a los informes favorables expedidos por el concejo (Abeleira y Norberto Velázquez Moreno testificaron a favor de Falcón en 1817); pese a todo, Rodal fue condenado a 10 años de presidio en Ceuta, y Falcón fue desterrado a más de diez leguas de la ciudad por el espacio de ocho años, por lo que se trasladó a Santiago. Ambos afirmaron haber sido víctimas de las intrigas de quienes querían ocultar su pasado liberal, denunciando el proceso en una Memoria provisional; en concreto, Rodal escribió al rey señalando a Méndez Quirós, el comandante de armas don Alejandro Ojea y a Alonso Caballero, describiendo su participación en las celebraciones por la Constitución. No obstante, estos tres no afrontaron consecuencias, ni tampoco Avendaño, que sería elegido regidor en 1819. Por su parte, Falcón participó con el teniente coronel vigués don Manuel Llorente en una conjura abortada en Santiago en 1817, y ambos volverían a la vida política durante el Trienio Liberal y con Isabel II, siendo diputados en Cortes en 1836. En cuanto a Alonso Caballero, asesor de Guerra y Rentas y miembro de la Real Sociedad Cantábrica, sería agraciado con el liderazgo del ayuntamiento en 1815, una vez purgados errores pasados. el encargado de dirigir el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[976] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 239-240. AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 31, 3 y 32, 2.

sumario judicial, se le premiaría, pasando por alto algunos errores, con la presidencia de la corporación en 1815[977].

Ese mismo año, la Real Audiencia, en virtud de la orden del Consejo de 3 de diciembre de 1814, que le otorgaba la prerrogativa de designar a los cargos municipales de la misma forma en que lo habían hecho los señores jurisdiccionales, asignó tres regidurías vacantes a Méndez Quirós, a Pedro Abeleira y al marqués de Valladares, quien por ausencia no tomó posesión hasta un año más tarde. Quirós, que apenas acudía a los plenos, acabó renunciando, y poco después fallecieron Llorente y Marcó del Pont, por lo que se procedió a cubrir sus puestos mediante la presentación de ternas, formadas según los votos de los regidores, de acuerdo con la orden del 13 de noviembre de 1815; los afortunados fueron el hijo de Llorente, don Manuel, y don Domingo Antonio Avendaño. En general, considerando los candidatos propuestos para el regimiento (que disfrutaban de la confianza de los capitulares) y los cargos del común, fue ciertamente frecuente, como en otras épocas, la incoherencia ideológica de quienes participaron igualmente en la política local en tiempos liberales y absolutistas: la mayoría desempeñaron algún cargo en uno o ambos periodos constitucionales, mientras que Rodríguez Soto, Manuel Pascual Coca y Rodríguez Arias volvieron en los últimos años de Fernando VII y los primeros de Isabel II. Más apegados a la causa del Altar y el Trono, siendo por ello los únicos que repitieron mandato, fueron el cirujano cívico-militar don Francisco Julián Pérez y el letrado don Pedro Ramón Fernández Barreiro, alcalde en Pontevedra cuando la invasión francesa e implicado en un homicidio por el que pasó encierro en Melilla; sería también alcalde en 1824. También permanecerían fieles el licenciado González Carbajal, don Antonio Paz y el hidalgo don José María Villavicencio, hijo del gobernador militar en 1809. No obstante, lo que imperó fue el oportunismo político, presente en quienes abjuraron del liberalismo en 1814, a lo que habría que añadir la lealtad de la gran burguesía a un sistema que posibilitó tanto su ascenso social como su fortuna material y su poder político[978].

En cambio, fue con el Trienio Liberal cuando los nuevos ideales empezaron realmente a calar en la sociedad viguesa y, sobre todo, en sus élites. Bien es cierto que el alzamiento del 23 de abril de 1820 fue llevado a cabo principalmente por militares, entre ellos el mayor don Manuel Llorente y el teniente coronel don Ramón Novoa, aunque con el apoyo de civiles como don Domingo Avendaño y los desconocidos don Manuel Vilar y don Nicolás de Castro, así como don Juan Fontenla, quien juntó a paisanos de O Morrazo para formar una partida con la que someter las villas cercanas. En un primer momento se ordenó el restablecimiento del último ayuntamiento constitucional. Pese a la pobreza de las fuentes conservadas, se puede observar en los consistorios de 1821 y 1823 el predominio de la burguesía pese a la variada composición social de los consistorios: fueron elegidos los comerciantes Torres Moreno, Pascual Coca, don Manuel Bárcena, don Matías Díez Prado, don Ventura Abeleira, don Pedro de la Fuente y don Leopoldo Menéndez, además de los fomentadores Roura Salas (también mercader), Yáñez de Castro, don José Buch Arnau y don José Antonio Llinás, a los que se añadían los pequeños comerciantes Lesmes Pascual y Francisco de Francisco López; también estaban presentes dos militares retirados y acaudalados rentistas, don Manuel González y don Francisco Rodríguez Arias, un hacendado más modesto (don Antonio Hernández), el relojero Juan Agustín Domínguez y el capitán de buque José Parcero. A diferencia del primer ayuntamiento gaditano, la mayoría burguesa la conforman grandes y pequeños hombres

[977] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 240-242.

[978] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 242-244.

de negocios, con una participación mayor de los industriales. Ahora bien, aunque seis regidores habían ejercido en la primera etapa constitucional, tres lo habían hecho en la primera época absolutista o la harían en la siguiente, como otros tres capitulares. Fueron más coherentes aquellos que no volvieron a la política municipal hasta el periodo isabelino, como Yáñez de Castro, Roura Salas, Francisco López, Matías Díaz Prado (a su vez cuñado de Cristóbal María Falcón y luego militante progresista), Llinás o Leopoldo Menéndez. La adhesión de la burguesía viguesa se vio fomentada por algunas de las medidas llevadas a cabo durante el Trienio, destacando la capitalidad de su propia provincia, decidida en las Cortes frente a la opción de Pontevedra, la declaración como puerto-depósito de primera clase y la creación de un Consulado de Comercio semejante al existente en A Coruña. En lo tocante a la provincia, su Diputación reunió al comerciante don Manuel Bárcena, miembro de varios ayuntamientos absolutistas, al marqués de Valladares y al conde de Priegue, ambos militares retirados, así como al coronel Osorio y al párroco de Salcidos, entre otros, que marcaron el conservadurismo de la institución, aunque lejos del suplente don Antonio Arias Teixeiro, hidalgo A Ramallosa, que se destacó por su obstruccionismo y animadversión al régimen. En cuanto al Consulado, su junta de gobierno reunía a burgueses de ideología variada, lo que no impidió su paralización en 1823 y su disolución final tres años después, ante la hostilidad de Tui o las ambiciones de Pontevedra. Trataremos estos organismos con mayor profundidad en sus respectivas secciones, pero baste señalar que estos efímeros logros para la élite comercial e industrial contribuyeron a la significación definitiva de gran parte de la oligarquía por el liberalismo[979].

Ello contribuye a explicar la resistencia que la ciudad presentó al avance de las tropas realistas encabezadas por Morillo en el verano de 1823. Sin embargo, la derrota en Pontesampaio, la amenaza de las partidas apostólicas y la desorganización de la junta de emergencia (constituida por los ediles, los alcaldes de barrio y vecinos por lo general afines a la Constitución) dejaron aún más clara la imposibilidad de una victoria. Ante los temores de que las partidas perpetrasen una masacre dentro de las murallas, aceptaron la oferta de capitulación del conde de Cartagena, quien garantizaba que no habría persecuciones ni saqueos; tras la rendición el 3 de julio, el brigadier conde de Priegue fue designado como gobernador interino. Aunque debía volver al poder el concejo tal como estaba a inicios de 1820, la muerte de algunos regidores o los impedimentos de otros (como la incompatibilidad entre Méndez Quirós y su yerno José Lluch) obligaron a una renovación del consistorio, al que se sumaron dos regidurías en conformidad con el crecimiento de la población, más dos a petición del ayuntamiento; el procurador síndico y el diputado de abastos fueron elegidos por los propios capitulares. Bien es cierto que muchos de los nombrados para los cargos municipales rehusaron ocuparlos por diversas razones o excusas, siendo aceptadas tres renuncias. La mayor parte se dieron posiblemente por evitar formar parte de la política local en unos tiempos complicados, ya que algunos, como don José María Villavicencio, volvieron en los años 30[980].

Pese a decidirse por el bando realista, Morillo mantuvo una política conciliadora en la medida de lo posible: asignó la presidencia del concejo al letrado José Ramón Fernández Barreiro con vistas a complacer a los absolutistas, dada su posición recalcitrante de este personaje y su inquina hacia el régimen constitucional (había sido encarcelado por robo y estuvo preso en el baluarte de A Laxe poco antes de acceder al

[979] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo…", pp. 244-247. *Vid.* LUIS, Jean-Philippe, "Libéralisme et fonction publique…"; "Réflexions méthodologiques sur la place du Trienio…".

[980] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 247-248.

consistorio), mientras que formaron el regimiento Méndez Quirós, como uno de los nombrados en 1815, realistas decididos como los cirujanos Pérez y Hermenegildo Gallego, partidarios moderados como Pedro Abeleira, varios burgueses sin experiencia política y, curiosamente, cuatro integrantes del ayuntamiento recién clausurado: los burgueses Torres Moreno y Bandeira, el militar retirado Rodríguez Arias y el hacendado Hernández, si bien sus posiciones eran más favorables al mantenimiento del orden.

Antes de dejar la ciudad, Morillo nombró como comandante general al brigadier Francisco Moreda, quien repetiría en el mismo puesto con la muerte de Fernando VII. Aunque Morillo intentó imponer una cierta moderación dentro de la debida obediencia al monarca, la radicalización del gobierno fernandino al poco tiempo conllevó la escalada persecutoria y la deriva ultramontana: a finales de febrero de 1824 llegó el mariscal don Nazario de Eguía, que presidió el concejo en calidad de comandante general de la provincia, con las atribuciones añadidas de subdelegado especial de policía y rentas de Vigo y su partido. Al ser designado capitán general del reino en septiembre, dejó al mando interinamente al coronel del regimiento provincial tudense, don Pedro Marcó del Pont, quien años después se uniría con Eguía a la facción carlista. En este ambiente, el cabildo municipal se mostró servil con el mariscal, dedicándole en enero de 1825 una placa con letras doradas en el convento de los franciscanos. Eguía se destacó por su empeño represor, que alcanzó al escribano de número y guerra Carlos Rodríguez Lavandeira, reprobado por el concejo y desterrado en Arzúa hasta 1833. Así, el consistorio colaboró por lo general con la subdelegación de policía, que se incautó de los archivos municipales documentación municipal, así como con las juntas de Purificación y las autoridades militares. Aun así, cuando en febrero de 1824 la Real Audiencia ordenó al ayuntamiento que informase sobre la actuación del conde de Priegue en la Diputación Provincial (aportando los testimonios de Arias Teixeiro o el antiguo padre guardián de San Francisco), desde Vigo se mantuvieron circunspectos, refiriendo que no hubo muchas diferencias con respecto a otros organismos y que la actividad del conde no estaba a su alcance. Sea como fuere, entre marzo de 1824 y febrero de 1825 fueron expedidos 26 informes sobre la conducta política y moral de sendos ciudadanos, además de certificaciones de adhesión y jura de fidelidad al rey, encargados al procurador general, de acuerdo con el proceder acostumbrado, o a una comisión tripartita. Muchos de estos expedientes se cubrían para funcionarios con visos de ascender, militares (que no contaban con la confianza de las autoridades), o padres que enviaban a sus hijos a la universidad o el ejército; incluso varios absolutistas, como el regidor Roque Quiroga, los solicitaron con el fin de presentarlos como méritos[981].

Sin embargo, a pesar del oneroso control ideológico ejercido por las autoridades, las bases sociales del absolutismo eran ya escasas: en noviembre de 1824 el consistorio respondía a un oficio enviado desde Tui indicándole que entre los pocos Voluntarios Realistas alistados por el concejo no había ninguno que debiera ser apartado por liberal, y en el proyecto de reforma de dicho cuerpo redactado por Fernández Coto y Arias Teixeiro en enero de 1830 se recomendaba para segundo comandante del distrito de Fragoso, liderado por el gobernador militar, al cirujano Hermenegildo Gallego, “uno de los poquísimos verdaderos realistas de aquel pueblo”, proponiendo como ayudantes a un oficial de milicias de Chapela purgado en el Trienio y a un hacendado de Valladares; la ausencia de los burgueses contrasta con su posterior abundancia en la Milicia Nacional[982].

Por otro lado, con la Real Orden de 17 de octubre de 1824, pese a su continuismo en ciertos aspectos (como la presentación de ternas para cubrir puestos vacantes), se

[981] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Poder municipal y grupos sociales en Vigo …”, pp. 248-250.
[982] *Ibidem*, p. 250; BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Liberales y absolutistas...*, pp. 80-95.

eliminaron las regidurías perpetuas y se redujeron los mandatos a un año, sin opción de repetir al siguiente; además, los alcaldes vigueses se asimilaron en la práctica a la categoría de alcadía mayor, por lo que los puestos fueron destinados a letrados durante periodos de tres años, si bien don José Manuel Costas Prado era un hombre de confianza del consistorio que ya había sido nombrado asesor anteriormente. Más tarde, en 1832, las circunstancias cambiaron notablemente por la apertura política del gobierno y la nueva Ley Municipal de febrero, que seguía un sistema de mayores contribuyentes. En el caso vigués, esto dio lugar a en marzo de 1833 a la formación de un consistorio que González califica como de transición al liberalismo isabelino: el único absolutista firme era don José María Villavicencio, mientras que el marqués de Valladares y otros tres concejales procedían del Trienio, y otros tres volverían a ejercer durante la regencia de María Cristina; además, dos ediles y el alcalde, un antiguo represaliado, conformarían los mandos de la Milicia Nacional. Un borrador elaborado ese año confirma el dominio de los mayores contribuyentes, puesto que las regidurías quedaban repartidas entre grandes burgueses y terratenientes, dejando las diputaciones de abastos para comerciantes de segunda categoría. La lista de mayores contribuyentes elaborada para las elecciones de diputados a Cortes de 20 de mayo de 1834 abunda en esta línea[983]:

Tabla 6. Lista de mayores contribuyentes para las elecciones a Cortes de 1834

Elector	Contribución	Puesto
Manuel Pascual Coca	2151 reales	1º
Leopoldo Menéndez	1712 reales	2º
José Rodríguez	1647 reales	3º
Francisco Yáñez de Castro	1190 reales	6º
José María Villavicencio	501 reales	12º
Matías Díez Prado	480 reales	15º

Fuente: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", p. 251. AMV, Concello de Vigo, Actas municipales, 36, 2.

Dejando a un lado este ayuntamiento tardío, durante la "Década Ominosa" la facción realista cerró filas y se concentró en el control del poder municipal, puesto que la mayor parte de los concejales llegaron al cargo y permanecieron en él a lo largo de esta segunda etapa absolutista. Algunos integrantes de los consistorios constitucionales, como los burgueses Rodríguez Soto y Pascual Coca (también procuradores generales en el primer periodo fernandino), formaron parte del ayuntamiento durante este periodo, pese al impacto de la represión apostólica, aunque esta doblez política se deba en gran medida al deseo de parte de las élites viguesas en aferrarse al poder político y a una ideología de tipo moderado más fácil de adaptar a las circunstancias, con ejemplos como el rentista don Francisco Rodríguez Arias, futuro alcalde en 1846 que persiguió a los implicados en el pronunciamiento progresista de abril de ese año; también cabe destacar algunos ediles de esta etapa absolutista que repetirían ejercicio durante los primeros años del reinado de Isabel II, un 10 % del total; parte de este fenómeno pudo deberse a las limitaciones que imponía el sufragio censitario del primer liberalismo isabelino. En suma, casi todos los capitulares volvieron al concejo por un solo mandato, salvando a los comerciantes don Vicente de Vicente, regidor en 1832 y vocal de la junta progresista de marzo de 1840, y

983 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 250-251.

don José Arribas, edil en 1828 y 1830, y luego capitán de la Milicia Nacional. Por otra parte, la renovación anual estipulada por las leyes acabó finalmente con la patrimonialización de los cargos municipales, punto final de un largo proceso, que en el caso de Vigo se dio además al no haber un bando absolutista lo bastante fuerte para dominar los regimientos. Al revisar el número de mandatos, dos de cada tres corresponden a concejales que ocuparon el puesto por un ejercicio (36 individuos) o dos (15), si bien un 22 % del total había participado en el consistorio en periodos anteriores; por el otro lado, los regidores Villavicencio, Rodríguez Arias, Méndez Quirós y el cirujano González acumulan la cuarta parte de los mandatos. Según González, la debilidad y reducido tamaño de la base social absolutista explica esta inusual apertura del concejo en un contexto represivo. Atendiendo a otras fuentes, como el padrón municipal de reparto de jornales para la construcción de caminos de 1829 y varias listas profesionales de 1836, González ha señalado las características socioprofesionales del 80-90 % de los concejos vigueses de este segundo periodo absolutista, aunque apunta que las categorías empleadas pueden llevar a algunas distorsiones e imprecisiones, caso de los grandes burgueses, que solían dedicarse tanto al comercio como a la industria (en la salazón o los curtidos), sin rechazar el patrimonio hacendístico (sobre todo Bárcena o Pascual Coca), o también de los militares, procedentes en su mayor parte de linajes hidalgos o nobiliarios, como el marqués de Valladares o Méndez Quirós; aun así, son minoritarios los pertenecientes a más de un grupo[984].

Tabla 7. Miembros de los ayuntamientos vigueses según grupo socioprofesional en 1829 y 1836

Grupo socioprofesional	Nº de munícipes	Nº de mandatos
Comerciantes	10	15
Tenderos	5	6
Maestros artesanos	4	5
Fomentadores de la pesca	7	9
Abogados	2	3
Escribanos	3	3
Cirujanos y boticarios	4	9
Militares	3	5
Hacendados	10	24
Sin oficio	5	12
Profesión desconocida	8	9

Fuente: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", p. 253.

En conjunto, una cuarta parte de los regidores, diputados y procuradores generales se dedicaban principalmente a la explotación de sus haciendas y la acumulación de patrimonio inmueble, incluyendo algunos descendientes de los viejos linajes de la ciudad y su entorno, como don José María Villavicencio (cuarta generación de regidores) o don Roque Quiroga, señor de la casa de O Couto (Sárdoma), pero también fortunas más modestas y algunos labradores pudientes, como Lorenzo Núñez. Por su parte, la burguesía viguesa acumula el 30 % de los mandatos, menor que el 42 % alcanzado durante la regencia de María Cristina (1833-43); abundan más, sin embargo, los pequeños

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

984 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 251-253.

comerciantes y tenderos, teniendo en cuenta además que los grandes comerciantes no se interesaron de nuevo por la política municipal hasta 1828. Siguen presentes los fomentadores de origen catalán, destacando las fortunas de Castañer o Carsi, aunque su proporción es menor que durante el Trienio, y ya no eran los mismos nombres que los de aquel periodo. Los militares retirados mantuvieron un porcentaje semejante al de la Regencia, aunque fueron más importantes que numerosos, con exponentes como el regidor decano Rodríguez Arias fue regidor decano. No obstante, el nivel de letrados es marcadamente inferior a la de periodos anteriores y al alcanzado bajo María Cristina, época en la que duplicaron su proporción gracias al artículo 16 de la Ley Electoral. Lo más destacable, sin embargo, es la cantidad de cirujanos adscritos al ejército, escribanos y maestros artesanos especializados (caso del dulcero Rielo o el relojero Domínguez), cuya presencia otorga a las corporaciones del último periodo fernandino una composición menos elitista en comparación con las de Carlos IV o las censitarias de Isabel II. Atendiendo al número de mandatos, los que se prodigaron más el decenio fueron los hacendados, los cirujanos y los que no desempeñaban ningún oficio, con una media de un ejercicio o un poco más por individuo; en esos grupos se encontró el mayor apoyo a la causa del Altar y el Trono. Lealtad de los cirujanos está vinculada con su historial político y militar: don Hermenegildo Gallego tomó parte en la guerra contra la Francia revolucionaria, sirvió en varios regimientos y acabó agregado al estado mayor de la plaza viguesa; el Dr. Francisco Julián Pérez fue vocal en la Junta Provincial de Armamento y Subsistencia en 1809, y en 1831 sería médico-cirujano de la Guardia Real en Madrid; por último, don Juan F. González medró durante la Guerra de Independencia bajo el mando del marqués de La Romana[985].

En lo tocante a los niveles de riqueza, la única fuente disponible es un padrón de contribuciones para el reparto de los gastos de construcción de caminos de 1836, que presenta problemas por no valorar lo suficiente los ingresos por "industria" y no contar los ingresos profesionales, por ejemplo (también se conservan repartos para el mismo objetivo realizados en 1829 y 1830, y aunque la lista de contribuyentes apenas difiere, se indica solamente la redención de la cuota de jornales cuantificada en reales, con una representatividad de alrededor del 80 %, incluyendo a los alcaldes). Las fortunas contabilizadas son mayores para los capitulares isabelinos, tanto en el tramo inferior como entre los que exceden los 1000 reales de utilidades (el 46,2 % frente al 27,7 %); la disparidad sería mayor de no incluir a cerca de diez próceres vigueses, la mayor parte burgueses, que ocupaban un cargo municipal desde 1828 y que luego se sumarían al liberalismo moderado, como Bárcena o Rodríguez Arias, o incluso el progresista, caso de Vicente de Vicente. Es notable el impacto de la implantación del sufrgio censitario isabelino entre los profesionales de menor categoría (cirujanos, escribanos) y los pequeños tenderos, así como el peso dispar de los sectores sociales que sostenían cada uno de los dos regímenes. Atendiendo a otras métricas, entre los 43 vigueses que el concejo recomienda en 1834 para formar la Junta Patriótica de Amigos del País, en la que tenían en cuenta su "capacidad" y riqueza, solamente un 23 % habían desempeñado con anterioridad cargos municipales, mientras que dos tercios tomarían parte en los consistorios bajo Isabel II. Aunque es cierto que en la última etapa fernandina siguieron teniendo un lugar los patricios vigueses, ricos tanto en patrimonio como en prestigio y reputación, los representantes de los estratos medios de la sociedad de la ciudad, que pudieron acceder al ayuntamiento en este periodo, desaparecieron del cabildo municipal con el cambio de monarca y de sistema electoral. Por lo tanto, la afinidad con el régimen pesó en muchos casos más que la posición económica, en una ciudad donde el apoyo al

[985] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 252-254.

absolutismo era cada vez más minoritario, y en la que a finales del reinado fernandino se dejó entrar a hombres conservadores pero favorables al sistema liberal para que enlazasen con los sectores más dinámicos económicamente, y que se introducirían en la política municipal de forma decidida a partir de 1833. Además, aunque la burguesía participó en los ayuntamientos de la "Década Ominosa", gran parte consistía en comerciantes de mediano y pequeño nivel en busca de promocionar socialmente, mientras que las grandes fortunas que se sumaron lo hicieron en gran medida por mantener el control de la vida política de la ciudad[986].

7.2. LOS PRIMEROS AYUNTAMIENTOS BAJO ISABEL II

Ya en el periodo final de nuestra cronología, una vez implantado definitivamente en España el régimen liberal, queda abordar la plana mayor del consistorio vigués durante estos años, en la medida en que siguió contando, lógicamente, con algunos de los individuos que hemos mencionado en los epígrafes anteriores.

Por ejemplo, en Archivo de la Diputación de Pontevedra se conserva un expediente de las elecciones municipales viguesas en 1836[987], un documento que nos aporta pistas sobre la continuidad con la última década fernandina. En este caso, se procedía a la renovación del ayuntamiento con arreglo al Real Decreto de 23 de julio de 1835, correspondiendo a la ciudad de Vigo los puestos de un alcalde, un teniente de alcalde, cinco regidores y un procurador del común, al situarse en el rango entre 500 y 1500 vecinos; según el texto, los alcaldes, tenientes y procuradores ejercerían por un periodo de dos años, y los regidores por el de cuatro, siendo renovados parcialmente cada dos; estos "oficios de república" eran gratuitos y honoríficos. La primera renovación parcial tendría lugar a finales de 1836, y en ese caso los individuos que habían desempeñado un cargo podrían ser reelegido, si bien de allí en adelante deberían dejar un hueco de dos años hasta la siguiente elección[988].

En el Título III del Real Decreto se enumeran los requisitos para ser elector, incluyendo el haber residido un mínimo de cuatro años en la provincia, "dos de ellos á lo menos con vecindad y casa abierta en el pueblo" y pagar una contribución de cuota fija por sus propiedades o actividades económicas; para ser elegible para un oficio, aparte del periodo mínimo de vecindad, ser mayor de 25 años o saber leer y escribir, estar incluido en la lista de mayores contribuyentes. De acuerdo con el artículo 16, quedaban inhabilitados, por ejemplo, los declarados en quiebra o que han hecho suspensión de pagos, los deudores a los fondos públicos y a Rentas Reales, los arrendatarios de abastos públicos (tanto en calidad de principales obligados o de fiadores), los tratantes "por sí ó por interpuesta persona en regatonería del mantenimiento del Común de su vecindad" y, por supuesto, aquellos emparentados por consanguinidad o afinidad con los miembros del ayuntamiento que no abandonasen el cargo, "en cualquiera grado de línea recta, ó en el primero de la trasversal". Además, según el artículo 19, quedaban exceptuados aquellos con órdenes sacras, los que prestaban servicio activo en el Ejército y la Armada, los empleados en la Real Hacienda, los que ejerciesen cargos judiciales o fuesen escribanos actuarios en los tribunales de jurisdicción ordinaria o en los privilegiados, los médicos, cirujanos, albéitares y boticarios "que perciban salario del Común", los maestros de

[986] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Poder municipal y grupos sociales en Vigo …", pp. 254-255.

[987] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.

[988] "Real decreto relativo a la reorganización de los cuerpos municipales. Arreglo provisional de los Ayuntamientos de la Península é Islas adyacentes", *Gaceta de Madrid*, nº 206, 24/07/1835, pp. 1-4.

primeras letras y latinidad que recibiesen su salario de los fondos comunes; por último, podían excusarse los mayores de 70 años. En cuanto al sufragio en sí, a diferencia de las elecciones municipales de épocas más cercanas, los candidatos no se presentaban por su propio pie, sino que se designaba un 10 % de los mayores contribuyentes, salvo en el caso de que no llegase a 70 el número de electores, con un mínimo de diez individuos por cada oficio (art. 18); además, el voto no era secreto, puesto que según el artículo 25, después de las votaciones se debían publicar listas con los individuos elegibles y los nombres de quienes les hubiesen votado "á fin de que puedan hacerse las reclamaciones convenientes"; por otro lado, la elección para procurador iba por separado de la del los concejales[989]. Por lo tanto, pese a las restricciones impuestas para optar a un oficio concejil, este sistema no prevenía ni mucho menos el influjo de las clientelas y las negociaciones entre electores y elegibles.

En el caso de Vigo en 1836, de acuerdo con un acta fechada en Pontevedra el 26 de febrero, obtuvieron la mayoría absoluta de votos Francisco Yáñez de Castro (147), Antonio Llinás (132), Pablo Pedro Ortega (120) y Francisco Ramón Rubín (92), mientras que los siguientes más votados fueron Santiago Filgueiras (con 90 votos), Matías Díez Prado (76), Juan Moreu (46), José Arribas (47), Juan Buch (38) y Matías Barales (34). Para procurador resultaron elegidos José Arribas, con 82 votos, y Manuel Pascual Coca, con 49. Por consiguiente, Francisco Yáñez fue nombrado nuevo alcalde, siendo teniente Llinás, y regidores Ortega, Rubín, Filgueiras, Díez y Moreu, quedando Arribas como procurador del común (y no como concejal, pese a haber obtenido más votos que Moreu para dicho puesto). Todos llevaban el título de "don", aunque en esta época ya había perdido gran parte de su significado tradicional[990].

Ahora bien, Yáñez manifestó al gobernador civil de la provincia "la imposibilidad física de continuar con el cargo de Alcalde" y pidió que se le exonerase de tal oficio, con lo que el 15 de marzo se apuntó en el expediente que se corrieron los puestos de acuerdo con los votos recibidos, por lo que Llinás pasó a ser alcalde, y su puesto de teniente recayó en Pedro Ortega, que dejaba el cargo de regidor primero; así, la vacante para el quinto regidor sería cubierta por Juan Buch. Sin embargo, el 24 de marzo se anotó que se relevaba a Buch en vista de las razones expuestas por él, por lo que llegaba el turno de Matías Barales en el cabildo municipal; a su vez, no obstante, Barales aducía que su empleo de estanquillero le impedía ejercer, de acuerdo con el artículo 19, por lo que el gobernador civil nombró a José Barañano, que había recibido el mismo número de votos, pero este afirmó no cumplir los requisitos del artículo 16, con lo que su sucesor sería Ventura Moreu, según nota del 29 de abril. El ayuntamiento respondió alegando que Ventura era hermano del cuarto regidor, Juan Moreu, lo que lo hacía incompatible; por lo tanto, el gobernador civil previno al consistorio que convocase una nueva elección popular con arreglo a la Real Orden circular del 14 de marzo; en carta de Llinás del 28 de abril, se indicaba la incompatibilidad de Ventura y se indicaba que el siguiente en votos era Manuel Pascual Coca, prior del Real Consulado vigués, "y como es preferente el cargo de concejal según Real Orden posterior a aquella Ley, parece se está en el caso de que Coca tomó posesión, pues los que le siguen en votación tienen causas que alegar"[991].

En el expediente se incluye el acta de la votación, realizada el 13 de octubre de 1835, en el que se explicita que Francisco Yáñez de Castro recibió 147 votos para concejal, Antonio Llinás 132, Pablo Pedro Ortega 120 y Francisco Ramón Rubín 92. Es suma, estos son los votos recibidos por cada candidato aquel día:

USC

[989] *Ibidem*, pp. 1-2.
[990] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.
[991] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.

Tabla 8. Resultados de las elecciones para el ayuntamiento de Vigo el 13/10/1835

Candidato	Votos para concejal	Votos para procurador
Francisco Yáñez de Castro	147	13
José Antonio Llinás	132	3
Pablo Pedro Ortega	120	3
Francisco Ramón Rubín	92	5
Santiago Filgueira	90	
Matías Díez Prado	76	5
Juan Moreu	46	
José Arribas	47	82
Juan Buch	38	
Matías Barales	34	
José Barañano	34	
Ventura Moreu	29	
Manuel Pascual Coca	21	49
Francisco Moluis	20	
Pedro Carbajal	19	
Juan Ortega	17	
Antonio Domínguez	17	
Manuel Conde	17	
Antonio Lorenzo Carbajal	15	

Fuente: ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21.

El 25 de octubre, la corporación nuevamente instalada se presentaba al gobernador, firmando la carta los miembros del consistorio, menos el secretario don José Antonio Cairo, que se presentaría al día siguiente: Francisco Yáñez de Castro, José Antonio Llinás, Pablo Pedro Ortega, José Arribas, Francisco Ramón Rubín, Matías Díez Prado, Juan Moreu y Santiago Filgueira, quien actuaba como secretario en ausencia de Cairo. Se señalaba también que el regidor D. Matías Díez Prado, al presentarse en el pleno, protestó imposibilidad física para el ejercicio del cargo, y pidió que se manifestase al gobernador que nombrase al siguiente en votos, pero la corporación consideraba que sus achaques no le impedían el desempeño del oficio[992]. No tenemos claro si este José Antonio Cairo era el mismo que había sido purgado tras la Guerra de Independencia por afrancesado, pero sin duda formaba parte de la misma familia.

Aunque Díaz Prado no tuvo éxito en sus intentos por evitar sus nuevas responsabilidades públicas, Yáñez lo acabaría consiguiendo: el 18 de octubre se había dirigido al gobernador argumentando que, con una edad cercana a los 70 años, padecía una enfermedad incurable que le exigía abstenerse de fatigas si quería conservar la vida, adjuntando un certificado del licenciado Nicolás Taboada y Leal. En dicho informe, fechado el día anterior, Taboada se presenta como licenciado en Medicina, socio corresponsal de la Real Academia Médico-Quirúrgica de Galicia y Asturias, miembro de otras sociedades literarias y económicas del reino y médico interino del Real Hospital Militar de Vigo. Este facultativo, quien más adelante publicaría la conocida *Descripción topográfico-histórica de la Ciudad de Vigo*, certificaba que Yáñez de Castro padecía "una antigua disnea ó afecto espasmodico, de los organos de la respiracion, a compañada de

[992] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.

anhelo havitual y accesos de sofocación", que consideraba síntomas de una enfermedad del corazón o de "sus vasos gruesos", o bien otra lesión; debido a ello, los ataques que sufría eran "muy intensos, frecuentes y prolongados". En el momento de escribir el informe, el alcalde electo estaba atravesando por un ataque "bastante violento y tenaz", puesto que, pese al tratamiento empleado, continuaba así desde principios del mes anterior. Dado esto, "y atendidos el temperamento y edad avanzada del enfermo, el caracter y antiguedad de la dolencia no solo la creo incurable, sino que ciñendose a un metodo puramente paliativo, debe pribarse de toda fatiga ó trabajo corporal y mental", Taboada mandaba que el paciente evitase la humedad y las impresiones de los cambios de presión, y "alejandose de los negocios que puedan producirle alguna viva sensacion"[993]. No estamos seguros de la fiabilidad del informe realizado por Taboada, aunque la avanzada edad de Yáñez y su carrera previa en la política municipal apuntan a que, efectivamente, debió rechazar la alcaldía por causa de fuerza mayor.

En cuanto a la sucesión de regidores recusados, los documentos anexos al informe de la Diputación General también incluyen los oficios y representaciones enviados por ellos exponiendo sus argumentos. En el caso de Juan Buch, este expuso el 14 de marzo al gobernador civil que no rechazaría el oficio de regidor, pese a la atención constante que le requerían sus negocios y su puesto de vocal en la Real Junta de Comercio, pero que a consecuencia de "una fatal caída q.^{e} dio, como es de toda notoriedad, la parte moral se debilitó de tal forma, que todo ejercicio de Caveza, especialm.^{te} cuando es continuo y algo agitado, le ofende y le atormenta", razón por la cual pedía su relevo del cargo. Las razones de José Barañano para solicitar su exoneración son también significativas: según carta de 26 de abril de la Diputación General al ayuntamiento, Barañano se había presentado ante el gobernador civil exponiéndole que no podía ejercer el cargo de regidor que se le había asignado el 24 de marzo; el 21 de abril contestó Vigo que el susodicho incumplía el artículo 16, puesto que llevaba menos de cuatro años viviendo en la provincia, habiendo residido en Vigo desde hacía 3 años residiendo en Vigo, y habiéndolo hecho antes en Santiago. Además, durante en Vigo no tenía ni había tenido casa abierta, "requisito indispensable para la vecindad", y alojándose durante ese tiempo en una posada donde almacenaba los géneros con los que comerciaba, "despachándolos al que se presenta, no en lonja abierta sino al paso; de la misma forma que en Santiago y otras ciudades donde transita frecuentemente"[994]; la cuestión sobre cómo este tratante casi ambulante acabó entre el 10 % de mayores contribuyentes plantea dos explicaciones, no necesariamente excluyentes: que la élite mercantil viguesa no era tan amplia como para monopolizar las listas de candidatos, por un lado, y que Barañano disponía en la zona de algún inmueble, propio o arrendado, para su actividad comercial, aparte de las que tuviese en otras ubicaciones, como Santiago. En definitiva, y como ya hemos señalado en epígrafes anteriores, a partir de lo advertido por otros autores, el sistema de mayores contribuyentes conllevó un mayor peso de la alta burguesía en el ayuntamiento de la ciudad, dificultando más si cabía el acceso de grupos sociales más modestos.

Pese a toda esta información, es algo más completo el expediente relativo a Bouzas, en la medida en que incluye toda la serie de autos y diligencias dictadas por el concejo de dicha villa para la organización de los comicios: ya el 17 de agosto de 1835 un auto de acuerdo iniciaba el procedimiento para formar las listas de electores y elegibles, siendo presidente de la cámara municipal don Benito Antonio Rial, regidores don José Ventura da Veiga, don Juan Antonio Correa, don Pedro Alonso y don Manuel Iglesias, diputado de abastos don José González y procurador síndico don Marcos Antonio Costas. De esta forma, el primer día de septiembre comenzó periodo de votaciones, durante el cual los

[993] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.
[994] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21, s.f.

electores debían entregar sus pliegos de votaciones al secretario; el 18 de ese mes se cerró la votación, y el seis de octubre finalizó el escrutinio. El informe del recuento solo muestra el número de votos, aunque desglosados primero por cada cargo municipal, y luego por cada individuo, por lo que se infiere que en los 165 pliegos recibidos se explicitaba quién se elegía para cada puesto. Así, para el oficio de alcalde, el vecino de Coruxo José Comensaña, recibió 164 votos, y solo uno Domingo Antonio Estévez, de Beade. Para teniente de alcalde, Francisco de los Reyes, vecino de la villa (calle de la Iglesia de Abajo) obtuvo 149, seguido de Baltasar Pérez (de Coia, lugar de A Fontaíña) con 8, José Fernández Fontán (Coia, lugar del Atrio) y Domingo Leirós (Beade) con solo uno, y Joaquín Costas, José María de Prado y Gregorio Alonso, de Coruxo, con dos cada uno. Para primer regidor, Juan de Comesaña (Coruxo) recibió 98 votos y Domingo González (Coia), 54; para regidor segundo José María de Prado (Coruxo) acaparó 147; para regidor tercero, José Fernández Patiño (Bembrive) consiguió 93 y Domingo da Vila (Beade), 65; para regidor cuarto, José Fernández Fontán (Coia) obtuvo 65, Juan Antonio Abalde (Beade), 53 y Juan Antonio Valverde (Beade), 32. Para regidor quinto, Benito Estévez (Beade) consiguió 85 y José Hernández Patiño (Bembrive), 65. Finalmente, para procurador del común, Baltasar Pérez (Coia) arrasó con 150 votos[995].

Sin embargo, al ser privativo del gobernador civil el nombramiento de los cargos, el 27 de noviembre Miguel del Pino consultaba al juez de primera instancia de Vigo sobre cuál de los individuos mencionados al margen de la carta (José Comesaña, Francisco de los Reyes y José María de Prado) conceptuaba más a propósito para la alcaldía; Antonio Arteaga respondió el 7 de diciembre señalando como más apto a José Comesaña, "tanto por su aptitud, arraigo, providad, y honradez, como por su buena conducta moral y política, y decidida adhesión à S.M. la Reina". Asimismo, el 15 de diciembre, el gobierno civil le inquirió sobre si Francisco de los Reyes, José María de Prado, Juan de Comesaña, José Fernández Patiño, José Fernández Fontán o Benito Estévez resultaba más apropiado para el puesto de teniente de alcalde por sus aptitudes y adhesión a Isabel II; Arteaga contestó el 21 en favor de Reyes, luego de considerar los informes reservados de "personas de toda fe y crédito". Finalmente, en una nota de la Diputación dirigida al ayuntamiento el 5 de enero de 1836 se confirmba el nombramiento de José Comesaña como alcalde, Francisco de los Reyes como teniente, José María de Prado como regidor primero, Juan Comesaña como segundo, José Fernández Patiño como tercero, José Fernández Fontán como cuarto y Benito Estévez como quinto, y Baltasar Pérez como procurador; extrañamente, Prado había obtenido más votos para regidor segundo, pero eso pareció importarle al consistorio: el 18 de enero Francisco de los Reyes comunicó a la Diputación que todos habían tomado posesión[996]. Resulta curioso que en el expediente los miembros del anterior concejo aparezcan con el título de "don", pero que carezcan de él los candidatos elegidos, salvo en la confirmación del nombramiento emitida por el gobierno civil de la provincia; esto sugiere que ya se empezaba a ver el empleo de "don" como una costumbre poco relevante más que como un honor para quien lo disfrutaba.

El expediente referido a Vigo también es parco en comparación con el de Tui, ciudad a la que le correspondían también un alcalde, un teniente, cinco regidores y un procurador. En el caso tudense el acta de las elecciones, fechado el 21 de julio de 1836, no solo se recoge el número de votos emitidos el día 10, sino los nombres de quienes votaron por cada candidato, así como los electores que se abstuvieron de votar y los que no se presentaron. Hay que aclarar que estos comicios eran únicamente para elegir un nuevo alcalde, ya que el anterior, don Lorenzo Besada, había sido nombrado secretario de la Diputación Provincial, con lo cual los votos estuvieron menos repartidos que en las

[995] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/25, s.f.
[996] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/25, s.f.

elecciones viguesas: don Francisco Pérez Novás obtuvo 111; don Antonio Portela Barcia, 30; y don Pablo Rovira (a la sazón teniente de alcalde), don José Álvarez Sarmiento y don José García Romero, solamente uno por cabeza; se emitieron en total 144 votos, se abstuvieron 11 y se ausentaron 10, siendo el total de electores de 165[997]. Como nota, tanto Rovira como García Romero votaron por Pérez Novás, y Álvarez Sarmiento se abstuvo, mientras que el futuro ganador ni siquiera se presentó a la votación. Además, al comentar esta acta no sobra añadir el título de "don", ya que buena parte de los electores carecen de él; teniendo en cuenta la época, quizás sea más bien un indicativo de las tendencias ideológicas del consistorio tudense que de la composición social del electorado, si bien es cierto que no solo procedían de la ciudad, sino de los aledaños que conformaban el resto del distrito (Randufe, Pazos de Reis y Rebordáns), de donde procedieron la mayor parte de los electores del común y, todo sea dicho, de quienes votaron por Novás. Atendiendo al desglose disponible en la Tabla 6, un 68,9 % de los votantes de Novás en la propia ciudad aparecen con dicho honor, y carecían del mismo un 95,5 % de los procedentes del alfoz; en total, casi un 60 % de los electores del distrito que eligieron a Novás estaban avecindados en las inmediaciones del núcleo urbano. Por el contrario, solo un votante del licenciado Portela Barcia era de allí, siendo el resto de la ciudad, aunque en ambos casos la proporción de electores urbanos con "don" es mayoritaria (69 % para Novás y 79 para Barcia).

Tabla 9. Desglose de los resultados de la votación para alcalde en Tui, 1836

Candidato	Ciudad de Tui		Alfoz	
	Con "don"	Sin "don"	Con "don"	Sin "don"
Don Francisco Pérez Novás	31	14	3	63
Ldo. Don Antonio Portela Barcia	23	6		1
Don Pablo Rovira	1			
Don José Álvarez Sarmiento	1			
Don José García Romero	1			
Abstenciones	7	2		2
No presentados	7	2		1

Fuente: ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/5.

En cuanto a las elecciones al conjunto del concejo, estas se habían llevado a cabo el 25 de noviembre de 1835, luego de "cierto incidente" durante el proceso que había llevado al gobernador civil el 27 de octubre a anular los comicios y a realizar una nueva votación con la intervención del licenciado don Antonio Blanco. En resumen, don Juan José Padín, del comercio de la ciudad, obtuvo 151 votos; el licenciado don Lorenzo Besada, 149; don José Joaquín López, 148; don Manuel Antonio Rodríguez, 146; don Pablo Rovira, 138; don Francisco Antonio Cabreros, 125; y don Juan Pérez Caballero, 119; el resto recibió menos de 30 votos, incluyendo a Pérez Novás (26) y Portela Barcia (5). En lo relativo al procurador del común, venció don Andrés Maceira, también del comercio de la ciudad, con 152 votos, mientras que los demás candidatos solo consiguieron uno, también Padín y Novás. Así, pues, la otrora capital no se aleja de la tendencia de otros municipios, cuyos consistorios siguieron copados por los próceres de la ciudad. Lo que más llama la atención es cómo los más votados para la alcaldía al año siguiente, Novás y Portela, en 1835 habían tenido unos resultados exiguos[998].

[997] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/5, s.f.
[998] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/5, s.f.

8. LA FORMACIÓN DEL RELATO SOBRE LA RECONQUISTA DE VIGO

El control del relato sobre lo ocurrido en la guerra fue un objetivo prioritario desde la liberación de la provincia de Tui[999], empezando por sus protagonistas, en una lucha dialéctica por el honor, el prestigio y las recompensas de la Corona, es decir, por la mejora o mantenimiento del estatus social. Posteriormente, conforme los sucesos de 1809 iban quedando más y más distantes, este empeño por construir una narrativa pasó de dichos protagonistas a colectivos y territorios, con el fin de impulsar una agenda ideológica, legitimar determinadas instituciones o ensalzar el papel de una ciudad, villa o comarca, especialmente si ello apoyaba los intereses políticos, pongamos por caso, de las oligarquías de poblaciones rivales. Esto es lo que pensamos que se dio alrededor de la reconquista de Vigo, puesto que pronto se convirtió en una suerte de mito fundacional de la ciudad, un punto de inflexión en el que la pequeña villa portuaria se transformó en una de las principales ciudades gallegas, y que marcó de forma indeleble la memoria histórica viguesa; tampoco se puede obviar que varios de los componentes de ese relato (enemigo extranjero, milicias populares, etc.) se prestan a interpretaciones ideológicas no muy alejadas de las que impulsaron el mito del guerrillero y otros tópicos impulsados al calor del naciente nacionalismo español.

Por lo tanto, creemos que el análisis de las principales obras historiográficas aparecidas en Vigo y su área en el siglo XIX puede llegar a ser de especial interés, ya que nos pueden dar indicios sobre las creencias y pareceres de sus autores, y por extensión de su grupo social, pero sobre todo porque en algunos casos es más que probable la implicación de los propios ayuntamientos o de potentados locales a la hora de sostener económicamente a estos eruditos y en el momento de imprimir y publicar sus obras, en los casos en los que no se mantuvieron inéditas. Aunque puedan parecer sospechas tenues, la elaboración y publicación de historias locales impulsadas por las oligarquías urbanas no era un fenómeno nuevo en absoluto, puesto que en los siglos XVI y XVII, y en menor medida en el XVIII, fue común tanto en Castilla como en otras partes de Europa la aparición de historias, crónicas, descripciones y corografías que ofrecían a las élites e instituciones un espejo favorable en el que mirarse, así como un instrumento de propaganda dirigido incluso a la Corte, aunque la escasa urbanización en Galicia no fue el caldo de cultivo propicio para este tipo de obras[1000]. No es de extrañar, por tanto, que se diese un fenómeno parecido en aquellas ciudades que empezaron a despuntar desde finales del Setecientos, cuyas oligarquías podían recibir con interés el ofrecimiento de un erudito local o los trabajos de sus propios miembros; en el caso de Vigo, la necesidad de un relato que dotase de prestigio a la nueva ciudad se vio correspondida con una hazaña patriótica de la que el ayuntamiento consiguió sacar beneficio desde 1810. La Reconquista fue, por lo tanto, un capítulo imprescindible en las diferentes historias de

[999] Esta dimensión fue expuera por REY CASTELAO, Ofelia, "Guerra, cultura e ideología en Galicia durante la Guerra de Independencia", en E. Martínez Ruiz (coord.), *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1996, pp. 275-300 y en "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", ya citado.

[1000] REY CASTELAO; Ofelia, "Las ciudades sin historia o la cronística pobre del Noroeste…", pp. 53-72; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, "Un ejemplo de Historia local en la España moderna: las corografías granadinas", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael M.; FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 2289-2301; KAGAN, Richard L., "La corografía en la Castilla moderna. Género, Historia, Nación", *Studia historica. Historia moderna*, nº 13, 1995, pp. 47-60.

Vigo escritas desde entonces, y un elemento vertebrador de la memoria colectiva viguesa hasta el día de hoy, confirmando el éxito popular de una narrativa impulsada desde arriba.

De esta forma, en esta sección trataremos principalmente obras sobre Vigo, en la medida en que fueron moldeando el relato que ha llegado hasta nuestros días, pero también comentaremos ejemplos de otras ciudades en los que se buscó contrarrestar el discurso provigués, con mayor o menor éxito.

En 1840 apareció una de las primeras obras centradas en la geografía y la historia viguesas: hablamos de la *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*, de NicolásTaboada y Leal[1001], médico oriundo de Viveiro que se había establecido en Vigo para ejercer. Pese a ser foráneo, logró prosperar en la sociedad viguesa gracias a su profesión, que le hizo tratar con los próceres de la ciudad: recordemos cómo el 17 de octubre de 1835 firmó un certificado según el cual don Francisco Yáñez de Castro, recientemente reelegido como alcalde, no podía ejercer el cargo por sufrir "una antigua disnea ó afecto espasmodico, de los organos de la respiracion", que le provocaba ataques intensos y resistentes al tratamiento, por lo que "y atendidos el temperamento y edad avanzada del enfermo, el caracter y antiguedad de la dolencia no solo la creo incurable, sino que ciñendose a un metodo puramente paliativo, debe pribarse de toda fatiga ó trabajo corporal y mental"; cabe señalar que en el mismo documento Taboada se presenta como socio corresponsal de la Real Academia Médico-Quirúrgica de Galicia y Asturias, miembro de otras sociedades literarias y económicas del reino y médico interino del Real Hospital Militar de Vigo[1002].

Esta *Descripción* sigue los patrones del género corográfico, como su propio título expresa, empezando con una descripción del entorno geográfico de la ciudad, de su casco urbano y sus arrabales, así como sus principales edificios. Este enfoque está condicionado por su formación médica, ya que una de las principales preocupaciones de Taboada es la salubridad de los distintos barrios vigueses, con especial interés en las fuentes públicas y en la calidad de sus aguas[1003]. También desde las primeras páginas muestra sin tapujos su fervor viguesista, llegando a denunciar los manejos de los "adversarios" de la ciudad para desposeerla del rango de capital de provincia en favor de Pontevedra, pese a sus sacrificios en pro de la causa liberal: "el gobierno representativo del tercer periodo constitucional, lejos de recompensar el patriotismo y efectivos servicios de este pueblo eminentemente liberal, le ha despojado impolítica é indebidamente de lo que le correspondia y posehia con tan justos títulos"[1004]. Por lo tanto, no nos debe extrañar que su aproximación a la Guerra de Independencia sea eminentemente apologética, en una sección de "sucesos históricos" ya de por sí bastante limitada, puesto que se limita a relatar someramente los "los acontecimientos históricos de Vigo que aparecen mas notables, á lo menos de que yo tengo noticia": los ataques ingleses en la década de 1580, la batalla de Rande de 1702 y el ataque británico de 1719, así como la incursión de los corsarios berberiscos en la ría en 1617. Pero "si el país de Vigo presenta sus fastos históricos hechos de entusiasmo patriótico, de indecible valor y de heroicidad para repeler las agresiones enemigas en los siglos XVI, XVII y XVIII; todavía estaba reservado para el XIX que Vigo fuese el teatro de otro acontecimiento muy memorable, el más glorioso sin duda de cuantos le precedieron"[1005]; aunque a lo largo de la obra también dedica secciones a noticias históricas y antigüedades, no es ese el único interés de Taboada.

[1001] TABOADA Y LEAL, Nicolás, *Descripción topográfico-histórica...*
[1002] ADP, Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais, 126/21.
[1003] TABOADA Y LEAL, *Descripción topográfico-histórica…*, pp. 22-25.
[1004] *Ibidem*, p. 14.
[1005] *Ibidem*, p. 194.

El relato de este vigués de adopción es breve, pero creemos que estableció las bases para las versiones de autores posteriores, presentando la "reconquista" de la plaza como una hazaña patriótica y heroica, aunque el propio Taboada aclara que se sirve principalmente de la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* del conde de Toreno. Comienza ya con la plaza y sus castillos "bien artillados, provistos y guarnecidos por las tropas francesas, que en número de unos 1.300 á 1.400 hombres tenia á su mando el gefe de escuadron Chalot", las cuales con sus excesos y tropelías "llegaron á apurar el sufrimiento de los pacíficos habitantes del país". Los ánimos de insurrección tomaron forma el 14 de marzo, con los "paisanos de esta armados en masa" acaudillados por el abad de Valladares, al tiempo que D. Cayetano de Limia (*sic*) alcalde de Fragoso y mayor de 60 años, encabezó el levantamiento de gentes del valle y de la zona de Bouzas, como jefe de los trozos o milicias. Ambos contingentes empezaron a cercar la plaza y a interceptar las comunicaciones, a lo que los franceses reaccionaron el 15 con varias partidas de infantería y caballería destinadas también a procurar víveres, pero que tuvieron que refugiarse de nuevo dentro de las murallas tras sufrir pérdidas. Volvieron a salir tropas en los tres días siguientes, pero fracasaron nuevamente, y el día 19, habiéndose reforzado el cerco, empezaron a disparar con los cañones de los castillos del Castro y San Sebastián, así como de las baterías, mientras que los sitiadores contaban con armas provistas por "el crucero inglés de la costa", por lo que "despreciaban el fuego enemigo y cada vez estrechaban mas y mas el bloqueo"[1006].

Es aquí cuando Taboada menciona la llegada de "otros caudillos con sus correspondientes refuerzos; y entre ellos D. Joaquín Tenreiro y el portugués Almeida", y narra las negociaciones con Chalot como una iniciativa del abad de Valladares, que repitió múltiples veces con la ayuda de Tenreiro y Almeida, pese a las negativas del comandante enemigo. En cambio, presenta la llegada de Morillo, Colombo y Cachamuíña en tono positivo, puesto que "aumentaron considerablemente la fuerza; y sobre todo la presencia de D. Pablo Morillo infundió el orden y disciplina de que carecia aquella muchedumbre armada". Resulta curioso cómo Taboada califica a Morillo como "el nuevo jefe del asedio" casi como de pasada, y cómo relata sucintamente la marcha para reforzar Pontesampaio, sin mencionar las desavenencias alegadas por Tenreiro o Acuña; es más, de acuerdo con Taboada, después de volver al cerco "Morillo fue elevado a coronel por los mismos sitiadores", sin comentar el conflicto entre los militares y la dupla Tenreiro-Almeida. También incide en la escasez de víveres entre los franceses, el fracaso de sus salidas y el intento de exigir provisiones casa por casa, a lo que se opuso el ayuntamiento con rapidez:

> "[...] mandó reunir todos los alcaldes de barrio para que en union con otros vecinos tomasen rapidamente las precauciones mas oportunas á fin de evitar la sorpresa; y sin perdida de momento pasó una diputacion con el presidente del ayuntamiento á verse con el gefe frances, á quien hicieron presente que si insistia en llevar a cabo tan violenta medida tal vez la pagarían bien cara, porque indignados con ella los moradores, á cuya cabeza tendría que ponerse la misma corporación, estaban resueltos á defender sus hogares hasta el último trance. Esta arrogante manifestación contuvo el proyecto de los franceses, contentándose con lo poco que les proporcionó el ayuntamiento" [1007].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1006] *Ibidem*, pp. 194-196.
[1007] *Ibidem*, p. 198.

De esta forma, el relato de Taboada muestra a la corporación municipal y a los vecinos como partícipes de la causa patriótica, tanto para ayudar a los sitiadores como para oponerse a los desmanes de los invasores. Por su parte, Morillo es el líder indiscutible del asedio, estableciendo su cuartel general en Lavadores y enviando a Chalot un ultimátum el día 27, amenazando un asalto. Ante la petición de los sitiados de establecer un plazo de 24 horas, Morillo se niega, sabiendo de los refuerzos franceses que se encaminaban desde Tui. Por ello, "los caudillos españoles á instancias del paisanaje resolvieron el asalto general, acometiendo simultáneamente por todas partes la plaza y los castillos", una elección de palabras un tanto extraña considerando las quejas de Tenreiro por el ataque, y también teniendo en cuenta que la narración de Taboada parecía haberle otorgado el mando completamente a Morillo. Por otra parte, el médico viveirense subraya el arrojo de los sitiadores, que "rompieron un vivísimo fuego, despreciando el que les hacían los enemigos, cuya situación era cada vez más crítica", y lo enfatiza con la imagen del marinero anciano abatido después de dar los primeros hachazos a la puerta de Gamboa[1008].

Presenta la capitulación de los franceses como un modo de evitar la entrada de los asaltantes, y recalca el cumplimiento de las cláusulas por parte de los españoles, aunque añadiendo que "costó no poco trabajo contener en aquella noche el impetu y coraje de los paisanos". Luego de la entrada de los sitiadores en la plaza, Taboada cuenta que "cogieron un rico botin que consistía en una grande suma de dinero y alhajas de mucho precio", casi como algo positivo, sin señalar ningún ímpetu codicioso por parte de los vencedores, a diferencia de lo comentado por Acuña. Es más, cita al conde de Toreno al afirmar que en el asedio "no hubo ni ingenieros ni cañones, ganada solo á impulsos del patriotismo gallego"[1009], como queriendo confirmar mediante la autoridad erudita la heroicidad de los sitiadores. También llama la atención que, al comentar la defensa del refuerzo francés y su persecución, narra que "los mismos que se hallaban dentro y fuera de la población corrieron á su encuentro", ignorando de nuevo los relatos de Almeida y Tenreiro, que quisieron atribuir el mérito a sus hombres, aparte de a ellos mismos, por supuesto. Es más, si no los menciona en esas líneas, justo después comenta que para el éxito de la reconquista "no cabe duda que el vecindario de Vigo cooperó eficazmente, distinguiéndose mucho D. Francisco Javier Vázquez Varela, los Sres. Abeleira, Menéndez y otros varios habitantes", lo que nos sugiere el verdadero destinatario de la obra de Taboada. Evidentemente, no podía sino añadir los honores concedidos por la Regencia y por Fernando VII, empezando por el título de "Ciudad fiel, leal y valerosa" y siguiendo con "varias condecoraciones á los gefes así militares como paisanos que tubieron parte en esta heroica lucha, y algunas pensiones á las viudas y huerfanos de los que murieron en ella", soslayando de nuevo los cruces de acusaciones entre los "héroes" del asedio, pero no la función en honor del Cristo de la Victoria cada 28 de marzo[1010]. Para culminar esta breve pero épica narración, Taboada no duda en atribuir a la toma de Vigo y la batalla de Pontesampaio el mérito de la liberación de la provincia tudense, e incluso de Galicia:

> "[...] tan glorioso suceso, que con la brillante acción del Puente de San Payo, ocurrida posteriormente y sostenida por el valor y

[1008] *Ibidem*, pp. 198-199.

[1009] TORENO, José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, T. II, imp. de Tomás Jordán, Madrid, 1835, lib. VIII, p. 371; citado en TABOADA LEAL, *Descripción topográfica...*, p. 200. Esta misma frase también aparece en BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra...*, p. 86.

[1010] TABOADA LEAL, *Descripción topográfica...*, pp. 199-201.

> destreza de los marinos que tripulaban las lanchas cañoneras colocadas en la ría, decidió la suerte de toda la provincia y aun puede añadirse de todo el reino de Galicia que, alzándose por todas partes á impulso e imitación de Vigo, fue muy pronto evacuado por aquellos enemigos después de cinco meses de ocupación, durante los cuales perdieron la mitad de las tropas aguerridas con que habían entrado en este suelo"[1011].

A continuación, Taboada dedica unas líneas a "otros hechos gloriosos dignos de grato recuerdo que demuestran ostensiblemente el acendrado patriotismo, el valor y sacrificios de los moradores de este país por defender la libertad de la nacion, el trono de su Reina y sus propios hogares", glosando los padecimientos sufridos por la Milicia Nacional viguesa en los últimos siete años, que "presentan una prueba irrefragable de las virtudes cívicas de que están adornados sus individuos", y aludiendo al pronunciamiento del último 9 de septiembre, anterior a los del resto de Galicia por el "arrojado entusiasmo y proverbial independencia de estos habitantes"; también resalta "su atrevida decision y preparativos" ante la amenaza de las tropas del carlista Gómez en 1836, e incluso añade "la ecsaltacion popular y el heroico ardimiento de este vecindario" ante el comandante general de la provincia, cuando "en medio de la tropa que le acompañaba se presentó con ufanía delante de las puertas de la ciudad": sin más defensa que "sus débiles tapias y los pechos de la milicia ciudadana" resistieron durante tres días el asedio, "resueltos unanimemente á rechazar hasta el último aliento la entrada de aquel gefe, cuyo objeto, segun todas apariencias, tendía á coartar los derechos del pueblo y sufocar su libertad"[1012]. Sin duda se refiere a los enfrentamientos y altercados ocurridos en el contexto de la caída de Espartero y que tenían como trasfondo y excusa la demanda de la corporación viguesa por la capitalidad de la provincia frente a Pontevedra, cuestión que fue aprovechada por los afines al partido progresista a lo largo de los primeros años del liberalismo isabelino. Teniendo esto en cuenta, no sorprende tanto que Taboada elogie la resistencia del pueblo vigués frente a la autoridad militar, y después de comentar no solo la oposición contra los carlistas, sino la propia reconquista frente a los invasores franceses: este discurso "exaltado" del autor, pese a su componente popular, no deja en última instancia de alinearse con los intereses de las élites viguesas, en cuanto buscaban recuperar la capitalidad perdida.

Frente al relato glorificador de Taboada Leal, hecho casi a medida de los intereses de Vigo, hubo al menos un autor que tomó el camino contrario y dio una versión contrapuesta, aunque nunca publicada en vida. Hablamos de Francisco Ávila y La Cueva, erudito tudense que escribió entre 1852 y 1854 una *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, que no llegó a completar y que quedó inédita hasta finales del siglo XIX, cuando empezaron a publicarse fragmentos. Una sección importante de la obra se dedica a recorrer las parroquias y las principales ciudades y villas de esta diócesis, pero con un peso mucho mayor de la erudición histórica en comparación con el interés de Taboada en los datos científicos (geografía, clima, botánica, geología, etc.): de hecho, el médico de Viveiro lo cita como fuente de sus "antigüedades y noticias históricas", indicando al pie que "Este apreciable sujeto me ha franqueado con la mejor voluntad sus apuntes, de donde he sacado mucha parte de las noticias históricas de que hago mencion"[1013]. No podemos especular sobre la relación entre estos dos autores, ni sobre el

USC

[1011] *Ibidem*, p. 201.
[1012] *Ibidem*, pp. 201-203.
[1013] TABOADA LEAL, *Descripción topográfica...*, p. 166.

contenido de los apuntes mencionados, pero en el capítulo que Ávila dedica a Vigo el tudense contradice explícitamente la vivión "viguesista" de los hechos[1014].

Ya en la descripción de la ciudad y sus instituciones indica que el ayuntamiento de Vigo había alegado "servicios imaginados que supuso haber hecho sus vecinos en el año de 1809" con el fin de obtener el título de ciudad, y de que Tui, "bien penetrada de que dicha merced era obtenida con los vicios de Obrreccion y Subrreccion, y del perjuicio enorme que á ella se le seguia de tamaña novedad lo representó al Soberano haciendole presente todo esto, y el engaño con que habia sorprendido la Regencia, concluyendo á que mandase derogar aquel titulo", pero tras "un largo y reñido pleyto" la gracia se confirmó. Y añade que "El engaño con que dicho pueblo consiguió la referida Cedula lo veremos adelante cuando tratemos de la entrada y estancia de las tropas francesas en Vigo", anticipando lo que afirmará en la parte histórica del capítulo[1015].

Por lo tanto, retoma más adelante este hilo al abordar "las hostilidades que contra España ha hecho la perfidia de Napoleón emperador de los franceses", indicando que "fue Vigo uno de los pueblos que vieron hechos teatro de la guerra", como queriendo restar importancia a lo sucedido allí. Continúa concediendo que "es cierto que en aquella época de la gloriosa insurrección de España contra la tiranía del común opresor el pueblo de Vigo se prestó pronto con donativos para su defensa; y esto no fue mas que llenar los primeros deberes de vasallos y lo ecsigia la misma sociedad qual lo han ejecutado á porfía aun las más pequeñas poblaciones del Reyno", pero justo después afirma que "por lo común la vecindad de Vigo era naturalmente inclinada al gobierno intruso, y por lo mismo frecuentemente presentaba objetos con que mancillar el eroismo de algunos buenos españoles que moraban allí"[1016]. Como muestra de ello señala el motín del 23 de enero en el que el alcalde, el comandante de armas y algunos vecinos fueron apresados (lo que, por cierto, no menciona Taboada en absoluto):

> "[...] como se vió en el hecho escandaloso y tumultuoso de haber depuesto despóticamente al digno y desgraciado Comandante de Armas que entonces era de la provincia de Tuy, amenazándole de muerte, y conduciéndole la multitud amotinada del modo más cruel y bárbaro al Castillo del Castro, después de haber maltratado su familia, allanado su casa y saqueado otras varias: y el resultado de esta injusta e ilegal operación indigna del nombre de unos verdaderos españoles fue colocar en su lugar á un hombre devil, y no de la mayor confianza que admitió luego á los franceses con la mayor amistad [...]"[1017].

Las (des)calificaciones empleadas por Ávila para narrar esta rebelión contrastan fuertemente con la versión de autores posteriores como José de Santiago, que trataremos posteriormente. Según el erudito tudense, el nuevo comandante de armas mandó "retirar al efecto los aprestos militares del puente de San Payo que para defensa de la provincia de Tuy habían destinado allí como punto interesantissimo Don Joaquin Tenrreyro y Sotomayor, el Licenciado don Cosme Rodríguez Seoane, Don Juan Ramón de Barcia, el

[1014] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.); GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Ciudad de Vigo. Villa de Bouzas. Alcabre, Beade, Bembrive, Cabral, Candeán, Castrelos, Coia, Comesaña, Coruxo, Freixeiro, Lavadores, Matamá, Navia, Oia, Sárdoma, Teis, Valadares, Zamáns*, Toxosoutos, Noia, 2003. ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.); GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, edición facsímil, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1995.
[1015] ÁVILA Y LA CUEVA; GONZÁLEZ PÉREZ, *Ciudad de Vigo*, pp. 59-60.
[1016] *Ibidem*, pp. 74-75.
[1017] *Ibidem*, p. 75.

segundo Juez, y el tercero Procurador Sindico general de la ciudad de Tuy, todo el Ayuntamiento de la misma, y otros varios patriotas". Estas líneas no solamente destacan por ser bastante favorables a Tui, sino por una aparente contradicción: ¿por qué los aprestos militares fueron destinados por Tenreiro y las autoridades municipales tudenses, y no por el comandante de armas posteriormente depuesto? ¿Y por qué, entonces, estos refuerzos fueron retirados por el nuevo comandante, si respondían ante Tui? Ávila no aclara este punto, pero ni siquiera en el memorial de Tenreiro se hace mención a esta circunstancia.

Continúa la narración con la entrada de los franceses el 1 de febrero "despues de haber capitulado con ellos su entrega el Comandante de Armas interino de la provincia Don Juan Villavicencio en el 31 de Enero anterior donde fueron recibidos por las Autoridades y vecinos con las mayores muestras de afecto y cariño", quedándose a un paso de llamarlos directamente afrancesados, y si bien reconoce que "había muchos leales habitantes que miraban con ceño y abersion estas tropas", justo después se reafirma escribiendo que "lo común del pueblo se contentó con ellas, y durante su estancia en Vigo todos se mantuvieron tranquilos en la Ciudad (ecsepto los Frailes y Monjas que abandonaron sus respectivos conventos) sin dar la mas leve muestra de querer sacudir de sobre si un yugo que aun que aparentaba ser suave era en realidad arrastrar duras cadenas de esclavitud"[1018].

El autor contrasta el colaboracionismo de los vigueses con la dramática ocupación de Tui por parte de "estas devastadoras tropas", ante cuya llegada "el Reverendo Obispo, diferentes Canonigos, las Comunidades religiosas, Juez Ordinario, Procurador general, algunos de los Regidores y muchos vecinos de ella la abandonaron, y los que quedaron en el pueblo los recibieron tiviamente y con muestras de tristeza". No duda Ávila en contraponer de forma tan dispar (e incluso maniquea) las consecuencias de la ocupación en ambas poblaciones, pese a que un potencial lector sospechase de la imparcialidad del erudito. También es interesante la forma en la que Ávila relata el cerco de la plaza, empezando por atribuir el levantamiento, predeciblemente, a Tenreiro y los tudenses: "á instancia del Tenrreyro, Juez y Procurador general de Tuy, y de algunos otros verdaderos patriotas alarmaron el Obispado poniendo en primer lugar cerco á Vigo". También eleva la guarnición francesa a 2000 hombres, en vez de la horquilla de 1300-1400 del texto de Taboada, y recalca la apatía de los vigueses ante los sacrificios de los paisanos de las comarcas vecinas[1019]:

> "[...] siendo los sitiadores no vecinos de Vigo, si no paysanos de los Valles del Rosal, Miñor, Fragoso, Redondela y otras partes: estrecharon cada vez mas y mas el sitio de esta Ciudad, y los Vigenses manteniéndose en inacción todo este tiempo no eran mas que unos meros espectadores de las fatigas exposiciones y desgracias que sufrían y padecían sus compatriotas conducidos del ardiente celo que les animaba por la causa común"[1020].

En esta parte del relato no se menciona ningún líder o caudillo en concreto, más allá de los personajes que "alarmaron el Obispado", y omite al abad de Valladares, a Cayetano Pérez de Limia, al teniente Almeida y a Morillo y sus subalternos, e incluso limita la presencia del ejército a "una poquísima de tropa española dispersa". Esta ausencia de jefes militares se acentúa con los términos que emplea Ávila, según el cual "determinó la

[1018] *Ibidem*, p. 75.
[1019] *Ibidem*, pp. 75-76.
[1020] *Ibidem*, p. 76.

paysanage reforzada por una poquísima de tropa [...] acometer la Plaza, y lo ponen por obra con notable denuedo é intrepidez en la noche del 27 de Marzo de dicho año de 9"; resulta extraño que, luego de haber mencionado varias veces a Tenreiro, no comente su papel en el cerco ni en las negociaciones ("intimanles por primera segunda y tercera vez su rendición"), y opte por atribuir la iniciativa a los paisanos en su conjunto, renunciando a protagonismos[1021].

Donde se detiene el erudito es en los términos de la capitulación, en la medida en que ello le permite reforzar su argumento sobre el colaboracionismo vigués:

> "[...] y para que se vea la buena acogida que los de Vigo han dado a los franceses y quan dignos de recomendación se hicieron por este hecho á aquellos estrangeros, mostrándose gratos á ello, y por otra parte temiendo que por tambien hospedage fuesen los Vigenses tratados con rigor por los sitiadores pusieron por Articulo 6º de la referida capitulación: Que los habitantes de la Villa de Vigo fuesen respetados: a lo que se les contestó: Serían tratados según las leyes españolas é inglesas. ¿Y quien á vista de esto no conocerá el interés grande que los franceses tomaron en la suerte de los habitantes de Vigo? ¿y quan pagos se hallaban de sus servicios y amistad que les obligó a pedir por ellos á sus mismos compatrianos?"[1022]

A estas sospechas sobre el buen entendimiento entre franceses y vigueses Ávila contrapone, nuevamente, los desmanes de los invasores en Tui y en el resto del obispado, "todo lo contrario de lo operado en Vigo": en la capital no solo impusieron una " ecsorvitante contribución" a los vecinos, sino que "estaba decretado el saqueo é incendio de la Ciudad, lo qual se ejecutara á no haberlo estorbado la Divina providencia", aparte de tener arrestados "á todos los individuos del Ayuntamiento", así como al deán y otros canónigos de la catedral, con el fin de obligarlos a entregar "una crecida suma de dinero que les pedían, siendo la indigencia, la miseria y toda clase de males el producto de la lealtad á que se consagró la Ciudad de Tuy". Aquí el contraste retórico se eleva todavía más, presentando a Tui como una víctima inocente castigada por oponerse a la maldad de los agresores, y hasta se da a entender que los regidores desigandos por los franceses seguían siendo leales a la causa patriótica: aclara que el arresto de los miembros del Ayuntamiento es una "hechura francesa para que los mas de los propietarios habían dejado el pueblo como ya digimos, y temían no hiciesen aquellos lo mismo por que vivian aquí los franceses con tanta desconfianza que ni aun de los mismos que ellos habían escogido á su medida se confiaban". Añade que O Porriño y Redondela "y toda la carretera que hay desde Tuy al puente de San Payo lo han reducido á fuego y sangre, y lo mismo á las aldeas del confin de Tuy" (resulta curioso que un crimen semejante reciba menos antención que lo acaecido en la capital), mientras que Ribadavia "la abandonaron enteramente sus habitantes por diferentes veces, procurando todos hechar de si el yugo de la esclavitud mientras los de Vigo se recreaban en su seno con los franceses" [1023].

Aunque concede de nuevo que "los vigenses hicieron alguna otra cosa buena en favor de la nación", lo contrarresta al afirmar que lo hicieron "tibiamente nada mas que por un efecto de mera política temiendo no se hiciesen dignos del castigo á que eran acreedores por su inacción", dejando claro que "no obraron con la eroycidad de que hicieron relación

[1021] *Ibidem*, p. 76.
[1022] *Ibidem*, p. 76.
[1023] *Ibidem*, pp. 76-77.

a la Regencia del Reyno para conseguir el título de Ciudad Leal y Valerosa"[1024]. Para apoyar su tesis vuelve a la rendición del 28 de marzo, cuando se embarcaban los soldados franceses en los navíos británicos, momento en el que...

> "... fue avisada la paysanage como de la guarnición francesa que estaba en Tuy pasaba un refuerzo en socorro de la de Vigo en numero de 400 hombres como hubo quien los contó á su salida, y no 500 según se dijo en algunos papeles públicos, con esta nueva salieron todos los paysanos con las armas á recibirlos a los estramuros del pueblo, desde donde les hicieron retroceder atras ejecutando en ellos la mortaldad que ya hemos descrito. ¿Y a vista de estos antecedentes habrá alguno tan crédulo que tenga por verídica la relación hecha por el pueblo de Vigo á la Regencia del Reyno para lograr el titulo de Ciudad Leal y Valerosa? Bien se deja ver que toda ella fue fundada en supuestos falsos, adornada de sofismas y artificiosos colores"[1025].

Como conclusión de este relato (o más bien libelo), Ávila se excusa preventivamente ante las posibles objecciones de los lectores, recurriendo a su condición de testigo de la guerra, aunque sin poder evitar una última pulla displicente que deje clara la superioridad de Tuy en cuanto a historia y prestigio frente a la advenediza Vigo:

> "para que no se atribuya á efecto de pasión á mi patria Tuy lo dejo á consideración de los que con desinterés sepan juzgar el asumpto protestando como desde luego protesto que en la relación de estos hechos he procedido con toda verdad, tino y libre de toda preocupación, refiriendo sinceramente aquellos lances que unos los he yo presenciado por mi mismo, y son los mas, y de otros tuve noticia por personas fidedignas que tambien los vieron y observaron según han sucedido, sin añadirles ni quitar les cosa alguna, pues mi animo nunca ha sido ni es pretender desacreditar á Vigo para engrandecer mi patria, que esta no necesita de glorias agenas, tiene bastantes dentro de casa á que hechar mano"[1026].

Como ya hemos indicado al comienzo de este epígrafe, Ávila y La Cueva no llegó a publicar su *Historia civil y eclesiástica*, y desconocemos qué circulación pudo tener el manuscrito, por lo que resulta discutible calificar su versión de la reconquista como una "respuesta" al relato de autores como Taboada: no sabemos si el erudito tudense intentó llevar su obra a la imprenta, ni si estaba dispuesto a iniciar una polémica, o bien consideró rebajar el tono de su texto en lo que concernía a Vigo. Sin embargo, no podemos dejar de lado la evidente parcialidad de este autor, no solo por ser tudense, sino muy posiblemente también por cuestiones ideológicas: Ávila era un absolutista convencido, y tomó las armas contra el régimen constitucional en tiempos del Trienio, mientras que Vigo se fue significando desde esta etapa como ciudad liberal, e incluso más adelante como afín al partido progresista, por lo que no descartamos que este factor se sumase a la defensa de su ciudad natal. Curiosamente, alrededor de 1840 el Ayuntamiento vigués encargó a Ávila

USC

[1024] *Ibidem*, p. 77.
[1025] *Ibidem*, p. 78.
[1026] *Ibidem*, p. 78.

la organización de su archivo municipal, un indicativo del prestigio que alcanzó su erudición, por lo menos en el suroeste gallego.

En este recorrido por la historiografía local y regional decimonónica y su tratamiento de la Guerra de Independencia, volvemos a una obra centrada en Vigo, muy posterior a las de Taboada y Ávila, pero también más extensa y ambiciosa en cuanto a su planteamiento: se trata de la *Historia de Vigo y su comarca*[1027] de José de Santiago y Gómez, publicada en Madrid en 1896, y que a lo largo de sus poco más de 600 páginas trata la historia del área viguesa desde la prehistoria hasta el propio siglo XIX, tras una introducción donde se describe la ciudad, la ría y sus condiciones climáticas e higiénicas. A diferencia de la obra de Taboada, la descripción sirve meramente para situar al lector, y es la historia la que ocupa el grueso del libro, en orden cronológico y de forma más desarrollada y estructurada que las "noticias históricas" del médico de Viveiro. Cabe decir que en el prólogo el autor se declara originario de Vigo, pero residente gran parte de tiempo en Madrid, lo que le permitió consultar "bibliotecas y archivos, aumentando el número de importantes noticias referentes á la historia de Vigo con gran copia de documentos inéditos, que no sólo daban luz para el modesto trabajo histórico que trazaba, sino que podían servir de elementos con que enriquecer la historia regional de Galicia"[1028]. Por consiguiente, la sección dedicada a la invasión francesa es mucho mayor que en las obras ya comentadas, abarcando tres capítulos (IV V y VI de la tercera parte) y casi 60 páginas, por lo que no nos podremos permitir comentar el texto párrafo a párrafo, a diferencia de en las ocasiones anteriores.

Pese a detallar más el relato de la reconquista, esto no quiere decir que Santiago sea un autor enteramente fiable, como veremos a continuación, ni tampoco especialmente innovador: en lo tocante a la Guerra de Independencia, su planteamiento es esencialmente narrativo, fijándose sobre todo en el aspecto militar, también a la hora de describir y aportar cifras. Por supuesto, sus juicios de valor son favorables a España y a Vigo, y no desperdicia la oportunidad de descalificar al ejército francés y al propio Napoleón. Ya en el inicio del capítulo IV considera como "la parte más importante de la historia de Vigo" su papel "en la epopeya de la guerra de la Independencia, en la que demostró el pueblo español al mundo que el nervio sano de la Nación no estaba contagiado por la política mezquina de Godoy, antes bien se mostró tan celoso de su independencia como en los tiempos de Viriato", e identifica en esta etapa el inicio de "un ciclo que parece señalar el principio de la potente prosperidad y desarrollo mercantil de la población de Vigo". Despacha pronto el acuerdo entre Napoleón y Godoy y la invasión de Portugal, la ocupación francesa de las principales fortalezas españolas (que sirve para introducir al batallón de Aragón y su papel al rechazar un ataque inglés a Baiona) y el levantamiento del 2 de mayo en Madrid, "la primera población de España que se declaró contra los traidores franceses, que asesinaban á indefensos ciudadanos, y á este primer Chispazo respondió la Nación en masa, con el orgullo propio del pueblo español", a lo cual el autor añade los elogios de los parlamentarios británicos al levantamiento[1029]; por si cupiese alguna duda, Santiago y Gómez demuestra su sentir patriótico y su vis épica en el párrafo siguiente:

> "Cuando despertó de su letárgico sueño el pueblo español para realizar la más heroica epopeya del siglo XIX, todo el Reino estaba envuelto en las mallas de una espesa red que la más negra traición

[1027] SANTIAGO Y GÓMEZ, José de, *Historia de Vigo y su comarca*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid, 1896.
[1028] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 5.
[1029] *Ibidem*, pp. 484-485.

> había tejido. Numerosos ejércitos enemigos ocupaban las plazas más estratégicas y las posiciones mejor estudiadas á fin de realizar el plan que Napoleón había meditado para domar el orgullo español y atar este pueblo al carro de sus fáciles victorias; pero la Nación, abandonada de sus Reyes y Príncipes, supo con constancia y valor conservar su integridad territorial, sellando con su sangre en los campos de batalla su amor á la patria y su eterno odio al extranjero".[1030]

Prosigue el autor comentando el "el activo y principal papel que en esta lucha de gigantes le cupo á la ciudad de Vigo y su comarca, donde se verificaron los acontecimientos más notables" de la guerra en Galicia, donde "Vigo y la puente de San Payo son los refulgentes nombres que sobresalen en la épica historia de nuestra Independencia en cuanto se refiere á nuestra región", afirmando que "Vigo y su extensa comarca fué el primer territorio de la Península que arrojó para siempre de su suelo al francés [...], y sólo por el esfuerzo denodado de sus hijos", e incluso que en Pontesampaio el mariscal Ney "fue vergonzosamente derrotado por un puñado de paisanos desarmados y de soldados españoles sin disciplina ni organización", una exageración difícilmente cubierta con la licencia literaria[1031].

Antes de continuar con la narración, Santiago y Gómez entra en los detalles de las defensas con las que contaba la plaza viguesa en junio de 1808, donde servía como guarnición "el batallón de la milicia provincial de Orense, mandado por el Brigadier de infantería Marqués de Valladares, del que era Sargento mayor D . Fernando Vázquez, y constaba de 34 Jefes y Oficiales y 584 soldados", a los que se añadía una compañía fija de artillería en los castillos, con 113 artilleros y cinco oficiales. Aún se recrea más en las cifras exactas del "estado general de artillería y armamento correspondiente al primer semestre del año de 1808", indicando no solo el número y tipos de cañones, sino también la cantidad precisa de cada clase de munición:

> "la plaza de Vigo tenía situados en batería en las murallas de la villa y sus castillos seis cañones de bronce de calibre regular y una pieza pequeña de artillería, también de bronce, para campaña, 37 cañones de hierro y tres morteros de bronce; y en los almacenes del parque existían seis cureñas de batalla, 61 cureñas de plaza, tres cureñas de marina, tres ajustes para los morteros, 12 armones y cuatro carros de municiones. Había 3.948 balas de artillería regular, 2.316 balas de artillería irregular, 323 botes de metralla, 26.620 balas de fusil para infantería, 300 bombas, 603 granadas, 95 camisas embreadas, 224 cohetes incendiarios, 1.088 quintales de pólvora munición, 393 quintales de pólvora para fusil, 971 cartuchos cargados para artillería, 387.494 cartuchos para infantería, 20 sables, 465 fusiles para infantería, y 12 tiendas de campaña"[1032].

Posteriormente relata la llegada del regimiento infantería de León desde Ourense, la llegada de las noticias del alzamiento contra los franceses y la reacción del marqués de Valladares, quien, siguiendo las órdenes de la Junta del Reino, acordó con el

[1030] *Ibidem*, p. 486.
[1031] *Ibidem*, pp. 486-487.
[1032] *Ibidem*, pp. 487-488.

ayuntamiento "proclamar solemnemente en Vigo á Fernando VII como Rey de España é Indias"; Santiago y Gómez describe la ceremonia, celebrada "en medio del delirante entusiasmo del pueblo, con la asistencia de las autoridades de Fragoso y otras comarcanas", y el alistamiento de 142 mozos en el regimiento de León. Así, los vigueses dieron "alta prueba de patriotismo, contribuyendo á suministrar ropas, comestibles y otros recursos al citado regimiento, en cuyas cajas ingresaron 115.461 reales de los fondos municipales por acuerdo del Ayuntamiento, contribuyendo además los vecinos, y el comercio de la villa y los paisanos de Fragoso con el resto hasta completar el donativo de 517.902 reales en metálico"; días después, el regimiento de León marchó hacia La Bañeza para sumarse al resto del ejército de Galicia[1033].

Mientras tanto, el comandante general de la provincia, el brigadier Nicolás Mahy, "se encontraba residiendo en la plaza de Vigo desde que tuvo noticia del alzamiento nacional del 2 de Mayo, y dedicaba sus esfuerzos á preparar la defensa de la plaza", de acuerdo con las inidcaciones del capitán general del reino, Francisco Taranco y Llano. El autor también enumera otras autoridades de la plaza, como el capitán de navío Juan Espino, "Juez Real, Presidente del Ayuntamiento, la primera Autoridad civil, Comandante de Marina de la provincia y Tercio de Vigo", siendo el segundo comandante el teniente de navío José del Río; el capitán de puerto era el teniente de navío Andrés de la Fuente, y el auditor de Marina, José Moas y Salgado. También indica que la Junta general del reino fue ampliada con los obispos de Ourense y de Tui, "eminentes ambos Prelados por su patriotismo acrisolado, de que dieron grandes pruebas en tan calamitosos tiempos"; y añade que el obispo tudense era "D. Andrés García Benito, director espiritual que había sido de la malograda Princesa de Asturias"[1034]; ignoramos por qué se equivocó con su nombre de pila.

Continúa la narración pormenorizadamente, con el alistamiento de 200 vecinos "de todas las clases sociales" en la Milicia Honrada, y la captura del navío francés Atlas, que había fondeado creyendo que la plaza estaba capturada, pero fue rodeado por "varias lanchas armadas, tripuladas por valientes hijos de estas riberas, que formaban las fuerzas sutiles españolas creadas cuando la guerra contra Inglaterra", a quienes los tripulantes del buque no pusieron resistencia, añadiendo que "la bandera que ostentaba el águila de Napoleón, que había regalado al navio cuando se botó al agua, la enviaron los vigueses á la Junta Suprema de Sevilla". También comenta que en una misiva de 3 de agosto de 1808, enviada de Vigo a Sevilla, "donde residía la Regencia del Reino", se afirmaba que gracias a la paz con Inglaterra "el comercio empezaba á reanimarse", señalando el papel de dos diputados de la Junta del Reino, Sangro y Freire, volviendo este "con un millón de duros, los prisioneros españoles rescatados, tropas inglesas, vestuarios, fusiles y municiones de guerra con que la Gran Bretaña contribuía para el levantamiento de la Nación". También cuenta el rechazo de la Junta gallega al desembarco de las tropas de Arthur Wellesley, a quien se le permitió pasar por Vigo de camino a Portugal, y Santiago no puede evitar citar un despacho del futuro duque de Wellington en el que "consideraba á Vigo como el puerto más seguro para proporcionar abrigo á la flota, y hasta para desembarcar allí las tropas."[1035].

Al empezar el año 1809 y relatar la huida de las tropas de Moore, Santiago y Gómez dedica un momento a soltar su bilis sobre el enemigo, al llamar a Bonaparte "el juicio que ese soldado encumbrado merecía a los españoles era que sólo los aduladores de su Corte, sacados por su mano de la miseria para colmarlos con las riquezas de que se apoderaban los merodeadores franceses por Europa, exageraban su mérito como General", pese a que

[1033] *Ibidem*, pp. 488-489.
[1034] *Ibidem*, p. 489.
[1035] *Ibidem*, p. 490.

"su fortuna y aureola la debía verdaderamente á sus antiguos compañeros de armas", sus mariscales. Para reforzar su aseveración, cita al mariscal Bernadotte, a quien define como "el más inteligente de todos", además de "superio á Napoleón en como General y como político", y quien en una supuesta declaración al zar Alejandro declaró que "Napoleón no es lo que la estúpida admiración de Europa quiere hacer, [...], no es más que un general impetuoso y vehemente" cuyo don era atribuirse las victorias de sus generales[1036]. Luego ahonda en los desmanes y vicios de Bonaparte:

> "Los crímenes con que se manchó Bonaparte en la ciudad de Valladolid, cubren su nombre y sus hechos con el infame lodo ensangrentado de los asesinos. Reunía este tirano á todos sus vicios la bajeza innata de su mezquina alma, como lo reveló en el crimen que cometió al mandar asesinar traidoramente al inocente Duque de Enghien, la perfidia de Bayona con los Reyes de España y el papel moneda falso que mandó fabricar en París para la campaña de Rusia. Esto sin contar con el cobarde abandono del ejército francés cuando 1o vio comprometido en Egipto y en la retirada desastrosa de Rusia. Su arte militar consistía en inmolar los hombres; duro y brutal con sus Generales, era cobarde como soldado, siendo sus victorias obra de sus Mariscales, cuya gloria se apropiaba sin escrúpulos. Tenía, sí, el talento de saber elegir sus colaboradores, y por ellos resultaba: gran General, ciñéndose ajenos laureles; gran legislador, valiéndose del talento preclaro de eminentes jurisconsultos; y hasta sabio, con la compañía de Monge, Volney, Champolión y otros"[1037].

Tampoco deja indemne a su hermano, aunque para ello toma por cierto que José I era "un beodo, verdadero rey de baraja para los mismos franceses, que se reían de su soberanía bufa, pues lo manejaba su hermano Napoleón como un maniquí; era un hombre imbécil, débil, amigo de los placeres y del vino, de que abusaba. Su mujer lo despreciaba, lo mismo que todos sus hermanos"[1038]. No es difícil de suponer que los matices son la última de las preocupaciones de Santiago, y que para este autor (como para los anteriores) la prioridad es subrayar la superioridad moral de los españoles (y en concreto de los vigueses, salvo en el caso de Ávila), pese a que para ello se deje llevar por rumores más que por los hechos.

Volviendo al relato de la invasión, Santiago trata la huida del ejército británico, realizada "en el mayor desorden, y en lugar de defender la entrada de Galicia, cuyo terreno ofrecía ventajosísimas posiciones". Antes de comentar la batalla de Elviña y la muerte del general Moore, trata la llegada a Vigo el 21 de enero de unos 500 hombres de la columna de Crawford, que se habían separado del resto en Villanueva del Bierzo, y que estaban siendo perseguidos por una columna francesa. Después de cinco días en la plaza, "siendo socorridos y alojados por el vecindario", se embarcaron en los buques británicos que posteriormente recogerían a los hombres de Moore en A Coruña, "sembrando la consternación y alarma en el pueblo al ver la precipitación con que abandonan en tierra 12 cañones, de los cuales ocho eran ingleses y cuatro españoles, para que los habitantes de Vigo se defendiesen en caso de que se empeñase accción". Así, "abandonada la villa de Vigo á sus propios recursos", intentaron instalar los cañones en las defensas viguesas;

USC

[1036] *Ibidem*, pp. 491-492.
[1037] *Ibidem*, pp. 492-493.
[1038] *Ibidem*, p. 493.

según Santiago, la noticia de la derrota de los británicos en A Coruña frente a los 50000 hombres del mariscal Soult "corrió por la población con el rumor de que una fuerte columna francesa se dirigía desde Santiago á Pontevedra, Tuy y Vigo, con el principal objeto de apoderarse de esta plaza fuerte", y en efecto el general Franceschi "marchaba sobre Vigo con su división de caballería ligera para cortar el paso al Marqués de la Romana, que parecía dirigirse á aquel puerto con 2.560 hombres, restos del ejército de Galicia"[1039]. No aclara las fuentes de esa información, aunque por la redacción se entiende que Santiago duda de su veracidad, puesto que es difícil de creer que La Romana, que buscaba evitar a toda costa el enfrentamiento directo en aquellos momentos, enviase un contingente importante a un enclave estratégico como una villa portuaria.

En los párrafos siguientes el autor detalla los hechos previos a la rendición de Vigo, incluyendo aquellos comentados por Ávila. En primer lugar, al saber de la inminente llegada de los franceses, los vecinos se prepararon ante su llegada "llenos de entusiasmo", y encargaron a Manuel Jacinto Gómez "que artillase los fuertes, y todos sus convecinos ayudan á este patriota con gran ardor, conduciendo á brazo á los castillos y baluartes" tanto los cañones abandonados por los ingleses como los de varios barcos corsarios fondeados en el puerto (cabe aclarar que Santiago dedica parte de los capítulos previos al corsarismo vigués, al que presta gran atención). Pero el 23 y el 24 de enero, "creyendo ver el pueblo apatía en las autoridades, acordó la separación del Juez, que entonces desempeñaba oficio de Alcalde, y de la mayor parte de los individuos del Ayuntamiento, arrestándolos, lo mismo que á los vecinos sospechosos de afrancesados, entre los que se encontraban algunos ricos comerciantes", tras lo cual nombraron gobernador de la plaza al capitán retirado Juan Villavicencio y Puga, "cuya entereza de carácter, probado patriotismo y prudencia eran conocidas de sus convecinos", quien procedió "con urgencia á restablecer el orden, y acordó que el vecindario eligiese los nuevos Regidores el 25 del mismo mes", lo que se efectuó "con el mayor orden" y en su presencia[1040]. A continuación, Santiago enumera a todos los cargos elegidos:

> "[...] el resultado de la misma fué ser nombrado para el cargo de Juez Real, Presidente del Ayuntamiento, el Sr. D . Francisco Javier Vázquez-Várela, Abogado de la Real Audiencia de Galicia y de su Ilustre Colegio; para Regidores, D . José Ramón González Carbajal, D . José Antonio Rúa, D. Alfonso Diez López, D . Manuel de la Fuente, D . Diego Núñez de Murcia y D . Gaspar Masseti; para diputados de abastos, D . Pedro Abeleira, D . Benito Pereira, D . Francisco Julián Pérez, que ya lo era y mereció ser reelegido, D . Manuel Alvárez, D . José Iglesias y D . Francisco Fernández; y para Procuradores generales, D . Manuel Jacinto Gómez y González y D . Alonso Díaz Polo, que también mereció la reelección; y quedó de Secretario el Escribano D . José López Varela.
>
> Citamos los nombres de todos los vecinos que constituyeron el Ayuntamiento de Vigo en tan críticas y difíciles circunstancias, para que, al honrar su memoria, sirva de estímulo á los ciudadanos"[1041].

USC

[1039] *Ibidem*, pp. 493-495.
[1040] *Ibidem*, p. 495.
[1041] *Ibidem*, pp. 495-496.

Como podemos comprobar, el relato del motín proporcionado por José de Santiago es diametralmente opuesto al de Ávila y La Cueva: recordemos que el tudense aportaba este "hecho escandaloso y tumultuoso" como ejemplo de "objetos con que mancillar el eroismo de algunos buenos españoles que moraban allí", en el que el "digno y desgraciado Comandante de Armas" fue "depuesto despóticamente" y llevado "del modo más cruel y bárbaro al Castillo del Castro, después de haber maltratado su familia, allanado su casa y saqueado otras varias", en una "injusta e ilegal operación indigna del nombre de unos verdaderos españoles" que tuvo como resultado "colocar en su lugar á un hombre devil, y no de la mayor confianza que admitió luego á los franceses con la mayor amistad"[1042], es decir, Juan de Villavicencio y Puga, descrito en unos términos contrapuestos a los de Santiago ("entereza de carácter, probado patriotismo y prudencia"), quien pareciera responder al texto de Ávila. Obviamente, pese a la imparcialidad que reclaman ambos, es evidente que cada uno relata los acontecimientos como mejor beneficien a la imagen de sus respectivas ciudades, por mucho que nieguen la preferencia hacia sus lugares de origen, un tropo literario ubicuo en este tipo de obras, a pesar de quedar vacío de contenido y credibilidad.

El enfoque "populista" del relato de Santiago continúa en los párrafos siguientes. Por ejemplo, a petición del nuevo gobernador militar, el Ayuntamiento emprendió la obras para mejorar las defensas de la plaza, "en las que tomaban parte todos los vecinos, sin distinción de sexo ni de edad"; cuando el 31 de enero se presentaron las primeras tropas francesas en O Areal y su jefe exigió la rendición de la villa, el autor detalla la reacción de los vecinos:

> "La vista del enemigo enardeció al pueblo, el que se presentó amenazador en extremo, impidiendo que se abriesen las puertas de la villa y pidiendo á gritos la defensa, intentando romper el fuego contra los escuadrones. Á tal punto llegara el coraje que despertaron en los vigueses las avanzadas francesas, que uno de los vecinos quiso aplicar la mecha á una pieza de artillería que estaba emplazada encima de la puerta de la Gamboa, asestando á la caballería que estaba formada frente al convento de monjas del Arenal"[1043].

Curiosamente, al describir la llegada de los franceses, Santiago afirma que "todo fué inútil", en referencia a las preparaciones para la defensa. Y ahora, después de referirse al escándalo provocado entre el pueblo de Vigo, cuenta que "Los prudentes razonamientos del Gobernador militar señor Villavicencio, que oportunamente acudiera á dicha puerta, calmaron el ardimiento de los más exaltados, dando lugar á que el pueblo se reuniera en la plaza principal frente á la Casa de la Villa"; allí el juez-alcalde Vázquez Varela manifestó por parte del Ayuntamiento que "todos los individuos estaban prontos á sacrificarse los primeros en defensa de la Religión, de su Rey y de su Patria; por lo cual el Gobernador podía mandar la defensa, ó en otro caso exponer públicamente desde la plaza, donde se hallaba, los motivos que á su juicio hacían imposible toda resistencia". Villavicencio contestó "que como buen vecino y militar pundonoroso se unía á los sentimientos de la Corporación municipal y resolvía morir antes que rendirse", pero añadiendo que "su deber era manifestar á todos" que contaba con menos de 300 hombres útiles para hacer frente a los sitiadores, entre 39 soldados de caballería, los inválidos, "diez y ocho oficiales refugiados", varios oficiales y soldados "extraviados del ejército

[1042] ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco; GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, *Ciudad de Vigo*, p. 75.
[1043] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 496.

del Norte", y los 200 milicianos honrados reclutados, "pues el resto de los vecinos carecía de armas, por cuanto la cantidad que existía en el parque el año anterior habían servido para municionar y armar el ejército del Marqués de la Romana"; además, si bien disponían de cinco lanchas cañoneras, "se carecía de acopio de víveres", la munición era escasa y "faltaban artilleros capaces para manejar las piezas de artillería", a lo que se sumaba que "no faltando á los franceses para la ocupación completa de Galicia más que tomar este pueblo, era consiguiente que, si encontraban resistencia, cayesen sobre él grandes fuerzas enemigas y causasen males irremediables". Pese a estos argumentos, que "que revelaban apocamiento de ánimo en el que debiera ser celoso defensor de la plaza, el pueblo amotinado insistía en la defensa", pero Villavicencio, aunque tenía "á sus órdenes algunos cientos de soldados que le había enviado el Marqués de la Romana, se impuso al Ayuntamiento, que participaba de iguales sentimientos patrióticos que el pueblo y era partidario de la defensa de la ciudad", por lo que "ante las amenazas del Gobernador militar tuvo que acceder, autorizándole para negociar la capitulación con el Jefe francés", tras lo que los miembros de la corporación "trataron de tranquilizar á los más exaltados, dejándoles concebir la esperanza de verse pronto libres de la dominación extranjera"[1044].

Santiago califica como "gran vergüenza" que el gobernador de la plaza tratase los términos de la capitulación con un emisario del general francés, y una vez firmada, "antes de abrir las puertas de una plaza fortificada, puerto de mar, que nada tenía que temer del arma de caballería", se dejó a los oficiales y la guarnición salir de la villa por la puerta de A Falperra, "proporcionando el Ayuntamiento caballos á algunos que no los tenían para alejarse á escape". Así, el 4 de febrero ingresaron por la puerta de A Gamboa los dos escuadrones de húsares que habían llegado, "quedando admirados de la facilidad con que se hahían apoderado de una plaza fuerte provista de artillería y municiones". Santiago parece así querer exculpar al Ayuntamiento y a los vecinos de la rendición, haciendo recaer todas las culpas en el gobernador Villavicencio, para lo cual recoge en un pie de página el parecer el general José Gómez de Arteche[1045], quien "censura duramente la debilidad de carácter del Gobernador militar de Vigo, haciendo resaltar el valor de la Junta civil ó Ayuntamiento, que se proponía defender la ciudad", añade que Villavicencio "fué sumariado por la entrega de la plaza fuerte de Vigo á un emisario de un General francés", y finaliza con la opinión del "escritor M. Le Noble, Intendente del ejército de Soult en Galicia, que estuvo en la ciudad á los pocos días de entregada", y quien en sus memorias afirmaba que "sólo se recuerdan dos entregas de plazas fuertes á emisarios de Generales franceses: la de Stettín, en Alemania, y la de Vigo, en España"[1046].

El día 5, por lo tanto, entraron en la villa "por la llamada puerta de los Carneros, ó del Sol" 1200 soldados de infantería, seguidos tres días después por 450 dragones. Santiago y Gómez vuelve a excusar al consistorio de cualquier acusación de colaboracionismo, al relatar que "pidieron los individuos del Ayuntamiento al Jefe francés les relevase de sus respectivos cargos; pero siendo amenazados de ejemplar castigo si no continuaban desempeñándolos con fidelidad, se sometieron á esto, pero proyectando desde el mismo instante la insurrección". Más tarde, después de enumerar los diferentes destacamentos franceses en la provincia tudense, el autor comenta que "Eran insoportables para el vecindario de Vigo y los pueblos de toda la comarca las cargas

[1044] *Ibidem*, p. 496-498.

[1045] GÓMEZ DE ARTECHE, José, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*, T. V, Carlos Bailly-Bailliere (Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra), Madrid, 1868-1903, p. 329.

[1046] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 498. No indica la referencia concreta de esta aseveración de Pierre Le Noble, pero suponemos que la toma de *Mémoires sur les opérations militaires des Français en Galicie, en Portugal et dans la vallée du Tage, en 1809, sous le commandement du maréchal Soult,...*, Barrois l'aîné, París, 1821).

que se le imponían con los alojamientos de las tropas francesas y suministros de víveres para un ejército de 52.000 hombres que habíanse llegado á reunir". Estas tropas de Soult, quien estableció el cuartel general en la plaza viguesa, estaban preparando la invasión de Portugal a través del Miño, y el mariscal marchó al río el 15 de febrero, aunque Santiago apunta que desde el 2 de dicho mes " llovía á torrentes, por lo cual los caminos estaban intransitables y el río Miño muy crecido", y que Soult no previó "los obstáculos que le opondría á su marcha el patriotismo de portugueses y españoles para impedirle realizar sus planes de atravesar el Miño". Cuenta el autor que los portugueses habían retirado a su orilla todas las barcas necesarias, y que por ello Soult "llegando á la villa de La Guardia se apoderó de buen número de lanchas de pesca que no habían podido ocultar"; sin embargo, el fuerte luso de A Ínsua impedía a los franceses entrar por el estero del Miño, razón por la cual "trató de llevarlas por tierra á Camposancos", siendo 25 las que llegaron al río. El mariscal aguardó a la pleamar para efectuar el cruce, pero "era tan fuerte la corriente y les sorprendió el reflujo de la marea, que sólo tres lanchas, con 80 franceses, pudieron llegar á la orilla portuguesa, pues las demás barcas las llevó la rápida corriente á la mar, y atacadas por los portugueses, no osaron resistir, entregándose cobardemente". Soult cambió de planes y buscó entrar en Portugal desde Ourense, pero Santiago no deja de recrearse en los infortunios sufridos por los invasores, ya que luego narra cómo el mariscal mandó a la división de Heudelet salir de Vigo, lo que hizo el 17 de febrero (mientras en la plaza quedaban 2000 hombres), y cómo llegó a A Franqueira "después de una marcha penosísima, por hallarse casi impracticables los caminos"; al tiempo que las tropas de Soult, después de dejar en Tui "3.000 hombres de guarnición, el parque y equipajes de su ejército, y muchos enfermos en los hospitales, además de todo el material de artillería", también sufrieron "grandes pérdidas [...], siendo continuamente molestados por las guerrillas y partidas de paisanos, que causaban grandes bajas en sus filas, llegando á temer el Mariscal que en esta marcha perdiera la mitad de sus soldados á manos de los valientes gallegos"[1047].

Por su parte, al tratar la llegada del mariscal Ney a Galicia, el autor redunda en el contraste entre las poderosas tropas napoleónicas y los modestos gallegos, en un tono un tanto condescendiente para con el francés:

> "[...] entraba en Galicia Ney, imaginando que con su energía y las brillantes divisiones de su ejército, que habían vencido los ejércitos rusos y austríacos, bastarían para domeñar á los valientes montañeses gallegos, que carecían de organización y armas: pronto recibiría la prueba del valor de un pueblo, y sería derrotado vergonzosamente el Mariscal Ney por un puñado de paisanos"[1048].

Para subrayar esta paradoja, Santiago echa mano del historiador y político Adolphe Thiers, cuya *Histoire du Consulat et l'Empire* (iniciada en 1845) le sirve para validar su posición y, ya de paso, mostrar al lector su conocimiento de la bibliografía francesa: "Parece mentira que un cuerpo de ejército tan numeroso y aguerrido como el que mandaba el Mariscal Ney, á pesar de la habilidad y energía de tan famoso General, no pudiera hacer frente á los indisciplinados gallegos"[1049]. Santiago valora esta opinión de Thiers de forma breve, pero que transmite de forma clara la función que esta cita desempeña en el relato: "Preciosa confesión hecha por tan notable historiador, apasionado hasta la exageración

[1047] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 499-500.
[1048] *Ibidem*, p. 501.
[1049] THIERS, Adolphe, *Histoire du Consulat et l'Empire*, lib. XVIII, p. 2630, citado en SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 501.

por las glorias militares de Napoleón y detractor de los heroicos españoles"[1050]. En otras palabras, Santiago confiere a Thiers el doble rol de autoridad y autor sesgado para certificar el heroísmo de los gallegos, a la vez que busca presentarse a sí mismo como un conocedor de la historiografía europea (por lo menos lo suficiente como para encontrarle defectos) sin renunciar a su patriotismo.

Una vez encaminado el grueso de los hombres de Soult hacia Portugal, Santiago vuelve a Vigo para relatar los primeros pasos del alzamiento contra los ocupantes, aunque procurando siempre implicar a los vigueses, confundiéndolos con los paisanos de la comarca, y evitando contraponerlos como hizo Ávila y La Cueva: la misma salida de Heudelet "fué el momento que eligieron los entusiastas vecinos para iniciar el movimiento de protesta y levantamiento contra los franceses, pues tomaban nuevo ánimo los habitantes de la comarca al ver alejarse el poderoso ejército de Soult". También sigue en su línea de destacar el papel en la resistencia de las "autoridades civiles" de la plaza, "sin contar ya para nada con el Capitán de navio retirado D. Juan Villavicencio, conceptuado de sospechoso", y cuenta que "acordaron reunirse con los Jueces de Bouzas y Fragoso para determinar los medios más seguros de promover el levantamiento general de la comarca". Por lo tanto, el juez vigués se reunió con sus homólogos (no aclara cómo) "y propusieron asociarse cada uno en sus respectivos distritos de las personas de más confianza y reconocido patriotismo, procurarse inmediatamente toda clase de armas y municiones para utilizar los mozos más dispuestos para empezar á hostilizar al enemigo por todos los medios posibles, interceptando sus comunicaciones y batiendo las partidas que destacasen de la plaza ó entrasen en ella, lo que ya se ejecutaba desde el día 4 de Marzo"[1051]. Si bien Santiago da a entender que desde el 17 de febrero se iniciaron los primeros movimientos de la resistencia, no deja claro por qué los primeros ataques a las partidas francesas empezaron más de dos semanas después, ni la contribución de los habitantes intramuros en ello.

Además, la forma en que introduce a los líderes del cerco también parece sugerir al lector que estos se sumaron a las autoridades viguesas, cuando Ávila atribuye la iniciativa a los tudenses, y Taboada es más ambiguo:

> "Asociáronse á los iniciadores de la idea de la reconquista de la plaza de Vigo: el Abad de Valladares, D. Juan Rosendo Arias Enríquez, el Alcalde del Valle de Fragoso, D. Cayetano Limia, y un caballero particular llamado D. Joaquín Tenreiro Montenegro, que era uno de los vocales de la Junta de Lobera. El Abad de Couto D. Mauricio Troncoso, el Alcalde de Tuy D. Cosme Seoane y D. Manuel Cordido, labrador y Juez de Cotovad, también determinaban bloquear la ciudad de Tuy para impedir que fuese socorrida la plaza de Vigo"[1052].

Por otra parte, Santiago también magnifica la importancia del cerco ya desde el inicio, al afirmar que "de todas partes de Galicia concurrían voluntarios en considerable número, poniendo de manifiesto su patriotismo y alentando el espíritu público del paisanaje de los alrededores de Vigo, atacando sin descanso las partidas que salían á forrajear y de que tenían anticipado aviso", aunque sí concreta que se distinguieron "en estas sorpresas los patriotas del valle de Fragoso, que había levantado en armas su Alcalde D. Cayetano Limia". Pero José de Santiago reserva una atención especial al franciscano

[1050] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 501.
[1051] *Ibidem*, pp. 502-503.
[1052] *Ibidem*, p. 503.

fray Andrés Villageliú[1053], "predicador mayor del convento de Vigo, que en tan críticas circunstancias se distinguió por su patriotismo y actividad", figura "á quien la ambición de los caudillos que bloqueaban á Vigo procuraba obscurecer". Según el autor, ante la caída de A Coruña y Ferrol, el 23 de enero este religioso "con otros vecinos entusiastas de Vigo y sus inmediaciones, [trató] de defender esta plaza hasta perder la vida, cuyo compromiso sellaron con solemne juramento", y añade que "con asombro de sus convecinos se le vio que se había despojado de los hábitos y cogido las armas, antes de que Vigo hubiese caído en poder de los franceses", si bien en "el popular tumulto contra las autoridades procuró calmar la excitación de los patriotas, como lo verificó felizmente con riesgo de su vida". Después de la entrega de la plaza "á un puñado de franceses", Villageliú "salió de la villa armado al mismo tiempo que entraban los enemigos" para dirigirse a la villa de A Guarda, con el fin de internarse en Portugal "con otros cuatro religiosos que le acompañaban, y reunirse al ejército del Marqués de la Romana; lo. que no pudo conseguir por serle imposible pasar el río Miño, donde no había quedado ninguna barca en la margen española". Ante esta circunstancia, volvió a Vigo, "donde entró disfrazado y con el mayor sigilo, auxiliado por otro patriota amigo suyo que tenía escondida gran cantidad de pólvora"; sorteando de algún modo la vigilancia francesa, "consiguió sacar de noche veinte arrobas de pólvora, la que envió, en tres caballerías que tenía ocultas en las inmediaciones de Vigo, á Avión", mientras el fraile se quedaba en el Val do Fragoso "para conseguir el levantamiento de este partido"[1054]. Al leer estas primeras hazañas del franciscano, es inevitable preguntarse de qué fuentes obtuvo Santiago esa información, puesto que no las indica, si bien es cierto que Villageliú estuvo implicado en cierta medida en la resistencia contra los invasores, como indican las menciones en impresos como el de Acuña y Malvar; por otra parte, en documentos de la Junta Superior de 1810, Villageliú aparece de comisionado encargado de transportar suministros británicos al regimiento de la Unión en Asturias[1055], pero en ningún momento se refieren a él como fraile, ni siquiera él mismo al firmar[1056].

De todas formas, Santiago mantiene los apelativos religiosos ("P. Villageliú" , "Fr. Andrés"), y cuenta que recorriendo "las aldeas de la comarca realizando su patriótica tarea", recibió un oficio de Cosme Seoane, "Comandante de armas de dicho valle", ordenándole que "pasase secretos avisos á las Justicias, para que concurriesen todas en un día dado al cerco de Vigo". Sin embargo, "La escasez de municiones se dejaba sentir entre el paisanaje", por lo que Villageliú volvió "de incógnito á la plaza, consiguiendo sacar con gran riesgo de su persona diez arrobas de pólvora con que municionarlos, burlando nuevamente la vigilancia de los centinelas y patrullas francesas". Si una arroba equivale aproximadamente a 11,5 quilogramos, nos preguntamos de nuevo cómo y por dónde logró el franciscano sacar casi 120 kg de pólvora a través de las murallas viguesas. Sea como fuere, "Reforzadas cada día las partidas bloqueadoras por los mozos del pueblo que diariamente se les unían, llevándolas dinero, armas, municiones y toda clase de recursos y auxilios", y liderdas por "Jefes patriotas vecinos de la villa y forasteros",

[1053] Según Barreiro, aunque participó en las alarmas del Fragoso, fue enviado a Inglaterra con el fin de negociar la ayuda británica a Galicia, y posteriormente Pablo Morillo lo despachó a la Junta Central para informarles sobre lo sucedido en el reino; apunta también que fue nombrado teniente coronel honorario, y que después de la guerra ejerció de párroco en Abavides, Trasmirás. BARREIRO FERNÁNDEZ, *Historia social da guerra*…, p. 129.

[1054] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo*..., pp. 504-505.

[1055] Oficio de la Junta Superior para George White, comisario general británico en A Coruña, en el que le informa que Andrés Villageliu pasará a recoger el vestuario para la tropa y le manifesta la necesidad de municiones. A Coruña, 23 de marzo de 1810. ARG, Junta Superior, Caixa 40035/44.

[1056] Oficio de Andrés Villageliu a la Junta Superior, escrito en Lugo el 8 de abril de 1810, sobre la entrega de vestuarios y de zapatos para el ejército. ARG, Junta Superior, Caixa 40036/123.

lograron mantener "casi circunvalada la plaza y fuertes" el 11 de marzo, "en términos de no poder alejarse las partidas francesas á más de tiro de cañón sin ser continuamente molestadas por el paisanaje, que siempre las obligaba á retirarse con pérdida y solía perseguirlas encarnizadamente, entrándose por los arrabales, sin embargo del incesante fuego de artillería y fusilería que el enemigo hacía desde las murallas". El autor hace aquí un inciso para recordar que la guarnición francesa era de 2000 hombres, dirigidos por el comandante Chalot, quien había sustituido al general Limoussins[1057]. Pero lo interesante viene al mencionar los líderes patriotas:

> "El paisanaje reconocía como jefe supremo del bloqueo de la plaza al Abad de Valladares, D. Juan Rosendo Arias Enríquez, y tenía por segundo jefe á un hijo del anciano Limia, que era Oficial reformado. Sin recabar ninguna jefatura asiste con los paisanos de Fragoso al sitio de Vigo el entusiasta franciscano Fr. Andrés Villageliú, concurriendo con los demás caudillos á la reconquista de esta plaza"[1058].

Es decir, Santiago sitúa como autoridad primaria al abad de Valladares, le adjunta un hijo de Cayetano Pérez de Limia, sin siquiera mencionar su nombre de pila, y añade a Villageliú como un desinteresado patriota que solo desea contribuir a la lucha. Tenreiro, Morillo y otros aparecerán más adelante. También aporta un detalle interesante al afirmar que el abad "había escrito anticipadamente á su deudo el Brigadier Marqués de Valladares, para que de su columna de operaciones le enviase jefes y alguna poca tropa para animar á los paisanos, que deseaban salir de la opresión en que vivían"; recordemos que el marqués comandaba el batallón de milicias provinciales de Ourense, y que ambos pertenecían a la familia de los Enríquez, que en el XVIII había recibido el marquesado, con consecuencias funestas que mancillaron la reputación de la casa hasta la guerra. Santiago apunta sobre el abad que dispuso a las tropas "en parajes oportunos para el cerco de la plaza de vigo" junto "con la gente del valle de Fragoso, que le aclamara por su jefe"; de esta forma, el 13 de marzo el bloqueo fue impuesto "de una manera efectiva por el paisanaje, que acaudillaban el Abad de Valladares y Limia, que lo situaron en las alturas de Santa Cristina de Lavadores, distante de Vigo un cuarto de legua, y en San Juan del Monte", a los que Santiago añade "dos fragatas de guerra inglesas del crucero, que se situaron á la entrada de la ría, además de los diferentes grupos de patriotas de Cangas y Morrazo que al mando de Gago y otros jefes recorrían las playas de la ría". Refuerza por lo tanto el liderazgo del abad, surgido de la voluntad popular, y el de Cayetano Parada de Limia (o su hijo), e incluso su forma de redactar da a entender que las fragatas británicas obedecían las órdenes de Valladares, quizás algo no intencional, pero al menos indicativo del protagonismo que el autor otorga al clérigo y caudillo. Una vez establecido el cerco, Santiago narra los hechos otorgando a los patriotas una valentía y efectividad tales que los franceses quedan reflejados como ineptos o, como mínimo, sobrepasados por el arrojo español: por ejemplo, cuenta que "el día 14 de Marzo ya se atrevían los sitiadores á aproximarse á tiro de fusil de las murallas de la villa, causando el certero fuego de tiradores escogidos numerosas pérdidas á los franceses", sin indicar cualquier baja entre los atacantes, pese a que no contaban con la protección de las murallas.[1059]

En este momento el autor desvía su atención hacia Tui, de manera un tanto brusca, para encomiar el cerco liderado por "el valiente Abad de Couto, á quien el historiador

[1057] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 504-505.
[1058] *Ibidem*, p. 505.
[1059] *Ibidem*, p. 505-506.

Schepeler llama *feld mariscal*"[1060], que mantenía al general Lamartinière "encerrado" dentro de la ciudad. Según Santiago, el 15 de marzo el general francés recibió de parte del abad "la intimación de rendirse inmediatamente, antes de intentar el asalto de la ciudad, en la que perecerían á filo de cuchillo los soldados franceses de la guarnición". De nuevo según el autor, la "respuesta" de Lamartinière "fué hacer una salida con dos batallones y cuatro piezas de artillería, para dispersar á los sitiadores, lo que consiguió; pero al regresar á la plaza volvieron éstos á ocupar sus posiciones, interceptando la comunicación de la ciudad de Tuy con la guarnición de Vigo". Para recalcar el papel secundario y subordinado del sitio de Tui, añade: "Importante servicio que hacía el Abad de Couto". Nuestro historiador entra luego a valorar las fuerzas de cada bando, señalando que la guarnición francesa en Tui era de 3300 hombres " de todas armas e institutos", pero que "el estado de las fortificaciones de la ciudad era malo, y sus murallas sólo tenían, además de los dos morteros y otras piezas de artillería de su dotación, algunas de las cogidas en Vigo, y 36 cañones que Soult había dejado; por lo que Lamartiniére no podía atender á enviar socorros á la guarnición de la plaza de Vigo, fuertemente estrechada". Si bien reconoce que "era imposible que las desorganizadas fuerzas del paisanaje gallego pudieran intentar algo serio contra Tuy", (reconociendo implícitamente el engaño del abad de Couto sobre el asalto), añade que "el bloqueo que establecieron á la antigua ciudad imposibilitaba á Lamartiniére tener noticias ciertas de lo que ocurría en Vigo, además de la interceptación de víveres; peligro tanto mayor, cuanto su situación sobre el Miño era grave, á causa de estar la plaza de Valença y demás fuertes de Portugal sin conquistar, lo que ya había impedido á Soult atravesar el río". Por su parte, atribuye la desorganización de los sitiadores a caudillos advenedizos, "por cuanto se reunieron á los sitiadores muchos jefes de partidas que alardeaban de querer dirigir el cerco, por lo que se introdujo la indisciplina y sufriéron las operaciones militares falta de unidad"[1061]. Como ya es evidente a estas alturas, el autor que nos ocupa está centrado en los aspectos militares, ya sea desde la épica patriótica o desde los datos y la valoración pretendidamente objetiva, y en ocasiones se percibe la influencia de la historia bélica de corte tradicional (la que él mismo cita, por ejemplo), como en este párrafo donde analiza las consecuencias estratégicas de ambos asedios:

> "Por manera que Tuy cercada por las fuerzas del Abad de Couto, y Vigo por las del de Valladares, las mantenía aisladas de todo socorro que pudieran recibir del Mariscal Ney, ocupado en otras operaciones en -la parte opuesta de Galicia. Uno y otro sitio se completaban; y si bien los sitiadores de ambas plazas no contaban con más elementos que sus brazos y su noble entusiasmo, todos los días engrosaban sus filas con nuevos voluntarios, que convertidos en soldados pondrían pronto en grave riesgo la situación de los franceses en toda la comarca de Vigo y riberas del Miño"[1062].

[1060] No indica la referencia exacta, pero hemos hallado las menciones al abad de Couto en la Historia de la revolución de España y de Portugal de Schepeler: como "Feldmarschall" en el original alemán y como "feld-maréchal" en la traducción francesa. Desconocemos qué versión leyó Santiago. SCHEPELER, Andreas Daniel Berthold von, *Geschichte der Revolution Spaniens und Portugals und besonders des daraus entstandenen Krieges*, vol. II, E. S. Mittler, Berlín, Posen y Bromberg, 1827, p. 362; *Histoire de la révolution d'Espagne et de Portugal ainsi que de la guerre qui en résulta*, vol. II, J. Desoer, Lieja, 1829, p. 340.

[1061] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 506-507.

[1062] *Ibidem*, p. 507.

Un añadido interesante del relato de Santiago es el rol que otorga al obispo de Ourense, al que ya denomina como "Cardenal Quevedo", quien "contribuyó con sus acertadas disposiciones á poner orden entre el considerable número de jefes que, dándose aire de Generales, fomentaban recelos entre unos y otros, agriábanse sus relaciones y amenazaban la unidad de la acción del levantamiento gallego", para cuyo objetivo "formó una Junta en las alturas de Lobera, donde se reunieron 500 voluntarios, que fueron el núcleo de una valiente legión". Como ya es costumbre, tampoco explica cómo pudo Quevedo "poner orden", ni en qué medida mandaba sobre los rebeldes repartidos por el reino. En su lugar, vuelve al asedio de Vigo, con Valladares "como Comandante de la fuerza que puso el cerco, y su segundo D. Cayetano Limia", para contar la llegada de los "varios emisarios" que el marqués de La Romana envió "á dichos jefes para que les auxiliasen en el sitio", incluyendo a los capitanes Bernardo González ("llamado Cachamuiña, del pueblo de su naturaleza") y Francisco Colombo; por su parte, el 16 de marzo "se presentaron al Abad de Valladares los enviados de la Junta Central, el Teniente Coronel D. Manuel García del Barrio, el entonces Alférez D. Pablo Morillo y el Canónigo de la Catedral de Santiago D. Manuel Acuña, quienes antes se habían avistado con el Abad de Couto, que contenía á los franceses de Tuy", contradiciendo los memoriales de Almeida, Acuña y Tenreiro, que muestran a García del Barrio como un advenedizo que apareció en el sitio de Tui, una vez ya reconquistada Vigo. Aún más, Santiago afirma que "Reconocieron todos que se necesitaba más gente para estrechar el sitio de Vigo de una manera más formal"[1063].

Aquí es donde nuestro autor trae de nuevo a colación a Tenreiro, "que era otro de los vocales de la Junta de Lobera", en una suerte de *flashback* explicando sus andanzas con Almeida: empieza contando que "no creyéndose con las cualidades necesarias, según cuenta un testigo presencial, para dirigir grandes empresas, había recorrido el territorio portugués fronterizo en demanda de auxilios militares para obtener la libertad de su patria". Relata también que se estableció en Caminha, "que por su posición sobre el río Miño le facilitaba mantener correspondencia con los patriotas de la margen española, y consiguió ponerse de acuerdo con los dos Generales portugueses Freire de Andrade y Botello, quienes le facilitaron soldados y oficiales, entre ellos el Coronel portugués Serpa, que intimó la rendición de la villa de La Guardia, de la que se apoderaron". En A Guarda conoció a Almeida, "celoso patriota, á quien se propuso servirle de ayudante ó consejero y conseguir el armar los valles del Rosal y de Miñor, haciendo que todos los partidarios reconociesen á Almeida como jefe", y también acordó con el coronel Serpa "que éste, con sus soldados y los voluntarios del Rosal, fuesen á reforzar el cerco de la ciudad de Tuy, mientras él con Almeida pasaría á atacar la villa de Bayona y su castillo de Monte Real, que se hallaba en poder del francés, y luego irían á unirse con los sitiadores de la plaza de Vigo". Así, Almeida y Tenreiro, "con 50 ó 60 soldados portugueses y muchos patriotas, se presentan en Bayona, que no se resistió, y proclaman al Rey Fernando VII", y ordenaron "reunir toda la gente de Oya y valle de Miñor, que formaban partidas sueltas", que "aclaman por General en Jefe al portugués Almeida, obligando á que el Capitán español, D. Alejo Inda, Ayudante mayor de la plaza de Bayona, ceda su Comandancia al Teniente Almeida, quedando de jefe segundo, á pesar de su mayor graduación, por decir Tenreiro que así era la voluntad del Marqués de la Romana". Posteriormente, el 12 de marzo se encaminaron a Zamáns, "eligiendo esta posición intermedia entre Tuy y Vigo para acudir á aquel punto en que considerasen más seguro el éxito", y el abad de Valladares "pasó al lugar de Zamanes para tratar con Almeida el plan de operaciones". El "resultado de esta conferencia" fue la llegada el día 18 de "los caudillos Almeida, Inda

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1063] *Ibidem*, pp. 507-508.

y Tenreiro con su gente sobre Vigo en Santa Cristina de Lavadores, y reconociendo las ventajas que habían conseguido con el bloqueo" los el abad y Cayetano Parada de Limia, "quienes habían organizado y armado su gente con algunos fusiles y municiones que les había facilitado el crucero inglés de la bahía, determinaron reforzar los recién llegados algunos puntos, para estrechar más el bloqueo, á pesar de no tener ni un cañón y muy pocas armas de fuego"[1064]. Resulta un tanto extraño que Santiago introduzca a Tenreiro y Almeida de forma tan extraña, ya que en la página 503 había presentado a Tenreiro como "un caballero particular" que se asoció a Valladares y Limia, sin hacer mención al teniente portugués, con lo que da a entender que Tenreiro viajó a Portugal antes de que se formase el cerco por no verse capacitado para participar, y que volvió posteriormente con Almeida, con lo que el autor retira el protagonismo que ambos se habían arrogado en sus respectivos memoriales.

Santiago vuelve al relato del asedio: el 21 de marzo "se dio orden á Cachamuiña para que desde Soutelo de Montes cayese sobre Vigo y engrosase el número de sitiadores", y también llegaron "el Canónigo Acuña y el Alférez Morillo, pensando asumir el mando de todas las fuerzas y la dirección del sitio". Aquí ya empieza a apuntar a un conflicto entre los recién llegados y los líderes iniciales del sitio, pero no lo explicita. Por su parte, los franceses "hacían frecuentes salidas en busca de víveres, que empezaban á escasear en la plaza, y forrajes; pero siempre eran vigorosamente rechazados por los paisanos, á pesar de las cargas de caballería con que procuraban dispersar á los sitiadores, inútiles por la escabrosidad del terreno". Surge la duda de por qué los sitiados iban a emplear cargas de caballería en esas condiciones, pese a su supuesta experiencia, pero quizás Santiago quiere transmitir la desesperación de los enemigos ante la falta de provisiones y la pérdida de soldados. Así, "viendo los jefes franceses las muchas bajas que diariamente experimentaba la guarnición, se hicieron más raras las salidas desde el día 17 de Marzo, pudiendo decirse que desde este día ya no entraron en la plaza ningunos víveres". Se refuerza esta idea sobre el estado de ánimo de los franceses al relatar que el 19 "prepararon los enemigos una fuerte columna de infantería y dragones, bien apretados por el hambre que empezaba á sentirse, ó ya por los insultos de los envalentonados sitiadores"[1065]. También vuelve a incidir en la impotencia de los sitiados frente a la eficacia de los paisanos:

> "Los franceses emprendieron por fin su salida por la puerta de la Gamboa, siguiendo el camino del Arenal, marchando protegidos por el fuego de los fuertes; mas como los sitiadores se hallaban preparados á recibirlos, por los avisos confidenciales que continuamente recibían de la villa, se batieron con ventaja desde sus parapetos y á favor de cortaduras, sin que el enemigo pudiese avanzar más del tiro de cañón de la plaza, teniendo que retirarse al anochecer con pérdidas considerables"[1066].

Por supuesto, Santiago y Gómez no puede dar pie a las sospechas de colaboracionismo, así que nuevamente relata que "el Ayuntamiento y vecinos de Vigo conspiraban contra los extranjeros, presentándoles cada día nuevos obstáculos". Un ejemplo curioso es que la corporación "con conocimiento del Gobernador francés, instituyó varias patrullas de policía, compuestas de los vecinos más resueltos y patriotas, que aparentando el mayor celo y vigilancia, facilitaban de noche la entrada de emisarios

[1064] *Ibidem*, pp. 508-509.
[1065] *Ibidem*, pp. 509-510.
[1066] *Ibidem*, p. 510.

y salida de gente, armas, municiones, dinero, medicinas y cuanto podía proporcionarse al campamento", consolidando esa supuesta ineptitud de los ocupantes. Continúa: "De acuerdo también con los jefes sitiadores, hizo el Ayuntamiento que dichas patrullas avisasen el día 15 con reserva á los vecinos que ocultasen los víveres, pues ya escaseaban del todo", intentando demostrar al lector una coordinación eficaz entre las autoridades municipales y los patriotas, "imbuyendo al Gobernador francés la idea de hacer requisición de ellos á domicilio, para alimentar con preferencia á sus tropas, con lo cual se consiguió desvanecer la esperanza de algún remedio al enemigo, haciéndole ya palpables el hambre y miseria públicas"[1067]. Este ocultamiento de provisiones fue acompañado, según Santiago, de un esfuerzo por engañar a los oficiales franceses y diseminar la desesperación:

> "No satisfecho con esto, el día 18 manifestó el Ayuntamiento al expresado Gobernador que ya se hacía insoportable el hambre; que según le constaba por la requisición verificada el día anterior, los habitantes gemían de miseria y estaban á punto de desesperarse; que ya no había carne para los 290 heridos y enfermos del hospital; que, por tanto, viese de evitar con tiempo mayores males, y sobre todo contener la indisciplina del soldado, que bajo pretexto de buscar que comer saqueaba las casas de los vecinos.
> Estos representaron por sí directamente, quejándose de semejantes excesos; los diputados de abastos y procuradores generales protestaron contra toda violencia, obligando al Ayuntamiento á reclamar de los Jefes franceses pusiesen término á tantos desastres como experimentaba el pueblo, amagado además de los horrores de un asalto. Se hizo también que los médicos de la villa diesen parte de que el hambre y la miseria desarrollaban enfermedades contagiosas, precursoras de una espantosa epidemia. En fin, el Ayuntamiento resistió el desarme de la milicia honrada, y no cesaba de buscar medios de alarma al enemigo para atemorizarlo, cansarlo y decidirlo cuanto antes á la rendición"[1068].

Más aún, Santiago escribe que el consistorio "procuraba agenciar armas y hacerlas componer sigilosamente; establecía puntos retirados, en donde personas de la mayor confianza trabajaban de noche, fundiendo balas y haciendo cartuchos; y por último, organizaba 300 hombres juramentados para acometer á los enemigos interiormente de acuerdo con los sitiadores", aunque esta última afirmación ya es más difícil de creer, por cuanto hablamos de una villa con menos de mil vecinos (de los cuales un cierto número habría escapado antes de la llegada de los franceses, bien para luchar en los alrededores o simplemente para evitar el conflicto) y ocupada por más de 2000 soldados enemigos. La huida de algunos vecinos no es una afirmación gratuita, ya que Santiago escribe a continuación que "Los vecinos que no estaban en el campamento con las armas en la mano, se prestaban con el mayor entusiasmo, desinterés y maravillosa reserva á cuanto se les ordenaba en bien de la patria". Tampoco renuncia al tópico de la participación de todo el pueblo en la causa patriótica, tanto en lo material como en lo espiritual: "Las mujeres, niños y ancianos hacían paquetes de hilas y vendajes, que remitían á los paisanos; y postrados con todo el clero ante el Santo Cristo de especial devoción que veneraban en la Colegiata, le pedían sin cesar la victoria para los leales". Esto se extiende

[1067] *Ibidem*, pp. 510-511.
[1068] *Ibidem*, p. 511.

a los franciscanos del convento de Santa Marta, que "sirven de emisarios, figurando al frente de ellos el entusiasta Fr. Andrés Villageliú, ya mencionado, que desde el campamento se introducía secretamente en la villa, con riesgo de su persona, para alentar el ánimo de los vecinos é infundirles esperanzas de su pronta liberación". Pero el papel de los religosos no se limitaba a las cuestiones del alma: "Los piadosos frailes fabrican también cartuchos y balas, arrebatan á los enfermos enemigos sus armas y municiones, y todo lo hacen conducir y distribuir en los puntos más necesitados de la línea de los españoles". Hay que señalar un detalle extraño: en ese mismo párrafo, el autor indica que en el convento "se estableciera el hospital de los franceses", pero Santa Marta se encontraba en O Berbés, fuera de las murallas, y no aclara si el edificio fue recuperado por los rebeldes, o si los ocupantes defendieron algunas posiciones extramuros[1069].

Santiago no solo muestra los esfuerzos de los vecinos, sino una suerte de martirio infligido por los enemigos. Según su relato, la salida frustrada del 19 de marzo "dio lugar á un suceso trágico, pero que puso de manifiesto nuevamente el valor y serenidad de los individuos del Ayuntamiento, y en especial de su Juez Presidente D. Javier Vázquez-Várela, así como la intimidación de los franceses". Aquel día, varios soldados de infantería, "de los que acababan de ser batidos por los paisanos, entraron á beber en una taberna armados de fusiles", a la vez que "tres vecinos artesanos, llamados *Joaquín Silva*, *Juan Antonio Salgado* y *Antonio Salgado*". De forma un tanto ambigua cuenta el incidente que dio comienzo al enfrentamiento con los soldados: "como uno de éstos se creyese insultado por aquéllos y echase mano á uno de los fusiles con demostración hostil, les cayeron encima porción de franceses enfurecidos, y haciendo uso de las armas mataron á bayonetazos á los tres paisanos, arrastrando sus cadáveres por las calles aquella misma noche, enterrándolos después en la playa inmediata al muelle de La Laje". Tampoco detalla si las muertes ocurrieron dentro de la taberna o en la calle, ni si había más testigos, sino que se limita a decir que "El crimen fué descubierto en la madrugada del siguiente día: el Juez instruye sumaria, oficia enérgicamente á las autoridades francesas, las hace asistir con sus ayudantes á la exhumación y reconocimiento de los cadáveres, y pide se le entreguen los criminales". No se indica ningún tipo de reacción popular al asesinato de los tres vigueses, y pareciera que la cuestión fuese puramente institucional: "El Gobernador no se atreve á negarlo, arresta los delincuentes, manda formarles consejo de guerra, y se hubieran fusilado si luego no fuera preciso canjearlos por el Clérigo de menores D. José Núñez, convicto del delito de sedición y sentenciado á pena capital por los enemigos". Se supone que la posición de los franceses era lo bastante fuerte para canjear un número indeterminado de soldados condenados por tres muertes por un clérigo cuyos actos se mantienen igualmente indeterminados bajo el "delito de sedición", pero "el Juez presidente del Ayuntamiento no cede con facilidad; reclama con entereza, y obliga á los Jefes franceses á que entreguen 3.000 francos por vía de indemnización para las familias de las tres víctimas, lo que así se verificó"[1070].

En lo tocante a las negociaciones entre ambos bandos, Santiago afirma que "se negaron constantemente los sitiados á admitir parlamentarios" hasta el 21 de marzo, día en que Tenreiro entró en la villa "para intimar al Gobernador francés que dentro de dos horas se rindiera; pues de lo contrario sería pasada á cuchillo la guarnición". El gobernador solicitó un plazo de 48 horas "para pensarlo bien y arreglar la capitulación, y se le concedieron veinticuatro horas, en las que procuró entenderse con los Comandantes de las dos fragatas de guerra inglesas que el día anterior aparecieran á la vista del puerto". La redacción da a entender que el gobernador francés habló con los ingleses, aunque creemos que se refiere a Tenreiro, quien relató sus conversaciones con los británicos. Pese

[1069] *Ibidem*, pp. 511-512.
[1070] *Ibidem*, pp. 512-513.

a todo, los sitiados no decidieron "cosa alguna", y a las 11 de la noche del día 22 llegó a los sitiadores " la noticia que dio el Abad del Viso, asegurando haber visto entrar en Pontevedra 1.600 franceses de la guarnición de Santiago, que decían venían á reforzar y socorrer la plaza de Vigo, y que los paisanos encargados de la defensa del Puente de San Payo lo habían abandonado llenos de temor", por lo que "determinaron los caudillos del sitio suspender toda contestación con la plaza, encargando á Morillo que fuese sin pérdida de tiempo á ocupar punto tan interesante y estratégico", aunque esta versión es opuesta a la de Tenreiro o Acuña, quienes se refirieron a esta expedición como una causa del conflicto entre la "facción" de Morillo, Colombo y Cachamuíña y la de Tenreiro y Almeida. En todo caso, el autor que nos ocupa cuenta que "A la media hora de recibir esta orden, ya había salido Morillo del campamento de Vigo con un fuerte destacamento para defender el puente de San Payo", acompañado por "el benemérito D. Pedro Barreiro, racionero de Bayona, y otros diez más", si bien el alférez se adelantó a su columna y llegó a Redondela y Pontesampaio "antes que los demás". Morillo "se puso en comunicación" con Colombo y Cachamuíña, "que con algunas fuerzas regulares operaban en las inmediaciones de Pontevedra, á fin de impedir que la columna francesa viniese á Vigo á socorrer la guarnición", y luego "reconoce el puente de San Payo y asegura su defensa, rompiendo dos arcos de la referida puente, ayudado de Don Antonio Gago, vecino de Marín, que capitaneaba una partida numerosa de paisanos y era dueño de dos piezas de artillería". Morillo situó dichos cañones "en el paso de la puente", junto con "otros tres cañones que fueron de Redondela", y reforzó la posición con "gente armada", dejándola "al mando de D. Juan O'Dogerti, Comandante de tres lanchas cañoneras", tras lo cual Morillo volvió al cerco de Vigo, "trayendo en su compañía 300 hombres mandados por el Capitán de granaderos de milicias D. Bernardo González (Cachamuiña) y D. Francisco Colombo, Capitán de infantería destacados por el Marqués de la Romana"[1071]. Santiago no menciona la presencia de Tenreiro y Almeida en Redondela, a diferencia de Acuña y Malvar, que los acusa de haber sumido el lugar en la anarquía; ello pese a que su relato de la llegada del abad de Viso a las once de la noche y la partida de Morillo media hora después encaja con el texto del canónigo, llegando ambos a calificar a Barreiro de "benemérito", si bien según Acuña la noticia llegó el 23 de marzo, no el 22[1072].

Después de varias páginas relatando el sitio, es ahora cuando Santiago sí aborda los enfrentamientos entre los líderes del asedio: Morillo, Colombo y Cachamuíña, "De acuerdo los tres", llegaron el 25 de marzo a las afueras de Vigo, "corriéndose hasta el arrabal del Arenal, decididos á encargarse de la dirección del sitio, recogiendo para si los laureles de una victoria que consideraban inmediata, y prescindir en absoluto de los otros caudillos del cerco". Este movimiento derivó en "un nuevo y serio conflicto entre los sitiadores, porque los caudillos recién llegados, no sólo negaban obediencia á D. Juan Rosendo Enríquez, Abad de Valladares, á Tenreiro y á Almeida, sino que pretendían tomar á su cargo las negociaciones con el Gobernador francés de Vigo y proceder al asalto de la plaza cuando lo juzgasen oportuno", aunque Santiago no ha dado indicios hasta ahora de que Tenreiro y Almeida tuviesen un rango semejante al de Valladares. Añade que "invocando Morillo su carácter de Delegado de la Junta central, amenazó á los Jefes españoles y al portugués citados con prenderles y fusilarles si no les reconocían la autoridad de que estaban investidos incorporándose con su gente", a lo que Tenreiro y Almeida contestaron "que no les reconocían derecho á exigir su agregación, por cuanto antes de su llegada tenían sitiada la plaza é intimada la rendición, por lo que los recién llegados debían someterse á los antiguos caudillos del cerco". Santiago cuenta que "Desagradó tanto esta contestación á Morillo, Colombo y Cachamuiña, que sin temer las

[1071] *Ibidem*, pp. 513-514.
[1072] ACUÑA Y MALVAR, Manuel, *Censura ó impugnación…*, p 36.

tristes consecuencias que se seguirían en tan críticas circunstancias determinaron arrestar á Tenreiro y Almeida, sorprendiéndoles á la una de la noche en el cuartel general" en Lavadores, mandando una partida "compuesta de ocho soldados y un sargento"; sin embargo, "afortunadamente", en el momento de su llegada al cuartel se hallaban allí "los Comandantes de las fragatas de guerra *Lively* y *Venus*, con quienes estaban tratando Tenreiro, Almeida y el Abad de Valladares el modo de hacer rendir la plaza al siguiente día, impidiendo el que se cometiese este atropello y viniesen á las manos los dos bandos en que estaban divididos los sitiadores". Este relato concuerda con el de Acuña y Malvar, salvo que este niega la presencia del abad de Valladares en el cerco; en cambio, Santiago no menciona los esfuerzos del canónigo por mediar entre ambas partes. Nuestro historiador afirma luego que "Morillo trató de ganar la voluntad de los Comandantes ingleses para que reconociesen su cuartel general del Arenal, fundándose en su carácter militar", pero que fueron "los Jefes ingleses del crucero de Vigo", George Mac Kinley y James Coutts Crawford, los que "[p]usieron término á esta escisión y discordia de los caudillos, que amenazaba malograr la empresa de la reconquista de la plaza de Vigo", al situarse "de parte del Abad de Valladares, reconociendo como único y legítimo su cuartel general de Santa Cristina de Lavadores, y por legales las negociaciones que autorizase"[1073].

Resulta curioso que Santiago no asigne a Acuña ningún rol en esta crisis, pero que sí lo sitúe con el "anciano é incansable patriota D. Cayetano Limia", y afirme que ambos "habían reunido porción de soldados, paisanos y algunos Oficiales subalternos, tenían en su misma casa porción de gente haciendo cartuchos y fundiendo balas"[1074]; no solo porque Acuña no haga mención de esta fábrica improvisada de municiones, sino también porque en su texto el canónigo "hace formal protesta de que nunca conoció á tal Limia"[1075]. Sea como fuere, Santiago vuelve a retroceder en el tiempo para comentar las ansias de algunos sitiadores por el botín:

> "En la noche del 24 al 25, aprovechando los paisanos sitiadores que Morillo con otros Jefes habían ido á reforzar el puente de San Payo, se empeñaban en que querían asaltar la plaza de Vigo, creyendo que contenía inmensos tesoros acumulados por los franceses en sus correrías, con objeto de repartírselos entre sí, mientras las demás fuerzas estaban fuera, y creían traidores á Tenreiro y Almeida por no condescender con sus deseos. Viendo éstos amenguar su popularidad entre los sitiadores, y no considerándose bastante fuertes para luchar con Morillo, pues á pesar de haber en el campamento español de San Juan del Monte Oficiales de mucha mayor graduación que D. Pablo Morillo, sin embargo, el carácter que revestía como enviado de la Junta Central de Sevilla con el grado de Alférez, para impulsar la organización de partidas en Galicia, y por el renombre de sus proezas en Talavera y Puente del Conde, le conquistaron las simpatías y admiración del paisanaje vigués"[1076].

Una vez más, podemos observar cómo Santiago recoge algunos elementos del relato de Acuña y Malvar, en este caso la codicia de algunos paisanos y su enfrentamiento con

[1073] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 514-516.
[1074] *Ibidem*, p. 516.
[1075] ACUÑA Y MALVAR, Manuel, *Censura ó impugnación…*, p. 37.
[1076] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 516.

los jefes por la demora en el asalto, pero desecha otros, como las disputas entre los paisanos y él y los esfuerzos del canónigo en apaciguarlos, aunque en la narración de este último no se hace referencia a las repercusiones de estas disputas en el conflicto entre los líderes patriotas. Santiago señala también la estrategia cizañera de Tenreiro en este enfrentamiento: "No fué del agrado del ambicioso Tenreiro el que Morillo revistiese carácter de Jefe del sitio, y se disgustó mucho; pues no quería que ningún otro recogiese los laureles de la victoria que su titulado General Almeida y él; por lo que empezó á sembrar especies alarmantes entre los distintos jefes y caudillos que componían el ejército sitiador". Según el autor, la actividad del futuro conde de Vigo "hubiera esterilizado todos los sacrificios, malogrando la empresa, si D. Juan Rosendo Enríquez, Abad de Valladares, con su autoridad reconocida, los capitanes Colombo, González (Cachamuiña) y otros jefes no hubieran contenido las intrigas de Tenreiro", teniendo en cuenta que "tenían órdenes terminantes de la Junta de Lobera para reconocer á D. Pablo Morillo como á uno de los comisionados del Gobierno central, que concurría allí por su orden para hacerse cargo de todas las fuerzas y establecer la disciplina en las diferentes partidas armadas"[1077].

En cuanto a la oferta de rendición del día 21, y el plazo de 24 horas concedido por los sitiadores, como recuerda Santiago, el gobernador francés respondió el 25 diciendo "que el honor le impedía rendirse á discreción", por lo cual se celebró un consejo de guerra con "los Jefes sitiadores" y los comandantes de las fragatas británicas, "y consintieron concederles ciertos artículos en que se hiciese honor á los soldados franceses, que manifestaban deseos de no entenderse con los paisanos, pues consideraban humillante rendirse á paisanaje que no era mandado por Jefe caracterizado". De acuerdo con nuestro historiador, "[s]abiendo los sitiadores por qué los franceses rehusaban entregarse, aclamaron á Morillo por Coronel y Jefe, á fin que los escrúpulos del Gobernador francés se acallasen", si bien el "rápido encumbramiento, y su reconocimiento por los otros caudillos rivales, no fué todo los explícito [*sic*] para ahogar las envidias é intrigas que dividían á los Jefes de los sitiadores, fomentadas por el ambicioso é intrigante Tenreiro". En esta parte del relato Santiago deja claro su posicionamiento en esta disputa, y desecha (o ignora) la versión de Tenreiro, que invierte las culpas y atribuye la ambición y la deshonestidad al alférez y los capitanes españoles. Pese a la discordia entre los patriotas, "Morillo se impuso, reuniendo en torno suyo algunos soldados de línea dispersos del ejército de Galicia que habían acudido al sitio de Vigo, y se anunció al Gobernador francés como Jefe de tropa de línea que acababa de llegar de Sevilla comisionado por la Junta Central para tomar el mando de las fuerzas sitiadoras, y con orden de apoderarse de la plaza de Vigo á toda costa". Siguiendo con el relato, el día 26 Tenreiro fue "en persona á Vigo á comunicar al Gobernador el resultado de la deliberación del consejo de guerra celebrado en Santa Cristina de Lavadores", y también que "el mando supremo de las fuerzas" recaía ahora en "el Coronel Morillo, Jefe de tropas regulares, acordando el asalto para el día siguiente si no aceptaba las nuevas proposiciones, dándole de plazo hasta las doce del día siguiente". A continuación Santiago añade que "[a] las tres y media de la tarde, al regresar Tenreiro de la plaza, se halló con la llegada de 600 soldados de tropa de línea que, mandados por Morillo, tomaban posiciones en las trincheras más próximas á la plaza"; sin embargo, de forma un tanto extraña apunta que "cuando pasó [Tenreiro] á felicitarle por su elevación al grado de Coronel, tuvo que sufrir altaneras reconvenciones; por lo que se retiró resentido á Santa Cristina á dar cuenta de lo ocurrido"[1078]. De forma extraña, decimos, porque Santiago no explica la razón de esas "reconvenciones" de parte de Morillo, bien referidas a un error reciente o a las intrigas fomentadas por Tenreiro.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1077] *Ibidem*, pp. 516-517.
[1078] *Ibidem*, pp. 517-518.

Por la noche, "intimó Morillo la rendición de la plaza, amenazando que de no rendirse sería tomada por asalto, sin dar cuartel", pero "los franceses insistieran todavía en no rendirse, entreteniendo con dilaciones á Morillo y á Tenreiro", por lo que "el paisanaje se penetró de que la intención del enemigo era ganar tiempo á fin de recibir socorros que había pedido á Lamartiniére, que mandaba en Tuy". Debido a ello, al llegar a las doce de la mañana del 27 de marzo, terminando por tanto el nuevo plazo, "y sabedor por confidencias que recibía de Vigo de las esperanzas que abrigaban los sitiados, se acordó por todos el asalto de la plaza y fuertes para la noche de dicho día 27, avisándolo á las fragatas de guerra inglesas *Lively* y *Venus*, y al Ayuntamiento de la villa, con quien obraban de acuerdo". Posteriormente, "[e]n tiempo oportuno entraron á rectificar su fondeadero en el puerto las dos fragatas de guerra, y se acoderaron frente á la población á la altura de la ribera del Berbés", aunque se supone que a distancia prudencial de los cañones apostados en las murallas y fuertes controlados por el enemigo. Al anochecer, "con arreglo al plan adoptado de antemano, poco después del toque de oraciones, se rompió el fuego, con ademán de asaltar la plaza, al tiempo de salir de Vigo el último parlamentario que se enviara al Gobernador", cuyo nombre no indica, a la vez que "las fragatas empezaron á cañonear los fuertes de San Julián y San Sebastián", suponemos que a suficiente distancia, y también a salvo de los cañones de la fortaleza de O Castro. Pero la atención de Santiago se centra en que "los esforzados sitiadores, formando nutridas columnas de ataque, avanzaban á un tiempo por varios puntos, sosteniendo vivo fuego de fusilería, despreciando el que hacían los franceses, con poco daño, por la obscuridad de la noche"[1079]. Santiago recupera así el tono épico, que aumenta en intensidad al continuar con la narración:

> "Marchaban al asalto de los primeros 300 paisanos voluntarios y 42 soldados y Oficiales. Dos horas duró el empeño de los sitiadores en tomar la plaza y fuertes por asalto, durante cuyo tiempo no cesó el nutrido fuego por todas partes. Los voluntarios arrimaron diferentes veces, con valor imponderable, las escalas á las murallas por la parte de la Gamboa y Puerta del Sol, y su temerario arrojo les llevó á querer romper á hachazos la puerta de la Gamboa. Daba el ejemplo á los paisanos un anciano marinero del Berbés que empezó á desbaratarla manejando el hacha con vertiginoso vigor, á pesar de sus años: pero cayó este valiente mortalmente herido en su empeño; arrebata el hacha de manos del muerto para sustituirle el valiente Capitán de milicias González (Cachamuiña), mozo de alta estatura y hercúleas fuerzas, y comienza á batir la robusta puerta con extraordinario brío, sin temor al fuego de fusilería que le dirigen los sitiados, ni á las heridas de tres balazos que recibe en una pierna: á cada golpe de la tajante hacha vuela en astillas la temible puerta, que al fin cayó en pedazos, dando entrada á los sitiadores en la villa, á costa de la vida de siete valientes, que pagaron con su sangre la sagrada deuda á la patria. Cachamuiña, herido de tres balazos en una pierna, recibió un cuarto balazo, por lo que lo retiraron dos de los suyos de tal lugar"[1080].

Como vemos, Santiago no se limita a recoger la supuesta hazaña del anciano en la puerta de A Gamboa, sino que ensalza y exagera la actuación de Bernardo González hasta

[1079] *Ibidem*, pp. 518-519.
[1080] *Ibidem*, pp. 519-520.

convertirlo en un héroe casi mitológico, que "vuela en astillas la temible puerta" gracias a sus "hercúleas fuerzas": es una muestra clara de la consolidación de la leyenda de *Cachamuíña*, que se convertiría en el gran protagonista de la reconquista para los vigueses del siglo XX, pese a no haber conseguido en vida el reconocimiento o los honores recibidos por algunos de sus compañeros.

Por supuesto, una vez que los asaltantes entran en la villa, Santiago involucra a los vecinos "apercibidos también del asalto", quienes "atacaron á los franceses para favorecer á los sitiadores". En estas circunstancias, Chalot, viendo "que la puerta de la Gamboa había caído en pedazos y que el paisanaje iba á entrar en la villa, mandó cesar el fuego y envió un parlamentario á Morillo"; no queda claro, sin embargo, cómo pudo Chalot detener el combate justo cuando los paisanos entraban en la villa, en el momento álgido del asalto. De todas formas, cuando el líder de los sitiadores recibió al emisario ("[s]erían las once de la noche"), este ofreció "ofreciendo entregar la plaza á condición de que sería embarcado con sus tropas el Gobernador en las dos fragatas inglesas que había en el puerto y éstas le conducirían á Inglaterra". Según el historiador, Morillo mandó a Colombo que acompañase al parlamentario de vuelta a Vigo "para manifestar a Chalot que era menester se rindiese á discreción dentro de dos horas, porque no podía contenerse el paisanaje por más tiempo", y añade que "[a] duras penas logró Morillo detener al pueblo, que aceptó con disgusto la capitulación de Chalot, cuando ya la plaza estaba ganada". De acuerdo con nuestro autor, esa noche "permanecieron los patriotas ocupando las murallas tomadas á los franceses, quienes aterrados se habían refugiado en el fuerte de San Sebastián, castillo del Castro y batería de La Laje"; al tiempo que Morillo y el gobernador francés "continuaban las negociaciones preliminares" para la rendición, "estipulándose la cláusula de que se concedería á la guarnición francesa el honor de salir con armas por la puerta de La Laje, rindiéndolas en la playa á los sitiadores y entregándose prisioneros de guerra para ser embarcados en las fragatas inglesas, con sus equipajes y destino á Inglaterra". Concluidas las negociaciones, "[s]erían las siete de la mañana del glorioso día 28 de Marzo de 1809, cuando aún Colombo no había parecido: envióse otro parlamentario, que_á la hora regresó con Colombo y cuatro Oficiales franceses que prometían la entrega de la plaza, con la ratificación de la capitulación", que José de Santiago reproduce a continuación[1081].

Una vez terminada la capitulación, "que ratificaron los caudillos del sitio, se verificó la entrega, apoderándose los sitiadores del resto de las murallas y fuertes que defendían la plaza, incluso el castillo del Castro, y reconcentrándose en el castillo de San Sebastián la guarnición francesa". Sobre las diez y media de la mañana dicha guarnición "se dirigió armada y á tambor batiente por la plaza principal de la villa, bajando hacia la puerta de La Laje". Para recibirlos fuera de las murallas "[s]e tendió una columna de 500 hombres formada en batalla al frente de los enemigos, en dos filas, cogiendo el trayecto que media desde la puerta de la Gamboa hasta el barrio del Arenal; después de ésta seguía la columna de Tenreiro y Almeida, á quienes de antemano avisó Morillo"; y ante las tropas "fueron bajando los franceses al muelle para embarcar en las gabarras del puerto y lanchas y botes de las dos fragatas de guerra inglesas, dispuestas ya para recibir los prisioneros". Pero Santiago cuenta que "bajo frivolos pretextos se mantenían los franceses con las armas en pabellones sin acabar de verificar el embarque, cuando en esto se recibe el aviso de que salía de Tuy un refuerzo de 500 franceses en auxilio de la plaza", lo que Santiago califica de "inesperado acontecimiento", pese a que pocas páginas antes afirmaba que los sitiadores sabían que los sitiados habían solicitado refuerzos a Tui. Sea como fuere, el tiempo era escaso, y "fué preciso aprovechar el tiempo para activar el embarque de los

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1081] *Ibidem*, pp. 520-523.

rendidos, por lo cual, sin que precediese orden alguna de los caudillos, los 500 paisanos armados del Abad de Valladares", que el autor sitúa enfrente de la Aduana, "se arrojaron á la carrera sobre los franceses, y acuchillando á los más tardíos, á culatazos obligaron á los otros á arrojarse al agua, abandonando armas y bagajes, por cuanto los vencidos llevaban consigo cuanto se les antojó sin que nadie se lo impidiera". Santiago afirma que "[f]ué grande la confusión que esto produjo, sin que nadie pudiera explicarlo", una frase un tanto ingenua, o cínica, habiendo señalado previamente la codicia del paisanaje. Ante esta oportuno caos, "[l]os soldados y paisanos más vecinos á la plaza, sin aguardar á que ésta quedase evacuada, se lanzaron á la carrera para robar lo que cada uno pudo", y las armas que dejaban los franceses al embarcar eran recogidas por los paisanos, "por lo que de 2.000 fusiles que dejaron los vencidos no se recogieron más que 300". Además, "[c]omo los paisanos creían que la plaza de Vigo contenía algunos tesoros acumulados por los franceses, los primeros que entraron pretendían repartirlos entre sí mientras el resto de los sitiadores estaba fuera"[1082]. Y no andaban mal encaminados, de acuerdo con el recuento hecho por Santiago:

> "De este modo, después de catorce días de bloqueo y sitio, se rindió la villa de Vigo, consiguiendo los sitiadores hacer prisioneros á 1.359 soldados del regimiento 69 de línea y 46 Jefes y Oficiales que componían la guarnición de Vigo. Cogieron además 210 heridos y enfermos en los hospitales, 339 caballos, 60 carruajes, todo el armamento y equipo, clarines, trompetas, cajas de guerra, é instrumental músico; 39 piezas de artillería de varios calibres, 107 cajones de cartuchería, 57 quintales de pólvora suelta, con otras muchas municiones y pertrechos; la caja militar del pagador con 117.000 francos, y las de casi todos los regimientos del ejército de expedición del Mariscal Soult; y se encontró un rico botín de alhajas y preseas de valor, en los equipajes y almacenes de dicho ejército"[1083].

Después de esta retahíla de números, y tal vez para levantar de nuevo la narración, Santiago vuelve su atención los refuerzos que se aproximaban a la recién reconquistada plaza: "Apenas se había posesionado la guarnición española del castillo del Castro, cuando se divisó la columna francesa, fuerte de 600 hombres, que enviara desde Tuy el General Lamartinière en socorro de Vigo, compuesta de cuatro compañías de cazadores mandadas por el Comandante Chapuzet", a quien califica como "Jefe de gran energía y no escaso de habilidad". Se acercó a la villa "por el camino del Puente nuevo, y antes de llegar á media legua de la plaza, ya Limia, Almeida, Inda y Tenreiro habían salido de Vigo á su encuentro con una división, compuesta de gentes de Fragoso, Rosal y Miñor, para rechazarla". Con el inicio del combate, Santiago empieza de nuevo la escalada épica: "Un cañonazo disparado por el castillo, al mismo tiempo que tremoló el pabellón español en dicho fuerte, fué la señal de ataque contra los franceses de Tuy, mientras la primera división al mando de Morillo se encerraba en la plaza para defenderla", aunque según Acuña se estaban recreando en el pillaje. Al saber que "ya llegaban tarde á Vigo", los franceses "retrocedieron, siendo fogueados y perseguidos con tal encarnizamiento por los gallegos, que habiéndose agotado las municiones del paisanaje, 'el valiente Almeida dio el ejemplo de usar piedras en su persecución, y á cantazos los corrieron (según dice García del Barrio, testigo presencial) hasta encerrarlos en Tuy'"; una cita curiosa al proceder de

[1082] *Ibidem*, pp. 523-525.
[1083] *Ibidem*, p. 525.

alguien denostado por Almeida, quien buscó desmentir su relato. Con piedras o con balas, de acuerdo con Santiago "[m]uchos franceses mataron en esta derrota, pues todo soldado que caía herido ó rezagado era muerto sin compasión, y sólo á 72 prisioneros pudo librar el celo de los caudillos; tan sólo entraron en Tuy 12 ó 14 fugitivos para llevar al General Lamartinière la noticia del gran desastre que sufriera la columna, salvándose el Jefe francés gracias á la velocidad de su caballo". Estos 72 prisioneros fueron embarcados "con el resto de la guarnición francesa que poblaba los sollados de las fragatas de guerra inglesas *Lively* y *Venus*", y "se hicieron éstas á la vela con rumbo á Inglaterra, para sepultarlos en los pontones del Támesis, que eran los depósitos de prisioneros de guerra". Según Santiago, el comandante de la fragata *Lively*, "Mr. George Mac-Kinley, Jefe del Crucero de la costa de Vigo, dirigió con fecha 28 de Marzo de 1809 un parte al Gobierno británico confirmando la mayor parte de los hechos heroicos relatados". Para concluir el relato de la reconquista de Vigo, cita la consabida frase del conde de Toreno (" hecha sin cañones ni ingenieros y sólo por el esfuerzo de los gallegos"), y no duda en calificar este suceso como "uno de los más gloriosos hechos de las armas españolas en esta guerra", y afirma que "tan gran triunfo fué la señal que dio Galicia de su independencia, por cuanto la ciudad de Vigo fué la primera de toda la región, y de España, que expulsó para siempre á los hasta entonces victoriosos soldados franceses, y desafió á Napoleón cuando aún sus ejércitos estaban en el apogeo de su poder"[1084].

"Reconquistada la ciudad de Vigo", prosigue José de Santiago, "fué esta población la cuna de donde salieron nuevas huestes de patriotas, que organizadas en ejército regular continuaron la noble y heroica empresa de expulsar de Galicia á los franceses": es más, opina que "Vigo vino á ser la nueva Covadonga de Galicia en la gloriosa epopeya de nuestra independencia, y tuvo el honor de ser la primera población de España que sacudió el yugo del traidor francés, arrojando de sus muros para siempre las hordas napoleónicas", que acabaron "tan escarmentadas, que no volvieron los franceses á pisar más este territorio en los seis años que aún duró la guerra, á pesar de amenazarla ejércitos tan poderosos y aguerridos como los de Soult y Ney". Pese a este entusiasmo por su parte, el autor reconoce que "[l]a ciudad que debía ser asilo de patriotas se convirtió en un foco de intrigas y ambiciones entre los caudillos, desconfiando entre sí, creyendo unos que los otros se habían apoderado de riquezas inmensas que sólo existían en la imaginación de los descontentos"; en suma, "[t]odos querían mandar á la vez, sin reconocer superior". Santiago afirma que "[l]a Junta de defensa creyó poner término á esta agria cuestión nombrando al Capitán Colombo por Gobernador de la plaza: á los pocos días lo destituyeron", y fue sustituido por Cachamuíña, "á quien intentaron también despojar del mando con nuevas intrigas". Con el objetivo de "calmar la discordia de los diferentes caudillos, se decidió que González Cachamuiña, á causa de sus heridas, continuase gobernando la plaza, Colombo tornase el mando de la fuerza armada, que se denominaría *división Colombo*, y Morillo se encargaría del sitio de Tuy". Estos "acuerdos" fueron comunicados al ayuntamiento vigués y al juez Vázquez Varela, "uno de los más ilustres patricios de la ciudad, que dio cuenta á la Regencia del Reino en 3 de Abril de la reconquista de Vigo". Con respecto a este aviso, indica en una nota al pie que "[e]l vecino D. Manuel Taboas puso á disposición de la Junta de defensa de Vigo su velero místico *Fernando VII*, que salió el 3 de Abril con dirección á Sevilla á noticiar á la Regencia del Reino el fausto suceso de la reconquista de la plaza"[1085]; curiosamente, Acuña afirma que fue fray Andrés Villageliú, tantas veces mencionado por Santiago, el que zarpó en el barco fletado por Táboas, pero que llevaba tres pliegos de Morillo, Colombo y

[1084] *Ibidem*, pp. 525-526.
[1085] *Ibidem*, pp. 527-528.

Cachamuíña, "sin saber unos de otros (maña particular de un fraile)", con la misión de hacerlos llegar a la Junta Central antes de que Acuña hiciese lo propio[1086].

Es en este momento cuando la acción se desplaza a Tui, "cuyo bloqueo dirigía el Abad del Couto con numerosas partidas armadas", y a donde partieron el 30 de marzo Morillo "con la división de Colombo y más partidas de patriotas á reforzar los sitiadores, llevando consigo cuatro piezas de artillería de á 8 y 12, escoltadas por una partida llamada Voluntarios tiradores de Vigo". Según la estimación de nuestro historiador, "[n]o eran iguales las condiciones de Tuy á las que reunía Vigo, pues numerosas fuerzas la guarnecían, sus murallas estaban provistas de mucha artillería, y su posición sobre el río Miño le facilitaba el poder ser socorrida rápidamente por las tropas de Soult y de Ney", aunque añade que "acaso un feliz éxito coronase esta empresa si no estallasen nuevamente entre los caudillos las discordias y la disparidad de opiniones", las cuales tuvieron por resultado "que en la Junta magna que celebraron los Jefes del sitio el 5 de Abril, se sobrepuso á Morillo, á Colombo y al Abad del Couto el inepto y ambicioso Teniente Coronel García del Barrio, que por sus intrigas fué nombrado Jefe del cerco de Tuy". A pesar de estos severos calificativos sobre García del Barrio, el autor resume los hechos siguientes y no entra en muchos detalles sobre los errores del inesperado líder: "[a]presuróse el nuevo Jefe á atacar la ciudad el 6 para tomarla por asalto antes que llegase la columna del General Heudelet, que venía en socorro de la guarnición francesa á marchas forzadas, y los españoles fueron rechazados"; el 9 comenzó dicho asalto, "generalizándose la batalla en toda la línea del bloqueo, que fué de fatales consecuencias para nuestras armas, pues se perdió la artillería que se trajera de Vigo y algunos cañones más que defendían las trincheras", con lo que no quedó más remedio que "levantar el sitio antes de la llegada del General Maucune, que avanzaba arrollando á los defensores del Porriño, cuyas casas fueron incendiadas". Pero no puede dar pie al sentimiento de fracaso, por lo que según él este hecho "tan adverso no desanimó á los españoles"; además, "los franceses, comprendiendo que no podían sostenerse en Tuy, evacuaron esta ciudad, transportando todo el inmenso material de guerra que allí dejara Soult y llevándose los enfermos y heridos á Braga y Oporto" [1087]. Así, suaviza lo que podía ser una ridícula derrota atribuyéndola a un único individuo, García del Barrio, y señalando que, de todas formas, el enemigo no podía resistir más tiempo en la ciudad, y tuvieron que abandonarla; una narrativa no muy alejada de la aportada por los impresos de la época.

También podemos comprobar que menciona la quema de O Porriño por parte de las tropas francesas, a la que hacía referencia Ávila y La Cueva, así como otros desmanes cometidos en la provincia: "Maucune retrocedió á Santiago, siendo perseguido por los soldados de Morillo y García Barrio y por el paisanaje. El General francés en su retirada dio pruebas de barbarie, incendiando los caseríos y pueblos que encontraba en su camino y asesinando á los infelices habitantes, para vengarse dé los descalabros y pérdidas que sufría su columna". Pero lo más grave lo cuenta a través de Schepeler: "A su vuelta, los franceses pegaron fuego á Redondela y ejercitaron su inhumanidad en los enfermos que allí habían quedado. Arrastraron por las calles algunos de aquellos desdichados, arrancándoles las entrañas, rasgaron á otros la boca hasta las orejas, violaron á las ancianas enfermas hasta que muriesen, y profanaron las iglesias, devastadas con refinadísima depravación" (no indica la página, pero hallamos este pasaje en la versión francesa de la obra citada[1088]). Pero, según Santiago "[l]a retirada de los franceses de Ney desde Tuy á Asturias fué de lo más desastrosa", en la medida que "[e]nfurecidos los

[1086] ACUÑA Y MALVAR, Manuel, *Censura ó impugnación…*, pp. 48-49.
[1087] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 528-529.
[1088] SCHEPELER, Andreas Daniel Berthold von, *Histoire de la révolution d'Espagne...*, p. 344. Original en alemán.

pueblos por las fechorías de los bandidos que formaban el ejército francés de Galicia, tomaron las armas, asesinando sin compasión á la foragida soldadesca francesa, para imponerse por el terror y vengar los atropellos que sufrieran los pacíficos é indefensos pueblos de estos nuevos bárbaros". Las atrocidades atribuidas a los invasores parecen justificar para el autor cualquier respuesta de los lugareños: "Los correos franceses, los rezagados, enfermos, heridos ó extraviados, no encontraban piedad en el noble pecho del pueblo español, orgulloso de su independencia". Santiago va escalando en su ardor patriótico, al relatar que "[m]ás de tres mil soldados del cuerpo del Mariscal Ney fueron despedazados por el heroico paisanaje gallego, en venganza de las tropelías que cometían los franceses", e incluso comenta casi con satisfacción que "[m]uchos soldados veteranos que recordaban las victorias de Austerlitz y Wagram, y algunos Jefes y Oficiales, fueron mutilados y convertidos en eunucos"[1089].

Con el fin de "comprender mejor el estado á que había quedado reducido el ejército del Mariscal Ney por los ataques de los valientes gallegos, y no se crea que es exageración", cita nuevamente a Adolphe Thiers, "apasionadísimo de sus compatriotas y entusiasta de Napoleón"[1090]: "que el Mariscal Ney, que había invadido Galicia con un cuerpo de ejército de 42.000 hombres, conservaba en el mes de Mayo de 1809 sólo 12.000 soldados."[1091] Hemos intentado hallar la cita exacta en la obra del historiador francés, pero sospechamos que Santiago ha mezclado información de varias secciones para "reconstruir" las palabras de Thiers.

Santiago retoma el relato de los sucesos ocurridos en Vigo tras la reconquista, volviendo a mediados de abril, cuando llegó, enviado por el marqués de La Romana, "el Brigadier D. Martín de La Carrera, que con su presencia puso término á todas las desavenencias de los caudillos, tomando el mando en Jefe de todas las fuerzas de la comarca de Vigo, restableció el orden y disciplina entre los 14.000 voluntarios reunidos y trató de organizar militarmente esta masa de patriotas, que llegó á constituir la división del Miño". El día 14 "se organizó en la plaza de Vigo el batallón de la *Victoria ó Muerte*, sobre la base de una compañía del regimiento infantería de línea de *Zamora*", que había llegado a Galicia "fugada de Dinamarca en un transporte inglés", de donde había partido "tan pronto supo la traición que cometiera el desalmado usurpador de Francia, Bonaparte"; dicha compañía "tomara parte en todos las operaciones [*sic*] del sitio de Vigo" bajo el mando del capitán Colombo. Se alistaron al nuevo batallón "hasta l.000 patriotas vigueses voluntarios", se le concedió a Colombo "el empleo de Coronel y á los sargentos y cabos de la compañía de Zamora se les colocó con ascenso en el nuevo regimiento de la *Victoria ó Muerte*, que fué armado, uniformado y equipado en Vigo". El mismo día 14 el coronel Morillo "realizó la idea que había concebido de organizar un regimiento con los numerosos voluntarios que acudían á engrosar las partidas que sitiaban á Vigo", y con las que formó el regimiento de la Unión, "fuerte de tres batallones con 2.000 hombres"; también en ese día, "bendecidas las banderas de estos dos cuerpos vigueses, se presentaron, completamente uniformados y equipados, á pasar revista en la esplanada del Castro"[1092]. José de Santiago dedica incluso un pie de página al uniforme de los mencionados regimientos:

> "El uniforme del regimiento de la *Unión* consistía en pantalón gris y casaca azul celeste con divisa encarnada: sus banderas ostentaban

[1089] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 529-530.
[1090] *Ibidem*, p. 530.
[1091] THIERS, *Histoire du Consulat et de l'Empire*, lib. XVIII, p. 275, citado en SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, p. 530.
[1092] SANTIAGO Y GÓMEZ, *Historia de Vigo...*, pp. 530-531.

> el escudo de armas del regimiento, que eran: en campo azul un puente roto de tres arcos de oro, en recuerdo del puente San Payo, donde concibió Morillo la idea de organizar el regimiento, y la custodia, emblema del reino de Galicia. El regimiento *Victoria ó Muerte* estaba uniformado con pantalón gris, casaca verde obscura con bocamangas y cuello azul celeste, correajes negros, botones blancos plateados, schacó cónico negro con un pompón verde y una calavera de metal blanco al frente, distintivo del nombre del regimiento vigués"[1093].

Leyendo esta detallada descripción es inevitable preguntarse cómo las autoridades consiguieron uniformes apropiados para los miles de soldados que componían ambos regimientos, sobre todo si ya estaban "completamente uniformados" el mismo día de su formación oficial; cabe pensar que ya se estaban confeccionando durante el cerco, pero sigue siendo difícil de creer que todos los soldados vistiesen tal y como explica Santiago.

Nuestro autor también dedica un espacio a otros cuerpos organizados sobre estas fechas, como el regimiento del Morrazo, "formado de tres batallones con 1.200 plazas, cuyo Coronel fué el Capitán D. Joaquín Guijarro, que envió de Vigo la Junta de defensa", y con "especial mención los batallones de *Alarmas de Galicia*, que con esa denominación los creó en el valle de Miñor el hijo de Bayona D. Manuel Martínez, congregando las diferentes partidas de paisanos del citado valle"; posteriormente Martínez y Cachamuíña "formaron la legión del Rivero, compuesta de seis batallones, siendo uno de ellos, el segundo, del que fué Comandante el expresado D. Manuel Martínez, con aprobación de la Regencia Suprema del Reino". Sin embargo, nuestro historiador cambia de tercio sin solución de continuidad y vuelve a Vigo, donde "concibió La Carrera la idea de atacar la ciudad de Santiago, donde podría derrotar á los franceses y apoderarse de un considerable botín". De acuerdo con estos planes, el brigadier se encaminó a Pontesampaio, "donde dejara el grueso de su columna y llegando á orillas del Ulla se apoderó de Padrón, amenazando al General francés Maucune, que ocupaba la ciudad de Santiago". Pero Maucune sabía "que eran bisoñas las tropas de La Carrera, y la mayor parte desarmadas", por lo que "le salió al encuentro el 23 de Mayo con 3.000 hombres, 300 caballos y 14 piezas de artillería, presentando la batalla en el campo de la Estrella, inmediato á Santiago"[1094]. Como no podía ser de otra forma, José de Santiago narra el combate, con intervención estelar de Morillo:

> "El Brigadier La Carrera atacó al enemigo en todas sus posiciones con sus guerrillas, y habiendo rechazado la vanguardia francesa, mandó desplegar las tropas, ocupando una excelente posición. Atacaron los franceses con vigor á los nuestros, pero no obtuvieron ninguna ventaja. A poco rato de romper el fuego conocieron los franceses su inferioridad para poder resistir el ataque, y empezaron á flojear. En esto el valiente Coronel Morillo, con su regimiento de la *Unión*, les carga por el flanco á la bayoneta, mientras el Brigadier La Carrera marcha de frente con otras columnas, les toma sus posiciones, de las que son desalojados, pronunciándose en completa derrota los franceses en dirección á Santiago. Favorecidos en la fuga por lo accidentado del terreno, siembran de armas el campo para correr más fácilmente, llevando á su General

[1093] *Ibidem*, p. 531.
[1094] *Ibidem*, p. 532.

> Maucune gravemente herido de dos balas de fusil. Los españoles les causaron grandes pérdidas entre muertos y heridos, contándose entre aquéllos el segundo Jefe, y les hicieron 260 prisioneros"[1095].

Morillo, junto con el regimiento a su mando, "fué á los alcances de los fugitivos, persiguiéndoles á la bayoneta por las calles de la ciudad, donde no se pudieron sostener, siendo arrojados hacia la Coruña, dentro de cuyos muros fueron á ocultar la humillación de su descalabro". Después de esta rotunda victoria (o al menos así la muestra el narrador), "[f]ué grande el botín en armas, equipos y 41 arrobas de plata labrada que allí habían depositado los franceses como fruto de sus merodeos, sin contar con lo que se rescató de lo que los soldados franceses habían robado en templos y conventos", aunque nos preguntamos si los religiosos volvieron a ver las riquezas "rescatadas" por los patriotas. De todas formas, llegó la noticia a La Carrera de que "venía el Mariscal Ney desde la Coruña con un ejército de doce mil soldados de infantería, 1.400 caballos y 26 piezas de artillería", por lo que el brigadier, en consecuencia, "evacuó la ciudad de Santiago, por serle imposible conservar esta población contra las aguerridas tropas de Ney", y "se replegó en buen orden con dirección á Vigo". Según nuestro historiador, "[o]bedecía el movimiento del Mariscal francés á un acuerdo que tomara en Lugo con Soult el 29 de Mayo, respecto al plan de campaña que convenía seguir, para iniciar las nuevas operaciones militares que terminarían", de acuerdo con el propio autor, "en las célebres y gloriosas jornadas del puente de San Payo, en que las armas españolas reportaron una brillante victoria sobre los franceses". La Carrera llegó el 1 de junio a Caldas de Reis (sorprende que Santiago y Gómez deje este topónimo en gallego), y allí "encontró al Conde de Noroña, General nombrado por la Regencia del Reino para tomar el mando de segundo Jefe del ejército de Galicia". Noroña "[h]abía arribado á Vigo en la fragata de guerra española *Efigenia*, con otros barcos de transporte; lo que animó mucho á los vigueses", y le acompañaba "alguna tropa de línea formada por los regimientos de Hibernia y Cataluña, y caballería de Algarve, cuyos refuerzos llegaron con mucha oportunidad, debido á las insistentes reclamaciones del Ayuntamiento de Vigo"[1096], porque Santiago debe recalcar el incansable esfuerzo del consistorio vigués por la causa siempre que se presenta la oportunidad.

En las páginas siguientes José de Santiago relata la batalla de Pontesampaio y los movimientos previos al choque, buscando construir y mantener una tensión narrativa acorde con la importancia que otorga al suceso: "[á] la una de la tarde del día 6 de Junio salió de Pontevedra la división española con el enemigo á la espalda, y al llegar al puente de San Payo, se hallaron cortados cuatro arcos del puente desde el sitio de Vigo, con cuyo inesperado accidente no se había contado"; Santiago afirma esto último pese a que La Carrera había pasado por Pontesampaio en su marcha hacia Compostela, y que con él iba el coronel Morillo, quien había ordenado el derribo de los arcos durante el asedio de Vigo. Sea como fuere, la división "tuvo que pasar en unos barcos que facilitaron los marineros á la otra orilla del río Oitaven, y aprovechando la baja marea se tendió un puente provisional de barcas y tablones, bajo la dirección del Teniente Coronel del regimiento de la *Unión*, D. José Castellar"[1097]. Si ese puente improvisado fue lo bastante sólido para soportar el paso de las tropas, pero fue desmantelado con prontitud antes de la llegada de los franceses, no se indica. Santiago da prioridad a la acción y a la épica:

USC

[1095] *Ibidem*, pp. 532-533.
[1096] *Ibidem*, pp. 533-534.
[1097] *Ibidem*, p. 534.

> "Acababan de pasar el río los últimos soldados españoles en la madrugada del 7 de Junio de 1809, cuando se presentan las avanzadas francesas del ejército de Ney y ocupan la aldea de la Puente de San Payo.
> La batalla más importante de la guerra de la Independencia que se reñiría en el suelo de Galicia, iba á decidir la evacuación de todo el reino antes que en ninguna otra región de España fuera expulsado el francés.
> El objetivo del Mariscal Ney era franquear el río Oitaven que mezcla sus aguas con las salobres de la ría de Vigo en el puente de San Payo.
> En la margen izquierda tomaron posiciones los españoles, resguardados por las trincheras que allí existían desde la reconquista de Vigo, artilladas por dos morteros llevados de esta ciudad y nueve piezas de campaña, únicas con que contaba la división del Miño que constaba sólo de 7.000 hombres armados y 3.000 sin armas, toda gente bisoña, pero llena de ardor y resolución.
> Las lanchas cañoneras de Vigo que enviara la Junta, en unión de otras de las fragatas de guerra inglesas del crucero, se situaron á la izquierda del puente roto de San Payo, con el fin de hostilizar al enemigo en la orilla opuesta. Iban al mando del Capitán Winter, que montaba una cañonera española con algunos ingleses: un destacamento de marinería y soldados de marina ingleses con unos 60 rezagados del ejército de John Moore tripularon las otras cañoneras, á fin de compartir con el ejército español la gloria en esta lucha contra el primer Mariscal de Napoleón"[1098].

En la crónica de la batalla se puede observar con mayor claridad todavía el enfoque de Santiago, centrado en el combate sin miedo a exagerar su intensidad, al tiempo que detalla los movimientos de las tropas y su emplazamiento, mostrando un cuadro adaptado a los gustos de los aficionados a la historia militar de viejo cuño:

> "Emplaza Ney su artillería en la margen del río el día 7, y rompe un cañoneo contra la línea española, que hace jugar sus baterías al mismo tiempo que las lanchas cañoneras, aprovechando la subida de la marea, se aproximan lo más posible á tierra, rompiendo el fuego contra las avanzadas francesas, que guarecidas en los muros de las casas y los troncos de los árboles no dejaban de contestar á las descargas de fusilería de las tripulaciones.
> La vanguardia española, mandada por D. Ambrosio de la Cuadra, ocupa el paso del puente Caldelas, dos leguas río arriba del puente de San Payo, con parte del regimiento de Lobera, que mandaba el Comandante D. José Joaquín Márquez. La derecha de la división se apoya en un terreno escabroso, dominando la aldea de San Payo, y el ala izquierda, amparada de la ría de Vigo, estaba protegida también por las lanchas cañoneras. Muchos paisanos del valle de Fragoso concurrieron á esta acción, capitaneados por sus caudillos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1098] *Ibidem*, pp. 534-535.

> Llegado el grueso del ejército de Ney á las nueve de la mañana á la orilla del Oitaven, y encontrándose con el puente cortado y los españoles atrincherados en la orilla opuesta, se generalizó la batalla, intentando la caballería franeesa cruzar el río. El fuego continuó con terrible actividad hasta las tres de la tarde, sin que el enemigo alcanzase ninguna ventaja; por lo que el Mariscal Ney empezó á comprender lo comprometido de su situación si no concurría Soult á sostenerlo atacando la retaguardia de la división del Miño, amortiguándose algo más su entusiasmo"[1099].

Sin embargo, la caballería francesa, reconociendo el terreno, "había descubierto un vado cerca de la puente, aunque penoso y de corta duración, por producirlo allí la mar en su reflujo". La bajamar "deja en descubierto una gran extensión de playa, y obliga á las cañoneras á alejarse de su situación primera", por lo que la infantería napoleónica lo aprovecha e "intenta atravesar la ría para atacar las posiciones de los españoles; pero éstos la rechazan valientemente, y saliendo del abrigo de sus trincheras arrollan los regimientos que Ney enviara". El mariscal ordena "que la caballería intente el vado á media legua del teatro de la batalla, para ejecutar un movimiento envolvente que permita á su infantería atacar las trincheras españolas, aprovechando la confusión del paisanaje que tan valerosamente defendía el paso del puente", pero "[e]l valiente Jefe español Roselló, que gobernaba la imperfecta artillería, dirige sus certeros fuegos, para impedir que la caballería francesa vadease la ría, causándola grandes pérdidas que la obligan á retirarse después de tres tentativas infructuosas". Según Santiago, "[f]ueron considerables las bajas que en este día sufrieron los dos ejércitos". Aun así, esa noche, "en lugar de llegar el descanso, envían los enemigos río arriba considerables fuerzas, con ánimo de cruzarlo por el puente de Caldelas; pero el prudente General Conde de Noroña había destacado al Coronel La Cuadra, que rechazó á los franceses por aquel flanco, obligándoles á retroceder al cuartel general del puente de San Payo"[1100]. Tampoco nuestro historiador ceja en su empeño por mostrar la imagen más favorecedora posible para el ejército español, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo:

> "En las primeras horas del glorioso día 8 de Junio vuelve á romperse el fuego con mayor encarnizamiento si cabe que el día anterior, intentando nuevamente los franceses forzar el paso y envolver á los nuestros. Herido en su orgullo el Mariscal Ney, uno de los más valerosos Generales de Napoleón, dispuso nuevamente que la caballería con algunos infantes á la grupa intentasen pasar la ría; pero las baterías improvisadas que mandaba Roselló la rechazaron por dos veces, secundadas por el fuego mortífero de las cañoneras, que según subía la marea rectificaban sus posiciones flanqueando las columnas españolas, obligando al enemigo á desistir de su empeño desesperado, después de sufrir inmensas pérdidas, que ascendieron de seiscientas á setecientas bajas entre muertos y heridos, mientras los españoles sólo tuvieron un centenar"[1101].

USC

[1099] *Ibidem*, pp. 535-536.
[1100] *Ibidem*, pp. 536-537.
[1101] *Ibidem*, p. 537.

"Rechazadas por todas partes las columnas francesas de ataque", continúa, "habiendo sufrido mucho el flanco derecho del ejército de Ney, por el certero fuego de las cañoneras, que con gran precisión le ametrallaban" (y aquí cita a *Der siebenjährige Kampf auf der Pyrenäischen Halbinsel*, de Franz Xaver Rigel, pero sin indicar la página de la que toma esa afirmación), "no pudiendo atravesar el río frente á la aldea de Sotomayor, tuvieron que retroceder completamente destrozadas, no atreviéndose á renovar las maniobras ofensivas"[1102]. Santiago ahonda en la humillación sufrida por los enemigos (y también en su bajeza moral), colofón a la gesta que quiere transmitir:

> "El Mariscal Ney, rojo de vergüenza é ira por su derrota, se retira de las orillas del Oitaven en la madrugada del día 9 de Junio de 1809 hacia Pontevedra y Santiago, viniendo á aumentar su amargura la noticia que recibió de que Soult, temiendo atacar á la Romana, retrocede á Zamora, ordenando al General Fournier, Gobernador de la plaza de Lugo, evacue esta ciudad, llevándose los enfermos y heridos consigo; por lo que el ejército de Ney, batido y derrotado en el puente de San Payo, queda en una situación peligrosa, expuesto á ser envuelto por las divisiones del Marqués de la Romana y del Conde de Noroña. Emprende Ney precipitada marcha, retirándose silencioso y furtivamente, después de tan desdichada jornada, en que el valor y empuje de los heroicos hijos de Galicia hicieron morder el polvo á los vencedores de Europa.
> La batalla del puente de San Payo, que duró dos días, fué una de las más decisivas de la guerra de la Independencia. Al abandonar Ney y su vencido ejército el pueblo del Puente de San Payo, que fué el Bailen de los franceses, en Galicia, incendiaron las pocas casas que quedaron en pie; y abandonando sus heridos é impedimenta, para que fuera más rápida su huida, se alejaron llenos de vergüenza y bochorno de un punto donde tuvieron nada menos que 894 muertos y 3.600 heridos en las dos jornadas, mientras los españoles, guarecidos en las trincheras naturales de los pedregosos montes, tuvieron solamente 250 hombres fuera de combate"[1103].

Pese a que cita a autores franceses o alemanes para recalcar sus opiniones, José de Santiago no señala la fuente de la que extrae el número de bajas enemigas, bastante exagerada, aparte de que reúne las bajas españolas bajo un ambiguo "fuera de combate", sin diferenciar entre muertos y heridos, con lo que nuevamente surgen sospechas sobre el origen de esas cifras, que se extienden a los 700 heridos que "por resultado de los combates que hubo hasta el 9 de Junio de 1809, ingresaron en los hospitales de Vigo", lo que califica como "[p]rueba evidente de la tenacidad y arrojo con que los paisanos y tropa se batieron", a lo que se sumaba que a estos heridos "atendía el patriotismo de los habitantes casi exclusivamente, pues la Regencia del Reino no podía enviar recursos". Con la fe que nuestro autor pide a sus lectores, no es de extrañar que incluya en su crónica que "[e]l día 11, dos días después de recibirse las noticias de la victoria del puente de San Payo, se cantó en la Iglesia Colegiata un solemne *Te Deum*, en acción de gracias por tan repetidos triunfos, con asistencia de las autoridades y gran número de vecinos"[1104].

USC

[1102] *Ibidem*, p. 537.
[1103] *Ibidem*, pp. 537-538.
[1104] *Ibidem*, pp. 538-539.

El veredicto que emite Santiago sobre las tropas patrióticas no resulta sorprendente: "Todos los cuerpos del ejército español se portaron brillantemente en la acción del puente de San Payo", y añade que "cada uno de aquéllos batallones, formados por soldados bisoños, defendió el puesto que le encomendaran con tesón y constancia, y en todos hubo grandes rasgos de valor, resplandeciendo la gloria que en estas jornadas alcanzó la división del Miño", aunque no puede dejar de lado a uno de sus personajes favoritos, porque "[e]l regimiento de la *Unión*, mandado por su Coronel Morillo, se distinguió de tal manera, que se le concedió por la Regencia que orlase sus banderas y escudos con la siguiente inscripción, en letras de oro sobre orla roja: *San Payo, siete y ocho de Junio de 1809*"[1105]. Lo que sí destaca es la medida en que nuestro autor exagera la repercusión de la batalla de Pontesampaio, no solo en el contexto español, sino en el mismísimo Napoleón:

> "El combate del puente de San Payo, acaecido al año siguiente de la gloriosa batalla de Bailén, demostró á los franceses que no era fácil la conquista de la Península, á pesar de haber arrollado á algunos ejércitos españoles. Los franceses, como siempre, heridos en su amor propio, al ver vencidas nuevamente las águilas en el puente de San Payo, trataron de desfigurar los hechos á Napoleón, á quien no se pudo engañar; siendo tan censurada por éste la cobardía mostrada por el Mariscal Ney en esta ocasión, que fué objeto de un proceso militar, cuyo sumario instruyó el General Clarke, Ministro de la Guerra. Tan duras fueron las expresiones que contra Ney pronunció Bonaparte, que el Mariscal le conservó siempre rencor, esperando ocasión en que poder vengarse de las humillaciones que sufrió de su soberbio amo"[1106].

Para rematar, Santiago relata la penosa huida del ejército francés hasta abandonar Galicia, y culmina con un par de citas de los protagonistas:

> "Los Mariscales Ney y Soult, que mandaban el segundo y sexto cuerpos de ejército en Galicia, tienen que abandonar este reino, siendo continuamente acosadas sus retaguardias y asesinados todos los franceses que no podían seguir la rápida huida de los dos más famosos Generales de Napoleón, los héroes de Elchingen y Austerlitz, perseguidos por los paisanos gallegos.
> Se dirigió Ney desde Santiago á la Coruña, á fin de incorporar aquella guarnición y la del Ferrol, para abandonar cuanto antes y para siempre Galicia, en que tantos reveses habían sufrido las armas francesas. Recogió á su paso por Lugo algunos restos de la guarnición, señalando el camino de su huida los ensangrentados cadáveres de los soldados franceses inmolados por nuestros paisanos á impulsos del patriotismo y venganza, acosándolos por todas partes, hasta conseguir expulsarlos de Galicia á fines del mes de Junio, perdiendo Ney en esta desastrosa fuga sus bagajes y artillería.
> De esta manera terminó el dominio francés en el reino de Galicia al año de declararse la guerra á Francia, ó sea á mediados de 1809.

[1105] *Ibidem*, p. 539.
[1106] *Ibidem*, p. 539.

> Soult escribía á José Bonaparte 'que los gallegos acabarían por aniquilar el ejército más robusto'; y uno de los héroes de estas jornadas decía: 'La toma de Vigo abrió la puerta á la expulsión del enemigo, y la batalla del puente de San Payo le puso el cerrojo'"[1107].

En una nota al pie, como pequeño broche final, el autor cuenta que "[s]e perpetuó el recuerdo de la memorable y gloriosa batalla del puente de San Payo decorando dicho puente con dos altas lápidas de granito que situadas una frente á otra ocupan el centro del mismo", con sendas inscripciones en latín que se encarga de transcribir y traducir; y comenta que "[p]ara premiar tanta lealtad y valor, la Suprema Regencia del Reino concedió á la villa de Vigo el título de *Ciudad fiel, leal y valerosa* cuyo privilegio confirma después Fernando VII; concedió varias condecoraciones á los vecinos de la nueva ciudad, y pensiones á las viudas y huérfanos de tantos valientes como pagaron con la vida su amor á la patria y al Rey"[1108].

Si hemos dedicado tantas páginas a comentar el relato hecho por José de Santiago ha sido porque constituye un reflejo de cómo algunos autores vigueses de fines del XIX buscaron ensalzar las glorias de su ciudad a lo largo de la historia, objetivo explícito en este caso, en un momento en que Vigo era indiscutiblemente una de las principales urbes gallegas, pero que carecía del *pedigree* de A Coruña, Santiago de Compostela o incluso Pontevedra. Por ello el autor se remonta a la Prehistoria, donde intenta mostrar un trabajo pionero, aunque es en el relato de la Reconquista donde se empeña con especial intensidad: es, como ya hemos apuntado repetidas veces, una suerte de mito fundacional que sitúa a Vigo en el mapa y en la historia. Y aunque no podemos medir con certeza el impacto que tuvo la obra de Santiago y Gómez en su tiempo y con posterioridad, resulta claro el intento por afianzar la memoria de aquella "hazaña", a través de una crónica inspirada en la historiografía decimonónica, y que combina el dramatismo y la épica con una atención al dato y al detalle pretendidamente científico. A pesar de la escasa audiencia que tendría esta obra, es un ejemplo de cómo desde las clases altas y medias de la ciudad se desarrolló y elaboró el mito de la Reconquista para apoyar culturalmente la pretensión de convertir a Vigo en la gran ciudad gallega.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1107] *Ibidem*, pp. 539-541.
[1108] *Ibidem*, pp. 540-541.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos abordado la evolución de las élites urbanas en los puertos gallegos a fines del Antiguo Régimen, tomando el caso de Vigo como ejemplo paradigmático del cambio social y económico ocurrido en la Galicia costera durante este periodo: la aparición de una burguesía impulsada por el desarrollo de la industria pesquera y la exportación de sus productos finales (pescado salado y aceite), y alimentada por las olas de forasteros (asturianos, catalanes, riojanos, etc.) que aportaron capital y contactos comerciales, hallando un sustrato favorable en una villa caracterizada no solo por las bondades de su ría, sino por unas oligarquías tradicionales relativamente débiles, siendo los únicos nobles titulados o bien de modesta envergadura (barones de Casa Goda) o familias generalmente ausentes (condes de Priegue y marqueses de Valladares). Así, nos hemos acercado a estas viejas y nuevas élites desde múltiples perspectivas, examinando su implicación en el concejo, analizando sus orígenes geográficos, sus actividades económicas, su nivel de estudios, su empleo del matrimonio o el padrinazgo para establecer alianzas o sus desacuerdos y pleitos; además, indagamos en el papel de Vigo y sus oligarquías ante la debacle del absolutismo y la construcción del Estado liberal, sus intereses, sus divisiones y su rivalidad con las ciudades del entorno, sobre todo Pontevedra y Tui. Por último, abordamos la invasión francesa de 1809, considerando la manera en la que los protagonistas de la "Reconquista" manipularon el relato de lo sucedido en su propio beneficio, y cómo a lo largo del siglo XIX se fue construyendo una versión mitificada que sirviese como reivindicación de una ciudad y de su historia ante el resto del mundo; posteriormente, observamos la suerte desigual de algunos participantes en la contienda, así como la compleja actitud de la clase comercial viguesa frente a las exigencias de la guerra.

Primero, debemos explicar por qué hemos enfocado nuestra investigación en Vigo, pese a la presencia de otros puertos como Pontevedra. Consideramos que, dentro de la antigua provincia de Tui, Vigo se convirtió desde mediados del XVIII en un núcleo emergente en términos demográficos, económicos y, por tanto sociales, frente a una sociedad marcadamente tradicional en el resto de la provincia, y sobre todo en la sede episcopal. Recordemos que el ámbito rural de la provincia (y del suroeste gallego en general) se caracterizaba por una densidad de población muy alta y una explotación intensa de las tierras de cultivo disponibles, consecuencia de la revolución del maíz de fines del XVI y principios del XVII. La producción agrícola, unida a la alta participación diezmal de los párrocos, hizo posible que los "abades" de la diócesis tudense disfrutasen de una posición económica holgada; a esto se sumaba que la participación del obispo era más elevada que la del resto de mitrados gallegos, y que el cabildo catedralicio disfrutaba también de una considerable proporción. Por lo tanto, pese a su reducido tamaño, la diócesis tudense estaba mejor posicionada en lo económico que otras en el reino de Galicia (aunque lejos, claro está, de la archidiócesis de Santiago); esto conllevaba que la ciudad de Tui basase su prosperidad en la jerarquía eclesiástica, pese a la presencia de hidalgos e incluso algún comerciante menor. En definitiva, la sede episcopal albergaba una sociedad claramente contrapuesta a la de aquellos puertos que se pudieron beneficiar de la actuación de los fomentadores y la apertura comercial bajo Carlos III.

Así, pues, Vigo destacó desde el Setecientos por un especial comportamiento, debido al surgimiento de una clase comercial e industrial que podríamos denominar burguesía incipiente, un grupo económico y social que a finales del XVIII asumió un nuevo protagonismo y empezó mostrar sus aspiraciones, ejemplificadas en la presión de Buenaventura Marcó del Pont para que la Corona otorgase al puerto vigués el permiso de

libre comercio con América[1109]. A esto se añadía el peso relativamente débil del clero en esta villa: pese a contar con una de las tres colegiatas de la diócesis y dos conventos franciscanos, precisamente en el siglo XVIII se recortó la dotación de la colegiata de Santa María, quedando la mesa capitular en un prior y dos racioneros, y la dejaba aún más lejos de la catedral tudense y su cabildo.

La importancia de Vigo como puerto de la Galicia atlántica ya fue reconocida por los Borbones al establecerla como capital de su propio partido marítimo, y posteriormente provincia, es decir, el vértice entre los departamentos (el de Ferrol en el caso gallego) y la administración *in situ* de la matrícula de mar; recordemos, además, que el puerto vigués fue una de las opciones consideradas para encabezar el departamento del Norte. Sin embargo, también anticipó el enfrentamiento entre Vigo y Pontevedra a la hora de trazar las nuevas provincias del naciente Estado español contemporáneo: la abundancia de puertos a lo largo de las Rías Baixas propició que la Marina cambiase con cierta frecuencia su mapa provincial de acuerdo a sus necesidades, de tal forma que Vigo fue capital de partido en 1749, en 1751 se creó una extensa provincia con capital en Pontevedra, en 1767 se dividió esta entre las provincias de Vigo y Carril, y en 1779 se volvieron a unir, centradas en la villa del Lérez. En suma, a medida que avanzó el Setecientos y el mar se convirtió en el gran motor de la economía del suroeste gallego (no solo como fuente de recursos, sino como vía de contacto con otros lugares y mercados), quedó claro que la jerarquía urbana en la zona se decidiría en la costa, y en esa pugna se batirían Vigo y Pontevedra. Aunque Tui siguió siendo sede diocesana y cabecera de una de las siete provincias del reino, con representación en sus Juntas, era en la práctica una ciudad de interior, puesto que el tramo final del Miño no permitía la entrada de buques lo bastante grandes, por lo que no podía participar en la floreciente economía marítima, ni mucho menos hacerle frente. Por su parte, Baiona, pese a ser villa de realengo, ya no ofrecía las ventajas que la habían encumbrado en la Baja Edad Media y los inicios de la Moderna; en cambio, Pontevedra, pese a la colmatación del estuario del Lérez y la progresiva dependencia del puerto de Marín, todavía contaba con unas oligarquías fuertes, aunque ya no disfrutaba del dinamismo comercial de otros tiempos.

Por el contrario, el auge por el que atravesó la clase comercial viguesa a finales del Antiguo Régimen propició el ascenso social de algunos de sus mayores exponentes (Marcó, Llorente) y la integración de la burguesía en los ámbitos de poder de la villa. Para evaluar los procesos ocurridos en el seno de estas élites y las estrategias de ascenso y reproducción social que siguieron, hemos abordado ámbitos como el padrinazgo en las ceremonias de bautismo, el interés por los estudios universitarios o la composición y evolución del ayuntamiento. En cuanto al primer aspecto, aunque nuestro estudio sobre padrinazgo es aún reducido, podemos observar cómo en algunos casos, como el de Pedro Abeleira, el parentesco espiritual era una forma de estrechar vínculos con socios de cara a elaborar redes de contactos en el mundo de los negocios (uno de los hijos de Abeleira fue apadrinado por Francisco Pequeño, y Abeleira, a su vez, fue compadre de catalanes y vascos), aunque surge la cuestión de en qué grado esos lazos estaban ya formados, o lo que es lo mismo, si para apadrinar al retoño se elegían justamente amistades sólidas. Sin embargo, cuando un mismo personaje acumulaba numerosos ahijados a lo largo de los años, como José Marzoa, es lógico suponer que se trataba de individuos que, aun sin ser los más acaudalados de la zona, eran respetados y solicitados en la villa, aunque las partidas de bautismo por sí solas no nos permiten asegurar siempre la naturaleza de las relaciones entre padrinos y compadres.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1109] EIRAS ROEL, Antonio; REY CASTELAO, Ofelia, *Los gallegos y América*, Mapfre Ediciones, Madrid, 1992, p. 78.

En cambio, aquellos hombres de negocios de más fortuna, como Buenaventura Marcó del Pont, no han aparecido en las partidas que hemos manejado, aunque sí sus familiares, en conexión con familias selectas: recordemos a Antonia Marcó del Pont, hija de Juan y esposa de Pedro Pequeño (emparentado con los Marzoa por parte materna), uno de cuyos hijos fue apadrinado por José Lapeire y Micaela Pastor. Fueron precisamente los franceses Lapeire, sin embargo, uno de los mejores exponentes en este sentido: el mencionado Juan Lapeire estaba casado con Micaela Torrea, de origen riojano, y ambos apadrinaron a un hijo de Manuel María Pastor y Bernardina Torrea Pastor; las hermanas de José, Juana y Ana María, contrajeron nupcias con Juan Arizmendi y José Antonio Alonso Cairo, respectivamente, quedando los Arizmendi y los Cairo en la órbita de los Lapeire; el padre de los tres, Pedro Lapeire, se había casado con Rosalía Magi, entroncando por tanto con una familia mercantil italiana. Además de los Marcó, contactaron por la vía del padrinazgo con el leonés Matías Díez Prado y con Nicolás Mahy, a la sazón comandante de la provincia, e incluso después de la toma de Vigo un hijo de José y Micaela fue apadrinado por Manuel Llorente, hijo de Lorenzo Llorente Romero. Este último, riojano entroncado por vía matrimonial con los Tournelle (otro de los principales nombres del comercio vigués a mediados del Setecientos), fue compadre de paisanos suyos, de gallegos y de italianos, y sus hijos, los militares Manuel y José, continuaron sus pasos. Otro ejemplo importante fue el de los Menéndez, que en sus inicios enlazaron con los Piñeiro (hidalgos venidos a menos), y posteriormente con los Colwel (también hidalgos, pero que descendían de un mercader inglés del XVI); Francisco Manuel Menéndez, además de sus relaciones diplomáticas y comerciales, aprovechó el parentesco espiritual para conectar con Alfonso Díez López, los Caminada, los Fábregas o los Táboas. Con respecto a catalanes como José Roura, José Caminada o Zenón Curbera, no limitaron el padrinazgo a gentes de su misma procedencia, sino a gallegos, castellanos, vascos, italianos o franceses. En suma, aunque hubo tendencias a buscar padrinos y madrinas entre personas de la misma región o país, caso de los riojanos de Pedroso o los montañeses, dichas inclinaciones se dieron principalmente en grupos que partían de una alta endogamia (siendo los vecinos Pedroso los máximos exponentes), y tras instalarse en Vigo la tendencia pasó progresivamente a ser la contraria, la de entrar en contacto con otras familias y procedencias, fuese mediante el padrinazgo o el matrimonio.

También debemos tener en cuenta el entroncamiento de mercaderes con hidalgos de mayor o menor fortuna, como el ejemplo de Ángel Rodríguez de Avalle, casado con Micaela Arias Montenegro, y el caso del leonés Pedro de la Fuente, que tuvo como compadre al conde de Maceda. En fin, la comarca del Fragoso no era tan grande, y los hidalgos de la zona acabaron relacionados de una u otra forma con familias mercantiles: María Juana Parada Pérez de Limia hija del juez de Bouzas y héroe de la Reconquista Cayetano Parada, tuvo un hijo apadrinado por Micaela Arias Montenegro y por el marqués de Valladares, y pocos años después fue madrina de uno de los hijos de José Severo San Martín, otro comerciante con raíces en Pedroso. A su vez, San Martín contrajo matrimonio con una de las hijas del José López Varela, escribano de número y ayuntamiento de Vigo. Lo que nos sugieren las partidas de bautismo, pues, es que hubo una progresiva integración de la burguesía viguesa con la hidalguía y la clase funcionarial y burocrática, consonante con la que se dio en el conjunto de España, que tras la consolidación del liberalismo se caracterizó por la crisis de las grandes casas aristocráticas (Alba, Medinaceli, etc.)[1110] y el ennoblecimiento de hombres de negocios de notable éxito e influencia en la Corte.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1110] Vid. BAZ VICENTE, María Jesús, *El patrimonio de la casa de Alba en Galicia*...

En cuanto a la presencia de vigueses en los estudios superiores, aunque nos hemos limitado a la Universidad de Santiago, que nunca fue de las más prestigiosas de Castilla durante la Edad Moderna, hemos considerado la institución compostelana como un buen punto de partida, tanto por su proximidad geográfica como por el menor coste que suponía enviar a los alumnos y mantener sus gastos, lo que hacía a la Universidad de Santiago una opción más accesible. Así, en perspectiva, observamos un aumento de los estudiantes procedentes del Vigo desde finales del XVIII, donde son muy escasos, hasta la década de 1830, resultado probablemente no solo del tardío desarrollo de las élites viguesas, sino de la propia evolución de la universidad. Sin embargo, ya a inicios del XIX encontramos al hijo de Ángel Rodríguez de Avalle y Micaela Arias Montenegro, Manuel, o a Cristóbal Falcón, cuñado de Matías Díez Prado y más adelante uno de los primeros liberales vigueses. Aunque hay ejemplos de estudiantes de Teología, como Manuel Rodríguez Arias, la tónica general entre los hijos de las élites viguesas fue cursar la carrera de Leyes, a veces seguida de cursos de Cánones, como Falcón o José Vázquez Varela a inicios del XIX, y Matías Díez Prado, hijo, y Vicente Méndez Quirós ya a fines del reinado de Fernando VII; en cambio, ya bajo Isabel II vemos a ejemplos de estudiantes que no entraron en Cánones, caso de Aquilino y Vicente Coca o de Joaquín Yáñez. No obstante, no hemos encontrado ejemplos reseñables de estudiantes de Medicina, salvo Nicolás Taboada Leal, quien se asentaría en dicha ciudad para ejercer, aunque el vigués Leonardo Arnaud posiblemente fuese un descendiente de franceses. En general, salvo los Méndez Quirós o Vázquez Varela, los estudiantes vigueses en Santiago era hijos de comerciantes de la ciudad de mayor o menor fortuna, aunque debemos notar ausencias como las de los hijos de Buenaventura Marcó, Lorenzo Llorente o Pedro Abeleira, que se decantaron por el Ejército; también hallamos ejemplos entre las familias que enviaron a sus hijos a la universidad, como Manuel Díez Prado, quien llegó a ser capitán del Cuerpo Nacional de Ingenieros y, junto con su hermano Matías, sería nombrado caballero supernumerario de la Orden de Carlos III. Pero la tónica dominante fue el ejercicio de las leyes, ya fuese en la judicatura (como Matías Díez o Cristóbal Falcón) o la abogacía, caso de los hermanos Méndez Quirós o Joaquín Yáñez; debemos señalar también que Yáñez y Vicente Méndez Quirós llegaron a ser alcaldes de Vigo años después de que sus padres ocupasen el cargo, y que Cristóbal Falcón, alcalde durante la etapa gaditana, era cuñado de Matías Díez Prado (padre), quien también ocupó la presidencia del consistorio en varias ocasiones. Pero no podemos dejar de lado casos como el de Atanasio Fontano (alcalde a inicios de la "Revolución Gloriosa" de 1868) o Domingo Antonio Leirós (teniente de alcalde durante el Bienio Progresista), de los que no hemos encontrado vínculos con las oligarquías de la ciudad, lo que sugiere que sus inclinaciones políticas derivaban de su extracción relativamente humilde, si bien es preciso indagar más sobre este asunto.

En definitiva, la llegada de vigueses a la universidad compostelana fue una consecuencia del desarrollo de la sociedad en la ciudad de Vigo, tanto en sus recursos materiales (que hacían posible cubrir los gastos de los estudiantes) como en sus estrategias de reproducción social, de ahí el predominio de la carrera de Leyes (combinada o no con Cánones), la carrera que presentaba más oportunidades para ascender social y políticamente, sobre todo ante la progresiva crisis de la Iglesia y la consiguiente pérdida de atractivo de los estudios de Teología, combinada con la pobreza de la Medicina en la Universidad de Santiago hasta la segunda mitad del XIX. Así, el estudio del derecho se mantenía como un valor seguro, partiendo del crecimiento previo de la burocracia de la Corona y su profesionalización durante el siglo XVIII, y reforzado con el advenimiento del Estado contemporáneo y la secularización de una sociedad en la que los ideales burgueses se estaban consolidando. Si a esto le añadimos el escaso interés que la hidalguía y la nobleza titulada gallegas tuvieron en los estudios universitarios durante el Antiguo

Régimen, consideramos que la tendencia comentada no solo apunta a un cambio social y la extensión de una mentalidad burguesa, sino que responde también a las estrategias de ascenso seguidas durante el Antiguo Régimen por familias de fortuna mediana, en las que la profesionalización fue una de las principales vías para abrir nuevas opciones de ascenso y enriquecimiento, mientras que los clanes de mayor fortuna, como los Marcó o los Llorente, vieron en la milicia un destino para sus hijos acorde con su posición; recordemos que Marcó del Pont aseguraba ser de procedencia noble, y vio su hidalguía reconocida por la Corona.

En lo concerniente al ayuntamiento vigués y la política local, a partir de las actas municipales queda clara la poca o nula atención a los festejos públicos, al menos en los primeros años del siglo XIX, en contraposición con el espacio ocupado por los oficios y documentos remitidos por Tui, las quejas de vecinos (por el abasto de carnes, obras de terceros en sus viviendas o designaciones para cargos) o trámites como las elecciones a procurador general síndico y diputado de abastos, que convocaban a los miembros de los distintos gremios vigueses. Se deduce que en esta etapa de auge del comercio vigués no hubo un interés especial por las formas de entretenimiento y sociabilidad típicamente burguesas, lo cual contrasta con la importancia del teatro y la ópera en A Coruña o incluso Ferrol. Por supuesto, el gusto por las artes escénicas fue en aumento con el tiempo, lo suficiente como para que Velázquez Moreno financiase la construcción del primer teatro en la década de 1840, pero no hallamos indicios de que la clase comercial viguesa fuese tan sofisticada como la coruñesa. Pensamos que esto se debe a que A Coruña, como principal puerto gallego a lo largo de la Edad Moderna y sede de las más altas instituciones de la Corona en el reino, contaba con unas élites consolidadas y era la gran vía de entrada de las novedades y modas de la Península, Europa y las colonias; en cambio, Vigo se vio gravemente perjudicada por la peste atlántica y el ataque inglés a finales del XVI, y la centuria siguiente fue una época de estancamiento que no se empezó a remontar hasta finales del XVII, aunque la economía viguesa no terminó de despegar hasta mediados del XVIII. A esto se sumaba que los funcionarios destinados allí eran de poco rango (estancos y rentas reales, delegación de Marina, aduanas), mientras que Ferrol experimentó un ascenso espectacular con el establecimiento del Arsenal.

Volviendo nuestra atención al consistorio vigués, podemos comprobar que allí se reproducían a pequeña escala algunos de los problemas de los que adolecían los ayuntamientos gallegos a finales del XVIII, desde el absentismo frecuente de los regidores (tanto los hidalgos como los hombres de negocios) hasta las fricciones con el señor jurisdiccional, pasando por los enfrentamientos por el ejercicio de cargos municipales. En cuanto a esto último, escándalos como el de Lorenzo Llorente en 1769 y Salvador Padín en 1776, que provocaron la renuncia de los jueces ordinarios (el mismo Llorente y Benito Núñez), fueron casos más bien excepcionales en un contexto de frecuentes impugnaciones, especialmente en la elección de procuradores generales y diputados de abastos, que normalmente llegaban a la Real Audiencia (como órgano que entendía en cuestiones gubernativas), pero que no resultaban en una destitución debido a la duración anual del oficio y las dilaciones comunes en los procesos judiciales del Antiguo Régimen. Queda claro que estos cargos electivos, que se habían reforzado bajo Carlos III, eran una molestia al proceder habitual de las oligarquías que ocupaban el regimiento, y que a estas les interesaba tener a individuos de su cuerda ocupando estos oficios. No podemos aportar pruebas sobre manipulaciones electorales, aunque el procedimiento tradicional, en el que los miembros de cada gremio daban su voto sin secreto alguno, fomentaba las presiones y negociaciones de los candidatos y sus valedores. Sin embargo, cuando el elegido no era del agrado de algún miembro del ayuntamiento, como ocurrió con Lorenzo Llorente ante la elección de Manuel Jacinto

USC DE COMPOSTELA

Gómez, se recurría sin pudor a lo que hoy llamaríamos *lawfare*, buscando entorpecer el ejercicio de sus funciones, aunque fuese trayendo a colación los antecedentes del nuevo procurador o la implicación directa o indirecta de las partes en otros pleitos. Son también interesantes las acusaciones que realizó el propio Gómez cuando perdió la elección varios años después, con un nuevo sistema de delegados que, según el denunciante, propició el amaño del proceso a favor de un candidato vinculado a Marcó del Pont. Estos son algunos de los múltiples ejemplos que indican que la vida municipal viguesa no era siempre pacífica, ni mucho menos inmaculada.

Ante estas supuestas irregularidades e indicios de corrupción, la impunidad también fue común, incluso durante los juicios de residencia, que desde el último tercio del XVIII no se volvieron a celebrar, muy posiblemente por el desinterés de la mitra compostelana, que por esos años recurrió con mayor frecuencia a la figura de forasteros con experiencia en la justicia local para desempeñar el cargo de juez ordinario, bien es cierto que precisamente un foráneo, Benito Núñez Bermúdez, tuvo que dimitir por su trato de favor hacia Salvador Padín, arribista del Val do Fragoso que, pese a mantener un litigio con el ayuntamiento vigués, escaló puestos en el consistorio ante la fuerte oposición de los regidores. La rendición de cuentas fue la excepción, y se debió más a crisis dentro del gobierno local que a investigaciones externas.

El ayuntamiento, por lo tanto, siguió siendo un espacio de poder en el que se insertaron tanto los rentistas y hombres de negocios como algunos comerciantes de rango mediano, estos últimos, curiosamente, en el último periodo fernandino, antes de que el sufragio censitario del liberalismo isabelino reforzase el carácter elitista del ayuntamiento. A favor de esta visión juega también la limitada represión contra las autoridades liberales después de las dos reinstauraciones del absolutismo: en 1814 la transición fue pacífica, señal del escaso compromiso de las élites viguesas con la Constitución, y los problemas surgieron más bien de las dificultades para reagrupar a los miembros del último ayuntamiento preconstitucional; en 1823, pese a que las tropas liberales ofrecieron una enconada e infructuosa resistencia, la actitud conciliadora de Pablo Morillo (que ya había tratado con la política viguesa en 1809) favoreció el retorno de las autoridades absolutistas, si bien el hecho de que el apostólico Nazario de Eguía se instalase en la ciudad sugiere una preocupación por controlar de cerca una plaza que, a fin de cuentas, había sido una de las primeras en secundar el pronunciamiento de A Coruña en 1820. De todas formas, a finales del reinado de Fernando VII y en los primeros años de Isabel II la corporación municipal atravesó por un proceso de "aclimatación" y de cambio progresivo de sus miembros, no pocos de los cuales ejercieron tanto bajo el absolutismo como bajo el liberalismo. Los elementos disruptivos, como Atanasio Fontano, fueron relevantes en momentos de crisis de las autoridades centrales (pronunciamientos, revoluciones), y por consiguiente fueron excepciones que confirmaron la regla.

Pese a las divisiones internas en la política viguesa, hubo un consenso a la hora de impulsar iniciativas que beneficiasen a la villa, incluyendo la licencia del puerto para comerciar con América, la construcción de infraestructuras vitales como el muelle y la carretera a la Meseta, o la concesión del título de ciudad y el fin del dominio señorial del arzobispo de Santiago sobre Vigo y su jurisdicción. Consideramos que entre las élites viguesas fueron pocas las esperanzas depositadas en instituciones como las Juntas del Reino o el Real Consulado de Comercio de A Coruña a la hora de conseguir algunas de estas aspiraciones, en concreto las de la carretera, demandada ineficazmente por las Juntas ante la priorización de otros caminos (el de A Coruña, sobre todo) y los desacuerdos por la financiación de las obras, y las del muelle, aquejadas del desinterés del Consulado herculino en sufragar las mejoras de un puerto que, a fin de cuentas, era una de sus

USC DE COMPOSTELA

mayores competidoras. Por todo esto, es fácil de comprender el interés de las oligarquías viguesas en dirigirse directamente a la Corte (como hicieron al solicitar la autorización para el comercio colonial) o en promover cambios políticos e institucionales que les permitiesen aumentar su capacidad de actuación, aunque eso no quiere decir que las élites viguesas tuviesen de partida una mayor inclinación hacia el liberalismo, puesto que Marcó del Pont se mantuvo leal al absolutismo, como sus hijos. Sin embargo, aunque se buscaron mejoras dentro de las estructuras e instituciones del Antiguo Régimen, fue durante el Trienio Liberal cuando se Vigo consiguió su propio Consulado de Comercio y la capitalidad de su propia provincia, avances que se frustraron con la restauración de 1823 (si bien el Consulado siguió existiendo nominalmente durante unos años), razón por la que, pese a la ambivalencia ideológica de muchos próceres locales, el régimen constitucional se erigió como la mejor opción de cara a cumplir las aspiraciones viguesas. La reforma provincial de 1833 avivó las expectativas de Vigo para recuperar su condición de capital territorial, pero la rivalidad con Pontevedra, apoyada por los argumentos geográficos de Domingo Fontán, derivó en un enconado debate que se acabó incluyendo en el marco del enfrentamiento entre progresistas y moderados en Madrid, especialmente por los primeros, que emplearon la causa viguesa como caballo de batalla. Sin embargo, fuese por la presión de las oligarquías de Pontevedra y otras ciudades, por la derrota del partido progresista o por la preferencia por capitales de provincia centradas en su territorio, la ciudad del Lérez acabó ganando la controversia.

No obstante, no es nuestro objetivo defender la capitalidad de Vigo, y creemos que dicha ciudad no se vio perjudicada por este fracaso: al contrario, su crecimiento económico, demográfico y urbano tomó un nuevo impulso en la segunda mitad del XIX, en el contexto de la expansión de la Revolución Industrial y el desarrollo del comercio marítimo mundial. En cambio, la capitalidad de provincia salvó a Pontevedra del declive profundo al que se encaminaba debido a su debilidad comercial, su creciente dependencia del puerto de Marín y la competencia de A Coruña y Vigo, a lo que se añadía el golpe que supuso el final del Antiguo Régimen a las oligarquías pontevedresas, con una mayor proporción de hidalgos y rentistas. Pese a su rancio abolengo en comparación con Vigo o incluso A Coruña, la adhesión de sus élites al régimen constitucional se vio garantizada con la capitalidad de provincia, aunque pronto se vieron más inclinadas hacia el liberalismo moderado, tanto por orígenes sociales como por la instrumentalización del debate sobre las capitales por parte de los partidos en Madrid y en Galicia.

En realidad, las principales perjudicadas por el ascenso de Vigo fueron principalmente la cercana villa de Bouzas y Tui, la antigua capital. Por un lado, Bouzas se mantuvo casi a la par con Vigo hasta el siglo XVIII, cuando el asentamiento de comerciantes y fomentadores de la pesca en el núcleo amurallado de Vigo y sus arrabales, sobre todo O Areal, provocó que Bouzas adquiriese una posición subalterna, más acusada conforme avanzó el Setecientos. Bien es cierto que Bouzas no tenía apenas un entramado urbano, y que no disponía de murallas ni de una oligarquía tan potente, pero su pesca y su entorno rural ofrecían posibilidades para su desarrollo económico. En realidad, el principal factor en la decadencia de Bouzas fue su proximidad a un puerto boyante como Vigo, que fue acaparando los recursos económicos de los que disponía Bouzas, que perdió población en favor de su vecina. Así, mientras otros puertos como Baiona, Redondela o Cangas mantuvieron su autonomía política pese a estar en el área de influencia viguesa, Bouzas fue verdaderamente fagocitada por Vigo a lo largo del siglo XIX, a medida que la ciudad se fue expandiendo y se urbanizaron los terrenos alrededor del centro histórico y sus arrabales tradicionales, en un proceso que culminó con la anexión del ayuntamiento de Bouzas en 1906. En cambio, partes del Val do Fragoso consiguieron sus propios

USC DE COMPOSTELA

ayuntamientos, caso del municipio de Lavadores, que no obstante sería incorporado en el siglo XX.

En cuanto a Tui, como hemos apuntado anteriormente, era una ciudad propia del Antiguo Régimen, tanto en lo económico como en los social; una ciudad que dependía de las rentas agrícolas que percibía la nobleza allí asentada y, sobre todo, la Iglesia, que con el obispado, el cabildo y los conventos constituía la columna vertebral de Tui. Por consiguiente, el desarrollo de la economía marítima y la incipiente debilidad de las instituciones tradicionales, amenazadas por el declive de la monarquía absoluta, dejaron a la ciudad episcopal en clara desventaja frente a Vigo, razón por la cual Tui fue una de las ciudades que más se opuso a los cambios políticos y sociales, empezando por la desaparición de las provincias tradicionales[1111]. No extraña que el ayuntamiento tudense protestase y litigase contra el nombramiento de Vigo como ciudad, puesto que representaba en lo simbólico (aspecto fundamental del poder en el Antiguo Régimen) el final de la jerarquía urbana de la Edad Moderna. No obstante, su situación fronteriza y su tradicionalismo convirtieron a Tui en una opción a evitar en las reformas del sistema provincial: desde el principio quedó claro que Tui no podía ser capital provincial, por lo que la defensa del viejo orden se volvió aún más necesaria. Además, el liberalismo atacaba de frente el poder económico de la Iglesia, por lo que la defensa a ultranza del Altar y el Trono fue en gran medida una cuestión de supervivencia, y su posición como puerta de entrada a Portugal la convirtió en un punto estratégico para las guerrillas apostólicas, en tiempos del Trienio, y de las gavillas carlistas, bajo Isabel II. Sin embargo, no impidieron la debacle de las oligarquías tudenses, si bien la militarización de la ciudad durante el XIX (destinada a atajar el trasvase de carlistas y el contrabando) y los vínculos con el país vecino contribuyeron a cambiar a sociedad tudense.

En este escenario de crecimiento económico y de rivalidad con otros núcleos urbanos, la invasión francesa, pese a sus destrozos inmediatos, se convirtió al poco tiempo en una oportunidad de oro para las oligarquías viguesas y el ayuntamiento, que con prontitud solicitaron a la Regencia el nombramiento como ciudad y, lo más importante, el final del dominio del arzobispo de Santiago sobre Vigo. Aquí se juntaron las aspiraciones más etéreas, como el aumento del prestigio de Vigo (tanto por su heroísmo ante el invasor como su equiparación con las siete ciudades tradicionales, y capitales de las provincias del reino), con las de índole más práctica, es decir, el fin de la sujeción jurisdiccional de la mitra y su control sobre la política de la villa; recordemos que en los veinte años anteriores a 1809 la práctica totalidad de los jueces ordinarios designados por el arzobispo fueron forasteros. No descartemos tampoco la posibilidad de tener un representante directo en las Juntas del Reino (lo que no se hizo realidad) y el impulso que todo esto ofrecía a algunas reivindicaciones históricas de los hombres de negocios vigueses, en especial la construcción del muelle y de la carretera a Madrid.

Sin embargo, el conflicto y las soflamas patrióticas no evitaron las divisiones en el seno de la ciudad, desde el motín de enero de 1809, que supuso el encarcelamiento del juez ordinario José Alonso Cairo, Buenaventura Marcó del Pont y tres miembros de la familia Lapeire (de ahí que González Fernández haya apuntado a las tensiones entre las clases populares y los fomentadores), a los desencuentros entre los comerciantes vigueses por el reparto de la Contribución Patriótica en 1811. Los documentos relativos a esta indican que, ante las necesidades de la guerra fuera de Galicia, los comerciantes vigueses buscaron pagar lo menos posible, ya fuese rechazando el nombramiento de comisionados para repartir las cantidades a abonar por cada uno (lo que sucedió en septiembre de 1810, alegando que no se les aclaraba si era una nueva contribución o parte de la ya pagada),

[1111] Sobre el devenir de las élites españolas en este contexto, *vid*. LUIS, Jean-Philippe, "La fin de l'Ancien Régime en Espagne…", pp. 181-192.

modificando las cuotas aprovechando su condición de comisionados, o denunciando ante la Junta Superior las desproporciones que a su juicio les perjudicaban, al tiempo que se reafirmaban en su patriotismo y su prontitud a la hora de contribuir al esfuerzo bélico. Los dos comerciantes que reclamaron eran precisamente dos casos excepcionales: Buenaventura Marcó del Pont, el hombre de negocios más acaudalado de la ciudad y a la sazón comisionado para la fábrica de fusiles de Pontevedra, e Isabel de Bustillo, que como viuda de Manuel Antonio López era la cabeza visible de la casa comercial de su difunto marido. Mientras que Marcó denunciaba la actuación de los comisionados Juan Alonso Cairo y José Lluch y se lamentaba de la injusticia sufrida por los leales vasallos del rey, Bustillo apelaba al declive de los negocios de López tras su muerte, recurriendo al tópico de la inferioridad de la mujer, pese a que contaba con la colaboración de su pariente Francisco González de Rueda, ya que fue él quien acudió a la reunión convocada por el ayuntamiento a instancia de la Junta Superior y la de Tui para resolver el problema. Ante esta reticencia a pagar más de lo estrictamente necesario, no nos podemos fiar en absoluto de las declaraciones de ingresos y gastos que los comerciantes vigueses entregaron en el verano de 1811, ya que ni estos tenían interés en ser honestos, ni la intendencia de las Juntas disponía de los recursos y el tiempo para contrastar dichas declaraciones con la realidad. En definitiva, aunque se ha hablado de la falta de interés del campesinado gallego por luchar contra los franceses, una vez expulsados de Galicia, la burguesía viguesa no mostraba una actitud más colaborativa, aunque se pudiese justificar por el perjuicio al comercio que ocasionaba la guerra.

Por otra parte, si la Reconquista abrió puertas para el ayuntamiento vigués, también lo hizo para los principales implicados en el cerco de la plaza, que no obstante se cruzaron impresos e invectivas a fin de influenciar en las autoridades centrales (primero la Junta Suprema, y luego el Consejo de Regencia) y conseguir de ellas reconocimientos, pensiones y mercedes, con mayor o menor éxito. Manuel García del Barrio y João Baptista Almeida fueron de los primeros en publicar escritos en los que se arrogaban las victorias conta los franceses, y Almeida consiguió salir de prisión (donde había ido a parar después de sus excesos en el norte de Portugal), pero fue Joaquín Tenreiro quien se destacó más por los ataques a sus contrincantes (desde García del Barrio y Pablo Morillo, pasando por su antiguo compañero, Almeida), su patetismo y su búsqueda de recompensa. Finalmente, consiguió el título de conde de Vigo, pese a su escaso vínculo con la ciudad y las advertencias de testigos como Manuel Acuña y Malvar, quien denunció su autoritarismo y corruptelas. Más allá de estos personajes, la lista de propuestos por Tenreiro para el Escudo de Honor nos permite ver la suerte dispar de los implicados en la liberación de la provincia de Tui, desde el abad de Valladares, ascendido a canónigo de Santiago, a Juan Alejo Inda, quien mendigó pensiones de la Junta Superior, pasando por arribistas como Juan Ramón Barcia, quien gracias a su implicación en la causa absolutista consiguió llegar a la cátedra de Medicina en la universidad compostelana, pese a tener que obtener el título de doctor de forma apresurada e irregular.

Años después de la guerra, fallecidos algunos de los que vivieron los acontecimientos, llegó la hora de la construcción del mito. De la importancia crucial de la "Reconquista" para agrandar el nombre de la ciudad dan cuenta los relatos que a mediados del XIX elaboraron Nicolás Taboada Leal, médico y polímata relacionado con las élites viguesas, y Francisco Ávila y La Cueva, tudense acérrimo: si Taboada presenta los padecimientos y el heroísmo de los vigueses, Ávila expone la imagen de una población colaboracionista y que acogió de buen grado a los franceses, contraponiéndola con los desmanes de los napoleónicos en Tui. Pero no se trataba solo de localismo: Taboada era un liberal declarado, y Ávila había participado en la resistencia absolutista durante el Trienio, por lo que las acusaciones del segundo se entienden mejor como la defensa de

una ciudad que había perdido su esplendor y preeminencia tradicionales a manos de un régimen que pretendía acabar con esas tradiciones, y del que se benefició una villa advenediza. Ahora bien, no olvidemos que Fernando VII, pese a su acendrado absolutismo, confirmó el título de ciudad para Vigo, y que no revirtió el decreto de abolición de los señoríos jurisdiccionales, por lo que las oligarquías viguesas, en las que el liberalismo no estuvo extendido al menos hasta el Trienio, no tenían razones para oponerse al monarca. Por otro lado, el relato de José de Santiago, ya a finales del XIX, respondía a otro contexto: entonces Vigo ya era definitivamente una ciudad industrial y uno de los motores económicos de Galicia, por lo que el mito de la Reconquista servía para exaltar la trascendencia de la ciudad en la historia de España, en un momento, además, de crisis nacional (el libro fue publicado en 1896). No podemos descartar la rivalidad que naciente con A Coruña, que también tenía su propio mito relacionado con la Guerra de Independencia, la Batalla del Elviña y la muerte del general Moore.

En conclusión, esta tesis doctoral, pese a sus limitaciones, contribuye a comprender un poco mejor cómo las transformaciones económicas en la Galicia de finales del Antiguo Régimen fomentaron el surgimiento de una burguesía en sus principales puertos, siendo Vigo un caso ejemplar por su modesta situación previa y su meteórico ascenso en la red urbana gallega, no solo desde un punto de vista económico y social, sino también cultural y político. Es cierto que no hubo un enfrentamiento claro entre una burguesía innovadora y una hidalguía aferrada a los viejos usos, sino que los hombres de negocios siguieron las dinámicas y prácticas del Antiguo Régimen, y se dio una cierta integración entre las viejas y las nuevas élites. La sociedad burguesa del XIX fue el resultado de un proceso largo y paulatino por el que las oligarquías viguesas siguieron estrategias y vías variadas a fin de adaptarse a los cambios impuestos por los vaivenes políticos, las transformaciones económicas y la evolución desigual de la red urbana gallega. En general, las élites de la ciudad de Vigo mostraron una cierta ambivalencia con respecto al conflicto entre absolutismo y liberalismo, bien por pragmatismo u oportunismo, y si se inclinaron al régimen constitucional fue tanto por los hechos consumados como por las posibilidades que la construcción del Estado contemporáneo ofrecía para aumentar su poder político y su prosperidad económica. En suma, Vigo debe su situación actual al declive y el final del Antiguo Régimen en Galicia, incluyendo la crisis de la economía rentista frente al comercio y la industria, así como la transformación de las élites y la nueva división del territorio, lo que hace a esta ciudad uno de los principales exponentes de una época de cambios irreversibles en la historia gallega.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CONCLUSIONS

Throughout this thesis we have addressed the evolution of the urban elites in the Galician ports at the end of the *Ancien Régime*, taking the case of Vigo as a paradigmatic example of the social and economic change that happened in coastal Galicia during this period: in a town favoured by the benefits of its estuary, a bourgeoisie appeared, driven by the development of the fishing industry and the export of its final byproducts (salted fish and oil), and fed by the waves of foreigners (from Asturias, Catalonia, La Rioja, etc.) who contributed with capital and commercial contacts. That bourgeoisie found a favourable substrate in a town characterized by the relatively weak traditional oligarchies, the only titled nobles being either of modest size (barons of Casa Goda) or families generally absent from town (counts of Priegue and marquises of Valladares). Thus, we have approached these old and new elites from multiple perspectives, examining their involvement in the town council, analysing their geographical origins, their economic activities, their educational level, their use of marriage or godfathering in order to establish alliances, or their disagreements and litigation. In addition, we have investigated the role of Vigo's oligarchies in the face of the absolutism debacle and the construction of the liberal state, their interests, their divisions and their rivalry with the surrounding cities, especially Pontevedra and Tui. Finally, we have commented on the French invasion of 1809, considering the way in which the protagonists of the "Reconquista" manipulated the narration of what happened for their own benefit, and how throughout the 19th century a mythologized version was built and served as a vindication of a city and its history to the rest of the world; we have also observed the unequal fate of some participants in the war as well as the complex attitude of Vigo's merchants in the face of the demands of the war.

First, we must explain why we have focused our research on Vigo, despite the presence of other ports such as Pontevedra. We consider that, within the old province of Tui, Vigo became an emerging nucleus in demographic, economic and social terms since the mid-18th century compared to the markedly traditional society in the rest of the province, and especially in the episcopal seat. We should remember that the rural area of the province (and of the Galician southwest in general) was characterized by a very high population density and an intense exploitation of available farming lands, a consequence of the maize revolution of the late 16th and early 17th centuries. Agricultural production, together with the high tithing participation of parish priests, made it possible for the so-called "rectors" (*abades*) of the diocese of Tui to enjoy a comfortable economic position; in addition, the participation of the bishop was higher than in the rest of the Galician bishoprics, and the cathedral chapter also enjoyed a considerable proportion of those tithes. Therefore, despite its small size, the diocese of Tui was better positioned economically than others in the Kingdom of Galicia (although far, of course, from the archbishopric of Santiago); this meant that the city of Tui based its prosperity on the ecclesiastical hierarchy, despite the presence of noblemen and even some minor merchants. Ultimately, the episcopal seat housed a society clearly opposed to those ports that could benefit from the promoters' actions and the commercial opening in the reign of Charles III.

Thus, Vigo stood out from the 18th century for its special behaviour due to the emergence of a commercial and industrial class that we could call an incipient bourgeoisie. An economic and social group that at the end of the 18th century assumed a new role and began to show its aspirations, exemplified by the pressure of Buenaventura Marcó del Pont to the Crown in order to grant Vigo's harbour the permit for free trade

USC

with America[1112]. Added to this, the clergy in Vigo was relatively weak. Despite having one of the three collegiate churches in the diocese and two Franciscan convents, in the 18th century the number of the collegiate church of Santa María was reduced leaving the chapter in a prior and two *racioneros* (i.e. canons), and left it even further from the Tui cathedral and its chapter.

The importance of Vigo as a port in Atlantic Galicia was already recognized by the Bourbons when they established it as the capital of their own maritime district, later as a province: that is, the vertex between the departments (Ferrol in the Galician case) and the administration *in situ* of the maritime registration. Let us also remember that Vigo was one of the options considered to lead the Northern department. However, this also anticipated the confrontation between Vigo and Pontevedra when drawing up the new provinces of the nascent contemporary Spanish state: the abundance of seaports along the *Rías Baixas* led the Navy to change its provincial map with some frequency according to their needs: Vigo was the capital of the district in 1749. In 1751, an extensive province with its capital in Pontevedra was created. After that, in 1767 it was divided between the provinces of Vigo and Carril, and in 1779 they were united again, centred on Pontevedra. In short, as the 1700s progressed and the sea became the great economic motor of Southwestern Galicia (not only as a source of resources, but as a means of contact with other places and markets), it became clear that the urban hierarchy in the area would be decided on the coast, and in that struggle Vigo and Pontevedra would confront each other. Although Tui continued to be the diocesan seat and head of one of the seven provinces of the kingdom, with representation in its *Juntas*. It was in practice an inland city since the final stretch of the Miño did not allow the entry of large enough ships; therefore Tui could not participate in the flourishing maritime economy, let alone cope with it. For its part, Baiona, despite being a royal town, no longer offered the advantages that had propelled the royal town on Late Middle Ages and the beginnings of the Early Modern; on the other hand, Pontevedra, despite the clogging of the Lérez estuary and the progressive dependence on the port of Marín, still had some strong oligarchies, although Pontevedra no longer enjoyed the commercial dynamism of other times.

On the contrary, the boom experienced by the Vigo business estate at the end of the *Ancien Régime* led to the rise in society of some of its greatest exponents (Marcó, Llorente) and the integration of the bourgeoisie into the local power spheres. In order to evaluate the processes that occurred within these elites and the strategies of promotion and social reproduction that followed, we have addressed areas such as godfathering in baptism ceremonies, the establishment's interest in university studies or the town council composition and evolution. Regarding the first aspect, although our study on godfathering is still limited, we can observe how in some cases, such as that of Pedro Abeleira, spiritual kinship was a way to strengthen ties with business partners in order to develop business connections and networks (one of Abeleira's sons was godfathered by Francisco Pequeño, and Abeleira, in turn, was the godfather of children from Catalans and Basques families), although the question arises about the degree in which those ties were already formed, or what is the same, if solid friendships were chosen to serve as godfathers of the offspring. However, when the same individual accumulated numerous godchildren over the years, such as José Marzoa, it is logical to assume that they were individuals who, even without being the wealthiest in the area, were respected and sought after in the town, although baptism certificates by themselves do not always allow us to ascertain the nature of the relationships between godparents and parents.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1112] EIRAS ROEL, Antonio; REY CASTELAO, Ofelia, *Los gallegos y América*, p. 78.

On the other hand, those wealthier businessmen, such as Buenaventura Marcó del Pont, have not appeared in the certificates we have handled, but their relatives were connected with select families: remember Antonia Marcó del Pont, daughter of Juan and wife of Pedro Pequeño (related to the Marzoas on the maternal side), one of whose children was godfathered by José Lapeire and Micaela Pastor. However, the French Lapeire were precisely one of the best exponents in this sense: the aforementioned Juan Lapeire was married to Micaela Torrea, from La Rioja, and both godfathered a son of Manuel María Pastor and Bernardina Torrea Pastor; José's sisters, Juana and Ana María, married Juan Arizmendi and José Antonio Alonso Cairo respectively, leaving the Arizmendi and Cairo in the orbit of the Lapeires. The father of all three, Pedro Lapeire, had married Rosalía Magi, thus connecting with an Italian merchant family. In addition to the Marcós, they contacted Matías Díez Prado from Leon and Nicolás Mahy, at the time commander of the province, through godfathering, and even after the capture of Vigo a son of José and Micaela was godfathered by Manuel Llorente, son of Lorenzo Llorente Romero. The latter, from La Rioja and linked by marriage to the Tournelles (another of the main names in Vigo's trade in the mid-1700s), shared spiritual kinship with his countrymen, Galicians and Italians, and his sons, the military officers Manuel and José, continued his steps. Another important example was that of the Menéndez family, who in the beginning linked up with the Piñeiros (landed gentry in decline), and later with the Colwels (also from the *hidalguía*, but who descended from a 16th-century English merchant); Francisco Manuel Menéndez, in addition to his diplomatic and commercial relations, took advantage of his spiritual kinship to connect with Alfonso Díez López, the Caminadas, the Fábregas or the Táboas. In regard to Catalans such as José Roura, José Caminada or Zenón Curbera, they did not limit godfathering to the children of people from the same origin, but to Galicians, Castilians, Basques, Italians or French. In short, although there were tendencies to look for godfathers and godmothers among people from the same region or country, in the case of the people from Pedroso in La Rioja or Cantabrians, this occurred mainly in groups that started from a high inbreeding (with the residents of Pedroso being the highest exponents), and after settling in Vigo the tendency gradually became the opposite, that of coming into contact with other families and origins, whether through sponsorship or marriage.

We must also take into account the merchant's entanglement with *hidalgos* of greater or lesser fortune, such as the example of Ángel Rodríguez de Avalle, married to Micaela Arias Montenegro, and the case of Pedro de la Fuente from Leon, who had the Count of Maceda as his child's godfather. In short, the region of Fragoso was not that large, and the gentry of the area ended up related in one way or another to merchant families: María Juana Parada Pérez de Limia, daughter of the judge of Bouzas and hero of the *Reconquista*, Cayetano Parada, had a son godfathered by Micaela Arias Montenegro and by the Marquis of Valladares, and a few years later she was godmother to one of the children of José Severo San Martín, another merchant with roots in Pedroso. At the same time, San Martín married one of the daughters of José López Varela, notary public of Vigo city council. What the baptism certificates suggest to is that there was a progressive integration of the bourgeoisie of Vigo with the *hidalguía* and the Crown servants and bureaucratic class, similar with what occurred in Spain, which was characterised after the consolidation of liberalism by the crisis of the great aristocratic houses (Alba, Medinaceli, etc.)[1113] and the ennoblement of businessmen of notable success and influence in the Court.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1113] Vid. BAZ VICENTE, María Jesús, *El patrimonio de la casa de Alba en Galicia*...

Regarding the presence of people from Vigo in higher education, although we have limited ourselves to the University of Santiago which was never one of the most prestigious in Castile during the Early Modern Age. We have considered this institution as a good starting point, both for its geographical proximity as well as the lower cost of sending students and maintaining their expenses, which made the University of Santiago a more accessible option. Thus, in perspective, we observe a student increase from Vigo from the end of the 18th century, where they were very scarce, until the 1830s. Probably, this was a result of the late development of Vigo's elites, but also of the evolution of the university. However, already at the beginning of the 19th century we find the son of Ángel Rodríguez de Avalle and Micaela Arias Montenegro, Manuel, or Cristóbal Falcón, brother-in-law of Matías Díez Prado and later one of the first liberals in Vigo. Although there are examples of Theology students, such as Manuel Rodríguez Arias, the general trend among the children of Vigo's elites was to study Law, sometimes followed by Canon courses, as in the cases of Falcón or José Vázquez Varela at the beginning of the 19th century, and Matías Díez Prado, Jr., and Vicente Méndez Quirós already at the end of the reign of Ferdinand VII; on the other hand, already under Isabella II we see examples of students who did not enter in Canon Law, as the cases of Aquilino and Vicente Coca or Joaquín Yáñez represent. However, we have not found noteworthy examples of medical students, except for Nicolás Taboada Leal, who would settle in Vigo to practice, although Leonardo Arnaud from Vigo was possibly a descendant of French immigrants. In general, except for the Méndez Quirós or Vázquez Varela, the students from Vigo in Santiago were the sons of merchants of greater or lesser fortune, although we must note absences such as those of the sons of Buenaventura Marcó, Lorenzo Llorente or Pedro Abeleira, who opted for the Army. We also find examples among families that sent their children to university, such as Manuel Díez Prado, who became captain of the National Corps of Engineers and, together with his brother Matías, would be named supernumerary knight of the Order of Charles III. But the dominant trend was the practice of law, whether in the judiciary (such as Matías Díez or Cristóbal Falcón) or as lawyers, in the case of the Méndez Quirós brothers or Joaquín Yáñez. We should also point out that Yáñez and Vicente Méndez Quirós became mayors of Vigo years after their parents took office, and Cristóbal Falcón, mayor during the Cadiz period, was the brother-in-law of Matías Díez Prado, Sr., who also headed the city council on several occasions. But we cannot leave aside cases such as that of Atanasio Fontano (mayor at the beginning of the "Glorious Revolution" of 1868) or Domingo Antonio Leirós (deputy during the Progressive Biennium), of whom we have not found links with the city oligarchies, suggesting that his political leanings stemmed from his relatively humble background, although more research is needed on this matter.

Definitely, the arrival of people from Vigo to the University of Santiago was a consequence of the development of society in the first city, both in its material resources (which made it possible to cover the expenses of the students) and in its strategies of social reproduction, hence the predominance of Law studies (combined or not with Religious Canon), the career that presented more opportunities to rise socially and politically, especially in the face of the progressive crisis of the Church and the consequent loss of attractiveness ON Theology studies, combined with the poverty of Medicine studies at the University of Santiago until the second half of the 19th century. Therefore, the study of law remained a safe value, based on the previous growth of the Crown bureaucracy and its professionalization during the 18th century, and reinforced with the arrival of the contemporary state and the secularization of a society in which bourgeois ideals were consolidating. If we add to this the scant interest that the Galician gentry and titled nobility had in university studies during the *Ancien Régime*, we consider

USC DE COMPOSTELA

that the aforementioned trend not only points to a social change and the extension of a bourgeois mentality, but also responds to the promotion strategies followed during the *Ancien Régime* by families of medium wealth, in which professionalization was one of the main ways to open up new promotion and enrichment options, while the wealthiest clans, such as the Marcó or the Llorente, saw in the Army a destiny for their children according to their position; let us remember that Marcó del Pont claimed to be of noble origin, and had his *hidalguía* recognized by the Crown.

Regarding the Vigo council and local politics, from the municipal acts it is clear that little or no attention was paid to public festivities, at least in the early years of the 19th century, as opposed to the space occupied by official papers and documents sent by Tui, the complaints from neighbours (about meat supply, works by third parties in their homes or official appointments) or procedures such as the elections for the *procurador general síndico* (town ombudsman) and *diputado de abastos* (in charge of town supplies), which summoned the members of the different Vigo guilds. It can be deduced that in this stage of rise in Vigo's commerce there was no special interest in the typically bourgeois entertainment and sociability forms, which contrasts with the importance of theater and opera in A Coruña or even Ferrol. Of course, taste for the performing arts grew over time, enough for Velázquez Moreno to finance the construction of the first theater in the 1840s, but we find no indication that the commercial class in Vigo was as sophisticated as their equivalent in A Coruña. We believe that this is due to the fact that the latter, as the main Galician port throughout the Early Modern Age and the seat of the highest institutions of the Crown in the kingdom, had consolidated elites and was the main gateway for the novelties and fashions from the Peninsula, Europe and the colonies; on the other hand, Vigo was seriously affected by the Atlantic plague and the English attack at the end of the 16th century, and the following one was a period of stagnation that did not begin to be overcome until the end of the 17th century, although the economy of Vigo did not finish taking off until mid-18th century. Added to this was the fact that the Crown officers posted there were of little rank (royal monopolies and revenues, Navy delegation, customs), while Ferrol experienced a spectacular rise with the establishment of its Arsenal.

Turning our attention to the town hall of Vigo, we can see that some of the problems suffered by Galician city councils at the end of the 18th century were reproduced there on a small scale, from the frequent absenteeism of councillors (both *hidalgos* and businessmen) to the frictions with the jurisdictional lord, and the confrontations on the exercise of municipal charges. Regarding the latter, scandals such as those of Lorenzo Llorente in 1769 and Salvador Padín in 1776, which led to the resignation of ordinary judges (Llorente himself and Benito Núñez), were rather exceptional cases in a context of frequent contestations, especially in the election of town ombudsmen and supply officers, who normally reached the *Real Audiencia* (as the body that dealt with governmental matters in Galicia), but which did not result in a dismissal due to the annual duration of the office and the common delays in judicial processes of the *Ancien Régime*. Clearly, these elective positions, which had been reinforced under Charles III, were a nuisance to the practices usual among the oligarchies that occupied the council, and that were interested in having similarly minded individuals occupying these offices. We cannot provide evidence of electoral manipulation, although the traditional procedure in which the members of each guild gave their vote without any secrecy encouraged pressure and negotiations by the candidates and their supporters. However, when the elected was not of the liking of a member of the city council, as happened with Lorenzo Llorente after the election of Manuel Jacinto Gómez, they shamelessly resorted to what we today would call lawfare, seeking to hinder the exercise of their functions, even if it was bringing up the criminal background of the new ombudsman or the direct or indirect involvement of

USC DE COMPOSTELA

the parties in other lawsuits. Also interesting are the accusations made by Gómez himself, when he lost the election several years later with a new system of delegates that, according to the complainant, led to the rigging of the process in favour of a candidate linked to Marcó del Pont. These are some of many examples that indicate that municipal life in Vigo was not always peaceful, much less immaculate.

Given these alleged irregularities and signs of corruption, impunity was also common, even during mandatory trials on judges, which have not been held since the last third of the 18th century, very possibly due to the disinterest of the archbishop of Santiago, which in those years resorted to more frequently to the figure of non-locals with experience in local justice to carry out the position of ordinary judge. However, it is true that precisely a foreigner, Benito Núñez Bermúdez, had to resign due to his favourable treatment of Salvador Padín, upstart from the *Val do Fragoso* which, despite maintaining a dispute with the Vigo town council, climbed positions in that consistory in the face of strong opposition from the aldermen. Accountability was the exception, stemming more from crises within local government than from external investigations.

The town hall, therefore, continued to be a space of power in which both rentiers and businessmen, as well as some middle-ranking merchants, inserted themselves. The latter, curiously, during the last period of the reign of Ferdinand VII, before the limited suffrage of the liberal regime under Isabella II reinforced the elitist character of the council. The limited repression against the liberal authorities after the two reinstatements of absolutism also played a part in favour of this vision: in 1814 the transition was peaceful, a sign of the limited commitment of Vigo's elites to the Cadiz Constitution, and the problems arose more from the difficulties to regroup the members of the last pre-constitutional council. In 1823, despite the fact that the liberal troops offered fierce and unsuccessful resistance, the conciliatory attitude of Pablo Morillo (who had already dealt with Vigo politics in 1809) favoured the return of the absolutist authorities, although the fact that the apostolic Nazario de Eguía settled in the city suggests a concern to closely control a city that, after all, had been one of the first to support the pronouncement of A Coruña in 1820. In any case, at the end of the reign of Ferdinand VII and in the first years of Isabella II, the municipal corporation went through a process of "acclimatization" and progressive change of its members, not a few of whom exercised both under absolutism and under liberalism. Disruptive elements, such as Atanasio Fontano, were relevant in moments of crisis of the central authorities (insurrections, revolutions), and therefore were exceptions that confirmed the rule.

In spite of the internal divisions in Vigo politics, there was a consensus when it came to promoting initiatives that benefited the town, including the permit for the port to trade with America, the construction of vital infrastructure such as the dock and the highway to the Peninsular centre, or the granting of the title of city and the end of the domain of the archbishop of Santiago over Vigo and its jurisdiction. We believe that among the Vigo elites there were few hopes placed in institutions such as the *Juntas del Reino* or the Royal Consulate of Commerce of A Coruña when it came to achieving some of these aspirations, specifically those of the highway, ineffectively demanded by the *Juntas* that prioritised other roads (the one to A Coruña, above all) and disagreed over the financing of the construction, and those of the pier, afflicted with the lack of interest of the Consulate in paying for the improvements of a port that, after all, was one of its biggest competitors. For all this, it's easy to understand the interest of the Vigo oligarchies in going directly to the Court (as they did when requesting authorization for colonial trade) or in promoting political and institutional changes that would allow them to increase their capacity to act. This does not mean that the Vigo elites had a greater inclination towards liberalism from the start, since Marcó del Pont remained loyal to absolutism, like his sons. However,

USC DE COMPOSTELA

although improvements were sought within the structures and institutions of the *Ancien Régime*, it was during the *Trienio Liberal* when Vigo obtained its own Consulate of Commerce and was created capital of its own province, advances that were frustrated with the restoration of 1823 (although the Consulate continued to exist nominally for a few years), which is why, despite the ideological ambivalence of many local magnates, the constitutional regime emerged as the best option in order to fulfil Vigo's aspirations. The provincial reform of 1833 raised the expectations of Vigo to recover its status as territorial capital, but the rivalry with Pontevedra, supported by the geographical arguments of Domingo Fontán, led to a bitter debate that ended up being included in the framework of the confrontation between progressives and moderates in Madrid, especially by the former, who used the Vigo cause as a battle horse. However, may it be due to the pressure of the oligarchies in Pontevedra and other cities, the defeat of the progressive party or the preference for provincial capitals centred on its territory, Pontevedra ended up winning the controversy.

However, it is not our objective to defend the status of Vigo as the capital, and we believe that this city was not harmed by this failure. On the contrary, its economic, demographic and urban growth gained new momentum in the second half of the 19th century, in the context of the expansion of the Industrial Revolution and the development of world maritime trade. Instead, being the provincial capital saved Pontevedra from the deep decline to which it was headed due to its commercial weakness, its growing dependence on the port of Marín and the competition from A Coruña and Vigo, to which was added the blow that the end of the *Ancien Régime* was for to the oligarchies of Pontevedra, with a higher proportion of *hidalgos* and rentiers. Despite its greater pedigree compared to Vigo or even A Coruña, the adherence of its elites to the constitutional regime was guaranteed with the status of provincial capital, although they soon found themselves more inclined towards moderate liberalism, both due to their social origins and their exploitation of the debate on the capitals by the parties in Madrid and Galicia.

The towns mainly affected by the rise of Vigo were rather the nearby town of Bouzas and the city of Tui, the old capital. On the one hand, Bouzas remained almost on a par with Vigo until the 18th century, when the settlement of merchants and promoters of fishing in the walled nucleus of Vigo and its suburbs, especially O Areal, caused Bouzas to acquire a subordinate position, more pronounced as the 1700s advanced. It is true that Bouzas hardly had an urban framework, and that it did not have walls or such a powerful oligarchy, but its fishing and its rural environment offered possibilities for its economic development. The main factor in the decline of Bouzas was its proximity to a rising port like Vigo, which gradually monopolized the economic resources available to Bouzas, which lost population in favour of its neighbour. Thus, while other ports such as Baiona, Redondela or Cangas maintained their political autonomy despite being inside the area of influence of Vigo, Bouzas was truly engulfed by Vigo throughout the 19th century, as the city expanded and the land around the historic centre and its traditional suburbs was urbanised, in a process that culminated in the annexation of the Bouzas town hall in 1906. In contrast, parts of the *Val do Fragoso* got their own town halls, in the case of the municipality of Lavadores, which would nonetheless be incorporated in the 20th century.

As for Tui, as we have previously pointed out, it was a city typical of the *Ancien Régime*, both economically and socially; a city that depended on the agricultural income received by the nobility settled there and, above all, the Church which with the bishopric, the council and the convents constituted the backbone of Tui. Consequently, the development of the maritime economy and the incipient weakness of traditional institutions, threatened by the decline of the absolute monarchy, left the episcopal city at a clear disadvantage compared to Vigo, which is why Tui became one of the cities most

USC DE COMPOSTELA

opposed to political and social changes, beginning with the disappearance of the traditional provinces[1114]. It is not surprising that the Tui city council protested and litigated against the elevation of Vigo as a city, since it represented in the symbolic sphere (a fundamental aspect of power in the *Ancien Régime*) the end of the urban hierarchy of Early Modern Age Galicia. However, its situation in the border with Portugal and its traditionalism made Tui an option to avoid in the reforms of the provincial system: from the beginning it was clear that Tui could not be the provincial capital, so fighting for the old order became even more necessary. In addition, liberalism was attacking the economic power of the Church head-on, so the staunch defence of the Altar and the Throne was largely a matter of survival, and its position as the gateway to Portugal made it a strategic point for "apostolic" guerrillas, at the time of the *Trienio*, and for Carlist groups, under Isabella II. However, that did not prevent the debacle of the Tui oligarchies, although the militarization of the city during the 19th century (destined to stop the transfer of Carlists and smuggling) and the links with the neighbouring country contributed to change the society of Tui.

In this economic growth scenario and rivalry with other urban centres, the French invasion, despite its immediate damage, soon became a golden opportunity for the Vigo oligarchies and the town council, which promptly requested the Regency to promote Vigo to the title of city and, most importantly, the end of the rule of the archbishop of Santiago over Vigo. Here the most ethereal aspirations, such as the increase in Vigo's prestige (both for its heroism before the invader and its levelling with the seven traditional cities, and capitals of the kingdom's provinces), came together with those of a more practical nature, such as the end of the jurisdictional subjection of the archbishop and his control over the politics of the town; let us remember that in the twenty years prior to 1809 practically all of the local judges appointed by the archbishop were non-locals. We shall not rule out either the possibility of having a direct representative in the *Juntas del Reino* (which did not come true) and the boost that all this offered to some historical demands of Vigo's businessmen, especially the construction of the pier and the road to Madrid.

However, the conflict and the patriotic fanfare did not prevent divisions within the city, starting with the riot in January 1809, which led to the imprisonment of local judge José Alonso Cairo, Buenaventura Marcó del Pont and three members of the Lapeire family (hence, González Fernández has pointed to the previous tensions between the popular classes and the *fomentadores*), to the disagreements between Vigo's merchants over the distribution of the Patriotic Contribution in 1811. The documents related to the latter indicate that, given the needs of the war outside Galicia, Vigo's businessmen sought to pay as little as possible, either rejecting the appointment of commissioners to distribute the amounts to be paid by each one (which happened in September 1810, alleging that it was not clear to them if it was a new contribution or part of what had already been paid), modifying the quotas taking advantage of their status as commissioners, or denouncing before the *Junta Superior* the disproportions that in their opinion harmed them, while reaffirming their patriotism and promptness in contributing to the war effort. The two merchants who complained were precisely two exceptional cases: Buenaventura Marcó del Pont, the wealthiest businessman in the city and at that time a commissioner for the Pontevedra rifle factory, and Isabel de Bustillo, who as the widow of Manuel Antonio López was the visible head of her late husband's business. While Marcó denounced the actions of commissioners Juan Alonso Cairo and José Lluch and lamented the injustice suffered by the king's loyal vassals, Bustillo appealed to the decline of López's businesses after his death, resorting to the cliché of the inferiority of women, omitting the fact that

[1114] On the evolution of Spanish elites in this context, *vid*. LUIS, Jean-Philippe, "La fin de l'Ancien Régime en Espagne…", pp. 181-192.

she had the collaboration of his relative Francisco González de Rueda, since it was he who attended the meeting called by the city council at the request of the *Junta Superior* and that of Tui to resolve the problem. Faced with this reluctance to pay more than was strictly necessary, we cannot trust at all the declarations of income and expenses that these merchants delivered in the summer of 1811, since neither they had an interest in being honest, nor the *Junta*'s administration had the resources and the time to check those statements with reality. In short, although there has been comments about the Galician peasantry's lack of interest in fighting against the French once these were expelled from Galicia, Vigo's bourgeoisie did not show a more collaborative attitude, although it could be justified by the damage to trade caused by the war.

On the other hand, if the *Reconquista* opened doors for the city council of Vigo, it also did so for the main parties involved in its siege, who nevertheless exchanged booklets and invectives in order to influence the central authorities (first the *Junta Suprema*, and then the Regency Council) and obtain from them recognitions, pensions and favours, with greater or lesser success. Manuel García del Barrio and João Baptista Almeida were among the first to publish writings claiming the victories against the French, and Almeida managed to get out of prison (where he ended up after his excesses in northern Portugal), but it was Joaquín Tenreiro who stood out the most for his attacks on his opponents (from García del Barrio and Pablo Morillo, through his old teammate, Almeida), his pathos and his search for reward. Finally, he obtained the title of Count of Vigo, despite his little connection with the city and the warnings of witnesses such as Manuel Acuña y Malvar, who denounced his authoritarianism and corruption. Beyond these people, the list of those proposed by Tenreiro for the *Escudo de Honor* allows us to see the mixed fate of those involved in the liberation of the province of Tui, from the *abad* (RECTOR) of Valladares, promoted to canon of Santiago, to Juan Alejo Inda, who begged for pensions from the *Junta Suprema*, and careerists such as Juan Ramón Barcia, who thanks to his involvement in the absolutist cause managed to reach the Chair of Medicine at the University of Santiago, despite having to obtain the title of doctor in a hasty and irregular way.

Years after the war, with the death of some of those who lived through the events, the time came for the construction of the myth. The crucial importance of the *Reconquista* in extolling the name of the city is evidenced by the histories produced in the mid-19th century by Nicolás Taboada Leal, a doctor and polymath related to the Vigo elites, and Francisco Ávila y La Cueva, a staunch defender of Tui. If Taboada presents the suffering and heroism of the people of Vigo, Ávila exposes the image of a collaborationist population that welcomed the French, contrasting it with the excesses of Napoleonic troops in Tui. But it was not just about localism: Taboada was a declared liberal, and Ávila had participated in the absolutist resistance during the *Trienio*, so the latter's accusations are better understood as defending a city that had lost its traditional splendour and pre-eminence at the hands of a regime that sought to put an end to those traditions, and from which an upstart town benefited. Now, let us not forget that Ferdinand VII, despite his undoubtable absolutism, confirmed the title of city for Vigo, and that he did not revert the decree of abolition of jurisdictional lordships, for which reason the Vigo oligarchies, among whom liberalism was not extended at least until the *Trienio*, had no reason to oppose the monarch. On the other hand, the history of José de Santiago, already at the end of the 19th century, responded to another context: Vigo was then definitely an industrial city and one of the economic engines of Galicia, for which reason the myth of the *Reconquista* served to exalt the importance of the city in the history of Spain, at a time, moreover, of national crisis (the book was published in 1896). We cannot rule out the rivalry that was emerging with A Coruña, which also had its own myth related to the Peninsular War, the Battle of Elviña and the death of General Moore.

USC DE COMPOSTELA

In conclusion, this doctoral thesis, despite its limitations, contributes to a better understanding of how the economic transformations in Galicia at the end of the *Ancien Régime* fostered the emergence of a bourgeoisie in its main ports, Vigo being an exemplary case due to its modest starting point and its meteoric rise in the Galician urban network, not only from an economic and social point of view, but also from a cultural and political one. It is true that there was no clear confrontation between an innovative bourgeoisie and a nobility clinging to the old customs, but businessmen followed the dynamics and practices of the Old Regime, and there was a certain integration between the old and the new elites. The bourgeois society of the 19th century was the result of a long and gradual process by which the Vigo oligarchies followed various strategies and paths in order to adapt to the changes imposed by political ups and downs, economic transformations and the uneven evolution of the Galician urban network. In general, the elites of Vigo showed a certain ambivalence regarding the conflict between absolutism and liberalism, either due to pragmatism or opportunism, and if they leaned towards the constitutional regime it was as much because of the *fait accompli* as because of the possibilities that the construction of the new Spanish state offered to increase their political power and economic prosperity. In short, Vigo owes its current situation to the decline and end of the *Ancien Régime* in Galicia, including the crisis of the rentier economy in the face of commerce and industry, as well as the transformation of the elites and the new division of the territory, which makes this city one of the main exponents of a time of irreversible changes in Galician history.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FUENTES DOCUMENTALES

Arquivo do Reino de Galicia (ARG)

Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa de Galicia

40002/27, 40002/28, 40003/99, 40003/111, 40003/119, 40002/124, 40002/132, 40002/164, 40003/165, 40002/171, 40003/179, 40003/200, 40004/16, 40018/16, 40018/22, 40018/58, 40020/150, 40026/98, 40027/48, 40029/178, 40035/44, 40036/123, 40039/62.

Real Audiencia de Galicia

Cajas 538/34, 1572/10, 5088/35, 6861/11, 7062/1, 7064/3, 8263/40, 8670/15, 9140/1, 9196/13, 9218/40, 9335/4, 10699/49, 11548/99, 12105/51, 12155/8, 12244/16, 12336/7, 12955/13, 12955/13, 12955/13, 12955/13, 13032/44, 13315/13, 13729/31, 14155/8, 14417/31, 16198/20, 18381/8, 19842/37, 20128/59, 20323/30, 20448/52, 21587/4, 23070/22, 25736/36, 26311/24.

Real Intendencia de Galicia y Juzgado de Correos y Caminos

45769/66

Arquivo da Deputación Provincial de Pontevedra (ADP)

Deputación, Servizos, Eleccións, Expedientes de eleccións municipais 126/5, 126/21, 126/25.

Archivo Histórico Diocesano de Tui (AHDT)

Santa María de Vigo, Libros de bautismos, 1749-1771, Baut. 10; 1788-1802, Baut. 12; 1802-1811, Baut. 13; 1811-1819, Baut. 14.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, CONSEJOS,13352,Exp.22; CONSEJOS,13362,Exp.67; CONSEJOS,13380,Exp.93; CONSEJOS,13352,Exp.84.

Consejo de Estado (1812-1814), Secretaría de Gracia y Justicia, CONSEJOS,13557,Exp.296; CONSEJOS,13558,Exp.466; CONSEJOS,13564,Exp.15,N.16.

Comisión de Causas de Estado, CONSEJOS,6303,Exp.1.

Consejo de Castilla, CONSEJOS,12090,Exp.56, CONSEJOS,27683,Exp.52.

Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias, CONSEJOS,13544,Exp.39.

USC UNIVERSIDADE DE COMPOSTELA

Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, ESTADO,21,B, ESTADO,40,A, ESTADO,83,L

Ministerio de Hacienda, FC-Mº_HACIENDA,1556,Exp.92, FC-Mº_HACIENDA,2716,Exp.311, FC-Mº_HACIENDA,2800,Exp.348, FC-Mº_HACIENDA,3072,Exp.61.

Ministerio de Justicia, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4379,Exp.2190, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4416,Exp.2748, FC-Mº_JUSTICIA_MAG_JUECES,4736,Exp.7109. FC-Mº_JUSTICIA_REG_PROPIEDAD,456,Exp.1809, FC-Mº_JUSTICIA_REG_PROPIEDAD,462,Exp.2053,

Ministerio de Ultramar, ULTRAMAR,1072,Exp.12 y ULTRAMAR,1072,Exp.13, ULTRAMAR,1074,Exp.23, ULTRAMAR,1072,Exp.27, ULTRAMAR,1075,Exp.44.

Orden de Carlos III, ESTADO-CARLOS_III,Exp.1391; ESTADO-CARLOS_III,Exp.2471; ESTADO-CARLOS_III,Exp.2472.

Secretaría de las Órdenes Civiles, Orden de Isabel la Católica, ESTADO,6317,Exp.94.

Universidad de Alcalá, Colegio Mayor de San Ildefonso, UNIVERSIDADES,540,Exp.18, UNIVERSIDADES,506,Exp.74, UNIVERSIDADES,L.1140, UNIVERSIDADES,L.1233.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB)

Marquesado de Mos, MOS-VALLADARES,C.17,D.26 y MOS-VALLADARES,C.31,D.25.

Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPP)

Protocolos notariales, Juan López Varela, leg. 2465 (3).

Domingo María Pérez Ávila y la Cueva, caja 2696, 1807.

Arquivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS)

Fondo Universidade: S.H. 214, 215, 217, 294 296, 297, 298, 455.

Arquivo Municipal de Vigo (AMV)

Concello de Vigo

Actas municipales: UI 28, EXP 1; UI 28, EXP 2; UI 29, EXP 1; UI 30, EXP 1; UI 31, EXP 2; UI 31, EXP 3; UI 32, EXP 1; UI 32, EXP 2; UI 33, EXP 2; UI 33, EXP 3; UI 34,

USC DE COMPOSTELA

EXP 1; UI 34, EXP 2; UI 34, EXP 3; UI 36, EXP 2; PLE-48 y PLE 36 [signatura antigua].

Contribución Patriótica. 1810-1811. UI 3917, EXP 32, 33 y 36.

Concello de Bouzas

Juzgado, Inventarios y partijas, BOU-JUZ/65 [signatura antigua].

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV)

Salas de lo Civil, PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3746,2.

Sala de Hijosdalgo, Pleitos de hidalguía, SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1273,14.

FUENTES IMPRESAS

ACUÑA Y MALVAR, Manuel, *Censura ó impugnación de los sucesos militares de Galicia en el año 1809, que ha dado a luz en diciembre de 1811 el Coronel Manuel García del Barrio*, Imp. de D. Manuel Santiago de Quintana, Cádiz, 1812.

Almanak mercantil o guia de comerciantes para el año 1799, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1799.

Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año de 1804, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1804.

Almanak mercantil ó Guía de comerciantes para el año 1808, Imp. de Vega y Cía., Madrid, 1808.

ALMEIDA SOUSA E SÁ, João Baptista, *Restauración de la Provincia de Tuy, e Reyno de Galicia. Sublevacion secreta y rompimiento general contra los enemigos por D. Juan Almeyda de Sousa e Sá. Por epíteto el Celebre Baptista*, Imp. de Francisco de Paula Periu, Isla de León, 1810.

ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado: 1852*, [ed. facs.] Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1995.

Censo de la población de España, según el recuento verificado el 24 de mayo de 1857 por la Comisión de Estadística General del Reino, Imprenta Nacional, Madrid, 1858.

Colección eclesiástica española comprensiva de los breves de S.S. y notas del M.R. Nuncio, representaciones de los Obispos a las Cortes, Pastorales, Edictos, etc.; con otros documentos relativos a las innovaciones hechas por los constitucionales en materias eclesiásticas desde el 7 de Marzo de 1820, Tomo IV, Imprenta de Aguado, Madrid, 1824.

CORNIDE, José, *Memoria sobre la pesca de sardina en las costas de Galicia*, Imp. Joaquín Ibarra, Madrid, 1774.

Diario de las Sesiones de Cortes, Legislatura Extraordinaria de 1820-1821; Legislaturas de 1843, 1845-1846, 1854, 1855 y 1856.

Diario de las sesiones del Senado. Legislatura de 1850, Imp. José Rodríguez, Madrid, 1851.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810, y terminaron el 20 de septiembre de 1813, Tomo I, Imprenta de J.A. García, Madrid, 1870.

EIRAS ROEL, Antonio (ed.), *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, XXVII vols., Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2001-2010.

Estado general de la Real Armada. Año de 1808, Imprenta Real, Madrid, 1808.

Estado general de la Real Armada. Año de 1818, Imprenta Real, Madrid, 1818.

FERRER Y JOU, Horacio, *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España en fin de 1832*, Imp. D. Miguel de Burgos, Madrid, 1833.

GARCIA BENITO, Juan, *Carta pastoral del Illmo. Señor D. Juan García Benito, Obispo y Señor de Tuy dirigida al clero y fieles de su obispado*, Imp. de Ignacio Aguayo, Santiago de Compostela, 1803.

GARCIA BENITO, Juan, *Nos don Juan García Benito ... obispo de Tuy ... Aunque hayamos tenido y tengamos hasta ahora el consuelo de que ... hagais procurado casi todos no solo explicar a vuestros respectivos feligreses la constitución política de la Monarquía…, imprenta de Manuel Antonio Rey, Santiago de Compostela, 1821; Breve exhortación pastoral que el Ilustrísimo Señor Juan García Benito, Obispo de Tuy dirige al clero secular y regular y a todos los fieles de su Diócesis…*, Imp. de Manuel Antonio Rey, Santiago de Compostela, 1822.

GÓMEZ DE ARTECHE, José, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 á 1814*, T. V, Carlos Bailly-Bailliere (Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra), Madrid, 1868-1903.

Guía de naturales y forasteros en Valencia, y su estado militar, con un plano topográfico de esta ciudad. Año 1828, Imp. D. Benito Monfort, s.l., 1828.

Guía del estado eclesiástico de España para el año de 1854, Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 1854.

Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1805, Imp. Real, Madrid, 1805.

Guia del estado eclesiastico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general, para el Año de 1816, Imp. Real, Madrid, 1816.

Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid, para el año de 1818, Imprenta Real, Madrid, 1818.

Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid, para el año de 1826, Imprenta Real, Madrid, 1826.

LABRADA, José Lucas, *Descripcion economica del reyno de Galicia*, Imp. de Lorenzo José Riesgo Montero, Ferrol, 1804.

LARRUGA, Eugenio, *Memorias politicas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cedulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, T. XLIII, "Pesca, moneda, pesas, medidas, ferias, mercados, contribuciones y comercio de Galicia", Imp. de D. José Espinosa, Madrid, 1798.

NOBLE, Pierre Le, *Mémoires sur les opérations militaires des Français en Galicie, en Portugal et dans la vallée du Tage, en 1809, sous le commandement du maréchal Soult,...*, Barrois l'aîné, París, 1821.

Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1860, Imprenta Nacional, Madrid, 1859.

Proyecto aparecido, y según se dice propuesto al Ministerio de la Gobernación para la división de Galicia en 4 gobiernos políticos, Imp. de D. Juan Francisco Montero, Santiago de Compostela, 1820.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

"Real decreto relativo a la reorganización de los cuerpos municipales. Arreglo provisional de los Ayuntamientos de la Península é Islas adyacentes", *Gaceta de Madrid*, nº 206, 24/07/1835, pp. 1-4.

SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1829*, Imprenta de Sancha, Madrid, 1829.

SANTIAGO Y GÓMEZ, José de, *Historia de Vigo y su comarca*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid, 1896.

SCHEPELER, Andreas Daniel Berthold von, *Histoire de la révolution d'Espagne et de Portugal ainsi que de la guerre qui en résulta*, Vol. II, J. Desoer, Lieja, 1829. Original en alemán publicado por E. S. Mittler en Berlín, Posen y Bromberg, 1827.

SUÁREZ FREIRE, Julián Francisco, *Viage de Galicia desde la villa de Benavente, ó breve descripción de sus dos carreteras: de la construida desde Astorga a La Coruña y de la que se debe construirse desde la villa de Benavente a la ciudad de Orense, Santiago y Vigo, con algunas observaciones acerca de las obras, utilidad y circunstancias de cada una*, Ayuntamiento Constitucional, Santiago de Compostela, 1813.

TABOADA Y LEAL, Nicolás, *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores: con una noticia biográfica de varios hombres ilustres hijos del país*, Viuda e hijos de Compañel, Santiago de Compostela, 1840.

TENREIRO MONTENEGRO, Joaquín, *Expediente relativo a la reconquista de Vigo, sitio de Tuy, y las gracias en su virtud concedidas*, Oficina del Exacto Correo y Postillón, A Coruña, 1812.

THIERS, Adolphe, *Histoire du Consulat et de l'Empire faisant suite à l'Histoire de la Révolution française*, Paulin, París, 1845-62.

TORENO, José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, T. II, Imp. de Tomás Jordán, Madrid, 1835.

BIBLIOGRAFÍA

ALBEROLA ROMÁ, Armando; LARRIBA, Elisabel (coords.), *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2010.

ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent, "Fêtes du baptême et publicité des réseaux sociaux en Europe occidentale. Grandes tendances de la fin du Moyen Âge au XX siècle", *Annales de démographie historique*, nº 1, 2009, pp. 153-189.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen*, Akal, Madrid, 1977.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Xunta de Galicia, A Coruña, 1986.

ALONSO GREGORIO-ESPINO, Julio, *Notas genealógicas viguesas*, MAR-CAR, Madrid, 1984.

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María, *La Ciudad y los días: calendario histórico de Vigo*, Ediciones Monterrey, Vigo, 1960.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 28, fasc. 2, 1992, pp. 55-70.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Elites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII", en DEDIEU, Jean-Pierre; CASTELLANO, Juan Luis; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (ed. lit.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Université de Bordeaux y Marcial Pons, Burdeos y Madrid, 2000, pp. 65-94.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Prosopografía e historia militar", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PI CORRALES, Magdalena de Pazzis; TORREJÓN CHAVES, Juan (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2001, pp. 485-506.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Nepotismo, clientelismo y fidelidad: de Floridablanca a Godoy (1789-1798)", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 7, 2008, pp. 179-211.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad: España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Espacios de poder en el seno del ejército borbónico: coroneles, inspectores y guardias reales", en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, pp. 35-50.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Nobleza cortesana: la vía privilegiada de acceso al Generalato en el siglo XVIII", en REY CASTELAO, Ofelia; LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, vol. 2, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 489-500.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII", *Studia historica. Historia moderna*, nº 35, 2013, pp. 235-268.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "Cargos públicos y negocios privados en el tránsito del siglo XVII al XVIII", en DUBET, Anne; SOLBES FERRI, Sergio (coords.), *La construcción de la Hacienda hispánica en el largo siglo XVIII*, Casa de Velázquez, Madrid, 2016, pp. 45-53.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Metodología para investigar la historia de la corrupción. Algunas propuestas", en RUBÍ I CASALS, Gemma; FERRAN TOLEDANO, Lluís (coords.), *Investigar la historia de la corrupción: conceptos, fuentes y métodos*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2021, pp. 53-73.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, "El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 33, 2007, pp. 131-153.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, "Un ejemplo de Historia local en la España moderna: las corografías granadinas", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael M.; FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 2289-2301

ARTAZA MONTERO, Manuel María, *A Xunta do Reino de Galicia no final do Antigo Réxime (1775-1834)*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1993.

ARTIAGA REGO, María Aurora, *A desamortización na provincia de Pontevedra (1855-1900)*, Diputación Provincial, de Pontevedra, Pontevedra, 1991.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARTIAGA REGO, María Aurora; BAZ VICENTE, María Aurora, *Propiedade da terra e reforma liberal*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997.
AUBERT, Gauthier; CROIX, Alain; DENIS, Michel (dirs.), *Histoire de Rennes*, Apogée, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2006.
BARON, Bruno, *Élites, pouvoirs et vie municipale à Brest, 1750-1820*, tesis dirigida por Philippe Jarnoux; Université de Bretagne Occidentale, Brest, 2012.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (ed.), *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, Volumen II: El siglo XIX*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000-2003.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *El carlismo gallego*, Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Xerais, Vigo, 1982.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "Aproximación histórica ó tema dos afrancesados: os afrancesados de Galicia", en JUANA, Jesús de; CASTRO, Xavier. (eds.), *Sociedade e movemento obreiro en Galicia. III^as Xornadas de Historia de Galicia*, Deputación Provincial de Ourense, Ourense, 1986, pp. 85-129.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "La burguesía compostelana: la familia 'de Andrés García' (1760-1815)", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 1, 1988, pp. 269-295.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, "Nacemento, plenitude e ocaso da firma compostelá 'D. Ramón Pérez Santamarina' (1760-1830)", en BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (eds.), *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2001, pp. 1055-1073.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *O liberalismo nos seus contextos: un estado da cuestión*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2008.
BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón, *Historia social da Guerra da Independencia en Galicia*, Xerais, Vigo, 2009.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "El dominio de la familia de los Porras y la evolución de las rentas agrarias en la tierra de Santiago", en BARREIRO MALLÓN, Baudilio *et al.*, *Obradoiro de Historia Moderna*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1990, pp. 25-45.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "La burguesía asturiana en el siglo XVIII", en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna.* vol. 3, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 1267-1286.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "Los juicios de residencia y la conflictividad social", en BALBOA LÓPEZ, Xesús; PERNAS OROZA, Herminia (coords.), *Entre nós: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2001, pp. 379-412.
BARREIRO MALLÓN, Baudilio; REY CASTELAO, Ofelia, *Pobres, enfermos y peregrinos. La red asistencial gallega en el Antiguo Régimen,* Consorcio de la Ciudad de Santiago y Editorial Nigra Trea, Santiago de Compostela y Vigo, 1998.
BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico de una elite de poder: los obispos del reino de Galicia", *Anthologica Annua*, nº 32, 1985, p. 11.
BAZ VICENTE, María Jesús, *El patrimonio de la casa de Alba en Galicia, siglos XVII-XX*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1995.

USC DE COMPOSTELA

BAZ VICENTE, María Jesús, "Los dominios y prebendas eclesiásticas de la alta nobleza en Galicia: la historia de una reintegración frustrada", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 45, nº 110, 1998, pp. 73-118.
BAZ VICENTE, María Jesús, "Las élites agrarias en la Galicia liberal: tutela política y conservacionismo foral de la *fidalguía* rentista", *Ayer*, nº 48, 2002, pp. 59-84.
BURGUEÑO RIVERO, Jesús, "La génesis de la división territorial contemporánea en la España atlántica (Galicia, Asturias, Cantabria y El Bierzo)", *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, nº 36, 1995, p. 6.
CALATAYUD, Salvador; MILLÁN, Jesús; CRUZ ROMEO; María Cruz (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques*, Universitat de València, Valencia, 2009.
CARMONA BADÍA, Xoán, "Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas de mediados do século XVIII", *Grial*, nº 102, 1989, pp. 221-225.
CASTRO REDONDO, Rubén, *Cartografía digital de Galicia en 1753: Jurisdicciones, provincias y Reino*, Andavira, Santiago de Compostela, 2018.
CASTRO REDONDO, Rubén, "Pecheros y rentistas enfrentados por la medida de los pagos en especie en la Galicia del Antiguo Régimen", *Magallánica: revista de historia moderna*, vol. 7, nº 13 (julio - diciembre), 2020, pp. 127-159.
CASTRO REDONDO, Rubén, *De señores, señoríos y medidas del país: Cartografía metrológica de la Galicia moderna*, Concello de Verín, 2021
CASTRO REDONDO, Rubén, "Litigios por delimitaciones de dominio en la Galicia Moderna", *Magallanica: revista de historia moderna*, vol. 8, nº 16, 2022, pp. 350-371.
CASTRO TÁBOAS, Iago, "Los cambios en las élites del puerto de Vigo (Galicia) a través del padrinazgo durante los siglos XVIII y XIX", actas de las *II Jornadas Internacionales de Historia del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana. Resistencias en el Espacio Atlántico: África, América y Europa*, celebradas el 5 y 6 de octubre de 2022 en la Universidad Nacional de La Plata, La Plata (Argentina), en prensa.
CEBREIRO ARES, Francisco, "El rostro hipotecado de la emigración: un mercado del crédito desplazado entre los emigrantes compostelanos en Cádiz al final del antiguo régimen (1770-1804)", *Magallanica: revista de historia moderna*, vol. 5, nº 9 (julio - diciembre), 2018, pp. 321-344.
CEBREIRO ARES, Francisco, "Gobernar los espacios monetarios: ciudad, grupos de poder y control de la moneda falsa en Galicia al final del Antiguo Régimen", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 39, 2019, pp. 293-328.
CEBREIRO ARES, Francisco, "Redes comerciales y traslado de herencias entre el Imperio Hispánico y Galicia: Andrés de Losada Sotomayor y los retornos monetarios a Compostela (1744-1790)", *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, nº 34, 2019. Disponible en https://journals.openedition.org/e-spania/33097 [Consultado el 5 de mayo de 2023].
CEBREIRO ARES, Francisco, *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1768-1809): Innovación financiera y hundimiento del antiguo régimen monetario*, Andavira, Consorcio de Santiago, Santiago de Compostela, 2020.
CEBREIRO ARES, Francisco, *El banco de San Carlos en Galicia (1783-1808): Periferia financiera, plata hispánica y final del Antiguo Régimen monetario*, Éditions Hispaniques, París, 2020.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CEBREIROS ÁLVAREZ, Eduardo, "Conflictos entre municipios gallegos durante el Trienio Liberal: la lucha por la capitalidad", *Revista de Dret Històric Català*, nº 14, 2015, pp. 155-168.

CLARK, Peter, *English provincial society from the reformation to the revolution: religion, politics and society in Kent, 1500-1640*, The Harvester Press, Hassocks, 1977.

CLARK, Peter (ed.), *Small towns in early modern Europe*, Cambridge University, Cambridge, 1995.

CLARK, Peter; SLACK, Paul, *English towns in transition: 1500-1700*, Oxford University Press, Londres, 1976.

CRESPO POZO, José Santiago, *Blasones y Linajes de Galicia*, T. II, Editorial de los Bibliófilos Gallegos, Santiago de Compostela, 1962.

CROIX, Alain, *Nantes et le Pays Nantais au XVIème siècle: étude démographique*, S.E.V.P.E.N., París, 1974; *La Bretagne aux 16e et 17e siècles : la vie, la mort, la foi*, Maloine, París, 1981.

CROIX, Alain; GUIDET, Thierry; GUILLAUME, Gwenaël; GUYVARC'H, Didier, *Histoire populaire de la Bretagne*, Presses universitaires de Rennes; Rennes, 2019.

CROIX, Alain; QUÉNIART, Jean (dirs.), *De la Renaissance à l'aube des Lumières*, vol. 2 de RIOUX, Jean-Pierre; SIRINELLI, Jean-François (dirs.), *Histoire culturelle de la France*, Éditions du Seuil, París, 2005.

CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 2014.

CUNQUEIRO, Álvaro; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María (coords.), *Vigo en su Historia*, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Vigo, 1980.

DÁVILA JALÓN, Valentín, "Nobiliario de la ciudad de Vigo", *Hidalguía*, nº 1-2, 1933, pp. 57-60 y 249-256.

DEDIEU, Jean-Pierre, "El grupo personal político y administrativo español del siglo XVIII", en CARASA SOTO, Pedro (coord.), *Elites: prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, pp. 315-327.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Las élites: familias, grupos, territorios", *Bulletin hispanique*, vol. 97, nº 1, 1995, pp. 13-32.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir: Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle", en CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean-Pierre (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, CNRS, París, 1998, pp. 111-146.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII", *Pedralbes: Revista d'historia moderna*, nº 18, fasc. 2, 1998, pp. 491-507.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Procesos y redes: la historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", en DEDIEU, Jean-Pierre; CASTELLANO, Juan Luis; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (ed. lit.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Universidad de Burdeos y Marcial Pons, Burdeos y Madrid, 2000, pp. 13-30.

DEDIEU, Jean-Pierre, "El pleito civil como fuente para la historia social", *Bulletin hispanique*, vol. 104, nº 1, 2002, pp. 141-160.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Fidélité et politique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 34, fasc. 2, 2004, pp. 207-220.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Amistad, familia, patria...y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35, fasc. 1, 2005, pp. 27-50

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DEDIEU, Jean-Pierre, *Après le roi: essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Casa de Velázquez, Madrid, 2010.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Patronazgo y política. El ejemplo de la administración real española del siglo XVIII", en VASCONCELOS VILAR VILAR, Hermínia; SOARES DA CUNHA, Mafalda; FARRICA, Fátima (coords.), *Centros Periféricos de Poder na Europa do Sul (Séculos XII-XVIII)*, Edições Colibri y Universidade de Évora, Lisboa, 2013, pp. 273-289.

DEDIEU, Jean-Pierre, "El individuo al servicio del Estado", en NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa (coord.), *De ilustrados a patriotas: Individuo y cambio histórico en la Monarquía española*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 41-66.

DEDIEU, Jean-Pierre; ARTOLA RENEDO, Andoni, "Venalidad en contexto: Venalidad y convenciones políticas en la España Moderna", en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 29-45.

DEDIEU, Jean-Pierre; MOUTOUKIAS, Zacarías, "Approche de la thérorie des réseaux sociaux", en CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean-Pierre (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, CNRS, París, 1998, pp. 7-30.

DEDIEU, Jean-Pierre; WINDLER-DIRISIO, Christian, "La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna", *Studia historica. Historia moderna*, nº 18, 1998, pp. 201-236.

DOMINGUEZ FREIRE, Fernando, *Evolución del pensamiento médico de entresiglos (1878-1932) en Galicia: de la caridad a la asistencia. el caso de Vigo*, tesis doctoral dirigida por Fernando Julio Ponte Hernando, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

DUBERT GARCÍA, Isidro, "Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en Galicia rural a finales del Antiguo Régimen", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, nº 35, 2005, pp. 9-26.

EIRAS ROEL, Antonio, "La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico", en EIRAS ROEL, Antonio, *La Historia Social de Galicia en las fuentes de protocolos*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1981, pp. 521-565.

EIRAS ROEL, Antonio, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1981.

EIRAS ROEL, Antonio "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1984, pp. 117-140.

EIRAS ROEL, Antonio, "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 1, 1988, pp. 155-177.

EIRAS ROEL, Antonio, "El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. 38, nº 103, 1989, pp. 113-135.

EIRAS ROEL, Antonio y REY CASTELAO, Ofelia, *Los gallegos y América*, Mapfre Ediciones, Madrid, 1992.

EIRAS ROEL, Antonio, "Las Juntas del Reino de Galicia: orígenes y proceso de institucionalización", *Obradoiro de historia moderna*, nº 4, 1995, pp. 115-182.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

EIRAS ROEL, Antonio, "El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: evaluación", *Obradoiro de historia moderna*, nº 6, 1997, pp. 7-46.

EIRAS ROEL, Antonio, "El Comercio de Galicia y con Galicia en la economía mundial del siglo XVIII. Para un estado de la cuestión", *Obradoiro de historia moderna*, nº 17, 2008, pp. 155-178.

EIRAS ROEL, Antonio "Las ciudades gallegas ante el cambio dinástico. De las Juntas del Reino seiscentistas a las reformas de Nueva Planta", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo; MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vítor; PRESEDO GARAZO, Antonio (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, T. 1, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2009, pp. 15-50.

EIRAS ROEL, Antonio, "Ciudades, villas y pueblos: estructura de la población y criterios de estratificación urbana", en BRAVO CARO, Juan Jesús; SANZ SAMPELAYO, Luis (ed. lit.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen: tradición "versus" innovación en la España moderna*, vol. 1, Universidad de Málaga y Fundación Española de Historia Moderna, Málaga, 2009, pp. 33-130.

ESDAILE, Charles J., *La guerra de la Independencia: Una nueva historia*, Crítica, Barcelona, 2003.

ESDAILE**,** Charles J. *España contra Napoleón: guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Edhasa, Barcelona, 2006.

ESTEVES, Alexandra, "A dimensão religiosa da caridade: a criação e o funcionamento do Hospital da Caridade em Viana do Castelo (séculos XVIII-XIX)", en SERRANO MARTÍN, Eliseo; GASCÓN PÉREZ, Jesús (coords.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, vol. 2, Diputación Provincial de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, pp. 1791-1806

ESTEVES, Alexandra, "A presença galega no Alto Minho nos finais do Antigo Regime: entre a marginalidade e a assistência", en FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 119-139.

FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746), entre el mérito y la venalidad*, Universidad de Almería, Almería, 2012.

FERNÁNDEZ ARMESTO, Mónica, *Las jurisdicciones especiales en la Galicia de Antiguo Régimen. Funcionamiento, identificación, características y procedimientos en las jurisdicciones de matriz eclesiástica*, tesis doctoral dirigida por Pedro Ortego Gil y Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019.

FERNANDEZ CORTIZO, Camilo Jesús, "Aldeas y caseríos a ***tiro*** de mano de ***piedra***: Los asentamientos rurales en el arzobispado de Santiago (siglos XVI-XVIII)", *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, nº 7, 1994, pp. 211-226.

FERNÁNDEZ VEGA, Laura, *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, 3 vols., Deputación Provincial da Coruña, A Coruña, 1982.

FERNÁNDEZ-PALOMERO MORALES, Julio, "Aspectos financieros inéditos e influencia histórica de don Buenaventura Marcó del Pont (1738-1818)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 23, 2018, pp. 255-270.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FERNÁNDEZ-VILLAMIL Y ALEGRE, Enrique, *Pontevedra: historia sucinta del nacimiento de una capitalidad*, Imp. de E. Paredes Valdés, Pontevedra, 1946.
FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, Enrique, "Caudillatos de la provincia de Tuy", *Museo de Pontevedra*, nº VI, 1951, pp. 83-96.
FERREIRA LIMA, Henrique de Campos, "O tenente português João Baptista de Almeida Sousa e Sá: herói da reconquista de Vigo em 1809", *Boletim do Arquivo Histórico-Militar*, vol. 7, 1937, pp. 17-21.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.) *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Sílex, Madrid, 2009.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2009.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "La defensa de la frontera acuática de Galicia en el siglo XVIII y principios del XIX: líneas maestras y problemas", en MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel; Rodríguez Cancho, Miguel; TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, María Rocío (eds.), *Dinámica de las fronteras en periodo de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2019, pp. 229–252.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "El consulado francés de La Coruña en el primer tercio del siglo XVIII ante la Inquisición y el Consejo de Cruzada", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 47, 2021, pp. 533-558.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.) *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2022.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "La junta de sanidad de A Coruña y los barcos franceses entre 1722 y 1742: salud pública y fuente de ingresos", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 69, nº 135, 2022, pp. 303-341.
GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes; REY CASTELAO, Ofelia (eds.), *Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016.
GARCÍA-FUENTES DE LA FUENTE, Manuel, *El camino de acceso a Galicia en el siglo XVIII,* Deputación da Coruña, A Coruña, 1987.
GARCÍA-FUENTES DE LA FUENTE, Manuel, *La red viaria interior de Galicia en el siglo* XVIII, Universidade da Coruña, A Coruña, 1995.
GARCÍA-FUENTES DE LA FUENTE, Manuel, *Galicia incomunicada por red viaria en el siglo XIX (1840-1865)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 1999.
GARRIDO RODRÍGUEZ, Jaime, *Vigo amurallado: origen y evolución histórica,* Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2019.
GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "A Universidade na primeira metade do século XVIII: os grupos de poder", en BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. I, "Das orixes ó século XIX", Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1998, pp. 251-293.
GASALLA REGUEIRO, Pedro Luis; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Alumnos, bachareis e catedráticos no século XVIII", en BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coord.*), Historia da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. I, "Das orixes ó século XIX", Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1998, pp. 479-550.
GIRÁLDEZ LOMBA, Antonio, "Juan de Villavicencio, el gobernador que entregó Vigo a los franceses", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 347-366.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Feliciano, “El trienio liberal en la provincia de Vigo (1820-1823) (Vigo capital de provincia)”, *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 22, 2017, pp. 193-212.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Poder local y transformaciones políticas en Vigo y su comarca: de la invasión francesa a la reacción absolutista, 1809-1814”, *Pontevedra*, nº 6, 1990, pp. 117-134.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Oligarquía urbana y gobierno municipal en el Vigo del siglo XVIII”, *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 3-4, 1990-1991, pp. 285-318.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen*, tesis doctoral dirigida por Antonio Eiras Roel, Universidade de Santiago de Compostela, 1994.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Sentenciar conforme a derecho. La actividad de los asesores letrados en el juzgado local de Bouzas (1740-1820)”, *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 7-8, 1994-1995, pp. 253-268.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Una manifestación de la conflictividad en la Galicia protoindustrial: La huelga de los descargadores de la sal de Vigo de 1797-99”, *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 1, 1995, pp. 141-158.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “La justicia local y territorial en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de historia moderna*, nº 4, 1995, pp. 233-254.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Un mecanismo de concertación parajudicial: los ‘ajustes y convenios’ entre partes en los litigios del juzgado de Bouzas (1750-1819)”, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 2, 1996, pp. 241-259.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII”, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 3, 1997, pp. 19-53.
GONZALEZ FERNANDEZ, Juan Miguel, *Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII: la conflictividad judicial ordinaria en la Galicia Atlántica (1670-1820)*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 1997.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Poder municipal y grupos sociales en Vigo en el ocaso del Antiguo Régimen”, *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 11, 1998, pp. 237-263.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “El corso vigués del siglo XVIII”, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 4, 1998, pp. 133-163.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “Vigo na Idade Moderna”, en PEÑA SANTOS, Antonio de la; SÁNCHEZ BARGIELA, Rafael; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo, *Historia de Vigo*, Vía Láctea, Oleiros, 1999. pp. 209-214.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel “Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1820)”, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 6, 2000, pp. 87-105.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *La Burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII). Los caracteres socioprofesionales de los oficiales de la administración de justicia en Galicia (1640-1820)*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2000, pp. 88-98.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, “El dominio social de los concejos urbanos de la Galicia atlántica en las postrimerías del Antiguo Régimen (1775-1809)”, en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo Jesús; GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique (coords.), *Universitas. Homenaje a Antonio*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Eiras Roel, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2002, pp. 383-395.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Genealogía de la Casa de Valladares (hasta el siglo XVII)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 13, 2007, pp. 59-76.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Un letrado vigués en la Corte de Fernando VII: D. Francisco Xavier Vázquez Varela (1754-1819)", *Castrelos: revista do Museo Municipal "Quiñones de León"*, nº 13, 2007, pp. 121-125.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Ideología política y su representación simbólica: Fastos con motivo de la promulgación de la Constitución de Cádiz en Vigo (mayo, 1812)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 14, 2009, pp. 21-32.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "El fin del Trienio Liberal en Vigo (1823)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 89-100.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Las primeras corporaciones municipales gaditanas de Vigo (1813-14). Componente social y liberalismo político: En el bicentenario", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nro. 17, 2012, pp. 81-106.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los jueces ordinarios de Bouzas, 1722-1833", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 18, 2013, pp. 131-156.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los industriales catalanes en Vigo en los siglos XVIII-XIX", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 23, 2018, pp. 213-254.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Una obra pía en Vigo: el hospital de pobres y peregrinos (y escuela de niños): de la refundación a la extinción (1753-1834)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 24, 2019, pp. 159-181.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, *"Es testimonio de verdad". Los escribanos de Vigo y su comarca, 1638-1862*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2020.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "As rúas tradicionais de Vigo (1640-1840). Nomes, fisonomía e sociedade", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 25, 2020, pp. 81-120.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "A Idade Moderna", en VV. AA., *Breve historia da cidade de Vigo*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2021, pp. 85-127.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Los Suárez de Puga-Villavicencio. Un linaje hidalgo vigués de largo recorrido histórico", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 26, 2021, pp. 205-238.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel, "Una aproximación al trabajo femenino remunerado en la villa de Vigo (1710-1845)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 27, 2022, pp. 131-162.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (I)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 9, 2003, pp. 65-66.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales (II)", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 10, 2004, pp. 81-117.
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Juan Miguel; VÁZQUEZ XIL, Bernardo Miguel, *Os Concellos e os Alcaldes de Vigo*, Instituto de Estudios Vigueses, Vigo, 2019.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

GONZÁLEZ GUITIÁN, Carlos, *Bibliografía médica gallega del siglo XIX*, tesis doctoral dirigida por María José Báguena y María Francisca Abad García, Universitat de València, 2007.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Tamara, "Paternalismo señorial: el papel de los señores de Tor en el padrinazgo de sus vasallos", en GARCÍA PRIETO, Beatriz; MATEO PELLITERO, Ana María (ed. lit.), *Pensamiento, religión y sociedad del Mundo Hispánico: orígenes y persistencias,* Universidad de León, León, 2018, pp. 151-164.

GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)", *Memoria y civilización: anuario de historia,* nº 22, 2019, pp. 635-657.

GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 38, nº 1, 2020, pp. 59-77.

GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "A elección de padriños de bautismo en Portomarín (séculos XVII-XIX)", *Cuadernos de estudios gallegos,* T. 68, nº 134, 2021, pp. 241-266.

GONZALEZ LÓPEZ, Tamara, "Pautas de selección de padrinos y nominación para las progenies en la diócesis de Lugo en el siglo XVIII", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada,* nº 48, 2022, pp. 251-276.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII", en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia,* vol. 2, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1984, pp. 125-138.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "Un aspecto de la mentalidad religiosa gallega de los siglos XVII y XVIII: la fundación de obras pías", en LUCAS ÁLVAREZ, Manuel; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Manuel (homs.), *Jubilatio: Homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Angel Rodríguez González*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1987, pp. 363-373.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis "La vivencia de la muerte en las ciudades del Antiguo Régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX", *Semata: Ciencias sociais e humanidade*s, nº 1, 1988, pp. 179-198.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis; "La vivencia de la muerte en las ciudades del antiguo régimen: Santiago en los siglos XVII al XIX", en VILLARES PAZ, Ramón (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia,* Tórculo, Santiago de Compostela, 1988, pp. 179-198.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis "La evolución del lugar de sepultura en Galicia entre 1550 y 1850: los casos de Tuy y Santiago", en BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *et. al., Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su Cátedra,* Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1990, pp. 163-180.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "Onomástica y devoción: la difusión de nuevos cultos marianos en la Galicia meridional durante los siglos XVIII y XIX: el obispo de Tuy", *Obradoiro de historia moderna,* nº 1, 1992, pp. 165-183.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, "La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el arzobispado de Santiago", *Obradoiro de historia moderna,* nº 5, 1996, pp. 157-182.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis "Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia atlántica (1550-1850)", *Obradoiro de historia moderna*, nº 11, 2002, pp. 221-246.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis, *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002

GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Ciudad de Vigo. Villa de Bouzas. Alcabre, Beade, Bembrive, Cabral, Candeán, Castrelos, Coia, Comesaña, Coruxo, Freixeiro, Lavadores, Matamá, Navia, Oia, Sárdoma, Teis, Valadares, Zamáns*, Toxosoutos, Noia, 2003.

GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio, "Francisco Ávila y La Cueva (1789-1859). Vida e obra", en ÁVILA Y LA CUEVA, Francisco (aut.), GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio (ed.), *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado. 1852* (ed. fac.), T. I, "Fundación, antigüedad y memorias de esta ciudad", Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1995, pp. 11-49.

GONZÁLEZ VIDAL, José Manuel, "Elites de poder, gobierno municipal y Guerra de Sucesión: el concejo de Vigo en el primer cuarto del siglo XVIII", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 46, 2020, pp. 227-244.

GONZÁLEZ VIDAL, José Manuel, "Élites y gobierno municipal en una villa cabeza de Corregimiento: Baiona tras la instauración borbónica", en LÓPEZ DÍAZ, María, (ed.), *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica. Poder, élites y dinámica política*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 345-371

GONZÁLEZ VIDAL, José Manuel, "Tui entre el cabildo catedralicio y el gobierno municipal: aproximación a dos familias de poder en la primera mitad del siglo XVIII", en SERRANO MARTÍN, Eliseo; GASCÓN PÉREZ, Jesús (coords.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, vol. 2, Diputación Provincial de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2018, pp. 1819-1830.

GONZÁLEZ VIDAL, José Manuel, "Elites de poder, gobierno municipal y Guerra de Sucesión: el concejo de Vigo en el primer cuarto del siglo XVIII", *Estudis: Revista de historia moderna*, nro. 46, 2020, pp. 227-244.

HERZOG, Tamar, "La comunidad y su administración. Sobre el valor político, social y simbólico de las residencias de Quito (1653-1753)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 34, fasc. 2, 2004, pp. 161-184.

HUETZ DE LEMPS, Xavier; LUIS, Jean-Philippe (ed. lit.), *Sortir du labyrinthe : études d'histoire contemporaine de l'Espagne. Hommage à Gérard Chastagnaret*, Casa de Velázquez, Madrid, 2012.

IGLESIAS ALMEIDA, Ernesto, "El tráfico y la pesca en los puertos de la ría de Vigo", *El Museo de Pontevedra*, nº XLIV, 1990, pp. 663-691.

IGLESIAS ECHEVARRÍA, Milca, "La presencia de Lastrinos en el Vigo dieciochesco", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 24, 2019, pp. 205-220.

IGLESIAS ESTEPA, Raquel, "La conflictividad 'sorda': un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 10, 2001, pp. 247-273.

IGLESIAS ESTEPA, Raquel, "El recurso a la justicia como vía de resolución de la conflictividad criminal gallega a fines del Antiguo Régimen: El ejemplo de Santiago de Compostela (1700-1834)", *Studia historica. Historia moderna*, nº 26, 2004, pp. 349-374.

IGLESIAS ESTEPA, Raquel, *Crimen, criminales y reos. La delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*, Nigra Trea, Vigo, 2007.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IMÍZCOZ BEUNZA, José María; ARTOLA RENEDO, Andoni (coords), *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX),* Universidad del País Vasco, Leioa, 2016.
IMÍZCOZ BEUNZA, José María; ARTOLA RENEDO, Andoni *et al.*, "Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflictos en las provincias vascas y Navarra (1700-1839)" (dossier), *Historia Social*, nº 89, 2017, pp. 73-176.
IMÍZCOZ BEUNZA, José María; OLIVERI KORTA, Oihane (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen,* Sílex, Madrid, 2010.
IRIBARREN DÍAZ, Mauricio, "Casimiro Marcó del Pont, el último Gobernador Español de Chile: Claros y sombras de un vigués poco recordado", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 129-142.
KAGAN, Richard L., "La corografía en la Castilla moderna. Género, Historia, Nación", *Studia historica. Historia moderna,* nº 13, 1995, pp. 47-60.
LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta, "Redes familiares y estrategias de poder en la 'misericórdia de Monção' durante el siglo XVIII", *Estudios humanísticos. Historia,* nº 5, 2006, pp. 121-136.
LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta, "Les élites en conflits: les 'Misericórdias' portugaises aux XVI-XVIII siécles", *Semata: Ciencias sociais e humanidades,* nº 21, 2009, pp. 187-199.
LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta, "Os melhores da nobreza ao serviçio da caridades: os Duques de Bragança na misericórdia de Vila Viçosa (séculos XVI-XVII)", en FORTEA PÉREZ, José Ignacio; GELABERT, Juan Eloy; LÓPEZ VELA, Roberto; POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, pp. 751-761.
LOPES, Maria Antónia, *Pobreza, assistência e controlo social em Coimbra (1750-1850),* Palimage, Viseu, 2000.
LOPES, Maria Antónia, *Protecção Social em Portugal na Idade Moderna*, Universidade de Coimbra, Coimbra, 2010.
LÓPEZ DÍAZ, María, *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*, Estudios Mindonienses, A Coruña, 1991.
LÓPEZ DÍAZ, María, "Una aproximación a la institución notarial en Santiago: escribanos y notarios a mediados del siglo XVIII", *Estudios mindonienses*, nº 8, 1992, pp. 421-456.
LÓPEZ DÍAZ, María, "Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna. Un balance y algunas reflexiones", *Studia historica. Historia moderna*, nº 26, 2004, pp. 321-348.
LÓPEZ DÍAZ, María, "Reformismo borbónico y gobierno municipal: las Regidurías compostelanas, s. XVIII", *Obradoiro de historia moderna,* nº 15, 2006, pp. 205-237.
LÓPEZ DÍAZ, María, "Del ayuntamiento borbónico al primer municipio constitucional: el caso de Santiago de Compostela", *Revista de Historia Moderna*: Anales de la Universidad de Alicante, nº 25, 2007, pp. 331-358.
LÓPEZ DÍAZ, María, "Oligarquías urbanas, crisis del Antiguo Régimen y primer liberalismo en Galicia, 1750-1815", *Obradoiro de Historia Moderna,* nº 19, 2010, pp. 187-214.
LÓPEZ DÍAZ, María "Tráfico de cargos y oligarquías urbanas. De lo «público» a lo «privado», y lo contrario (siglos XVII-XVIII)", en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (coords.), *El poder del*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 119-144.
LÓPEZ DÍAZ, María, *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*, Universidade de Vigo, Vigo, 2011.
LÓPEZ DÍAZ, María, "'Pequeña nobleza' e instituciones de gobierno: una mirada desde los concejos urbanos gallegos (siglos XVII-XVIII)", *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 39, 2013, pp. 129-152
LÓPEZ DÍAZ, María, "La crisis del modelo desde las instituciones 'periféricas'. Élites urbanas y dinámicas de poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen", en MARTÍNEZ MILLÁN, José; CAMARERO BULLÓN, Concepción; LUZZI, Marcelo (coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. 2, Polifemo, Madrid, 2013, pp. 787-822.
LÓPEZ DÍAZ, María "Espacios y redes de sociabilidad de las oligarquías urbanas en la Galicia moderna: avances y propuestas de estudio", *Obradoiro de historia moderna*, nº 23, 2014, pp. 139-173.
LÓPEZ DÍAZ, María, (ed.), *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica. Poder, élites y dinámica política*, Sílex, Madrid, 2016.
LOPEZ DIAZ, Maria, (coord.) *Monarquías Ibéricas, Poderes y Territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)*, Sílex, Madrid, 2021.
LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, "El inventario de las bibliotecas de los conventos desamortizados de S. Antonio y Sto. Domingo de Tuy", en *Tuy, Museo y Archivo Histórico Diocesano*, 1980, p. 217-230.
LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *Catálogo de instrumentos de descripción documental y bibliográfica: Arquivo do Reino de Galicia*, Xunta de Galicia, 1993.
LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *A investigación no Arquivo do Reino de Galicia no século XX*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2018.
LÓPEZ MORÁN, Beatriz, *El bandolerismo gallego en la primera mitad del siglo XIX*, Ediciós do Castro, Sada, 1995.
LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria; LUIS, Jean-Philippe (coords.), "La naissance de la politique moderne en Espagne: (milieu du XVIIIe siècle - milieu du XIXe siècle)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35, fasc.1 [monográfico], 2005.
LUIS, Jean-Philippe, "Libéralisme et fonction publique: l'exemple du 'Trienio Liberal' (1820-1823)", *Trienio: Ilustración y liberalismo*, nº 30, 1997, pp. 47-63.
LUIS, Jean-Philippe, *L'Utopie réactionnaire: èpuration et modernisation de l'Etat dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2002.
LUIS, Jean-Philippe, "Les paradoxes de la politisation dans la fonction publique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35, fasc. 1, 2005, pp. 143-164.
LUIS, Jean-Philippe, "La Guerra de la Independencia y las elites locales: reflexiones en torno al caso sevillano", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 7, 2008, pp. 213-236.
LUIS, Jean-Philippe, "Familia, parentesco y patronazgo durante la Guerra de la Independencia", en ALBEROLA ROMÁ, Armando; LARRIBA, Elisabel (coords.), *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*, Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig, 2010, pp. 153-168.
LUIS, Jean-Philippe (ed. lit.), *La Guerre d'Indépendance Espagnole et le libéralisme au XIXe siècle, Casa de Velázquez*, Madrid, 2011.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

LUIS, Jean-Philippe, "El afrancesamiento, una cuestión abierta", *Ayer*, nº 86, 2012, pp. 89-109.
LUIS, Jean-Philippe, "La fin de l'Ancien Régime en Espagne (des années 1780 aux années 1840) : une crise des élites ?", en COSTE, Laurent; MOUGEL, François-Charles; MINVIELLE, Stéphane (dirs.), *Le concept d'élites de l'Antiquité à nos jours*, Maison des Sciences de l'Homme d'Aquitaine, Burdeos, 2014, pp. 181-192.
LUIS, Jean-Philippe (dir.), *L'état dans ses colonies: les administrateurs de l'Empire espagnol au XIXe siècle*, Casa de Velázquez, Madrid, 2015.
LUIS, Jean-Philippe, "Réflexions méthodologiques sur la place du Trienio liberal dans le processus de sortie de l'Ancien Régime", *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 2020, DOI: 10.4000/bhce.1211 [Consultado el 12 de mayo de 2023].
MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio; REY CASTELAO, Ofelia, "Identidades urbanas en la Monarquía Hispánica: policía y cultura cívica", en *Identidades urbanas en la monarquía hispánica,* citado ya, pp. 17-42.
MARTÍN GARCIA, Alfredo, *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia moderna. La villa de Ferrol y su tierra, siglos XVI-XIX,* Universidad de León, 2005.
MARTÍN GARCIA, Alfredo, *Guerra e mar no Ferrol da Ilustración*, Ferrol, Embora, 2006.
MARTÍN GARCÍA, Alfredo, *Auge y decadencia: desarrollo económico, cultura y educación en Ferrolterra durante el Antiguo Régimen*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2008.
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Xurxo, "Crónica do levantamento de 1840 en Vigo", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 15, 2010, pp. 63-78.
MEIJIDE PARDO, Antonio, "El cuerpo consular en las plazas marítimas de Galicia en el período de 1790 a 1840", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 20, nº 60, 1965, pp. 55-89.
MEIJIDE PARDO, A., "Contribución de los catalanes a la industria pesquera de Vigo (1750-1815)", en *XXI Congreso Geográfico Internacional*, CSIC, Madrid, 1969, pp. 287-298.
MEIJIDE PARDO, Antonio, "Aspectos de la vida económica de Vigo en el siglo XVIII", en CUNQUEIRO, Álvaro; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María (coords.), *Vigo en su Historia*, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Vigo, 1980, pp. 301-302.
MÉNARD, Caroline, "'Un esclavo que se llama Antonio': venta de dos esclavos asiáticos en Galicia a inicios del siglo XVII", Cuadernos de estudios gallegos, T. 59, nº 125, 2012, pp. 233-244.
MOLINER PRADA, Antonio, *Episcopado y secularización en la España del siglo XIX*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2016
MORÁN ORTI, Manuel, "La división territorial en España: 1825-1833", *Revista de estudios de la administración local y autonómica*, nº 247, 1990, pp. 586-599-.
ODRIOZOLA PIETAS, Antonio, "La imprenta en Vigo", en en CUNQUEIRO, Álvaro; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José María (coords.), *Vigo en su Historia*, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Vigo, 1980, pp. 459-491.
ORTEGO GIL, Pedro, *Entre jueces y reos. Las postrimerías del Derecho penal absolutista*, Dykinson, Madrid, 2015.
OSUNA REY, Juan Manuel, *Los franceses en Galicia. Historia militar de la guerra de la Independencia en Galicia (1809)*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 2006.
OSUNA REY, Juan Manuel, *A Guerra de Independencia en Galicia*, Lóstrego, Santiago de Compostela, 2008.

USC DE COMPOSTELA

OTERO LANA, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Naval, Madrid, 1992.
PAZOS, Manuel R. *El Episcopado gallego a la luz de los documentos romanos*, T. I, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1946.
PEÑA VIDAL, Carlos de la, "Dous prelados vigueses fundadores de obras pías", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 16, 2011, pp. 207-222.
PÉREZ BLANCO I PERNAS, Ignacio, *Un viaje por la historia de Galicia : del señorío al marquesado de Valladares*, Doce Calles, Aranjuez, 2018.
PÉREZ GARCÍA, José Manuel, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1979.
PEREZ GARCIA, José Manuel, "En los límites del virtuosismo agrario tradicional: la fertilidad de la comarca del Bajo Miño (1730-1860)", *Ler história*, nº 36, 1990, pp. 221-245.
PEREZ GARCIA, José Manuel, "La intensa movilidad de la Comarca del Bajo Miño y sus destinos (1600-1850)", *Minius: revista do Departamento de Historia, Arte e* Xeografía, nº 19, 2011, pp. 231-253.
PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2021.
PÉREZ SANCHO, Álvaro Benedicto, *Información, saber y poder en Galicia a finales del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)*, Universidad de Valladolid, 2023.
PESET, José Luis, "La ciencia en la España ilustrada", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Universitat de València, Valencia, 2008, pp. 23-40.
POLÓNIA, Amélia; RIVERA MEDINA, Ana María (eds.), *La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XX. Políticas y estructuras portuarias*, Casa de Velázquez, Madrid, 2016.
PORTO RICO, Damián, *El clero en la diócesis de Santiago, siglos XVII a* XX, Tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, 2022.
PREGO GONZÁLEZ, Santiago, *Al encuentro del libro: imprentas, bibliotecas y prácticas de lectura en Galicia en el siglo XIX*, Universidad de Santiago de Compostela, 2016.
PRESEDO GARAZO, Antonio, "La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, pp. 237-242.
QUÉNIART, Jean, *Culture et société urbaines dans la France de L'Ouest au XVIIIe siècle*, Librairie C. Klincksieck, París, 1978.
REY CASTELAO, Ofelia, *Tuy según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Editorial Tabapress, Madrid, 1990.
REY CASTELAO, Ofelia, "La crisis de la economía de las instituciones eclesiásticas de Galicia", en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto; VILLARES, Ramón (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, vol. I, Editorial Crítica, Madrid, 1991, pp. 261-303.
REY CASTELAO, Ofelia, "El reparto social del diezmo en Galicia", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 1, 1992, pp. 145-162.
REY CASTELAO, Ofelia, "Cistercienses y benedictinos en la Galicia Moderna: evolución numérica y análisis social", en *Actas del Congreso Internacional sobre S. Bernardo*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

y el Císter en Galicia y Portugal, vol. I, Deputación de Ourense, Ourense, 1992, pp. 309-328.
REY CASTELAO, Ofelia, "Las economías monásticas femeninas ante la crisis del Antiguo Régimen", en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, vol. 2, Universidad de León, 1993, pp. 105-130.
REY CASTELAO, Ofelia, "Guerra, cultura e ideología en Galicia durante la Guerra de Independencia", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *II Seminario Internacional sobre la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1996, pp. 275-300.
REY CASTELAO, Ofelia, "La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del período moderno", en ENCISO RECIO, Luis Miguel (coord..), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Vol. 1, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996, pp. 317-342.
REY CASTELAO, Ofelia, "La justicia del Rey en la Galicia del Antiguo Régimen", en VV.AA., *¿Quen manda aquí? O Poder na Historia de Galicia*, Asociación Galega de Historiadores, Santiago de Compostela, 1999, pp. 167-191.
REY CASTELAO, Ofelia, "La Orden Tercera franciscana en el contexto del asociacionismo religioso gallego en el Antiguo Régimen: La VOT de la villa de Padrón", *Archivo Ibero-Americano*, Año 59, nº 232, 1999, pp. 3-48.
REY CASTELAO, Ofelia, "La diócesis de Tuy en la época moderna" en GARCÍA ORO, José (ed.), *Historia de las diócesis españolas. Volumen 14. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, pp. 571-664.
REY CASTELAO, Ofelia, *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX,* Santiago de Compostela, 2003.
REY CASTELAO, Ofelia, "Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen", en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 201-256.
REY CASTELAO, Ofelia, "Los extranjeros en la España Noroccidental durante la Edad Moderna", en VILLAR GARCÍA, María Begoña; PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna*, vol. II, Universidad de Málaga, Málaga, 2003, pp. 23-58.
REY CASTELAO, Ofelia, "El Comercio de libros en la Galicia del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 17, 2008, pp. 277-302.
REY CASTELAO; Ofelia; "Del Noreste al Noroeste: comparando prácticas culturales de la segunda mitad del siglo XVIII", *Pedralbes: Revista d'historia moderna*, nº 28, 1, 2008, pp. 461-502.
REY CASTELAO, Ofelia, "La Guerra de Independencia en y desde Galicia", en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina (coord.), *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, Universidad de Burgos, Burgos, 2011, pp. 57-88.
REY CASTELAO, Ofelia, "Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº 16, 2012, pp. 44-60.
REY CASTELAO, Ofelia, "Diferencias e intercambios culturales entre el campo y la ciudad respecto de las mujeres en la España del siglo XVIII", *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, vol. 14, nº 27, 2013, 25 pp. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5952/pr.5952.pdf [Consultado el 21 de abril de 2023].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REY CASTELAO, Ofelia, "Casas y cosas en la Galicia occidental en el siglo XVIII", *Cuadernos de historia moderna*, nº extra 14 (Anejo XIV), 2015, pp. 211-233.
REY CASTELAO, Ofelia, "Las ciudades sin historia o la cronística pobre del Noroeste castellano, 1580-1650", en TRUCHUELO GARCÍA, Susana; LÓPEZ VELA, Roberto; TORRES ARCE, Marina (coords.), *"Civitas", expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2015, pp. 53-72.
REY CASTELAO, Ofelia, "Parrains et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: Le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle", ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent; ROBIN, Isabelle (dir.), *Le parrainage en Europe et en Amérique: pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Peter Lang, Bruselas, 2015, pp. 69-100.
REY CASTELAO, Ofelia, "De la casa a la pila: hábitos y costumbres de bautismo y padrinagzo en Santiago de Compostela, siglos XVII-XVIII", en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (coords.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios*, Universidad de Granada, Granada, 2015, pp. 195-214.
REY CASTELAO, Ofelia "Cachamuíña, el mito de Bernardo González del Valle, un hidalgo gallego contra los franceses, 1809", *Mobilités et itineraires rebelles de l'Epoque Moderne*, Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine, Université de París I-Sorbonne, Florencia, 2 y 3 de noviembre de 2017.
REY CASTELAO, Ofelia, "Damas de la nobleza y crímenes pasionales en la Galicia moderna, en CANDAU CHACÓN, María Luisa (coord.), *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 183-208.
REY CASTELAO; Ofelia "El sacramento olvidado: la confirmación en la archidiócesis de Santiago, fines del XVI a 1833", *Studia historica. Historia moderna*, vol. 41, nº 2, 2019, pp. 35-69.
REY CASTELAO; Ofelia, "Cuentas de pobres, cuentas de ricas en el entorno compostelano a fines de la Edad Moderna", en FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; REY CASTELAO, Ofelia (ed. lit.), *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano: Maneras de vivir en la España moderna*, Trea, Gijón, 2021, pp. 399-408.
REY CASTELAO, Ofelia, "Confirmation et recatholicisation en Galice aux XIXe siècle", en GASPERONI, Michaël; GOURDON, Vincent (dirs.), *Le sacrement oublié: histoire de la confirmation, XVI^{e}-XX^{e} siécle*, Presses Universitaires François-Rabelais, Tours, 2022, pp. 173-194.
REY CASTELAO, Ofelia; BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "El clero regular mendicante en Galicia: evolución numérica, procedencia social y comportamientos de los franciscanos, ss. XVI al XIX", *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, l989, pp. 459-490.
REY CASTELAO, Ofelia; BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "'Catedrales de segundo orden': las Colegiatas de Galicia en la Edad Moderna", *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 15, 2004, pp. 281-316.
REY CASTELAO, Ofelia; BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX", en PÉREZ ÁLVAREZ, María José; LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, pp. 209-238.
REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén, "Ilegítimos y expósitos en A Coruña 1793-1900: apadrinamiento y onomástica", en LOBO DE ARAÚJO,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Maria Marta; MARTÍN GARCÍA, Alfredo (coords.), *Os marginais (séculos XVI-XIX)*, Edições Húmus, Famalicão, 2018, pp. 11-33.
REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (eds.), *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018.
REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO TÁBOAS, Iago, "Padrinazgo y onomástica en los sectores castrenses de una ciudad portuaria: A Coruña a fines del Antiguo Régimen", en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (ed.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2019, pp. 375-398.
REY CASTELAO, Ofelia; COWEN, Pablo M. (coords.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017.
REY CASTELAO, Ofelia; GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, "Ports and economic activities in Galicia at the end of the early modern period", *International journal of maritime history*, vol. 32, nº 1, 2020, pp. 149-159.
REY CASTELAO, Ofelia; IGLESIAS ESTEPA, Raquel, "Domestic service in Spain, 1750-1836: the domestic servants of the clergy", en FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (ed. lit.), *Domestic service and the formation of European identity: understanding the globalization of domestic work, 16th-21st centuries*, Peter Lang, Berna, 2004, pp. 127-140.
REY CASTELAO, Ofelia; MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio (coords.), *Identidades urbanas en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015.
REY CASTELAO, Ofelia; RIAL GARCÍA, Serrana, *Historia das mulleres en Galicia. Idade Moderna*, Xunta de Galicia, Nigra Trea, Santiago de Compostela, 2010.
REY CASTELAO, Ofelia; SIXTO BARCIA, Ana, "Mujeres y conflictividad en núcleos portuarios: Ferrol en una fase de regresión (1810-1834)", en GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, Universidade da Coruña, A Coruña, 2022, pp. 235-258.
RIAL GARCÍA, Serrana M.; REY CASTELAO, Ofelia, "Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 34, 2008, pp. 91-122.
RODRIGUEZ CID, Álvaro, "Movilidad poblacional y dinámicas migratorias en las villas de Vigo y Bouzas, 1650-1865", *Obradorido de Historia Moderna*, nº 8, 2000, pp. 325-351.
RODRÍGUEZ ELÍAS, Avelino, *Las antiguas salinas de Galicia y posibilidad de restablecer esta industria*, Estudio Tipográfico Faro de Vigo, Vigo, 1924.
RODRÍGUEZ ENNES, Luis, "Vigo y la lucha por la capitalidad provincial", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 13, 2007, pp. 27-36.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, Rafael, "El pazo vigués de 'A Raposeira'. Periplo genealógico a través de sus 400 años de historia", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 10, 2004, pp. 45-55.
RODRÍGUEZ FERREIRO, Hilario, "Consecuencias del establecimiento de los fomentadores catalanes en las Rías Bajas en el siglo XVIII", en BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *et. al.*, *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su Cátedra*, Universidade de Santiago, Santiago de Compostela, 1990, pp. 269-296.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RODRIGUEZ LEMOS, *Religiosidad local en el Noroeste de la Península Ibérica a fines de la Edad Moderna: cultos populares y lugares santos*, Universidad de Santiago de Compostela, 2022.
RODRÍGUEZ OTERO, Ramón, *La Villa de Bouzas en los años 1680-1860: estudio socioeconómico*, Museo y Archivo Histórico Diocesano, Tui, 1976.
ROURA I AULINAS, Lluís, "La administración napoleónica en España", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 91, 2016, pp. 73-87.
RUGGIU, François-Joseph, "Pour une étude de l'engagement civique au XVIIIe siècle", *Histoire urbaine*, nº 19, 2007, pp. 145-164.
RUGGIU, François-Joseph, "Histoire de la parenté ou anthropologie historique de la parenté? Autour de Kinship in Europe", *Annales de démographie historique*, nº 1, 2010, pp. 223-256.
RUGGIU, François-Joseph; GOURDON, Vincent; ALEXANDRE, Cécille, "Les cultures familiales dans la France de la fin du XVIIe siècle au début du XIXe siècle", *Obradoiro de historia moderna*, nº 31, 2022. https://doi.org/10.15304/ohm.31.8698 [Consultado el 30 de mayo de 2023].
SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 41, nº 106, 1993-1994, pp. 195-220.
SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "Régimen señorial y administración local en la Galicia de los siglos XVI-XVIII", en GONZÁLEZ MARIÑAS, Pablo Isidoro; GALLEGO ANABITARTE, Alfredo; BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (coords.), *II Simposio de Historia da Administración. Santiago de Compostela*, Escola Galega de Administración Pública, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1994, pp. 29-62.
SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Crítica, Barcelona, 1994.
SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto, "La vida en los pazos gallegos: entre la civilidad y la rudeza", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 35, 2009, pp. 163-191.
SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, "Las ciudades y la difusión de nuevos modelos culturales", en FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo; MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vítor; PRESEDO GARAZO, Antonio (coords.), *El mundo urbano en el siglo de la ilustración*, T. 1, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2009, pp. 259-292.
SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, "El destino de los ingresos de los monasterios gallegos desde la reforma a la exclaustración", *Studia Monastica*, nº 61, 2019, pp. 131-152.
SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto; SOBRADO, Hortensio, *El siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2004.
SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, SOBRADO CORREA, Hortensio; PRESEDO GARAZO, Antonio, "La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX resultados de una investigación en curso", *Obradoiro de Historia Moderna*, n. 22, 2013, pp. 93-128
SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, Francisco; LOZANO NAVARRO, Julián José; JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (coords.), *Familias, elites y redes de poder cosmopolitas de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, Editorial Comares, Granada, 2016.
SANZ GONZÁLEZ, Margarita, "Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen", *Obradoiro de historia moderna*, nº 1, 1992, pp. 229-249.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SEIJAS MONTERO, María, *Los cistercienses en el sudoeste de Galicia a fines del Antiguo Régimen*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Universidade de Santiago de Compostela, 2010.

SIXTO BARCIA, Ana María, *Cultura letrada e alfabetización no Baixo Ulla: séculos XVIII-XIX*, Concello de Valga, Xunta de Galicia, Valga, 2017

SIXTO BARCIA, Ana María, *Letras entre ruecas, redes y arados. Mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos XVII-XIX)*, Andavira, Santiago de Compostela, 2021.

SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Ediciones de La Posada, Córdoba, 2000.

SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan Jesús; DELGADO BARRADO, José Miguel (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009.

SORIA MESA, Enrique; DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Comares, Granada, 2012.

SORIA MESA, Enrique, "Nobleza y élites en la Castilla moderna: De la renovación historiográfica de las últimas décadas a las nuevas líneas de investigación", en REY CASTELAO, Ofelia; SUÁREZ GOLÁN, Fernando (ed. lit.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2013, pp. 505-544.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Cantabria contemporánea", en SUÁREZ CORTINA, Manuel, MOURE ROMANILLO, José Alfonso (eds.), *De la montaña a Cantabria: la construcción de una Comunidad Autónoma*, Universidad de Cantabria, Santander, 1995, pp. 215-248.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Cantabria, de la tradición al nuevo estado liberal: el "particularismo centrípeto" montañés", en FORCADELL, Carlos; ROMEO, María Cruz (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2006, pp. 209-234.

SUÁREZ CORTINA, Manuel; PÉREZ VIEJO, Tomás (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Biblioteca Nueva y Universidad de Cantabria, Madrid y Santander, 2010.

TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana en las Rías Baixas. (Vigo/Lastres 1670 – 1752) (I)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 25, 2020, pp. 49-80.

TIZÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, "La burguesía mercantil asturiana en las Rías Baixas. (Vigo/Lastres 1670 – 1752) (II)", *Glaucopis: Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 26, 2021, pp. 177-204.

TRONCOSO GARCÍA CAMBÓN, Ricardo, "El comandante de Escuadrón Jacques Antoine Chalot, comandante militar de Vigo durante su ocupación: Nuevos datos sobre la Reconquista de Vigo", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, nº 15, 2010, pp. 15-38.

VÁZQUEZ BELLO, Pablo, *Religión y poder. La Venerable Orden Tercera de San Francisco en el Noroeste hispánico*, tesis doctoral dirigida por Ofelia Rey Castelao, Santiago de Compostela, 2023

VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, "Aproximación a la fiscalidad sobre la pesca en el Barbanza del antiguo régimen. El diezmo de mar y otras cargas", *Cuadernos de estudios gallegos*, T. 46, nº 111, 1999, pp. 59-91.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII: registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.

VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, "Del mar a la feria: pesca, comercio y consumo de pulpo en Galicia, siglos XVIII-XIX", en REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén; FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (eds.), *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018, pp. 391-393.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Alfonso, *Biografía de Don Mauricio Troncoso y Sotomayor, Abad de Villar de Creciente y del «Couto», Guerrillero gallego de la Independencia (1771-1817)*, Imp. Zincke Hermanos, A Coruña, 1941.

VICENTE MAROTO, María Isabel, "La técnica en la España del Setecientos", en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Universitat de València, Valencia, 2008, pp. 85-110.

VILLARES PAZ, Ramón, *Foros, frades e fidalgos: estudios de historia social de Galicia*, Xerais, Vigo, 1982.

YÁÑEZ NEIRA, Damián, "Episcopologio cisterciense. Fray Francisco García Casarrubios y Melgar", en *Nova et Vetera*, vol. XVII, n.º 33, 1992, pp. 97-120.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esta tesis aborda la evolución de las élites urbanas en los puertos gallegos a fines del Antiguo Régimen, tomando Vigo como caso de estudio que ejemplifica las transformaciones económicas, sociales y políticas que marcaron el tránsito de la Edad Moderna a la Contemporánea. Durante el siglo XVIII, el despegue comercial e industrial vigués conformó una burguesía que, en una relación compleja con la hidalguía de la zona, alcanzó el poder local de una villa cuyos intereses entraron en conflicto con los de ciudades vecinas como Tui, capital de provincia. La Guerra de Independencia cambió drásticamente el panorama político y convirtió a Vigo en ciudad, abriendo la puerta a nuevas oportunidades y ambiciones en el contexto de la construcción del Estado liberal.